

La verdad del exilio

Ética, criminalización y lucha
por la justicia en Guatemala
(2014-2025)



La verdad del exilio

Ética, criminalización y lucha
por la justicia en Guatemala

(2014-2025)



LA VERDAD DEL EXILIO.

Ética, criminalización y lucha por la justicia
en Guatemala (2014–2025)

Dirección del informe: Carlos Martín Beristain

Investigadora principal: Sonja Perkič-Kreml

Investigadora adjunta: Kelsey Alford-Jones

Apoyo técnico: Liliana Rincón

Apoyo institucional: Casa Centroamérica

Diseño y maquetación: Marra

Ilustración de portada: Iñaki Palmou

Primera edición

Ciudad de México, julio 2026

Agradecimientos

El equipo responsable del informe expresa su profundo agradecimiento a las personas que compartieron sus testimonios, experiencias, documentos y reflexiones para contribuir al esclarecimiento de los hechos analizados en esta publicación.

Asimismo, agradece el acompañamiento de organizaciones, colectivos, instituciones y personas que facilitaron espacios de escucha, documentación y análisis durante el proceso de elaboración del informe.

Nota sobre autoría y responsabilidad

Este informe fue elaborado por un equipo independiente dirigido por Carlos Martín Beristain, con la participación de Sonja Perkič-Kreml, Kelsey Alford-Jones y Liliana Rincón, en el marco de un proceso de documentación, análisis y escucha de testimonios sobre la persecución y el exilio en Guatemala.

Casa Centroamérica brindó apoyo institucional, logístico y de secretaría técnica para el desarrollo del proceso.

Los hallazgos, interpretaciones, conclusiones y recomendaciones contenidos en este informe son responsabilidad exclusiva de la dirección del informe.

Licencia Creative Commons Atribución–No Comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0). Se permite copiar, distribuir y adaptar el contenido de esta publicación siempre que se otorgue el crédito correspondiente a la fuente y no se utilice con fines comerciales.

Índice

Prólogo. Margaret Satterthwaite	11
Introducción	19
La dignidad de la resistencia en la cárcel y el exilio	19
Contenido del informe	22
Metodología y alcance del informe	22
1. Objetivo del informe	23
2. Alcances y límites	24
3. Metodología utilizada	24
4. Caracterización de las personas participantes	28
5. Definición de conceptos claves	36
Primera parte. Justicia e impunidad	41
I. La búsqueda de la justicia en Guatemala. Logros y avances	43
de la ética y el compromiso	
De la lucha de las víctimas a una nueva institucionalidad	43
De los Acuerdos de Paz a la CICIG, la FECI y los Tribunales de Alto Riesgo	50
Las reformas y avances en la justicia	54
La movilización social por la justicia	60
Rescatando las experiencias de investigación y justicia	63
El periodismo de investigación	70
El compromiso con la justicia	72
Protección y seguridad para la independencia de la justicia	81
La brújula ética	84
El costo de la lucha por la justicia	93
Los intentos de frenar la justicia	96
La resistencia como futuro	99
II. Mecanismos de impunidad: el secuestro de la justicia	107
Impunidad y sus mecanismos en Guatemala	107
Modelo de Estado y papel de la corrupción	110

Cooptación del Estado para sus propios objetivos	112
Un pacto para proteger la corrupción	115
De la micro cooptación a la macro cooptación del sistema de justicia	118
El control de elecciones de cargos institucionales	118
Jueces para la criminalización y la impunidad	121
Desmantelar los casos: investigando a los investigadores	128
Desmantelamiento del compromiso de la Fiscalía con la justicia	133
La impunidad de los casos investigados	137
La base económica de la impunidad	140
III. Revertir el legado de la impunidad	145
El miedo ejemplificante	145
Acabar con una generación del cambio	150
No hay futuro, ni presente, con perversión del derecho y cooptación de las instituciones	153
La democracia en Guatemala pasa por la justicia	156
La reconstrucción de una esperanza	159
Segunda parte. Criminalización, ciberacoso y detenciones arbitrarias	163
I. La criminalización como freno a la justicia	165
Introducción	165
Una enorme vuelta atrás: instalando la corrupción e impunidad	169
Una estrategia de espejo	174
Una red corrupta para garantizar el control	177
El blanco de la criminalización: los rostros de las víctimas	181
Las modalidades y el modus operandi de la criminalización	192
1. Violaciones al debido proceso	194
2. El uso perverso del derecho para producir indefensión	196
3. Acabar con la defensa legal: efecto cascada del miedo	203
La criminalización de los pueblos originarios. Encoger los derechos y ampliar los delitos	205
Momentos clave de criminalización	211
Los objetivos y finalidades de la criminalización	215

Una criminalización alimentada por la venganza	215
Cárcel o aceptación de cargos: el papel de la coacción psicológica	225
La muerte civil como objetivo	228
El miedo y el silencio para el control de las instituciones	234
La criminalización para impedir la defensa de la democracia	237
II. Criminalización, ciberacoso y violencia digital	243
Ciberacoso y violencia en redes	243
Una estrategia de terror	251
Buscando un impacto social	259
Un acoso en coordinación con las autoridades	264
Intencionalidad e impacto en la integridad psicológica	268
Ciberacoso y violencia de género	275
Impactos familiares y sociales de la violencia digital	281
Investigación y reconocimiento de la violencia digital: derecho al buen nombre y ataques a la integridad psicológica	284
III. Detenciones arbitrarias como parte de la criminalización	287
Aislamiento, incertidumbre y maltrato	288
Allanamientos y detenciones con lujo de fuerza	289
Condiciones de detención: administrando el maltrato	291
1. Las carceletas en la Torre de Tribunales	292
2. El aislamiento en Mariscal Zavala	294
3. Registros, amenazas y condiciones para visitas familiares	299
4. Amenazas directas y entrada en celdas de otros presos	302
5. Manteniendo la criminalización: detenciones en 2025 en Mariscal Zavala	305
6. Dobles detenciones y amenazas en centro de detención para mujeres de la zona 18 y Matamoros	306
7. Ataques y riesgo de muerte en prisión de Matamoros	308
Los impactos de la criminalización en la prisión	310

Tercera parte. La experiencia del exilio	323
I. Antecedentes del exilio	325
II. Las salidas al exilio. Urgencias por la vida	333
Momentos políticos como indicadores de riesgo de exilio	334
Analizando la perplejidad	337
Evaluación de riesgo en una realidad impredecible	343
Hasta ahí llegamos	350
La vida en una maleta	355
El impacto familiar como determinante del exilio	357
Cambio político ¿una oportunidad para evitar la salida?	363
Organizando la salida	366
Contactos, redes de apoyo y diferencias en perfiles	369
Buscando la defensa de una frontera	371
III. Los primeros pasos en el exilio. Entre la acogida y el reconocimiento	377
La opción de país	378
Acompañamiento de organizaciones	383
¿Dónde vivir?	385
Apoyos económicos para recomenzar	390
Buscando un estatus de reconocimiento	393
Estatus para salir	402
Los cambios de políticas migratorias o de asilo	403
El apoyo de autoridades del gobierno de Guatemala	405
IV. Las heridas del exilio	407
Una vida suspendida	410
La pregunta de por qué	418
Entre el aquí y el allá	421
Impacto en los proyectos de vida	427
Pérdida de trabajo y derechos laborales	435
Buscando trabajo desde abajo	438
Buscando posibilidades con su experiencia	446

La dimensión familiar y comunitaria	451
Exilio y procesos de duelo	455
Enfrentando situaciones de conflicto	460
El exilio también es maya	462
El insilio de quienes se quedaron	466
Una segunda generación en primera persona	470
Las consecuencias en la salud	478
El impacto psicosocial del exilio	482
Acompañamiento psicosocial	489
Miedo y seguridad en el exilio	492
Los impactos colectivos del exilio	498
V. Exilio y adaptación. Cuando el tiempo pasa	503
Una adaptación en un largo presente	503
El idioma como medida y herramienta	505
Alternativas para quedarse que pasan por la identidad	508
El tiempo de resolver	512
La adaptación es también familiar	516
Una perspectiva de futuro	518
VI. Los aprendizajes del exilio	523
Un exilio en múltiples experiencias	523
Reivindicando valores que Guatemala necesita	527
Una segunda oportunidad	528
El derecho de soñar	530
Aceptar la realidad es un proceso	532
El exilio te da conciencia del mundo al revés	534
Crecimiento postraumático y resignificación	536
Una visión de aporte al cambio social	544
El significado del retorno	546
VII. Incidencia y organización del exilio	553
La auto-organización como perspectiva	554
Las iniciativas y proyectos de apoyo	561

Cuarta parte. Hallazgos y recomendaciones	565
I. Las demandas desde el exilio	567
Reconocimiento, descriminalización y derecho al retorno con garantías	
La prioridad del exilio	567
Reconocimiento y descriminalización	569
Un mecanismo especial para la descriminalización	573
Asegurar las condiciones para un retorno voluntario	575
Atención a la salud y apoyo psicosocial	578
Regularización migratoria y documentación	579
Apoyo económico, trabajo y estudios	580
Un plan de acción inmediata	584
Justicia, memoria y transformación estructural: condiciones para la reparación y la no repetición	585
Ampliar la protección para periodistas	590
Demandas diferenciadas de pueblos originarios	592
Demandas ante el gobierno	593
II. Hallazgos y conclusiones	597
Impunidad y lucha por la justicia	597
Víctimas de criminalización, detención arbitraria y exilio	599
Patrones y mecanismos de criminalización	602
Los efectos más amplios de la criminalización e instrumentalización del sistema de justicia	608
Los hallazgos del exilio	610
El exilio como defensa de la justicia y la democracia	620
Las demandas de las personas criminalizadas en el exilio	622
III. Recomendaciones	625
Un camino para la descriminalización y la reconstrucción de la justicia	
1. Reconocimiento público	626
2. Proceso de Descriminalización	627
3. Mecanismo de atención y seguimiento para las personas en el exilio	632
4. Medidas de rehabilitación y simbólicas	634
5. Otras recomendaciones para garantizar la no repetición	636
Bibliografía	641

Acrónimos

ACOGUATE	Proyecto de Acompañamiento Internacional para Guatemala
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
AI	Amnistía Internacional
Banrural	Banco de Desarrollo Rural
CA	Corte de Apelaciones
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAI	Conflicto Armado Interno
CAJ	Centros de Administración de Justicia
CC	Corte de Constitucionalidad
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
CIACS	Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad
CICIACS	Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COPADEH	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPR	Comunidades de Población en Resistencia
CSJ	Corte Suprema de Justicia
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres
FCT	Fundación contra el Terrorismo
FMM	Fundación Myrna Mack
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses

MP	Ministerio Público
NNUU	Naciones Unidas
OACNUDH	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OJ	Organismo Judicial
ONG	Organización no Gubernamental
OEA	Organización de los Estados Americanos
PBI	Brigadas de Paz Internacional
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
REMHI	Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica
SAT	Superintendencia Administración Tributaria
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
UE	Unión Europea
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAC	Universidad de San Carlos

Este informe procura emplear un lenguaje incluyente como parte del reconocimiento de la dignidad, la igualdad y la diversidad de las personas. Al mismo tiempo, privilegia la claridad, la precisión técnica y la fidelidad a las voces de quienes participaron en esta investigación. Por ello, el criterio de lenguaje incluyente se aplica de manera flexible, respetando la redacción de los testimonios, las denominaciones oficiales de instituciones, cargos, normas jurídicas y documentos citados, así como aquellas expresiones cuya modificación pudiera alterar su sentido o valor histórico.

Prólogo

*Margaret Satterthwaite**

Relatora Especial de Naciones Unidas
sobre la independencia de los magistrados y abogados

Guatemala atraviesa un momento de cambio que es, al mismo tiempo, un momento de enorme responsabilidad. El valor de la esperanza que hoy existe en el país se medirá por las acciones que se emprendan para restablecer la confianza en las instituciones de justicia, poner fin a la criminalización de quienes han defendido el Estado de derecho y apoyar a las juezas y jueces, fiscales, abogadas y abogados, liderazgos indígenas y personas defensoras de derechos humanos que se vieron obligadas a exiliarse debido a su labor. Este informe constituye una parte esencial de ese proceso.

La historia reciente de Guatemala demuestra que la rendición de cuentas no surge únicamente de las instituciones. Se construye, a menudo durante décadas, gracias a la persistencia de las víctimas, las personas sobrevivientes, las autoridades indígenas, las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y las organizaciones de la sociedad civil que se niegan a permitir que las violaciones graves permanezcan en el silencio. En Guatemala, la búsqueda de justicia en los casos de Myrna Mack, Diario Militar, Chichupac, los juicios por genocidio, los casos de esclavitud sexual, las fosas clandestinas de CREOMPAZ, así como los numerosos casos de desaparición forzada, tortura y violencia sexual, ha impulsado de manera decisiva el avance de la justicia desde la sociedad.

Como demuestra este informe, ese progreso habría sido imposible sin el compromiso sostenido y el arduo trabajo de la sociedad civil. Las personas sobrevivientes y quienes las representaron impulsaron estos casos mucho antes de que las instituciones públicas estuvieran preparadas para hacerlo, con frecuencia a un enorme costo personal. Su labor nos recuerda que las

* Agradezco a Carla Riera González por su apoyo en la preparación de este prólogo.

instituciones de justicia independientes no existen de manera aislada. Dependen de una sociedad dispuesta a defender la rendición de cuentas, la verdad y el Estado de derecho, incluso cuando las propias instituciones se encuentran bajo presión. Esto resulta especialmente significativo en un momento en el que, como observé recientemente, «el exilio forzado de operadores de justicia ha debilitado la capacidad institucional, profundizado la impunidad y dejado a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos sin recursos efectivos»**.

La verdad del exilio constituye una contribución fundamental porque da voz a quienes, con demasiada frecuencia, son descritos únicamente a través de expedientes judiciales, órdenes de captura o estadísticas institucionales. Este informe revela la realidad humana que se oculta detrás de la criminalización: la ruptura de un proyecto de vida, la pérdida de una profesión, la separación de la familia y de la comunidad, y la larga lucha por reconstruir la dignidad y el sentido de propósito en el exilio.

El exilio como consecuencia de la criminalización

Durante mi visita oficial a Guatemala escuché reiteradamente que la criminalización había obligado a operadores y operadoras de justicia –tanto en funciones como ya retirados–, personas defensoras públicas y líderes indígenas a abandonar el país. Este informe profundiza en esa constatación. Demuestra que el exilio constituye una de las consecuencias más graves del uso indebido del derecho penal. El exilio separa a las personas de aquello que hace que la vida merezca ser vivida –nuestros hogares, nuestras profesiones, nuestras comunidades y, con frecuencia, nuestras familias–, mientras quienes se ven obligados a huir continúan sometidos a amenazas jurídicas y personales permanentes.

En efecto, el exilio no pone necesariamente fin a la persecución. Muchas personas operadoras de justicia siguen sujetas a órdenes de captura vigentes, posibles alertas internacionales, amenazas continuas y ataques contra sus familias y su reputación. En estas circunstancias, el exilio se convierte en una nueva etapa de la criminalización, marcada por el temor al retorno, la incertidumbre sobre la situación jurídica y la certeza de que la maquinaria de persecución puede extenderse más allá de las fronteras.

** [A/HRC/62/43/Add.1](#), párrafo 117.

La criminalización constituye un obstáculo para el funcionamiento de la justicia. Cuando juezas y jueces, fiscales, abogadas y abogados e investigadores son perseguidos por el trabajo que realizan, el daño trasciende a las personas acusadas. Los casos se debilitan, la memoria institucional se pierde, las víctimas quedan sin recursos efectivos y la búsqueda de la verdad y la rendición de cuentas se vuelve más frágil. En Guatemala, el exilio de operadores y operadoras de justicia ha profundizado la impunidad precisamente en los ámbitos donde la justicia resulta más urgente, como las investigaciones, el procesamiento penal y la exigencia de responsabilidades en asuntos relacionados con la justicia transicional y la corrupción.

Las experiencias documentadas en este informe reflejan un patrón que he descrito como la instrumentalización del sistema de justicia: el uso de herramientas jurídicas con fines contrarios a la justicia. En concreto, la criminalización implica:

«El uso de procesos legales contra personas o grupos específicos que parecen haber sido seleccionados para: (a) perseguirlos; (b) tomar represalias contra ellos; (c) discriminarlos; (d) silenciarlos, ya sea en lo personal o en el ejercicio de sus funciones; o (e) generar un efecto inhibitorio ejemplarizante dirigido a otras personas que realizan actividades similares.»

El derecho penal está destinado a proteger a la sociedad y a garantizar la rendición de cuentas. Cuando se utiliza para intimidar, castigar o apartar a quienes han trabajado contra la corrupción, la impunidad o las violaciones graves de derechos humanos, el propio proceso penal se convierte en un instrumento de abuso.

El debido proceso vaciado de contenido

Los testimonios reunidos en este informe muestran cómo el debido proceso puede ser vaciado de contenido en los casos de criminalización. Los procesos prolongados, la falta de transparencia, las restricciones a la publicidad de las actuaciones, los ataques a la reputación y la amenaza de detención o encarcelamiento pueden convertir al propio proceso en una forma de castigo. El derecho a un juicio justo exige legalidad, independencia, publicidad, igualdad de armas y un auténtico control judicial. Cuando estas garantías están ausentes o han sido desvirtuadas en la práctica, el

proceso penal deja de ser un instrumento de justicia para convertirse en un mecanismo de coerción.

La atención que este informe dedica a la prisión preventiva reviste especial importancia. La prisión preventiva nunca debe utilizarse como una forma de castigo, presión o represalia. Su uso indebido ocasiona graves daños, al privar a las personas detenidas de su libertad, su integridad física, su salud mental, su vida familiar y su dignidad profesional. Asimismo, envía un mensaje intimidatorio a quienes continúan impulsando esfuerzos en favor de la rendición de cuentas.

Los testimonios sobre la privación de libertad son especialmente difíciles, pero también indispensables de leer. Revelan cómo la criminalización alcanza el cuerpo, la familia y las dimensiones más íntimas de la dignidad humana. Para quienes han sido encarcelados, las consecuencias no terminan con la liberación ni con el exilio. El daño persiste a través del trauma, el estigma, la inseguridad económica, la desintegración familiar y el desafío de reconstruir una vida después de una experiencia que nunca debió haber ocurrido.

El acoso en línea y los impactos diferenciados por género de la criminalización y el exilio

En Guatemala, la criminalización se ha visto reforzada mediante el acoso, la estigmatización y la violencia digital. Los ataques en línea pueden intensificar el miedo, destruir reputaciones, exponer a las familias a amenazas y perseguir a las personas incluso después de haber abandonado el país. Las mujeres operadoras de justicia enfrentan con frecuencia formas de violencia basadas en género, entre ellas ataques misóginos, amenazas de carácter sexual e intentos de desacreditar su credibilidad profesional, como la difusión de información privada o incluso de imágenes íntimas, tal como documenta este informe.

Una de las contribuciones más valiosas de este informe es el espacio que brinda a las mujeres operadoras de justicia para describir los daños específicos que han sufrido. Sus testimonios muestran cómo la criminalización y el exilio están atravesados por el género y se ven moldeados por las responsabilidades de cuidado, la separación familiar, el estigma público, la inseguridad económica y la violencia digital. Además, el informe visibiliza una dimensión del exilio que con frecuencia permanece oculta para las mujeres: el sentimiento de culpa derivado de las dificultades económicas y

del deterioro de la vida familiar. Asimismo, da voz a la fortaleza de quienes han continuado defendiendo la verdad y la justicia en condiciones de profunda vulnerabilidad.

Reconstruir la vida en el exilio

Con frecuencia se describe el exilio como un lugar de seguridad, pero para muchas personas operadoras de justicia también es un espacio de incertidumbre, aislamiento y pérdida. Juezas y jueces, fiscales y profesionales del derecho que construyeron su vida en torno al servicio público pueden encontrarse en un nuevo país sin que sus credenciales sean reconocidas, sin un estatus migratorio estable, sin redes profesionales, ingresos, comunidad o dominio suficiente del idioma. La carga de empezar de nuevo es inmensa, especialmente para quienes nunca eligieron marcharse.

Para las personas operadoras de justicia, el exilio suele significar tanto la pérdida de una profesión como la pérdida de un hogar. Su trabajo depende de su conocimiento de los sistemas jurídicos, las instituciones, el idioma, la confianza pública y de años de experiencia acumulada. Cuando se ven obligadas a abandonar su país, pierden la posibilidad de desempeñar las funciones para las que se prepararon y a las que dedicaron su vida. Este desarraigo profesional constituye uno de los daños menos visibles, pero más profundos, del exilio forzado.

Una de las dimensiones más conmovedoras de este informe es su reflexión sobre la identidad. Aunque el exilio suele entenderse como un desplazamiento geográfico, los testimonios aquí reunidos revelan que también implica una profunda transformación de la propia identidad. Durante mis consultas con personas operadoras de justicia en el exilio, muchas describieron la experiencia de perder no solo su país, sino también las identidades sociales, profesionales y personales que habían definido sus vidas. Esto resulta especialmente cierto en el caso de los pueblos indígenas.

Un familiar resumió esta experiencia con extraordinaria sencillez al describir el exilio como «una forma de estar sin estar». Otra persona entrevistada reflexionó sobre la necesidad de aprender a habitar el presente mientras carga con el peso de un futuro incierto. En conjunto, estos relatos ilustran lo que podría denominarse la doble conciencia del exilio: la experiencia simultánea de hacer duelo por lo perdido mientras, poco a poco, se construye una nueva identidad que no borra el pasado.

Particularmente poderoso es el testimonio de una mujer k'iche' de Totonicapán, quien afirma:

«También creo que una de las cosas más difíciles ha sido reconstruir tu identidad desde un lugar que no niega quién eres, sino que honra todo aquello que ha dado forma a tu recorrido.» Sus palabras nos recuerdan que reconstruir la identidad no es un acto de olvido, sino de continuidad y dignidad. Para las personas operadoras de justicia, preservar la ética profesional, la memoria y el compromiso con la justicia se convierte, en sí mismo, en una forma de resistencia.

El impacto social del exilio

El exilio forzado de personas operadoras de justicia tiene profundas consecuencias para la sociedad. Guatemala ha perdido a juezas y jueces, fiscales, profesionales del derecho y personas defensoras de derechos humanos cuya experiencia era fundamental para la búsqueda de la verdad, la rendición de cuentas y la reconstrucción democrática. Su ausencia debilita las instituciones, erosiona la confianza pública y deja a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos con menos posibilidades de acceder a la justicia.

Las consecuencias del exilio pueden ser particularmente graves en el ámbito de la justicia transicional. Los esfuerzos de Guatemala por investigar el genocidio, las desapariciones forzadas, la violencia sexual y otros crímenes graves han dependido de juezas y jueces, fiscales, profesionales del derecho e investigadores altamente especializados, cuya experiencia se construyó a lo largo de décadas. Cuando estas personas son criminalizadas y obligadas al exilio, no solo se interrumpen trayectorias profesionales individuales, sino también la memoria institucional, las estrategias jurídicas y la continuidad de procesos complejos. Como señalé en el informe sobre mi visita al país, «quienes presiden casos de justicia transicional han sido objeto de criminalización» (párr. 112). Su desplazamiento ha debilitado la capacidad del sistema de justicia para responder a algunos de los crímenes más graves del país y ha prolongado aún más la larga búsqueda de verdad y rendición de cuentas por parte de las víctimas. En este sentido, el exilio no afecta únicamente a quienes se ven obligados a marcharse; también condiciona las posibilidades de justicia para toda una sociedad.

Apoyo y reparaciones

Este informe reafirma la necesidad urgente de brindar protección, apoyo y reparación a las personas afectadas por la criminalización y el exilio forzado. Ello debe incluir asistencia para la obtención de documentación y la regularización de la situación migratoria, apoyo de emergencia, asistencia jurídica y psicosocial, medidas para la reintegración profesional, acciones destinadas a reducir el aislamiento y, cuando sea posible, garantías para un retorno seguro. Las personas criminalizadas no deberían enfrentar castigos adicionales mediante reclamaciones económicas, órdenes de reparación o la internacionalización de la persecución.

Durante mi visita a Guatemala me reuní con numerosas personas operadoras de justicia, tanto en funciones como ya retiradas, que habían sido forzadas al exilio. Sus experiencias ocuparon un lugar central en el informe que presenté ante el Consejo de Derechos Humanos. Los testimonios reunidos en *La verdad del exilio* otorgan una profunda dimensión humana a esas conclusiones.

Quizá la mayor contribución de este informe sea que se niega a reducir el exilio a una condición de victimización. A lo largo de estas páginas encontramos dolor y pérdida, pero también resiliencia, solidaridad y la determinación de seguir defendiendo la justicia pese al desplazamiento. El exilio pudo haberse convertido en el medio mediante el cual muchas personas protegieron sus vidas, pero también se ha transformado en un ejercicio de resistencia.

Este informe constituye un testimonio y un llamado a la acción. Escuchar a quienes viven en el exilio es indispensable para comprender lo que ha ocurrido con la justicia en Guatemala. Apoyar a quienes se vieron obligados a huir forma parte de la reconstrucción del Estado de derecho, y el camino de Guatemala hacia el futuro debe incluir a quienes defendieron la verdad, la rendición de cuentas y la justicia. Su retorno exige dismantelar la maquinaria misma de la persecución y la criminalización. Hacer posible ese retorno es fundamental para fortalecer la esperanza y la democracia en Guatemala. Este informe constituye un paso decisivo en esa dirección.



Introducción

La dignidad de la resistencia en la cárcel y el exilio

Si me hubieras intentado hablar de esto hace uno o dos años, no hubiera llegado ni a cinco minutos de charla. La verdad es que no estaba en condiciones. Y yo he aprendido que, a veces, el ver a las personas llorar pareciera un síntoma de debilidad, y me ha costado entender que más que debilidad es de sensibilidad, de la conexión que tienes con la realidad. Porque otra cosa sería como tú te reinventas, te piensas en otras cosas. Esta es parte de mi vida, esta es mi vida, la que me tocó vivir. OdJ-C-0430

Este informe da cuenta de las vidas de personas que, tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, creyeron en la verdad y la justicia como un pilar para fortalecer la democracia en Guatemala y que, en medio de enormes dificultades, llevaron adelante importantes cambios y logros en el país, siendo, en la última década, criminalizadas y perseguidas, sufriendo amenazas, detenciones arbitrarias y exilio. A todas ellas nuestro reconocimiento. Sin su compromiso por la verdad y la justicia y su confianza para compartir su experiencia, este informe no hubiera sido posible.

Para acabar con muchos de estos avances, se llevó a cabo una estrategia de criminalización contra personas operadoras de justicia, autoridades ancestrales y representantes de pueblos originarios, personas defensoras de derechos humanos, activistas y periodistas, que fueron perseguidas, estigmatizadas, encarceladas y forzadas al exilio, ante la imposibilidad de defender su integridad y libertad, una estrategia de criminalización cuyo principal objetivo ha sido mantener estructuras de violencia arraigadas en la historia de Guatemala y que en la actualidad se amalgaman con procesos de crimen organizado y corrupción de alto nivel.

Todas las formas de violencia vienen con su narrativa de los hechos que trata de legitimar sus posiciones. En este caso, toda una red de actores corruptos tomó control de gran parte del aparato del Estado, especialmente del sistema de justicia, como forma de limitar los esfuerzos del pueblo guatemalteco en la lucha contra los cuerpos clandestinos de violencia, contra la impunidad de las graves atrocidades del pasado y su continuidad con la delincuencia organizada, el narcotráfico, la corrupción del presente.

Los testimonios que se incluyen en este informe han sido compartidos con la confianza de quien trata con respeto sus experiencias, que son también una lección ética para las instituciones y la sociedad. Esta historia en realidad nace de un tiempo en que Guatemala buscaba salidas al conflicto armado y donde la memoria histórica fuese una forma de establecer, social y políticamente, los límites de aquello que no podía volver a repetirse en el país, para transformar el presente. Esa es una lucha por la dignidad que marchó los días posteriores al 26 de abril de 1998, tras el asesinato de Monseñor Gerardi, por la paz y el respeto a la vida, y que en tiempos recientes llevó a movilizaciones masivas contra la corrupción en 2015, por la reforma de la justicia, con la experiencia de la CICIG y los avances que a todas luces parecían increíbles en un país como Guatemala. Movilizaciones que se dieron de nuevo en 2023 para defender la democracia frente a nuevos intentos de corrupción y control autoritario.

Desde entonces, distintos actores sociales, políticos e institucionales han impulsado esfuerzos continuos por recuperar y consolidar la democracia, fortalecer el Estado de derecho y construir instituciones capaces de garantizar los derechos fundamentales de la población.

Las historias que se encuentran en este informe son parte de esa memoria colectiva. Escucharlas no puede dejar indiferente, no solo ante el dolor producido y la intencionalidad de los responsables, sino ante el sin sentido de los procesos judiciales fraudulentos, las acusaciones falsas y el uso espurio del derecho. Se ha intentado distorsionar el funcionamiento del sistema de justicia, para lograr la impunidad y mantener un orden cultural, social, económico y político excluyente.

Cuando escuchamos los testimonios, encontramos muchas personas con un enorme compromiso por su país, una ética que no se dejó comprar con dinero o prebendas, que asumió el riesgo de la cárcel o el exilio, frente a quienes les conminaban a reconocer su culpabilidad como una forma de imponer su poder y su versión de la historia. Y, sin embargo, dijeron “no” a ese mandato

de transigir con la corrupción o dejar las cosas como están, incluyendo numerosos delitos. Como si Guatemala estuviera condenada a ser parte de un país donde la gente no cuenta, donde las instituciones no sean un espacio de ciudadanía y de respeto por sus derechos, y donde los pueblos originarios no tengan derechos frente a su histórica exclusión.

Este informe da cuenta de vidas rotas entre un antes y un después de la criminalización y persecución de que fueron objeto. Algunas personas estuvieron dos, tres o más años en la cárcel, sometidas a vejámenes y torturas incluso, sin posibilidad de defensa legal.

Otras muchas, presionadas para que salieran al exilio en el que están entre dos y siete años, e incluso más, en medio de condiciones difíciles e impactos que se prolongan en el tiempo y quizá el más relevante, su muerte civil, ya sea en la cárcel o en el exilio.

Muerte civil es que, cuando sos procesado, la mitad de los que te conocen te abandonan, porque mejor me alejo un poquito, porque de repente por andar con él, me toca a mí. Pero lo peor, es que hay algunos que dicen sí, de repente está metido en algo, por eso lo están persiguiendo, entonces te empiezan a matar civilmente y tu círculo de trabajo, de resistencia, se va apagando y la referencia que llegaste a ser, también se va muriendo. CONT-C-0292

El exilio es un no-lugar¹ en el mundo, entre una Guatemala a la que hasta ahora no han podido volver, y un país de recepción que no termina de ser el suyo. Cuando se tomaban testimonios de todas estas personas en la cárcel o en el exilio, en Europa o EE. UU., en México o Costa Rica, entre otras regiones o países, la pregunta muchas veces fue qué país sería Guatemala si ellas hubieran podido seguir con su trabajo, y sus luchas por la justicia hubieran sido respetadas. Constituyen un referente ético para la sociedad guatemalteca y

1 No-lugar es un concepto creado por el antropólogo Marc Augé, que se define como un espacio donde el ser humano permanece anónimo. En este informe se refiere al no-lugar del exilio entre un aquí y un allá, en una experiencia que a pesar de tener una causa social y política permanece en la persona afectada como un problema personal que no tiene tampoco un estatus de reconocimiento social, y que requiere su espacio en la realidad de Guatemala. Se ha utilizado en distintas investigaciones y análisis sobre la situación de las personas refugiadas. *Los no lugares, espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*. Augé, M. Mizraji. M. Gedisa, Barcelona, 1998.

otros muchos países, en un tiempo en que los ataques al trabajo de derechos humanos y la cooptación de la justicia por intereses espurios se extiende por el mundo. El impacto que todo esto ha tenido en la administración de justicia, la corrupción y la democracia en Guatemala, no se circunscribe a los 100 casos analizados, sino a la parálisis y desvío de las investigaciones, el control del aparato de justicia y las amenazas a la libertad de expresión e información que afecta a toda la sociedad y al funcionamiento del Estado.

Las personas exiliadas fueron arrancadas de su territorio y de ese cuerpo compartido que es su país, sus gentes, sus familias. Se llevaron consigo la libertad que trataron de quitarles y nos traen una verdad que ha ido ganando su espacio, como recoge este informe, y que busca su lugar en Guatemala. Escucharla y hacerla parte, es una tarea pendiente, para la que este informe es una herramienta. Lo que escuchamos como una consigna “nos verán volver”, es un grito que nace de su demanda y una tarea pendiente para Guatemala, con la convicción de la injusticia de que han sido objeto y del impacto que todo ello ha tenido en la construcción de una democracia real en el país.

Contenido del informe

El contenido de este informe está dividido en cuatro grandes partes. La primera aborda la lucha por la justicia, y la impunidad que han sido el contexto y la razón de la persecución de que fueron objeto. La segunda explica la criminalización que se ha llevado a cabo mediante apertura de procesos y demandas penales espurias, persecución, ciberacoso y violencia digital, así como detenciones arbitrarias y malos tratos. La tercera parte aborda la experiencia del exilio, como consecuencia de la persecución, para defender su integridad y libertad. La parte final del informe incluye las demandas de las personas criminalizadas, una síntesis de los hallazgos, y las recomendaciones al Estado y la sociedad, para la descriminalización y la atención y reconocimiento al exilio.

Metodología y alcance del informe

A continuación, se da cuenta de la metodología, objetivos y alcance de este informe. Incluyendo el número y tipo de personas entrevistadas y testimonios, la revisión documental, el procesamiento de la información y algunas estadísticas básicas.

1. Objetivo del informe

Objetivo general

Documentar y analizar las experiencias de exilio forzado de personas operadoras de justicia, personas defensoras de derechos humanos y activistas, periodistas, autoridades de los pueblos originarios y otras que, en el ejercicio de funciones de interés público o en la defensa de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, fueron objeto de procesos de criminalización, persecución, hostigamiento o amenazas que les obligaron a abandonar Guatemala. A través de la recuperación de sus testimonios, trayectorias y experiencias, el informe busca comprender los mecanismos y patrones que hicieron posible estos procesos, así como los impactos que han tenido en las personas afectadas, sus familias, sus comunidades y la sociedad guatemalteca. Asimismo, procura rescatar y valorar sus aportes a la justicia, los derechos humanos y la democracia, visibilizar sus necesidades, demandas y expectativas en materia de reconocimiento, atención, reparación y retorno, y aportar elementos para la reconstrucción de las instituciones democráticas y del sector justicia en Guatemala.

Objetivos específicos:

1. Documentar los casos de exilio forzado y reconstruir los patrones de persecución que los hicieron posibles, mediante la recopilación y análisis de testimonios, documentación y otras fuentes de información que permitan comprender las formas de criminalización, hostigamiento, amenazas, detenciones arbitrarias, procesos judiciales indebidos y otras prácticas que obligaron a personas operadoras de justicia, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, autoridades de los pueblos originarios y otras personas a abandonar Guatemala.
2. Analizar los impactos del exilio forzado en las personas afectadas, sus familias y sus comunidades, identificando las consecuencias personales, familiares, profesionales, económicas, sociales, culturales y psicosociales derivadas de la expulsión del país, así como los efectos que este fenómeno ha tenido sobre el acceso a la justicia, la defensa de los derechos humanos, la libertad de expresión y el fortalecimiento democrático en Guatemala.
3. Recuperar, sistematizar y valorar las trayectorias, experiencias y aportes de las personas exiliadas, reconociendo su contribución a la construcción de instituciones más democráticas, al fortalecimiento del Estado de derecho, a la defensa de los derechos humanos y a la lucha contra la impunidad,

así como el valor de sus conocimientos y experiencias para los futuros procesos de reconstrucción institucional del país.

4. Identificar las necesidades, demandas, expectativas y propuestas de las personas exiliadas en materia de descriminalización, reconocimiento, atención, reparación, reincorporación y retorno seguro, con el propósito de aportar elementos para el diseño de políticas públicas, medidas institucionales y acciones orientadas a la restitución de derechos y del buen nombre, la dignificación de las víctimas, la recuperación de la confianza en las instituciones, el fortalecimiento de las garantías de no repetición y la reconstrucción democrática en Guatemala.

2. Alcances y límites

La investigación se concentra en casos ocurridos entre 2014 y 2025. Este período fue definido por constituir una etapa particularmente relevante para comprender el fenómeno del exilio reciente en Guatemala. Como punto de referencia inicial se toma la sentencia por genocidio en contra el ex general Efraín Ríos Montt, y la salida al exilio de la ex Fiscal General Claudia Paz y Paz en abril 2014, acontecimientos que marcaron un precedente en relación con los riesgos enfrentados por personas vinculadas a procesos de justicia y el exilio que empezó a darse en el sector justicia. Asimismo, el período comprende la expulsión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2019 y los acontecimientos posteriores que derivaron en un incremento significativo de los casos de criminalización, persecución y exilio. Esta delimitación temporal permite analizar la evolución del fenómeno, sus principales características y los impactos que ha tenido en las personas afectadas y en la vida institucional del país.

3. Metodología utilizada

La investigación se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo e inductivo, orientado a reconstruir y comprender las experiencias de exilio desde la perspectiva de las propias personas afectadas. En este sentido, el informe constituye una construcción “desde abajo”, basada principalmente en entrevistas con personas afectadas para recopilar los testimonios, experiencias, análisis y reflexiones de quienes han vivido directamente los procesos de criminalización, persecución y exilio. Para ese efecto, se hicieron entrevistas semi-estructuradas con personas exiliadas, detenidas y familiares; se llevaron a cabo entrevistas de contexto con expertos nacionales e internacionales; se hizo una revisión de fuentes secundarias; y finalmente se hizo un proceso de codificación y análisis cualitativo de la información recopilada.

Entrevistas semi-estructuradas

Criterios de selección de las personas participantes

La investigación estuvo dirigida a personas que entre 2014 y 2025, fueron objeto de procesos de criminalización, persecución, hostigamiento o amenazas vinculados con su labor como operadoras de justicia, defensoras de derechos humanos, periodistas, autoridades de los pueblos originarios y otros actores sociales comprometidos con la defensa de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, y que como consecuencia de ello, se vieron forzadas a abandonar Guatemala.

Como punto de partida se contó con un listado inicial de cerca de sesenta personas, elaborado a partir de la información disponible tanto en las instancias gubernamentales encargadas del seguimiento a la situación de las personas exiliadas como organizaciones de derechos humanos que han acompañado estos procesos, como Casa Centroamérica, entre otras. Desde el inicio se consideró que podrían identificarse nuevos casos a lo largo de la investigación, los cuales fueron referidos por organizaciones y por el uso de un muestreo de bola de nieve, utilizando las recomendaciones de las propias participantes para identificar a otras personas exiliadas.

Durante el desarrollo de la investigación se tomó la decisión metodológica de incorporar los testimonios y experiencias de personas que habían sido detenidas o que permanecían privadas de libertad, aun cuando no hubieran salido al exilio. Esta decisión respondió a la constatación de que dichas personas habían sido victimizadas en el marco de los mismos procesos de criminalización y persecución, compartiendo actores, patrones de actuación, mecanismos de persecución y lógicas de victimización similares a las identificadas en los casos de exilio. Y a que la propia cárcel, sin ninguna garantía legal, fue lo que llevó a otras muchas al exilio.

Asimismo, se incluyeron entrevistas a profundidad con familiares de personas exiliadas y personas privadas de libertad que expresaron interés en participar, tanto en Guatemala como en los países de acogida. Esta decisión metodológica partió del reconocimiento de que las consecuencias de la persecución, la criminalización, la detención y el exilio no recaen únicamente sobre las personas directamente afectadas, sino también sobre sus familias. La incorporación de estas voces permitió documentar los impactos de estos procesos desde la perspectiva de quienes los han vivido y acompañado de manera cercana, así como comprender mejor sus efectos en la vida familiar, las relaciones afectivas, la economía del hogar y los proyectos de vida.

La inclusión de estos casos permitió comprender de manera más integral el fenómeno estudiado y documentar lo que enfrentan las personas afectadas, donde la detención arbitraria, la amenaza de privación de libertad, el encarcelamiento y el exilio constituyen experiencias estrechamente relacionadas mostrando un patrón de persecución.

Al terminar la fase de entrevistas, el número de participantes había crecido de los 70 personas identificadas inicialmente, a 100 víctimas de persecución directa.

Entrevistas de contexto a personas clave

Con el propósito de ampliar la comprensión del contexto y contrastar la información obtenida, se realizaron entrevistas a personas que proporcionaron información clave, entre ellas, personas representantes de organizaciones de derechos humanos, de organizaciones nacionales e internacionales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil o de la función pública, y otras personas con conocimiento especializado sobre los procesos analizados.

Estas entrevistas permitieron complementar la reconstrucción de los casos individuales y los contextos en los cuales sucedieron, y aportar elementos para la comprensión de los patrones, dinámicas y transformaciones institucionales que enmarcan el fenómeno del exilio.

Método de trabajo para las entrevistas

Para la recopilación de información se elaboraron guías de entrevista semiestructuradas que permitieron abordar de manera flexible las trayectorias y experiencias de las personas participantes, garantizando al mismo tiempo la exploración de temas comunes que facilitarían el análisis comparado de los testimonios.

Se realizaron entrevistas a profundidad, tanto en persona como por videoconferencia, de una duración entre 2 y 4 horas. Las entrevistas realizadas a personas exiliadas y otras personas afectadas se estructuraron en torno a tres grandes ejes temáticos. El primero estuvo orientado a reconstruir el contexto de cada caso, incluyendo las actividades profesionales, sociales, comunitarias, políticas o institucionales desempeñadas por las personas participantes, las circunstancias que dieron lugar a su criminalización o persecución, los hechos detonantes, los actores involucrados y las principales afectaciones sufridas.

El segundo eje abordó las circunstancias de la salida del país y las experiencias vividas en el exilio, prestando especial atención a los impactos personales, familiares, profesionales, económicos, migratorios, sociales y de salud derivados de esta situación. Finalmente, el tercer eje se centró en las demandas, expectativas y propuestas de las personas participantes frente al Estado de Guatemala, tanto respecto de su situación individual como en relación con los procesos más amplios de descriminalización, reconocimiento, reparación y retorno.

Las entrevistas fueron realizadas bajo estrictos criterios de confidencialidad y consentimiento informado. Cuando las condiciones de seguridad lo permitieron, fueron grabadas y posteriormente transcritas para su análisis.

Revisión documental y fuentes secundarias

De manera complementaria se realizó una revisión y sistematización de documentación relevante proporcionada por las personas participantes, así como de informes, estudios e investigaciones elaborados por organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, instituciones públicas y centros académicos.

Entre las principales fuentes consultadas se encuentran informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), de organismos internacionales y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, así como publicaciones académicas especializadas sobre justicia, corrupción, impunidad, criminalización y exilio. La revisión de estas fuentes permitió complementar, contrastar y contextualizar la información obtenida mediante las entrevistas.

Procesamiento y análisis de la información

La información recopilada fue procesada mediante técnicas de análisis cualitativo de contenido usando el programa Atlas.ti. Para ello se construyó un sistema de 45 grupos de códigos temáticos que permitieron organizar y clasificar los principales temas, patrones, experiencias y narrativas presentes en los testimonios. Este proceso dio lugar a la revisión y análisis de más de 7,500 citas codificadas, a partir de las cuales se identificaron las principales tendencias, hallazgos y categorías analíticas desarrolladas en el informe. Se analizaron las tendencias centrales de los relatos, sus tipologías y diferencias respecto de los distintos núcleos de análisis.

Paralelamente, las fuentes documentales fueron sistematizadas y analizadas con el propósito de triangular la información obtenida mediante las entrevistas, fortalecer la consistencia de los hallazgos y aportar elementos adicionales para la comprensión del contexto en el que se desarrollaron los procesos de criminalización, persecución y exilio documentados.

Por razones de seguridad y protección de las personas participantes, los testimonios incluidos en este informe se presentan de forma anónima. Únicamente en algunos casos ilustrativos o de información pública, las citas se atribuyen a personas que autorizaron expresamente el uso de la identidad en algunos capítulos de este informe. En todos los demás casos, las citas se identifican mediante un sistema de codificación, con el fin de preservar la confidencialidad de las fuentes.

ABO Abogada/o.

CICIG Persona ex funcionaria de la CICIG.

CONT Personas entrevistadas sobre contexto.

DDHH Persona defensora de derechos humanos o activista social.

FAM Familiar de persona criminalizada.

GOB Persona ex funcionaria de gobierno.

OdJ Persona exoperadora de justicia
(del Ministerio Público y del Organismo Judicial).

PER Persona periodista o comunicadora.

PO Persona perteneciente a los pueblos originarios.

PP Persona integrante de un partido político.

UNI Estudiante o persona académica.

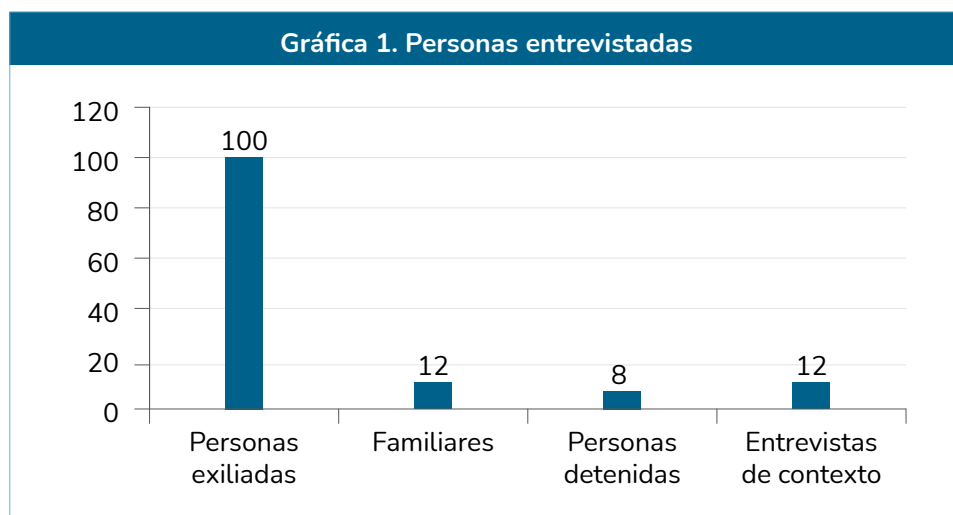
4. Caracterización de las personas participantes

Este informe ha sido elaborado a partir de la participación voluntaria de 132 personas exiliadas y detenidas, familiares de ellas, y personas expertas.

Un 76% de las entrevistas se realizaron con personas exiliadas que habían sido víctimas de persecución (90) y con familiares de estas personas (10), quienes se encuentran en 9 países diferentes. Del total de las personas

exiliadas entrevistadas, más de 37% (34) se exilió junto a uno o más familiares: parejas, hijas e hijos, madres, padres y hermanas/os.

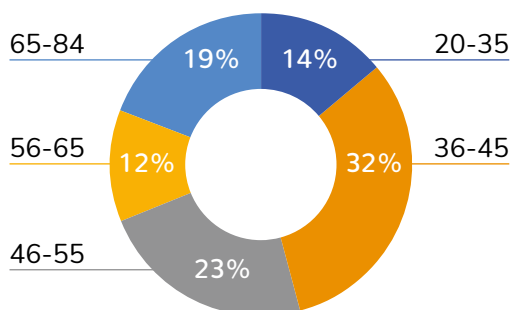
También se entrevistó a 8 personas en Guatemala que estuvieron detenidas o siguen en prisión y se tomó el testimonio de 12 familiares que permanecen en Guatemala. Además, se realizaron entrevistas de contexto con 12 personas defensoras, (ex) representantes de organismos internacionales, de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones del Gobierno (ver gráfica 1).



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la edad de las personas entrevistadas en el exilio, las personas en el rango de edad entre 36 y 45 años constituyen el grupo más grande, con un 32%, seguido de las personas entre 46-55, con un 23%. Las personas mayores de 65 años representan el 19% como se puede observar en la gráfica 2. Esta distribución evidencia dos impactos diferenciados. Por un lado, una parte importante de las personas exiliadas se encontraba en una etapa de plena consolidación y máximo desarrollo de su trayectoria profesional y de su vida personal y familiar (el 55% entre 36 y 55 años). Por otro, un porcentaje significativo corresponde a personas mayores que se trata de personas con una amplia experiencia, trayectoria profesional y de liderazgo social y político.

Gráfica 2. Personas exiliadas entrevistadas por rango de edad



Fuente: Elaboración propia.

En el grupo de personas de entre 36 y 55 años predominan las personas exoperadoras de justicia (20), seguidas por periodistas (10), y ex mandatarias de la CICIG (9). Por su parte, en el grupo de 20 a 35 años la mayor representación corresponde a familiares de personas perseguidas o exiliadas (5), seguidos por periodistas (3) y estudiantes (3).

En cuanto al perfil de las personas mayores de 65 años, al momento de su salida del país la mayoría se desempeñaba como defensoras de derechos humanos (5), operadoras de justicia (4) e integrantes de los pueblos originarios (4).

Respecto a las personas entrevistadas que estuvieron o permanecen detenidas, la mayoría se concentra en los grupos de edad de 36 y 55 (9), lo que indica que la privación de libertad ha afectado principalmente a personas que se encontraban también en una etapa de plena consolidación de su trayectoria profesional y personal.

Perfil de las personas exiliadas entrevistadas

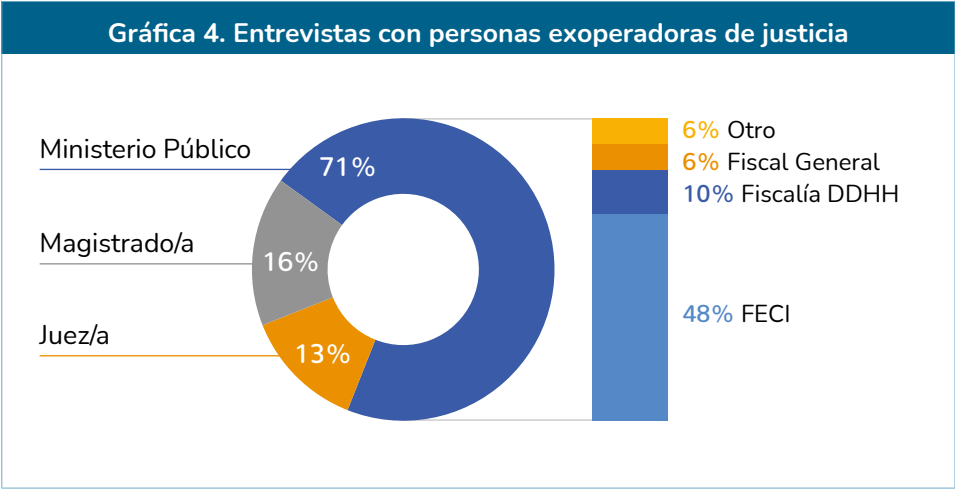
De las 100 personas exiliadas entrevistadas, una tercera parte (31%) son personas exoperadoras de justicia (Ministerio Público y Organismo Judicial), seguido de periodistas (16%), y, en el tercer lugar personas exmandatarias de la CICIG (10%), familiares (8%), que principalmente acompañaron a personas criminalizadas del sector de justicia, CICIG y periodistas. Las autoridades de pueblos originarios también representan el 8%, al igual que las personas defensoras de derechos humanos (8%). Adicionalmente se entrevistó a profesionales de la abogacía, del sector académico, de instituciones públicas y integrantes de partidos políticos (ver gráfica 3).

De las personas pertenecientes al grupo del sector justicia y la CICIG, siete de ellas han estado en la cárcel previamente a su salida al exilio, siendo cinco de ellas mujeres. Cabe mencionar que, del total de personas exiliadas entrevistadas del sector justicia y la CICIG, un 80% son mujeres.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto de las 31 entrevistas realizadas a personas exoperadoras de justicia, la mayoría (71%) correspondió a personal del Ministerio Público (MP), con una participación paritaria de mujeres y hombres (50% cada uno). Entre ellas se encuentran dos ex fiscales generales. El resto de las personas entrevistadas desempeñó funciones en distintas dependencias del MP; sin embargo, la mayoría pertenecía a la Fiscalía Especial contra la Impunidad (48%), y el resto a las fiscalías de DDHH, de Anticorrupción y otras áreas (véase gráfica 4). Una tercera parte de las personas entrevistadas pertenecía al Organismo Judicial, con un 29%. De este grupo, cinco eran mujeres y cuatro eran hombres.



Fuente: Elaboración propia.

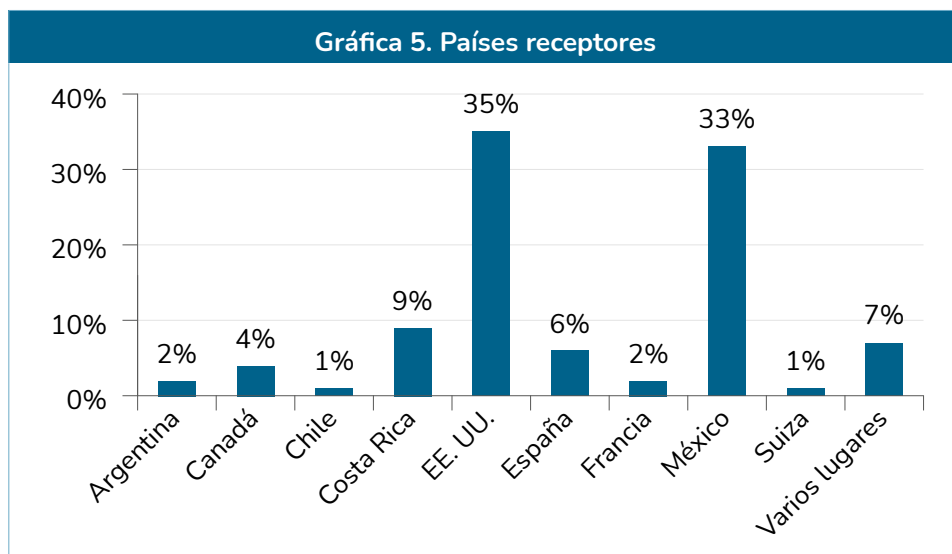
En cuanto al grupo de periodistas, se ha documentado el exilio de 16 profesionales del periodismo, de ellos 9 hombres y 7 mujeres. La mayoría pertenece al medio El Periódico (6), seguido del medio independiente Prensa Comunitaria (4), y como tercer grupo, periodistas independientes y de otros medios (6)².

Es importante mencionar que el universo para este estudio no representa a la totalidad de las personas guatemaltecas exiliadas. Sin embargo, se entrevistó a un porcentaje importante de todas las personas exiliadas identificadas hasta hoy en informes anteriores y en los récords más actualizados de las instancias de derechos humanos que lo están monitoreando.

Países receptores

La mayoría de las personas se encuentra exiliada en Estados Unidos, con un 35%, seguido de México, con un 33%, y en tercer lugar Costa Rica, con un 9% (ver gráfica 5). Sin embargo, siete han cambiado de país debido a sus condiciones o problemas de seguridad.

2 De los medios Agencia Ocote, CNN en Español, Con Criterio, y periodistas independientes.



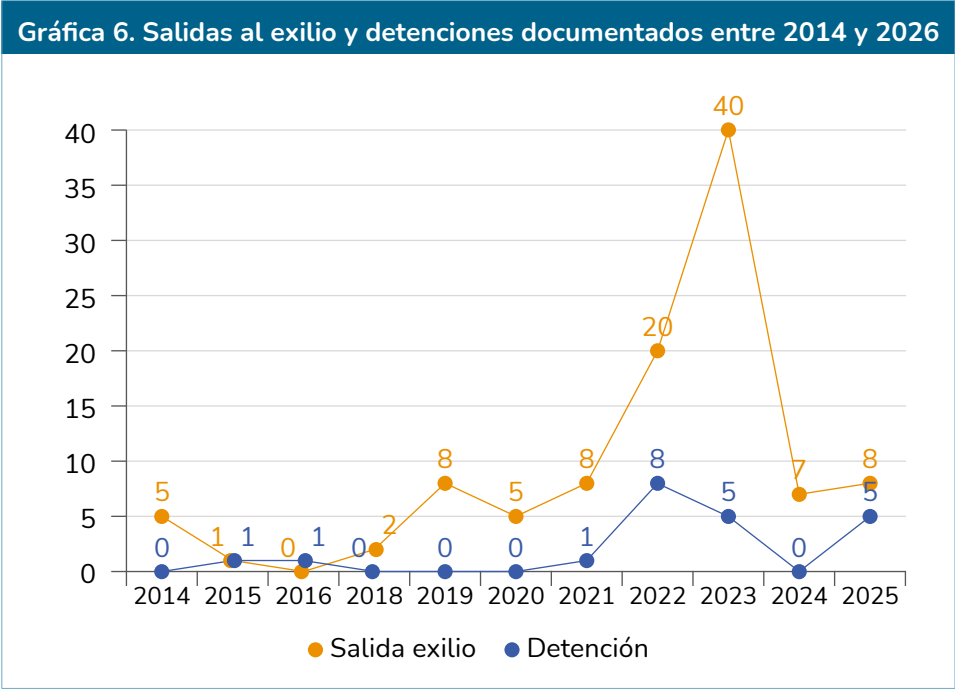
Fuente: Elaboración propia.

Registro de exilios y detenciones por año.

Si bien la mayoría de las personas entrevistadas se vio obligada a salir del país como resultado de los procesos de criminalización y persecución asociados a la consolidación del denominado “pacto de corruptos” durante la última década, varias habían experimentado previamente otros episodios de exilio, principalmente en el contexto de la violencia política y la represión que caracterizaron a Guatemala durante la década de 1980 (6), pero también durante los primeros años posteriores de la firma de los Acuerdos de Paz (4).

Respecto al período de documentación de este informe, se comienzan a registrar salidas al exilio desde el año 2014, con la salida de la ex Fiscal General Claudia Paz y Paz en mayo de ese año. En el período 2014-2018 se registra la menor cantidad de casos documentados. Cabe mencionar que en este periodo, hay 4 personas que tuvieron que salir dos veces en este periodo. El incremento más significativo se observa a partir de 2019, tras la expulsión de la CICIG del país, dando inicio a un período caracterizado por un aumento sostenido de la persecución, las detenciones y los exilios, que alcanzó su punto máximo en 2023, año en el que se documentaron 40 salidas al exilio. Este aumento corresponde al período 2019-2023, que concentra la mayor incidencia de los hechos analizados en este informe y que será examinado con mayor detalle en los capítulos siguientes, en el contexto de la cooptación de instituciones del Estado y el debilitamiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción y la impunidad. Como puede observarse (ver gráfica 6), tras el cambio de gobierno

en enero de 2024 se registra una disminución importante de estas prácticas, aunque los casos de persecución, criminalización y exilio no desaparecieron por completo, debido al mantenimiento de las mismas autoridades en la Fiscalía General y Organismo Judicial.



Fuente: Elaboración propia.

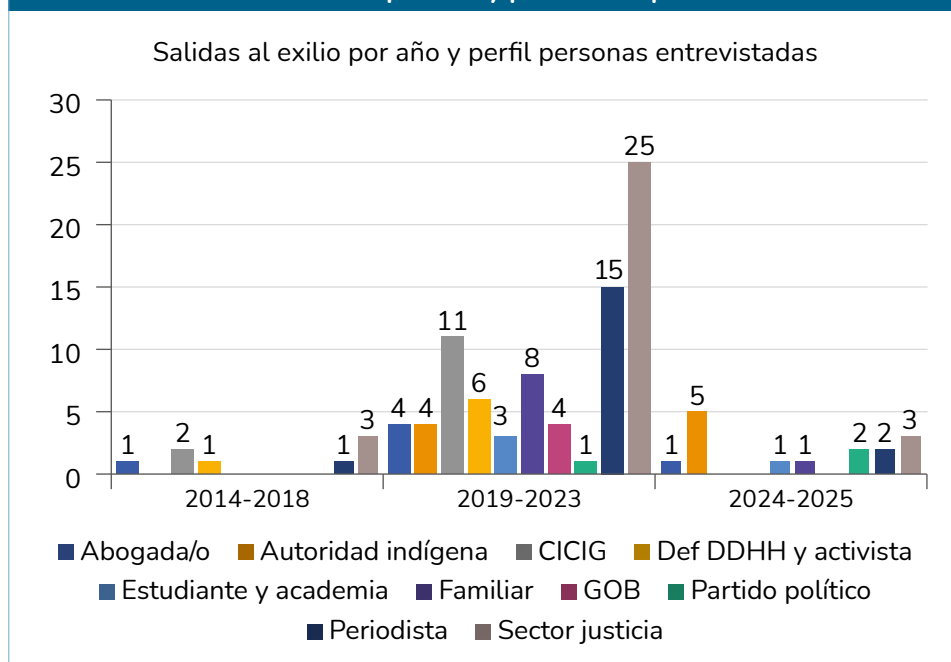
Los años con la mayor concentración de exilios coinciden con el período en que se registró el mayor número de detenciones de personas incluidas en este estudio. Mientras el pico de las detenciones se produjo en 2022, el mayor número de salidas al exilio se registró en 2023. Esta relación temporal sugiere que el exilio se convirtió, para muchas personas, en una respuesta de protección frente al riesgo de detención y los impactos visibles en las personas detenidas. Los casos de detención arbitraria revelaron la ausencia de garantías del debido proceso y de protección efectiva de los derechos en los casos documentados.

Respecto al perfil de las personas exiliadas, se observa que las personas exfuncionarias del sector justicia mantienen una presencia constante a lo largo de los tres períodos analizados. Durante el período 2019-2023, que concentra la mayor cantidad de casos documentados, este grupo representa el 25% del total de personas exiliadas. No obstante, la composición de los exilios también se diversifica en este período, registrándose un aumento significativo de

periodistas (17%), personal vinculado a la CICIG (11%), así como de personas defensoras de derechos humanos y activistas sociales (6%). Esta evolución refleja la ampliación de los sectores afectados por los procesos de persecución y criminalización documentados en el presente informe.

Para el período 2024-2025 se observa una disminución significativa de los casos de persecución y exilio en los sectores anteriormente descritos. Sin embargo, se registra un incremento en la proporción de personas pertenecientes a los pueblos originarios, que representan el 33% de los casos documentados en este período, aunque algunos de estos casos tienen su origen en hechos de persecución iniciados durante el período anterior. Entre ellas destacan autoridades de los pueblos originarios que tuvieron un papel relevante en las movilizaciones realizadas en defensa de la democracia durante 2023, lo que evidencia la continuidad de procesos de criminalización dirigidos contra determinados actores sociales, aun en un contexto general de reducción de la persecución y los exilios, debido a la continuidad de la misma Fiscalía General hasta mayo de 2026. Cabe mencionar que, del total de personas exiliadas documentadas, el 10% corresponde a familiares de las personas directamente afectadas.

Gráfica 7. Salidas al exilio por año y perfil de la persona entrevistada



Fuente: Elaboración propia.

5. Definición de conceptos claves

A lo largo de este informe se utilizan diversos conceptos vinculados a los derechos humanos, la justicia, la criminalización y el exilio. Con el fin de facilitar la comprensión de los hallazgos y establecer un marco común de referencia, a continuación se presentan algunas definiciones que orientan el análisis desarrollado en las siguientes secciones. Estas categorías constituyen herramientas analíticas para comprender los procesos y experiencias documentados en la investigación.

Criminalización

La CIDH entiende la criminalización como el uso indebido de procesos penales, facultades institucionales y del poder punitivo del Estado para perseguir, intimidar o castigar a personas que ejercen legítimamente derechos fundamentales o desempeñan funciones vinculadas a la defensa de derechos humanos, la justicia, la libertad de expresión y la participación democrática³. La criminalización incluye prácticas de estigmatización e intimidación en redes sociales a través de cuentas privadas, anónimas y *netcenters*⁴. La CIDH determina además que la criminalización como una práctica generalizada en Guatemala, orientada a represaliar a personas y grupos que cuestionan intereses vinculados a estructuras ilícitas con influencia o control sobre instituciones del Estado⁵, personas y prácticas de estigmatización e intimidación en redes sociales.

Detención arbitraria

Según los estándares internacionales, una privación de libertad puede ser arbitraria aun cuando tenga una base legal formal. El concepto de “arbitrariedad” (no confundir con “contrario a la ley”) incluye situaciones de injusticia, falta de razonabilidad o proporcionalidad, imprevisibilidad y vulneración de las garantías del debido proceso. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria identifica cinco categorías de detención arbitraria: i) cuando la privación de libertad carece de base legal; ii) cuando resulta del ejercicio legítimo de derechos

3 Comisión Interamericana^a de Derechos Humanos, *Situación de derechos humanos en Guatemala* (Organización de los Estados Americanos, 2025), párr. 135.

4 Ibid., párr.140.

5 Ibid., párr.136.

y libertades fundamentales; iii) cuando se produce en violación grave de las garantías del debido proceso y del derecho a un juicio justo; iv) cuando afecta a personas solicitantes de asilo, migrantes o refugiadas sometidas a detención prolongada sin recursos efectivos; y v) cuando está motivada por razones de discriminación, incluyendo motivos políticos, étnicos, religiosos, de género u otras condiciones protegidas por el derecho internacional⁶.

Exilio

El exilio es una forma de migración forzada para buscar protección en otro país que se distingue de las llamadas migraciones económicas por las razones políticas y la dimensión forzada: el exiliado es una persona migrante forzada que habría deseado quedarse en su país, pero que fue expulsado de él o debió dejarlo para escapar de persecuciones o amenazas graves y buscar la protección en otro país. El objetivo de esta migración forzada es salvaguardar la vida y la libertad⁷.

Refugiado

La Convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiado define a un refugiado como a una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país⁸. La condición de las personas refugiadas está protegida por dicha Convención. El presente documento analiza la situación de las personas que solicitan la condición de refugiado con base en la persecución de que fueron objeto, y que ha sido reconocida por varios países.

Persecución política

Por persecución política se entiende el conjunto de acciones estatales o paraestatales dirigidas a castigar, intimidar, neutralizar o excluir a personas

-
- 6 OHCHR, “Acerca de la detención arbitraria,” consultado el 18 de junio de 2026,
 - 7 Bruno Groppo, “Los exilios europeos en el siglo XX,” en *México, país de refugio*, coord. Pablo Yankelevich (México: Plaza y Valdés / CONACULTA-INAH, 2002), 20.
 - 8 Naciones Unidas, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* (Naciones Unidas, 1951, Art. 1.).

por sus opiniones, actividades, afiliaciones o funciones públicas percibidas como contrarias a los intereses de quienes ejercen el poder, mediante el uso de mecanismos legales, administrativos, policiales, judiciales o de otra naturaleza.

Justicia transicional

La justicia transicional es un conjunto de procesos y mecanismos judiciales y extrajudiciales que utiliza una sociedad para superar un legado de violaciones masivas a los derechos humanos. Su objetivo central es hacer rendir cuentas a los responsables, garantizar la justicia, revelar la verdad y lograr la reconciliación nacional⁹.

Lawfare

El lawfare es una forma de utilización instrumental del sistema de justicia con fines políticos, mediante la cual se emplean investigaciones, procesos judiciales o acusaciones “frecuentemente vinculadas a señalamientos de corrupción u otros delitos” para debilitar, neutralizar o excluir adversarios políticos y disputar el control de espacios institucionales estratégicos. Esta práctica desplaza la confrontación política hacia el ámbito judicial, subordinando los principios democráticos y del Estado de derecho y el respeto al debido proceso, a intereses políticos, económicos o de poder¹⁰.

Violaciones a los derechos humanos

La violación a los derechos humanos es cualquier acción u omisión por parte del Estado (o sus agentes) que vulnera, desconoce o impide el goce de los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente. En este caso se refiere a las detenciones arbitrarias, el trato inhumano, cruel y degradante o tortura, y la falta de garantías legales y del debido proceso o el propio exilio que conlleva diferentes violaciones de derechos económicos, sociales y culturales especialmente.

9 Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 2024. El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos Informe del Secretario General. Ginebra.

10 Pedro Martín Páez Bimos, “Análisis del lawfare y la corrupción en algunos países de la región: discusión sobre los límites políticos del Derecho Penal,” *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia* 9, n.º 26 (2024): 257–281.

Pueblos indígenas y pueblos originarios

Los pueblos indígenas se identifican por sus vínculos históricos y culturales con los territorios que han habitado tradicionalmente. En el derecho internacional de los derechos humanos se privilegia el principio de autoidentificación de los propios pueblos y comunidades¹¹. Sus derechos y libertades están protegidos en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos, entre otros tratados internacionales. En este derecho, el término general que se utiliza es el de “pueblos indígenas” desde la aprobación del Convenio 169, pero los propios sujetos usan preferentemente el término de “pueblos originarios”, ya sean mayas, xincas o garífunas, por lo que en este informe utiliza la expresión “pueblos originarios” como una denominación general para referirse a ellos de manera conjunta.

11 ACNUDH/PNUD, *Derechos de los Pueblos Indígenas: Estándares internacionales, reconocimiento constitucional y experiencias comparadas* (Santiago: Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021).



Primera parte

Justicia e impunidad

En esta primera parte se abordan los antecedentes al exilio reciente, al que se refiere este informe, teniendo en cuenta el análisis de la experiencia, de la búsqueda de la justicia, desde la época tras la firma de los Acuerdos de Paz y la lucha, inicialmente de las víctimas y sobrevivientes, para buscar justicia por las atrocidades cometidas contra la población civil. Se analizan los avances que se dieron en el país, tanto en los casos del conflicto armado interno como en los casos atribuidos a los cuerpos clandestinos, violencia organizada, narcotráfico y corrupción. Se reconocen los cambios institucionales, el compromiso de numerosas víctimas, periodistas, operadores de justicia que, en un contexto de impunidad histórica, fueron abriendo el camino de la esperanza, con investigaciones sólidas, la atención a las víctimas y el desmantelamiento de redes de violencia y corrupción en el país.

Más adelante, se abordan los mecanismos de impunidad que han tratado de llevar a cabo una desestructuración de las instituciones de justicia y de esos logros anteriores. La impunidad ha sido parte de los problemas estructurales de la justicia en Guatemala, con la cooptación de instituciones del Estado y la implantación de la corrupción y amenazas, como parte del bloqueo de las aspiraciones para la justicia.

Por último, en un tercer capítulo se abordan los impactos que esta impunidad ha tenido en la justicia y en la sociedad. Para revertir los mecanismos de impunidad, se necesita también enfrentar sus consecuencias en las instituciones y la sociedad.



I. La búsqueda de la justicia en Guatemala

Logros y avances de la ética y el compromiso

Todos los temas fueron planteados ante la Corte. La gente tenía esperanza de encontrar justicia constitucional. Los temas que causaron impacto eran los relacionados con megaproyectos y propiedad ancestral. Recuerdo el caso de San Raymundo cuya inscripción registral había sido modificada del Registro General de la Propiedad. Por un acuerdo de Justo Rufino Barrios se había dicho que esas eran tierras comunales y al pasar al registro municipal no eran propietarios los comuneros, sino ya era propietario el Estado, y ahí el tema también era que querían instalar una mina y no querían pasar por la consulta ni de la propiedad colectiva. La Corte de Constitucionalidad resolvió otorgar amparo a favor de los afectados por la alteración registral que se remonta a las reformas liberales impulsadas por el gobierno de Justo Rufino Barrios. La intención detrás era concesiones mineras. Simultáneamente se discutían otros casos como La Puya, hidroeléctricas y muchos más. OdJ-C-0431

De la lucha de las víctimas a una nueva institucionalidad

Tras el fin del conflicto armado en Guatemala, la lucha por la justicia fue una demanda de las víctimas por el reconocimiento de lo sucedido, la búsqueda de los desaparecidos, la reparación del daño causado y el restablecimiento de condiciones para la convivencia, en uno de los países que más atrocidades ha sufrido en América Latina.

Los primeros casos fueron llevados a un sistema judicial paralizado, en el que ninguno de esos hechos había sido juzgado o sancionado, salvo, de forma parcial, el asesinato de Myrna Mack Chang, ocurrido en 1990¹². Ese caso muestra los obstáculos que este tipo de procesos han encontrado a lo largo del tiempo para su investigación judicial, así como la persistencia de las víctimas y familiares que empujaron un sistema cooptado por la complicidad y el miedo para poder avanzar en la justicia. Testigos amenazados y asesinados, estigma y señalamientos a las víctimas, persecución a los familiares, bloqueo de las investigaciones: una larga historia de lucha de la dignidad frente al ocultamiento y el terror implantado en el país durante décadas.

La lucha por la justicia en esos casos no se dirige solamente a la resolución de un hecho o la investigación de un delito, sino que es parte de la construcción de la democracia y de un sistema judicial independiente, que contribuya a que el país y la sociedad enfrenten las atrocidades del pasado y la delincuencia en el presente, y se impulse una democracia plena en Guatemala.

La justicia por sí sola no puede cambiar un sistema económico basado en la desigualdad en el país, por lo que resulta clave activar mecanismos democráticos para su transformación y la superación del negacionismo presente aún en la sociedad guatemalteca. Las sentencias de la Corte Interamericana como, por ejemplo, las sentencias de los casos Panel Blanca¹³, Plan de Sánchez¹⁴ o el Diario Militar¹⁵, entre otros, marcaron logros enormes en la lucha por la justicia, primero en el campo de la justicia internacional, y que luego se abrieron camino en el ámbito nacional, en medio de muy fuertes resistencias de tradiciones autoritarias persistentes a lo largo de los años.

12 Myrna Elizabeth Mack Chang, antropóloga guatemalteca, fue asesinada el 11 de septiembre de 1990 en la Ciudad de Guatemala. Su muerte fue una ejecución extrajudicial planificada y ejecutada por el Estado Mayor Presidencial (EMP) del Ejército de Guatemala, debido a sus investigaciones sobre los desplazados internos durante el conflicto armado. El investigador principal de esos hechos, el policía José Miguel Mérida Escobar fue a su vez asesinado tras descubrir la autoría del Estado Mayor Presidencial, en un intento de acabar con cualquier posibilidad de justicia.

13 Corte IDH. Caso de la "Panel Blanca" (Paniagua Morales y otros) Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 8 de marzo de 1998. Serie C No. 37.

14 Corte IDH. Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 29 de abril de 2004. Serie C No. 105.

15 Corte IDH. Caso Gudiel Álvarez y otros ("Diario Militar") Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2012. Serie C No. 253.

La luchas de las víctimas y el acompañamiento de organizaciones de derechos humanos en esa lucha al nivel nacional para lograr sentencias emblemáticas, desde el caso Myrna Mack al Diario Militar, los casos de genocidio, la esclavitud sexual, las fosas clandestinas en la Base Militar 21, ahora CREOMPAZ, o la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y la tortura y violación sexual de su hermana Emma, empujaron esa agenda en Guatemala desde abajo. La lucha por enfrentar mecanismos de violencia e impunidad como los cuerpos clandestinos de seguridad que se mantuvieron en el periodo posterior a la firma de paz, fue también un impulso de la sociedad civil.

Todo este proceso de construcción de democracia ha venido desde la voz de las víctimas que han sido quienes han impulsado casos de violaciones a los derechos humanos. Pero la misma CICIG¹⁶ es fruto del trabajo de las organizaciones de derechos humanos, que ha sido un intento, por desentrañar nuestra propia historia. Cuando era estudiante no nos enseñaron esa historia realmente, sobre todo, si estudiabas en un colegio de clase media. Es una historia que busca ser negada. Entonces, de alguna manera, creo que los casos nos han hecho conocer nuestra historia. DDHH-C-0052

Para la sociedad guatemalteca y las nuevas generaciones de jóvenes, estos casos ante la justicia, junto con los informes del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica del Arzobispado de Guatemala¹⁷, y el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Naciones Unidas¹⁸, constituyen referencias no solo de lo sucedido en el tiempo de la guerra, dado que la justicia trae al presente lo vivido, marcan las vidas y la historia de un país, y los convierten en hechos presentes hoy en día. Por eso

-
- 16 CICIG. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala fue un organismo independiente creado por las Naciones Unidas y el Estado de Guatemala en 2007, bajo el impulso de la sociedad civil y el movimiento de derechos humanos. Su objetivo fue investigar y desarticular cuerpos clandestinos de seguridad y redes de corrupción de alto impacto. Finalizó en septiembre de 2019 tras la decisión del entonces presidente Jimmy Morales de no renovar su mandato, y en medio de una fuerte campaña en contra por parte de sectores económicos, políticos y militares.
 - 17 Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), Guatemala: Nunca Más (Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 1998).
 - 18 Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), Guatemala: Memoria del Silencio (Guatemala: UNOPS, 1999).

las resistencias a la verdad son tan hostiles con la justicia. Entender estas raíces es fundamental para comprender las estructuras de violencia que persisten en el presente y su forma de adaptación en los nuevos contextos de violencia del país y del ámbito internacional. Así, la lucha por la justicia de los crímenes del periodo del conflicto armado, trajo también la revelación de las estructuras que mantuvieron nuevas formas de violencia y consolidación de la impunidad y las desigualdades a través de la corrupción.

Creo que ha habido un intento narrativo de romper esa correlación de responsabilidades. De decir, bueno, sí, hay raíces de todas estas estructuras de crimen organizado con grupos paramilitares, ¿verdad? Gente que vienen de estructuras de narcotráfico relacionadas a los grupos del conflicto armado. Es importante visibilizar esas raíces.
DDHH-C-0059

El sistema de justicia de Guatemala experimentó un fortalecimiento significativo entre las primeras dos décadas del siglo XXI el creciente papel de la Procuraduría de Derechos Humanos, las nuevas autoridades en las figuras de dos fiscales generales como Claudia Paz y Paz y Thelma Aldana, la creación de fiscalías especiales en DDHH o para la lucha anti-corrupción, los Tribunales de Mayor Riesgo, entre otras muchas medidas, muestran el impacto institucional en el país de esta lucha por la justicia, incluyendo la propia constitución de la CICIG. Este avance ha contado con personas y decisiones judiciales que han marcado un camino en la lucha contra la impunidad, junto con la fuerza impulsada por quienes han sido víctimas de violaciones de derechos humanos en Guatemala, y de una parte del país y la institucionalidad que se conduce y se compromete contra lo que es intolerable.

La abogada me dijo: si no te metes de cabeza, esto no va a avanzar en Guatemala. Y yo le dije, creí que el Estado tenía que cumplir la sentencia de la Corte Interamericana. No, me dijo, si no hay voluntad, no cumple. Entonces, te va a tocar. Empecé a viajar a Guatemala para visitar la Fiscalía y la Procuraduría de Derechos Humanos. El GAM había presentado en 1998 un recurso a la Corte Suprema de Justicia para un procedimiento especial de averiguación, que es un habeas corpus ampliado, donde nombran a una autoridad estatal para que haga una investigación. En nuestro caso fue designada la PDH. DDHH-C-0597

Cada caso ha tenido una historia con una prolongación injustificada en el tiempo. Varios de estos casos han tenido un recorrido de 20 o 30 años tratando de sacar adelante una investigación judicial y lograr una sentencia. Obstáculos, como el abuso de la interposición de recursos formales para dilatar en el tiempo las investigaciones, intentos de invalidar los procesos, amenazas a testigos y diversas maneras de usar el derecho para desviar la investigación de casos, han sido factores que sistemáticamente han negado el acceso a la justicia a las víctimas durante décadas, frente a casos cuyas pruebas eran irrefutables y su validez ha sido respaldada por los fallos de la Corte Interamericana sobre la responsabilidad del Estado.

Sin embargo, este esfuerzo de las víctimas y el compromiso por parte de algunas personas funcionarias con la justicia en muchos casos, ha encontrado resistencias estructurales de manera reiterada en otras instancias del Estado y en actores clave del sector político, económico o militar. Las dificultades de las investigaciones se muestran en las presiones y limitaciones, como señala en este caso el exjuez Miguel Ángel Gálvez.

En el Ministerio de la Defensa estaban todos los planes de campaña y empecé al ministro para que me dieran los planes y tampoco cumplió. Entonces me pidieron una audiencia y en la audiencia de una vez nos fuimos al Ministerio de la Defensa. Me tuvieron allí prácticamente toda la mañana, diciendo que vamos a llamar al presidente Colom y yo me resistí a hablar con el presidente porque les dije: el presidente no tiene nada que ver en esto, yo soy el juez. Y dije, aquí no voy a perder el tiempo. Mi vehículo estaba rodeado de vehículos militares. Y ahí estaban los 11 planes en el 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90. Agarré los planes y los embalamos. La gente se quedó paralizada, como que no creían que lo estábamos haciendo.

Esta lucha por la justicia ha forzado desde hace años a muchas personas a salir del país para defender sus vidas. Testigos de casos, familiares de personas desaparecidas, fiscales o investigadores, se vieron obligados al exilio debido a las amenazas de muerte que recibieron por estas investigaciones.

A pesar de que la lucha por la justicia es más amplia que los procesos judiciales y sentencias, estas tienen el valor simbólico y práctico determinante de las verdades que no pueden ya controvertirse, como ha sido en la larga historia de la impunidad en Guatemala. Son puntos intermedios de un camino más amplio. Y lo que muestran todos esos casos es que también son territorios en disputa.

Los logros de las sentencias Verdades jurídicas y satisfacción social

La sentencia es una enorme satisfacción, realmente. Vale lo que vale independientemente de que Marco Antonio no regrese, tiene un valor simbólico muy grande, demostró que no son invencibles por muy poderosos que sean. Con un sistema judicial justo, no hay persona que pueda creer que está por encima de la ley, por más poder que tenga. Y me sentí reivindicada por los años que había pasado también en todo esto. Yo desayunaba, almorzaba y cenaba pensando en esto. Me liberé de esa preocupación. O sea, ya se había conseguido. Todo lo que venía era lo normal, las apelaciones. Y los abogados me decían, bueno, si siguen apelando o se tiran la sentencia, vamos a casación.

Sencillamente lo que han hecho es no declararla, en fin, pero ahí está la sentencia. Pasaron años en un lugar en el que fueron puestos por nosotras. Porque, al final de todo, fue nuestra fuerza, nuestra demanda, la amistad de tanta gente, la que los llevó ahí, y la justicia no fue solamente para Marco Antonio ni solo para la familia, fue para todas las víctimas de ellos, todas las familias que perdieron hermanos, hermanas, mamás, papás, asesinados o desaparecidos, torturados por estos hombres. Todas estas personas se sintieron identificadas. Y creo que, así como nosotras, mucha gente sintió esa, no sé si decirte alegría, porque fue una mezcla de emociones. Ese día la gente salió feliz. A las cuatro de la madrugada te derrumbas. Ya se había acabado todo. DDHH-C-0598

También desde el exilio testigos de casos de crímenes cometidos durante el conflicto armado interno o liderazgos del movimiento de víctimas, fueron parte de esa lucha por la justicia. La participación en juicios, la exposición pública o los logros como la sentencia sobre el genocidio en el área Ixil u otras que involucran también a expatrulleros o sectores locales con poder político, han conllevado riesgos vitales y exilios.

No participé como testigo, pero participé como autoridad en todas las audiencias. Sencillamente lo que estábamos diciendo es lo que habíamos sufrido. No era incriminarlos, no era insultarlos sencillamente les digo a ellos: no es que me contaron, es que yo lo sufrí. Ahora, si ustedes fueron los que mataron, díganlo pues, pero los que sufrimos estamos pidiendo justicia. Si la gente no sabe lo que hemos pasado, van a repetir. Tal vez hay errores que

hemos cometido, hay cosas que hicimos mal, pero tampoco negar las cosas en las que hemos avanzado. No fue un regalo de nadie, no fue porque un líder surgió. Ha sido una lucha constante, una lucha común. Ha habido muertos, heridos. Entonces, esa lucha ha sido colectiva. Mientras no valoramos lo que hemos hecho, vamos a repetir lo mismo. PO-C-0716

Toda esa lucha, que puso las bases para los avances en la justicia, ha conllevado un costo alto y un profundo sufrimiento para las personas que por años la han liderado. Ha implicado para las víctimas y testigos un profundo esfuerzo personal y económico, agravado en muchos casos por las condiciones que enfrentan, tales como exclusión geográfica, discriminación cultural y economías de subsistencia.

De eso también nosotros tratamos de mantenernos con lo nuestro, es decir, no nos estaba importando que el juicio por genocidio nos estaba comiendo días, semanas, nuestro tiempo por completo, porque ahí nadie está con un salario, es ad honorem el servicio que nosotros hacemos. La sobrevivencia de nuestra familia, lo trabajamos como miembros de la Junta Directiva, buscamos el apoyo de algunas organizaciones fuertes que tienen esa creatividad de cómo dar acompañamiento a las bases de AJR para sobrevivir de su cultivo propio. PO-C-0357

Las experiencias de algunas de estas víctimas y testigos entrevistados en el exilio sobre el logro de obtener una decisión judicial, muestran que el valor de estas sentencias no solo se circunscribe a los casos propiamente, sino que suponen una ruptura histórica de la impotencia que durante décadas han sufrido estas poblaciones y el país. Como señala uno de estos testigos, también ha alentado a otras personas o víctimas a llevar adelante sus casos. La decisión de la familia Molina Theissen de empujar la justicia en el caso de la desaparición del niño Marco Antonio llevada a cabo por el ejército en 1981 en el escenario judicial interno, se dio después de la exhortación de la abogada en 2007. Así mismo, tanto el juicio por genocidio en contra del pueblo Ixil (2013), como el de las Abuelas de Sepur Zarco (2016), donde participaron mujeres indígenas que se involucraron en la investigación y la búsqueda de justicia por el asesinato y desaparición de sus familiares y la violencia y esclavitud sexual sufrida por ellas mismas, lo habían hecho, superando el estigma, el miedo y la impotencia.

Nuestro proceso –iniciado en 1998– culminó el 23 de mayo de 2018 con una sentencia condenatoria contra cuatro exmilitares

de alto rango, entre ellos el hermano del presidente del periodo 1978-82. Los cargos, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra: desaparición forzada, violación con agravación de la pena y delitos contra los deberes de humanidad. Tres días después, la abogada que los representó nos acusó a mi mamá, mis dos hermanas y a mí, de denuncia falsa y falso delito. ¿El argumento? Que mi hermano estaba vivo, que lo habíamos secuestrado, le cambiamos el nombre y lo casamos con nuestra hermana Eugenia. En junio de 2023, una sala les concedió ilegalmente una medida sustitutiva a tres de ellos. El último, la obtuvo en abril de 2025. Las instituciones judiciales basaron sus decisiones en la avanzada edad de los convictos. DDHH-C-0600

En ese sentido, la sentencia del caso de genocidio si bien también conllevó nuevas amenazas, supuso un impulso de una justicia que había sido negada durante décadas.

Se había roto la barrera de la impunidad en Guatemala. De plano había casos pequeños, pero que no avanzaban para nada, pero hasta que se ve la sentencia de 2013 por genocidio, ahí es donde se dio como oxígeno para que continúen los demás, pues hasta 2015 sí teníamos como el buen respiro. La gente dijo: qué bueno, es como que hay que seguir luchando porque es una historia para Guatemala o para los pueblos originarios que más de 500 años que nuestros abuelos estaban pisoteados por parte de los élites militares, económicas, políticas. PO-C-0358

Toda esa experiencia impulsó la constitución de nuevas herramientas y mecanismos institucionales promovidos por la sociedad civil, como la CICIG, que hicieran frente al mantenimiento de estructuras de violencia que eran legado de ese pasado del conflicto armado y se unían a problemas actuales como la corrupción y el narcotráfico. Los avances en la justicia en Guatemala tuvieron a partir de entonces también un impulso de algunas instituciones del sector justicia y organismos de control.

De los Acuerdos de Paz a la CICIG, la FECI y los Tribunales de Alto Riesgo

La existencia de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) como dispositivos generadores de violencia fue reconocida formalmente en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos de 1994, en

el marco de los Acuerdos de Paz firmados el 28 de diciembre de 1996. Redes secretas de inteligencia y represión –o cuerpos como el Estado Mayor Presidencial (EMP)– tuvieron un enorme impacto durante el conflicto armado, siendo responsables de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, operativos clandestinos, por lo que el Estado asumió la obligación de desarticular estas estructuras y prevenir su existencia. Allí se estableció expresamente que “no deben existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad” y que el Gobierno tenía la obligación de “combatir cualquier manifestación de los mismos”¹⁹.

Es decir, la existencia de estas estructuras fue un problema reconocido y se identificó claramente la necesidad del desmonte de estas estructuras, debido a que constituían un factor de persistencia de la violencia e impunidad. Se consolidó entonces una iniciativa impulsada por la sociedad civil organizada, en articulación con la Procuraduría de los Derechos Humanos, orientada a la creación de un mecanismo internacional independiente que apoyara la investigación de estas estructuras. Luego de un primer acuerdo para la creación de la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), y tras una reforma auspiciada por la Corte de Constitucionalidad²⁰ se rediseñó la propuesta para crear lo que fue la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)²¹. Este proceso se dio en un escenario de creciente presión, derivada del aumento alarmante de la violencia criminal y de asesinatos de alto perfil atribuidos a estructuras de crimen organizado, en un contexto caracterizado por elevados niveles de impunidad.

Esta es la propuesta. (...) Y todavía en Naciones Unidas le dijeron, ¿y qué piensa la sociedad civil de esto? Ya por la experiencia llegó un momento en que te consultan y después después ya Naciones Unidas dijo bueno ahorita ya nuestra misión es hablar con el gobierno ¿Pero qué fue lo que pasó? El caso del asesinato de los parlamentarios salvadoreños te demuestra que son precisamente

19 Gobierno de la República de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (Ciudad de México: MINUGUA, 1994), sección III,

20 Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Opinión Consultiva, expediente 1250-2004 (Guatemala, 2004).

21 Organización de las Naciones Unidas y Gobierno de Guatemala, Acuerdo relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) (Nueva York, 12 de diciembre de 2006), ratificado mediante Decreto número 35-2007 del Congreso de la República, 1 de agosto de 2007.

esos grupos los que hay que dismantelar, responsables también de toda la matanza de los policías. Y ahí sale aprobada la CICIG. DDHH-C-0446

Se estableció que la Comisión tendría una duración de dos años que podrían renovarse a petición del presidente de Guatemala. El nuevo acuerdo estableció un modelo de cooperación internacional que respetaba la titularidad del Ministerio Público en la acción penal, permitiendo a la CICIG actuar como órgano de apoyo técnico, investigación y querellante adhesivo, así como formular recomendaciones de política pública y reformas legales. El mandato de la CICIG contempló tres objetivos principales: (1) investigar e identificar a aquellos CIACS que estaban infiltrando al Estado y socavando los derechos humanos de los guatemaltecos; (2) colaborar con el Estado para dismantelar los CIACS; y (3) aportar recomendaciones de políticas diseñadas para eliminar a los CIACS e impedir su reaparición, incluyendo propuestas de reformas judiciales e institucionales²².

La CICIG fue un modelo único de cooperación internacional para el fortalecimiento del Estado de Derecho que permitió nombrar y enfrentar un fenómeno que había mutado después de la guerra, conectando el legado contrainsurgente con formas posteriores de captura del Estado, corrupción e impunidad. Dependía directamente del Departamento de Asuntos Políticos de Naciones Unidas, pero no tenía una inserción en la estructura de Naciones Unidas, garantizando así mayor independencia, pero también teniendo menor apoyo organizativo, marcando desde el inicio una fragilidad para la protección operativa del trabajo de la Comisión. El ejercicio de su mandato debía adaptarse al trabajo bajo las leyes guatemaltecas e implicaba hacerlo de la mano con las instituciones de justicia y seguridad en el país, fortaleciendo en este proceso sus capacidades.

Los inicios de la CICIG, bajo el liderazgo del fiscal español Carlos Castresana (2007-2010), marcaron la transición de un acuerdo diplomático a una institución operativa, con el reto de edificar una entidad “híbrida” (nacional e internacional) desde cero.

22 Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 35-2007. Aprobación del Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al Establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) (Guatemala, 1 de agosto de 2007).

Nosotros nos pusimos a ello, intentando al mismo tiempo construir Estado, es decir, buscar fiscales que estuvieran dispuestos a hacer la tarea, buscar jueces comprometidos, formar policías, porque tuvimos que sacar cadetes de la academia, porque los que estaban ya en el organigrama... muchos eran insalvables. Y eso funcionó.
CONT-C-0161

No solo era necesario generar condiciones para el desarrollo de capacidades de investigación, sino también para el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional. Esto implicaba fortalecer tanto el nivel técnico-profesional como los estándares de ética profesional e integridad.

El equipo inicial de la CICIG fue integrado únicamente por personal internacional especializado. Esto principalmente por el nivel de riesgo que implicaban estos tipos de investigaciones, junto con la necesaria independencia, por lo cual, el personal internacional adscrito a la CICIG gozaba de inmunidad, pero fue necesario incorporar personal nacional, debido a que el mandato de la CICIG posibilitaba a la Comisión querellarse a los casos, pero no litigarlos. La CICIG podía presentar la acusación formal, aportar pruebas y solicitar diligencias de investigación entre otras; sin embargo, quien tenía la competencia oficial para desarrollar el caso y litigar era el Ministerio Público (MP), por lo cual, la CICIG siempre requería trabajar de manera articulada con el MP.

Así, se llevó a cabo la convocatoria para contratar al personal local bajo procedimientos de seguridad muy estrictos, que incluyeron la aplicación de un largo proceso para asegurar la profesionalidad y la ética de las personas seleccionadas, contemplando investigaciones a través del polígrafo, entre otras y con supervisión internacional. Este elemento, la ética, fue clave para lo que ha supuesto la lucha por la justicia, donde la cooptación de personas funcionarias y los mecanismos de impunidad se fueron imponiendo de nuevo después de su salida en el aparato de la Fiscalía.

Y cuando yo llegué, faltaban muchos abogados en muchos equipos. Los equipos eran un investigador internacional que dirigía el equipo, tres investigadores internacionales a su cargo y un abogado nacional que litigaba los casos. Varios de esos equipos en la CICIG no tenían abogado nacional, porque no había suficientes. Yo entré a un equipo que tenía mucho tiempo sin abogado nacional. CICIG-C-0309

Al mismo tiempo, se crearon en Guatemala los tribunales especializados, o Tribunales de Mayor Riesgo²³, para conocer casos penales de mayor impacto, para juzgar delitos cometidos por crimen organizado, maras, narcotráfico, corrupción de alto nivel, y crímenes atroces como el genocidio o secuestro. Es decir, una estructura que generaba una colaboración positiva entre la CICIG como coadyuvancia, la Fiscalía General y especialmente la Fiscalía contra la Impunidad y los Tribunales de Mayor Riesgo, para hacer frente a investigaciones complejas, de alta peligrosidad y en donde la ética, legalidad y profesionalidad tenían que activar no solo investigaciones, sino un cambio profundo en la justicia en Guatemala.

Paralelamente, se empezaron a dar pasos clave en el fortalecimiento del Ministerio Público, la modernización de los sistemas investigativos y el abordaje de casos de alto impacto²⁴. Estos cambios no habrían sido posibles sin una coyuntura institucional favorable, caracterizada por la presencia de personas funcionarias públicas que respaldaron la reforma de la investigación, de la propia Fiscalía y el trabajo de la CICIG, como fue en sus inicios Claudia Paz y Paz, Fiscal General, y el magistrado César Barrientos en la Presidencia de la Cámara Penal y el Ministerio Público, así como posteriormente la Fiscal General Thelma Aldana y Carlos Menocal como Ministro de Gobernación. También se crearon Unidades Policiales Especiales que fueron equipos especializados integrados por personal policial de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la DIGICI (Dirección General de Inteligencia Civil), asignados a la CICIG, para el trabajo policial de investigación de campo, labores administrativas, y para la función de seguridad.

Las reformas y avances en la justicia

Si bien estos avances comenzaron a consolidarse desde 2008, el nombramiento de Claudia Paz y Paz como Fiscal General en 2010, les dio un impulso sin precedentes. También conllevó que sectores de la sociedad civil que habían estado hasta entonces alejados de las políticas institucionales o

23 Congreso de la República de Guatemala, Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo, Decreto 21-2009 (Guatemala, 4 de agosto de 2009).

24 Se impulsan una serie de leyes como la Ley de Delincuencia Organizada Decreto 21-2006, anteriores a la llegada de la CICIG, en 2006. En 2009 se dicta la Ley de Fortalecimiento de la Persecución Penal, Decreto 17-2009, que reforma la Ley contra la Delincuencia Organizada y el Código Procesal Penal y el dDecreto 23-2009, que reforma la Ley contra la Delincuencia Organizada. También se aprobó la Ley contra la Corrupción, 31-2012.

ejerciendo desde fuera un papel de monitoreo y contrapeso, comenzaron a asumir responsabilidades directas en las instituciones, lo que permitía avances muy significativos que hasta entonces eran impensables, teniendo en cuenta las culturas institucionales dominantes.

Los esfuerzos de la sociedad civil

Los avances en la justicia en Guatemala, como en otros países de América Latina, se han hecho con un fuerte impulso de la sociedad civil. Organizaciones de derechos humanos, organizaciones del movimiento de víctimas y de la sociedad civil, incluyendo organizaciones feministas, ambientalistas, han tratado de ampliar su trabajo en base a plataformas con otros actores, conscientes de que los cambios en la justicia pasan por una multiplicidad de actores y de diálogos sociales con grupos políticos o sectores de poder que están interesados en ampliar las bases y el ejercicio democrático.

Paralelamente a la evolución del país, los esfuerzos de la sociedad civil se fueron ampliando hacia los problemas de corrupción y justicia de los casos que estaban ocurriendo en ese momento, y no solo a la justicia de las atrocidades cometidas en el conflicto armado y la impunidad en que se encontraban. Esas expresiones colectivas y plataformas también sufrieron duras presiones y algunos de sus liderazgos están hoy en el exilio. La lucha de las organizaciones de derechos humanos, ha sido la base para los logros posteriores de la institucionalidad en la justicia.

Tuvimos una reunión con organizaciones con las que habíamos tenido vinculación y varios sectores institucionales y, a partir de eso, decidimos crear la Alianza por las Reformas, que era para las reformas no solo de justicia, sino del Estado, porque al final tenías que pasar por todo. Y para poder, hacerlo no se trata solo de organizaciones de derechos humanos, llamemos a las organizaciones de desarrollo también. Y entonces la alianza sí tuvo, tiene, esa perspectiva de vinculación entre gente que trabaja desde diferentes enfoques, temas y perspectivas, porque la idea era la alianza es la reforma del Estado, no solo la de la justicia. DDHH-C-0186

Ese aire fresco trajo avances muy importantes, pero se basaron antes de eso en un cambio de la actitud y percepciones del movimiento de derechos humanos y de la legitimidad conquistada durante muchos años por esas luchas.

Esos aparatos clandestinos de seguridad seguían operando, pero a sueldo, por ejemplo, un grupo que operaba desde la policía y se esclareció, el caso fue un escándalo y entonces trataron de nombrar un fiscal que era un pésimo fiscal y ahí Castresana de la CICIG renunció y anularon el nombramiento de ese fiscal y se abrió otra nueva posibilidad. Le dije a un compañero mira, no hay mujeres y él me dijo, bueno, pero ¿por qué no te animás? Y ya metí la papelería. Yo daba clases en la Landívar, había sido profesora de muchas personas, entonces me conocían como una profesora, no como fiscal. Me eligieron entre los posibles 6 candidatos, y me nombró el Presidente Colom. OdJ-C-0200

El trabajo en el Ministerio Público se centró en varios aspectos. Uno era la reforma estructural, es decir la reforma de los instrumentos normativos de los sistemas de operación internos del Ministerio Público, el modelo de gestión interno, procedimientos, atribución de funciones y protocolos de trabajo, en una justicia que necesitaba modernización, fortalecimiento de la ética en la gestión y adecuación a estándares internacionales y de investigación criminal, en un sistema que pasaba del modelo inquisitivo a un modelo acusatorio, más moderno y dialógico.

También se impulsaron modelos de cooperación interinstitucional, a través del cual la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI) del Ministerio de Gobernación, y el Ministerio Público coordinaron acciones conjuntas para investigar, prevenir y combatir el crimen organizado y la delincuencia común, así como protocolos de traslado de información.

La Fiscalía construyó lo que hoy se llama la Dirección de Análisis Criminal, que era el sistema neurálgico de procesamiento de información del modelo de persecución penal estratégica, en donde se decidía cuáles eran los casos de alto impacto para impulsar la justicia. En esos procesos, la Fiscalía empezó a aglutinar las evidencias de los casos y a construir sólidas investigaciones. Se comenzó a fortalecer el trabajo pericial, así como la formación y contratación de personas analistas y el desarrollo de la Unidad de Métodos Especiales (UME), la cual resultó fundamental para las investigaciones de corrupción y delincuencia organizada y que posteriormente obtuvo logros importantes en la investigación de redes criminales, narcotráfico y estructuras de corrupción.

Terminamos el caso de los Zetas y ya no estaban en Guatemala. Al día de hoy, puedo decir que esa organización no logró instalarse en Guatemala. No hay investigaciones actuales que digan los Zetas están operando. Se logró sacar ese grupo. OdJ-C-0366

Los avances en la investigación de la violencia y la delincuencia organizada en Guatemala fueron significativos, impulsando planes de actuación y enfoques más estratégicos para investigaciones de redes criminales, delincuencia organizada, cuerpos clandestinos y cooptación institucional. A ello se sumó la cualificación técnica de los equipos y el fortalecimiento de una cultura institucional orientada al ejercicio ético de la administración de justicia.

Los testimonios de una buena parte de fiscales y jueces, hoy en el exilio, muestran el valor de esos avances y la respuesta a las necesidades del pueblo de Guatemala como opción fundamental de estas reformas.

Trabajamos también con los bomberos para reducir el tiempo de llegada a las escenas del crimen. Se hicieron otros equipos que tenían que ver con persecución penal inteligente. Entonces tú decías, todos los homicidios que ocurrieron en este territorio, donde está la mara Salvatrucha, son de este grupo criminal que tiene ese control del territorio. Y los juntabas por la escucha telefónica, que te iba diciendo dónde estaban matando, por la coincidencia balística, por los pagos, por la inteligencia financiera, por colaboradores eficaces. Entonces, de repente, de todo esto que ya habías trabajado bien en las escenas del crimen, sacabas 100 o 50 casos, que no son de responsables uno a uno, sino de una estructura. Entonces ya no tenías que resolver 2.000 homicidios en el año, sino tenías que resolver 20 grandes casos. Y ahí, cuando comenzaste a dejar fuera de circulación a los asesinos, sobre todo pandillas, comenzaron a bajar los casos, éramos más eficientes, o sea, un círculo virtuoso. Y también ahí hubo momentos horribles, porque asesinaron fiscales, testigos, y había que fortalecer la seguridad interna, y eso hicimos con la CICIG y también el sistema de protección de testigos. OdJ-C-0201

También se dio en ese tiempo un esfuerzo importante para fortalecer la cobertura del acceso a la justicia, materializado en las unidades de atención a víctimas de delitos, incluyendo violaciones de derechos humanos, feminicidios y violencia de género. El compromiso por la democratización cualificó el trabajo de la fiscalía con una perspectiva de género en su atención e investigaciones.

Y esa exigencia que, desde la sociedad civil, me decía tú eres la fiscal de hierro. No, yo no soy de hierro, yo soy una mujer y soy sensible y voy a actuar desde otro lado. Desde conmovirme con lo que les pasa a las víctimas, a las compañeras fiscales. Comenzaron a ascender las mujeres, y de una fiscalía que solo eran jefes hombres,

logramos estadísticamente la paridad, jefas mujeres y fiscales súper valientes y capaces, y desde ahí todo ese trabajo. Teníamos esa formación previa y esas apuestas muy fuertes de atender a las mujeres sobrevivientes. Y me sentí muy arropada también por el movimiento de mujeres. Cuando me comenzaron a criminalizar fueron las compañeras quienes primero salieron. OdJ-0141

Los cambios en los modelos de investigación, la selección de personal, el fortalecimiento de la carrera fiscal, y las evaluaciones periódicas de la fiscalía, fueron mostrando avances muy significativos, tanto en la activación de los casos de justicia transicional como en los referentes a las nuevas formas de criminalidad en el país, que pasaban por narcotráfico y corrupción de alto nivel o la delincuencia llamada de cuello blanco.

En el narcotráfico, resultó muy exitoso en el modelo de persecución penal estratégica, la persecución de homicidios. Cuando nosotros llegamos, de cada 100 homicidios, 99 quedan impunes. Cuando salimos, de cada 100 homicidios, alrededor de 72 quedan impunes. Y eso fue solo 4 años. Eso provocó en la sociedad un momento de respaldo muy generalizado y preparó las condiciones para que cuando Iván Velásquez llegara a la CICIG y tuviera su modelo de persecución penal, también con la nueva Fiscal Thelma Aldana, existiera esta coordinación grande entre Fiscalía y CICIG. ABO-C-0102

Metodologías de investigación con resultados positivos

Cuando se me asignó el caso, era un caso que se mantenía activo los siete días de la semana, las 24 horas del día. Yo únicamente contaba con dos auxiliares fiscales y nos comprometimos en equipo a trabajar ese caso. Era un caso muy pequeño que después se convirtió en el caso más grande que podía tener la unidad, porque se logró llegar a establecer cómo operan las organizaciones criminales en relación a la extorsión en Guatemala. Normalmente ahí únicamente se capturaba a la persona que tenía un arma, a quien llegaba a cobrar la extorsión, y eso era para la fiscalía el combate hacia las extorsiones.

Entonces, cuando yo hago mi planteamiento, estaba la doctora Claudia Paz y Paz, le digo, las estructuras criminales no operan como lo está haciendo mi unidad. Las estructuras criminales operan de la siguiente

manera. Hay personas que están desde la cárcel que dan órdenes a personas que están afuera. Esas coordinan todas las extorsiones.

Estas extorsiones se desarrollan en determinados territorios. Y cada vez que pasa un transporte público o todo lo que pasa por esa área, tiene que pagar una extorsión.

Y para que estas personas logren transitar en ese territorio, son amenazados, matan a los pilotos, luego coordinan para que una persona vaya a entregar un teléfono, para que esa persona conteste ese teléfono y se coordine la cuota que deben de pagar y después mandan a una persona solo para que recoja un paquete. La policía lo único que está haciendo es que manda a capturar o monta un operativo donde capturan a esa persona que entregó el paquete y toda la estructura continúa y lo que hacen es conseguir a otra persona más a que lleve y entregue ese paquete, nada más. Pero además hay financistas que controlan todo el dinero de la organización criminal, este dinero es distribuido, a través de diferentes cuentas y es asignado de la siguiente manera. Se devuelve el porcentaje más alto a los líderes que están adentro de la pandilla. Luego ellos lo distribuyen a sus operativos y estos operativos hasta el escalón más bajo que puede haber en una pandilla. Y ellos después lo van a distribuir a lo que es las familias. Así empezamos a trabajar. OdJ-C-0375

El Estado de Derecho también requiere de un ejercicio maduro, equilibrado, sensato y proporcional del poder penal y para llevar adelante la función del Ministerio Público se empezaron a hacer los casos de justicia transicional con muchas dificultades y se lograron avances significativos. Sin embargo, en ese contexto empiezan a aparecer los primeros intentos de bloquear los casos en la justicia, cuando se comienza a tocar personas con un alto poder.

Pero llegó el caso en contra del general Ríos Montt por el delito de genocidio y todo cambió. Ese fue el caso que modificó la correlación de fuerzas políticas para la Fiscalía General de Claudia Paz y Paz. No es porque el general Ríos les importara mucho. Llegaron a mandar mensajes en que decían, mire, si usted no acusa por genocidio, sino acusa por delitos en contra de la humanidad, todo bien. Pero este país no es genocida. Y entonces, una vez se determinó que el delito era genocidio y que así se iba a hacer el caso y se presentaba el caso y avanzó el debate, entonces la oposición a Claudia Paz y Paz se volvió una oposición de carácter existencial. ABO-C-0103

Según el contraste de numerosos testimonios recogidos, en ese momento empezaron a darse mayores presiones sobre el sistema de justicia, tribunales de alto riesgo o el propio Ministerio Público, lo que conllevó mayores presiones posteriores sobre el proceso de fortalecimiento de la justicia.

El sector más tradicional del poder económico en el país pensaba que no era genocidio, que iba mal para el país y que si se instalaba una condena por genocidio, iba a haber una explosión de casos de justicia de transición y que iba a seguir un proceso sin fin, incluido un proceso de intentar la recuperación de los muertos que no se habían encontrado, de los desaparecidos y que el país ya tenía que superar eso. Y pues, unos días después de la condena, el tecnicismo en la Corte Constitucionalidad la anuló por cuestiones formales y así lo resolvieron. ABO-C-0105

La movilización social por la justicia

Entonces, aparte de que tenía la jefatura, entonces me pidieron de que directamente me encargara del caso 'La Línea'. Y a partir de información que surgió de ese caso, el caso que para mí es la investigación más grande de corrupción, la más grande de la historia que se ha documentado en Guatemala, que era el caso de la cooptación del Estado. Entonces... ¿Cómo sacar adelante eso? Había que organizarse, de tal manera que pudimos ir sacando los casos porque, aparte de eso, cada agente fiscal tenía la responsabilidad específica sus casos. OdJ-C-0518

A partir de los avances en investigaciones muy relevantes entre la CICIG y la FECL, se dieron resultados en la investigación de la corrupción las revelaciones del caso la Línea y la detención del entonces presidente Otto Pérez Molina en el año 2015.

En ese momento, se dio una movilización social masiva en Guatemala, uniendo a diversos sectores, más allá de la sociedad civil organizada, para exigir la dimisión del presidente, tales como estudiantes y jóvenes de la USAC y universidades privadas, pueblos indígenas y sector campesino, sindicatos de trabajadores y maestros, e incluso una parte del sector empresarial y privado, en un contexto caracterizado por altos niveles de corrupción, impunidad y desconfianza institucional. Diversas personas entrevistadas, recuerdan

las movilizaciones de 2015 como un punto de inflexión en la percepción ciudadana sobre la posibilidad de transformar el país.

Las cosas estaban transformándose bastante en Guatemala. Como que de pronto me encontraba con la ilusión de que mucha gente estaba despertando. Guatemala te impone un rigor de inacción muy vinculado al miedo y a la carga vital que es sobrevivir en un país donde todo es tan difícil, todos los días. Tienes que levantarte a las 5 de la mañana, desayunar muy temprano, trabajar, meterte en el tráfico, gestionar tus emociones en tu trabajo, luego salir y meterte otra vez en el tráfico. Y yo, una vida de privilegio de profesional, joven, con todas las herramientas, pero igual era una vida difícil. Entonces, de mi experiencia, no era solo que la gente estuviera dormida, es que era muy difícil despertar en Guatemala. CICIG-C-0310

También varias de las personas que tuvieron un liderazgo en esas movilizaciones sociales, están hoy en el exilio. Se empezaron a gestar en torno a la indignación que recorría al país y a la iniciativa de un puñado de personas sin experiencia organizativa, muchos de ellos jóvenes con inquietudes de llegar a la sociedad y movilizar una acción colectiva contra la corrupción y por la democracia. En pocos días, 60 mil personas habían confirmado su apoyo a las movilizaciones a través de plataformas de redes sociales. Lo que era un intento de movilizar a algunos pocos sectores se convirtió en un grito y movilización popular más amplia y jamás vista en el país.

Nos juntamos porque esto está creciendo y hay que hacer algo pues, la gente está enojada. Nos juntamos como unas 10 personas y un amigo diseñador se vino. Ahí conocí a jóvenes y personas de diferentes sectores, incluyendo una señora que tenía un canal de difusión masivo. Entonces nos presentamos, cada quien dice si tiene algún vínculo con algún partido político, ninguno teníamos, si tenemos experiencia organizando algo como esto, y ninguno teníamos, y ¿qué hacemos? Para entonces, para ese domingo, ya iba como por 30 mil confirmados el evento en Facebook para la protesta del sábado siguiente y ahí nos empezamos a organizar. Y lo que decidimos era que ninguno de nosotros diera declaraciones a medios, porque también nos estaban escribiendo un montón de periodistas al evento. Hicimos un comunicado con diseño y lo publicamos, donde decíamos que era una protesta pacífica y el objetivo de la marcha, de la protesta. Y que éramos un grupo de ciudadanos preocupados. Entonces lo publicamos y empieza

a crecer más. Entonces llegó como hasta 60 mil la cantidad de confirmados. DDHH-C-0377

Esa ola de indignación fue creciendo en el país desde abril de 2015, llegando a cada vez más personas y sectores, y generando una movilización también en otras partes de Guatemala.

Nos empiezan a escribir de otros departamentos: miren queremos llegar a la marcha; entonces también acordamos ese domingo que mejor cada quien convocara en su lugar, en su territorio donde estuviera, pero nosotros les ayudábamos a armar todo. Entonces lo que hacíamos es que escribían unos chavos de Xela y les preguntábamos a qué hora y donde, entonces nosotros les hacíamos la imagen y les mandábamos todo para que ellos hicieran su evento, lo publicaran y nosotros publicábamos el enlace de su evento en el nuestro. Entonces lo empezamos a mover y salió en Quiché, en Xela, en casi en todos los departamentos. DDHH-C-0378

Para quienes estaban llevando a cabo las investigaciones desde el Ministerio Público o la CICIG, la movilización social supuso un impulso para su trabajo, que se conectó de forma directa y se vio respaldado por dicha movilización.

Es decir, en Guatemala se dio en ese momento una conexión que parecía imposible entre las investigaciones fiscales o penales con la movilización de la sociedad a favor de la justicia. La sociedad se manifestó masivamente en el apoyo a investigaciones de ese nivel y mostró durante semanas su indignación por el saqueo de las arcas públicas y los casos de corrupción.

Ahí es donde la vida se empezó a poner densa. Ahí sí, yo creo que ese día de verdad marcó el inicio de algo muy complicado. En Guatemala siempre se había dicho que había corrupción, pero me gustaba pensar que el trabajo que yo estaba haciendo era para poderle mostrar una fotografía real al pueblo de Guatemala y decirle: ésta es la corrupción. CICIG-C-0081

No se trata solo de escándalos, sino de procesos llevados adelante por la CICIG y la FECI, bien estructurados, investigaciones que dieron resultados a la sociedad guatemalteca. Esta conexión de la justicia ya no fue solo con el movimiento de víctimas como en el pasado reciente, sino con grandes mayorías sociales y la población joven en el país que se indignó ante la

injusticia, el enriquecimiento ilícito y lo que todo ello suponía de secuestrar su propio futuro, dado que los fondos públicos no se dedicaban a políticas sociales, sino que se desviaban para enriquecimiento personal.

Entonces, en ese momento, creo que fue que nos empezamos a sentir como, ok, esto sí es posible. O sea, la gente ya no va a tolerar la corrupción. Ya no somos los tres locos hablando de la corrupción, sino que ya hay un reconocimiento social. Las personas me decían, lo vi en la audiencia de Roxana Baldetti. Y después, ni hablar de las marchas del 2015. DDHH-C-0053

Para las comunidades indígenas y autoridades ancestrales hay una perspectiva de esta lucha por la justicia que viene de lejos, fortaleciéndose sus procesos organizativos previos y que impulsó también la movilización social.

En 2015, cuando se empezó el tema de la movilización social en relación a Otto Pérez Molina, es cuando me nombran como uno de los voceros a nivel nacional, porque somos varios. Aparezco a nivel nacional en los medios alternativos, llámese Prensa Comunitaria y otros. Ahí ya no solo represento al pueblo Ixil, sino ya nos articulamos las autoridades indígenas a nivel nacional en 2015 frente al tema de la corrupción. PO-C0297

Rescatando las experiencias de investigación y justicia

Paralelamente a la movilización social se fue dando un fortalecimiento de la acción institucional, desde la perspectiva de las personas entrevistadas. Como parte de los testimonios de quienes eran entonces del sector justicia del MP o del Organismo Judicial (OJ) o la CICIG, las personas en el exilio rescataron muchas experiencias positivas de su propio recorrido individual o colectivo. Los logros de investigaciones sólidas mostraron que dichas investigaciones sí se podían hacer con compromiso, metodología y apoyo institucional. Y que la impunidad no constituía un estado inevitable, sino una condición susceptible de ser transformada mediante instituciones sólidas, voluntad política y capacidad técnica.

Lo que estaba pasando en el Ministerio Público era impresionante para cualquiera que lo viviera. O sea, habíamos pasado de una institución como un dinosaurio a una que respondía al país. Cuando al inicio le preguntaban a la gente en esos grupos focales para

explorar sus percepciones cómo veía el Ministerio Público, decían: Lo vemos como un hombre blanco, con traje, con cara enojada. Así veía la gente del Ministerio Público y de repente esa institución, súper machista y del sistema, había pasado de tener un 98% de impunidad en delitos contra la vida a una efectividad del 35%, o sea, habíamos hecho que caminara un monstruo, ¿me entiendes? Toda una institución, y además, porque cuando estás adentro, te das cuenta de la magnitud del presupuesto, de funcionarios, metodologías de trabajo, gestión de la información y de casos, todo lo que implica que una institución comience a dar resultados. Conocí en esa época un montón de gente súper comprometida, que de pronto estaban también muy animados. CICIG-C-0311

La experiencia documentada en estos casos constituye un referente relevante para Guatemala y para otros procesos internacionales de fortalecimiento institucional. Un país con una estructura social altamente desigual, con una marginación histórica y actual de los pueblos indígenas, que pudo sin embargo dar pasos enormes en el fortalecimiento de la justicia.

Se avanzó muchísimo. Rescataría que el Ministerio Público dejó de perseguir solo a los rangos bajos de estas estructuras que por años habían estado incrustadas en el Estado. Pudimos demostrarle a Guatemala y a nivel internacional, que sí se puede perseguir a los criminales de cuello blanco que han estado protegidos históricamente. Y creo que, aunque ahora se perdió, aunque hubo un retroceso desde que Consuelo Porras llegó, sí creo que se dejó historia y se dejó un legado de justicia. El pueblo también se dio cuenta hasta dónde llega y también fue un mensaje alentador para Guatemala. Sí hay cómo perseguir a quienes son culpables, no por ideología, no porque ahora es el presidente o porque ahora es el diputado, sino porque es quien está cometiendo el delito. OdJ-C-0648

Nunca en el país se había podido investigar esos casos de alta corrupción, y hasta algunos empresarios implicados en financiación fraudulenta, hicieron un reconocimiento público de que habían evadido millones de dólares en impuestos y financiado campañas electorales, y comprometiéndose a pagar, una compensación.

Si bien posteriormente se dio una arremetida contra la CICIG, ese caso evidencia las tensiones entre los discursos públicos de rechazo a la corrupción y las responsabilidades asumidas por algunos actores económicos.

Fui invitado a una cena con los empresarios, en la que me plantearon, en síntesis, que todos ellos eran responsables de los graves casos que investigaba la CICIG, de manera que si no se optaba por una especie de ley de punto final sería más fácil construir una cerca en todo el país donde ellos quedarán presos, en lugar de irlos capturando. Yo creo que en realidad los empresarios estaban muy preocupados porque podrían ser privados de la libertad, pues eran conscientes de las ilicitudes que muchos de ellos habían cometido. Cuando avanzábamos en la investigación por el financiamiento electoral ilícito que benefició a Jimmy Morales, los principales empresarios comprometidos fueron varias veces a la CICIG para ofrecer colaboración, entregar pruebas del financiamiento y revelar cómo se había realizado. Lo que esperamos, decían, es que no nos vayan a capturar; estamos dispuestos a la reparación y a reconocer públicamente los hechos. Inclusive, algunos de ellos propusieron realizar un acto público para pedir perdón al pueblo guatemalteco, lo que demostraría además su voluntad real y su arrepentimiento. Efectivamente convocaron a una conferencia de prensa en la que participaron los implicados en la conducta delictiva y pidieron perdón por haber afectado la democracia. CONT-C-0467

Por otra parte, los avances en investigaciones y sentencias condenatorias con toda clase de pruebas se dieron contra el expresidente Otto Pérez Molina y su exvicepresidenta, Roxana Baldetti por el delito de defraudación aduanera, otros fueron procesos contra responsables del IGSS por haber otorgado contratos fraudulentos para la prestación de servicios de diálisis, afectando con ello no solo el patrimonio del Estado, sino causando afectaciones graves en la salud a pacientes del sistema de Seguridad Social. También la investigación contra conocidos narcotraficantes que resultaron extraditados y condenados en EE. UU.

Todos ellos son ejemplos de avances en la justicia que no han tenido posterior continuidad, con la salida al exilio de una buena parte de quienes llevaron adelante esas investigaciones. La medida del impacto del exilio puede verse en el grado de impunidad de esos casos en los últimos 8 años, además de en el desmantelamiento de la mayor parte de las investigaciones.

Cuando Amilcar Velazquez dejó el cargo nombraron a una fiscal interina que no entendía la dinámica que ya traía el Ministerio Público cuando se conoció el caso de Tikal Futura, prácticamente

estábamos estrenando las escuchas telefónicas para el primer caso de extradición con esa herramienta. Asumí algún liderazgo frente al equipo de investigación del MP y coordinaba algunas acciones con la DEA. El caso fue exitoso, se continuaron otras investigaciones y luego se vinieron otras extradiciones ya bajo la administración de la Dra. Claudia Paz y Paz. OdJ-C-0438

Pero los avances en la justicia no se dieron solamente en el campo de la lucha anticorrupción o delincuencia organizada, también en los casos de violencia de las Fuerzas Armadas contra la población civil, así como feminicidios, violencia de género o la situación de embarazos forzados. Es decir, se asumieron muy diversos casos, unos muy conocidos mediática o socialmente, otros casos igualmente graves que no eran conocidos. La evolución positiva de la justicia llevó a cambios sustanciales en metodologías de trabajo y aprendizajes de funcionarios, que fueron llevando a completar equipos cada vez más capaces.

Se presenta una denuncia pública del gobierno de qué estaba haciendo el Ministerio Público en relación a que había 1.500 denuncias de niñas embarazadas. Entonces cae en mi fiscalía. Está bien, dije, vamos a organizar. Yo voy a hacer un plan por bloques, casos de niñas menores de 10, niñas de 12 y después hasta 15. Y en ese orden voy a distribuir este trabajo con un equipo especial y voy a pedir todo el apoyo de la unidad de delitos sexuales de la Policía Nacional Civil, para llevar a cabo esas capturas. Y es así se mostró que sí había casos de abuso sexual. Estuvimos informando a la población de que se estaban llevando a cabo capturas. Entonces, a lo interno, creamos también un grupo de fiscales que coordinaban todas las capturas. Porque a veces el fiscal tiene tiempo de investigar, pero no coordina la ejecución de la captura. Se la da a un policía y el policía, si la hace bueno y si no, no. Terminó mi función en esa fiscalía, se baja todo el estrés y esa presión de Roxana Baldetti. Empiezan a salir todos esos resultados y de ahí asumí un nuevo desafío. OdJ-C-0944

Los avances en la justicia en otros ámbitos se refieren a aspectos de carácter laboral o sobre el derecho a la consulta de pueblos indígenas en casos de explotaciones extractivas, que han ido añadiéndose a las demandas legales en apoyo de procesos de defensa del territorio en diferentes regiones del país. La Corte de Constitucionalidad, como garante de los derechos protegidos en ella, cumplió en ese tiempo un papel también fundamental de protección frente a arbitrariedades y abusos de poder contra pueblos indígenas, entre otros muchos casos.

Desde esa época se intentó aprobar el acuerdo de salario diferenciado que era inferior al salario mínimo vigente para maquila y exportación en el resto del país, siempre con la excusa de atraer inversiones y generar empleo, pero la Corte suspendió provisionalmente la entrada en vigencia de esos acuerdos y posteriormente declaró su inconstitucionalidad. En mi opinión personal, el proyecto que conocí no reflejaba más que otra forma de explotación de la gente pobre porque al pasar de jornadas completas de trabajo hacia pocas horas no se garantizaba un mínimo vital de los más necesitados quienes a falta de oportunidades aceptan cualquier cosa. La Corte en esa época prestaba atención a derechos laborales que se cruzaban con otros reclamos por ejemplo de la mina El Estor que además de falta de consulta y otras violaciones a derechos humanos denunciadas (homicidios, delitos ambientales, áreas protegidas) también se advertían violaciones laborales. OdJ-C-0433

Los casos de narcotráfico o cuerpos clandestinos de seguridad, involucraban en algunas ocasiones a ministros y grupos operativos de alto nivel y violencia, con cobertura política en varias ocasiones. Su investigación y litigio suponía una alta exigencia no solo legal sino emocional. Personal del MP o la CICIG, que llevaron casos como Pavón o Pavoncito, y la mafia dirigida por Byron Lima desde la cárcel que cometía asesinatos saliendo de prisión, algunos de los cuales llegaron a tener sentencias y en otros casos extradiciones con sentencias posteriores en EE. UU., son ejemplos de avances en la justicia y el grado de presión que significaron, especialmente para quienes litigaron los casos, estuvieron presentes en las audiencias y tuvieron que ser la cara pública de los mismos, frente a campañas negras de difamación, señalamientos en redes sociales o acusaciones y denuncias reiteradas para bloquear los avances.

Vivir enfrentando esos obstáculos y amenazas no fue fácil para ninguno de quienes intervinieron, especialmente para quienes tuvieron un papel más relevante.

Tres asesinatos y otras dos desapariciones. Para mí era muy revelador porque era una estructura profesionalizada en asesinar, en ejecutar extrajudicialmente, en desaparecer a cualquiera que estuviera en el camino. Y luego nosotros hicimos varios anticipos de prueba, declaración de testigos que decidieron brindar su testimonio, pero necesitaban salir de Guatemala después. Donde se activaron todas mis alarmas de riesgo fue cuando escuchamos a los testigos. Escuché a ex-policías hablar con muchísimo miedo. Los vi derrumbarse en la audiencia. Como que vi... el miedo que

ellos habían sentido cuando trabajaban en la institución policial bajo el cargo de estas personas, pero también el miedo que habían sentido todos esos años escondidos, callados, con ese gran peso auestas. CICIG-C-0312

Cada persona que dio su testimonio para este informe señaló algunos casos específicos que le tocó enfrentar, donde el nivel de presión y riesgo era muy alto. Amenazas en las mismas audiencias, seguimientos de vehículos por la calle, presencia de extraños amenazantes en sus domicilios, mensajes de que conocían los lugares donde estudiaban sus hijos, además de ataques misóginos y mensajes de odio fueron parte de las presiones que estas personas operadoras de justicia tuvieron que enfrentar. Personas que mientras estaban empezando a ser atacadas y criminalizadas, siguieron adelante con las investigaciones y procesos con un enorme compromiso con la justicia y con la sociedad guatemalteca, también un compromiso con ellas mismas, sus valores, coherencia y sentido.

Y el caso de esa familia, ¿por qué era tan grande? Es por el tema del narcotráfico. El alcalde, también está documentado, pertenecía a uno de los carteles más fuertes de México. Drogas, dinero, todo pasa por ahí. Entonces, porque en su momento decíamos, ¿qué tan grande puede ser esta estructura para tener el alcance de todo eso? ¿Cuánta familia quieren matar por este caso? Sin saber que después obviamente, el mismo caso, me iba a implicar a mí, sacándome también hacia el exilio, porque sufría amenazas de muerte, los atentados en contra de estas personas. El tema del narcotráfico es más complejo, porque ellos no lo piensan dos veces para matar a uno. Sin embargo, obviamente, tomé mi tiempo para pensarlo, quería seguir haciendo lo que más me gustaba, haciendo justicia por la familia. Entonces, si tenemos todas las pruebas ¿cómo no vamos a querer seguir trabajando los casos? OdJ-C-0036

El equipo de investigación documentó casos en los que las personas ex operadoras de justicia entrevistadas relataron haber sido víctimas de atentados durante sus traslados entre juzgados departamentales y la ciudad capital, de los que lograron salir con vida. En otros casos, sin embargo, las amenazas se concretaron y las personas fueron asesinadas, como da cuenta el siguiente testimonio.

El jefe de investigadores de mi equipo es asesinado en Villanueva con varios disparos en el rostro y le dejan un cartel, diciendo que

era represalia a la investigación en Jalapa. Ese evento nos marcó a nosotros como equipo, porque estábamos cumpliendo nuestro trabajo, una persona tan honesta, tan profesional, acribillado con tal saña, es algo que a nosotros como equipo nos marcó y nos creó una convicción mucho más fuerte para poder realizar el trabajo en adelante. El investigador era el subinspector Elder Alexander Herrera Fernández. Convivíamos las 24 horas los 7 días de la semana, eran prácticamente mi familia, ahora yo pasaba más tiempo en la fiscalía que en mi casa. Ese asesinato me dolió mucho, entonces entendimos la magnitud de lo que habíamos hecho. OdJ-C-0748

El siguiente ejemplo corresponde al caso de fiscales del MP que recibieron información de una persona colaboradora eficaz sobre un atentado planificado para asesinarlos. Gracias a esta advertencia, pudieron resguardarse oportunamente y evitar el ataque.

Recibo una llamada, una fuente que no puedo identificar por su seguridad, me dice, “sé que vas para Torre de Tribunales, sé que el equipo de avanzada de tu seguridad ya salió, sé que vas a iniciar el debate de los policías, y sé también que te van a matar en la octava avenida y 12 calle porque ahorita hay un comando de elementos del DEIC y de sicarios de Coatepeque para matarte. Tu dispositivo de seguridad no lo vio. Yo los acabo de ver porque yo tuve alerta y esto es lo último que puedo hacer por vos. Yo ya no te puedo decir más, porque puedo poner en riesgo mi vida”. Le digo, “armen un operativo para detenerlos”. “Ni se te ocurra”, me dijo, “porque me vas a exponer”. Entonces le aviso yo a la fiscal, mi jefa. “Por favor, esto es lo que sucede”. Me dice, “ya no más, Hasta aquí. Ya no puedo arriesgar su vida”. Me quedé en la fiscalía dos días y hasta después salí porque obviamente había un plan de asesinarme. Ella llega al debate, a la audiencia de Torre Tribunales, y la presidenta le dice que no puede iniciar el debate porque yo no soy, porque ella no es la fiscal titular del caso, que yo me tenía que presentar obligatoriamente a Torre de Tribunales. O sea, ahí fue donde ella regresa y me dice “su nivel de riesgo ya es intolerable”. OdJ-C-0752

Estos ejemplos anticipan el tránsito desde los esfuerzos por el fortalecimiento institucional, hacia la persecución y el exilio, como se verá posteriormente.

El periodismo de investigación

El fortalecimiento de la justicia en Guatemala también estuvo relacionado con el periodismo independiente y de investigación que ha tenido un papel clave en Guatemala desde mediados de los años 90. Medios como *Siglo XXI* y posteriormente *El Periódico*, publicaron investigaciones que fueron desvelando grupos clandestinos, estructuras de crimen organizado, redes de corrupción y narcotráfico, casos que además del impacto público, después fueron en ocasiones investigados por el sistema de justicia. El cierre de *El Periódico* ocurrieron el contexto de la persecución judicial y financiera contra su director y el medio. Periodistas de medios de comunicación como Prensa Comunitaria, así como personas periodistas y comunicadores independientes, también han sido objeto de persecución.

Antes de 2025, acompañamos a los compañeros periodistas comunitarios cuando eran criminalizados, cuando tuvieron órdenes de detención o cuando recibían alguna amenaza o agresión en los territorios, los protegimos de manera segura, hicimos muchas campañas por defensores del territorio criminalizados o presos políticos. Yo directamente atendía todo el tema de ir a las audiencias, a los juzgados, de mover las campañas de solidaridad para hacer visibles los casos y pasa un momento y soy yo el que estoy viviendo eso, pasé de acompañar a quienes lo estaban viviendo a vivirlo, ese es como de un punto a otro y la cosa ya cambia. Desde el 2013-14 tuvimos que empezar a especializarnos en litigio, ahí fue cuando ya hicimos nuestro programa de protección para periodistas, porque comenzamos en 2012 a hacer periodismo de investigación y luego ya empezaron a perseguir y encarcelar a nuestros compañeros y tuvimos que incorporar el programa. PER-C-0723

Los testimonios y casos documentados evidencian el papel desempeñado por el periodismo de investigación en la documentación de graves violaciones y en el fortalecimiento de la rendición de cuentas, lo que le ha convertido a su vez en objetivo de estrategias de criminalización que los ha llevado a la cárcel o el exilio. Pero, sobre todo, muestran el compromiso con la verdad, la libertad de expresión, el Estado de derecho y la democracia en Guatemala. Estos casos reflejan el compromiso ético de las personas periodistas, pese a los riesgos y represalias enfrentados.

Una larga persecución y una mayor resistencia

El ejemplo de José Rubén Zamora

El caso de José Rubén Zamora, representa un patrón más amplio de persecución contra el periodismo independiente. Sufrió atentados con bombas y disparos, amenazas, presiones económicas y ataques personales por su trabajo, tanto en su época como presidente de Siglo XXI en 1993, como especialmente como director de *El Periódico*. Su trabajo de investigación sobre corrupción y violencia ha sido frecuente fuente de amenazas y atentados. Sus investigaciones de alto impacto se dirigieron a proporcionar pruebas que afectaban a personas de alto poder y jerarquía en el gobierno, empresariado o las fuerzas armadas, así como redes de corrupción y narcotráfico.

Durante todo ese tiempo mostró una actitud personal de no negociar beneficios personales en circunstancias amenazantes y en medio de presiones para dejar su trabajo, incluyendo su actual detención. Como consecuencia de todo ello, tuvo que enfrentar en dos ocasiones periodos de exilio una en 2003, donde tuvo que salir toda la familia, y donde quedaron fuera del país dos hijos, y de nuevo en 2023 con el exilio de otro hijo y salida del país de su esposa para evitar represalias. Y a partir de 2022 sufrió una detención arbitraria, y malos tratos y torturas durante los primeros 6 meses de una detención que se ha prolongado durante más de tres años y medio, contando en la actualidad con medidas sustitutivas en una serie de procesos penales considerados arbitrarios, como ha sido denunciado por el Grupo de Trabajo de Detención Arbitraria de NNUU²⁵ y otras organizaciones internacionales.

La persecución contra *El Periódico* ilustra la criminalización de equipos completos y no únicamente de sus directivos. El propio colectivo de trabajadores, que formaba parte de *El Periódico*, tuvo desde el inicio de su trabajo el compromiso con el periodismo independiente y la claridad de los posibles riesgos que enfrentaban. El mismo día de la captura de José Rubén Zamora y la toma por las autoridades de la imprenta para impedir la

25 Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, “Opinión Núm. 7/2024, relativa a José Rubén Zamora Marroquín (Guatemala), aprobada por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su 99º período de sesiones, 18 a 27 de marzo de 2024,” A/HRC/WGAD/2024/7, 17 de mayo de 2024, párr. 125,

difusión de la noticia, los miembros de su equipo organizaron una redacción alternativa, que hizo que pudiera publicarse ese día y más adelante, hasta cuando la criminalización y la asfixia económica terminó con el cierre del diario.

El mismo día de la captura de él, llegaron a allanar las oficinas del taller, con la obvia intención de que no publicáramos ese día sobre la detención de Zamora. Se mantuvieron ahí desde la tarde hasta la madrugada. Entonces ellos querían garantizar que no íbamos a publicar. Sin embargo, conseguimos que un medio de Guatemala nos imprimiera y se logró hacer que se publicara. Fue un gran logro que se pudiera sacar esa edición. Luego ya seguimos publicando normal porque se retiran como a las 8 de la mañana sin encontrar nada. Pasamos publicando la edición impresa hasta noviembre del 2023, pero como el gobierno empezó a amenazar a los anunciantes con decirles que, si seguían dándonos pautas, iban a correr la misma suerte que Zamora, entonces se retiraron. Esa campaña ya la teníamos desde hacía tiempo, pero se recrudeció en ese periodo. Entonces teníamos una plantilla como de 125 trabajadores, éramos muchos, ya no se podía sostener, tuvimos que cerrar la edición impresa. Pero seguimos con la edición en línea. PER-C-0546

Estos y otros ejemplos, que se abordan en este informe muestran que el periodismo de investigación ha sido también un actor clave en la producción de evidencia utilizada posteriormente por el sistema de justicia.

El compromiso con la justicia

Estos avances en la justicia muestran las posibilidades de la lucha contra la impunidad y la construcción de una nueva institucionalidad democrática, pero también la trayectoria de muchas personas que posteriormente fueron criminalizadas, precisamente por este trabajo, y el carácter arbitrario y carente de fundamento de muchas de las acusaciones y del modus operandi de los responsables de la misma.

Muchas personas que fueron criminalizadas provienen de diferentes sectores sociales. Autoridades ancestrales y del movimiento de víctimas, periodistas, personas operadoras de justicia y otras parte de la CICIG, quienes pasaron duros procesos de selección, incluso con un procedimiento de seguridad coordinado con la embajada como parte del requisito para la contratación.

Me sometí al proceso. Fue un proceso bastante feo. La Embajada de Estados Unidos hacía una prueba de polígrafo para entrar a la CICIG como abogada litigante. Yo me sometí a esa prueba. Fue una mañana entera con un oficial guatemalteco entrenado, y oficiales estadounidenses, porque estaba vinculado al tema de seguridad de la embajada. Y fue muy feo. Yo sentí en ese momento como había una invasión a mi privacidad, y me pregunté, ¿será que yo quiero hacer esto? ¿que quiero... dar tanto de mi vida? Y ¿qué tenía yo para contar? que una vez había fumado marihuana. O sea, era como ridículo, ¿Algo que hubiese robado? Sí, claro, me he llevado post-it de la oficina. Ridiculeces, pero igual era entrar a la cosa más profunda de mi ser. Entonces, eso para mí fue muy complicado. Fue la primera vez que yo me di cuenta que era ingenua, que estaba entrando en un mundo donde realmente no sabía cuáles eran las reglas, y si esas reglas eran unas con las que yo quería jugar. CICIG-C-0313

Otras personas criminalizadas también provenían del movimiento de derechos humanos, de organizaciones y espacios de cooperación internacional. Su compromiso con la justicia no es de una determinada línea política. La estigmatización mediante etiquetas ideológicas como “comunistas” constituyó uno de los mecanismos utilizados para desacreditar a quienes impulsaban investigaciones o defendían la independencia judicial. Frente a esas imágenes estereotipadas, entre las personas criminalizadas también se entrevistaron a personas en el exilio del sector económico guatemalteco, por ejemplo en este caso, que señaló esa visión politizada y que destaca la necesidad de transformar esta cultura del sector empresarial del país, como mecanismo para dejar de lado la radicalización, y en consecuencia la estigmatización hacia procesos y personas que han luchado contra la impunidad asociada a la corrupción.

Desde donde estoy yo hablo de estos temas, participó en eventos en Washington, en eventos del sector privado y sector público, habló con congresistas, demócratas y republicanos, les cuento mi testimonio, las cosas que han pasado. Yo lo menciono con quien pueda, porque también hay ciertas personas que no están dispuestas a escuchar a los operadores de justicia que han sido perseguidos judicialmente, porque ya los tienen catalogados como activistas de izquierda, pero yo soy un líder del sector privado, abogado privado y conservador, entonces soy una voz que tal vez pueden escuchar un poco más y escucharla desde una perspectiva sin prejuicios. Yo les digo en verdad, pero bueno también los hay

que están muy radicalizados, tienen otros intereses, pero sí, incluso con lobistas que tienen contratados yo hablo de estos temas.
ABO-C-0536

O a un exministro que fue investigado y acusado por la CICIG, que siguió su proceso en Guatemala normalmente, pero que después fue iniciador del partido Semilla y tuvo que salir del país por el riesgo de criminalización. O sea, en el exilio hay también otros perfiles personales que muestran un compromiso con la justicia.

A partir del 2018 y a lo largo de un proceso de más de 5 años asistí a todas las audiencias convocadas por el tribunal correspondiente, me registré quincenalmente en el dispositivo digital del MP, y preparé -con el apoyo de mis abogados- una defensa detallada para presentarla en la etapa intermedia. La presentación está disponible, así como la documentación de respaldo. Año a año, audiencia a audiencia, acudí religiosamente a los juzgados con el fin de probar mi inocencia. La etapa intermedia fue postergada debido a ausencias repetidas de la parte acusadora, a múltiples recusaciones en las que no estuve involucrado y a cambios de jueces. Durante estos años, conté con algunas autorizaciones para salir del país y volví a Guatemala en concordancia con los tiempos concedidos por el juez correspondiente. GOB-C-0149

El compromiso con la justicia se da en diferentes personas y perfiles. También otros menos conocidos como auxiliares fiscales o policías de investigación o personal técnico. Para quien hace un trabajo pericial, seguir los procedimientos, aplicar los estándares en la prueba, escena del crimen y demás, son aspectos fundamentales. La calidad técnica, pero también la ética de no dejarse presionar al sacar conclusiones ha sido parte de su profesionalidad, como el compromiso con horarios y trabajos que requieren no solo capacidad, sino también dedicación y fortaleza frente a presiones indebidas.

El MP tiene un departamento también forense como lo que yo hacía, más o menos, pero tú le das el teléfono a ellos, se quedan tres meses y al final el informe dice que no se pudo. Yo te daba el teléfono ese día o te decía tres días después, si tenía más trabajo en FECI te lo daba en una semana, me quedaba hasta la madrugada, por amor, no era por un trabajo solo y eso se refleja en el trabajo. Muchos fiscales después me agradecían, por si no vio las noticias, pues agarramos a los culpables gracias a su informe, muchas gracias. Hubo una violación en serie en las paradas de

Transurbano y yo manejaba un software que implementé a una foto que me dieron del individuo que violaba a las estudiantes de colegios en la zona 1. Por medio de eso reconstruí su otra parte del rostro, y el RENAP reconoció el Face ID de la persona y lo capturaron. OdJ-C-0512

Es decir, además de lineamientos estratégicos en las instituciones, se constituyeron equipos comprometidos con las investigaciones, que llevaron adelante casos complejos con pruebas y otras evidencias como testigos en los que generar confianza.

El caso de la toma y quema de la Embajada de España, fue un trabajo muy arduo y exhaustivo porque no teníamos recursos en ese momento, fueron largas horas de trabajo extenuante. En ese entonces mi equipo era únicamente el auxiliar fiscal, mi persona, otra fiscal, quienes estábamos trabajando todo esto para prepararnos para el debate y los otros auxiliares que colaboraban con trasladar a los testigos. OdJ-C-0256

Parte de las investigaciones que se llevaron a cabo en esos años y que mostraron avances importantes en metodologías, escuchas, análisis de redes criminales, pasó también por el acompañamiento, compromiso y apoyo a testigos protegidos. El papel de nuevas estructuras y departamentos de investigación, especialmente en las pruebas técnicas, fue determinante para resolver casos complejos desde el caso Rosenberg, el primer caso grave que amenazaba al presidente Colom y que resolvió la CICIG en 2009, hasta estructuras de cooptación y enriquecimiento ilícito²⁶.

Vivía en la oficina, yo salía, trabajaba de ocho a cuatro. Llegaba a la universidad a las cinco y media. Terminaba a las nueve de la noche, regresaba a la oficina, amanecía en la oficina, a las seis de

26 La investigación del “Caso Rosenberg” representó un punto de inflexión para el sistema de justicia guatemalteco y para el trabajo conjunto entre la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y el Ministerio Público. Tras el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg Marzano en 2009 y la difusión de un video en el que responsabilizaba al entonces presidente Álvaro Colom de su muerte, el país enfrentó una profunda crisis política y de legitimidad institucional. Una investigación técnica y exhaustiva demostró posteriormente que el propio Rosenberg había planificado su asesinato, lo que permitió esclarecer el caso, procesar a los responsables materiales y exonerar al presidente y a los funcionarios señalados.

la mañana más o menos me iba a bañar a mi casa, regresaba, me parqueaba, me dormía un ratito en el parqueo, y vamos de nuevo. Y eso fue así, no sé cuánto tiempo, pero a mí me agarró una vaina obsesiva, ¿me entiendes? CICIG-C-0082

El compromiso de los equipos, las largas jornadas de trabajo y el cuidado en la implementación de las medidas de investigación, así como el acompañamiento internacional, son un ejemplo de lo que pudo llegar a hacerse y las condiciones que lo hicieron posible. A pesar del encarcelamiento y la expulsión al exilio de muchos de estas personas profesionales del sector justicia, también existe una capacidad instalada que puede ser reactivada con una política criminal ética, honesta y apegada al Estado de derecho.

Era un trabajo muy complejo el que me correspondía porque la CICIG y la embajada americana tenían mucho interés en que se instalaran las escuchas telefónicas para combatir de mejor forma redes de macro criminalidad. Varios programas de EE. UU. nos apoyaron con capacitación para identificar los mejores equipos, instalar y capacitar al personal, apoyo en elaboración de protocolos. La fase de compra de los equipos fue compleja desde el punto de vista administrativo. Todo este esfuerzo requirió muchas horas de trabajo más allá del horario laboral. Era cansado y recuerdo que el equipo pedía que tomar fotografías y enviar a su familia porque nadie creía que estuviéramos trabajando. EE. UU. nos apoyó muchísimo para instalar y equipar la sala de escuchas, porque Guatemala no tenía experiencia en el tema. También fue un gran reto identificar a personal confiable y pasar por procesos de capacitación. OdJ-C-0434

Varias de las investigaciones tuvieron testigos protegidos. Hay que tener en cuenta que los casos de los que hablamos corresponden a investigaciones de alto nivel y en muchos casos de enorme peligrosidad, que los testigos tienen miedo y que los sistemas de investigación deben no solo que proteger, sino acompañar y transmitir ese compromiso a quienes testifican.

Cuando encontramos a la testigo, ella llegó a la fiscalía y estaba súper enojada. Ella dijo: yo esto ya lo viví, yo a esta gente no le creo nada. Y el fiscal nos llamó y nos dijo, oigan, creo que para atender a la señora tenemos que estar todos como equipo. Y entonces fuimos y nos sentamos todos. Esta testigo, frente a ocho personas, todo el equipo. Nos sentamos y decimos, bueno, usted está en un lugar seguro. Nosotros no queremos que nada le suceda, no queremos

escuchar nada que usted no quiera decir. Como con mucha transparencia hacia los testigos, de quienes éramos y de acuerdo a nuestro trabajo. CICIG-C-0324

En ese mismo sentido, los avances de la justicia se dieron con el intento de construir una institucionalidad más cercana y accesible a las comunidades indígenas y víctimas de violaciones de derechos humanos. La participación de las víctimas en muchos de los procesos de justicia transicional se dio con mecanismos de participación, apoyo en acompañamiento psicosocial, el papel de organizaciones de derechos humanos de forma cercana y colaborativa.

Yo pasé, una de las mejores épocas del Ministerio Público, cuando las personas respetaban y creían en las personas del Ministerio Público. Estaba bien visto, se respetaba y mostraba mi satisfacción y orgullo al decir que yo soy fiscal del Ministerio Público. Pero ahora se ha perdido mucho, aunque hay muchos fiscales muy buenos, como hay otros que no. Igual en toda época, pero yo tuve la dicha de trabajar en el Ministerio Público cuando era reconocido por las personas a nivel nacional e internacional. OdJ-C-0027

Si bien en general el sistema judicial y la fiscalía en particular han sido históricamente vistos con distancia o desconfianza como parte de un Estado que fue parte de los agresores o que no las protegió, en este periodo especialmente de las fiscales generales Claudia Paz y Paz y Thelma Aldana, se dieron gestos, avances en los procesos y participación con respeto por las víctimas, lo que ayudó a que sintieran que sus necesidades y reivindicación de verdad y justicia estaban siendo tenidas en cuenta. Esos contactos son recordados ahora por varias de las víctimas entrevistadas, mientras se encuentran en el exilio, también con quienes fueron operadores de justicia.

Y no sé qué va a pasar. Yo conocí y tengo una buena relación con un juez, con él platicaba a veces, con otros oficiales. Ellos son conocidos míos desde antes. Llevamos a uno en Nebaj como juez. Él conoce de la lucha que hemos hecho. Con otros también, los visité cuando estaba allá en Guatemala. Esas gentes, aunque no me ayudan saben de mi historia. Fiscales también me conocen, pero no puedo pedir que me ayuden porque estamos iguales pero, por lo menos, mi satisfacción es que conocen de mi lucha. Ellos saben lo que hemos vivido. Personas de la CICIG conocen la lucha que hemos hecho. Esa es una satisfacción. PO-C-0709

En cambio, en los casos de corrupción y redes criminales o narcotráfico, un problema en general es que las víctimas han sido frecuentemente invisibles. Los casos de corrupción corren el riesgo de ser vistos como casos “sin víctimas”, dado que las consecuencias de la misma, en cuanto a la sustracción, robo u ocultamiento de recursos públicos, el pago de sobornos, etc. parece que no produce víctimas, cuando las consecuencias las sufre toda la sociedad y a veces colectivos muy específicos son víctimas directas. Aunque la reacción social, como se señaló en el 2015, llevó a un sentimiento de impulso y respaldo social a las investigaciones muy importante para los investigadores.

Además, con todo esto del Agua Mágica, ese fraude de la compra de un líquido que iba a limpiar el lago Atitlán como un milagro, más lo que se suma a otros escándalos, lo de los pacientes renales, se empiezan a ver sus rostros. Ya no era lo mismo para las personas, ver un paciente renal que iba con su catéter a manifestar y decir, esta empresa la escogieron a dedo, y que se estaban muriendo por malos procedimientos. Además, con todos los escándalos de corrupción que había dentro del Partido Patriota, empieza a haber una indignación social muy fuerte. Entonces, de alguna manera, uno se sentía respaldado. CICIG-C-0233

Los casos de corrupción asociados al desvío de fondos o robo de recursos de salud hicieron que los hospitales estuvieran desasistidos, generando escenarios que imposibilitaron al personal médico y sanitario proveer de manera adecuada y efectiva los servicios de salud, lo cual, llevó a que el derecho a la vida de muchos pacientes fuera puesto en riesgo, en algunos casos hasta la muerte como consecuencia de ello. Estos casos, que constituyen violaciones de los derechos humanos derivados de la corrupción, carecen aún de la visibilización y del protagonismo que las víctimas del conflicto armado interno han logrado construir, tanto en el litigio como en el debate público. Existen algunas excepciones, donde esas víctimas fueron muy visibles y participaron incluso en las investigaciones, dieron sus testimonios o mostraron los impactos sufridos, de una forma dramática. Sin embargo, en otros casos como los del fraude de vacunas de COVID durante la pandemia, no aparecían las víctimas de esos desvíos o compras fraudulentas.

La corrupción mata

Esa frase de la corrupción mata, ahí la veías así, literal. Fue terrible escuchar ese caso, trabajaba con los pacientes renales directamente. Ahí lo que sucedió es que había una empresa gringa que proveía este servicio de

hemodiálisis peritoneal. El IGSS saca la licitación de esta hemodiálisis peritoneal, y lo proveía esa empresa muy conocida, Baxter. Pues, curiosamente, Baxter, que era una empresa reconocida a nivel mundial, pierde la licitación, y se la otorgan a una empresa mexicana que tiene muchas demandas. Y gana esa empresa PISA, que en Guatemala no tenía oficinas.

Todos los requerimientos que establecían las bases, como que tenían que tener una sala de atención, tenían que tener un lugar donde podían desinfectar, todo eso se empieza a dejar de pasar y lo que hacen es alquilar en la zona 13 unas habitaciones de un hospital. Y ahí, les empiezan a practicar el cambio de catéter, para ofrecerles un nuevo medicamento.

Los pacientes renales en su mayoría se organizaron y estaban en desacuerdo, hacían manifestaciones y no querían que esto ocurriera. El sistema de conexión del catéter era distinto al de Baxter y los pacientes empiezan a infectarse y a morir. O sea, todas las semanas me enteraba de que tal se murió. Inclusive había una señora, Zoraida, que fue como la líder que encabezó todo ese proceso, y con quien empezamos a trabajar con ella muchísimo, se murió. Fue horrible porque todo el proceso lo hicimos con ella y finalmente a ella también le da peritonitis y se muere. No nos alcanzaba para contabilizar la gente que estaba en los distintos departamentos, en el interior de la República. Específicamente para ver casos de corrupción se montó una mesa y nosotros trabajamos directamente con la Fiscalía Anticorrupción. Y podíamos darles seguimiento a casos específicos y podíamos hablar de cómo iba la investigación. CICIG-C-0238

Si bien el exilio es un indicador de la pérdida de capacidades y del retroceso llevado a cabo en las instituciones de justicia en el país, las personas en el exilio de forma mayoritaria sienten que han dejado lecciones muy importantes para el país, que los diferentes sectores sociales, políticos y económicos deberían valorar dado que en ello se juega la supervivencia colectiva.

También llevar a juicio a estos elementos de la policía por un caso de detención arbitraria y tortura de dos periodistas, donde se

logró la condena que abarcaba la obligación de las autoridades del Ministerio de Gobernación de hacer una disculpa pública a favor de los periodistas. Obviamente esto fue visto como un golpe para este gobierno de Giammattei. Ordenaba además continuar la investigación hacia los altos mandos de la policía y cualquiera más que hubiera ordenado este procedimiento en contra de los periodistas. OdJ-C-0844

La lección que deja esta reconstrucción de la justicia es que sí se pueden llevar a cabo cambios sustanciales en la institucionalidad y por ello en el propio país. Que la situación de corrupción y violencia han sido dispositivos para el ejercicio de la violencia y el autoritarismo en el país, pero no son parte del destino inefable de Guatemala, como lo demostraron cientos de personas que desde las instituciones estuvieron comprometidas desde un ejercicio ético y técnico de la justicia.

El sacrificio fue muy alto para nosotros. En ese momento no lo veíamos así, estábamos muy empoderados, muy decididos, pero lo que definitivamente a mí me deja es la enseñanza de que se puede. Se puede. Podemos acceder a la justicia, la justicia puede ser pareja, si es lo que queremos y si se abren las instituciones. OdJ-C-0649

El compromiso con la justicia no significa que no hubo errores o circunstancias que se pueden cambiar o que habría que evaluar de mejor manera. Los aprendizajes que deja esta experiencia deben ser incorporados a la nueva fiscalía a partir del nombramiento del nuevo fiscal general en mayo de 2026 y el funcionamiento de las altas cortes donde la independencia es una cuestión fundamental.

Claro, siempre repasas y revisas porque es demandante y estresante manejar tanta información y la cuestión documental no es fácil. Los procesos de derechos humanos, sobre todo de justicia transicional, son muy grandes, se involucra un equipo muy grande, sin embargo, en todos los procesos puede pasar cualquier cosa, pero eso no significa que tú estés cometiendo un delito. El hecho de que varias personas estén trabajando fondos documentales tan extensos puede generar cualquier situación, pero realmente los medios de investigación están ahí, y no los puedes cambiar, no se pueden borrar. OdJ-C-0257

Protección y seguridad para la independencia de la justicia

Esos avances se dieron también en un ambiente de peligro creciente para los operadores de justicia, lo que obligó a desarrollar mecanismos extraordinarios de protección nacional e internacional para preservar la independencia judicial. En medio de investigaciones sobre narcotráfico y redes de corrupción, se produjeron asesinatos de investigadores, seguimientos y amenazas directas, especialmente a medida que las investigaciones comenzaron a involucrar redes de corrupción de mayor nivel.

La verdad es que es algo que lamento con todo mi ser, porque realmente fue un experimento muy exitoso en relación a la prevención de vidas, porque logramos salvar siete vidas, pero esa fue una falla porque realmente se escapó de nuestras manos todo el tema operativo para poder finalizarlo. Entonces me dicen has manejado un perfil muy alto, vas a tener seguridad, pero no quiero, no necesito seguridad, tener guardias no es algo de lo que uno tenga que estar orgulloso. OdJ-C-0749

Las medidas de protección para fiscales e investigadores fueron en aumento, incluyendo medidas cautelares ante la Comisión Interamericana o Medidas Provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando esas investigaciones avanzaban, pero también los seguimientos y presiones internas conforme se empezó a dar el desmantelamiento de la FECL a partir de 2020, mientras trataban de seguir avanzando en su trabajo.

Pese a esa situación de mucha tensión y ataques contra personas operadores de justicia, e incluso cuando ya varias conocidas estaban siendo criminalizadas, algunas en la cárcel y otras en el exilio, siguieron investigando y tratando de llevar adelante los procesos.

Fuimos a buscar a un testigo a Alta Verapaz, saliendo en la medianoche de viaje, terminando una audiencia tuvimos que salir a hacer la diligencia porque teníamos un anticipo de prueba y no podíamos salir durante el día. Tener sentimientos en la carretera y saber que te están siguiendo y terminar en un lugar para poder resguardarte. O sea, eso fue bastante complicado. Luego, ver la criminalización que se da con Orlando López, después la remoción de fiscales. Luego vemos la salida del juez Miguel Ángel Gálvez al exilio. Y entonces eso va generando también como una situación de inestabilidad. OdJ-C-0258

Quienes tuvieron que salir al exilio, también llevaron investigaciones de personas funcionarias que eran parte de las redes de corrupción o colaboraban con ellas. Sufrieron por ello acoso y amenazas de las redes investigadas, de personas con alto poder. Incluso ataques en audiencias en presencia de jueces que permitieron que eso se diera, según sus propios testimonios.

También del lado de la CICIG, las personas que trabajaron en la institución y llevaron a cabo operativos, análisis e investigaciones de gran complejidad, mostraron un enorme compromiso con su tarea, en condiciones difíciles, especialmente por parte del personal guatemalteco que tenía que estar presente en audiencias y confrontar a las personas presuntamente responsables que estaban siendo investigadas. Incluso cuando la posibilidad de trabajo de la CICIG se fue cerrando, dada la declaración de persona non grata del comisionado Iván Velázquez y parte del equipo nacional salió a protegerse a El Salvador, regresaron con la convicción de su trabajo y aporte a Guatemala, a pesar de las condiciones enormemente negativas y serios problemas de seguridad que ya provenían del propio gobierno del presidente Giammattei.

Había muchas cosas que hacer. Nosotros habíamos estado trabajando todas las vacaciones de Navidad. Pero había que hacerlo. Además, yo pensaba que no era mi batalla, sino que ahí éramos todos. Estuvimos una semana en El Salvador. Regresamos, aunque no teníamos por qué, ya que habían sacado hasta los contingentes de seguridad, nos habían quitado a los PNC. Entonces solo quedaban unos cuantos de seguridad contratados. Cuando llegó la jefa me dijeron ¿bajo qué condiciones estás dispuesta a regresar a litigar? Yo les dije, solo regreso a litigar si tengo seguridad y si el carro entra al sótano de tribunales, porque incluso esos días habían ya denegado la entrada del carro de seguridad. CICIG-C-0106

Estos problemas de seguridad encontraron un agravante en el diseño institucional de la CICIG desde su origen. La inmunidad de las personas funcionarias internacionales, fue inicialmente concebida como un dispositivo para garantizar la seguridad de la Comisión, pero no fue concebida desde el diseño como una condición extensible al personal nacional, y esto se convirtió con el tiempo en un resquicio a través del cual la estrategia de criminalización alcanzó a los operadores nacionales que trabajaron en la CICIG.

El problema es que la inmunidad en el caso de la CICIG se origina en un acto bilateral de Naciones Unidas con Guatemala. Cada

país tiene sus inmunidades internas, normalmente derivadas de la Constitución no podrían estar en una ley. El principio de igualdad está en la Constitución y las desigualdades las tiene que establecer la Constitución. Entonces aquí tiene inmunidad el presidente, los ministros, los magistrados de la Corte Suprema, por ejemplo, el Fiscal General aquí no tiene inmunidad. ¿Por qué? Porque la Constitución o el Ministerio Público de Costa Rica es posterior a la Constitución. Entonces el Fiscal no quedó contemplado al momento de la Constitución. Ese mismo asunto pasa en Guatemala. Y luego, hay otro tema que es diplomático. Los diplomáticos tienen inmunidad en el país donde realizan la misión, pero no ante su propio gobierno. Ese es el principio. Entonces, con la CICIG estábamos en un problema. (...) El problema es que, no son diplomáticos y la Constitución no les da inmunidad. La forma de tenerlo hubiera sido tal vez que el convenio contemplara que todos los funcionarios guatemaltecos gozaban de inmunidad. CONT-C-0365

Los últimos meses de trabajo de la CICIG se dieron en un contexto muy negativo. Mientras, se siguieron llevando los casos como si no estuviera llegándose a un cierre. Esto muestra el compromiso de la institución y sobre todo de las personas que trabajaron en la CICIG, pero también que, en un contexto de trabajo intenso, ritmo acelerado y presiones políticas, no se pensó en el proceso de salida de la institución y de las personas. Muchas de ellas estuvieron hasta el último día haciendo su trabajo, y tuvieron que salir de la institución y del país de forma abrupta y sin protección.

Entré en febrero, pero ya nos echaron en agosto. Pues te puedes imaginar que entré con mucha ilusión. Cuando yo entré ya se habían hecho muchas cosas súper relevantes y con el trabajo que habíamos hecho con el Instituto y con el MP, pues era también la proyección de que en términos jurídicos también se podían hacer cosas como de una construcción de Estado de Derecho. Me mandaron para Xela, que en términos de riesgo para mí fue un poco complejo de manejar, la oficina estaba en un barrio que no tenía ni asfalto. CICIG-C-0671

Si bien existe frustración por la situación de la fiscalía y la justicia hoy en Guatemala, la evaluación de las personas en el exilio se centra en su propia contribución y la satisfacción con su trabajo y el aporte para Guatemala.

Creo que fue algo muy trascendental para el pueblo de Guatemala haber logrado esos cambios, aunque nosotros tardamos 10 años

en hacer esos cambios y en menos de 3 lo volvieron un cochinerito otra vez. Pero para mí eso fue muy importante haber participado en ese cambio y saber que sí había y hay todavía gente que creen que Guatemala puede cambiar. Yo a veces dudo y me quedo pensando, pero si luché 10 años por eso ¿por qué estoy dudando ahora? Porque no miro que haya voluntad de nadie, cuando hay voluntad se puede, pero no la miro en Guatemala. Pero sí fue muy importante para mí ser parte de ese cambio, aunque haya sido momentáneo. CICIG-C-0117

Ese compromiso enfrentando situaciones que se fueron haciendo cada vez más difíciles también se dio en personas defensoras de derechos humanos, representantes de comunidades indígenas, defendiendo la democracia o llevando sus casos ante la justicia, que han impulsado esa reconstrucción con un fuerte compromiso personal y colectivo. En este ejemplo, al personal de *El Periódico* muestran las difíciles condiciones de seguir su trabajo, pero también su compromiso hasta que ya no se pudo mantener económicamente el proyecto, con su presidente encarcelado y varios trabajadores y familiares después en el exilio.

Teníamos tres meses sin cobrar salario y trabajando por voluntad propia. Y fue difícil porque tratábamos de mantener operando *El Periódico* por el amor que le teníamos a la labor, que considerábamos que era importante. Y, dentro de las coberturas, seguimos de cerca el caso de José Rubén, porque él era el fundador de *El Periódico*. A mí me tocó estar en las audiencias y escribir sobre lo que se decía en las audiencias. PER-C-0836

La protección dejó de ser suficiente cuando la persecución pasó a ser impulsada desde las propias instituciones del Estado.

La brújula ética

Un rasgo común identificado en los testimonios analizados es que las decisiones de las personas perseguidas estuvieron guiadas por convicciones éticas y un compromiso con la justicia. De manera consistente los testimonios analizados en este informe señalaron los puntos críticos a los que llegaron en determinados momentos, debido a que fueron sometidos a presiones de distinta índole. Desde presiones relacionadas con mantener o ascender en su puesto de trabajo, pasando por la recepción de favores, hasta haber recibido amenazas a su vida e integridad o a la de su familia.

Y ellos vendían la decisión al lado contrario. O sea, uno a la defensa y otro al querellante. Cuando se dieron cuenta de que yo iba y sustentaba las resoluciones y todo, entonces ahí me cambió el equilibrio del tribunal y ya eran ellos dos en contra mía. Y entonces empecé a hacer votos razonados. Y el problema empezó a ser cuando las apelaciones se las otorgaban con base en mis votos razonados. OdJ-C-0283

El valor de decir no a esas propuestas y chantajes fue no solo reivindicado por las personas entrevistadas, sino que se mostró en narraciones de numerosos episodios concretos en los que esos ofrecimientos, presiones indebidas o amenazas fueron totalmente evidentes. Los testimonios muestran que numerosas personas asumieron enormes costos personales para mantener la coherencia con sus principios éticos, asumiendo el exilio o la cárcel antes que negar lo realizado o aceptar los ofrecimientos de aceptación de cargos para evitar uno u otro destino. No son decisiones tomadas en una mesa de oficina evaluando pros y contras de futuros trabajos, ascensos, prebendas o para evitar problemas. Son decisiones fundamentadas en la ética y convicción en la justicia y cuyas consecuencias se muestran en su propia coherencia y el costo personal que han tenido.

Entonces, sí es muy importante poner en una balanza los valores y yo, por lo menos tengo valores, no voy a realizar una acción con la que no estoy de acuerdo, si va con mis valores. Prefiero ir a buscar otro trabajo y me van a decir, no, pero es que están cerrando las puertas a todos los abogados. Nosotros aquí en EE. UU., estamos realizando trabajos que nunca en nuestra vida creímos realizar, con tal de salir adelante. Entonces realmente somos personas que sabemos y tenemos nuestros principios bien claros y no vamos a permitir que, por miedo o por otras situaciones, nos digan qué hacer cuando sabemos que son actos de corrupción. OdJ-C-0414

En instituciones con un fuerte compromiso por la justicia, especialmente en la Fiscalía o la CICIG, trabajando de manera articulada en esos casos, muchas personas señalaron en ese tiempo el fuerte apoyo institucional y la no existencia de cortapisas o intereses fraudulentos para llevar a cabo las investigaciones, aunque estas involucrasen a personas de alto poder económico o político, como ocurrió frecuentemente con los casos de corrupción.

Pues te diría, que algo que a mí me marcó mucho, creo yo en mí durante mi estancia en el MP y en CICIG, es que nunca nadie me

dijo, ese nombre no podés ponerlo, o esa es una persona poderosa y eso no se puede. Cuando yo mostraba resultados y fundamentaba mis resultados, fue ofrecirme más insumos para seguir trabajando, darme libertad, darme más tiempo para hacerlo con más cuidado. O sea, nunca hubo un: “No se puede”. Al contrario, siempre hubo respaldo de los fiscales por parte de la gente de CICIG. Entonces creo que eso te va empoderando. CICIG-C-0083

En diferentes ámbitos, no solo del campo judicial sino también el de subvenciones o pagos por acceso a proyectos en el ámbito local, la corrupción ha sido parte de lo que las personas entrevistadas se han encontrado, con prácticas que repudian. Un camino en el que cuando es todo un sistema instaurado durante décadas, es fácil entrar para después no poder salir.

Y a veces te culpas, porque es más fácil entrar en la corrupción, era tan fácil callar y decir no importa, que todo siga igual. Pero los principios y valores, son lo único que tienes, y yo no podía manchar algo tan sagrado, como es para mí el arte, con esas prácticas de corrupción o quedarme callada de lo que pasaba. Era mi obligación decir lo que estaba sucediendo, manifestar que los lugares de arte pueden aportar al desarrollo de la comunidad si se guían bien. GOB-C-0936

Guatemala ha vivido durante muchas décadas en un contexto institucional de impunidad y falta de rendición de cuentas de las personas en las instituciones. Sin embargo, la experiencia de exilio está ligada a esa ética de la responsabilidad con el trabajo y la propia coherencia personal, a pesar del riesgo que suponía, que fue cada vez más alto. El exilio en esos contextos se convirtió en la última alternativa para mantener esa ética por encima del riesgo que conllevaba a la vida e integridad.

Y empiezo a tener cantidad de problemas dentro, además de los riesgos afuera. En ese escenario empiezan otra vez las denuncias disciplinarias, ya han escalado demasiado. Personas cercanas me piden que salga cuando surge la noticia del atentado que estaban planificando contra Juan Francisco y contra Thelma. Entonces yo le pregunto al embajador si hay alguna información concreta en contra de mi persona y él me dice que no, pero que le preocupa porque los ánimos están muy caldeados. Y entonces yo le digo que voy a seguir hasta donde considere que puedo seguir trabajando con cierta seguridad. OdJ-C-0284

Existen numerosos ejemplos de jueces presionados no solo por autoridades políticas para que variaran sus veredictos o criterios, sino por los propios jueces que eran a veces parte del mismo tribunal, como maneras habituales de producir sus decisiones, así como decisiones en las que ni siquiera había que escribir o justificar su posición, simplemente sumarse a un voto mayoritario, aún sin tener en cuenta el contraste de argumentos en un órgano colegiado. Ejemplos de este comportamiento fueron recogidos tanto en tribunales locales o regionales, como hasta en la propia Corte Suprema o Corte de Constitucionalidad. El siguiente es el relato de lo que eso ha supuesto incluso para personas probas que realizan defensa de acusados, pero se encuentran con situaciones de impunidad que nunca habían pensado, como refiere este exfiscal.

Un abogado defensor de uno de los implicados en el caso, uno de los mejores abogados defensores que yo he visto en toda mi carrera como fiscal, estaba revisando el expediente (2020). Salgo y lo veo sentado afuera de la oficina. Y él con una cara de decepción y me dice, después tantos años de litigar, ser abogado defensor, es la primera vez que tengo un sentimiento encontrado por un caso, cada vez que sigo leyendo el expediente, me decepciono más del mismo sistema en donde he litigado toda mi vida. Y me dice, ahora entiendo por qué yo me desvelaba, me preocupaba tanto por presentar una apelación, por presentar un amparo, y nunca entendía lo que pasaba ahí. Y ahora con este caso, me doy cuenta cómo se juega con la justicia de una niña violada, con una familia a quien le mataron un hijo, cómo se toman las decisiones. Y por más esfuerzo entonces que yo hiciera, eso no iba a prosperar nunca. Y me dice, tengo ese sentimiento de que tengo que defender algo que a mí mismo me afecta, y yo digo, cómo puede estar ese sistema a ese nivel. Eso me dijo, después siguió defendiendo el caso, pero en ese momento tuvo esa conciencia. OdJ-C-0967

La ética no solo se refiere frente a las presiones recibidas, sino a la importancia de su trabajo que tiene que ver también con las vidas de otros. Pedir una orden de aprehensión no es solamente una medida legal, tiene profundas implicaciones para las personas inculpadas y sus familias, y la claridad de la legalidad o de la proporcionalidad no siempre está presente en un sistema que se rige más por las medidas de órdenes de captura u otros aspectos penales.

Siendo fiscal, creo que tenía esa situación de poder decidir entre lo justo y lo injusto. Creo que siendo fiscal tenía esa oportunidad.

Me tocó muchas veces que en algunas personas la investigación y decía no, él no participó, no tiene nada que ver con esto. Y se siente bien, aunque no conozcas a la persona, solo conoces el papel. Pero sabes que esa persona existe, tiene una vida, y no vas a llegar a destrozarle la vida sabiendo que no tiene ninguna participación. Pero también la satisfacción como fiscal de decir, este cometió esto, porque todas las evidencias así lo arrojan. OdJ-C-0953

También personas que ejercían algunos cargos en distintos gobiernos, llegaron a un punto en que su ética personal chocaba con las órdenes del gobierno o las estrategias de criminalización, contra otras personas o ellos mismos. Frente a órdenes consideradas ilegales y contrarias a una ética de respeto a los valores y Estado de derecho, algunos dimitieron y posteriormente tuvieron que salir al exilio.

Le dije al Presidente que dimitía porque él había decidido llevar su gobierno por un rumbo en el que yo no podía continuar. Un rumbo que para mí era oscuro, del lado de los corruptos, del crimen organizado y del narcotráfico. Entonces mis valores, mis principios no me lo permiten, entonces mejor le dejo el puesto. Después de cuatro meses, aceptó mi renuncia, pero yo en ese momento era un funcionario reconocido en el país, hasta la fecha como una persona honesta, íntegra, trabajadora y obviamente los enemigos nuestros sabían que era una persona muy bien posicionada y que podía tener éxitos políticos que les pudieran afectar a ellos. GOB-C-0367

En muchos testimonios, a la vez que el relato de lo sucedido, las personas compartieron sus propias reflexiones y experiencias, antecedentes de trabajo o personales que les llevaron al periodismo o a ser personas funcionarias de justicia o personas defensoras de derechos humanos, o liderazgos comunitarios o estudiantiles. A pesar del contexto de fuerte marginación social y racismo en Guatemala, también algunas personas operadoras de justicia que son indígenas, llegaron a llevar adelante investigaciones relevantes con un compromiso ético con sus orígenes, su propias convicciones y la institucionalidad.

Había muy pocos indígenas en la fiscalía cargando una gran responsabilidad. Y tal vez muchos dirán que no vengo de la línea que normalmente mi gente sigue. Yo siempre decía, que quería hacer carrera fiscal, por algo pasó, pero sí tenía esa ilusión de algún día ascender. El fracaso no es lo opuesto del éxito, lo he llegado a entender, sino que muchas veces es como un punto de

inflexión, un nuevo inicio. Y la verdad que yo salí siendo alguien, pero en un tiempo me preocupé porque mucha gente tal vez ya no me va a reconocer. OdJ-C-0619

Muchas personas en el exilio lograron convertirse en autoridades del sistema de justicia, personal de la fiscalía o judicatura en puestos que requieren esfuerzo y compromiso, formación y procesos de selección. En sus testimonios hicieron referencia a las pruebas que tuvieron que pasar, los años de estudio en las noches después de tener que trabajar, dado que una parte vienen de familias humildes o de clase media baja, con pocos recursos económicos y que se fueron haciendo a base de esfuerzo y de mostrar resultados. No consiguieron sus cargos por mediación de contactos de alto nivel o pago de favores, como han descrito en muchos casos de los que fueron testigos. Esta ética del esfuerzo es coherente con la ética de responsabilidad y respeto por los principios que los llevaron a la defensa de la vida o de la legalidad, de la libertad de expresión y de la lucha por los derechos humanos.

Yo cuando era chiquita siempre les decía a mis papás, cuando sea grande yo quiero ser abogada, porque voy a ser buena y no voy a ser corrupta. Entonces es ese sueño, de poder desenvolverme en la rama del derecho, a Dios gracias, lo cumplí. Pero siendo una persona honesta y queriendo ver el cambio realmente. No me arrepiento, en el sentido de haber elegido mal mi carrera, lo volvería a hacer. Pero sí de alguna manera da impotencia, porque veníamos realizando un trabajo excepcional. OdJ-C-0415

En todos los casos, la ética comprometida con la verdad, la defensa de la vida o de la democracia fue parte de lo que señalaron haber aprendido de sus familias o de sus ancestros. Un respeto por lo aprendido y por la figura de todas esas personas que fueron importantes en sus vidas, a pesar de las épocas duras que les ha tocado vivir.

Bajo esa conciencia estamos acá, creo yo, iniciando una nueva vida, siempre con mucha valentía, con mucha fuerza. Desde niño creo que me enseñó la vida a ser muy fuerte. Algunas etapas de mi vida, como la de México, de toda mi vida, creo que ha sido la más difícil. Fue el único momento donde yo te puedo decir, llegué a pensar que la vida ya no tenía sentido. OdJ-C-0954

Esa ética ha sido también apropiada por los equipos técnicos con los que trabajaron y a los que se señala la importancia del reconocimiento.

De alguna forma, este exilio también es en honor hacia nuestras familias y hacia nuestros equipos de trabajo que estuvieron apoyándonos, el grupo de investigadores, de analistas, de técnicos de escena del crimen. Es un honor haber compartido con ellos y esto es algo que debería ser gratificante y reconocido hacia ellos también, porque nosotros éramos el rostro, que poníamos la cara en las audiencias, que firmamos los documentos, pero atrás había un equipo y sin ese equipo no se hubiera podido hacer nada. OdJ-C-0750

La dimensión ética también está en el centro de la construcción de la confianza de la ciudadanía con las instituciones. Guatemala tiene una larga historia de impunidad en la que el Estado fue la fuente principal de violencia contra la población civil, y los intentos de reconstruir esa confianza cívica han pasado por estas experiencias significativas en el campo de la justicia. Investigaciones como la de las Comisiones Paralelas²⁷ mostró al país que la corrupción ha sido parte intrínseca del propio sistema de nombramiento de las altas autoridades de justicia durante muchos años. La respuesta ética de quienes han sufrido las consecuencias de la criminalización es la fuerza de su coherencia frente a esas realidades.

Para los partidos políticos, rescatar la confianza de la población guatemalteca, aún con sus diferencias políticas, es parte fundamental de los intentos por construir un sistema democrático. La victoria electoral de Bernardo Arévalo en las elecciones de 2023, fue un resultado inesperado para buena parte de los análisis políticos de la época que mostró que las redes que promovieron el desmantelamiento de la independencia de la justicia estuvieron amparadas por acciones de la última FECL y la Fiscalía General, tratando de que esa voluntad popular no pudiera llevarse a cabo. Pero, del otro lado, muestra la necesidad de la población de tener esa confianza con sus instituciones y de la existencia de dinámicos más desde abajo, como la fuerte movilización indígena que protegió la democracia y llevó a la toma de posesión presidencial. Ello también conllevó una parte de exilio para miembros del partido Semilla del nuevo presidente, y amenazas y criminalización contra él mismo y su familia, en un ejemplo de hasta donde esas fuerzas están dispuestas, atacando los mínimos principios de la democracia, y la importancia de un compromiso político coherente con dicha ética.

27 Los casos de “Comisiones Paralelas” en 2014 y 2020 se refieren a dos tramas de corrupción judicial en Guatemala donde redes de políticos, empresarios y abogados amañaron el sistema de postulaciones para controlar la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y las Salas de Apelaciones

Lo más significativo de esa época de campaña fue el poder acercarse a la gente, dialogar y también la gente que era más reacia a votar por alguien. Que te viera a ti como candidato haciendo campaña fue muy significativo, recibir siempre la frustración de la gente común y corriente, entonces creo que eso también te pega y te hace pensar en el compromiso que adquirís al nombrarte como un candidato para un puesto de lucha popular. Si eso no lo ves, creo que perdés el norte. Y ahí perdés la brújula ética. Eso tenés que tenerlo presente. No sé cómo lo vivirían los demás, pero a nivel personal fue muy significativo poder dialogar con la gente en los mercados, la gente de los buses, la gente común, ¿no? Porque si algo hicimos en campaña fue ir a todos los lugares posibles, entrar a los negocios, hablarle a la gente, eso fue muy significativo. PP-C-0855

La coherencia ética fue descrita en algunos casos extremos incluso con contradicciones con sus propios familiares, que buscaron algún tipo de favor por parte de operadores, que se negaron a realizar, a pesar del costo personal que suponía. O incluso para oponerse a beneficios que consideraba privilegios y que podrían aplicársele a ella misma, como esta misma ex magistrada.

Solo hubo una oposición, fui la única que se opuso a que la Corte Suprema pudiera tener durante cinco años seguridad, carro, gasolina, después de terminar su periodo. El país no aguanta con eso ¿cómo se va a recetar la Corte esos beneficios exclusivos? OdJ-C-0504

La coherencia y el compromiso con su trabajo puede verse hasta en el tiempo final del trabajo de personas operadoras de justicia y defensoras de derechos humanos en sus organizaciones. Dejar sus tareas hechas, entregar sus cargos conforme a los lineamientos legales, a pesar de la presión y el peligro que muchas de ellas corrieron en ese tiempo, es un indicador de cómo trataron de llevar su compromiso hasta el momento de salida, y así también tratar de evitar problemas legales posteriores o demandas por problemas administrativos aunque fuera espurias.

Entregué e hice un acta donde entregaba todo para que el día de mañana no pudieran decir que faltaba algo. Entonces, donde el juez que me recibía podía verificar que el trabajo estaba al día, no le dejé nada complicado. Incluso me senté a hablar con la persona que me iba a sustituir en vacaciones para explicarle, porque yo sabía que era complejo manejar eso y presentarle el personal y todas esas cosas. Le entregué el juzgado en regla, saqué una certificación

del acta final para tener una prueba. Me fui el martes, todavía estuvimos afinando algunas cosas con mis abogados y el miércoles me presenté. OdJ-C-0285

Así mismo, otros sectores comprometidos con la vigencia de los derechos humanos y respeto a los derechos de los pueblos originarios han mantenido esa ética del compromiso con sus pueblos, incluso cuando han sido encarcelados y su lucha ha sido criminalizada afectando no solo sus condiciones de vida personal, sino a los procesos que impulsan para la garantía de los derechos colectivos.

La cárcel por la defensa ética de la democracia

Luis Pacheco y Héctor Chaclán autoridades maya K'iche's, desempeñaron un papel de liderazgo fundamental durante las movilizaciones masivas de octubre de 2023 y los 106 días de resistencia pacífica en Guatemala, y actuaron bajo el mandato de sus comunidades para defender los resultados de las elecciones generales y exigir el respeto al proceso democrático. Desde abril 2025, ambos están en la cárcel de Mariscal Zavala, ligados a proceso por delitos graves como terrorismo, asociación ilícita, instigación a delinquir y obstrucción a la justicia.

Terminar en la cárcel, después de haber hecho posible la transición presidencial es para ellos profundamente doloroso, decepcionante y desmoralizador. “Se manifestó pacíficamente en defensa de la democracia. Nadie de nosotros hemos sido electos como diputados; se defendió la democracia y esta misma nos atacó” explicó Luis. Reiteran que su criminalización no es una represalia solo en contra de ellos, sino en contra del pueblo indígena, “el ataque no es en contra de Héctor y Luis, es en contra del pueblo indígena” (Héctor).

Un día antes de la visita, el juzgado había designado un nuevo juez, tras una recusación por parte de la Fundación contra el Terrorismo en contra del juez a cargo, la cual fue aceptada, y se designó el juez Fredy Orellana. Para ambos significó un golpe duro, porque esperaba un proceso justo y quedar libres pronto y volver a sus comunidades, sin embargo, explican: “el juez Orellana es parte del pacto de corruptos. Ojalá la gente entienda de lo difícil que es la situación que solo el pueblo entero puede resolver” (Héctor).

Ambos tienen familia e hijos pequeños, y la separación de sus hogares, comunidades y seres queridos ha tenido un fuerte impacto emocional y psicológico. Sus familiares deben viajar durante varias horas desde las comunidades de Totonicapán hasta la ciudad capital para poder visitarlos, lo que dificulta que estos encuentros puedan realizarse con la frecuencia que las familias desearían.

“Las cicatrices marcan a nosotros, hay afectación en lo emocional y psicológico y también en la familia, hay cicatrices que quedan permanentemente en el corazón, estos daños son irreparables. Los cuadernos no alcanzarán para describir lo que hemos vivido aquí adentro. Pero también hay mucha solidaridad internacional, nacional, incluso de otros internos”. (Héctor).

Durante los meses de su detención, han recibido numerosas visitas de representantes de Naciones Unidas, de organismos internacionales, de embajadas de varios países de Europa, y por parte de muchas personas solidarias guatemaltecas. Amnistía Internacional los declaró formalmente como “presos de conciencia”, exigiendo su liberación inmediata frente a lo que consideran un acto de discriminación y criminalización estructural contra los pueblos indígenas²⁸.

El costo de la lucha por la justicia

El costo de la justicia no solo afectó a personas encarceladas, sino también a víctimas, personas operadoras de justicia, periodistas y sus familias. En numerosas entrevistas las personas refirieron el costo personal que tuvo esa lucha por la justicia, no solo en las jornadas extenuantes o no poder ver más que en tiempos muy limitados a sus familias o que estas se vieran sometidas a amenazas y riesgos por su trabajo. Los testimonios analizados reflejan que muchas personas han asumido este costo, como algo que ha definido su compromiso y su aporte a Guatemala, o como en este caso al periodismo y la libertad de expresión.

Lo entiende, pero siente que es un costo muy alto. O sea, como después de tanto tiempo a veces siento que piensa que mi papá es un egoísta, porque él solo ha pensado en su trabajo, pero su

28 Amnistía Internacional, “Guatemala: Liberación inmediata e incondicional de los presos de conciencia Luis Pacheco y Héctor Chaclán,” 6 de mayo de 2026,

egoísmo es por algo mucho mayor que él y su familia. Es bien difícil de explicar, pero también porque creo en todas estas cosas, así como ciegamente de alguna forma, entiendo por qué es difícil de comprender con un costo tan alto, cuando él ya cumplió su misión, o sea, él ya hizo mucho más que mucha gente, entonces ya debería descansar o buscar algo, una manera como de aportar desde otro lado. FAM-C-0497

Las personas entrevistadas en el exilio describen el costo de esa coherencia y respeto por la legalidad y por Guatemala, y se vive en primera persona. También con tantos ejemplos de situaciones de injusticia que han llevado a la cárcel a colegas que no cometieron ningún delito, y que fueron criminalizados y encarcelados de forma injusta y fraudulenta. Ser parte de esos casos y testigo del trato a otros, tiene también un fuerte impacto emocional. No se trata solo de un ejercicio de empatía desde fuera, sino habiendo sufrido también sus consecuencias.

Y en ese caso testigos presenciales y gente que no se inventaron nada, que era gente que vivía ahí, me genera frustración. Las injusticias, veo por ejemplo a Stuardo Campo, qué injusticia tan grande. Veo a Claudia González, Virginia Laparra. Eso genera un desgaste emocional terrible, porque uno sabe que esta gente no es delincuente. No son personas malas, al contrario, al igual que yo, solo estábamos haciendo nuestro trabajo y además lo hacíamos con convicción. Era lo que se tenía que hacer, porque estaba probado de que tenía que ser de esa manera. Nos guiamos no únicamente por principios y valores en general, sino también por lo que son los principios rectores de la persecución penal. No nos brincábamos, ni alterábamos el proceso penal solo para poder obtener nuestro objetivo de condenar a las personas. No manipulábamos la evidencia, no hacíamos las cosas en reserva como hacen ahora, que todo reservado y nadie sabe ni qué hay. OdJ-C-0140

Desde una mirada retrospectiva, en el exilio también hay personas que evalúan la situación que les tocó vivir y sus propios esfuerzos por lograr avances en la justicia, como un tiempo en que no había ni tiempo para pensar en más allá de los casos y su trabajo, sus investigaciones o el seguimiento de sus luchas, y donde el costo personal fue muy grande.

Aunque desde otras perspectivas, es precisamente ese costo personal lo que muestra el valor de lo realizado, la conciencia de su trabajo, su sentimiento

de responsabilidad con las víctimas, los casos o las investigaciones. Numerosas situaciones y decisiones en las que no hay una salida fácil de esa perspectiva ética, pero que constituyen no solo ejemplos para otros, sino una muestra del valor de estas personas y su sacrificio por el país y la justicia. Frente a las acusaciones de que han sido objeto, para estas personas, nada hubiera sido más fácil que adaptarse a un contexto de impunidad y corrupción, algo contra lo que lucharon, y cuyo ejemplo es un estímulo positivo y profundamente revelador.

Prácticamente yo vivía en la fiscalía y es algo que ahora yo hablo, perdí muchos momentos con mi familia. Lo hice con la mejor intención del mundo, de avanzar en el tema de justicia, porque yo veía los casos muchos años abandonados, tirados, y pensaba y veía esa falta de empatía de parte de los fiscales para trabajar el caso, pero eso también tenía como una factura muy grande en lo personal. Un día teníamos un evento con un amigo entrañable y apenas llegando a la entrada del lugar, recibí una llamada de la Secretaría General y me dicen, mire, tiene dos horas para terminar el proyecto para presentar un memorial solicitando la competencia ampliada, ya que la Fiscal General se ausentará y necesita ver el documento, y el proyecto recuerdo que fue elaborado por un Fiscal que ya no laboraba en la Fiscalía, por lo que había que reescribirlo y corregir algunos errores que tenía. En este momento se va para la Fiscalía. Y yo tuve que dejar todo y tuve que irme. O sea, para mí fue bastante complejo porque tenía los casos más emblemáticos, pero también tenía como vendida mi vida y es algo por lo que pasamos los Fiscales. OdJ-C-0259

También enfrentaron el coste en sus relaciones sociales. Restringir los círculos de amistades, dejar de salir a sitios públicos, manejarse sin medidas de seguridad frente a investigaciones en las que estaban involucradas personas con mucho poder. El entorno de amenazas afectó gravemente a sus propias posibilidades de relación o familiares. Todo ello formó parte no solo de una cotidianidad de personas que asumen riesgos por sus investigaciones, sino de quienes sufren una campaña negra, espuria y ataques personales, mensajes de odio, acoso y hostigamiento en lugares de descanso o restaurantes. A muchas de estas personas hoy en el exilio se les sometió a ataques en una forma de vigilancia, ciberacoso y ataques a su dignidad, por parte de autoridades y grupos de poder en el país o frecuentemente querellantes adhesivos como miembros o abogados de la Fundación contra el Terrorismo. Y, aún así, siguieron adelante durante meses o incluso años, hasta tener que salir al exilio. Muchas personas trataron de reducir su círculo

social para proteger a sus amigos de posibles amenazas, visto el nivel de peligro que conllevaban sus investigaciones. Proteger el trabajo y proteger a sus familiares y amigos supone un esfuerzo adicional y un costo en mantener una vida socialmente más restringida.

Estos costos personales también han constituido un mecanismo deliberado para desalentar futuras investigaciones y denuncias. Por otra parte, el impacto acumulativo de estos costos limita enormemente la capacidad del Estado para investigar, juzgar y proteger derechos.

Los intentos de frenar la justicia

Los avances alcanzados en materia de justicia fueron objeto de una estrategia progresiva de desmantelamiento, impulsada por redes interesadas en restablecer condiciones de impunidad.

Entonces le dije, tenemos que poner que las ONG de derechos humanos puedan ser querellantes adhesivos y haber elevado todo el tema del amparo, por lo que nos consideran responsables al movimiento de derechos humanos. Es absurdo. En ese entonces quienes tenían el control de esto eran las vacas sagradas. Pero cuando ya ven la oportunidad, esas universidades que fueron cuna de resistencia, se voltean a apoyar la corrupción. En el proceso de paz, pasamos de los escuadrones de la muerte a estas redes de corrupción. Entonces todo el tema de lo que empezó siendo la CICIACS y terminó en la CICIG. DDHH-C-0447

Por ejemplo, el logro de haber conseguido que existan querellantes adhesivos en las acusaciones contra personas funcionarias, ha sido utilizado para llevar a cabo toda una estrategia de hostigamiento a personas honorables. El problema no radica en la figura jurídica sino en su utilización abusiva para fines de hostigamiento judicial.

Las reformas legislativas destinadas a fortalecer la persecución penal de estructuras criminales, han sido usadas contra los propios fiscales que las investigaban, que han terminado acusados de asociación ilícita o abuso de autoridad, cuando este abuso de autoridad ha sido históricamente llevado a cabo por esa buena parte del aparato del Estado implicada en la impunidad. La protección de la figura de Fiscal General con garantías legales para evitar la interferencia de poderes maliciosos, ha sido usada por la fiscalía

de Consuelo Porras y sus aliados, precisamente para sostener su poder de forma omnímoda y no se dio su destitución, siguiendo hasta el final de su mandato a pesar de numerosas pruebas en contra de su desempeño. Los apoyos internacionales logrados para la justicia en el país fueron primero paralizados y luego tergiversados con operaciones de lobby por parte de políticos y empresarios para cerrar la CICIG y revertir los logros de la Fiscalía en la época de Thelma Aldana. Los Tribunales de Mayor Riesgo con profesionales del más alto nivel con procesos de selección y resultados en sus casos, perdieron a la mayor parte de los magistrados y magistradas que habían llevado esas investigaciones adelante y se trató de controlar al resto.

Cuando pasa el tiempo, nos damos cuenta, de que sí lo tenían planificado contra nosotros. Tuve varios antecedentes, por el caso de los rusos, por el caso del genocidio, sobre todo. Intentaron quitarme el título profesional. Hicieron más de cien acciones procesales contra el tribunal. Querían quitarme los títulos. Pero ninguna... acción resultó, no les funcionó. Al Tribunal de Honor le pidieron que me inhabilitara. Pero el Tribunal de Honor no tenía ningún derecho a juzgar. No tenían competencia. Hay una libertad sin dependencia judicial. Interpuso en un amparo y lo gané. Esta es una crisis de mucho dolor y sufrimiento. Pero no solo... son honrados los que se fueron y aquí también tenemos jueces honrados. OdJ-C-0968

Las nuevas personas responsables de puestos que deberían estar regidos por una ética y la más alta capacidad profesional, fueron posteriormente copados en parte por personas que no han pasado por ningún filtro ético o que están ocupando altos cargos en instituciones como la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, la Universidad de San Carlos (USAC) o la Procuraduría de los Derechos Humanos sin tener ningún perfil para ello, algunas implicadas en casos de corrupción y sin llevar a cabo ninguna acción significativa. La legislación sobre feminicidio, una conquista del movimiento feminista y la sensibilidad y compromiso de fiscales anteriores, ha sido utilizada para abrir procesos argumentando una supuesta violencia de género que han sido interpuestas por mujeres de alto poder, cuando son cuestionadas por investigaciones o publicaciones, mientras la impunidad más absoluta ha sido parte de la actuación de organizaciones, personas y grupos políticos en campañas de odio, ataques a la integridad personal e intimididad y se han convertido en hostigamientos e incluso formas de tortura psicológica.

La prisión preventiva que tiene sus bases legales cuando la persona acusada puede interferir en las investigaciones u ocultar pruebas, ha sido usada

de forma sistemática contra fiscales o periodistas en denuncias anónimas, sin acceso al expediente y vehiculizadas ante determinados jueces que ha dictado esas órdenes sin fundamento argumentativo, mientras las audiencias intermedias o el paso ante el juez para revisar la medida, se posponía de forma reiterada durante meses, prolongando el sufrimiento de las personas implicadas y sin ninguna garantía legal, y muchas veces propiciada por la incomparecencia de quienes fueron admitidos como querellantes adhesivos. Por otra parte, el uso malicioso del derecho, retorciendo su sentido, se ha utilizado para dismantelar investigaciones y criminalizar a quienes las llevaron a cabo. Todos estos elementos se desarrollan en la segunda parte de este informe.

Guatemala representa uno de los casos más documentados y contundentes en el mundo del uso del derecho de forma ilegítima contra los mismos operadores de justicia, contra una de las mayores experiencias y logros tenido en América Latina probablemente en este tipo de investigaciones. Todo esto ha ido pasando en estos últimos años, mientras las investigaciones construidas con tanto esfuerzo se fueron dejando caer o fueron desestimadas finalmente, reintegrando fondos y cargos a quienes habían sido investigados con garantías de debido proceso y argumentos jurídicos y criminalísticos sólidos, cosa que no se ha controvertido, según los testimonios y casos analizados.

Las denuncias que yo ponía por la corrupción de los empleados las revertían contra mí. Entraban la denuncia del empleado, la denuncia del abogado, la denuncia de... Entonces exponencialmente iba sumándose. Y yo lo veía también en la sintonía del debilitamiento de la CICIG. Porque en los primeros años también siento que la CICIG fue como un muro de contención. Cuando la CICIG no estaba, el siguiente muro de contención que yo vi fue la Corte de Constitucionalidad. No siempre estuve de acuerdo con sus fallos, pero había cierto equilibrio, ¿verdad? Y yo sentía que hubo cierto respeto a la legalidad. Entonces había una protección legal.

OdJ-C-0286

Por otra parte, los procesos que habían logrado en sentencias de la Corte Constitucionalidad, sobre por ejemplo garantías del derecho a la consulta o medidas de reparación en conflictos socioambientales, fueron dejándose de lado, y los liderazgos de autoridades ancestrales que ejercieron su propia autoridad y defendieron la democracia para Guatemala, fueron criminalizados y están en la cárcel o el exilio. Un tipo de mundo al revés,

de estrategia de espejo bien planificada para dismantelar la justicia con apariencia de normalidad.

Hay un continuum de violencia contra ciertos sujetos que se normalizaba, pero no era motivo de sorpresa ni de apoyo, entonces esa lógica tiene que ver con la matriz racista y con toda esta cultura anticomunista y antiderechos. Era la implantación del modelo extractivo que traía todas esas prácticas de continuo, todo el uso de formas que parecían como las contrasubversivas, eran prácticas que estaban normalizadas. PER-C-0795

La resistencia como futuro

Pese al dismantelamiento institucional y al exilio de numerosas personas, la experiencia acumulada durante estos años constituye un legado que sigue orientando las luchas por la justicia y la democracia. El impacto que mostraron todas las entrevistas y testimonios recogidos en este informe, es profundo y necesita una reflexión de toda la sociedad.

Entonces, como que sí hay un impacto profundo, sobre todo desde la perspectiva de lo económico, también desde la perspectiva del recurso humano, pero también hay una especie de fuerza, digamos, como que el impacto positivo es que algunos periodistas, algunos medios de comunicación han tomado la decisión de resistir, de seguir haciendo periodismo. Y se sigue haciendo periodismo en Guatemala a pesar, digamos, de todo lo que pasó. Porque fue muy fuerte. Solo de *El Periódico* al final fuimos investigadas nueve personas. Al menos siete de ellas tuvimos que salir del país. Y entonces eso impactó definitivamente muchísimo, José Rubén sigue preso, etc. Todo eso ha impactado. Y a pesar de eso, los periodistas siguen haciendo de periodistas. PER-C-0403

La ética de la lucha por la justicia supone un antídoto frente al riesgo de que la corrupción sea vista por las nuevas generaciones como un modo adaptativo a un sistema perverso, en donde la posibilidad de ascender y lograr estabilidad, poder o recursos sea formar parte de ese sistema y participe de las mismas prácticas.

Todo esto es importante señalarlo, porque a través de la vida uno va perdiendo a los jóvenes estudiar, hacer el perfil ideal que

requieren los cargos públicos, si bien es cierto que uno de los requisitos indispensables en casi todas partes del mundo, es tener los atributos académicos y ser de reconocida honorabilidad en el medio. Desafortunadamente la crisis política que enfrentan muchos Estados al día de hoy, precisamente se basa en esto, en la falta de valores. Y los jóvenes están viendo que su deseo de llegar a un cargo público por el mismo poder que entraña, se va a basar más no en su programa de lo que quieran hacer, de cómo apoyar la comunidad, sino precisamente acceder a un puesto público por razones de esa ostentación del poder y la riqueza que conlleva. No debemos cansarnos de trabajar por los valores que creemos. Durante seis años estuve en la Corte Suprema, muy feliz, trabajando muy duro. CICIG-C-0681

Mujeres que han accedido a puestos institucionales y han llevado procesos de investigación, atención a las víctimas, incluyendo violencia de género, que han tenido el valor de involucrarse en instituciones históricamente distantes de la población o al servicio de otros intereses, han tenido un papel clave en esta historia positiva de la justicia en Guatemala. Muchas de ellas fueron criminalizadas, acusadas por saltarse roles tradicionales de quienes creen que tienen que estar en sus casas, y señaladas por organizaciones, abogados o incluso autoridades con estereotipos machistas y formas de violencia por razones de género, y un número importante de las personas operadoras de justicia que sufrieron cárcel fueron precisamente mujeres, que mostraron una capacidad de resistencia que sus perpetradores jamás pensaron. Todas ellas, en sus logros y en su resistencia a la criminalización, son un ejemplo para el país y especialmente del valor y ejemplo de estas mujeres.

Como que cuando me vieron a mí como fiscal general, tú no te imaginas cuántas otras mujeres se lanzaron a ser fiscales. O sea, era un puesto que no se pensaba que una mujer lo podía ocupar. Y cuando yo estaba en Washington y Claudia Escobar sale a denunciar, es otra mujer. Y eso ayuda a otras mujeres a atreverse a ser valientes. Y cuando creo que las compañeras vieron el liderazgo de dos fiscales generales mujeres, también eran valientes. Y por eso Siomara, por eso... Claudia, Lesly, siguen ahí valientes. OdJ-C-0202

Las lecciones éticas que ejercieron todas estas personas entrevistadas, hoy aún criminalizadas, son una lección para la sociedad y las nuevas generaciones. Se hubieran podido acomodar, pero decidieron seguir su conciencia, para convertirla en algo de todos y todas.

A quienes están en su momento ahorita que van a tener estos cambios, que valoren su entidad, que no se dejen corromper, que no se tengan favores porque de ahí es donde viene toda la corrupción, usted llegó a ese puesto debiendo favores, entonces ahí un favor se tiene que pagar con otro favor y es ahí donde empieza la corrupción. Entonces que valoren su integridad porque, al fin de cuentas, el nombre de uno es lo que más cuenta y hacerles ver a la población guatemalteca que sí se puede, a mí me tocó empezar de cero y si estoy aquí es para hacer las cosas bien y no me arrepiento de eso. OdJ-C-0028

Una parte importante de las personas entrevistadas, ya sean operadoras de justicia, defensoras de derechos humanos, o periodistas de investigación, señalan que la salida a toda esta situación de la justicia en Guatemala no pasa solo, ni sobre todo, por el derecho penal. El derecho penal es una herramienta fundamental para acabar con la impunidad, pero no es la única, ni su aplicación rígida puede ser la salida a la situación actual.

Pues la salida tiene que ser política, ¿va? Porque la realidad no se cambia con el derecho penal. O sea, el derecho penal te ayuda a mostrar fracturas que tiene el Estado, pero reparar esas fracturas requiere una decisión política. Y creo que en ese momento yo no entendía, cuando yo trabajé en ICCPG, yo creía que yo iba a cambiar el mundo con mis investigaciones penales. Y era lo más alejado de la realidad posible. Porque yo te juro que me sentaba en mi escritorio y decía que con cada vaina que yo leía, estaba cambiando el mundo. Pero entonces lo que te das cuenta es que el derecho penal o los procesos penales no sirven para cambiar realidades. O sea, el cambio de esas realidades tiene que ser político, por ejemplo, ya mostramos que hay un problema en las aduanas. Capturamos a este montón de gente y al día siguiente estaba operando lo mismo. Y ahorita probablemente siga operando lo mismo. CICIG-C-0084

Si hay algo que la criminalización de todas estas personas como estrategia de persecución y silenciamiento ha tratado de quitar, es la legitimidad de esa lucha. Y frente a visiones limitadas a los procedimientos legales, los recursos o la arquitectura del Ministerio Público o Poder Judicial, sea penal o administrativa, se necesita tener una visión más amplia de lo que significa la contienda por la justicia, que tiene un fundamental componente social, de equidad y participación democrática, y no solo judicial.

En conversación con gente del sector económico, el reclamo es que le creen más a la gente de la sociedad civil que a ellos, como si eso fuera culpa nuestra y no de ellos mismos y de lo que representan. Entonces, si la narrativa de lo que es la justicia en Guatemala te la vas a quedar en un juzgado y en una fiscalía, de los casos que está llevando el Ministerio Público, está bien, pero no te explica los verdaderos problemas que estamos sufriendo como país. DDHH-C-0448

Guatemala es el país de los dinamismos invisibles. Desde el asesinato de Monseñor Gerardi en 1998, y los intentos de tergiversación de las motivaciones o el intento de ocultamiento e impunidad de sus responsables, el impacto del informe Guatemala “Nunca Más” y posteriormente del trabajo e informe “Memoria del Silencio” de la CEH, parecía perdido. Pero se mantuvo en el tiempo en múltiples procesos comunitarios y sociales que los tuvieron de referencia y ejemplo, y fueron parte de lo que empujó la justicia.

Cuando parecía que nada de eso podría tener continuidad, se fueron dando avances en casos muy emblemáticos y representativos de lo sucedido en la guerra contra la población civil, especialmente las comunidades indígenas. Cuando parecía que la sociedad estaba apática, las movilizaciones de 2015 impulsaron una justicia que empezaba a caminar y rompía las barreras del miedo. La llegada de la CICIG y la movilización social por la justicia, las reformas y nuevos profesionales impulsaron la justicia hasta llegar a resoluciones, sentencias y casos que mostraron una radiografía que sigue vigente y cuál era el camino de salida.

La reacción frente a todo ello, incluyendo errores y falta de tiempo o visión política de los que se estaba jugando en Guatemala, hizo que los sectores más interesados en la impunidad reaccionaran de forma violenta mediante la criminalización, la cárcel, la estigmatización, el exilio y la muerte civil en muchos casos, contra quienes desafiaron las bases de esa impunidad construida históricamente y esa exclusión social de los pueblos indígenas, a los que esa parte de la élite numerosos interlocutores señalan que se les tiene miedo.

Yo soy optimista sin remedio. Y creo que hay capacidad de seguir haciendo cosas. Es ir construyendo con operadores de justicia, de formación, es ir colocando los rieles poco a poco y de repente las estrellas se alinean y se condena Ríos Montt y las estrellas se alinean y resulta que Otto Pérez termina en la cárcel. Creo que hay en Guate mucho trabajo de hormiga constante, de muchísima gente

que no se ve durante muchos años y que, de repente, ese trabajo de hormiguita tiene todo el sentido del mundo y construye cosas más allá del espacio chiquitito. Creo mucho en la capacidad de Guate de reorganizarse y de construir sobre todo eso. Creo que han construido muy sólido. Lo que me preocupa un poco es como el lugar que queda en la gente para la esperanza, porque es un golpe tras otro. Y la gente está muy decepcionada. Me preocupa un poco la falta de ese motor que se construye en el día a día, y que de repente cuando se alinean las cosas. Esa es la base sobre la que se puede construir tanta gente en el exilio, tanta gente joven. CICIG-C-0672

Esos dinamismos se han dado de nuevo en 2023, cuando parecía que no habría posibilidades de un gobierno diferente y con fuertes convicciones democráticas, sino una continuidad de lo mismo que el país había vivido. Sin embargo, mostraron un país cansado de la corrupción y con decisión de impulsar, al menos con su voto, un camino diferente de esperanza, que sintoniza con todos los logros de la justicia señalados en este capítulo. Las personas en el exilio lo vivieron también así, aunque la esperanza sigue esperando una política decidida.

Yo tenía el análisis que la gente no votaba en Guatemala, se abstiene, porque lo político es lo sucio, siempre se vota por el menos malo. Ahí vi con mucha alegría el voto de la juventud, la movilización de los jóvenes y eso marca un antes y un después definitivo en Guatemala. También a través de medios de comunicación modernos, increíbles. El liderazgo de los 48 Cantones que están reivindicando su reconocimiento, toda su sabiduría ancestral en la organización, su vocación de servicio. La región centroamericana está pasando por procesos similares o peores y analizando, sabes que puedes hacer algo, formar jóvenes y dar este testimonio para que sirva en algún momento y que no se vuelva a cooptar todas las instituciones del Estado. OdJ-C-0673

Esta lucha por la justicia es también una convicción contra la impotencia de que no se pueden llevar adelante los cambios profundos que tanta gente en Guatemala reivindica. Incluso los hijos de personas en el exilio, como este joven abogado cuya madre tuvo que salir del país, buscan su propia contribución.

Con mi hijo hablamos las cosas como que muy claras, que se entere por parte nuestra qué es lo que realmente está sucediendo y no

que alguien más le cuente o le trate de inculcar la otra versión de la historia. Yo creo que él es un poquito evasivo del tema. Él se enfoca muchísimo en desahogar todas sus emociones reprimidas a través del deporte. A veces le surgen ciertas dudas y dice ¿por qué no puede venir a Guatemala? o ¿por qué con ella tenemos que juntarnos en otro país? Y como te digo, nosotros somos muy claros de que a ella la están persiguiendo aquí, entonces por razones de su seguridad no puede venir a Guatemala. FAM-C-0489

Esta lucha por la justicia ha dejado aprendizajes que muchas veces quedan ocultos ante la urgencia de las respuestas a la criminalización y los abusos. La historia de estos abusos a veces no deja ver la experiencia positiva que se trata de revertir. En este capítulo hemos descrito los hallazgos que permanecen muchas veces ocultos de lo que significa: sí se puede. También genera aprendizajes para la reflexión.

Quisiera encontrar más serenidad y más aceptación, apartarme de la ira y de los sentimientos de arrebato, para poder ver las cosas de una manera más tranquila. Y poder también hacer mi trabajo de una manera más eficaz, en lugar de orientar mi opinión hacia el enojo, la revancha. El ánimo de revancha y el enojo son sentimientos muy humanos, pero no son los más edificantes que se pueda tener. Yo quisiera encontrar espacios, emocionales y psicológicos, para alcanzar una visión más serena, más ecuánime de lo que está ocurriendo en el país; y poder alentar una discusión que sea más útil para la sociedad, para mi audiencia. Hablar de toda la sociedad es muy ambicioso, como aquel señor que arrancaba su radio en Jutiapa y decía “buenos días, América”. Así estoy yo. Tratar de ser pues sí, más edificantes, esa es la verdad, encontrar lo bueno de los distintos lados. PER-C-0524

Distintos interlocutores y muchas personas entrevistadas señalan la importancia de que el exilio es una fuerza que tiene que considerarse en la reconstrucción de la justicia en Guatemala. También ser conscientes de que hay más fuerzas vivas, especialmente en los pueblos indígenas, que han sido parte de esta lucha desde sus inicios.

La energía que hizo que el presidente Arévalo hoy sea presidente defendió una cosa, como en las movilizaciones en el 2015 y 2016, esa fuerza defendía una consigna que era voluntad popular, era justicia no impunidad y justicia ya ¿Cuál es el factor denominador

común entre esas dos cosas? Es la dignidad. Es la dignidad que fue mancillada en el conflicto armado interno, que se trató de recuperar en los Acuerdos de Paz, que siguió siendo mancillada en la posguerra y en el retorno a la democracia, que encontró asidero en el 2015 y que encontró asidero en el 2023. ABO-C-0104

Como ha mostrado este capítulo, la ofensiva contra la justicia no fue una suma de hechos aislados sino una estrategia orientada a revertir las capacidades democráticas construidas especialmente entre 2008 y 2019. Los aprendizajes acumulados que han sido descritos también, constituyen un patrimonio democrático y no únicamente experiencias individuales.



II. Mecanismos de impunidad: el secuestro de la justicia

A la luz del Evangelio y del Magisterio del Papa León XIV, los obispos de Guatemala, después de las elecciones realizadas de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad y del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, exhortamos a quienes han sido elegidos a cumplir con honestidad, sabiduría y responsabilidad, la misión que les ha sido encomendada (...) Deben hacerse auténticos esfuerzos para construir un mejor sistema de justicia en Guatemala, que sea preservado de la manipulación y la inaceptable utilización de los procesos judiciales para buscar venganza contra los adversarios, lo que ha provocado exilio o encarcelamiento de algunos operadores de justicia, periodistas y líderes de los pueblos originarios. Mensaje de la Conferencia Episcopal de Guatemala “Los que trabajan por la paz, siembran la paz y su fruto es la justicia”²⁹.

Impunidad y sus mecanismos en Guatemala

El mensaje de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG)³⁰, exhorta a las autoridades y los cargos elegidos recientemente en el sector justicia en 2026, a superar la impunidad y comprometerse con la justicia. Incluye el llamado a

29 Conferencia Episcopal de Guatemala, “Los que trabajan por la paz, siembran la paz y su fruto es la justicia” (St. 3,18), mensaje de los Obispos de Guatemala al finalizar su asamblea plenaria (Guatemala, 13 de mayo de 2026),

30 Ibid.

acabar con la criminalización, el encarcelamiento y el exilio. Es una proclama ética que se suma a los informes, investigaciones y pronunciamientos de instituciones y organismos internacionales, de las víctimas de violaciones de derechos humanos, de las autoridades ancestrales, y de quienes más han sufrido la persecución y la impunidad.

En este capítulo se abordan los mecanismos de impunidad que han constituido parte de la historia de Guatemala y se han reactivado en los últimos años para tratar de llevar a cabo una desestructuración de las instituciones y los logros analizados de la justicia. La impunidad ha sido parte de los problemas estructurales de la justicia en Guatemala, con la cooptación de instituciones del Estado y la implantación de la corrupción y amenazas, como parte del bloqueo de las aspiraciones para la justicia especialmente frente a casos o posibles responsables con alto poder. Para finalizar, se abordan también los impactos que esta impunidad ha tenido en la justicia y en la sociedad, que forman parte de estos desafíos hoy en día.

La impunidad ha sido definida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como “la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana, toda vez que el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares”³¹. Organizaciones que han analizado la impunidad en el contexto guatemalteco resaltan que la impunidad:

... no es sólo la ausencia de castigo, sino que es también un acto en sí mismo de carácter violento, ya que la negación de justicia implica una nueva victimización de las víctimas. La impunidad, entonces, no es una mera omisión o negligencia por parte del sistema de justicia. La impunidad, así concebida, es un acto racional y deliberado de violencia y violación a los derechos humanos. Debe indicarse también que la impunidad sostiene a la propia impunidad. La impunidad no solo es un acto, sino se convierte en una situación, un estado, un contexto; que permite la comisión de delitos y violaciones a los derechos humanos³².

31 Corte IDH, Caso de la “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros) Vs. Guatemala, párr. 173.

32 Harald Waxenecker, Impunidad y redes ilícitas: Un análisis de su evolución en Guatemala (Ciudad de Guatemala: Fundación Myrna Mack, agosto de 2019), 4.

Por su parte, la Comisión Interamericana, en el 2025 señaló que la impunidad en Guatemala se sostiene activamente por redes de poder paralelas de carácter político, económico y militar que actúan para garantizar la impunidad del pasado y mantener los privilegios, lo cual, contribuye a la cooptación del sistema de justicia y el debilitamiento del Estado de Derecho³³. Así mismo, a través de sus visitas entre 2017 y 2024, la Comisión denunció “severos retrocesos en la lucha contra la impunidad y la corrupción en Guatemala” a través del desmantelamiento institucional establecido para la lucha contra la corrupción, lo cual ha generado en el país un clima social de desconfianza hacia las instituciones³⁴.

Como patrones de la persistencia de la impunidad, la CIDH identificó el debilitamiento de las instancias que lideraron el esfuerzo por esclarecer los hechos y responsabilidades por las graves violaciones de los derechos humanos; y, “el uso malicioso de los recursos legales, así como la adopción de decisiones judiciales orientadas a obstaculizar o revertir los avances alcanzados” esto en un escenario de afectación a la independencia judicial³⁵.

En línea con lo anterior, la Comisión concluyó que el sistema de justicia de Guatemala, contrario a cumplir con su obligación de garantizar el derecho a la justicia, en especial de grupos en situación de discriminación histórica, ha sido “instrumentalizado para criminalizar a las voces que demandan acceso a derechos, resguardar algunos intereses privados y asegurar la impunidad frente a las violaciones de los derechos humanos”³⁶.

En definitiva, se concluye de lo analizado por la CIDH, que la impunidad en Guatemala no es una situación particular o aislada, sino que hace parte de mecanismos que cooptando la administración de justicia buscan perpetuar el silencio frente a las violaciones de derechos humanos causadas por la violencia ejercida en el periodo del conflicto armado interno, y luego, por la corrupción a gran escala, debilitando así el sistema democrático y consolidando escenarios de repetición que vulneran la vida, la integridad y la libertad. Esto a través ya no de violencia directa sino de la estigmatización, la persecución penal, el exilio y la muerte civil de personas operadoras de justicia, periodistas, defensoras de derechos humanos, autoridades ancestrales o representantes de las comunidades indígenas-campesina, y liderazgos sociales, que han demostrado un compromiso técnico y ético con la consolidación de la democracia en

33 CIDH, Situación de derechos humanos en Guatemala, párr. 45, p. 25

34 Ibid., párr. 48, p. 26.

35 Ibid., párr. 242, p. 147.

36 Ibid., párr. 624, p. 355.

Guatemala a partir del ejercicio de la justicia comprometida con la garantía de los derechos humanos. Pero también la violencia directa contra personas defensoras especialmente en el caso de pueblos originarios y casos de defensa del territorio, sigue siendo parte de ese panorama.

Este año 2024 no son hechos sueltos, es más un patrón establecido, sobre todo porque de los 28 asesinatos, 20 son en contra de personas que pertenecen a pueblos indígenas y que están defendiendo medio ambiente, tierra y territorio. Es decir, ya no hay ningún costo para la agresión en contra de esta población, como tampoco lo ha habido frente a las agresiones que sufre la otra población de operadoras y operadores de justicia, que sigue siendo la criminalización, pero que también tiene en redes sociales actos de difamación, hostigamiento, discurso de odio en ese ámbito digital. CONT-C-0126

La CIDH en su informe de 2025 señaló que “particularmente, después de los avances alcanzados por la CICIG para la judicialización de las causas, el aparato judicial se reconfiguró para pasar a proteger a las redes y estructuras de poder político, económico y criminal que habían sido denunciadas, evidenciando la falta de independencia del Ministerio Público y el Poder Judicial”³⁷.

En el siguiente apartado se muestra un análisis de las bases estructurales y los mecanismos que han seguido manteniendo esa impunidad en la actualidad, como intentos de vuelta atrás en la reconstrucción de la justicia en un Estado de derecho.

Modelo de Estado y papel de la corrupción

Los análisis sobre la impunidad en los últimos años en Guatemala, parten de factores estructurales e históricos que la explican, que constituyen la base de muchos problemas y bloqueos que pueden verse en este capítulo. El propio modelo de Estado en Guatemala ha estado históricamente ligado a dos realidades. Un Estado formal, con sus instituciones, desde la primera transición de los gobiernos militares al primer gobierno formalmente civil encabezado por Vinicio Cerezo, tras las elecciones democráticas en 1986. Otro, materializado en la existencia de otros poderes que en la práctica han funcionado como un Estado paralelo y que han cooptado aspectos claves del mismo.

37 Ibid., párr. 232, p. 139.

Entonces en Guatemala, yo siempre he dicho, que es un ejemplo claro de un país donde los derechos humanos se han privatizado. ¿Quién tiene seguridad? ¿Quién tiene sanidad? ¿Quién tiene educación? ¿Quién se la puedan pagar? Y los demás, literalmente que se mueran. Eso no afecta a las clases más acomodadas, porque ellas tienen todo eso. Viven en burbujas en el país, se mueven en helicópteros, no circulan por las carreteras porque es muy peligroso. Entonces dejan un país sin gobierno, sin Estado en manos de los grupos criminales. Que se apropian inmediatamente de aparentes vacíos de poder, donde el Estado no tiene presencia, pero hay otro poder alternativo que se apropia de ese territorio. CONT-0145

En ello coinciden investigadores de Guatemala, pero también la propia experiencia de víctimas del conflicto armado y dictaduras, familiares de desaparecidos o de personas ejecutadas extrajudicialmente, como defensoras de derechos humanos, periodistas y operadoras de justicia que han formado parte del Estado, en cuyas publicaciones y medios, han sido numerosos los casos que demuestran esta configuración del poder y estas prácticas que se basan en la impunidad. Es decir, no rendir cuentas, evitar la apertura o alcance de investigaciones, impedir que se llegue a condenas o penas, mediante la cooptación de la justicia.

La impunidad en Guatemala ha tenido una dimensión estructural profunda, como señala un exdirectivo de la CICIG.

Porque todos los países tienen esos poderes fácticos, no se escapa uno, todos lo tienen. Pero Guatemala está como concentrado, está organizado, concentrado, la mayor organización criminal de Centroamérica está ahí. No el Cacif, sino lo que está detrás del Cacif. Entonces, yo sí veo muy difícil cómo resolver el tema. El ejército de Guatemala sigue siendo el mismo ejército que viene a servirle a esas familias. CONT-C-0417

Esto es lo que se encontró la CICIG en su llegada al país y dar los primeros pasos en investigaciones sobre los CIACS, que han sido históricamente parte de dicho Estado paralelo. Como señala esta investigadora de la corrupción e impunidad que se encuentra en el exilio.

Yo separé metodológicamente Estado paralelo y Estado capturado. El Estado paralelo para mí es la vinculación entre la oligarquía criolla y el Ejército. O sea, la oligarquía criolla generó un modelo de desarrollo excluyente basado en privilegios y para mantener ese modelo de desarrollo, se tuvo que aliar en algún momento

al Ejército, convertir a algunos generales en propietarios, porque toda la franja transversal del norte se la dieron a los militares, que era para campesinos. Ese modelo excluyente fue el Estado paralelo. Pero ya también la justicia está capturada, ya manejaban el sistema de justicia, a través de algunos jueces, para garantizar impunidad. DDHH-C-0172

Al respecto la Comisión Interamericana ha señalado en 2025 *“En la visita, la CIDH constató avances significativos en esta materia, gracias al trabajo del Ministerio Público y de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Esta labor conjunta resultó en la desarticulación de redes y estructuras de crimen organizado, así como en el inicio de investigaciones que evidenciaron el involucramiento de funcionarias de los tres poderes del Estado en actos de corrupción. No obstante, estos avances provocaron una respuesta adversa desde los más altos niveles del poder político, económico y militar, que impulsaron la terminación anticipada del mandato de la CICIG y el inicio de un proceso de cooptación del sistema de justicia y las instituciones del Estado”*³⁸.

Si bien durante el conflicto armado la implicación de militares y empresarios en casos de corrupción era conocida y estuvo ligada sobre todo al control de las aduanas o la apropiación de recursos para la guerra, nunca pudo ser investigada en profundidad. Y la cooptación del Estado para fines lucrativos y políticos ha tenido una dinámica y una dimensión que empezó a emerger tras los Acuerdos de Paz.

Apartir de Otto Pérez Molina, empieza la captura de las instituciones, o de darse cuenta, por ejemplo, con la exvicepresidenta Roxana Baldetti, que se empezó a intervenir en toda la institucionalidad para el robo, y entonces empieza a diseñarse un Estado cooptado. DDHH-C-0173

Cooptación del Estado para sus propios objetivos

Lo que describen varias investigaciones, es que a partir de la época presidencial de Jimmy Morales y de Alejandro Giammattei, se empieza a autorizar el dinero del Estado para generar una base clientelar que se fortaleció con dichas elecciones. Los casos investigados en esa época, tanto

38 CIDH, Situación de derechos humanos en Guatemala, párr. 49.

por la CICIG como por la FECl, mostraron un modus operandi de desviar recursos, ofrecer privilegios, financiar campañas y ofrecer concesiones de proyectos, construcciones locales o consejos de desarrollo, donde hay políticos, empresarios o miembros de instituciones, que se apropian de los recursos del Estado, como señalan quienes tuvieron que enfrentar esas redes y estructuras de cooptación en sus investigaciones.

Entonces, es un Estado actualmente donde el sistema de justicia y las instituciones democráticas han sido cooptadas. Y donde precisamente ese fenómeno de criminalización, su parte más aguda, fue desde el 2019 a 2023. No quiere decir que no haya continuado, al contrario, ha continuado esa parte en el tiempo del gobierno actual, derivado de que ellos han logrado un poder, han tenido el control de las instituciones de justicia y los principales órganos de control. DDHH-C-0277

La cooptación del Estado ya no ha sido solo entonces para obtener beneficios económicos, como fraude fiscal o de aduanas, o controlar el poder político y contratos del Estado, sino la captura de la independencia de los mecanismos de justicia, desde diferentes partes del organismo judicial al Ministerio Público. La reacción después de la salida de la CICIG y el desmantelamiento de la FECl, fue un proceso de criminalización de quienes habían intervenido en las investigaciones y sentencias, y que puede mostrarse en los datos sobre detenciones y exilio de este estudio.

Y el afán de venganza venía de los dos lados contra la CICIG, de los casos del conflicto armado y delincuencia organizada y por otra parte de los casos de corrupción. Entonces, ellos siguen sin perdonar lo que se hizo. O sea, ellos sí quieren vengarse de todos aquellos que los pusieron a sentarse para pedir perdón. Y es un odio. Les sale, cuando hablan de ese tema, el afán de aquí no se va a quedar eso, hay un afán de venganza. Y eso es lo que ha movido mucho al MP también, porque Giammattei en el caso mío, es venganza. No es porque uno les vaya a cambiar mucho, pero era por... tal vez dar lecciones con tus casos, dar lecciones a los demás. DDHH-C-0175

Tras el desmantelamiento de estos mecanismos especiales de justicia y el intento de bloquear las investigaciones de la FECl, de la Fiscalía de DDHH y otras, el propio sistema de justicia está de nuevo amenazado con la corrupción como parte sustancial de su funcionamiento. Como señala esta defensora de derechos humanos, a veces se ha llegado a producir casos para cobrar dinero, otras a cerrar casos si hay dinero por medio, otras a mantener abiertos casos

de forma espuria que siguen produciendo un enorme malestar, capacidad de coacción y exilio.

Un excandidato presidencial me dijo que un juez le había dicho que si no le pagaba X cantidad de dinero, le iba a dejar un arraigo para que no pudiera salir a hacer negocios afuera. Y viene y paga. Lo que me dijo es que no podía permitirse quedarse ahí y saber cuánto tiempo me iba a dejar. O sea, ya se convirtió en un negocio. A mí me llamaron en algún momento gente vinculada a militares a través de un familiar para ofrecirme arreglar mi caso. Solo que querían 600 mil quetzales como... DDHH-C-0174

La misma evolución es señalada por otras personas entrevistadas, así como por organizaciones de derechos humanos que han sufrido el exilio y la criminalización, valorando la relación de fuerzas, que de todas maneras, está en la actualidad estableciendo algunos límites a estos procesos. Hay una parte del Estado que no ha entrado y se resiste a esta cooptación, cuyo trabajo y movilización es una parte de la esperanza de Guatemala.

Si tuvieran el ejecutivo, ya ninguno quedaríamos. O estaríamos presos, o en exilio, o ya hubieran dado otros pasos. Creo que otra mucha gente hubiera tenido que salir más adelante. Este proceso al menos se detuvo ahí. Y es tan simple como eso, no tienen el ejecutivo, hay algo ahí que los detiene. No tienen la posibilidad, por ejemplo, de tener acceso a toda la información que antes tenían. No pueden utilizar ciertos recursos. Aunque la policía siempre es un monstruo de mil cabezas, hoy ya no son todas las cabezas, son unas cuantas que todavía siguen con ellos, pero ya no las tienen todas. Y hay jueces que también ya no están dispuestos a entrar con la misma intensidad con la cual pudieron entrar antes, teniendo ellos el dominio pleno. Y pienso que ellos esperaron a que el gobierno de Estados Unidos modificara el escenario, pero no pasó así. DDHH-C-0480

Los mecanismos de impunidad han funcionado en los últimos años de forma coordinada y secuencial, en función de objetivos distintos en cada momento, pero también responden a una situación estructural.

Una cosa era que metieran al bote a corruptos políticos que no tenían tanto pedigrí como ellos y otra cosa es que se metieran con esta gente. Entonces para afuera. ¿Por qué? Porque esto implicaba una participación social más fuerte. ¿Por qué ahora están persiguiendo a la gente de la resistencia contra la intentona de golpe? ¿Por qué

pasan de perseguir a los corruptos a vengarse de jueces y fiscales que condujeron estos casos y casos en que metieron presos a generales de alto rango? Porque fue la gente la que se despertó y se movilizó y se levantó y a eso le tienen pánico. Esa oligarquía y esa aristocracia que toda la vida pretendió andar de guante blanco. Ahora está mezclada con todos ellos. Porque al final de cuentas, y aunque parezca redundante el asunto, es un problema sistémico. DDHH-C-0461

Así mismo, este fenómeno de cooptación del sistema de justicia a través de la corrupción, ha tenido una dimensión de lo que podría denominarse corrupción autoritaria, asociada no solo a la compra de voluntades para evitar el avance de las investigaciones de delitos asociados a violaciones de derechos humanos y corrupción; sino, al control del sistema de justicia con propósitos de imponer un “modelo de administración de justicia” donde en su totalidad se encuentre bajo un control espurio a través del dinero, del miedo a la detención o de la violencia directa.

Todos los avances que la sociedad guatemalteca tuvo en materia de establecimiento de un sistema de justicia funcional, salud independiente y además eficiente, se habían perdido. Entonces, es obvio que no te vas a someter a las manos de ellos, para estar a merced de lo que su voluntad diga. Y tenés a un actor, en este caso la gente de la Fundación contra el Terrorismo, que en sus inicios tuvo una proyección ideológica en la persecución, pero en esta nueva etapa, más que ideológica, está la plata, como diciendo yo soy el actor que puede ofrecerles esto, yo denuncio a este juez, denuncio a este fiscal, denuncio a esta persona, hago aquí, hago allá y cobro por esos servicios. DDHH-C-0460

Un pacto para proteger la corrupción

La corrupción se ha constituido entonces en el punto de unión de diferentes grupos e intereses, en una parte del Estado cooptado por redes clientelares, delincuencia organizada y poderes tradicionales y élites económicas. Coloquialmente, se ha llamado a esta red de personas, intereses económicos, grupos delincuenciales, sectores políticos y empresariales, interesados no solo en articularse para tener el máximo provecho, sino para obtener impunidad, un “pacto de corruptos”. La Oficina de DDHH de Naciones Unidas calificó esos actores que han erosionado la independencia del sistema de justicia y el uso indebido del derecho penal como una red de colusión en su informe de 2025:

La erosión del Estado de derecho, resultado de la falta de independencia del sistema de justicia y el uso indebido del derecho penal para perseguir a quienes defienden los derechos humanos o promueven la rendición de cuentas por actos de corrupción, ha sido una preocupación desde 2017, agudizándose tras el cierre unilateral de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2019. Actores del Ministerio Público y de distintos niveles del Organismo Judicial y de Gobierno de diversas administraciones –especialmente durante el período 2020 a 2023– han jugado un papel central en esta erosión, sumándose a ellos algunos actores del sector privado, incluyendo exmilitares y actores económicos influyentes, configurando una red que podría calificarse de colusión³⁹.

En este pacto implícito y funcional se comparten los objetivos de impunidad y criminalización, siempre y cuando las oportunidades de poder o de negocio de quienes participan en él se vean protegidas y fortalecidas.

En los territorios de los grandes finqueros del café y del azúcar, nunca se han metido ni los narcos, ni otras organizaciones criminales. Y a cambio de eso, algunos empresarios se han ocupado de que el Petén sea tierra de nadie, donde otros puedan entrar con las avionetas, matar a quien sea... traficar con lo que sea. El ejército, se hizo contrabandista durante el conflicto armado, con sus negocios. Entonces, mientras nadie se mete, vamos bien. Yo creo que la Fundación Contra el Terrorismo ha hecho su nicho en el aparato de seguridad y justicia, ocupando paradójicamente, pero en un sentido totalmente contrario, el vacío que deja la CICIG cuando es expulsada. CONT-C-0420

Esos pactos constituyen estructuras de corrupción, basadas en relaciones personales con personas de gran poder o capacidad de influencia en toma de decisiones clave.

Son grupos organizados. De querer seguir en el poder o reelegirse habiendo cometido hechos de corrupción y que van directamente con un magistrado que preside una cámara. Por ejemplo, a través de un hijo que se lanza de candidato a diputado, se negocian casos. Entonces, el juez... ama a su hijo y todo lo que el hijo lleva, entonces

39 OACNUDH, Guatemala: desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020-2025, 14.

él presenta su proyecto de resolución con una tendencia de liberar esos casos. El diputado, que trabajaba todas las estructuras de narcotráfico, como pasó en Cobán, también tuvo tendencia a liberar un famoso narcotraficante guatemalteco. OdJ-C-0659

Incluso algunos cargos de las propias instituciones trataron de ser cooptados para dichas prácticas corruptas en función de distintos intereses, como muestra este intento de controlar la Unidad de Análisis de la Fiscalía.

Entonces, la Unidad prácticamente sí pudo en esta ampliación absorber más casos de corrupción. Y estábamos en esta fase de ampliación y, como le digo, las filtraciones de alguna manera salían probablemente de la unidad o de otras fiscalías. Soy visitada por algunos jueces quienes nos apoyaban y me dicen, mire, sabemos de que en esta unidad se están llevando cambios. Si usted necesita alguna interceptación en este momento, podemos apoyar. ¿Qué necesita? Obvio, yo no podía contar mi información sensible. No, les decía yo, en este momento no necesito nada. Es que últimamente miramos como que aquí hay mucha actividad. Solo se les decía, estamos en una fase de desarrollo. Sin embargo, sí empieza a salir información de que hay jueces involucrados. Entonces, de que ya hay sistema judicial que ya está, que siempre han servido al pacto de corruptos, pero no es en sí, los corruptos. Detrás, el crimen organizado que tiene la capacidad de pagar y de ver el tema hacia esta corrupción, el narcotráfico. OdJ-C-0945

Lo que muestra la experiencia de personas funcionarias del sector justicia que terminaron saliendo al exilio, es cómo estos mecanismos de corrupción han ido tomando control del sistema de justicia para producir impunidad. Desde un tiempo en que parecía que habría posibilidades de defenderse dentro del propio sistema, a otro en que tomaron conciencia del grado de cooptación, y el miedo a sufrir las consecuencias de oponerse a ello, volvía eso ya imposible.

En ese momento yo todavía tenía fe y creía en el sistema de justicia, todavía confiaba en los fiscales honestos, en los jueces objetivos, en los fiscales imparciales, y cada vez que acudía a una fiscalía o a un juzgado, yo era atendido conforme a esos postulados. Y pues logré que ellos resolvieran conforme a un principio objetivo, independiente, y por eso logré desestimar mis denuncias, dejarlas sin efecto. Pero yo fui, digamos, uno de los pocos o de los primeros en tomarse esa tarea y de ir trabajando cada una de las denuncias,

cada uno de los casos, hasta lograr salir de ellas. Pero durante todo ese tiempo también los corruptos se fueron afianzando más, fueron agarrando más poder, y hubo un momento que fue clave para tomar el control casi total del Ministerio Público. Fue cuando la destituyen a ella, ya con el respaldo de un pacto colectivo de condiciones de trabajo, con unos fallos de la Corte de Constitucionalidad. Entonces ahí ya logran prácticamente tomar el control de los fiscales del Ministerio Público. GOB-C-0368

De la micro cooptación a la macro cooptación del sistema de justicia

El control de elecciones de cargos institucionales

El sistema de justicia siempre ha sido en Guatemala un espacio en disputa, pero ha evolucionado en el tiempo. La corrupción en el sistema de justicia de Guatemala no siempre operó con la misma lógica, ni con el mismo alcance. En un primer momento, es posible asociarla a una estrategia para casos puntuales orientada a obtener una decisión específica en un caso concreto, ya sea para un beneficio puntual. Con el tiempo, lo sucedido en Guatemala evidencia una evolución hacia tratar de capturar el propio sistema de administración de justicia. Se funciona bajo la lógica de una cadena, desde la intervención en los procesos de selección, elección y control de los integrantes de las diferentes entidades que conforman el poder judicial o ministerio público, hasta el control de las decisiones que esos funcionarios adoptan una vez en ejercicio de sus funciones.

La cooptación de estos mecanismos ha sido en estos años parte fundamental de la impunidad de la corrupción. La disputa por dichos mecanismos de elección hace que se hayan convertido en el botín de redes de corrupción, tratos sobre apoyos y futuros favores, que incluyen prebendas, bloqueo a investigaciones o persecución a quienes son considerados objetivos a eliminar de las instituciones o vengarse por procesos judiciales anteriores. Lo que explican muchos testimonios del exilio es que, por ejemplo, detrás de la elección de rector en la USAC, no hay una discusión de proyectos académicos, sino maniobras para quedarse en un puesto que da poder para influir en elecciones en diferentes puestos clave del Estado.

Ese de Comisiones Paralelas-1 era el año 2014, que era donde estaba involucrado un magistrado que era catedrático de la

Universidad de San Carlos también. Entonces me sorprende mucho porque ese caso suena, cuando yo estoy fuera de la FECL. Cuando capturan a quien era mi catedrático yo decía no hombre, pero cómo puede pasar, porque yo lo tenía como un referente académico, lo admiraba mucho, tenía todos sus libros. Y cuando llego a la FECL, me dicen, tienes que investigar este caso, el primero. Ahí me doy cuenta de muchas cosas, fue la primera decepción que tuve como ciudadano. En la clase, él decía lo que ganaba como magistrado mensual. O sea, lo que yo podría ganar en cinco años, él se lo gana en un mes, entonces ¿qué necesidad tienes cuando ganas esa cantidad de dinero mensual? Creo que podrías amar lo que haces y pues ser feliz con eso y vivir bien, ¿no? Bajo ninguna justificación se puede hacer eso, pero hay una ambición de poder. Eso es lo que pude notar que llevaba a cometer ese tipo actitudes. Son personas que económicamente no tienen necesidad, pero sí una ambición de poder. OdJ-C-0955

El caso de las Comisiones Paralelas-2 investigado por la CICIG mostró cómo esas redes trataron de generar toda una estructura paralela para el nombramiento de magistradas y magistrados de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia en 2018-2020. Sin embargo, después del desmantelamiento de la CICIG y de la capacidad de la FECL, esas redes han seguido teniendo poder hasta la actualidad. Una lucha por el control con mecanismos antidemocráticos que se mantiene hasta ahora, y que muestra la incidencia de estos intereses frente a las elecciones basadas en méritos y la carrera fiscal o judicial, como han señalado no solo personas operadoras de justicia sino organizaciones internacionales que analizan y conocen esta realidad:

En este caso de Comisiones Paralelas, varias personas de los sectores políticos y privados influyeron de manera directa e indebida en las Comisiones de Postulación, tanto en su conformación como en la tarea de nominación y nombramiento de magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte de Apelaciones, como de la Corte de Constitucionalidad⁴⁰.

Si bien las propuestas iniciales de la sociedad civil orientadas a la desarticulación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS), y lo que posteriormente se convirtió en el mandato de la CICIG, se centraba en el desmantelamiento de cuerpos clandestinos

40 Chávez Alor y Martínez Armas, La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala, 38.

que funcionaban en complicidad con agentes del Estado en operativos con violencia, delincuencia organizada y corrupción, la dimensión del problema llegaba a involucrar a otros actores institucionales y empresariales, en una criminalidad de alto nivel, orientada al beneficio económico y acumulación de poder político, pero tampoco exenta de sus lazos directamente con la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Nosotros investigamos a un narcotraficante en Guatemala, que fue extraditado a Estados Unidos. En EE. UU., un fiscal que lo entrevistó me dice, yo me entrevisté con él, y me dijo, mira patojo, porque lo trató como un patojo, porque él es joven. Yo sé que ustedes están haciendo una lucha. Yo sé que... Y la están haciendo bien. La están haciendo muy bien. Han agarrado a muchos narcos. Ahora el tema de la corrupción te voy a decir algo -le dijo. Y no te lo voy a decir para desmoralizarte. Solo te lo voy a decir para que sepas, le dice. Todo eso ya está podrido, le dice. Todo eso ya está corrompido. Todo eso ya está tomado, ya está agarrado. Este es un sistema que ha estado por años para que nosotros podamos... Por eso yo dije que tenía que ver mucho el crimen organizado. Para que todo pueda ocurrir, se necesita tener esta corrupción. Se necesita tener este tipo de personas. Se necesita tener jueces, fiscales, se necesita tener gobiernos. Entonces, seguí trabajando, le dijo. Seguí haciendo tu lucha, pero sí les funcionó, dijo, lo que hicieron sí les funcionó. OdJ-C-0946

La relación de estas redes de corrupción con la delincuencia organizada es señalada también por un exfiscal en el exilio, con buen conocimiento de los mecanismos que le tocó investigar, describiendo un *modus operandi* que ha funcionado en instituciones de justicia en los últimos años, y que ha sido parte de lo que le ha llevado al exilio.

El barrio 18 o la Mara Salvatrucha, ellos eran más confrontativos, más violentos. Ellos podían organizar un ataque de manera espontánea en contra de un operador del sector justicia. De hecho, lo escuchamos en la unidad de métodos especiales, en diferentes oportunidades. Pero ellos, sin la logística, sin los recursos suficientes y también sin la inteligencia para poder desarrollarlo y concretarlo. Pero el crimen organizado de cuello blanco, los corruptos de nuestro país, por ejemplo, primero tenían todo el dinero del mundo y con el dinero podían contratar grupos de sicariato de alto valor en el país. Segundo, podían obtener esta fuente de información de gobierno y privadas, para establecer el perfil de sus víctimas. Podían atacar en contra de la integridad, en contra de la vida de cualquier persona.

Pero, como ocurrió al final de nuestro tiempo en Guatemala, también nos podían bloquear, asfixiar a una persona económicamente, laboralmente, para inhabilitarlos en su vida. Entonces ellos tenían o tienen mayor alcance. Y a nivel mediático, a nivel social, lo podían aniquilar a uno con estrategias de comunicación bien desarrolladas para denigrar a cualquier persona. GOB-C-0369

Algunos casos investigados por la CICIG y la FECL son demostrativos de ello. Los casos de ejecuciones extrajudiciales de Pavón o Pavoncito, llevados a cabo por miembros de cuerpos de seguridad actuando de forma clandestina en contra de supuestos o confesos delincuentes que habían escapado de la cárcel. También el caso de los parlamentarios salvadoreños y los sicarios que mataron, mientras estaban detenidos bajo custodia, a los policías que asesinaron a los parlamentarios, o el caso de corrupción en la cárcel y operativos llevados a cabo por Byron Lima, exagente del MP y exescolta del expresidente Alvaro Arzú, condenado por el asesinato del obispo Monseñor Gerardi en 1998.

El ministerio público, bajo la dirección de Claudia Paz y Paz, estaba adelantando una investigación por las frecuentes salidas de la cárcel de Byron Lima. Esa fue la base para que empezáramos a revisar el funcionamiento del sistema penitenciario y se dispusiera después la captura y condena del entonces director del sistema. La investigación logró descubrir cómo era el control ejercido por Byron Lima en el conjunto del sistema, un poder que no solo le permitía nombrar sus directivas y las de los centros carcelarios, sino autorizar o prohibir actividades que se realizaran al interior de estos. CONT-C-0425

Jueces para la criminalización y la impunidad

En nuestro caso, el juez asesoró directamente a los abogados de los acusados. Les dio la receta de lo que tenían que hacer, porque en alguna de las audiencias, el abogado que llegó era un incapaz, un bruto. No había hecho bien las cosas. Entonces, el magistrado le dijo, usted tiene que hacer como hicieron los otros para que los dejen salir, tiene que recurrir por separado a la Corte Constitucional, que la Corte Constitucional falle y prácticamente ordena. Porque para que sacaran a los otros, a los tres primeros, la Corte ilegalmente ordenó a la sala, bajo amenaza de que iban a ir presos si no los dejaban salir, que les dieran la libertad. Era la sala primera, de segunda instancia. DDHH-C-0601

El control del poder judicial ha sido parte de estos mecanismos de impunidad. Cuando hay algunas autoridades judiciales que pierden su independencia y

su apego a la legalidad, su rol pasa de ser garante de la justicia a mantener poderes espurios, con resoluciones que no se ajustan a derecho y falta de rendición de cuentas de sus decisiones. El control de las altas cortes ha sido parte fundamental de estos mecanismos de impunidad, dado que son las que pueden sacar resoluciones que refuercen la justicia o bien fortalecer la impunidad con un halo de legalidad formal ajeno a la Constitución de Guatemala o los Tratados internacionales.

Cuando me designaron magistrada de la Corte empezó mi calvario porque aunque en los cargos anteriores había sufrido cosas difíciles –quizá porque era más joven y porque no dimensionaba el alcance tan fuerte de mis intervenciones– yo no sufría a causa de mi trabajo, sentía alegría y satisfacción. Sentía que estábamos avanzando y a pesar que los requerimientos siempre eran altos lo lograba manejar. Mi familia no estaba en un riesgo tan alto como lo estuvo desde que ingresé a la Corte. Desde el primer día hasta el último que estuve en la Corte fui objeto de todo tipo de agresiones dentro del pleno. Desde adentro se orquestaban agresiones que luego venían de afuera. En esta época de exilio, mi esposo y mis hijos me dicen que piense en los días felices o cosas buenas que viví dentro de la Corte, pero no logro recordar ninguno. Mi única alegría es la satisfacción del deber cumplido y haber contado con el mejor equipo de trabajo que pude imaginar, a pesar de todo lo que me tocó sufrir. OdJ-C-0435

Sin embargo, un sistema de justicia que iba fortaleciéndose en el país no puede terminarse de golpe o solamente por la acción de un Ministerio Público que promueve acusaciones fraudulentas. Se necesitan juezas y jueces que las consideren apegadas a la legalidad. En este contexto, como señala este juez que permanece en el país y que conoce bien el sector judicial, si bien hay mecanismos que están cooptados por la corrupción, también hay buenos profesionales de la justicia que tratan de hacer su trabajo incluso en un contexto político y judicial hostil, y una mayoría de jueces que tienen miedo.

Hay tres tipos de jueces. Unos, que son honrados y son perseguidos. Molestamos y nos quisieran eliminar. Otros, yo diría que son una mayoría, que es gente honrada pero que tiene mucho miedo. Se han quedado paralizados, cumplen con su trabajo, pero no participan. Están cohibidos, desprotegidos. Ven que el sistema no funciona. Y no participan. Hay un vacío. Tienen mucho miedo. Y tres, los perversos, que se han colocado como alfombras, aliados de la fiscal general para perseguir a periodistas, activistas y a los propios jueces o fiscales. OdJ-C-0969

Tras la salida de la CICIG, también ocurrió que la mayor parte de los casos que llevó adelante la Comisión estaban concentrados en juzgados de Mayor Riesgo. Con la persecución y exilio de estas autoridades judiciales, otras nuevas sustituyeron y cambiaron de forma llamativa sus resoluciones y de forma contraria sus posiciones.

Casi todos los casos que investigaba la CICIG estaban a cargo de los juzgados de mayor riesgo. Tras la salida de la comisión y la persecución y el exilio de estos jueces, quienes asumieron el conocimiento de esos casos cambiaron radicalmente las decisiones que venían tomando jueces como Miguel Ángel Gálvez o Érika Aifán y adoptaron decisiones abiertamente prevaricadoras al impulso y con el beneplácito de la Fundación contra el Terrorismo y de un sector corrupto del ministerio público liderado por Consuelo Porras. CONT-C-0432

La criminalización se ha confirmado por un grupo muy minoritario de autoridades judiciales que son en las que han recaído esos casos investigados. Autoridades del MP y del OJ conocidos, que han sido denunciados nacional e internacionalmente, y objeto de medidas restrictivas debido a su participación en hechos significativos de corrupción. De ellas destacan sanciones restrictivas impuestas por la Unión Europea en enero 2024. En la lista figuran la fiscal general de Guatemala saliente, María Consuelo Porras, el secretario general Ángel Arnoldo Pineda Ávila, el jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) José Rafael Curruchiche Cucul, la fiscal Leonor Eugenia Morales Lazo de Sánchez, así como el juez Fredy Raúl Orellana Letona⁴¹. Por otra parte, el gobierno de Estados Unidos nombró al Fiscal Curruchiche, varios jueces, y dos magistrados y el exrector de la USAC vinculados al caso de Comisiones Paralelas en su lista de actores corruptos y anti-democráticos⁴²; también otorga una sanción y restricción migratoria a Consuelo Porras y su esposo, incluyéndola en la denominada “Lista Engel”⁴³.

-
- 41 Consilium, “Guatemala: el Consejo sanciona a cinco personas por socavar la democracia y el Estado de Derecho,” 2 de febrero de 2024, consultado el 11 de mayo de 2026.
- 42 United States Department of State, “Sección 353 Informe sobre actores corruptos y antidemocráticos” (Washington D.C., 2022).
- 43 U.S. Department of the Treasury, “Treasury Sanctions Former Guatemalan Government Official for Engaging in Public Corruption,” 23 de diciembre de 2025.

Exilio por denunciar con pruebas la corrupción desde dentro

En algunos casos las autoridades judiciales a quien se trató de influir en su posición, denunciaron presiones indebidas. En este caso, que llevó al exilio al juez Ruano, el hijo de una magistrada de la Corte Suprema de Justicia, apareció en escuchas telefónicas de un caso de corrupción. Por la relevancia y presiones sobre el caso, muchas autoridades judiciales se excusaron de conocerlo, hasta que le llegó a él.

Acepté el caso como todos los había aceptado. Soy una persona que estaba dispuesta a hacer mi trabajo. Y no me importaba quién tenía que juzgar porque yo estaba convencido que esa era mi responsabilidad y así fue en ese caso. No me hice para un lado, contesté la llamada, integré el tribunal y estuve dispuesto a llevar a cabo ese caso en la fase del debate, de sustanciarlo en esa fase y de dictar la sentencia que correspondiera.

Pero resulta que de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, me llaman para reunirme con la magistrada Blanca Stalling el 1 de septiembre de 2017 a las 8 de la mañana en su despacho, en la Corte Suprema de Justicia.

Me encontraba en ese dilema, ¿voy a la reunión o no voy? Primero pensar, definitivamente no me está llamando, por mi trayectoria, me está llamando por el caso de su hijo. Ahora, si no voy, ella va a tomar alguna represalia, porque uno en el sistema ya conoce quiénes son las personas que llegan a esos altos cargos por lo que se dice, por lo que uno los observa. El sistema está diseñado para que sea por medio de favores y una judicatura que a los políticos les vaya a servir en su momento. Yo decidí grabar la conversación con ella. Porque dije, es una prueba después para defenderme, porque sé que ella es una persona muy astuta. Era, porque falleció hace poco. Ella me habla del caso haciéndome ver que no había nada en contra de su hijo, descalificando la investigación y suplicándome en su posición de madre que yo interviniera y le hablara a las otras dos juezas del tribunal y se le diera la libertad a su hijo que estaba en prisión preventiva.

Yo solo me limité a decir que yo tenía que hacer mi trabajo, estudiar el caso y a tomar la decisión con el tribunal. Pero desde esa posición, ella definitivamente estaba buscando influir en mi criterio como juez. Y tomar esa decisión, presentar la denuncia, es una de las etapas más difíciles de mi carrera, porque ¿qué implicaba eso? hacer algo que nadie se había atrevido

a hacer y presentar la grabación, la evidencia, la prueba de lo que ella había hablado en ese momento. Hice una denuncia sobre el hecho acompañando la grabación, prestando mi declaración por escrito ante la Fiscalía Especial contra la Impunidad en Guatemala, a la FECl. OdJ-C-0162

En casos de la justicia transicional también se han dado retrocesos por la actitud de algunas autoridades del organismo Judicial, después de los avances logrados en los tribunales de mayor riesgo en el pasado. La salida de sus puestos y del país de las juezas y magistradas, Gloria Porras o María Eugenia Morales Aceña y del juez Miguel Ángel Gálvez, perseguidos por la criminalización instaurada desde la Fiscalía y la actitud de esta parte del sistema judicial, ha tratado de revertir incluso órdenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para llegar a la justicia en casos vistos antes en esa instancia internacional que en el propio país.

Entonces, por más discusiones que hacía y por muchos esfuerzos para dictar resoluciones que fueran en beneficio de la justicia, era muy difícil. Las cosas ya estaban decididas antes de entrar a discutir las. Al inicio pensaba que, al presentar argumentos y evidencias, ellos cambiarían de decisión, pero no era así. En el caso del general José Efraín Ríos Mont, llegó un recurso de queja, ni siquiera era un recurso de apelación, anularon una sentencia tomando como base un recurso de reposición que jamás fue presentado. Debo reconocer que quizá había algo de ingenuidad en mí y que, a lo mejor, no habían leído o comprendido el caso, entonces utilicé el pizarrón en el salón del pleno, diagramé, hice que escucháramos los audios, los transcribí. Sin embargo, escuchaba sus voces de burla cuando decían: Ay, ya viene la maestra a darnos clase. Todos los esfuerzos fueron en vano y al final solo pude hacer un voto razonado para dejar constancia de los motivos de mi oposición a aquella aberrante decisión. OdJ-C-0436

Revertir sentencias ha sido una forma añadida de impunidad por parte de ese sector judicial. Como señala el abogado del caso, una destrucción del sistema de justicia de Tribunales de Mayor Riesgo, como otras instancias creadas para dar respuesta a las necesidades de justicia, puesta al servicio de la impunidad. Esta misma dinámica ha podido verse en el Ministerio Público donde se trataron de revertir los avances en investigaciones y usar de forma fraudulenta una estrategia en espejo, desprovista de cualquier relación con las pruebas o la veracidad.

Hemos visto cómo miembros de ese tribunal, ya como jueces de instancia, han dejado libres a altos funcionarios señalados de corrupción, etc. Entonces, lo que quiero decir con esto, es que lo bueno que se construyó para luchar contra la impunidad, en parte se está utilizando para consolidar la impunidad. Por eso digo que somos de doble moral. Porque si lees el decreto que dio origen al sistema de mayor riesgo, pues es genial. Pero si ves en la práctica lo que está pasando, entonces ¿dónde están esos jueces y juezas maravillosos que conocen el derecho internacional, que son probos, que no se van a atrever a dictar una resolución injusta? Pensarías eso, pero es lo que hemos visto en los últimos tres, cuatro años. Entonces ha habido una destrucción sistemática de lo bueno que se logró en el sistema. ¿Por qué? Porque funcionó. CONT-C-0251

Los jueces y las juezas entrevistados señalaron en sus testimonios las situaciones vividas durante muchos años en los que la justicia se adecuaba a los poderes locales, la corrupción a presiones directas o modos de comportamiento ya establecidos en los que el poder del dinero y la adecuación a un contexto local, llevaban fácilmente a participar de un sistema corrupto. Durante años, estas personas operadoras de justicia se resistieron a esas prácticas y fueron llevando a cabo investigaciones que fueron afectando a personas con alto poder y también teniendo cada vez más problemas de seguridad. Juezas y jueces que llegaron después a Corte Constitucional o Tribunales de Alto Riesgo por su propia carrera profesional y compromiso con la justicia, señalaron las dificultades de esos procesos y cómo las presiones locales disminuyeron con su ascenso y traslado a otros juzgados en ciudad de Guatemala, pero a la vez aumentaron las presiones por casos de alto nivel que llegaron a dichos juzgados.

Esta falta de un ecosistema de justicia basado en el comportamiento probo, apegado a la ley y dando respuesta a las víctimas de tantos hechos de violencia y corrupción, llevó a juezas y jueces con fuertes convicciones, pero también mayor soledad, a salir al exilio, en un contexto donde el ofrecimiento de cargos o alianzas para tomar decisiones, no en base a la ley sino al funcionamiento grupal, fueron otras formas de presión sobre dichas personas. Como señala una de ellas: “hay jueces honestos y jueces que se han ido adaptando a un contexto donde la corrupción podía ayudar a sus propias carreras”. Es decir, un sistema donde los valores de la justicia no son el mecanismo de ascenso, sino de riesgo para sus profesiones o su condición, como muchas personas han sufrido en sus propias vidas.

La acumulación de denuncias, o sea, no tienes un delito, sino cinco delitos, o tres, o los que fueran. La declaración de las diligencias como reservadas, que no se sabe muy bien qué hay o no, la manipulación de si uno está en la lista o no está. La falta de acceso de la gente a la documentación sobre su caso, que no sabe de qué tiene que defenderse. El uso de ciertos jueces dispuestos a dar pábulo o a tramitar esos procesos. El ataque a los defensores y defensoras que llevan a cabo los casos, como parte de esa estrategia de denunciar a quienes llevan los casos por parte de los acusados. Las presiones para aceptar cargos, como parte de eso, las presiones sobre la familia, sobre la propia persona, el riesgo de cárcel, etc. Y una campaña pública de desprestigio, estigmatización, etc., que forma parte del conjunto de la acción. Esas son las grandes cosas de todo ese patrón. CICIG-C-0191

Los mecanismos de impunidad se han mantenido en ese contexto cuando sucesivos tribunales son controlados por autoridades judiciales que se adaptan o forman parte de esas redes de corrupción. La frecuencia de antejuicios para quitar inmunidad, denuncias o traslados de tribunal, más que mostrar los esfuerzos de algunos de ellos por limpiar la institución, visibilizan el escenario de disputa interna en el que quienes salen peor parados son quienes apuestan por la legalidad, y que han terminado siendo objeto de presiones para que se adecúen a ese sistema o sufrir persecución posterior, como sucede con quienes están en el exilio.

El sistema de justicia de Guatemala no es garantía, no hay ningún sistema perfecto, pero cuando hablamos de principios y valores, es lo que la persona en esencia es. Si estos jueces se han prestado para esto ahora es porque comulgan con un sistema injusto, con prestar la judicatura para un acto de venganza y solo esperar el momento en el que ellos sacan lo que interiormente son para lucirse como lo han estado haciendo. Pero también ha habido otros que no se han prestado. Es decir, que a pesar de esas presiones, hay jueces que han dado medidas a favor de algunos que han sido arbitrariamente detenidos o injustamente criminalizados. Claro, se va todo el sistema para perseguirlos también, para amenazarlos. La Fundación contra el Terrorismo a presentar acciones de antejuicio, como lo hicieron en mi caso y de otros jueces, por eso es un sistema. OdJ-C-0163

Desmantelar los casos: investigando a los investigadores

En el recorrido retrospectivo para entender cómo se han ido implementando desde 2019 estos mecanismos para frenar la justicia y tener impunidad, las personas entrevistadas señalan que se comenzó por la investigación desde la Fiscalía de Asuntos Internos, nada más tomando posesión la fiscal general Consuelo Porras. Antes de que se dieran destituciones o traslados, los primeros pasos fueron investigaciones internas. En lugar de ver cómo se seguían o fortalecían los casos ya avanzados durante años, el foco de la Fiscalía de Asuntos Internos fue investigar a los investigadores.

Quando llegó el licenciado Curruchiche a la fiscalía todos esperábamos realmente que vinieran muchas destituciones, pero empezaron a pedir mucha información de los expedientes. Llegaron muchos, muchos fiscales de asuntos internos a hacer entrevistas a muchas personas, por un caso que involucraba supuestamente al licenciado Juan Francisco. Entonces, las preguntas realmente eran, por ejemplo, si yo hablaba con el licenciado Juan Francisco, ¿qué hablaba yo con el licenciado Juan Francisco? Si el licenciado Juan Francisco me preguntaba a mí de casos o si me pedía documentos de los casos. Y fueron con personas que teníamos bajo nuestro cargo en casos relevantes o personas cercanas al Licenciado Juan Francisco. OdJ-C-0037

Hubo denuncias de la Fiscalía de Asuntos Internos contra personas que estaban llevando a cabo investigaciones relevantes y que no se plegaron a cumplir órdenes que eran claramente ilegales. Las acciones que refiere este exfiscal que se le pidió que hiciera, estaban orientadas a la impunidad de los casos que investigaba y la activación de denuncias internas. Al inicio, muchas de ellas de tipo administrativo, orientadas a generar presión o facilitar posteriores destituciones contra quienes no siguieran el guión establecido.

Llegó una fiscal a la fiscalía donde estaba asignado. Esta señora me inició un proceso administrativo, porque quería que hiciera cosas ilegales y yo no, la verdad no seguía esa línea, y entonces ya empecé a ser como un obstáculo para ellos. ¿Qué tipo de cosas? Por ejemplo, que devolviéramos evidencias sin autorización judicial o que renunciáramos a audiencias. Entonces, me inició un proceso administrativo ante supervisión. OdJ-C-0620

Varios exfiscales entrevistados vivieron otras formas de neutralización de las investigaciones, como por ejemplo dejar sin actividad a su oficina mientras otro

personal asumía sus funciones. Los relatos de negativas a realizar acciones que los fiscales consideraban ilegales o fraudulentas, cuestionando entonces la dirección de su jefatura, llevaron a diferentes tipos de castigos, sanciones o más adelante criminalización. En este caso un fiscal de la FECI, separado de sus funciones trasladado a una fiscalía de turismo y posteriormente criminalizado. Cuando se analiza el relato de lo vivido por cada uno de ellos, hay una secuencia con una lógica de las distintas acciones dirigidas a la neutralización con diferentes medidas tanto para las investigaciones como para los investigadores.

Cuando el Fiscal Curruchiche fue nombrado como jefe de la FECI, yo aún permanecí laborando como agente fiscal durante unos meses, pero nunca tuve confianza de él, ya que nunca fui de su agrado y siempre actuaba de forma sospechosa conmigo, pero yo entendía que el Fiscal Curruchiche lo que buscaba era tenerme bajo control porque lo que probablemente buscaban era capturarme dentro de la Fiscalía, ya que eso estaba de moda, ya que de esa forma lo hicieron con excompañeros. Luego, a los meses, supe por medio de mis abogados, que la Fiscalía de Asuntos Internos había ido ante un juez a pedir mi captura y pidieron allanar mi residencia y mi oficina en la fiscalía donde me encontraba laborando en ese momento. OdJ-C-0329

Los relatos de interrogatorios de fiscales de la Fiscalía de Asuntos Internos, como en este de corrupción en el caso Odebrecht, no se dirigían a la calidad de las investigaciones, sino a evaluar posibles comportamientos o vulnerabilidades del jefe de la FECI, el fiscal Juan Francisco Sandoval, cuya destitución estaba preparándose. Interrogatorios que visiblemente trataban de manipular.

Recuerdo también en esa misma entrevista que me hacían, para que declarara contra de Juan Francisco, me empezaron a preguntar que por qué habíamos ido a Brasil, que quién nos había ido a traer al aeropuerto, que quién nos había llevado la comida, que dónde habíamos dormido. Entonces, pues yo soy fiscal, entonces yo dije, mire, ¿y usted qué es lo que me quiere preguntar? ¿Que si yo fui a traer dinero o me dieron dinero, es lo que está insinuando? Pues dígame usted, me dijo, el de asuntos internos. Entonces yo le dije, no señor. Porque si usted me quiere hacer esa insinuación, está perdido. Nunca va a encontrar una prueba porque nunca fue así. Si usted fuera un buen fiscal y tuviera algo en contra mía, ya me hubiera enseñado los estados de cuenta en donde yo recibí dinero o un testaferro o algo, pero eso nunca va a existir. Y lo que ellos querían

hacer era manipular las declaraciones para que fueran tendenciosas y ya empezaran a darle validez a esa interpretación errónea que ellos están hablando entonces. Cuento todo esto porque eso tiene que ver con la objetividad de los casos. OdJ-C-0897

Las estrategias de control interno no solo fueron llevadas a cabo por funcionarios de “asuntos internos” sino que se dieron mediante órdenes de la Fiscalía General que cambiaron las pautas de funcionamiento. Las personas entrevistadas señalan que dichos cambios estaban dirigidos a tener un total control por parte de la más alta autoridad fiscal sobre cualquier decisión que se diera sobre las investigaciones.

Yo nunca he visto eso en el mundo. El fiscal trabaja de la mano con el policía. Consuelo Porras nos ordenó que cualquier tema con la policía, previamente tenía que haber una autorización por escrito de ella. Entonces si, por ejemplo, una persona tenía orden de captura, yo no le podía decir al policía, mire, deténgala porque tiene orden de captura, no. Le tenía que oficiar a la fiscal general para que autorizara, o sea, para controlar todo. Por ejemplo, para hacer un operativo, yo me esperaba hasta el último momento porque del despacho de la fiscal filtraban información. Pero para tener apoyo policial, yo tenía que elaborar un oficio, pidiéndole a ella que me firmara el oficio adjunto que iba a enviar a la policía, pidiendo tantos equipos policiales. Llegó un momento que giraron una instrucción a la policía de que tenían prohibido brindar elementos policiales que pudiéramos pedir directamente. Era el boicot total. OdJ-C-0426

Pero incluso en esas circunstancias, en donde el miedo a la destitución, el traslado o la apertura de un proceso administrativo eran los primeros mecanismos para controlar el funcionamiento o el avance de las investigaciones, todavía muchos fiscales se resistieron a llevar a cabo esas acciones o a responsabilizarse de las mismas. Como señala esta exfiscal, durante un tiempo en que todavía ella y otros muchos compañeros suyos creían en el funcionamiento de la justicia o que tenían un cierto control de su trabajo.

Bajo la amenaza de destitución, de despido injustificado y directo, ya los fiscales no responden de manera objetiva y de manera imparcial a los casos, ya no actúan en forma autónoma, ya no actúan en forma independiente, sino que prácticamente solo obedecen las instrucciones que les dan. Fuimos testigos de que algunos sentaban razón por instrucción del secretario general, por instrucción del secretario de política criminal, hago esto. Ahora ya no, porque si lo hacen, lo destituyen. Entonces, en ese momento, yo todavía creía

en el sistema de justicia y confiaba en los fiscales objetivos. Ahora, como te digo, ya no. Y creo que eso fue lo que logré aprender de esa etapa significativa en su momento, pero también triste a la vez, conforme fue pasando el tiempo. OdJ-C-0947

Esas formas de control interno, incluyendo la imposición de realizar medidas ilegales o fraudulentas, se han dado también en diferentes momentos en que la Fiscalía General estuvo dirigida por personas que tenían intereses políticos o económicos en el funcionamiento de la institución. Esta exfiscal, dejó en dos ocasiones la fiscalía por su negativa a seguir órdenes que consideraba ilegales, en estos casos antes de 2010.

Entonces, él me pedía que despidiera a fiscales y me decía que yo preparara los expedientes para despedir fiscales. Y yo le preguntaba, pero ¿por qué? ¿Cuál es el motivo por los que debo investigar a A o B persona? Y él simplemente me decía, ay mire usted, búsquelos algo, que ellos tienen que irse. Y bueno, negarme a hacer ese tipo de cosas, entre muchas que te podría narrar, pues hizo que llegara a un límite con él que no tenía una posibilidad de tener una buena comunicación. Entonces un día de tantos me mandó a llamar, me tuvo sentada en un banco que habían preparado para mí. Yo lo entendía como una especie de tortura, me hizo esperar como dos horas. Y él tenía una personalidad muy fuerte y salió como que muy agresivo. Y entonces yo entendí que tenía que irme y él me dijo que me iba a despedir. Y yo le dije no se preocupe, usted no tiene que despedirme y yo me voy. Y presenté mi renuncia. La presenté y a los cinco minutos me fueron a expulsar del despacho con todos los equipos de recursos humanos, mandó a todo el equipo que tenía bajo su cargo para asegurarse de que me condujeran hasta la puerta. OdJ-C-0437

Estrategias de control interno de la Fiscalía, según la CIDH⁴⁴

En cuanto a las denuncias sobre el desmantelamiento institucional, durante la visita, fiscales, exfiscales y personal técnico y administrativo del MP denunciaron a la CIDH prácticas de remoción, traslados y despidos arbitrarios y masivos de personal –incluidos fiscales de carrera

44 CIDH, Situación de derechos humanos en Guatemala, párr. 125, p. 73; párr. 126, p. 74; párr. 128, p. 76.

con décadas de servicio—. Ello, con la finalidad de colocar a personas leales a la Fiscal General en unidades clave de la institución, y así revertir los avances alcanzados en años anteriores para el fortalecimiento institucional, detener investigaciones de alto impacto e instrumentalizar las principales fiscalías para la criminalización.

Según datos de la sociedad civil, más de 150 fiscales de carrera han sido destituidos sin debido proceso, como varios fiscales de distrito, jefes de sección y personas con gran trayectoria profesional, en contravención al pacto colectivo de trabajo, a la legislación nacional y a las garantías de estabilidad en el cargo “incluidos fiscales de carrera con décadas de servicio”. Ello, con la finalidad de colocar a personas leales a la Fiscal General en unidades clave de la institución, y así revertir los avances alcanzados en años anteriores para el fortalecimiento institucional, detener investigaciones de alto impacto e instrumentalizar las principales fiscalías para la criminalización.

Entre los hechos más graves documentados por la CIDH, se destaca la cooptación y desmantelamiento de la FECl, iniciada con la destitución arbitraria y la posterior criminalización de su entonces titular, el fiscal Juan Francisco Sandoval, así como de varios integrantes de la unidad. Desde 2021, bajo la dirección del fiscal Rafael Curruchiche, la FECl ha sido señalada como la principal unidad del Ministerio Público encargada de la persecución penal de personas operadoras de justicia, periodistas, defensoras de derechos humanos, integrantes del partido Movimiento Semilla y funcionarias del actual gobierno. En 2022, la CIDH documentó la detención de 10 exfiscales anticorrupción de la FECl y exfuncionarios de la CICIG; entre ellas, Virginia Laparra, fiscal Jefa de la FECl en Quetzaltenango, quien permaneció dos años en prisión y se encuentra en el exilio.

Frente a estos señalamientos, el Ministerio Público informó a la CIDH que, entre el 17 de mayo de 2018 y febrero de 2025, registró un total de 97 remociones de fiscales de carrera, así como 30 destituciones, 374 traslados y 918 renunciaciones. La CIDH observa que esto representaría la salida de más de 1000 fiscales durante la gestión de la Fiscal General.

Como señalan los datos aportados por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁴⁵, al menos mil fiscales habrían salido de la fiscalía

45 CIDH, Situación de derechos humanos en Guatemala (2025), párr. 129.

durante el mandato de Consuelo Porras, entre renunciaciones, destituciones y traslados, lo que muestra el afán por controlar todos los mecanismos de poder e investigaciones de una forma autoritaria y con un grado extremo de control.

Algunos de los fiscales que dirigieron esas investigaciones fraudulentas contra sus compañeros que tuvieron por ello que salir al exilio, tuvieron posteriormente altos cargos en la fiscalía como recompensa. En un nuevo contexto de la fiscalía en Guatemala es importante que se investigue a los responsables de corrupción, estas cuestiones deberían ser tomadas en cuenta, y escuchada la experiencia de los fiscales en el exilio o de quienes se quedaron en el país y no pudieron expresarse por el miedo.

Orden de hacer cosas ilegales. Demolición de la ética de un profesor

Directamente yo tengo una reunión con la fiscal general y me da instrucciones precisas, precisas, en que yo debo de hacer una solicitud que en derecho no corresponde, porque ellos lo que pretendían era que yo obtuviera información en relación a diputados que son a nivel parlamentario y esa jurisdicción no nos pertenece y por lo mismo yo no puedo pedir información y mucho menos pedir órdenes y pedir todo lo que ellos querían.

Al grado de que un profesor de universidad de derecho que yo admiraba mucho, que me dio mi base en la universidad en temas de derecho, es el asesor de ella y todo lo ilegal que no se debe de hacer y no se debe de decir, él me da instrucciones y me dice, usted lo tiene que hacer. Él se queda conmigo en la reunión, al final ella me instruye y yo le digo, pásenmelo por escrito.

Después él dice, usted tiene que seguir las instrucciones de la fiscalía. Yo le dije, usted me dio clases de derecho, y yo le aprendí bien el derecho, y ahora me está diciendo que haga cosas incorrectas. No lo voy a hacer, señor asesor, le dije. Mándemelo por escrito. OdJ-C-0370

Desmantelamiento del compromiso de la Fiscalía con la justicia

El desmantelamiento del funcionamiento de la Fiscalía se empezó a dar, según todos los interlocutores entrevistados, desde 2020 en adelante. Los primeros pasos se empezaron a preparar teniendo como punto clave la

destitución de Juan Francisco Sandoval, en julio de 2021, quien era el jefe de la FECl. En el tiempo anterior a su destitución, el retardo en decisiones de la fiscalía general habría permitido adquirir inmunidad a algunas personas que se presentaron como candidatas presidenciales, y generó cambios que terminaron obstaculizando la independencia judicial.

Teníamos el caso de la telefonía de Tigo, le pagaban bimensualmente a los congresistas 50 mil quetzales, que decís, bueno, 50 mil no es una fortuna, pero que cada dos meses te estén dando y que al final de cuentas, ¿cómo vas a justificar que un ente privado le esté dando a un funcionario público esa cifra? Y fue el caso ese donde ella dijo que cómo hacía yo para que los testigos dijeran lo que yo quería. La cuestión es que llegamos con la fiscal general. Señora fiscal, ya estamos listos, ya tenemos ubicada a la gente, estamos listos para realizar el operativo. Licenciado, en ese caso hay pendiente un recurso de reposición. O sea, ¿un fiscal general sabe una incidencia mínima en un proceso? Yo le dije, pero no dificulta nada, porque eso no obstruye que nosotros podamos proceder. Licenciado, por seguridad jurídica, ese recurso tiene que estar resuelto. Entre que ella dijo que teníamos que esperar a que se resolviera el recurso, cuando me dijo ya pueden proceder, fuimos al juzgado y la jueza la empresa me recusó. Una recusación en Guatemala la interpones hoy y a los meses se están señalando a audiencia. Ese era día martes. La audiencia la señalaron para viernes en la sala segunda de apelaciones. Entonces dije, 'Voy a ir yo a la audiencia'. Refuté los argumentos, y al finalizar la audiencia, los magistrados de la sala resolvieron. El interponente, que era la empresa de telefonía, no logró demostrar la causal de recusación. Sin embargo, por sanidad procesal... se ordena el traslado del proceso al juzgado décimo de primera instancia penal. Es decir, querían quitarse a ese juez y mandarlo a un juez ad hoc. ¿Quién era el juez ad hoc? Víctor Cruz, quien unos días antes había ordenado la captura de Thelma Aldana. OdJ-C-0519

Otros mecanismos, como presiones internas, traslados y destituciones, progresivamente, fueron desmantelando la capacidad que tenía la fiscalía en esas investigaciones y poniendo nuevas personas nombradas formalmente para cubrir esas vacantes.

Entonces, básicamente en esas reuniones participó Juan Francisco, participó otro fiscal y participé yo, y personal de CICIG. Reuniones en donde fuimos testigos del entorpecimiento que la Fiscal General Consuelo Porras estaba realizando. Y puntualmente en ese caso,

luego por conversaciones con otros excompañeros, supe que en otros casos también lo estaba haciendo. Entonces prácticamente nosotros vimos que internamente estábamos teniendo una guerra. O sea, no estábamos peleando únicamente en contra de personas que queríamos llevar a que enfrentaran la justicia, sino que internamente y por parte de la cabeza de la institución, también estábamos siendo bombardeados. Entonces era algo inexplicable que nunca lo habíamos tenido. Entonces, poco a poco fue así como Juan Francisco en algunos casos tuvo que ponerse al frente, a poner el pecho. Y obviamente eso no iba a ser del agrado y por eso fue que se desencadenó todo lo que posteriormente pasó ya en el año 2021: removerlo a él y prácticamente llegar a tomar el control de la fiscalía, poner a alguien afín a ella que para todo agachara la cabeza y sobre todo llegara a entorpecer lo que ya se había avanzado. O sea, prueba de ello lo vemos ahora, el cierre de casi todas las investigaciones que están abiertas. Entonces, básicamente fue un patrón que se empezó a desarrollar desde el año 2019. Entonces, internamente vimos a muchos compañeros que los destituyeron, otros los capturaron, otros que optaron salir del país. OdJ-C-0330

Estas nuevas personas no siguieron con las investigaciones que ya estaban muy avanzadas. Los casos se fueron cayendo en diferentes etapas procesales, llevando a cabo el desmantelamiento de la capacidad de la Fiscalía de Guatemala.

Este año en el 2023, cuando dieron vuelta al proceso que era un proceso sólido a mí me lo quitó el señor Curruchiche, lo pasó con otra fiscal. Yo no puedo hablar sobre la fiscal, si fue mala o no, lo que puedo decir es que la investigación era sólida y ellos no la defendían, dejaron que el proceso se sobreseyera, no presentaron apelación, yo indignada, todavía se preguntan, mire, como yo conozco el proceso, si quieren yo hago la apelación y lo firma la fiscal o lo firmo yo, no hay problema, como el ministerio público es único indivisible, yo también puedo firmarlo, pero me dijeron, no, no, fiscal, olvídense, ya no es suyo. (OdJ-C-0574)

Tanto desde el punto de vista de las personas entrevistadas que fueron testigos de esos hechos, como los datos del proceso de criminalización llevado a cabo de forma masiva contra operadores de justicia en la Fiscalía, tras la destitución de Juan Francisco Sandoval, se empezó a dar una cascada de destituciones, encarcelamientos y hostigamientos.

En el año 2021 se da la destitución de quien en ese momento era mi jefe superior inmediato, era el licenciado Juan Francisco Sandoval. A partir de ahí fue nombrada una persona que prácticamente llegó a destruir todo lo que se había construido. Entonces, desde ahí empezamos a notar ciertos patrones irregulares en cuanto a entorpecer nuestro trabajo, con el único afán de favorecer a ciertos personajes de la vida pública y la vida política. OdJ-C-0331

A pesar de que otros fiscales e investigadores siguieron haciendo su trabajo, a partir de entonces el control interno de la Fiscalía fue total según todos los testimonios recogidos de exfiscales, y sucesivamente se fueron dando traslados a otras fiscalías que no investigaban delitos de alto impacto, o a fiscalías sin dotación, presupuesto, ni personal. Ello supuso dejar a fiscales con la mayor experiencia en investigaciones complejas sin nada que hacer durante meses, o quitarles la seguridad, lo que aumentó la vulnerabilidad de quienes se habían enfrentado a la gran criminalidad del país. El nombramiento del nuevo fiscal de la FECl, Rafael Curruchiche, llevó según todos testimonios e informes de organismos internacionales de derechos humanos, como la CIDH, a impulsar la desestructuración del trabajo.

A mí no me dejaron ascender. Tuve el primer lugar de todos los fiscales que se presentaron para ser fiscales regionales, gané el primer lugar, hice todas las pruebas, fui la única que gané en la primera vuelta, después hicieron otra convocatoria donde las personas, en lugar de ganar con 70 puntos, les bajaron el punteo a 60 y ahí es donde gana Rafael Curruchiche y logra tener como que el examen ganado para ser fiscal de sección. Tuve el primer lugar, el mismo acuerdo de la fiscal general dice que el que gana el primer lugar en ese orden va a ser nombrado. Ya no tuve oportunidades, no me nombraron, me quitaron la seguridad, me quitaron mis bonos, y me dieron fiscalías sin un lápiz y una hoja de papel. Tengo denuncias activas y definitivamente yo ya no puedo estar en esta institución. Los voy a demandar, me despido de ellos y me voy. Ya yo le cuento a mi familia. Definitivamente fue una tarde muy triste. Pero también, pues como le dije inicialmente, yo creo mucho en Dios. OdJ-C-0948

Esta práctica no solo constituyó una estrategia de desmantelamiento institucional, sino que introdujo una forma de violencia que operó en el plano simbólico y que podría equipararse funcionalmente a las formas de acoso en el trabajo o bullying contra fiscales con la más alta cualificación y experiencia, para lograr su sometimiento. La violencia simbólica fue

ejercida sobre la identidad, la legitimidad y el reconocimiento social de personas con una acreditada trayectoria ética y profesional al interior de la Fiscalía, al asignarles en muchos casos roles sin contenido real dentro de la entidad y nombrar como jefe a una persona que posteriormente fue denunciada internacionalmente por corrupción, como ya se ha mencionado anteriormente.

Este constituye un mensaje dirigido no solo a los funcionarios rebajados en su condición, sino a toda la institución: el costo de mantenerse íntegro era el ostracismo al interior de la propia entidad o, en el peor de los casos, la persecución judicial. Así la violencia simbólica operó como un mecanismo de disciplinamiento colectivo enfocado a la transformación de una entidad en desmedro del fortalecimiento institucional en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad alcanzado en los años anteriores, asociados al trabajo de la CICIG y la FECI. Estas acciones han conllevado impunidad para integrantes del narco, para militares y sectores económicos o políticos involucrados en estos casos.

La impunidad de los casos investigados

Si bien en un funcionamiento judicial independiente, las autoridades judiciales deben evaluar las pruebas que presente la fiscalía para sostener sus acusaciones, en los casos analizados y testimonios recogidos se da una perversión evidente de buena parte de esas revisiones, con una finalidad espuria de que esos casos se cayeran, se desestimase acusaciones, y, en cambio, se reivindicase a las personas acusadas. Un examen detenido del manejo de pruebas muestra el uso perverso de esos mecanismos, como en este caso referido por un exfiscal.

Para esconder todas las evidencias que había sido él quien había ordenado el asesinato, entra en un proceso como de conspiración con el fiscal de crimen organizado, porque necesitaba manipular la investigación para que castigarán a una persona distinta de él. Entonces el fiscal de crimen organizado empieza a manipular las pruebas, desaparecen el arma, hacen interceptaciones de números telefónicos de una estructura que le decían los pelones, que nada tenían que ver con el asesinato del señor. CICIG-C-0564

Intentos de manipulación de pruebas en algunos casos llegaron incluso a uno de los directivos de la CICIG, como si hubiera tratado de proteger a un banco de una acusación de blanqueo de capitales. Como también se ha dado en

otros casos, la Fiscalía presentó como pruebas un escrito en las condiciones que señala el propio afectado.

Dicen que yo le di una carta a este Banco del Café, diciendo que ellos no lavaban dinero y que ese era un intento mío para procurar la impunidad de ellos. Pero cuando uno ve el texto, resulta que la carta no va dirigida a nadie, la carta así no tiene destinatario y después está tan mal redactada, que obviamente no es mi redacción, ni siquiera hubiera firmado algo así de mal escrito, pero lo que dice es que de acuerdo a los registros de la CICIG hay una información que dio el Ministerio Público en la época de Castresana que dice eso. Es como que yo estaría repitiendo lo que dijo el Ministerio Público y entonces eso me haría a mí coautor de lavado de dinero. Increíble. CONT-C-0439

Los testimonios de muchas autoridades del ministerio Público son prolijos en explicaciones detalladas de casos que se habían construido sólidamente y que luego fueron desmantelados, desestimando escuchas telefónicas, pruebas documentales, registros o peritajes. La impunidad se basa en estos casos en una valoración asimétrica de la prueba, el cuestionamiento de determinados aspectos formales sin ninguna relación con la calidad de la misma o argumentos que diluyen en la niebla de la burocracia procesal el análisis de las responsabilidades.

La frustración de muchos del personal de Ministerio Público, del Organismo Judicial y de la CICIG en la evolución posterior de muchos de esos casos, muestra su compromiso y su convicción con su propio trabajo, pero también es una fuente de información clave para la futura Fiscalía y Organismo Judicial del país, que podría ser utilizada en el futuro, y que obviamente excede el objetivo de esta investigación.

Lo mismo pasó con el caso de Plazas Fantasma. Teníamos casos muy, muy sólidos. Se logró vincular a las personas que eran amigos, familiares, o tenían algún vínculo con los diputados. Y teníamos pruebas, constancias de trabajo donde realmente trabajaban. Y teníamos las constancias de pago por parte del Congreso, los horarios, todo lo que requería el Congreso para que trabajaran. Y nunca prestaron servicios en el Congreso. Pero logramos ver cómo al recibir esos salarios, le trasladaban la mayor parte de ese salario a los diputados y las personas prácticamente se quedaban con una parte menor. OdJ-C-0609

Incluso en algunos casos que llevaron a la extradición de presuntos responsables a EE. UU., la justicia estadounidense condenó a la persona, pero el caso quedó en la impunidad en Guatemala.

Pero uno se da cuenta cómo el sistema ya protege a las personas de influencia política, económica o incluso militar. Y no es un sistema igual para todos. Lo digo acá porque dentro de la investigación salieron las declaraciones de colaboradores en ese caso, que indicaban que ese diputado formaba parte de la estructura. El Ministerio Público no investigó nunca. Y luego, lo extraditaron por demanda de Estados Unidos y la DEA, y ahora está juzgado en Estados Unidos. OdJ-C-0164

En otros casos, las investigaciones periodísticas desvelaron implicaciones de empresas y personas involucradas en sobornos para obtener contratos. La desestimación de pruebas como base de esta impunidad de los casos se ha basado no solo en la acción de la fiscalía, sino de jueces ad-hoc.

Si bien el derecho a la defensa y la presunción de inocencia son derechos básicos en las investigaciones penales garantizados por la Constitución, en los casos de redes de criminalidad de alto poder, los mecanismos de impunidad incluyen incluso el uso no ya de abogados defensores, cuya misión en el marco de la legalidad es clara, sino en algunos casos de actores corruptos que llevan a acuerdos con acusados o defensores para obtener sus propios beneficios para desviar investigaciones.

Llevaron a un experto de otro país a declarar, un experto perito informático para poder refutar lo que yo hice y botar las pruebas. Pero gracias a Dios, la experiencia que tengo es muy vasta en el tema, así que no tuve que estudiar para defenderme. Entonces, cuando lo llevaron, comenzaban a gritar mi nombre. O sea, ellos sabían muy bien, sabían todo. Y no se botó la prueba en ese momento, pero sí se botó después una parte de la prueba. Porque la fiscal puso al revés mi nombre, me puso al revés. Entonces botaron mi peritaje por fraude, porque yo no tenía identificación de persona con los apellidos cambiados de orden. OdJ-C-0513

Estas redes deberían ser investigadas por la Fiscalía y los mecanismos de control judicial, dada su permanencia en el tiempo, la instauración de mecanismos de impunidad como parte de la propia criminalidad. Esas mismas redes que fueron en su momento investigadas por la CICIG o la FECCI, siguen todavía activas en Guatemala.

Cuando nos enfrentamos a fenómenos de macrocriminalidad o de criminalidad compleja, todas esas organizaciones, como han acaparado mucho poder económico, social, político, necesitan tener a la par mecanismos generadores de impunidad que les prevengan de que les pase algo, o que, en caso de que a la organización le pase algo, que los quieran procesar por el caso, que tengan una salida. Entonces necesitan tener abogados, jueces, magistrados, políticos, etcétera, que les empiecen a generar esa impunidad. CICIG-C-0085

Si bien quienes fueron fiscales y hoy están en el exilio no tienen conocimiento de los detalles procesales de la evolución de los casos, y ese fue siempre un criterio de que la información confidencial no podía ser compartida para esta investigación, los problemas generales y el conocimiento público de la situación de los casos produce una enorme frustración por la desestimación de pruebas, después de años de investigación.

Él favoreció a varias empresas azucareras por defraudación tributaria y por expedientes de devolución de crédito fiscal y pues realmente no sacaron el caso en contra de él. Entonces era un caso que ya estaba realmente todo, hasta el pronunciamiento hecho, solamente para ir a decirle al señor juez, solicito ya sea una citación o una orden de aprehensión, porque incluso el antejuicio ya se lo habían quitado, y hasta la fecha realmente ahí está guardadito el expediente. Y ni siquiera lo han citado, ni han resuelto su situación jurídica. Se supone que el trabajo es analizar, sacar un caso que cuánto cuesta perfilar, determinar realmente toda esa situación, realizar un informe criminal, encontrar todos esos hallazgos, de igual manera un informe financiero, o sea, es difícil para que después se estanque el caso y él diga no. OdJ-C-0416

La base económica de la impunidad

Si bien, en los casos vinculados al conflicto armado interno, la impunidad estuvo fuertemente sustentada en la lógica del modelo contrainsurgente y en la construcción del “otro” como enemigo interno, aunque también vinculada a intereses económicos, en los casos actuales relacionados con la delincuencia organizada y corrupción de cuello blanco, estos mecanismos continúan operando para señalar como enemigos a quienes pueden obstaculizar negocios ilícitos, exponer o investigar redes ilegales, o llevar ante la justicia a personas con alto poder político y económico que históricamente se han considerado por encima de la ley.

El sistema de justicia en Guatemala, funciona por medio de dinero o de influencias políticas. Mi esposo, decidió quedarse en Guatemala y enfrentar los cargos en su contra, porque él posee la certeza absoluta de su inocencia, porque no le debe nada a nadie y porque nunca tuvo compromisos con ninguna persona o con ningún sector. FAM-C-0073

En los casos de corrupción, el uso de recursos para sobornos tiene la intención de lograr contratos, prebendas y nuevos recursos. Según los testimonios analizados, las formas en cómo se encubrían estos casos muestra una red de complicidades que tejen igualmente la impunidad que los hace posible.

Eso era lo que les importaba a ellos y con los sobornos que venían de parte del sector privado, compraban a los diputados para que votaran como fuera conveniente al Ejecutivo, mantenerse alineados. Ahora, al Congreso, lo que les interesaba o su ganancia era lo interno del propio Congreso, lo administrativo, toda la contratación de personal. ¿Por qué? Porque así mantenían como los favores políticos y también ellos se capitalizaban, porque ellos siempre se han fijado, es que si vamos a un pueblo nos piden apoyo, nos piden dinero y no nos alcanza. Entonces, lo que hacían era dar plazas a los líderes comunitarios o a la familia de los líderes comunitarios, o simplemente ellos contrataban. Y al mismo tiempo, ellos se capitalizaban a través de esas contrataciones, quedándose con un alto porcentaje, hasta un 75% del salario. OdJ-C-0610

Es decir, los mecanismos de impunidad analizados también tienen una base económica. El beneficio personal opera como una finalidad de dicha impunidad. Casos bien investigados que han tenido grandes procesos e investigaciones y condenas en otros países, como la corrupción del caso Odebrecht⁴⁶, en Guatemala se revirtieron para acusar al personal de investigación, dejando todos esos hechos en la impunidad hasta ahora.

46 El caso Odebrecht en Guatemala gira en torno a una red de sobornos mediante la cual la constructora brasileña pagó cerca de \$17.9 millones a políticos y funcionarios a cambio de la adjudicación de millonarios contratos de obra pública, particularmente para la ampliación de la carretera CA-2 Occidente y la aprobación de créditos. "Caso Odebrecht (Fase 1)". CICIG, "Caso Odebrecht (Fase 1)," 24 de enero de 2018.

En la agencia 3 estaban avanzando en el caso Odebrecht, porque ya teníamos información, que vinculaba a 107 diputados que habían recibido sobornos. Entonces había 20 que aún tenían inmunidad porque todavía eran diputados y otros contra los que ya podíamos proceder. Y la Fiscal General llegó a controlar mi trabajo, ella quería vigilar con quien hablaba, o sea, todo. Y entonces también había un caso X, donde un abogado muy poderoso en Guatemala, lo habíamos procesado porque había distraído 60 millones de quetzales de un constructor, a quien estábamos investigando. El gato Gudiel llegó y le dijo, 'Mire, la FECl lo está investigando'. ¿Cómo sabía él eso? Del despacho de la Fiscal General le vendieron la información. ¿Qué hizo? Le dijo, 'Mire, para que no investigue en su dinero, tráselo a mis cuentas'. Y se quedó con los 60 millones del constructor.

Estaba ocultando el dinero, entonces fue procesado por lavado de dinero. Cuando fue detenido, le incautamos el teléfono, teníamos orden para eso. Y cuando empezamos a ver, chateaba con otro abogado que le vendía información del despacho de la Fiscal General. Por esos días, unos meses antes habíamos encontrado 123 millones de quetzales en efectivo. Son 16 millones de dólares, en una casa que rentaba quien había sido ministro de comunicaciones⁴⁷. OdJ-C-0520

Varias de las personas operadoras de justicia entrevistadas señalan que el uso de coimas, o el beneficio personal en términos de propiedades u otros beneficios, ha hecho parte del “botín” que se busca proteger con impunidad. El control de dichos organismos por objetivos espurios como la corrupción y el enriquecimiento ilícito, elimina la independencia del sistema de justicia.

Ahora con un sistema de justicia corrompido me llama mucho la atención porque todos los grupos de poder todavía han persistido y uno está en ese puesto sin saber la magnitud, porque la verdad yo sabía que sí era peligroso físicamente por todas las personas involucradas por la influencia, pero nunca imaginé esta magnitud, como ellos prácticamente movieron todas sus piezas para poder enquistarse en uno de los poderes de mucho peso que es el sistema judicial. OdJ-C-0621

La dimensión de estos mecanismos de impunidad para dismantelar los casos que ya estaban investigándose, muestra un carácter sistémico que es señalado

47 Pavel Gerardo Vega et al., “Las visitas a José Luis Benito: Constructores que llegaron al CIV en año electoral,” Plaza Pública, 11 de febrero de 2022.

por muchas personas entrevistadas, conocedoras de los casos de mayor complejidad investigados en el país, y de los mecanismos y complicidades que los hicieron posible que de nuevo buscan la impunidad, con la criminalización de personas operadoras de justicia, investigadoras o periodistas, y lograr el desistimiento de las investigaciones. En ambos casos, ya sea para financiar la criminalización, como para ofrecer sobornos o puestos de poder y toma de decisiones, el dinero está por medio de estos mecanismos y estrategias.

Pero conforme fueron evolucionando las investigaciones, ya podías ir empezando a armar conclusiones de que en realidad era un todo sistémico. Nuestros casos los teníamos que trabajar así, pero con imputaciones concretas, pero ya veías el contexto de lo que estabas investigando, todo el mundo tenía que ver con todo el mundo, porque era una red. Una captura total de las instituciones del Estado. Ahí, en el caso de la Línea, veías que ganaba sobornos un grupo, a cambio de que les rebajaban la tasa de pago o la tasa impositiva. Y eso se iba convirtiendo en que necesitaban la participación de más altos funcionarios y que esos más altos funcionarios iban exigiendo, ellos le llamaban incentivo comercial monetario, una forma elegante de llamarle al soborno, y que esa cantidad de riqueza que iban acumulando necesitaba una maquinaria, para ocultar una maquinaria de lavado de activos. Pero era tan visible la riqueza que iban obteniendo que también necesitaban un aparato de impunidad para que no fueran investigadas sus acciones. Entonces era necesario controlar la Corte Suprema de Justicia, era necesario controlar la Unidad de Inteligencia Financiera. Y que en ese momento lo que no tenían era el Ministerio Público y que estaba ahí estorbando la CICIG. Como que ya estaba esa idea. OdJ-C-0521



III.

Revertir el legado de la impunidad

Hasta ahora se ha abordado la lucha por la justicia y los mecanismos de impunidad ligados a la corrupción y el control del aparato de justicia. En este tercer capítulo se analizan las consecuencias de la impunidad, el impacto que todo ello ha tenido y que supone un legado perverso para la sociedad y las instituciones que necesita revertirse en la actualidad.

El miedo ejemplificante

Probablemente el impacto más evidente de la impunidad es el miedo. La impunidad ha sido parte del modus operandi de las acciones como desmantelamiento de instituciones, dejar caer investigaciones y casos, criminalizar a operadores de justicia o periodistas, atacar a procesos organizativos de comunidades en defensa de la democracia, y hacerlo sin cortapisas, con órdenes directas y sin mecanismos de protección o recursos legales.

La manera en cómo estas acciones se han llevado a cabo ha sido con ostentación de fuerza, impidiendo cualquier posibilidad o mecanismo legal de rechazo o recursos, no en la oscuridad de los cuerpos clandestinos o el narcotráfico de las estructuras que investigaban, sino a plena luz del día y utilizando toda la fuerza del Estado para perseguir a personas defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia sin ningún freno. El impacto más importante es el miedo en la conducta colectiva, no solo en las personas más directamente afectadas, sus familias o sectores de referencia, sino también

un miedo ejemplificante, es decir con un fuerte componente instrumental de frenar cualquier conducta de oposición, pero también simbólico de extender su poder a cualquier esfera de la vida.

La gente tenía miedo de lo que me había pasado a mí, todos me decían: 'si eso te hicieron a ti', qué no nos harán a nosotros. O sea, era un poco como la lógica. Entonces creo que también allá hay una ausencia de una sociedad civil más activa, más demandante, más denunciante. Que no quiere decir que ataques al gobierno, pero debería haber planteamientos de decirle por aquí no se puede seguir. Entonces sí es bien complicado. DDHH-C-0176

En el caso de periodistas y medios criminalizados, el impacto del miedo puede verse en la censura impuesta y en la autocensura que termina además generando una legitimación de una versión que los responsables de la criminalización quieren imponer. Esta se difunde a través de redes y medios, a la vez que se bloquean investigaciones, columnas de opinión o mensajes amenazantes dirigidos para obstaculizar la libertad de expresión.

Un ejemplo de ello son las represalias por haber realizado publicaciones críticas o investigaciones de casos, el bloqueo de fuentes de financiación o la persecución penal, bajo la acusación de desvelar secretos o incluso de violencia de género cuando las personas señaladas de corrupción eran mujeres, como la fiscal general o juezas, usando la ley de feminicidio para ir en contra de hombres periodistas, por publicar información sobre las actuaciones en casos en el ejercicio legítimo de su profesión.

Ocurre en el 2018 cuando Sandra Torres presentó una denuncia en contra de todos los editores, hombres de *El Periódico*. Fue por un texto que publicó José Rubén Zamora sobre ella, es decir, firmado por él, me imagino. Y entonces ella lo que hace es que toma los nombres de todos los hombres, quienes ella creía que eran hombres, en el directorio de *El Periódico* y entonces nos demanda por violencia contra la mujer, alegando que las publicaciones del medio le generaban estrés y violencia. PER-C-0404

La falta de información o publicaciones, los relatos tópicos sobre hechos o la imposibilidad de nombrar posibles responsables, impone un tipo de realidad perversa y una adaptación a un contexto hostil como respuesta, para evitar la criminalización, la detención o el exilio.

Yo creo que la autocensura es latente, creo que se habla menos sobre ciertos personajes, pensando en que después van a tener represalias en contra de quien publica y efectivamente así es. Hace un mes propuse hacer una publicación acerca de que los honorarios del abogado de un ex ministro sumamente corrupto de Guatemala, los paga el Estado. Y la decisión fue no hacer la publicación. ¿Y por qué? Porque el ministro tiene mucho dinero y para él es muy fácil hacer un ataque hacia el sitio web o a denunciar falsamente a alguna persona, y se va a abrir el expediente en la fiscalía y después va a terminar en una persecución política enorme. Entonces sí, hay miedo a publicar, hay cosas de las que no se publica. Yo lo digo, incluso como periodista, yo mido qué temas tratar y cuáles no. Y se guardan por miedo. El nivel de riesgo a veces alcanza a la familia. La gente se mide muchísimo, y no solo se mide por el riesgo, sino también para sobrevivir. PER-C-0209

El objetivo de esa criminalización es instaurar la impunidad que silencie esas voces críticas, mientras la ley pierde su valor de protección y se convierte en una herramienta para el silenciamiento.

En muchos medios se cerraron las puertas, a los a los *de El Periódico* no se les contrata porque es traernos a nosotros la atención que el Ministerio Público tiene contra ellos, puede venir contra nosotros y varios medios cerraron las puertas a gente *de El Periódico*, incluso a los que no estaban acusados les costó conseguir trabajo por eso mismo. Y lograron callar *El Periódico* y callaron a varios de nuestros compañeros, incluido a mí por un tiempo. Ahorita ya estoy un poquito más activo, pero igual dejé de hacer investigación. Ya no fiscalizo mucho. Hago notas casi de día a día o de análisis. Donde otras personas dicen, yo no digo nada. Entonces, es complicado. PER-C-0837

En el caso de las personas operadoras de justicia, donde la independencia y honestidad son valores fundamentales para el ejercicio de la justicia, el miedo se ha instaurado también entre las personas que tuvieron que salir del país, pero sobre todo en quienes se quedaron. El miedo es un potente mecanismo de control social e institucional, que puede afectar incluso a los propios valores. Si bien puede haber comportamientos para adaptarse a ese contexto hostil por el miedo, este también puede generar un cambio de creencias y de comportamiento en personas operadoras de justicia.

Lamentablemente el problema de nosotros ha incidido mucho en el Organismo Judicial, porque la gente que es honesta ya no quiere

ser honesta, porque tienen miedo. Como me dijo en un proceso de justicia transicional un juez cuando hablé con él. Ala, vos, ¿pero vos querés, que me pase lo mismo que a vos? O sea, pues claro, el ejemplo de nosotros es un mal ejemplo para muchos jueces y muchos fiscales que tienen miedo de ser objetivos. Pues si miramos, me dicen, yo tengo mis hijos, tengo mi familia y mira esto. Entonces caemos en un círculo vicioso que nadie va a querer ser la juez. Por ejemplo, la juez se hubiera opuesto a la solicitud de la fiscal y le hubiera dicho programamos la audiencia precisamente para oír las opiniones de todos, pero como todos le tienen miedo al ministerio público. El otro problema que tenemos es que el Ministerio Público pide que le resuelva un juez perverso. OdJ-C-0698

El impacto de estos últimos mecanismos de impunidad tratando de acabar con los pasos que se dieron en favor de la justicia, necesita reconducción, rescatar las experiencias positivas y las capacidades de las personas en el exilio, pero también un ambiente promotor que permita un cambio como el que se inició hace años, que incluya una dirección clara y haga que las capacidades que ya están instaladas puedan funcionar sin miedo a órdenes espurias o mecanismos de control autoritario, como los que se han instalado en estos años en la Fiscalía y varias partes del Organismo Judicial. Pero más allá del sistema de justicia, acabar con la impunidad conlleva algún tipo de acuerdo social más amplio. El riesgo para Guatemala es la instalación permanente de la impunidad que socave cualquier ejercicio de democracia.

Para definirlo de alguna forma, no puede seguir la izquierda por su lado y la derecha por su lado y si no nos sentamos a abordar los temas clave de Guatemala, el país se va a ir, ya está en el precipicio, a veces se va al barranco, otras veces como que medio flota el barco, pero no puede seguir la oligarquía pensando que en Guatemala se debe hacer lo que ellos quieren, porque todo va a desaparecer. Todo, todo, todo. Se va a volver, bueno, ya es un narcoestado. ABO-C-0394

El coste de esta impunidad en el ámbito social es el aprendizaje de la impotencia. En parte de personas operadoras de justicia que creyeron en el sistema y sufrieron las consecuencias de hacer bien su trabajo, estas consecuencias sociales pueden verse en la dificultad de presentarse a elecciones del sistema judicial o fiscalía en 2026, con la inhibición a participar por el riesgo de ataques y procesos en contra que conlleva. Un efecto directo

de un sistema corrupto y de un poder autoritario contra las formas de democratización, y que usa el miedo como mecanismo de control.

El paso esencial es detener el uso del lawfare, de la guerra usando el derecho contra la gente que sigue siendo contraria a los intereses de los grupos de poder y, por medio de eso, pueden manipular cualquier cosa, por ejemplo ahora las elecciones para el Tribunal Supremo Electoral. Pero es difícil encontrar candidatos que quieran participar. En primer lugar, porque tienen temor de que antes de que se haga la lista corta, la lista final, se les vaya a acusar de algo y dejarles afuera. Entonces no solamente no van a participar, sino que van a tener una mancha en su historial, y así van a hacer con candidatos a cualquier cosa. Recordemos que a Thelma Aldana se le sacó vía acusación legal, a Jordán Rodas se le sacó por la misma razón y eso impidió que Thelma Cabrera fuera candidata a presidente. La maquinaria represiva está muy bien engrasada.

UNI-C-0817

Por otro lado, la impotencia aprendida puede conllevar en la situación actual a la pérdida del compromiso social en otros ámbitos o actores sociales. La evaluación de las consecuencias sufridas y la criminalización, con las detenciones espurias y el exilio, y la falta de cambios sustanciales de su situación con el gobierno democrático de Arévalo que ha tenido que enfrentar hasta ahora un escenario de control autoritario por parte de otras instituciones del Estado, puede cuestionar el sentido del compromiso y el mensaje democrático depositado y materializado en la alternancia política registrada en las elecciones presidenciales.

Todo ello ha tenido también un alto costo para la justicia, pero igualmente para periodistas, personas defensoras de derechos humanos o autoridades ancestrales, o incluso miembros del partido Semilla. Reactivar esta esperanza y sentido de la probidad y la ética en la función pública, especialmente en el órgano judicial y fiscalía, es parte de una política de reconstrucción frente al impacto de esta estrategia de cooptación que ha desmovilizado una buena parte del tejido institucional del Estado de Guatemala.

Yo pienso que el impacto que puede causar es, tal vez, la acción de salir o de haber participado, yo pienso que puede haber un impacto negativo. Que la gente ya no va a querer participar, porque si no, corre la misma suerte. Piensen qué es lo que buscan los corruptos

para meterle miedo a las organizaciones comunitarias y que se vuelvan nuevamente a decir: ah, sí, está bien, mejor no hago. Los que salimos, teníamos la esperanza, de que los que nos relevaban iban a actuar con fuerza, pero no fue así. PO-C-0632

Acabar con una generación del cambio

Los ataques llevados a cabo contra autoridades del sector justicia, personas defensoras de derechos humanos o periodistas, se han llevado a cabo fundamentalmente, aunque no solo, contra una generación de personas que se encontraba en plena consolidación de su trayectoria profesional. Un 61% de las personas entrevistadas, exiliadas para este estudio sobre criminalización y exilio eran menores de 50 años. La mayoría de estas personas criminalizadas nacieron en los últimos años del conflicto armado interno, no lo vivieron en primera persona, y fueron creciendo en formación y oportunidades con una institucionalidad que se estaba empezando a transformar y que tenía que enfrentar numerosos obstáculos. También una generación de quienes impulsaron desde el movimiento de derechos humanos, las víctimas sobrevivientes de las atrocidades de la guerra y comunidades indígenas la lucha por la justicia, han tenido que salir del país o invisibilizarse por la criminalización de que han sido objeto.

Pues para mí ha sido complicado. Yo no salí por cobarde, yo no abandoné mi espacio, sino porque me convertí como en enemigo por las persecuciones que se estaban dando. Ese vacío que yo dejé, es un espacio que ganaron los enemigos de nosotros, porque cada uno de nosotros jugamos un papel importante. Es decir, mi manera de pensar, mi manera de organizar o de hacer las cosas es diferente que los otros. Ahí es donde nos hacemos falta, en apoyarnos. Aunque yo aquí con ellos, explicándoles que hagan de esta forma o vean esto de esta manera, pero ya no es lo mismo, no es estar enfrente. Porque enfrentar las cosas es diferente que solo platicarlo, solo planearlo. PO-C-0359

Todo ese esfuerzo estuvo liderado por la generación que posteriormente ha sido la más afectada por la criminalización. Quienes podrían hoy estar presentándose en puestos clave en el Estado o las instituciones, están ahora muchos de ellos con miedo o impotencia en el país o en el exilio. Esa intencionalidad puede verse no solo en el perfil de los represaliados, sino en los mensajes denigrantes, acusaciones o ataques en redes sociales.

Esta mujer, en vez de estar cuidando sus hijos está de fiscal, me trataban de insultar así, pero claro que yo estaba cuidando a mis niños en ese momento, y sí me sentí me sentí mal ¿valdrá la pena dejar mis hijos y estar aquí? Sí me dolió. Aunque la verdad es que las fiscales de FECL hemos sido como una resiliencia fuerte. Igual estoy trabajando por el bienestar de mis hijos para que tengan un mejor futuro, tengan oportunidades. Porque realmente era... El grupo era un poco muy joven. Yo quizás era la mayor de todos. Todos estaban entre los treinta, treinta y dos. Yo era la mayorcita del grupo. Y todos teníamos el sueño de que sí se podía, de que Guatemala iba a progresar, de que se iba a sacar toda esa corrupción de nuestro país, de que iba a haber más oportunidades, de que no iba a haber tantos robos, que indignaba ver todos esos millones que esa gente malversaba y se lo llevaban a su finca, era su finca nuestro país. Y parece que sigue siendo. OdJ-C-0575

La imposición del miedo y la impotencia conlleva el desmantelamiento de esa institucionalidad y esos logros, que supuso un largo proceso de construcción de equipos, establecimientos de protocolos, reglas, rendición de cuentas y apertura a la sociedad y a las víctimas de violaciones de derechos humanos y delitos graves. Ese es también el impacto de estos mecanismos de impunidad que se necesita revertir.

Es terrible, o sea, las consecuencias para el país son terribles, y pensar cuánto tiempo se tarda en construir lo que teníamos, que de pronto se desbarata y ¿cuánto va a tomar rehacerse? Entonces, sobre todo en mi ramo específico, que fue la justicia, también, porque cuando tú empiezas tu vida adulta, joven, digamos, cuando yo empecé en el organismo judicial, y toda tu vida es esa, trabajas por la justicia, y no eres tú sola, son un equipo y en mi caso generalmente la mayoría éramos mujeres, pero era un grupo grande de mujeres trabajando juntas, viendo por la independencia judicial, años, décadas. Y luego miras que todo se empieza a desmoronar. Además del dolor por el país, el dolor que se comparte con cada historia, con cada uno que ha tenido que abandonar y piensas históricamente en la gran pérdida que eso representa para el país, lo que le costó. OdJ-C-0640

Para toda esta generación comprometida con el cambio, también la construcción de espacios democráticos en el periodismo, ha supuesto aprender de grandes profesionales que llevaron a cabo investigaciones

muy relevantes para el país y que han impulsado esos procesos de democratización, y que sin embargo fueron asesinados, encarcelados o están en el exilio. Una generación que creció con el ejemplo de El Periódico en la investigación e impulso de la lucha contra la corrupción, que ganó profesionalidad, capacidad, incidencia, y que después fue así mismo criminalizada. Una experiencia que después ha sido seguida por medios digitales como Plaza Pública, o Prensa Comunitaria, que han impulsado a su vez sus propias investigaciones de esa línea.

Esa era la bandera, la lucha contra la corrupción. Entonces todos los periodistas allí sabían cómo conseguir información y yo aprendí con ellos y yo sé que habrá algunos que aprenden conmigo. Uno de mis proyectos del próximo año es crear un conjunto de herramientas para periodistas comunitarios en Guatemala y está enfocado primero en temas de infraestructura, pero queremos ver si se puede ampliar a temas de contratación pública y temas legales que son los temas más difíciles a veces de trabajar, son esfuerzos muy pero muy aislados que a veces los tiene que resolver la academia. PER-C-0210

También en el campo universitario, como parte del legado que los acuerdos de Paz, la universidad pública de Guatemala, la USAC, una institución autónoma, se erigió como un dispositivo con una legitimidad basada en la ética que otorga el pensamiento crítico despojado de intereses partidistas, razón por la cual, en el diseño transicional, la universidad fue depositaria de la competencia de nombrar directamente personas funcionarias de las altas cortes del país, así como participar con un papel decisivo en la elección de otros cargos clave de la administración de justicia.

Sin embargo, las dinámicas de corrupción, que se analizan especialmente en la segunda parte de este informe, también alcanzaron a la USAC, lo que ha tenido un enorme impacto en los procesos de elección del rector de esta universidad y el control de la institución por personas y redes que han manipulado elecciones de cargos institucionales y que no han permitido el ejercicio de la democracia. El caso de la persecución de estudiantes de la USAC que se han opuesto a la cooptación de la universidad por estas redes de corrupción, no es solo un hecho aislado, sino el exponente del impacto de la impunidad en el ámbito universitario, donde no se discute de programas académicos, sino del poder de la universidad en favorecer candidatos para elecciones de cargos institucionales, que ha sido uno de los mecanismos de impunidad analizados.

El ejemplo de esta impunidad para las nuevas generaciones es parte de los que está en juego en esas instituciones como la universidad. Los estudiantes de derecho o periodismo, por ejemplo, deberían estudiar las experiencias y escuchar los testimonios de muchas de las personas cuyos testimonios se recogen en este estudio. Convertir estas cuestiones en herramientas pedagógicas de incidencia y comunicación, es crucial frente al impacto de esta impunidad y en un mundo donde de forma creciente el valor de la verdad y el derecho son puestos en cuestión por el poder de la manipulación y la violencia.

No hay tanta calidad de profesores en el país, la Universidad de San Carlos de donde yo vengo que es una universidad que tiene 350 años y lamentablemente tenemos un rector que llegó al puesto por medio de un fraude y entonces tenemos una universidad muy golpeada también por el sistema corrupto del país. Yo le diría a la gente, a estos chicos que vienen que seguramente pueden hacerlo, pero que van a necesitar grandes dosis de dedicación para lograrlo y que también el clima va a ser adverso, porque como las instituciones están tan erosionadas en el país, es muy difícil encontrar garantías para ejercer libremente y con seguridad. Entonces no les voy a decir que es resistencia, porque al final esto es un trabajo, pero si tienen el compromiso que yo incluso asumí cuando estaba en la universidad, creo que tienen grandes posibilidades para darle a la gente información valiosa, que al final les permita después decidir sobre los asuntos del país. Tenemos un compromiso social enorme, pero si el objetivo es otro, pues creo que sería mejor encontrar una carrera alternativa, si el objetivo es conseguir dinero o fama o algo así, no es acá, eso sí es lo que hay que decir, no es acá. PER-C-0211

No hay futuro, ni presente, con perversión del derecho y cooptación de las instituciones

Lo que está en juego hoy en día en Guatemala, después de esta ola de criminalización, detenciones arbitrarias y exilio, es el propio valor del ordenamiento jurídico como dispositivo clave para el respeto, garantía y protección de los derechos humanos y como base de la democracia. Son innumerables los ejemplos, son flagrantes las pruebas y se han mostrado durante estos años ataques y manipulaciones de las normas y las instituciones de forma abiertamente contraria al respeto, la independencia

o la mínima coherencia en la institucionalidad, como ataques directos a la democracia con secuelas determinantes en el día de hoy que se necesita confrontar y revertir.

La ley de carrera judicial establece la obligación que un juez tiene que denunciar cuando un superior busca influir en su criterio. Y además son elementos del delito de tráfico de influencias, que es vigente en Guatemala. Las mismas normas internas éticas del organismo judicial establecen la obligación de presentar denuncias cuando se presiona, se coacciona, se intimida o se busca interferir en la función judicial. Algo que obvió la misma Corte Suprema de Justicia y el juez pesquisidor que tardó casi un mes en presentar el informe, hasta esperar el momento que yo hubiera salido de Guatemala. Yo ya no esperé ese momento porque si esperaba ese momento, iba a ser detenido y enviado a prisión por quien quería cobrar venganza en contra de todos los que denunciemos o los que investigaron el caso en su contra. Lo hizo contra Claudia González que fue mandataria de CICIG, la detuvieron y la enviaron a prisión. OdJ-C-0142

Ese uso espurio del derecho ha llevado a mantener la formalidad, pero pervertir los principios que llenan justamente de contenido y que dan sentido a dicho ordenamiento jurídico, mediante actuaciones que contradicen totalmente lo que proclaman, es decir, el debido proceso, principio fundamental y mínimo de cualquier sistema político democrático. Bajo la apariencia de uso de categorías jurídicas, se vacían de contenido o manipulan los hechos o las pruebas.

Los jueces que vieron nuestro expediente malutilizaron esas normas para hacernos el daño que nos hicieron. Sin ir más lejos, habernos mandado a prisión la segunda vez sin existir los elementos que se necesitan para eso. Para uno, conocedor de eso, lo que genera es indignación, es frustración, es enojo porque entonces prácticamente te están diciendo, no hay manera de que ganes este juego. OdJ-C-0038

Todo ese conjunto de mecanismos de impunidad es hoy más sofisticado. Quienes usaron el derecho para tener garantías democráticas y defender sus derechos, ven ahora como el uso perverso de la ley y el control de cargos o instituciones clave en el país, revierte esos logros y pervierte para el futuro los intentos de volver a una lucha por la justicia. La lucha contra la impunidad pasa hoy por revertir esta manipulación, los engranajes

construidos por poderes económicos, políticos o militares que han tratado de controlar la justicia y el derecho, así como instituciones de control o de participación democrática.

La jueza había sido investigada por CICIG. Tuvo un proceso penal por enriquecimiento ilícito, y acababa de ser reinstalada, así que lo que quería era venganza. Yo nunca tuve nada que ver en el proceso de ella, pero ella emite la orden, entonces mis abogados fueron y se apersonaron ante el juzgado de turno. Venimos a apersonarnos, entonces en el turno le decían 'no', el expediente no está acá. Ustedes tienen que apersonarse en el juzgado cuarto. Pero ustedes emitieron la orden de captura. Sí, porque era de urgencia, pero nosotros no teníamos el expediente. O sea, la jueza emitió la orden de captura sin siquiera tener el expediente en original. Porque el expediente estaba en la sala en ese momento. Así que ella no conocía del proceso. Y claro, todo eso lo he ido guardando ahí para cuando sea el momento de presentar las acciones, porque ahorita obviamente no ganamos ni una. Entonces se iban al cuarto y decían, 'Venimos a personarnos'. No, si nosotros no tenemos el expediente. Claro, porque están en la sala. CICIG-C-0234

Pervertir la democracia es un potente mecanismo no solo para algunas personas que han buscado con ello un negocio personal, sino para mantener las redes de corrupción y promover sistemas que legitimen de nuevo autoritarismos, que son precisamente los responsables de esa violencia.

El país precisamente está en tal riesgo de ser un país cooptado no sólo por la corrupción sino por la narcoactividad. También una mala relación con el anterior presidente, puesto que estando todavía en funciones varios magistrados de la Corte han sido nominados en la lista Engel de personas que transgreden contra la democracia y a favor de la corrupción, y me veían en ese momento como que yo era la culpable. OdJ-C-0660

Disciplinar a comunidades y autoridades ancestrales mediante el castigo

Si bien estos mecanismos se han dado también contra periodistas o personas operadoras de justicia, en la criminalización contra personas defensoras del territorio y comunidades indígenas y campesinas, el derecho que siempre ha sido parte de una construcción social o nacional que no tiene en cuenta su derecho propio o su identidad, también ha venido siendo usado de forma creciente para defender sus derechos, aprendiendo leyes, contando con abogados, utilizando la Constitución o el derecho consuetudinario para defender su territorio, el derecho a la consulta, o la defensa de la democracia con las movilizaciones de 2023. Sin embargo, es particularmente importante considerar el impacto de estos mecanismos de impunidad y el legado de violencia, en conflictos crecientes y el uso perverso del derecho contra pueblos o comunidades que buscan su espacio en el país y su propio reconocimiento territorial y cultural.

La democracia en Guatemala pasa por la justicia

El legado de la impunidad trata de eliminar los logros en la justicia, incluso la memoria de los avances mediante el trabajo de la FECCI, fiscalías generales o la propia CICIG, que se tratan de representar como “injerencia extranjera”, intereses políticos o ataques a sectores económicos o políticos con un enorme poder. Quienes son los responsables de esa criminalización e impunidad, tratan de presentarse como víctimas, y ejercen la venganza como si no hubiera ni Constitución, ni ley, ni respeto a la vida o la democracia. El riesgo en la situación actual es que los mecanismos de investigación se consoliden inversamente como mecanismos de protección de la corrupción y el poder de las elites, por encima de la población y la democracia. Y que la instauración de la corrupción opere como una forma de desprestigio de la democracia y fomento del autoritarismo, como se está dando en otros países.

Lo que a mí más me preocupa es que la gente prefiera vivir sin democracia, porque hace cinco años Giammattei iba, no sé, a San Marcos, y le daba la carretera que la gente quería, y se robaban un montón de dinero por hacer esa carretera, pero estaba la carretera. Ahora, con el fin de no mancharse las manos, porque sucede que esa misma constructora que fue a hacer esa carretera en San Marcos tiene que hacer la MPT, entonces este gobierno prefiere no firmar

el contrato. Y entonces la gente va a decir, bueno, prefiero mejor un gobierno autoritario que sí me dé lo que yo necesito, a uno que no lo sea y no me dé nada. Eso es realmente difícil y es el gran dilema que estamos atravesando como país actualmente. Yo no sé si habrá forma de recuperarlo para 2027, pero ojalá la gente no se desencante, esa es creo mi reflexión y en temas del periodismo, crisis económica, un periodismo de baja calidad y autocensura. PER-C-0211

La impunidad es un candado para el futuro, donde ninguna investigación de estas violaciones de derechos humanos ha avanzado en estos años. En muchos casos que han llevado al exilio, en lugar de investigar las denuncias, los investigadores han sido criminalizados. Esto es parte de lo que tiene que cambiar en la política criminal en el Estado y la fiscalía especialmente.

Había casos incluso en la Corte Suprema de Justicia que avanzaban. Tenías a los juzgados de mayor riesgo, pues sí, trabajando de forma diligente. Pero luego de eso, no solo ya no tienes los mecanismos, sino toda esta cooptación y debilitamiento de las instituciones. Y las instituciones mismas están atacando a personas defensoras de derechos humanos para criminalizarlas, no para investigar las amenazas o persecución contra ellas. CONT-C-0128

Las consecuencias de la impunidad pueden verse en la actual situación del país dado que el desmantelamiento de las investigaciones de alta criminalidad ha llevado no solo a la impunidad en esos casos, sino también a una menor capacidad de investigación, que ha sido limitada en estos últimos años. Un fenómeno que, más allá del propio impacto en operadores, personas criminalizadas o el exilio, tiene consecuencias para toda la sociedad.

El punto es que es un fenómeno que afecta a la sociedad. ¿Por qué? Porque esa gente que ha tratado de hacer un buen trabajo, lo que hacen es criminalizarla para que deje de hacerlo, por ejemplo Juan Francisco Sandoval, y el trabajo que hizo desde la FECL. Entonces le afecta a la sociedad, a las familias y le afecta a uno como persona. OdJ-C-0744

Parte del legado de la lucha por la justicia en Guatemala está ahora en el exilio. Para revertir esa pérdida en las instituciones y el país, se necesita un proceso de descriminalización como una muestra de que la justicia en Guatemala, y por tanto la democracia, tienen un futuro distinto y que hay medidas que pueden ayudar a reconstruirla. La experiencia positiva de las

personas criminalizadas y en el exilio, su convicción y participación en dicho proceso, constituyen un aporte fundamental.

Y eso te hace tener... como la capacidad, el empeño, no te importa cuánto, de seguir estudiando y más allá de lo que te exige el análisis, poner doctrina, derecho comparado. Ya, te vas a sacar el numerito. Fue para nosotros terrible comprobar que Thelma Aldana se va para afuera. El juez Gálvez. Erika Aifán, esos son golpes tan duros que yo sí creo que difícilmente se va a poder recomponer el sistema de justicia, hacia gente que está en una vía y que cree. Porque miren, eso es lo triste o lo importante, somos gente que queremos hacer. OdJ-C-0661

Si bien la victoria electoral de Bernardo Arévalo y la fuerte movilización social liderada por las autoridades ancestrales para defender la democracia, han generado en el país un nuevo impulso democrático, este aún no ha llegado al exilio. Desde fuera, las personas tienen expectativas y capacidad de análisis, y reclaman medidas para revertir la criminalización y la impunidad de la que han sido víctimas, tal y como lo han reconocido organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyos pronunciamientos son vinculantes para el Estado de Guatemala.

La institución del gobierno de Guatemala, nos falló en el esquema de seguridad personal, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, que debe garantizar la vida y la seguridad de sus ciudadanos. El actual Presidente, Bernardo Arévalo, con toda la intención de poder corregir el rumbo del país que se perdió hace más de 8 años, lamentablemente no lo hará, no por falta de voluntad sino porque es necesario cambiar los pilares del país. Nosotros enfrentábamos a las organizaciones criminales desde la fiscalía con todo el monopolio de la investigación que ostenta el Ministerio Público, sin embargo, el Presidente no tiene esa posible injerencia en el sistema de Justicia. Lamentablemente el Presidente no podrá restituir esos daños porque esto abarca algo más institucional que personal. OdJ-C-0751

La cuestión pasa hoy en día por un nuevo acuerdo nacional que involucre a diferentes sectores y que haga sostenible los cambios que se han iniciado en la política del gobierno, y la descriminalización y lucha contra la impunidad actual que debe ser parte de la guía de la nueva fiscalía y autoridades. Otros cambios en instituciones cuyos nombramientos el gobierno tiene

competencia, deben ser parte de esa agenda. Cambiar un sistema controlado por la corrupción instalada no es fácil, pero el primer paso es proteger a quienes tienen compromiso en ello y construir un imaginario social que valore la lucha contra la corrupción como un tema estructurante de la democracia. El exilio es testigo y víctima de ello, y tiene que pasar a ser parte de la solución.

La reconstrucción de una esperanza

La cuestión central para el futuro de la justicia en Guatemala pasa por la reconstrucción de una esperanza. El país ha mostrado capacidad de reacción y resistencia frente a la imposición de la corrupción y el autoritarismo, y cuando parecía que la imposición de una vuelta atrás promovida desde las elites e instituciones del Estado parecía un hecho, la victoria electoral del partido Semilla mostró dinamismos que en Guatemala se han mantenido aunque no se pueden expresar, precisamente por el peligro que conllevan.

Un problema añadido en este tiempo puede ser el impacto de la apatía o la convicción de que pese a todo, el cambio no es posible. Las elecciones de autoridades del sector justicia en este 2026 han supuesto no solo el escenario de esa lucha sino también un punto crucial de esa esperanza. En ese ámbito, reconstruir equipos y transmitir y aprender de las experiencias pasadas es fundamental, y se necesitan mecanismos institucionales para hacer eso posible.

Otra cosa es el miedo ¿Quién se va a animar? ¿Cuánta gente pensando que debería hacer las cosas bien, ya no se atreve? O sea, los que venimos de este país que sufrió la guerra, ¿cuánto tiempo nos tomó llenar la plaza para exigir justicia en el 2015? ¿Cuánto será el tiempo de las consecuencias de estos eventos, para que nuevamente estemos donde estábamos? Es muy duro. El futuro cercano no lo veo esperanzador, pero el futuro a mediano plazo pues ya sabemos que la vida es así y que ya vendrá un nuevo grupo y que unos se cansan y otros siguen trabajando y otros nacen y otros vienen. OdJ-C-0641

Para quien ha sido testigo y ha sufrido en carne propia las presiones, ataques, criminalización o exilio por haber defendido la honestidad y la justicia, es claro que Guatemala se enfrenta a la necesidad de un cambio sistémico, pero también el peso de la sensación de impotencia.

Mire, cuando yo salí de Guatemala salí por dos cosas fundamentales. No había una medida de seguridad que garantizara mi vida ni mi

integridad física y la segunda estaba plenamente consciente que no hay sistema de justicia, lo que es un circo, un teatro, y se lo digo porque vi cómo montaban muchas escenas, vi como muchos compañeros entrenaban al testigo para que dijera lo que querían que dijera al momento de la grabación. A los propios jueces hubo un momento en que les dije que aunque no compartía todos los fallos de la Corte de Constitucionalidad todavía estimaba que había un poquito de legalidad en el país y que daba un poco de respaldo a lo correcto que estábamos haciendo. Pero esta nueva Corte de Constitucionalidad que está ahorita, esta Corte Suprema de Justicia y la anterior, sepultaron todo el sistema. En Guatemala no hay derecho. Entonces, en ese contexto, no hay una posibilidad de retorno real. OdJ-C-0287

Las personas en el exilio tienen claro que no son las únicas que tienen que integrarse en el país y en ese proceso de reconstrucción. También hay que recuperar a la institucionalidad agazapada, que se ha mantenido en silencio o sin apenas expresarse frente al autoritarismo, la criminalización o la corrupción rampante. Por otra parte, lo que el exilio ha demostrado, no solo a las personas exiliadas y sus familias, sino a la comunidad internacional y al país que quiere un cambio democrático y una convivencia compartida, es el valor de la gente sin precio.

Uno no tiene precio o nunca tuvo precio y eso para ellos es como lo peor para poder comprar a todos, hacer todo lo que ellos quieren y con algunas personas no tienen acceso. Entonces me da la impresión de que ese es el mayor odio que le pueden tener a una persona, porque si yo hubiera querido llegar de magistrado de la Corte, hubiera llegado. A mí me ofrecían tanto por unos procesos ¡que no me ofrecían! Por supuesto, me quedé de juez, casi 25 años trabajando, no llegué a magistrado, pero no llegué por no querer llegar en esas condiciones. Incluso estuve de candidato a fiscal general, y también dentro de eso hubo unos ofrecimientos bastante perversos. El juez honesto de ahí no va a pasar, y es lo que me pasó a mí, que tuve que salir del país por las presiones. OdJ-C-0699

También se necesita estrategia para la transformación, que incluye cambios estructurales para limpiar las instituciones y transformar las prácticas. Guatemala ha recorrido parte de ese camino antes de estos años de involución. Se necesita que aprenda de esa experiencia, incluyendo de los posibles errores y se fortalezca la esperanza de que es posible.

Nosotros sabemos a quiénes nos estamos enfrentando, que son actores con poder económico, político y que quieren dejar claro que no se puede ir en contra de ellos. Entonces, obviamente siempre lo dije, yo no puedo manejar las mismas armas con las que me están atacando (...) Podemos demostrar con todos los análisis que tenemos de que esto viene desde un grupo de actores que quieren mantener Guatemala así. Y que aparte de anular a sus objetivos que los estorban o los obstáculos o la piedra en el zapato, lo están utilizando para otros aspectos. Lo que nos está pasando a nosotros, lo están sufriendo en el interior para quitar tierras comunitarias, lo están utilizando para más cosas, ahora están matando más defensores de la naturaleza, hay otras herramientas, pero que están usando estas para otros temas también. CICIG-C-0192



Segunda parte

Criminalización, ciberacoso y detenciones arbitrarias

Esta segunda parte del informe aborda los mecanismos de criminalización, como la apertura de procesos penales e investigaciones contra personas defensoras de derechos humanos, operadoras de justicia, periodistas o liderazgos de pueblos originarios, entre otras, como parte de la impunidad que ha sido analizada anteriormente.

Una criminalización a través de amenazas, la apertura de procesos judiciales basados en denuncias espurias, ataques y estigmatización. Se abordan las características de esos procesos y denuncias, mostrando la inconsistencia y perversidad de dichas estrategias. Posteriormente, se analiza esta criminalización en el ámbito social a través de ciberacoso, amenazas en redes sociales, ataques personales, calumnias y formas de violencia digital que han tenido un enorme impacto en las víctimas y se han dado con total impunidad para sus autores.

Por último, se recoge la experiencia de las personas que sufrieron detenciones arbitrarias, tratos crueles inhumanos y degradantes, así como las afectaciones producidas por el maltrato, la falta de garantías y las condiciones de aislamiento o peligro que sufrieron.

La criminalización penal sin garantías, el ciberacoso y violencia digital, y las detenciones arbitrarias, han sido parte del ataque a estas personas, para obligarlas a dejar su trabajo, expulsarlas del país o neutralizarlas, así como tratar de obligarlas a aceptar las acusaciones que se les imputaban e imponer una versión de la historia que consolide la impunidad. El impacto de esta criminalización perdura hasta hoy en día.



I.

La criminalización como freno a la justicia

Introducción

Aunque la criminalización se ha utilizado desde inicios de la época posguerra y la firma de los Acuerdos de Paz, aquí se analiza la criminalización como respuesta a una época de avances que se estaba dando en Guatemala, y lo que suponía ese proceso de reconstrucción de la justicia enfrentando los impactos del conflicto armado interno y la impunidad estructural en Guatemala.

La criminalización puede entenderse como un uso perverso y manipulado del derecho penal para objetivos espurios. En Guatemala, durante los últimos años, se ha llevado a cabo una campaña sistemática de criminalización en contra de personas operadoras de justicia, periodistas y defensoras de derechos humanos que ha tenido como objetivo dismantelar las investigaciones sobre corrupción, narcotráfico y graves violaciones de derechos humanos que iban avanzado, en algunos casos muy significativos que tocaban personas o grupos de alto poder económico, político o militar. Como documentó la CIDH, en su informe de 2025 sobre Guatemala, el MP acogió “denuncias infundadas y espurias... sin un control riguroso de legalidad o análisis de mérito conforme su obligación legal y constitucional⁴⁸. La criminalización también ha tenido un impacto más amplio en el tiempo, especialmente contra liderazgos y comunidades indígenas en procesos de defensa de sus territorios, incluyendo persecuciones y asesinatos ligados a poderes locales y no solo de ámbito nacional.

La primera experiencia de criminalización y detención arbitraria la vamos a ver con los indígenas que estaban en el caso Chixoy, que habían hecho una manifestación frente a la toma de la represa

48 CIDH, Situación de derechos humanos en Guatemala, párr. 84.

de la hidroeléctrica Chixoy, pero públicamente se manejó que habían 'tomado' Chixoy. Realmente fue un manejo malicioso de las palabras, porque así se llamaba el lugar donde se había realizado la manifestación. La PDH había levantado una minuta de negociación con el gobierno donde se establecía que lo que se solicitaba era un proceso de reparación para afectados de la construcción de la hidroeléctrica; pero esta se usó para procesar 25 personas más o menos por terrorismo. Estamos hablando de 2004, estábamos también en el momento de la solicitud de justicia en los casos del pasado. En aquella época estamos pidiendo el cumplimiento del Estado de Derecho y los capturan por terrorismo, porque eso fue en las palabras del presidente de entonces. Se logró su libertad condicionada, pero por años tuvieron que bajar de la montaña para firmar en Cobán y se resolvió hace como 4 o 5 años o sea, hubo gente que llegó a ser octogenario durante el proceso, lo pongo como anticipo, porque fue un proceso que duró 20 años. CONT-C-0207

Si bien este uso perverso del derecho como arma de guerra (conocido como *lawfare*, en inglés) viola cualquier principio y garantías del derecho, se ha tratado de mostrar como una pantalla de legalidad, sostenida por dichos poderes y figuras corruptas en varias instituciones clave del Estado. El control por parte de una auténtica red de corrupción de dichos cargos judiciales, de la fiscalía e instituciones como la PDH o la Universidad pública, ha utilizado la amenaza, la cooptación, el escarnio público y el derecho penal contra quienes han considerado como enemigo, en la misma lógica vivida por Guatemala durante el conflicto armado interno.

Se diferencia obviamente de la persecución durante el conflicto armado interno, porque en el conflicto armado interno fueron los aparatos de seguridad y obviamente eso conllevaba tener y utilizar las armas, está la tortura, las desapariciones, estaban las violaciones sexuales pero hoy, en un periodo de paz, no nos pueden matar abiertamente, pero si nos matan civilmente. CONT-C-0252

Se analiza la criminalización como parte de los intentos de frenar los logros en el campo de la justicia y especialmente el enorme retroceso que se empezó a dar sobre todo después de 2019 tras la salida de la CICIG.

Entonces, ¿cómo ha venido funcionando esta criminalización de los últimos cinco años para acá? Es que había casos también de la justicia transicional que estaban develando situaciones que

podrían llegar hasta las élites. Llegamos a esta cúspide, donde estos grupos políticos, entre comillas, llegan al poder no con la intención de ser estadistas. Porque un estadista puede ser bueno o malo, pero estadista. Sino con la sola intención de robar. Yo creo que la expresión más clara de eso la tuvimos con el gobierno de Otto Pérez Molina y Baldetti. ¿Por qué? Porque es que el nivel de descaro de fiestas, de regalos, de... Esto de la agüita mágica, del lago de Amatitlán, ¿quién iba a creer que con un pequeño líquido iban a limpiar la contaminación? O sea, el nivel de descaro y después descubrir que compra una tremenda finca de la nada, tienen cosas que ni aún ganando lo que ganaran como presidentes o vicepresidentes, pues no se los podrían comprar, ¿no? O sea, era una cosa tan evidente. Llegamos a este nivel y entonces se descubre por parte de la CICIG esta piñata que se hace de los recursos del Estado. CONT-C-0887

Una manera de poder analizar y comprender estos mecanismos de criminalización es ver los patrones⁴⁹ de la misma. Los patrones presentan un conjunto de rasgos similares en muy diferentes casos, lo que muestra que no se trata de acciones aisladas, sino que tienen mecanismos de acción similares, se dirigen contra objetivos o personas que se trata de neutralizar y conllevan un *modus operandi* semejante.

La criminalización se ha reorientado en el tiempo en diferentes blancos y mecanismos, que han ido variando en función de las prioridades políticas de quienes la han impulsado, pero con el objetivo permanente de asegurar la continuidad de la impunidad para ciertas personas y grupos de poder. En todos los casos analizados en este estudio, las acusaciones penales sin fundamento se han utilizado de forma extensa para acabar con el trabajo de personas defensoras de derechos humanos, operadoras de justicia, para acabar con las investigaciones de la CICIG y el MP y bloquear las movilizaciones reivindicativas de estudiantes o pueblos originarios en la defensa de la tierra o la democracia.

Se incluye aquí un análisis de algunos de los mecanismos puestos en marcha para esta criminalización, y que cualquier proyecto de reconstrucción de

49 Camilo Eduardo Umaña Hernández Pattern Analysis as a Tool for Human Rights Investigations: A Practice-Oriented Reflection. *Research Working Paper Series*. May 2025 HRP 25-00. Human Rights Program. Harvard Law School.

la justicia tendrá que revertir, para poder dar pasos, de nuevo, hacia una justicia para la democracia, incluyendo la protección frente a los evidentes mecanismos de venganza por parte de personas con alto poder o influencia en las instituciones del Estado. Como señala un exjuez, “la guerra jurídica híbrida, es la persecución judicial, la instrumentalización de la justicia o la judicialización de la política”.

Como ha señalado también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la criminalización y el hostigamiento mediante “el uso indebido del sistema penal a través de la manipulación del poder punitivo del Estado” han sido extensos en el país:

En Guatemala, la criminalización y el hostigamiento se ha extendido a abogados y abogadas que actuaron como querellantes en causas de corrupción contra funcionarios estatales y/o que actualmente se ocupan de la defensa de las personas operadoras de justicia criminalizadas. Asimismo, esta práctica es empleada de manera generalizada en contra de distintos grupos, tales como: legisladores, periodistas, estudiantes, profesores, integrantes de partidos políticos, funcionarios públicos, el exprocurador de derechos humanos y hasta contra el propio Presidente y la Vicepresidenta de la República⁵⁰.

Al respecto, el Cyrus R. Vance Center señala:

Se trata de un caso de abuso de procesos, haciendo uso indiscriminado y de mala fe con el fin de obtener, en el mejor de los casos, la remoción de las personas funcionarias, y en el peor, encarcelamiento o exilio, por el solo hecho de cumplir con las funciones encomendadas persiguiendo casos de violencia o corrupción de alto nivel en el país⁵¹.

Por último, se muestra el impacto y finalidad de esta criminalización: lograr la desmovilización y la muerte civil de quienes son considerados objetivo, a la

50 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.doc.124/24 (15 de agosto de 2024), párr. 15 y 18.

51 Jaime Chávez Alor y María Cristina Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala: estrategia para asegurar impunidad* (Nueva York: The Cyrus R. Vance Center for International Justice, diciembre de 2022), 10.

vez que fomentar la conformidad y extender el uso del miedo como forma de control de las instituciones.

De estos cuerpos y aparatos clandestinos de seguridad muchos de sus actores logran transicionar hacia la era democrática y enquistarse en el Estado. Y desde allí logran también consolidarse y evolucionar hasta las redes de poder ilícito que operan hoy día en Guatemala. Y conocen muy bien cómo deformar la realidad, distorsionar narrativas, neutralizar a quien consideran enemigo. Pues ahora, se nos busca neutralizar a partir, digamos, del asesinato de carácter mediático. OdJ-C-0846

La criminalización que ocurre en Guatemala se lleva a cabo a través del uso deliberado y abusivo del derecho penal para perseguir, intimidar o estigmatizar a personas y comunidades que han alzado la voz, que defienden sus territorios o que simplemente representan un obstáculo para intereses políticos y económicos.

La criminalización no opera como un acto único ni como una decisión espontánea: es una estrategia que se despliega en el tiempo a través de vías complementarias que se refuerzan entre sí. La vía más visible es la penal. Muchas veces, antes de o simultáneamente con una denuncia formal, se activan campañas de descalificación, amenazas públicas y privadas, seguimiento y vigilancia de oficinas y vehículos “incluso mediante drones” y espionaje⁵² Entonces, la criminalización penal no es siempre el punto de partida sino puede implicar la intensificación de una presión que ya se venía ejerciendo por otras vías.

Una enorme vuelta atrás: instalando la corrupción e impunidad

Distintas instituciones internacionales han señalado que el cierre forzado de la CICIG se dio como parte de una estrategia amplia de reconcentrar el poder en las manos de las redes político-económicas ilícitas, a través de la cooptación de las instituciones públicas y la erosión del Estado de derecho. Este proceso ha dependido de actores afines en los tres poderes del gobierno: el MP y personas con posiciones claves en el Ejecutivo; estructuras que operan desde las distintas instituciones del Organismo Judicial; congresistas y otros actores claves en la selección de operadores de justicia; así como actores no estatales

52 Ibid., 10.

como redes de abogacía que brindan la defensa legal de los poderes oscuros y a la vez se involucran a través de la figura del querellante adhesivo para propiciar la criminalización⁵³.

Uno de los principales responsables de la persecución política ha sido la fiscal general, Consuelo Porras, quien asumió el puesto en 2018, desde su nombramiento la fiscal ha frenado la lucha contra la corrupción y ha protegido a funcionarios de gobierno del presidente Alejandro Giammattei, y exfuncionarios de otros. Porras también ha utilizado el Ministerio Público para tomar represalias en contra de fiscales fuertes que investigaron y procesaron los casos de corrupción del periodo de la CICIG, con el objetivo fundamental de obstruir la acción penal y generar impunidad. En ese marco, aproximadamente cien exoperadores de justicia y otros como periodistas han sido criminalizados y la mayoría han tenido que salir al exilio. OdJ-C-0700.

De esa forma, como señaló la CIDH, el Ministerio Público empezó a servir como una herramienta de criminalización en vez de cumplir su función de velar por la aplicación de la ley y el respeto a los derechos procesales y de derechos humanos. El MP ha respondido de forma positiva a denuncias espurias por grupos privados; en otras ocasiones, ha sido el propio MP que activa la acción penal “de forma selectiva y expedita”⁵⁴.

Son dos las fiscalías del Ministerio Público que llevaron adelante un gran porcentaje de los casos de criminalización: la Fiscalía de Asuntos Internos, y la nueva Fiscalía Especial contra la Impunidad, esta última demostrando que ha “abandonado el trabajo de investigación de casos de corrupción⁵⁵” (ASF Canadá 2024: 14) tras la expulsión del entonces jefe de la FECL, Juan Francisco Sandoval, en julio de 2021. La CIDH reporta que la misma

53 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), *Guatemala: Desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020-2025* (ONU, 2025); Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Situación de derechos humanos en Guatemala* (OEA, 2025); Amnistía Internacional, *Guatemala: Todo el sistema en contra: Criminalización de mujeres operadoras de justicia y defensoras de derechos humanos en Guatemala* (Amnistía Internacional, 2024).

54 CIDH, *Situación de derechos humanos en Guatemala*, párr. 86.

55 Abogados sin Fronteras Canadá. Información cuantitativa de casos de criminalización de ex operadores de justicia en Guatemala. 2024, 14

FECI “es denunciante de 84 personas incluyendo las denuncias contra el partido Semilla y contra estudiantes que participaron en las protestas de la Universidad de San Carlos del año 2022”⁵⁶. La instrumentalización de la FECI en contra de los que trabajaron en esa fiscalía o cumplían una función clave en la lucha contra la corrupción, ejemplifica el patrón de tergiversación de la verdad, usando medios legalistas y oficinas de la propia fiscalía para proteger los actores corruptos y asegurar la impunidad.

Por su parte, miembros del Organismo Judicial han colaborado e impulsado la criminalización, violando el debido proceso. Varias organizaciones de la sociedad civil han documentado que un número reducido de autoridades de la judicatura suelen recibir estos casos, siendo personas que “parecen mostrar una particular receptividad a las posturas del MP en cuanto a la criminalización injusta y sin fundamentos”⁵⁷. La CIDH incide lo mismo, agregando que:

Esta concentración de causas evidenciaría la connivencia del Poder Judicial para legitimar procesos de persecución penal selectiva sin las debidas garantías, y mediante prácticas que obstaculizan la defensa técnica de las personas acusadas, así como el abuso de la prisión preventiva. Como ejemplo de lo anterior, en 2024, Plaza Pública documentó que los expedientes en contra de al menos 80 personas operadoras de justicia, periodistas, lideresas sociales y políticas criminalizadas fueron asignados exclusivamente a cuatro jueces de primera instancia⁵⁸.

Como señala una de las autoridades ancestrales criminalizadas: “¿Por qué siempre caen en las manos de los mismos jueces, los casos de todos los que estamos en el exilio? Todos están en las manos de los mismos jueces que se han prestado a este tipo de procedimientos”. Las acciones contrarias al debido proceso fueron confirmadas por las altas cortes como la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, permitiendo la continuación de procesos de criminalización y cooptación⁵⁹ (ASF Canadá 2024, Amnistía

56 CIDH, *Situación de derechos humanos en Guatemala*, párr. 86-87.

57 Amnistía Internacional, *Guatemala: Todo el sistema en contra*, 21.

58 Abogados sin Fronteras Canadá. Información cuantitativa de casos de criminalización de ex operadores de justicia en Guatemala. Amnistía Internacional, *Guatemala: Todo el sistema en contra*.

59 Abogados sin Fronteras Canadá. Información cuantitativa de casos de criminalización de ex operadores de justicia en Guatemala. Amnistía Internacional, *Guatemala: Todo el sistema en contra*.

2024). Según el informe del Vance Center, un ejemplo de esto fue el caso de las presiones que recibió el Juez anticorrupción Carlos Ruano en el caso IGSS Pisa-Chiquimula por parte de la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Blanca Stalling, quien utilizó su cargo para presionar ilegalmente al Juez Ruano, debido a que en dicho proceso se investigaba a su hijo⁶⁰. Luego de esto, se abrió una investigación contra la magistrada Stalling por los delitos de tráfico de influencias y resistencia con agravación, y dicho proceso fue sobreesido en junio de 2022⁶¹. En este contexto, en octubre de 2022, la Fundación contra el Terrorismo, presentó una solicitud de antejuicio contra el juez Ruano⁶². Por falta de garantías al debido proceso y estas acusaciones espurias, el juez Ruano salió del país como víctima de exilio en septiembre de 2023.

El Congreso ha servido como otro espacio clave de control y, muy particularmente, en su rol de elegir a magistradas y magistrados de las altas cortes. En estos años, varios partidos políticos han usado su poder en el congreso para propiciar la impunidad a través de la aprobación o bloqueo de legislación. Diversos organismos internacionales han recogido e investigado estos hechos:

La CIDH observó un escenario de connivencia de los poderes Legislativo y Judicial orientado a restringir la autoridad del Poder Ejecutivo y mantener el statu quo. Esta situación se refleja en el Congreso de la República, donde ciertos grupos se resisten a romper con el pacto de impunidad y avanzar en una agenda política basada en los principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos⁶³.

También ha servido como un espacio clave para la cooptación del sistema de justicia. Por ejemplo, en el período previo a la elección de las altas cortes para 2020-2024, organizaciones de derechos humanos como la Fundación Myrna Mack, denunciaron las “operaciones legislativas para perpetuar ‘la capacidad de producir impunidad’” que centraron en la

60 Chávez Alor y Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala*, 20 y 53.

61 CEJIL, DPLF, Programa ACTuando Juntas JOTAY y Plataforma Internacional contra la Impunidad (PICl), *Independencia judicial en Centroamérica: Un anhelo todavía lejano* (2025), 55, n. 158.

62 OACNUDH, “Comunicación conjunta de Procedimientos Especiales, AL GTM 3/2023,” 6 de julio de 2023.

63 CIDH, *Situación de derechos humanos en Guatemala* (2025), párr. 5.

elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Corte de Apelaciones (CA)⁶⁴.

La criminalización también ha operado por impulso de sectores con fuerte poder económico y político, de querellantes adhesivos como la Fundación Contra el Terrorismo y una red de aliados para bloquear investigaciones de la justicia que hacían referencia al conflicto armado interno, delincuencia organizada, narcotráfico y corrupción de cuello blanco, con responsables no solo acusados sino en muchos casos ya condenados, de alto nivel económico o poder político en el país. Organizaciones como la Fundación contra el Terrorismo “lideraron de manera clara la presentación de denuncias, quejas y procesos” contra operadores de justicia independientes⁶⁵. La CIDH documentó que la Fundación contra el Terrorismo “ha promovido denuncias contra más de 20 exintegrantes de la FECI, tres abogadas de la CICIG, seis jueces, dos exfiscales generales y, al menos, cuatro contra el Presidente de la República⁶⁶. Integrantes de la Fundación contra el Terrorismo, fueron formalmente designados como actores corruptos por el gobierno de Estados Unidos⁶⁷ y la Unión Europea⁶⁸.

También la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y ONG nacionales e internacionales, han señalado que parte del sector privado ha utilizado este mecanismo en repetidas ocasiones, tanto en reacción a investigaciones en su contra, como para proteger a sus intereses económicos y atacar proactivamente a comunidades que se oponen a actividades en sus territorios⁶⁹.

64 Fundación Myrna Mack (FMM), *Congreso y redes regionales: un mapa de la novena legislatura* (Ciudad de Guatemala: Fundación Myrna Mack, julio de 2020), 17.

65 Chávez Alor y Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala*, 44; OIAD, L4L, AJUFIDH, JlpD y APDHE, *Clima de Temor: Abogacía e Independencia Judicial en Riesgo* (marzo de 2026).

66 CIDH, *Situación de derechos humanos en Guatemala*, párr. 85.

67 United States Department of State, “Sección 353 Informe sobre actores corruptos y antidemocráticos.”

68 Comisión Europea, “Subject: Foundation against Terrorism (Fundación Contra el Terrorismo), FCT,” *EU Sanctions Tracker*, consultado el 20 de mayo de 2026.

69 FMM y WOLA, *La lucha contra la impunidad: Evaluando el nivel de cooperación con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala* (diciembre de 2019); OACNUDH, *Guatemala: Desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020-2025*.

Una estrategia de espejo

La criminalización ha funcionado como una estrategia planificada. Como señala esta defensora de derechos humanos quien conoce a fondo el funcionamiento de estos mecanismos, y quien ha sufrido dicha criminalización y exilio forzado.

A mí un día me dijo [un investigador de inteligencia]: lo que hicieron estos fue analizar e investigar a la Fundación Myrna Mack y la estrategia fue en espejo. Entonces, todo lo que hizo la Fundación, lo están haciendo ellos, aunque en este caso sin garantías y de forma espuria. Y mientras las ONG vivimos de donaciones con un trabajo profesional y cuidadoso, ellos viven del chantaje y violando todos los derechos. DDHH-C-0459

El objetivo de la criminalización es claro: revertir los avances logrados en materia de fortalecimiento del sistema de justicia en el país. La criminalización es útil para legitimar a quienes buscan impunidad, que han aprendido a utilizar un lenguaje de justicia pero vaciándolo completamente de sentido. Se acusa de terrorismo a personas pertenecientes a los pueblos originarios, estudiantes, y personas defensoras de derechos humanos que salieron a defender la democracia; de obstruir la justicia a personas operadoras de justicia cuyas decisiones han desvelado crímenes y corrupción a gran escala y han sido reconocidas dentro y fuera del país; acusaciones con un fundamento tan débil, que muchas veces no logran superar la etapa inicial de un juicio, pero que cumplen su verdadero propósito: amedrentar y expulsar a quienes mantienen un compromiso real con la justicia.

Creo que responde a revertir todo lo que pasó en temas anticorrupción y es darle totalmente la vuelta a la narrativa y limpiar la mesa. O sea, si fuiste una voz importante, relevante, o muy pública respecto a ese tema, a favor de la CICIG, te vas. Sí, es una estrategia de contrainsurgencia muy fuerte. Y no es solo lograr que se vaya la CICIG o la FECl, sino es todo. Eso sí nos lo han dicho personas que tienen fuentes de información del lado de ellos, que sí, la consigna es esa. DDHH-C-0393

Esa estrategia en espejo fue tomando todos los espacios que había ido ganando la sociedad civil en el apoyo a la reforma y fortalecimiento de la justicia. Por ejemplo, la FMM llevaba a cabo cursos de capacitación para personal del organismo judicial sobre derecho internacional de los DDHH, tenía buena

comunicación y apoyo al trabajo del MP. Y la estrategia de criminalización fue desmantelando muchas de esas acciones con el fin de cooptar el conjunto del sistema y determinar los objetivos. Los casos de corrupción como Odebrecht, La Línea, el caso Construcción y Corrupción y el de Comisiones Paralelas, que se citaron en muchos testimonios, fueron algunos de los desencadenantes, y quienes los investigaron fueron detenidos o tuvieron que salir al exilio.

La justificación de la criminalización no solo se da por quien actúa directamente como la fiscalía o jueces colaboradores que apoyan sus acusaciones, sino que ha sido impulsada también por otros poderes económicos y políticos que han controlado parte del sistema político, por encima del propio poder del gobierno.

Los jueces tienen todo el poder de decir: esto que está haciendo el MP es legal o es ilegal. Y se ve cómo los jueces han influido en dos maneras, pienso yo. En favorecer a todos los que estaban acusados en estos casos y, por otro lado, en perseguir, autorizar órdenes de captura, por cosas que no son un delito, en contra de los fiscales, pero también de los periodistas que cubrieron la información de los casos. Y ya no digamos cuando se metieron a lo político. Que no les gustó que quedara el partido Semilla, entonces ya también se meten con lo político y yo creo que los jueces son el principal motivo de que estemos aquí. OdJ-C-0898

Dado que Guatemala es un país pequeño donde los círculos políticos y económicos se cruzan constantemente, en personas que han trabajado durante muchos años en el ámbito de la defensa de los derechos humanos o la justicia, los contactos personales han ofrecido en algunas ocasiones versiones muy directas de lo que significa elegir los objetivos de la criminalización. En este caso, se trata de la conversación de miembros de la élite económica de Guatemala, referida en uno de los testimonios.

Me decían: no, fíjate que nosotros, de verdad que te hemos defendido que sos buena persona, que tú no sos así como ellos lo plantean. O sea, con eso, ya te están diciendo que ya estaban discutiendo las campañas de criminalización. Me lo confiaron dos, por un lado, uno, y por el otro lado, otro, porque al final, como personas, creo que nos tenemos aprecio. Me imagino que eso lo discuten entre sus grupos de poder y toman decisiones, y que, si a mí me tienen que sacrificar porque, aunque dicen ellos que me defienden, si ya tienen la decisión, ¿qué? DDHH-C-0451

Numerosos interlocutores y testigos de estos procesos de criminalización coinciden en que el punto clave que desencadenó esa estrategia es la conjunción del poder político y económico que se vio involucrado en investigaciones sobre corrupción y que mostraba dichas responsabilidades con investigaciones sólidas basadas en evidencias. Los hoy denunciados son, en la mayoría de los casos, los ayer investigados.

Porque la iniciativa privada no perdona a la CICIG, como se vio en un acto donde ellos tuvieron que pedir perdón por cometer actos de corrupción. Entonces supimos que tuvieron una reunión posteriormente y dijeron nunca más, esto nunca más volverá a pasar a la iniciativa privada. Y fue cuando empezaron por medio de Jimmy Morales a actuar, contra viento y marea, fuera la CICIG. Pero porque también había habido un cabildeo en Estados Unidos que en esa fecha se les surtió. Y ocasionaron que le quitaran el apoyo a la CICIG. Ya sin apoyo, entonces ellos actuaron y expulsaron a Iván Velázquez. Y empiezan a desarticular todo. Todos los casos de corrupción que había en los cuales estaban involucrados todos ellos, se los empiezan a cerrar. PER-C-0548

Como ya se señaló al inicio de este informe, la CICIG y el trabajo en coordinación con el Ministerio Público, primero en el tiempo de la fiscal general Claudia Paz y Paz y posteriormente en el periodo de la fiscal general Thelma Aldana junto con la FECL, fue determinante para los avances en la justicia, aunque también se han dado reflexiones autocríticas en los testimonios sobre el uso de la prisión preventiva especialmente, el papel del reconocimiento de empresarios de su financiación ilegal o el uso de un caso relativamente menor, para desencadenar el cierre de la CICIG que ya se quería llevar a cabo desde hacía años.

La gota que desborda el vaso, vamos a decir, es este caso del hijo del presidente, un problema menor en cuanto al grado de corrupción. Alguien puede decir que esto fue la causa de que se viniera abajo todo lo que se estaba construyendo, pero podría haber sido otro caso que no fuera ese directamente. porque las condiciones estructurales estaban llevando a generar tantas contradicciones con la corrupción, con el poder en Guatemala, que si no fuera este caso, dos meses después, podría haber ido otro caso que llevara a lo mismo. DDHH-C-0449

Esas evidencias y los avances en casos graves sobre la llamada corrupción de cuello blanco, que implicó primero a políticos y luego a personas clave

del sector económico, fue un factor desencadenante de la criminalización de muchos funcionarios y periodistas, incluso de quienes tenían fuertes contactos con el sector político o empresarial en el país. Las investigaciones que inicialmente revelaron el papel del narcotráfico, la delincuencia organizada o partidos políticos, pasaron después a tocar intereses de ciertos sectores económicos.

El papel de la propia delincuencia organizada y narcotráfico en estos procesos de criminalización ha sido relevante, aunque en muchas ocasiones no aparece, dado que manifiesta sus intereses a través de personas o cargos institucionales interpuestos. Este es el relato de un abogado corporativo, criminalizado por defender a víctimas del caso Odebrecht, crítico con su propio sector económico empresarial.

(...) ese es el gran problema de cómo cambiamos esa narrativa. Entonces yo en los espacios que tengo hablo de esto: “miren, es que la corrupción más bien es al revés, la causa conservadora, la causa de derecha, está secuestrada en Guatemala por los corruptos y los narcos, no está secuestrada la anticorrupción por la izquierda, está secuestrada la derecha por los narcos y los corruptos”.
ABO-C-0537

Una red corrupta para garantizar el control

Muchos testimonios de personas operadoras de justicia, defensoras de derechos humanos, autoridades de pueblos originarios, periodistas o defensoras de las víctimas en estos procesos de criminalización, han sufrido medidas similares contra ellas, usándose el conjunto del sistema de justicia para la venganza, el castigo y la extensión de la complicidad y el miedo, incluyendo el uso de recusaciones para hacer que los casos terminen llegando a juezas y jueces específicos, el uso malicioso de herramientas del derecho como parte de mecanismos de impunidad, como amparos repetitivos y otras figuras, para retardar la resolución de casos, y las órdenes de aprehensión o estancias en prisión, entre otros.

Pero también el control interno se basa en la capacidad de coaccionar a profesionales que no son corruptos, pero cuya situación personal o familiar depende de poder seguir en su trabajo. Sin un apoyo de sus superiores en la institucionalidad y sin mecanismos de control independiente de estas prácticas corruptas, el miedo de las personas operadoras de justicia a las

represalias por actores con un enorme poder, por encima de la institucionalidad o la democracia, hace muchas veces que se paralicen, busquen respaldo o se inhiban en sus actuaciones. El siguiente caso señala cómo se trató de usar el derecho penal frente a un problema menor por uno de estos actores, y la importancia del apoyo institucional para hacer frente a intentos de manipulación e implantación del miedo.

Ahí teníamos un caso directamente de él, que tenía un terreno, creo que era en Chiquimula, y que había pasado por ahí un tractor, cerca de su casa y al pasar le había hecho un daño a su casa y que por eso había sido una usurpación y que lo que procedía era una orden de captura. Entonces la fiscal me dice, licenciada, algo atemorizada, ¿qué hago? ¿Cómo vamos a pedir una orden de captura por eso? Ahí no procede usurpación, no proceden todos los delitos que mirábamos, no se va a hacer. Me pidió si la podía firmar, porque ellos tenían que respaldar conmigo. Por supuesto, hazme la propuesta, le dije, y yo te voy a respaldar. Entonces me hacen la propuesta y yo le pongo qué diligencias más tiene que hacer para demostrar los hechos, o sea, la verdad. Y al final, la solución iba a ser desestimar el caso. Entonces le firmo y le digo, ahí está, di que yo te di esta instrucción y tú tranquila. Entonces esta gente estaba así, como un poco desesperada. OdJ-C-0949

La existencia de una compleja arquitectura del sistema judicial ha dado un halo de legalidad a esos procesos, como una telaraña de la que las víctimas de criminalización no pueden salir de un conjunto de salas, recursos, audiencias, cortes, pero en las que actores corruptos terminan decidiendo lo que se investiga o no, a quien se judicializa o qué nuevas medidas de control hay que utilizar. Las elecciones de segundo grado para la elección de magistrados o jueces de diferente nivel llevadas a cabo en la última década, incluyendo las de 2026, son un ejemplo de cómo el control de estos mecanismos forma parte de una red de actores con alto poder incrustados hasta ahora en la institucionalidad.

Ese fenómeno de criminalización, su parte más aguda, fue desde el 2019 a 2023. Pero ha continuado esa parte en la actualidad, derivado de que ellos han logrado un poder, han tenido el control de las instituciones de justicia y los principales órganos de control. Corte de Constitucionalidad, Ministerio Público, sin lugar a dudas, Procuraduría de Derechos Humanos y la Contraloría General de Cuentas. Lo que nunca pensaron era que el Tribunal Supremo Electoral en 2023 no los fuera a obedecer. Por eso es que también los magistrados de ese tribunal están criminalizados. DDHH-C-0277

La Procuraduría de Derechos Humanos en estos años ha permanecido en silencio mientras todas estas violaciones de derechos humanos y criminalización estaban pasando.

Obviamente la función de la PDH en este tiempo ha sido la de ser un cero a la izquierda, ser cómplice en silencio de toda esta dinámica, sencillamente desviando los temas hacia cualquier otro lado. Nunca lo vimos en una aparición pública pronunciándose sobre la criminalización, sobre la prisión de Chepe Zamora, contra la censura hacia la libertad de prensa con la persecución de periodistas, nunca lo vimos pronunciándose sobre su preocupación sobre la independencia judicial por los ataques hacia jueces, fiscales y magistrados. Ese silencio cómplice no es casualidad. Es el resultado de una institucionalidad cooptada por esos mismos intereses de las redes ilícitas que están allí presentes en estos procesos de elección con una intención marcada de que quien llegue, para nada incomode al sistema. OdJC-0845

Mecanismos para la defensa legal que deberían ser para personas sin abogado o sin recursos, son hoy usados por acusados de crímenes contra los derechos humanos. Sin la cobertura de altas cortes, esta perversión no podría haber sucedido. Y su visibilización puede contribuir a frenarlas.

El Instituto de la Defensa Público Penal, que digamos era un recurso para la mayoría de personas que no podían acceder a un abogado o abogada, hoy por hoy tiene una política de defensa en los casos contra de militares en casos de justicia transicional. Tiene asesores que vienen del Ministerio de la Defensa y son quienes están asesorando los casos que nuevamente se están reactivando. Tienes a la Oficina Nacional contra la Tortura, liderada por una de las personas que criminalizó y sigue criminalizando a la ex fiscal Virginia La Parra por todos los actos que ella denunció precisamente. Omar Barrios y Lester Castellanos, los ves, digamos, acompañando a familiares de militares en las audiencias. Quien montó un patrón de cómo criminalizar en la FECL, ha tomado en este tiempo el control de la Fiscalía de Derechos Humanos. CONT-C-0127

Detrás de esos intentos de desestabilización hay también mecanismos para mantener el control de corrupción dentro del sistema judicial, con candidatos severamente cuestionados por su pasado corrupto o incluso con sanciones internacionales. Al respecto la Misión de la OEA, en febrero de 2026, elaboró

un comunicado en el cual manifestaba su preocupación por la postulación de Consuelo Porras como candidata a la CSJ postulada por la USAC; quien al momento de realización de este trabajo ejercía, hasta el 15 de mayo de 2016, como Fiscal General. Al respecto señaló:

En este contexto, la Misión toma nota de que la actual Fiscal General y jefa del Ministerio Público, María Consuelo Porras, ha presentado su expediente para optar a magistrada titular y suplente de la CC en representación del CSU de la USAC. (...) la Misión da cuenta que la actual Fiscal General ha sido señalada por actores nacionales e internacionales por presunta obstrucción de investigaciones de corrupción y por socavar la democracia y el Estado de derecho.

Sin prejuzgar los méritos jurídicos de ninguna candidatura, la Misión enfatiza que el análisis de la postulación de una persona cuyo ejercicio de la autoridad fue condenado enérgicamente por abuso de poder mediante una resolución del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, que señala, además, que su práctica fue inconsistente con lo dispuesto en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana, exige una evaluación y una motivación especialmente rigurosa, pública y verificable, y un escrutinio objetivo reforzado a la luz de los estándares interamericanos sobre independencia judicial y probidad. Por ello, la Misión subraya que la legitimidad, credibilidad y autoridad moral de la Corte de Constitucionalidad dependen en gran medida de que los órganos postulantes—incluida la Universidad de San Carlos de Guatemala— ponderen estos antecedentes con seriedad y de forma integral⁷⁰.

Como señala este testimonio de un exfiscal en el exilio, todos estos mecanismos de corrupción que se han usado en el sistema legal, funcionan porque el más importante de todos es el miedo.

70 Misión Especial de la Organización de los Estados Americanos para el Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática en Guatemala, “Comunicado de la Misión OEA en Guatemala sobre postulación de Fiscal General y Jefa del Ministerio Público a Magistrada de Corte Constitucionalidad”, C-018/26, 9 de febrero de 2026.

Se han mantenido hasta la actualidad y muestra un botón lo que pasó el fin de semana en Guatemala, para causar caos, inestabilidad. Y eso me hace pensar y digo, bueno, no quieren que la Fiscal General se vaya. Y con el cambio de jueces de segundo grado tampoco, porque ya prácticamente están perdiendo cuotas de poder. Como por ejemplo la elección ahorita de representantes del colegio de abogados para la elección de magistrados del Tribunal Supremo Electoral y las más que vienen, entonces ya no, prácticamente ellos ya no se les están moviendo las piezas como ellos quieren, Entonces, todos los compañeros que estamos fuera también en su momento, imagino que no vimos la magnitud de poder de todos estos grupos de poder que mueven fuerzas de crimen organizado inclusive. Y un sistema, con un grupo de jueces corruptos, Entonces, prácticamente ellos alineados causaron este efecto que duró, aproximadamente 10 años. Una dictadura de 10 años, si se pone a pensar. OdJ-C-0622

El blanco de la criminalización: los rostros de las víctimas

En Guatemala, históricamente y en distintas etapas, se ha criminalizado a aquellas personas o grupos que se oponían al régimen político, económico y cultural dominante. En la última década, un elemento en común de todos estos procesos de criminalización es que se dirigen contra quienes han llevado adelante investigaciones o denuncias significativas que han afectado a personas o instituciones con alto poder económico, político o militar.

Intentaron insinuar que en la fiscalía perseguíamos a los empresarios, ah que nosotros éramos entonces chairros⁷¹ y como a mí misma me lo han dicho. Yo nunca voy a aceptar que cometí un delito, porque no lo es. Y si yo acusé en algún momento era porque yo estaba convencida que esas personas habían cometido delitos y yo lo podía demostrar documentalmente, técnicamente, históricamente, con muchas pruebas. OdJ-C-0911

Aunque las personas que han sido blanco de la criminalización han variado con el tiempo, muchos de los mismos actores, mecanismos y discursos polarizadores se han mantenido. Se continúa calificando como “de izquierda”

71 “Chairo” es un término político, casi siempre despectivo, que se usa para etiquetar a simpatizantes o activistas de izquierda.

o “enemigo” a quienes no participan en este pacto político corrupto. Con el agravante de que ciertos actores –particularmente aquellos que en el pasado fueron identificados con la izquierda, así como integrantes de pueblos originarios– ya no son únicamente estigmatizados bajo esa categoría, sino que ahora son acusados de terrorismo. Bajo esa acusación se criminaliza a quienes han liderado movilizaciones sociales para defender la democracia o sus luchas en defensa del territorio.

En otros casos, algunos liderazgos de estos procesos han sido criminalizados utilizando su pasado reconocido como parte de la insurgencia, pero Guatemala tuvo un proceso de negociación y la firma de los Acuerdos de Paz, y un proceso de reintegración, aunque precario, de personas que formaron parte de ella. Algunos se convirtieron después en líderes comunitarios y han sido criminalizados por acusaciones de hechos del pasado, por ejemplo como respuesta a los avances en la justicia que logró el pueblo Ixil y su participación en el paro nacional de 2023.

Soy Maya Ixil, (...) he sido, un activista político, un defensor de la identidad y de los derechos de los pueblos indígenas, de su historia, de su institucionalidad. Y desde ese sentimiento, en un proceso de toma de conciencia, he participado en procesos comunitarios, políticos y revolucionarios. Fui parte de los firmantes de los acuerdos de paz en 1996 con un esfuerzo, no personal sino junto con otros en la discusión la consulta y también en la elaboración de contenidos del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, porque nos tocó ver dentro de la insurgencia esa capacidad de los pueblos de caer y volverse a levantar, caer y volverse a levantar, caer y volverse a levantar (...) En el 2023, (...) me dicen, parece que la situación es delicada contigo, más bien hay un proceso contra cuatro, cinco o seis exintegrantes del EGP. Y como fuiste del EGP, pues de plano. Aunque no tenga responsabilidades. Me dicen que están muy molestos, la Fundación contra el Terrorismo y AVEMILGUA porque hay generales en la cárcel, quieren vengarse, es una venganza política contra alguien del EGP y de URNG. PO-C-0760

La criminalización de la protesta social bajo esos estigmas ha constituido no solo una amenaza contra la libertad de expresión u organización, sino una forma de disciplinamiento social, por lo que el hilo conductor de todos los casos es, como señala este abogado que defiende comunidades indígenas, la criminalización de la resistencia.

Mucha gente dice que se criminaliza la protesta, o se criminaliza a las personas defensoras, y no, lo que realmente se criminaliza, en

mi opinión, es la legítima resistencia a la violación de los derechos humanos. Pueden ser pueblos indígenas, puede ser gente que lucha contra la corrupción, para que el dinero llegue realmente a los más pobres, etc. [...] La tercera categoría es de grandes luchadores que están sufriendo una cárcel injusta. ABO-C-0009

Si bien todos los interlocutores reconocen que las luchas por la tierra y territorio de los pueblos originarios ha venido siendo parte de estas diferentes etapas, en la última década ésta se ha ido dirigiendo también en contra de otros sectores como la fiscalía, el organismo judicial, el periodismo crítico y de investigación, las movilizaciones sociales y finalmente para intentar impedir que Bernardo Arévalo, quien ganó las elecciones en 2023, pudiera acceder a instalarse como gobierno.

La criminalización es una de las cosas que nosotros empezamos a documentar en el 2011, con los primeros casos que tenían que ver con un esquema represivo, que no era solo la criminalización, pero con los casos emblemáticos, nosotros escribimos un librito que se llama *Dinámicas del Despojo*, que precisamente tenía como objetivo eso, mostrar las dinámicas y los esquemas que se estaban usando para implantar el modelo. Entonces, digamos, los casos ahí emblemáticos en los que se puede estudiar, digamos, a nivel micro, todas estas dinámicas que ahora vemos nacionales, es San Juan Sacatepéquez y Barillas, entre 2011 y 2012. En San Juan Sacatepéquez todavía hay personas presas con delitos como terrorismo. Lo mismo que le pasó a Luis Pacheco y a Héctor Chaclán, le pasó al liderazgo de San Juan Sacatepéquez, de las 12 comunidades ka'kchik'eles. PER-C-0796

La mayor parte de los interlocutores entrevistados señalan la sentencia del caso de genocidio contra Ríos Montt, como el punto clave que generó una primera reacción adversa, no solo militar sino de partidos políticos y el sector económico que trataba de atacar la limpieza de los procesos y el sentido de justicia para las víctimas. Luego de la sentencia, la Corte de Constitucionalidad devolvió el proceso a etapas anteriores al 20 de mayo de 2013, por fallas procesales, a solicitud del CACIF, organización que llamó a la Corte a “preservar la gobernabilidad y el futuro del país”⁷². El presidente del CACIF declaró en una conferencia de prensa que el tribunal había hecho una calificación inadecuada de la figura del delito de genocidio, y acusan

72 Chapines Unidos por Guate, “CACIF llama a Corte de Constitucionalidad a preservar gobernabilidad y futuro del país,” 14 de mayo de 2013.

al tribunal a vulnerar la legítima defensa de Ríos Montt, y que la sentencia abonaba a la polarización por un sesgo ideológico, y que actuaba bajo la presión de personas y organizaciones internacionales⁷³. Varias personas ligadas a esas investigaciones salieron del país después de ello.

La burla como parte de la continuidad del crimen

Desaparición forzada de Marco Antonio, pruebas de ADN y dignidad de una familia

Un ejemplo de lo que deja la impunidad en las víctimas y la sociedad, es el caso reciente de la criminalización en la investigación de la desaparición de Marco Antonio, un niño de 14 años desaparecido por el ejército de Guatemala el 6 de octubre de 1981. Tras años de impunidad y lograr una sentencia condenatoria de la Corte Interamericana contra Guatemala en 2006, la familia impulsó la justicia dentro del país, como ordenaba así mismo la sentencia de la Corte. El juicio se celebró en Guatemala y la sentencia fue acogida y celebrada por la familia como una reivindicación de Marco Antonio y los otros muchos niños y niñas desaparecidos en el conflicto armado. También fue celebrada por comunidades, organizaciones de derechos humanos, instituciones nacionales y la comunidad internacional, como un hito en la lucha contra la desaparición forzada y la impunidad. Desde el momento de los hechos, la familia salió al exilio primero a Ecuador y luego a Costa Rica.

Bueno, la sentencia fue dictada el 23 de mayo del 2018. El 25 de mayo, tres militares, Gordillo, Benedicto Lucas y Manuel Callejas, nos acusaron de denuncia falsa y falso delito. La acusación totalmente fraudulenta y denigrante que hicieron era que habíamos secuestrado a Marco Antonio, le habíamos cambiado el nombre, lo habíamos traído a Costa Rica y lo habíamos casado con mi hermana María Eugenia. Algo absolutamente absurdo y una ofensa para mi mamá y toda la familia. Esto con base en unas fotos que nos tomaron cuando estábamos a la espera de la sentencia. La abogada era Karen Fischer y ella es la que estuvo interviniendo en todas las diligencias judiciales de este trío. Eso no impidió que volviéramos a Guatemala en 2019 con medidas de seguridad y salimos casi inmediatamente del país.

73 Nelton Rivera González, “Atrás del mal intencionado CACIF,” *Prensa Comunitaria*, 20 de mayo de 2013.

Ya no volvimos en los siguientes años. Hace unos tres años, la fiscal general solicitó a la Fiscalía General de Costa Rica, que nos hicieran mi mamá y mi cuñado se hicieran pruebas de ADN para descartar si eran madre e hijo. Karen Fischer había rechazado en nombre de sus representados la prueba que presentó la FAFG.

Tuvimos que tomar el ADN de mi mamá y de mi cuñado, se hizo se hizo la primera prueba, luego se hizo una prueba más porque la Fischer recurrió a una segunda instancia para continuar el proceso y solicitó otra prueba de ADN.

Esta se hizo aquí en un laboratorio privado que se llama Labin. Labin tomó las muestras, las envió a Estados Unidos para que las hiciera un laboratorio certificado. Regresó el informe, se tradujo, se hicieron los pases de ley, se vio a Guatemala. Por supuesto, nuevamente resultados negativos. Nuevo rechazo de Karen Fisher. La siguiente prueba, entonces la piden a la Fiscalía General de Costa Rica. Llegan las notificaciones con apercibimiento de policía, si no nos presentábamos.

Acompañamos a mi mamá, a la Fiscalía, con un abogado. La Fiscal General solicitaba no solamente el resultado de la prueba, sino también las muestras de material genético a lo que nos negamos rotundamente. Se hizo la prueba en el laboratorio genético de la medicatura forense del organismo de investigación judicial. Es un laboratorio certificado, reconocido a nivel mundial, incapaz de hacer un fraude. y nuevamente el resultado es cero. Absolutamente nada une en parentesco consanguíneo a mi mamá con Nery. Entonces la Fiscalía de Costa Rica envía el resultado a Guatemala, otra vez lo rechazan. Entonces, exige la fiscal nuevamente, invocando las solicitudes de Karen Fischer, de que se nos haga una prueba a las hermanas. Ya no a mi mamá ni a Nery, a las hermanas.

Pues no sé qué inventarse que éramos, no sé, hijas, no sé, no tenían ni pies ni cabeza. Nos negamos. Y como igual venía el apercibimiento de que si no nos presentábamos, etcétera. Yo dije, bueno, que me metan presa, pero yo no doy ninguna muestra de material genético. Mis hermanas dijeron lo mismo. El abogado se vuelve a presentar a la fiscalía. Lleva las dos sentencias. La de la Corte Interamericana, la del tribunal guatemalteco, y le dice a la fiscal esto es cosa juzgada. Y además alega que es una gran contradicción que la fiscalía esté aduciendo

que mi hermano está vivo y que es Nery, mientras que el Estado, por otra parte, envía informes a la Corte donde dice que lo está buscando, que está buscando sus restos. En eso han consistido las acciones ilegales en contra nuestra. No hay materia. ¿Cómo mantiene la ficha del caso en vigencia? Lo que hace es que nombra a un fiscal. El fiscal ve el expediente, dice, aquí no hay nada que investigar, no hay materia, las pruebas son concluyentes y lo rechaza. El fiscal renuncia a ver el expediente, nombran a otro fiscal, el otro dice lo mismo y así vamos en cadena. De tal manera que el caso no ha sido archivado como ordenó la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte Interamericana emitió una resolución el 4 de septiembre del 2023 contra la criminalización de la que estábamos siendo objeto y también incluyó al juez Chitumul que debíamos ser sujetos de protección y no de persecución.

Sin embargo, nada ha cambiado desde entonces. Y lo percibo como un segundo exilio porque aunque una de las abogadas, nos dice, los delitos de los que se les acusa no tienen cárcel, en Guatemala ahorita no hay ley confiable. Entonces el temor es que llegamos y mínimo nos fuerzan a, no sé, nos agarran, nos meten un hisopo en la boca y ya. Y ya tienen lo que quieren para poder falsificar las pruebas. O sea, quieren seguir con la misma narrativa de que Marco Antonio está vivo. De hecho, han utilizado las redes sociales para difundir eso con fotos de Nery, mías, de mi papá, de Marco Antonio. Y lo que lo justifican diciendo es que las narices son iguales. DDHH-C-0602

Posteriormente en 2019, tras la salida de CICIG, la criminalización se dirigió contra quienes trabajaron como mandatarios de la CICIG, en medio de una fuerte campaña mediática y política contra dicha comisión. Como se señaló, el personal internacional tenía inmunidad precisamente para evitar ese tipo de ataques y presiones, pero el personal guatemalteco no gozaba de esa protección. Sin una estrategia preparada por parte de la institución y de Naciones Unidas para responder a los posibles abusos, las personas quedaron a merced de quienes lograron expulsar a la CICIG y bloquear sus investigaciones. Numerosas personas mandatarias de la CICIG, peritos e incluso policías, dejaron de poder tener empleo en Guatemala debido a haber trabajado con la CICIG, y finalmente tuvieron que salir del país en medio de enormes presiones y amenazas.

Cuando Jimmy Morales desconoce a la CICIG (...) evacuaron a los internacionales pero no a nosotros, pero la evacuación tuvo que ser de nacionales (...) entonces esa noche fue muy duro. Salimos casi a las 11 de la noche, obviamente yo tuve que correr ese día, fui a hacer un mandato judicial, traer cosas a mi casa. Ese día fue el más doloroso de mi vida porque no se sabía que iba a pasar.
CICIG-C-0114

Con un enfoque centrado en desmontar los mecanismos de protección que el propio sistema tenía, como la independencia y trabajo profesional de altos cargos, la Fiscalía General, a partir de 2018, comenzó primero un acoso, luego un intento de doblegar la resistencia interna y posteriormente usar figuras como los traslados o la destitución de cargos supuestamente de confianza, desmantelando todo el sistema de investigación y garantías existente.

Si bien la criminalización contra algunos de quienes intervinieron en los casos del conflicto armado interno ya había comenzado contra el fiscal jefe de DDHH en 2016 primero, y el juez Miguel Ángel Gálvez y otras personas que llevaron esos juicios del Diario Militar, Sepur Zarco o el caso Molina Theissen, en esta etapa, quienes resultan criminalizados con demandas penales son quienes llevaron adelante las investigaciones por corrupción de alto nivel en el país.

Fui de las primeras que salió, eso fue horrible. Imagínate estar uno acusado de lavado de dinero después de haber estado peleando contra la corrupción. Y entonces, organizaciones de derechos humanos mostraron ante INTERPOL que mi caso se había convertido en un ejemplo del modus operandi del Ministerio Público para persecución de defensores de activistas, de periodistas y de fiscales.
DDHH-C-0184

Paralelamente a estos casos, la criminalización se dirigió contra quienes denunciaron –o simplemente reportaron– todos esos atropellos. Por una parte, el periodista José Rubén Zamora, presidente de El Periódico, que dirigía el diario en papel con mayor componente investigativo y de denuncia de la corrupción, fue objeto de detención arbitraria en julio de 2022, en medio de un operativo masivo y violento, que tuvo un alto impacto mediático, y supuso el último intento de acabar con su resistencia y su trabajo. Hay que recordar que José Rubén había sufrido desde hacía años intentos de asesinato, sobrevivió a atentados con bombas, fue dejado casi muerto en el basurero de Chimaltenango y fue objeto de numerosos ataques de presidentes, altos

mandos del ejército y personas con alto poder acusadas de corrupción. Su detención en aislamiento casi total y la tortura que sufrió durante los primeros seis meses de su detención ha sido ampliamente documentada y reconocida por relatores de NNUU:

El Sr. Zamora ha sido sometido a casi veinte meses de confinamiento solitario en una oscuridad casi constante. Este trato equivaldría a tortura», afirman los expertos. (...) Se alega además que habría soportado diferentes formas de trato inhumano o degradante, como la privación del sueño, la desnudez forzada, registros arbitrarios de la celda, y la falta de respuesta a una infestación de ácaros en su celda (...) Las condiciones denunciadas que ha experimentado el Sr. Zamora violarían la prohibición absoluta de la tortura y/u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Nos preocupa igualmente que los cargos contra él estén relacionados con su trabajo como periodista de investigación y anticorrupción y que tales tácticas creen un efecto amedrentador en otros periodistas del país, impidiéndoles ejercer su derecho a informar libremente y sin temor a represalias⁷⁴.

Otras reconocidas profesionales del periodismo, críticas con el gobierno Giammattei, tuvieron también que salir del país por el mismo tipo de acusaciones.

Yo me recuerdo que tenía más de 60 demandas en mi contra antes de que se cerrara *El Periódico*. Principalmente del expresidente del IGGs. Hizo un ataque sistemático en contra de todo el personal de *El Periódico* por la vía judicial. Y entonces cada vez que publicamos algo de él, ya sabíamos que había una denuncia pendiente en contra de nosotros. Hubo muchos tipos de acoso. Por ejemplo, recuerdo el de Sandra Torres, la excandidata de la UNE. Una vez que publicamos una nota que a ella no le convenía y nos denunció a todos, bueno a mí no, denunció a todos los editores hombres con la ley de femicidio y entonces buscaba que ya no publicáramos nada en su contra. Sin embargo, quedamos todavía dos editoras mujeres que pudimos seguir publicando temas en contra de ella, no se lo esperaba en ese caso, porque no nos pudo denunciar por la ley de

74 OHCHR, “Expertos de la ONU dan la voz de alarma sobre las terribles condiciones de detención del editor de prensa José Rubén Zamora en Guatemala,” 28 de agosto de 2024.

femicidio, que es una que más utilizan allá en Guatemala para para coartarle a uno la libertad de expresión. PER-C-0558.

Más adelante, otros medios como Prensa Comunitaria fueron posteriormente criminalizados con los mismos objetivos. A cada intento de mantener el espacio democrático de libertad de expresión y llevar a cabo denuncias o investigaciones sobre estos mecanismos de corrupción, esta red de criminalización establecida llevó adelante un nuevo ciclo de ataques contra estos profesionales y medios. Esta vez ligados no solo a investigaciones sobre corrupción, sino al acompañamiento informativo de luchas por la defensa del territorio contra proyectos extractivistas de fuerte impacto comunitario y ambiental. Es decir, una criminalización en tres etapas dirigida a silenciar a quienes divulgasen informaciones o denunciasen la criminalización, imponiendo una antigua ley de la impunidad: el silencio forzado.

En cuanto a los casos de personas defensoras de derechos humanos, criminalizadas, quienes fueron forzadas al exilio corresponden, en su mayoría, a personas que durante décadas desempeñaron un papel central en los procesos de memoria, verdad y justicia en Guatemala. Asimismo, forman parte del amplio tejido de organizaciones de la sociedad civil que impulsó el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la transparencia, la rendición de cuentas y la transformación del sistema de justicia mediante acciones de incidencia, acompañamiento y defensa de los derechos humanos.

Por último, los objetivos de la criminalización fueron virando hacia la política en 2023. Por una parte, el caso de la USAC muestra el intento de la rectoría en ese momento de neutralizar las voces críticas, tanto de profesores como estudiantes, que habían denunciado el fraude en las elecciones a rector. Las personas entrevistadas describieron un ambiente hostil y de vigilancia y amenazas hacía las y los estudiantes dentro del campus universitario, por cuerpos de seguridad privada y armada. En lugar de resolver los conflictos en el ámbito de la propia universidad, el rector acusó penalmente a liderazgos estudiantiles y abogados, quienes fueron testigos de la entrega de la universidad tras la desconvocatoria del paro, por supuestamente haber destruido el patrimonio de la universidad, sin contar con ninguna prueba que se conozca de ello, y de forma fraudulenta dejar a representantes estudiantiles sin poder terminar sus estudios, en una suerte de muerte civil y de sus proyectos de vida, además de activar en su contra acusaciones penales. Mientras algunos estudiantes tuvieron que ponerse a salvo fuera de Guatemala, otros se vieron obligados a refugiarse temporalmente en casas de seguridad o de personas de confianza.

Cuando todavía era la toma [de las instalaciones] como a dos, tres cuadras de la universidad, yo viví un intento de secuestro, fue un carro blanco el que me detuvo, algo similar a las tácticas de secuestro durante el conflicto armado interno de Guatemala, y me generó mucho miedo. Me fui un año de mi casa, y así, ese año que me fui, estuve todavía yendo durante las noches a la universidad. Estuve viviendo con amigos, a los cuales les tenía que estar mandando mi ubicación casi a diario, porque hubieron momentos en los cuales una persona me persiguió hasta que llegué a donde yo vivía y así fue algo como de mucha mucha tensión. Eventualmente yo cerré mi carrera, y mientras puedo evitar poner un paso dentro la universidad lo evito, realmente lo evito. UNI-C-0647

Por su parte, a partir de la convocatoria de elecciones presidenciales, y la sorprendente victoria del partido Semilla contra todo pronóstico, la criminalización se centró en la ofensiva contra dicho partido por parte del Ministerio Público, que se intensificó entre el 25 de junio de 2023, fecha de la primera vuelta, y el 20 de agosto, fecha de la segunda vuelta, incluso en un esfuerzo posterior por evitar que pudiera instalarse como gobierno en enero 2024. En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para 2023, destaca lo señalado por la Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA que estuvo presente durante la primera vuelta de elecciones:

La MOE/OEA advirtió que, de forma coincidente con la oficialización de resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, el 25 de junio de 2023, iniciaron una serie de acciones por parte del Ministerio Público y un juez de la jurisdicción penal, “que alcanzaron el grado de asedio a las autoridades electorales y persecución política contra una de las opciones contendientes”⁷⁵, el partido Movimiento Semilla. Hasta la celebración de segunda vuelta de las elecciones 20 de agosto de 2023, estas acciones incluyeron una orden judicial por parte del juez penal de suspender la personalidad jurídica del Movimiento Semilla e impedir la adjudicación de cargos a candidatas o candidatos del partido; tres allanamientos, dos en sede del TSE y una en sede del Movimiento Semilla; al menos tres órdenes de captura contra funcionarios electorales y exintegrantes

75 Organización de los Estados Americanos (OEA), Misión de la Observación Electoral de la OEA felicita al pueblo de Guatemala por su compromiso cívico en la segunda vuelta electoral, Informe Preliminar, 22 de agosto de 2023, 1,

del Movimiento Semilla; diligencias para solicitar copias certificadas de las actas electorales y el listado de digitadores del TREP, y citaciones a declarar a funcionarios electorales y otras personas vinculadas al proceso⁷⁶.

Más allá del daño sobre las personas directamente afectadas por toda esta criminalización, los impactos en la vida cotidiana y en la familia, con la remoción, el encarcelamiento o el exilio hay una finalidad que trasciende los casos individuales. La estrategia, como concluye el Cyrus R. Vance Center-ILAC, “se desarrolla con el fin de perpetuar los antiguos esquemas de corrupción e impunidad en el país, debilitando significativamente la capacidad de investigar y judicializar actos ilegales”⁷⁷. La Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de Naciones Unidas también sitúa la finalidad en un nivel estructural. Lo que está en juego no es solo la persecución de individuos sino, como ella observó, una “creciente convergencia de intereses políticos, económicos y delictivos que erosionan la integridad en los nombramientos judiciales, concentran el poder disciplinario y distorsionan los procedimientos penales”⁷⁸.

La exfiscal general Thelma Aldana estimó que estas actuaciones implicaron un retroceso de al menos ocho años en las capacidades adquiridas por el Ministerio Público⁷⁹, y dado que Guatemala registraba en 2023 una tasa de impunidad cercana al 99% en delitos de corrupción⁸⁰, el efecto acumulado de esa destrucción de capacidades se refleja en cada caso que nunca se investigó y en cada red que nunca fue desarticulada.

En esa lectura, la criminalización no es un exceso del sistema sino el sistema funcionando según los intereses de quienes lo han capturado, con el

76 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe Anual 2023, Capítulo IV.B, Guatemala*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 386 rev. 1 (Organización de los Estados Americanos, 31 de diciembre de 2023), párr. 8, pág. 783,

77 Chávez Alor y Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala*, 57.

78 Satterthwaite, M. “Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 -Observaciones preliminares,” 1.

79 Chávez Alor y Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala*, 57.

80 Antonia Urrejola, Ana Lorena Delgadillo y Sidney Blanco, *Obstáculos y desafíos para la independencia judicial en Guatemala* (Panel de Personas Expertas Independientes, PEI-GT, noviembre de 2024), 11.

propósito de garantizar que el poder de decidir quién investiga, quién juzga y quién llega a las cortes, permanezca en manos de quienes tienen sus propios intereses. Como señala el Panel de Personas Expertas Independientes, lo que se busca no es solo preservar la impunidad de actos pasados, sino garantizarla para los que están por cometerse: “existen sectores que lo que buscan es consolidar la impunidad para perpetuar la corrupción, a través de la cooptación definitiva del Poder Judicial”⁸¹.

Las modalidades y el *modus operandi* de la criminalización

Las modalidades de la criminalización en Guatemala, y en particular en los últimos años, están ampliamente documentadas⁸² (Misión Internacional de Juristas 2026, CIDH 2025, OACHNUDH 2025, CIIDH 2024, FMM y WOLA 2022, Centro Vance 2022, Impunity Watch 2019). La criminalización incluye no solo la apertura de procesos judiciales sin fundamento, sino otros mecanismos que hacen más eficaz y perversa esa estrategia. Como documenta la CIDH, se refleja en la presentación de múltiples denuncias espurias contra una misma persona, sometiéndola a procesos penales arbitrarios y prolongados, uso de tipos penales abiertos o inaplicables al caso concreto –como abuso de autoridad, obstrucción de justicia o asociación ilícita–, cargos desproporcionados en relación con la conducta señalada, detención arbitraria y abuso de la prisión preventiva como regla, y denegación del acceso a los expedientes como forma de impedir la defensa⁸³. La CIDH documentó que varias personas “aún enfrentan órdenes de aprehensión vigentes, amenazas de órdenes de detención internacional, así como múltiples causas penales bajo reserva, sin acceso a los expedientes ni garantías mínimas de defensa”⁸⁴.

81 Urrejola, Delgadillo y Blanco, *Obstáculos y desafíos para la independencia judicial en Guatemala*, 29

82 Misión Internacional de Juristas 2026, CIDH 2025, OACHNUDH 2025, CIIDH 2024, FMM y WOLA 2022, The Cyrus Vance Center 2022, Impunity Watch 2019.

83 CIDH, *Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala*, p. 9.

84 CIDH, *Situación de derechos humanos en Guatemala* (2025), párr. 112.

Las partes de una estrategia de criminalización

Las tres partes de esta estrategia de criminalización han sido: 1) la detención arbitraria en condiciones de indefensión, aislamiento, peligro o incluso tortura en algunos casos; 2) el exilio como expulsión del país y exclusión de sus propias vidas, o 3) la coacción para la aceptación de la culpabilidad, para tratar de evitar peores represalias, pero cuestionando entonces su integridad y facilitando la narrativa de la propia criminalización.

Estos mecanismos han funcionado de forma complementaria y sinérgica, es decir, no pueden analizarse de forma separada, ya que su impacto depende de que la amenaza funcione de forma conjunta. El uso perverso del derecho penal conlleva una falta de garantías. Las víctimas no pueden defenderse de las acusaciones, debido a que se fuerzan todos los mecanismos penales de forma torticera para generar indefensión. El uso político del derecho penal con acusaciones fraudulentas fue descrito en casi todos los testimonios recogidos, con una fuerte evidencia de que ha constituido una tendencia general en los últimos años.

La criminalización es un fenómeno social, ¿verdad? Yo lo noté siendo fiscal de derechos humanos con líderes comunitarios. Ahí yo me empecé a dar cuenta de que líderes comunitarios eran criminalizados por parte de las empresas transnacionales que venían a implementar proyectos extractivos aquí en Guatemala. Siendo yo el jefe de la Fiscalía de Derechos Humanos, un abogado de estas empresas pasó a hablar con un fiscal para que se pidieran órdenes de aprehensión contra líderes. Y este agente fiscal lo mandó conmigo. Entonces el abogado llegó y me dijo: Lic, la práctica, la solicitud es que nos apoyen, porque resulta que no podemos trabajar por la presión que tenemos de la comunidad. Entonces queremos que se pidan las órdenes de detención contra tantas personas. Eso me dijo el abogado a mí: es más, ni nos interesa que los capturen, con que les generen la orden de aprehensión, esta gente se esconde y nosotros ya podemos trabajar. Entonces ahí yo me empecé a dar cuenta, a ver más de cerca digamos el fenómeno de la criminalización, pero eran líderes comunitarios. OdJ-C-0746

1. Violaciones al debido proceso

Organizaciones e instituciones de derechos humanos han documentado modalidades de la criminalización en el caso guatemalteco que representan un patrón de violaciones del debido proceso, incluyendo la imputación por cargos espurios o en algunos casos desproporcionados en relación con la conducta señalada, la denegación de acceso expediente, el avance de procesos sin pruebas, la detención arbitraria y el abuso de la prisión preventiva⁸⁵. Para las personas exoperadoras de justicia, “abuso de autoridad” fue el tipo penal usado con mayor frecuencia, seguido por “incumplimiento de deberes” y “obstrucción de justicia”, entre más de 25 otros que comparten un aspecto que es su ambigüedad⁸⁶. Se destaca también la multiplicidad de procedimientos sobre los mismos hechos como un patrón central en la criminalización. Un mismo hecho puede generar simultáneamente una acción penal, una disciplinaria y una denuncia administrativa ante el Colegio de Abogados; un exjuez llegó a enfrentar “más de 100 causas penales, 75 denuncias disciplinarias y 30 peticiones de levantamiento de la inmunidad”⁸⁷. El volumen no es accidental: contestar cada actuación, dar seguimiento a las etapas procesales y atender los requerimientos consume tiempo y recursos que la persona no tiene, convirtiéndose en una forma de neutralización por agotamiento. En fin, en cada caso se han dado diferentes y sucesivos intentos, en una modalidad de acoso basado en la falta de garantías para las víctimas y en la impunidad de sus autores.

La arbitrariedad y a la vez la discrecionalidad de estos mecanismos de criminalización puede verse en uno de los procesos contra este fiscal de la FECl. La jueza que avaló sus actuaciones, no fue perseguida porque –según señala– había cerrado algunos casos que interesaban a quienes trataban de criminalizarlo. Sin embargo, el proceso se dio solo contra él.

Me persiguieron a mí como fiscal, aduciendo un “abuso de autoridad” de mi parte, pero el juez que avaló y autorizó no hubo ninguna acusación en contra del juez. ¿Por qué? Porque era un juez

85 CIDH, *Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala*; Amnistía Internacional, *Guatemala: Todo el sistema en contra*; OACNUDH, *Guatemala: desafíos en la defensa de los derechos humanos 202-2025*.

86 Abogados sin Fronteras Canadá, *Información cuantitativa de casos de criminalización de exoperadores de justicia en Guatemala*, 9.

87 Satterthwaite, M. “Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025. Observaciones preliminares” 7; CIDH, *Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala*, p. 9.

que estaba accediendo a muchas peticiones de personajes políticos que estaban siendo acusados, que abiertamente se conoció que cerró casos muy importantes. Entonces, solo me persiguieron a mí como fiscal y no la persiguieron a ella como juez, que el juez es el que tiene la última palabra en ese tipo de decisiones. Las acusaciones en mi contra no están empañadas de algún mal trabajo, de algo que lleve algún tipo de dolo, sino que es básicamente una interpretación jurídica, básicamente esas acusaciones son porque llevé ante la justicia a un personaje de la vida política de mi país y otros personajes de alto perfil. Entonces fue como el eslabón perfecto para que ellos pudieran como poder pedir mi captura.

OdJ-C-0328

Otras acusaciones fraudulentas han consistido en usar categorías como terrorismo o asociación ilícita para hechos menores o que ni siquiera son delitos, como la libertad de manifestación, y que llegan hasta el ataque, amenazas y criminalización de quienes defienden esos casos. Categorías que por el solo hecho de presentarse como tal, limitan las posibilidades de defensa de las personas acusadas y las garantías en sus procesos.

En los casos analizados contra estas personas no se han dado las garantías básicas que hacen parte del Estado de Derecho. Por ejemplo, derecho a presunción de inocencia, a la defensa de un abogado, que las acusaciones específicas entren en categorías penales concretas, que de los hechos sobre los que se les acusa existan pruebas, que las pruebas puedan presentarse y contrastarse en un proceso acusatorio y público, que exista debida diligencia, o que el recurso a la prisión preventiva se limite a cuando esta sea necesaria para evitar la huida de la justicia, la destrucción de pruebas o manipulación de testigos, entre otras, y que se haga de forma motivada. Sin embargo, en la práctica, la totalidad de los casos analizados en este informe no se dieron estas garantías legales.

Las acusaciones penales en estos casos son genéricas y graves, sin dar información de los cargos o señalamientos específicos, en muchas ocasiones ocultando de forma deliberada los procesos, sin que los acusados sepan de qué se les acusa y sin acceso a las posibles pruebas en que se basan esas acusaciones, haciendo uso espurio de la reserva de las actuaciones. Esas características se dieron en los procesos abiertos contra el director de El Periódico, José Rubén Zamora, y su detención en 2022. Posteriormente, varios periodistas del mismo medio fueron acusados por publicar informaciones que mostraban que las acusaciones eran falsas y otros periodistas han recibido informaciones y rumores relacionados con procesos penales abiertos en

su contra sin ningún tipo de información directa o acceso a la misma en instancias judiciales, con el propósito de silenciar cualquier intento de que la verdad de lo sucedido fuera pública y llegara al pueblo de Guatemala. Así fue en el caso de la una periodista de la Agencia Ocote, quien había entrevistado a la exfiscal Virginia Laparra detenida en Mariscal Zavala, y posteriormente publicó un reportaje sobre las condiciones de detención de Virginia⁸⁸.

Unas dos o tres semanas después me avisa Claudia González que era la abogada de Virginia que luego ella la criminalizaron también, y me dice porque yo la había entrevistado a ella, se había entrevistado a los abogados, a Lesther, y me dice solo te quiero decir que en esta audiencia van a transferir a Virginia Laparra de Mariscal Zavala a Matamoros a la cárcel de Matamoros y el juez te nombró. PER-C-0682

Esta segunda ola de criminalización es un ejemplo que se ha dado en otros casos donde los intentos de responder a la criminalización son a su vez criminalizados, en una espiral perversa que añade una injusticia a otra injusticia, en un bucle de respuestas no solo absurdas sino ilegales.

En esa ocasión, una fiscal solicitó a un juez que se ordenara una investigación contra un grupo de periodistas, porque supuestamente este grupo de periodistas había diseminado información falsa sobre los hechos penales sobre los cuales se acusaba a José Rubén Zamora. La idea, con estas publicaciones supuestamente falsas, era incidir a favor de José Rubén, presionar a los jueces, a los testigos, a los fiscales, para que finalmente liberaran a José Rubén. Esa es, en teoría, la suposición sobre la cual se basa el delito de obstrucción a la justicia. PER-C-0227

2. El uso perverso del derecho para producir indefensión

El análisis del conjunto de los casos e informes analizados muestra el funcionamiento de un sistema construido intencionalmente para producir indefensión en las personas acusadas o detenidas. La falta de garantías en las acusaciones genera indefensión legal pero también vital. Las personas operadoras de justicia que han llevado numerosos casos adelante, conocen los mecanismos legales y garantías que, sin embargo, a ellas no les han

88 Rabanales, M. (2022) “No ver la luz, el caso de Virginia Laparra”, Agencia Ocote, 31 mayo.

aplicado. En muchos de los casos, las personas criminalizadas ni siquiera saben de qué se les acusa y no han tenido acceso a las denuncias en su contra o el expediente de la fiscalía, lo que es una muestra extendida de su indefensión.

Ahora más que nunca el sistema de justicia es un pantano. Y lo que quieren hacer es tirarte al pantano y de ahí no salís ya sea prisión preventiva o aunque te den prisión domiciliar, el caso es que no podés salir de Guate. Te inhabilitan civilmente, te matan políticamente y eso lo he visto [con personas cercanas]. El impacto que está teniendo estar en ese proceso es un impacto horrible y uno ni siquiera imagina muchos de los efectos que puede tener algo así, es estar dando seguimiento a todos los procesos legales, al escarnio público, al acoso, estar buscando fondos, estar viendo que los medios de comunicación mantengan el interés en el caso, y quién es el juez, los casos que lleva. Es de no acabar y lo veo en el impacto que está teniendo físicamente, familiarmente, laboralmente. Para mí una orden de captura es una sentencia a ese pantano del que no se sabe si uno va a salir. Y no hablemos de una Virginia Laparra que estaba en prisión preventiva con todo lo que eso implica. En un calabozo donde van suspendiendo las audiencias y maliciosamente van retardando todo el proceso, porque no hay un caso firme en su contra. Pero es parte de la estrategia. El exilio es parte de la estrategia también, el hacer que la gente salga, entonces sos prófugo y la frase, que odio, es esa de “el que nada debe nada teme”, eso solo se vale en donde hay Estado de derecho. DDHH-C-0379

Los tipos penales utilizados por la Fiscalía para la criminalización han sido acusaciones que limitan su derecho a la defensa por casos graves como lavado de dinero o delincuencia organizada, contra periodistas o fiscales que por ejemplo hacen que las diligencias estén bajo reserva, pero sin ninguna evidencia. Y que, aunque en estos casos las acusaciones hayan sido absurdas, conllevan penas de cárcel y se niega el acceso a la información, y por tanto suponen la imposibilidad de defenderse. Algunas personas han tratado de enfrentar las acusaciones estando en Guatemala, hasta que fue imposible defenderse o quienes les defendían legalmente fueron amenazados o a su vez criminalizados.

A mí me abren un caso por lavado de dinero, de 2,500 dólares, que si uno escucha 2,500 dólares, fácil dice esto no es lavado de dinero. Pero es muy estratégico por el tema de que, con ese delito, prácticamente no hay derecho de defensa hasta que el juez no gira

la orden de captura o lo cita uno para primera declaración. Entonces lo que querían era capturarme. Saber cuántos días me iban a querer tener ahí presa para neutralizarme. CICIG-C-0107

El análisis de estos casos muestra que los tipos penales creados para la persecución, la corrupción y el crimen organizado, fueron instrumentalizados contra personas operadoras de justicia, periodistas, defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales para bloquear su labor de investigación, denuncia y movilización social, respectivamente. En el caso de las autoridades ancestrales y representantes de pueblos originarios la persecución y criminalización se ha asociado más a los delitos de asociación ilícita o terrorismo, que no solo tienen un enorme impacto social y estigma, sino limitan sus derechos.

Para esta investigación se han revisado más de cien casos en los que este ha sido un patrón de actuación, primero de la Fiscalía General y del MP junto con cargos del OJ relacionados con redes de corrupción y personas que habían sido en muchos casos previamente investigadas por quienes luego han sido criminalizados. Quienes investigaron casos como el de Odebrecht, las Comisiones Paralelas o las ejecuciones extrajudiciales ordenadas desde las cárceles, quienes llevaron adelante la investigación de casos del conflicto armado interno como el Diario Militar o los casos de Genocidio, han sido víctimas de estos procesos de criminalización y persecución penal. Los patrones de estas formas de criminalización llegan incluso a acusaciones colectivas en las que cualquiera puede ser acusado sin ninguna garantía ni prueba de su acción, cuando se trata de neutralizarlo.

Si revisas la mayoría de casos, no importa si es campesino, si es líder indígena, si es un funcionario de justicia, pero en muchos de los casos está la asociación ilícita. (...) ¡A qué niveles llega la creatividad de los humanos para utilizar figuras como la asociación ilícita! Y bajo ese parámetro se bajaron el partido SEMILLA, tienen presos a varios [de quienes participaron o sostuvieron] las manifestaciones civiles del 2023, tienen presos dos y procesados otros. Pero seguimos teniendo como patrón el tema de las acusaciones colectivas. O sea, todos son responsables de todo y todos hicieron lo mismo. Eso es imposible en el derecho penal. CONT-C-0255

La indefensión se manifiesta también en el manejo discrecional de las audiencias, fundamentales para la legítima defensa, que se convirtieron en varios casos como un mecanismo para manipular, insultar o presionar para

aceptar cargos, y con ello ahondar en el desprecio a las garantías judiciales y a la dignidad de los acusados. En los testimonios analizados se refieren frecuentemente audiencias que se posponen sucesivamente e impiden que se tomen decisiones sobre la situación penal, con falta de comparecencia en las audiencias de querellantes adhesivos, por ejemplo de la FCT, o el uso de recursos sucesivos para retardar maliciosamente el litigio que han alargado enormemente el tiempo de detención como en el caso de José Rubén Zamora y Virginia Laparra, Stuardo Campo, Claudia González o el caso de las autoridades ancestrales Luis Pacheco y Héctor Chaclán, por señalar los más conocidos.

Al no contar en muchos casos con conocimiento de las acusaciones o de los hechos que se les imputan, las personas criminalizadas no pueden defenderse, y se ven obligadas a duros y largos procesos penales en los que las mínimas garantías, como tener una audiencia ante el juez después de la detención, pueda darse semanas o meses después, incluso en algunos casos un año más tarde, por lo que han permanecido todo ese tiempo sin ninguna garantía ni posibilidad de defensa, en un entorno totalmente arbitrario.

Son muchos los casos de audiencias retrasadas sin causa después de semanas o meses de estar detenido, cuando un juez debería en su caso confirmar la prisión o no, después de unos pocos días. Varias personas detenidas en esas condiciones han tenido una audiencia ante el juez que examine la validez de las acusaciones de la fiscalía solo meses o incluso años después de su detención. El exfiscal anticorrupción Stuardo Campo, ha estado más de dos años sin audiencia con el juez.

El 18 de diciembre de 2023, el Juez Jimi Rodolfo Bremer Ramírez, por vacaciones de Víctor Cruz, aun cuando mi esposo desde un primer momento se puso a disposición de la justicia y decidió enfrentar valientemente a un sistema judicial cooptado por los corruptos que gobernaban el país en 2023, resolvió que debía permanecer en prisión preventiva y a partir de esa fecha, nunca más se realizaron las audiencias en ese proceso, hasta finales de febrero de 2026; es decir 27 meses después, valiéndose de excusas ridículas para suspender las audiencias. FAM-C-0075

Los patrones de detención arbitraria y denuncias judiciales

Los patrones de detención arbitraria identificados en los casos de personas exoperadoras de justicia que en su mayoría salieron al exilio, pueden analizarse en tres momentos: antes, durante y después de la emisión de la orden de captura. Las denuncias y procesos penales promovidos en su contra tienen su origen, en gran medida, en investigaciones de casos de alto impacto previamente desarrolladas por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Abogados sin Fronteras Canadá ha dado seguimiento desde un equipo de defensa técnica al registro de denuncias en contra de personas exoperadoras de justicia y exmandatarias de la CICIG desde el año 2022, lo que ha permitido sistematizar información sobre la imposición de prisión preventiva, las dilaciones procesales contrarias al plazo razonable y los casos de exilio forzado derivados de la criminalización.

El análisis continuado de información permitió identificar una serie de violaciones al debido proceso.

- a. **La promoción por parte del MP de acciones penales no fundamentados por hechos derivados del ejercicio legítimo de funciones públicas y sometidos a control judicial.** Entre los años 2022 y 2025 han documentado 208 expedientes con denuncias abiertas en el Ministerio, de los cuales han logrado la desestimación de 43 casos.

El patrón identificado revela una secuencia recurrente de actuaciones. Esta suele iniciar con la declaración de reserva de los expedientes, seguida de la presentación de denuncias por parte de Fundación contra el Terrorismo, campañas de criminalización y estigmatización pública mediante redes sociales, chatbots y netcenters, para culminar con la emisión de órdenes de aprehensión y la posterior detención de las personas señaladas. Una de las características más relevantes de este patrón es la celeridad con la que avanzan las actuaciones iniciales. En los casos de Leidy Santizo y Siomara Sosa, por ejemplo, transcurrieron apenas diez días entre la presentación de la denuncia, la realización de las diligencias de investigación y la emisión de las órdenes de captura en 2022.

b. La vinculación a proceso por parte de las autoridades jurisdiccionales por conductas que no constituían delito.

En su informe de agosto 2024 se documentó la existencia de al menos 24 casos investigados por la CICIG y la FECl de los que derivaron denuncias y procesos penales dirigidos contra operadores de justicia, incluidos jueces, fiscales y personal de la propia Comisión. Estas investigaciones se encuentran distribuidas en al menos 75 expedientes, tramitados principalmente por las Fiscalías de Asuntos Internos y de Delitos Administrativos. Una característica relevante de estos procesos es la acumulación de múltiples imputaciones penales en un mismo expediente. Del análisis de los 75 expedientes identificados se desprende la utilización de un total de 507 tipos penales, lo que explica un exceso de denuncias presentadas en contra de una sola persona. Así por ejemplo en el caso del exjefe de la FECl, Juan Francisco Sandoval, quien cuenta con 85 denuncias en su contra, 26 de ellas promovidas por parte de la Fundación contra el Terrorismo. Los delitos más frecuentemente invocados fueron abuso de autoridad (24 %), incumplimiento de deberes (10 %) y obstrucción de justicia (8%).

El análisis de los expedientes evidencia una concentración de los casos de criminalización en determinados órganos jurisdiccionales. En particular, el Juzgado Décimo y el Juzgado Décimo Séptimo de Primera Instancia Penal registran el mayor número de procesos identificados, con cinco casos cada uno, y destacan también por haber emitido la mayor cantidad de órdenes de aprehensión contra personas defensoras de derechos humanos.

c. La dilación intencional del proceso judicial

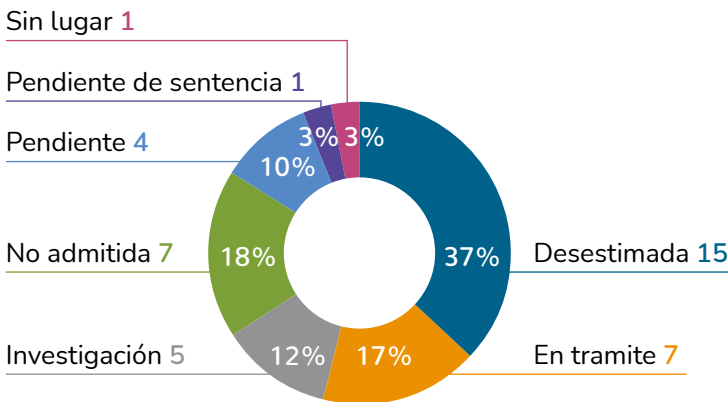
En contraste con la celeridad observada entre la denuncia y la aprehensión, las etapas posteriores del proceso se caracterizan por demoras prolongadas y la suspensión y/o reprogramación sistemática de las audiencias en casos paradigmáticos. En el caso de Leidy Santizo y Siomara Sosa, las audiencias de primera declaración se extendieron por aproximadamente veinte días debido a múltiples interrupciones que impidieron su conclusión en los plazos ordinarios.

En los casos paradigmáticos de Claudia González, José Rubén Zamora y Stuardo Campos, entre 2023 y 2025, se registró una tasa de

suspensión de audiencias del 48 %, equivalente a 38 suspensiones de un total de 79 audiencias programadas. En varios expedientes, más de la mitad de las audiencias fueron suspendidas, evidenciando un patrón de dilaciones procesales que incidió en el incumplimiento del plazo razonable y en las garantías del debido proceso. Respecto al año 2026, el inicio del debate público de Claudia González programado para mayo 2026, fue reprogramado hasta mayo de 2027 por el Tribunal Séptimo de Sentencia Penal. En el caso de José Rubén Zamora, la audiencia de fase intermedia fue suspendida por segunda vez en mayo 2026. En el caso de Stuardo Campo, se tienen registradas por lo menos 4 suspensiones de audiencias de enero a mayo 2026.

d. El sistemático rechazo de las acciones de defensa promovidas por parte de las personas acusadas.

Entre los años 2022 y 2025 se promovieron 40 acciones legales y administrativas ante el MP y el OdJ por presuntas violaciones al debido proceso cometidas por personas funcionarias a cargo de las investigaciones. Las acciones fueron en su mayoría denuncias administrativas y querellas, además de otros recursos como solicitudes de antejuicio y de amparo, entre otras. Las acciones legales promovidas se resolvían en un promedio de 3 a 4 meses posterior a su presentación, resolviendo un 58% de ellas de manera negativa, en su mayoría fueron desestimadas, no admitidas o declaradas sin lugar, como se puede observar en la siguiente gráfica.



Fuente.:Abogados sin Fronteras. 2025.

Como señaló en su informe de 2024 Amnistía Internacional, cuando se lleva a cabo la audiencia, las personas han tenido que enfrentar “posturas abusivas y dilatorias de los querellantes adhesivos” y “los jueces han tolerado la violencia de género hacia mujeres criminalizadas, permitiendo expresiones y amenazas misóginas durante los procedimientos, sin condenarlas o tomar alguna acción para prevenirlas”⁸⁹. Estos patrones evidencian que el proceso legal no está dirigido en estos casos a investigar y sancionar una acción ilegal, sino de criminalizar una persona. Esto se hace aún más claro en la forma en que la criminalización se amplía sucesivamente con nuevos casos. Por ejemplo, como ha documentado Amnistía Internacional, “cuando una víctima de criminalización obtiene una resolución favorable, poco después la Fiscalía da a conocer otro proceso penal en su contra, perpetuando el patrón de criminalización constante”⁹⁰. En algunos casos, jueces han reabierto procesos ya desestimados, como un nuevo intento de criminalización.

3. Acabar con la defensa legal: efecto cascada del miedo

La criminalización no solo ha llevado a abrir procesos penales contra quienes fueron acusados, sino también se ha dado una criminalización de segundo grado contra el trabajo de defensa legal. Esta segunda ola de criminalización sigue la misma lógica, afectando a quienes asumieron la defensa legal de las personas criminalizadas, miembros de la judicatura que emiten resoluciones a su favor, e incluso de la prensa que simplemente reportaron sobre los procesos judiciales en curso⁹¹.

Asumir la defensa penal en casos de criminalización ha llevado a sufrir en su propia vida, profesión y libertad personal, los ataques de la red de corrupción. Por ejemplo, varios abogados de José Rubén Zamora fueron perseguidos y criminalizados, uno de ellos incluso llegó a ser encarcelado. Personas reconocidas en el campo del derecho como Claudia González exmandataria de la CICIG y abogada defensora, o Ramón Cadena, quien fue director de la Comisión Internacional de Juristas, y otros muchos fueron objeto de criminalización por defender a otros.

Mira, yo siento que fue de dos, porque al final yo venía con la defensa desde el 2022 y como que me rendí con el sistema de justicia y

89 Amnistía Internacional, *Guatemala: Todo el sistema en contra*, 21.

90 Ibid., 24.

91 Ibid., 25.

cambié de estrategia, entonces ya no seguí la ruta nacional, porque nada me daba respuesta en el caso de la fiscal Virginia Laparra (...) y empezamos a trabajar en una estrategia internacional. Prácticamente yo era la voz de Virginia, que estaba en la cárcel. Porque como la metieron en Matamoros, no tenían acceso a Virginia. Y adicionalmente estábamos haciendo mucho trabajo coordinado con la gente que estaba en el exilio. Por ejemplo, en el 2021 salió Juan Francisco [Sandoval] y algunos otros. (...) Entonces la única forma de atacar a Juan Francisco era a través mío, la única forma de golpear a alguien de la CICIG era a través mío, la única forma de bloquear la defensa férrea que tenía en el caso contra Virginia, era a través mío, porque yo estaba centralizando todos esos casos. CICIG-C-0193

Estos intentos de limitar el mínimo derecho a la defensa ha llevado a que haya sido muy difícil contar con personas que estén dispuestas a asumir la defensa penal, por el riesgo que supone que sean criminalizadas, a perder su trabajo u otros clientes, por la presión de sectores de alto poder o como consecuencia de las campañas en redes sociales hostigando y estigmatizando a estas personas. En los casos analizados no se dio ninguna acción de la judicatura en defensa contra estos hostigamientos, ni se han investigado las denuncias o tampoco por el mismo Colegio de Abogados, que tendrían que estar velando por una garantía del derecho a la defensa.

Hay tres temas muy difíciles aquí en Guatemala para defender a las víctimas. El tema de la justicia transicional, que fue el que me llevó a la primera incursión que hicieron en mi casa, eso fue en el 2016. El otro es si defendés a criminalizados por los temas de derechos económicos, sociales y culturales, la oposición a una hidroeléctrica, proyectos extractivos, etc. La tercera es cuando vos defendés casos de persecución, de anticorrupción, que es ya el periodo actual: la persecución contra dirigentes comunitarios, abogados, fiscales y jueces, empezó en Guatemala hace mucho tiempo. No es nuevo. ABO-C-0801

Otras posibilidades de tener una mínima garantía de defensa como la posibilidad de recusar a un juez que se señala como claramente parcial, se ve limitada por el propio contexto que hace de ello un mayor riesgo de prolongar la detención. En varios casos, las consecuencias que puede tener, como el tiempo de nombramiento de su sustituto, la situación procesal o de detención de la persona se prolonga hasta que se resuelva. La mezcla entre burocracia y falta de voluntad convierten estos procesos en situaciones nuevamente gravosas para las personas injustamente detenidas.

No es tan fácil. Pero hay una estructura adentro que opera para generar esas condiciones. Si nosotros quisiéramos solo cambiar de sala no podemos, no tenemos el poder para hacerlo. Si no, ya lo hubiéramos hecho. Pero ellos sí, ellos sí pueden controlar de qué manera operan las salas y de qué manera van a recurrir, de qué manera deciden arbitrariamente. Y la cosa es que nosotros podríamos ahorita recurrir a la Corte Suprema para denunciar la ilegalidad, pero eso implica cuatro meses más, un año más, y mientras tanto ellos siguen en prisión. ABO-C-0505

La criminalización de los pueblos originarios. Encoger los derechos y ampliar los delitos

Las experiencias actuales de criminalización y exilio de personas de los pueblos originarios están profundamente vinculadas al componente de racismo que caracterizó la violencia contra la población maya durante el conflicto armado interno, pero también a la persistente exclusión histórica, la falta de reconocimiento pleno de sus derechos y las limitaciones del marco legal e institucional para garantizar su protección.

En la actualidad, los pueblos originarios continúan siendo objeto de criminalización, persecución e incluso asesinatos, por la defensa de sus territorios y su resistencia frente a proyectos de explotación de recursos naturales impulsados sin consulta previa, libre e informada, como lo exige la legislación nacional e internacional. Recientemente, se crearon desde la fiscalía nuevos mecanismos para la protección de propiedades o proyectos extractivos de empresas y élites, por encima de los derechos de comunidades, leyes internas y protocolos internacionales.

El Ministerio Público crea la Fiscalía Especializada en Usurpación que es la primera vez que se ve algo tan insólito, que básicamente la fiscalía tiene la competencia de velar por la propiedad privada en Guatemala. Simbólicamente incluso está establecida en la zona de Cayala, donde efectivamente ningún defensor y defensora de territorio va a poder acceder. Entonces es un territorio donde no hay bus porque nadie lo necesita, obviamente, solo las personas que trabajan en la limpieza y demás. Pero es una fiscalía que ha trabajado muy ágilmente y es la fiscalía que tiene comunidades enteras con órdenes de captura, porque trabaja muy de la mano con asociaciones como ACDEPRO, que es la Asociación por la Propiedad Privada, y demás. Entonces, pues ahí tienes un Ministerio Público que dio vuelta totalmente. CONT-C-0130

Asimismo, enfrentan persecución por la defensa de sus derechos sociales, culturales y económicos, incluyendo reivindicar formas de organización política y comunitaria basadas en sus cosmovisiones y prácticas ancestrales. Las personas entrevistadas señalan que estas formas de persecución no pueden entenderse como hechos aislados, sino como un continuum histórico de las violencias ejercidas contra los pueblos originarios en Guatemala, atravesadas persistentemente por el racismo, el despojo y la exclusión estructural.

Como consecuencia de estas dinámicas, representantes comunitarios indígenas-campesinos, autoridades ancestrales, testigos de casos de justicia transicional y operadores de justicia indígenas han sido víctimas de persecución y exilio en esta época. En estos casos, las consecuencias del desplazamiento forzado se ven agravadas por el impacto étnico y por formas históricas y persistentes de discriminación.

Acompañé los casos de las 14 autoridades de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy en 2004. Ya había entonces, procesos de criminalización. Y ahí los patrones son los comunes denominadores de la población criminalizada: siempre es gente líder, autoridades que defienden derechos de otros que están en una línea de resistencia. Ese es el patrón de quienes son criminalizados. CONT-C-0253

Una muestra de ello es la persecución dirigida contra autoridades ancestrales y representantes de los pueblos originarios por el papel que desempeñaron en la movilización nacional pacífica de octubre de 2023 y en la resistencia sostenida durante 106 días frente a la sede del Ministerio Público en Guatemala, en exigencia del respeto al voto popular y a los resultados electorales que dieron como ganador al hoy presidente Bernardo Arévalo. Estas personas actuaron bajo el mandato de sus comunidades, en su calidad de autoridades electas conforme al derecho consuetudinario indígena, tanto desde las alcaldías indígenas de Nebaj, Sololá y Chichicastenango, como, en el caso de Totonicapán, desde la junta directiva de los 48 Cantones.

Como consecuencia de ello, varias de estas personas actualmente son criminalizadas, amenazadas, o enfrentan procesos penales abiertos, acusadas de delitos como terrorismo, asociación ilícita, instigación a delinquir y obstrucción a la justicia, por haber manifestado de manera pacífica. Algunas personas se vieron obligadas a exiliarse, otras permanecen en prisión. Este es el caso de las autoridades ancestrales como Héctor Chaclán y Luis Pacheco, exintegrantes de la junta directiva de los 48 Cantones, encarcelados en

Mariscal Zavala desde hace más de un año, y Esteban Tzoc Tzay, exalcalde indígena de la municipalidad indígena de Sololá, con medidas sustitutivas. Otra de las autoridades ancestrales exiliadas, explica que han actuado en su derecho legítimo, en representación de sus comunidades.

Una semana antes de yo haber llegado a México, cuando cayeron las casas con allanamiento del Ministerio de Público, órdenes de captura, no capturaron a nadie porque también mis otros compañeros ya se habían resguardado. Pero entonces si no salgo estaría en la cárcel ahorita. El ministerio público o el sector de justicia han fabricado delitos. Mi último delito para el sistema occidental es de haber coordinado junto a otras autoridades el levantamiento octubre de 2023 de los llamados 106 días, eso es otro de mis pecados, no solo yo: sabemos que hay más o menos 200 autoridades y líderes de ese movimiento. (...). PO-C-0239

Esta forma de “elastizar” el derecho penal según objetivos políticos ha tratado de limitar el ejercicio de derechos protegidos por la Constitución de Guatemala y el derecho internacional. En estos casos, los mecanismos de criminalización se utilizan aún con mayor impunidad dada la indefensión en que se encuentran sus víctimas, sus condiciones de pobreza estructural, el racismo en el país y las instituciones, y la ausencia desde intérpretes a una adecuación cultural para un ejercicio de sus derechos humanos, con las especificidades de que se trata de pueblos indígenas que necesitan un reconocimiento propio.

Entonces son esos elementos que se dan ahí. Normalmente se ponen en la imputación, un rosario de delitos. Esto parece una lotería, a ver cuál pega, ¿verdad? Nosotros le hemos denominado como elastizar el derecho penal, es decir, estirar hasta donde se pueda, a manera de darle una forma como delito a un derecho constitucional de resistencia, a la manifestación pacífica y a la libre expresión de pensamiento. Entonces, esto obviamente en un Estado democrático no puede ser criminalizado. Son derechos constitucionales que de ninguna manera pueden ser considerados como delito. Pero sin embargo el Ministerio Público lo ha hecho. Otro patrón es que los casos en contra de personas criminalizadas se agilizan muy rápidamente, avanzan muy rápido.

Ya cuando sienten, ya hay orden de aprehensión, ya fueron capturados y así hasta lograr una sentencia condenatoria. En la mayoría de los casos, aunque las acusaciones sean por delitos menos graves, no les dan medidas sustitutivas. Los envían a prisión preventiva y cuando ya están en esas circunstancias, entonces el MP no agiliza

los casos, quiere que estén mucho tiempo en la cárcel, y aunque los abogados como nosotros solicitamos que sean beneficiados por una medida, nunca se les da. Las cauciones económicas en algunos casos son desproporcionadas, se les dice, te doy una medida, pero paga 30 mil quetzales, digamos, a un campesino que ni siquiera tiene un salario o un ingreso, y que nunca va a poder pagar. Y el otro patrón que también hemos visto es que a veces son casos que no son materia de derecho penal. CONT-C-0253

Al respecto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se expresó sobre esta dinámica de persecución y criminalización de las autoridades indígenas en Guatemala:

En 2025 se documentaron varios procesos de criminalización contra antiguas autoridades indígenas que habían participado en el paro nacional de 2023 ejerciendo su derecho de reunión pacífica: Luis Pacheco y Héctor Chaclán, privados de libertad desde el 23 de abril de 2025, y Esteban Toc Tzay, que tiene medidas sustitutivas desde el 6 de septiembre de 2025. Estos procesos penales conllevan la criminalización de las formas de organización de los Pueblos Indígenas a través de la imputación de tipos penales como la asociación ilícita y el terrorismo. El ACNUDH también documentó el proceso de criminalización en contra de Leocadio Juracán, dirigente nacional del Comité de Desarrollo Campesino, así como el momento de su detención, en la que los agentes de la Policía Nacional habrían presentado un papel manuscrito sin sello de la autoridad competente⁹².

Otro patrón que también puede identificarse en general, pero con mayor gravedad en estas poblaciones, es que muchas de los hechos que se les imputan no son materia de derecho penal, sino de un derecho administrativo o incluso un ejercicio de sus derechos en su propia cosmovisión y criterios de jurisdicción propia y resolución de conflictos, como se da en otros países. Como en este caso de una autoridad ancestral en Huehuetenango, que ha sido una voz importante para las comunidades en la resistencia ante los proyectos mineras e hidroeléctricas, que se empezaron a implementar sin consulta previa a los pueblos indígenas en este territorio, y ha trabajado para mediar y desescalar los conflictos provocados por la persecución y

92 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), *Situación de los derechos humanos en Guatemala*, A/HRC/61/18 (Consejo de Derechos Humanos, 22 de enero de 2026), párr. 53.

muerte de miembros de las comunidades por la defensa de sus territorios. Fue encarcelado en el año 2015 por más de un año y enfrenta nuevas acusaciones penales por estos y otros hechos.

Es decir, tuve que enfrentar 3 procesos. El primer caso es lo relacionado con la empresa 5M, pero siempre en con CAJ⁹³ Santa Eulalia. El segundo caso es relacionado con la Empresa Hidro Santa Cruz, pero siempre también en el CAJ. Y el tercer caso es con la Empresa Energía y Renovación, pero siempre en el CAJ. ¿Por qué? Porque resulta que todas las órdenes de captura en contra de defensores del territorio salen del Juzgado de Instancia del CAJ Santa Eulalia. Entonces, la gente casi que nos obliga, pues vayan a ver, ustedes son la coordinación del gobierno plurinacional, deben de ver de qué manera el CAJ no acuse a la gente falsamente. Nuestra función era de mediación que teníamos con el CAJ. Pues estaría permanentemente, digamos, pidiendo a la CAJ de no actuar de esa manera, sino al bien que las investigaciones fueran más objetivas, ante los reclamos, probablemente interpretaron que los estamos interfiriendo en sus competencia De ahí es que como operadores de justicia terminan denunciándonos. PO-C-0821

Cabe señalar que varios de los liderazgos indígenas que desempeñaron un papel central en las movilizaciones de 2023 cuentan con una larga trayectoria en la defensa de los derechos de los pueblos originarios, el reconocimiento de sus usos y costumbres, el esclarecimiento de los crímenes cometidos durante el conflicto armado interno y la búsqueda de reparación para miles de víctimas. En este sentido, las personas entrevistadas consideran que la reciente persecución en su contra no puede entenderse únicamente en relación con las movilizaciones de 2023, sino como parte de una represalia acumulada por años de liderazgo, organización y defensa de derechos.

Fui cofundador de la asamblea consultiva de las poblaciones desarraigadas alrededor del acuerdo de reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, retornados, los desplazados internos y la CPR. Luego entonces me trasladé a apoyar y participar como parte de la dirigencia de la Instancia Multiinstitucional por la Paz y la Concordia.

93 Los CAJ son los Centros de Administración de Justicia. Consisten en sedes físicas descentralizadas que integran a distintas instituciones del sector justicia (como el Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Defensa Pública Penal) en un solo edificio para brindar servicios legales rápidos, eficientes y culturalmente accesibles a la población.

Entonces apostamos básicamente en la construcción de una política pública de reparación a las víctimas y sobrevivientes del CAI. Después constituí el Movimiento Nacional de Víctimas Qanil Tinamit, luego en el 2019 constituimos la Plataforma Nacional de organizaciones de sobrevivientes del CAI. Entonces, por eso digo en uno de los escritos es que la razón por la cual tomaron esa venganza contra mí y contra otros fue justamente por luchar por la justicia, la reparación, memoria histórica y dignificación de las víctimas, es que me persiguieron y me obligaron salir del país antes de ser capturado y terminar la vida en la cárcel, también habría que verlo. Como muchos otros, fuimos los que pusimos la cara en la defensa de la democracia, haber presentado una demanda contra la Fundación Contra el Terrorismo por obstrucción de la justicia. Demandamos a Giammatei y sus ministros por sepultar los acuerdos de paz y haber desmantelado instituciones encargadas de implementar los compromisos de la paz y luchamos contra el pacto de corruptos y la impunidad. PO-C-0719

Por otra parte, años después de la sentencia del caso del genocidio contra el pueblo Ixil, y de los logros en restitución de tierras en esa región, se activó la acusación de la Fundación Contra el Terrorismo contra liderazgos indígenas por su supuesta participación en la masacre de Chacalté en 1982 en Guatemala, quienes conocieron esas acusaciones en junio 2024.

Ninguno de los 10 [acusados] es que de los que participaron en Chacalté, muchos ya se murieron, otros cayeron en combate, otros están vivos, pero ahí voy al asunto porque Chacalté nunca lo habían mencionado hasta ahora, ¿cuál es el objetivo de Fundación contra el Terrorismo? Neutralizar a las autoridades Ixiles, Es porque las autoridades Ixiles no han bajado la cabeza en la lucha, primero se ganó el caso Genocidio, acompañé ya no como testigo sino como autoridad, acompañando a los testigos en la sala de audiencia en todo el tribunal, con mi bastón de mando porque es lo que me asignan mis principales. Hemos paralizado cuatro hidroeléctricas en el Ixil a través de la lucha jurídica, a través de amparos y la Corte de Constitucionalidad, nos dio la sentencia favorable que sí se debe consultar. Entonces eso no les gusta a los empresarios, los megaproyectos, ¿verdad? (...) Entonces, durante ese trabajo que hemos hecho como Ixiles, eso es lo que le llamó la atención a las fuerzas oscuras para tratar de buscar delitos. PO-C-0240

En síntesis en los casos indígenas de criminalización hay un trasfondo no solo por la relevancia de los casos en que han participado en la lucha por la

justicia, sino en el funcionamiento de esta justicia que reproduce la histórica desigualdad, el racismo o los estereotipos contra pueblos originarios, como personas y colectivos sin derechos, ignorantes o que tratan de arrogarse derechos como la propiedad de sus tierras y territorios ancestrales. En la mayor parte de los casos contra liderazgos o comunidades indígenas y campesinas, las disputas con terratenientes o empresas extractivas están en el centro de estos procesos de criminalización que necesitan otro tipo de resolución de conflictos que la aplicación de esta forma extendida, y tantas veces espuria, del derecho penal.

Entonces si los pueblos somos o no somos ciudadanos, es una interrogante que todavía no está bien clara, ¿verdad? (...) A veces las buenas acciones terminan siendo utilizadas de una manera o manipuladas para hacer el mal. Hay cosas que, por supuesto están súper bien legisladas, pero [la cuestión es] cómo en la práctica eso se implementa, se practica, se aplica. Parece que somos realmente una sociedad, diría yo, que estamos condenados a nunca tener derechos, porque los derechos son para los privilegiados, no para todos. CONT-C-0888

Momentos clave de criminalización

La criminalización ha sido un instrumento para, entre otras cosas, desvincular primero y perseguir después, a quienes llevaron adelante investigaciones de alto nivel en casos de gran impacto y complejidad. Los momentos en que esta criminalización se activa contra determinados cargos, personas o sectores convertidos en objetivos, muestran una determinada intencionalidad política fuera de toda discusión “jurídica”.

Fiscales generales, fiscales jefes de derechos humanos o anti-corrupción, miembros del sector judicial íntegros que han llevado los casos más relevantes, personas defensoras de derechos humanos y periodistas que publicaron investigaciones sobre todos esos casos o quienes defendieron su independencia frente al poder político, económico y militar en el país, han sido sus objetivos fundamentales. En otros casos, y fases de dicha criminalización, los objetivos se han dirigido contra quienes ganaron las elecciones como el partido Semilla, y las autoridades de los pueblos originarios que defendieron la democracia frente a los intentos de quebrar el sistema democrático. Aunque como se señaló anteriormente comunidades enteras en procesos de lucha por la tierra y opuestas a proyectos extractivistas han sufrido criminalización desde mucho antes.

El punto crítico que llevó a esta criminalización masiva, secuencial y en cascada, fue la salida de la CICIG en 2019 y la experiencia de muchas víctimas en el exilio está atravesada por estos momentos históricos, como puede verse en el momento del cierre de la CICIG.

Donde se dio la declaratoria de Jimmy Morales, de persona non grata, de Iván Velásquez, los procesos avanzaron hasta ese agosto. Porque con el anuncio del presidente, arreciaron los ataques al trabajo de CICIG, yo me sentí vulnerable a partir de ese momento. Porque se configuraba lo que la magistrada Stalling decía en el juzgado donde llevaban su caso, que esto se iba a terminar y que ella iba a ser sentada nuevamente en la Corte Suprema de Justicia. Y ahora con el tiempo esto me ha hecho pensar que fue un plan muy bien diseñado a las más altas esferas del Estado y no estatales y personas no estatales para llevarlo a cabo. Y claro, la figura del presidente para declarar non grato a Iván Velásquez daba inicio a ese plan. (...) Los actores políticos fueron los que lo ejecutaron, pero es un plan muy diseñado. OdJ-C-0165

La fotografía del presidente Jimmy Morales rodeado por el ejército en una rueda de prensa en la cual se anunciaba la salida de la CICIG, da cuenta de dicha decisión política, ejecutada después por distintos cargos judiciales y de la fiscalía. Pero además de este momento político clave a partir del cual se desencadenó toda esta oleada de criminalización en el país, determinados casos y procesos judiciales muy específicos llevaron a una violenta respuesta contra quienes adelantaban esas acusaciones o quienes investigaron esos casos.

Habíamos visto ciertas amenazas contra José Rubén, las denuncias que había puesto Sandra Torres, etc. Pero hasta ahí, digamos, José Rubén seguía en libertad. Pero hay un momento, en el que allanan su casa, con toda su familia dentro... durante más de 20 años que operaba El Periódico, había sido, digamos, una cuestión latente. Pero ya dijimos, no, esto llegó a un punto de no retorno. Entonces, para nosotros fue muy traumático. PER-C-0405

Sin embargo, la manera en cómo se han utilizado estas modalidades de agresión difieren en función del objetivo contra el que se dirigen. Como señala este exfiscal, a veces se activaron inmediatamente y en otros casos de una forma diferida, en función de la evaluación que se hizo de su importancia o el golpe que se trata de asestar. Las informaciones de cómo se ha procedido desde dentro de la fiscalía para activar estos casos

y el manejo de las redes concomitante es referida incluso por personal al interior de la misma fiscalía.

Creo que hay dos formas o dos tiempos en los que, digamos, esta estructura de criminalización materializa sus casos. Cuando es urgente, sí que pueden acelerar lo que sea necesario para criminalizar y neutralizar. O sea, en horas la FCT presenta una denuncia, en horas se logra materializar esa investigación y en horas tienen una orden de aprehensión para neutralizar personas. Pero también hay otra modalidad y es que buscan cómo mantener abiertos los expedientes durante el tiempo que sea necesario, para cuando sea el momento preciso en que de pronto un objetivo está resultando demasiado incómodo, entonces hay que neutralizarlo y hay que traer a la mesa aquel caso que estaba allí. ¿Y por qué digo esto? Porque en ese ejercicio de la defensa de personas criminalizadas sí que es evidente conversar con los auxiliares fiscales y percibir el temor que ellos tienen de cerrar estos casos. Y ellos mismos lo dicen. O sea, tú vas como abogado defensor, planteas técnicamente todo lo que hay que plantear, incluyendo las solicitudes de que estas causas sean desestimadas y el comentario de los fiscales es el mismo, te dicen, mire Lic yo sé que en este caso no hay nada, yo sé que no podemos proceder, pero tampoco puedo proceder a cerrarlo porque entonces yo voy a tener problemas. OdJ-C-0847

Algunos testimonios de operadores de justicia que conocieron esos casos, describen las investigaciones abiertas por el departamento de asuntos internos de la Fiscalía, hasta encontrar un juez dispuesto a seguir las indicaciones. Uno de los mecanismos más utilizados ha sido dejar los casos abiertos hasta que en cualquier momento se pueda tener un juez ad hoc que se cree más apropiado y reactivar el caso en ese momento para que caiga en sus manos. Respecto a los integrantes de la FECL criminalizados, ocurrió de una forma similar, la Fiscalía de asuntos internos abría los casos, y los mantenía abiertos por si era necesario iniciar la criminalización frente a un juez ad hoc.

Había un patrón en la Fiscalía de Asuntos Internos de que, aunque no hubiera pruebas, ellos no cerraban las denuncias en contra de extrabajadores de FECL. Y suponía internamente que era una instrucción por parte de la Fiscal General. Porque el hecho de tener denuncias abiertas en contra del personal de la FECL les permitía a ellos poder manipular en cualquier momento y poder conseguir un juez ad hoc para que emitiera una orden de captura en nuestra contra. En la fiscalía nosotros llevamos ante tribunales a políticos,

a exjueces, a empresarios de renombre, entonces prácticamente se tocó fibras sensibles y, en todas, hay gente que no éramos de su agrado, siempre iba a haber una persona que iba a estar abierta a cualquier reacción que fuera en nuestra contra. Entonces, derivado de eso fue que se emitieron muchas órdenes de captura en contra de muchas personas. Hablo particularmente de exfiscales de FECL. Y por eso es que muchas personas, por ese temor, fue que optamos a buscar una salida del país. OdJ-C-0327

Amenazas y hostigamientos como parte de la criminalización

Paralelo a los procesos de criminalización penal operan una amplia gama de otras formas de vigilancia, amenaza, hostigamiento, estigmatización, discursos de odio, y represalia laboral en conjunto. Un número importante de las personas entrevistadas en este estudio sufrieron amenazas, coacciones, incidentes serios de seguridad o intentos de atentados como parte de la criminalización. Los siguientes son dos ejemplos del campo de la justicia y el periodismo.

Porque a las amenazas y los seguimientos que tuve, los atentados que tuvimos en su momento, pues no eran un juego. Estas personas que según ellos les hicimos un mal, que estamos investigando, pues ya no nos querían en el país, ya no me querían a mí, soy como un estorbo para ellos en el país. Hubo intentos de que se aceptara dinero, entonces por eso que estoy aquí con la frente de la mano te lo puedo decir, que no tengo nada en contra, que me digan ah sí le dimos dinero a este fiscal, así aceptaste el dinero, nada de eso. Pueden decir que hice un buen trabajo, que fui justo y hacer justicia para las personas. Entonces, eso para mí es lo más importante. OdJ-C-0296

Por ejemplo, de amenazas, recuerdo que cuando cubría el tema judicial, un juez me escribió con el fin de decirme, mire, fíjese que yo quiero que cambie el título de esta publicación. Yo digo, mire, si usted tiene una aclaración que hacer con esta publicación, envíela en la dirección, se encargará de analizarla y verificará si es procedente la corrección. Tiene derecho a respuesta, no hay problema, pero me presionó a que lo cambiara supuestamente con el fin de cuidarme, de que no me pasara nada y me decía yo soy su amigo y mi intención es que usted esté bien. Yo ya conocía que era un personaje oscuro, lo tomé como amenaza, llevamos esa denuncia

ante la oficina del Procurador de los Derechos Humanos ellos se remitieron después en el expediente del Ministerio Público y se desestimó. PER-C-0228

Otras amenazas han venido de campañas digitales contra fiscales, jueces y defensores de derechos humanos han sido prevalentes en los últimos años, promovidas por los mismos actores que impulsan otras formas de criminalización. (ver capítulo de ciberacoso y violencia digital).

Los objetivos y finalidades de la criminalización

Una criminalización alimentada por la venganza

Un análisis pormenorizado de las personas operadoras de justicia o periodistas que han sido criminalizadas, y entrevistadas para este informe, muestra que se trata de una venganza contra ellas por el rol que asumieron en diferentes investigaciones. En otras palabras, es el trabajo mismo el que convierte al operador en objetivo. Puede ser por haber sido la abogada encargada por la CICIG de estar en las audiencias de casos contra conocidos empresarios, ministros o cargos políticos, parte de la FECL, o por haberse opuesto a formas de control por fuera de la legalidad como la SAT o Banrural.

Ya me pongo yo en un lugar mucho más seguro, que por lo menos no iban a poder capturarme de una forma más fácil como ellos lo buscaban. Y no es porque se pueda decir, como a veces públicamente lo llaman a uno, que uno está huyendo, uno es prófugo de la justicia, porque no, uno en su país de origen, uno no fue un delincuente, simplemente por la naturaleza del trabajo que desarrolló, están buscándolo a uno criminalizarlo y básicamente buscar una venganza, porque nunca en la historia de Guatemala se había llevado a tocar fibras tan sensibles de muchos poderes empresariales, políticos y económicos. Entonces, básicamente esta es una respuesta empujada por todas esas personas que fueron juzgadas. OdJ-C-0332

Este afán de venganza puede verse en el nivel de hostigamiento y acciones secuenciales contra las personas criminalizadas, que pueden ir desde campañas mediáticas, anuncio en redes de su próxima detención, estigmatización y desprecio con componentes de deshumanización que

facilitan la agresión, coerción en el espacio social con sus familias, denuncias penales reiteradas o sucesivas, mientras se niega el acceso a la información sobre sus denuncias, o se niegan acciones legales que las víctimas de criminalización interponen en su propia defensa, o se hace presión o amenazas contra sus abogados o familias. No se trata solo de denuncias penales sin base legal o fáctica y procesos sometidos a la incertidumbre y el riesgo para sus vidas. Lo que queda de manifiesto escuchando a tantas víctimas de estos hechos o analizando la documentación de los ataques en redes, como se verá más adelante, es la venganza personal por un sentimiento de agravio por investigaciones que llegaron a lo que estas estructuras de poder consideran intocable.

Creo que eso también forma parte de esos castigos que estas personas buscan darnos, por el trabajo que hicimos como que ese castigo es venganza, ¿verdad? Por haber hecho bien nuestro trabajo y haberlos expuesto a ellos. OdJ-C-0298

De esta forma se trata no solo de acabar civilmente con la persona, sino que conlleva un mensaje ejemplificante para cualquiera que pueda asumir el caso, la defensa de la persona o la resistencia a la corrupción.

En el caso de liderazgos de las autoridades ancestrales de los pueblos originarios criminalizados por su defensa de la democracia con la movilización y el paro nacional en el año 2023, la represión tiene igualmente un componente de venganza basada en el estigma y racismo estructural persistente en el país.

Yo pienso que eso realmente no es una justicia, no es un delito, porque ser autoridad no es un delito, yo más bien creo que es una venganza de la Fiscal, pues prácticamente jamás van a aceptar lo que hicimos, porque destapamos muchas cosas reales que nadie se los había dicho, y lo dijimos de frente ante las cámaras para que todo el mundo llegue a saber. Pienso que eso no nos van a perdonar y es más una venganza que se queden ahí, para no llevar su debido proceso, les vamos a hacer cuando nos dé la gana, y luego, no sé cuánto tiempo después decirles: bueno no hay fundamento. Pero ya estuvieron. PO-C-0633

Este afán de venganza puede verse en casos que tuvieron un componente reiterativo. Nuevos procesos que se abrieron contra personas ya detenidas, como en el caso de varios exfiscales, que tras ser liberados después de una primera detención y meses de encarcelamiento, se les inició una nueva orden

de aprehensión que los llevara de nuevo a prisión. En otros muchos casos se han ido presentando denuncias y abierto procesos penales con una cadencia similar. En el siguiente ejemplo del exfiscal anticorrupción Stuardo Campo, compañeros suyos señalan la injusticia de su detención y su familia refirió como el día que había tenido un permiso judicial que le había permitido salir un día de la prisión domiciliaria que tenía, le notificaron un nuevo caso en su contra: “La situación clara que vemos actualmente con Stuardo Campo, que es una persona que desarrolló un trabajo básicamente similar al que desarrollamos nosotros y él lleva más de dos años en prisión. Entonces, es la sed de venganza que ellos buscan”. OdJ-C-0722

La primera vez que el Ministerio Público bajo las órdenes de Consuelo Porras, gestionó la captura de mi esposo, se violentaron todos sus derechos, iniciando por el hecho de prácticamente haber forzado su renuncia como Fiscal, hasta haber utilizado a personal del Comando Antisecuestros de la PNC para capturarlo, siendo llamativo que hayan utilizado armas de grueso calibre el día de su aprehensión. Luego de esto, cuando le fueron concedidas medidas sustitutivas, el 30 de agosto de 2023, se le restringió su libertad al máximo, siendo que se ordenó que estuviera bajo arresto en nuestra propia casa, pero además, utilizando un dispositivo de Control Telemático. Además le fue violentado su derecho al trabajo, así como al ejercicio de su profesión. El día 1 de diciembre de 2023, cuando se produjo su segunda captura, ese fue un plan de retaliación de los corruptos que él investigó, fue allanado nuestro apartamento, estando nuestro hijo de 8 años en casa, utilizando de nuevo un gran contingente de policías. FAM- C-0074

Una situación similar pasó en el caso de la autoridad ancestral Q'anjob'al, Rigoberto Juárez, quién fue acusado en tres casos relacionados con su labor de mediador como autoridad ancestral en el contexto de la defensa ante proyectos hidroeléctricos en Barillas y Santa Eulalia, Huehuetenango.

Estuvimos una semana en la carceleta. Seguramente para ir también como recomponiendo los delitos y los casos en contra de nosotros, el primer caso que estuvo lo atendió Claudette Domínguez la jueza del juzgado A de mayor riesgo pero que sí, no nos quitaron los delitos, pero sí nos dio medidas sustitutivas. Se logró demostrar con los abogados que no hay las acusaciones en cuanto a plagio y secuestro, no hay evidencia, no hay plagio ni secuestro, detenciones ilegales tampoco. Pero plagio y secuestro,

obstaculización a la acción penal tampoco, creo que se quitaron con los delitos más gruesos, más fuertes. Se quedó con coacción. Entonces, y dijo ella, bueno, los delitos son menores, por lo tanto, salen y se van con medidas sustitutivas. Bueno, terminada la audiencia, ya no me acuerdo la fecha de esta audiencia. Y como para salir ya con medidas uno tiene que bajar a la carceleta con el guardia, ahí está el libro donde uno tiene que firmar y al firmar el libro entonces ya sale uno de la cárcel, que si cuando ya bajamos a la carceleta, vimos que ahí estaba rodeado de policías de la DEIC como se mueve tanta gente que está ahí detenido y se me hizo que eran ellos, pero una vez terminada de firmar, nos dicen, ustedes quedan detenidos.

En el caso de periodistas criminalizados, la venganza por sus denuncias y las publicaciones que llevan a cabo como parte de su trabajo, ha sido parte de los intentos de frenar el conocimiento de los hechos. Si bien el trabajo periodístico tiene que ser protegido como parte del derecho a la información y libertad de expresión, en Guatemala ha sido atacado de forma persistente. En muchos casos, periodistas han sido testigos incómodos, han publicado informaciones en base a sus propias fuentes, o señalado a responsables de la corrupción. También quienes desde el periodismo trabajan de forma cercana con comunidades que se encuentran en procesos de defensa de su tierra o territorios indígenas, han sido vistos como parte de un enemigo a neutralizar.

Volcamos nuestro trabajo en la defensa de las personas criminalizadas, incluso con los abogados o los bufetes de abogados mucho de nuestro trabajo sirvió para el litigio y la defensa y hasta hoy lo hemos hecho así. Algunos de nosotros hicieron peritajes, yo en varios procesos he sido testigo técnico porque además de hacer cobertura, estuve en los lugares y creo que todo eso al final nos fue poniendo como en la mirada incómoda de un sector que tiene que ver con lo extractivo, y un sector de abogados que está involucrado en toda esta disputa del sistema de justicia y estas elecciones de segundo nivel, muchos de esos actores a los que nuestro trabajo incomoda coinciden en este momento en el que vive el país, (...) toda una parte del sector económico que está involucrado en el pacto de corruptos, pues es el mismo que reacciona cuando nosotros estamos en los territorios. PER-C-0732

En un sistema democrático existen mecanismos de protección frente a dichas maniobras de venganza, por ejemplo, derechos que protegen a funcionarios

de investigación para que estos no puedan ser acusados sin ninguna prueba por quienes precisamente están siendo procesados por ellos. Pero en estos casos, la venganza aparece asociada al enorme poder de las personas investigadas, sus defensores y querellantes, quienes utilizan su influencia para perseguir a quienes impulsaron las investigaciones en su contra. Esta persecución incorpora, además, una dimensión de animadversión personal y frecuentemente de discriminación de género, tal como reflejan las experiencias de las mujeres entrevistadas. En muchos de esos casos, la represalia no se dirigió únicamente contra su ejercicio profesional, sino también por el hecho de ser mujeres que ocupan esos cargos y autoridad. El siguiente caso evidencia cómo, tras denunciar actos de violencia de género cometidos contra dos abogadas defensoras en el ejercicio de su profesión, fueron posteriormente denunciadas y perseguidas por las mismas personas que las violentaban.

Y también me denunciaron por haber denunciado violencia contra la mujer, porque cuando ellas estaban en prisión yo le dije a Claudia esto que está pasando es violencia contra la mujer, entonces deberíamos de denunciar, y fuimos a hablar con ellas a la prisión, y ellas dijeron que sí, que estaban de acuerdo y denunciarnos violencia contra la mujer pero pues nadie nos creyó y entonces la pusieron como amenazas y yo fui a todo un recorrido de instituciones y nadie quería hacer nada, nadie hizo nada y entonces, al día siguiente de eso, nos denunció porque estamos Claudia, Siomara, Leily y yo en la denuncia en contra nuestra por haber interpuesto la denuncia de violencia contra una mujer, nos pusieron tres denuncias por haber denunciado la Fundación contra el Terrorismo y nos denuncian por asociación ilícita, por obstrucción de justicia por obstaculización de justicia también, dos creo que ya se lograron desestimar, una creo que todavía no, yo ya no he querido mover eso tampoco porque pues es como decir hey estoy por aquí. CICIG-C-0346

En el caso de fiscales criminalizados, la venganza se ha dado por parte de quienes fueron investigados por dicha institución. Por ejemplo, la fiscal Virginia Laparra llevó varios años tratando de defenderse en dos procesos penales contra ella tramitados de forma paralela en juzgados de Quetzaltenango y de la Ciudad de Guatemala. Ambas denuncias fueron presentadas entre 2018 y 2019 por el juez Lester Castellanos, después de que Virginia Laparra presentara denuncias administrativas ante la Junta de Disciplina Judicial y Supervisión de Tribunales en su contra, por la supuesta divulgación de información confidencial de una investigación tramitada por la FECl en Quetzaltenango. Como resultado de esa denuncia, la Junta sancionó

al exjuez Castellanos⁹⁴ por haber vulnerado el deber de confidencialidad. Dicho exjuez demandó entonces a Virginia Laparra. El arresto de Virginia Laparra fue ordenado por el juez a cargo del proceso seguido en la Ciudad de Guatemala, a pesar de que ella acudía regularmente para defenderse de la acusación por los delitos de abuso de autoridad y usurpación de atribuciones. A raíz de ello, fue destituida del MP, y tras una segunda denuncia contra ella, después de haber pasado dos años en la cárcel sometida a todo tipo de tratos crueles y vejámenes, salió al exilio.

Como puede verse en estos ejemplos, las explicaciones y argumentos que utilizó tanto la fiscalía como la red de corrupción que ha llevado a cabo estos procesos, mostraron un ánimo de venganza, hasta el punto de abrir procesos judiciales por tres, cuatro o cinco tipos distintos de acusaciones. El objetivo de estas acusaciones es tanto amplificar de forma masiva las denuncias y por tanto su impacto mediático, como incluir cualquier tipo de categoría de delito de la que la persona tenga que defenderse de forma secuencial, buscando que alguna de ellas sea finalmente admitida por algún juez.

Hay como toda una respuesta que coincide con la lógica de todos estos sectores antidemocráticos en Guatemala, de aplicar desde su lógica de venganza toda esta ola de persecución y criminalización supuestamente como la que “ellos vivieron” con CICIG, por ejemplo hay un exministro de Otto Pérez Molina que promueve la venganza y esto afecta a uno de nuestros periodistas por el seguimiento a los casos de corrupción. En este contexto de persecución para operadoras de justicia, para autoridades indígenas ahora por el tema de la movilización del paro nacional, cuando ves el caso de los Ixil, de Totocapán, o cuando ves el caso de Rigoberto Juárez, por ejemplo, se entiende que al final, hay una persecución sistemática en este momento por algo concreto, pero que arrastra o reactiva todo lo anterior, y es lo que nos está pasando a nosotros como prensa ahora. PER-C-0723

El siguiente caso es de un líder estudiantil en el exilio, a quien no solo la fiscalía criminalizó, sino que el propio rector de la universidad hizo que fuera expulsado de la misma cuando ya había terminado sus estudios después de ser un estudiante brillante. Para sostener las acusaciones, como en la mayor parte de los casos analizados, los argumentos no se basan en pruebas, como señala la persona criminalizada.

94 Lester Castellanos Rodas es en 2026 relator titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la República de Guatemala.

Ocupé algunos cargos dentro de la asociación durante diferentes periodos y eso me llevó a estar organizado durante el fraude electoral que ocurrió en la USAC en el 2022 por Walter Mazariegos. A partir de eso, pues, en nuestro deber como estudiantes y en defensa de nuestros estatutos estudiantiles, nos opusimos públicamente a que tomara posesión como rector de la universidad, lo cual llevó a medidas de hecho, de tomar las instalaciones de la universidad y por lo cual ahora nos criminalizan a mí y a 27 personas más. Y es una lista que va en aumento. Me acusaron de asociación ilícita, usurpación agravada, sedición y daños al patrimonio nacional. Bueno, pues la verdad es que el caso es un chiste porque es algo que vinculan con el partido de turno que está en el gobierno. Dicen que la toma de la universidad fue para beneficiar al partido de Semilla y que eso hizo que la gente cambiara de percepción y los viera como los buenos a ellos y que por eso votaron por ellos. Es una tesis absurda. UNI-C-0232

La retaliación por parte las personas que fueron investigadas, juzgadas y condenadas también se ha dado contra personas de la judicatura que están ahora en el exilio. A veces las represalias fueron llevadas a cabo por personas con un alto poder, investigadas y condenadas, incluso redes criminales ligadas al narcotráfico en las que la venganza personal es parte de su modus operandi.

Y yo sé que hay parte de la gente que he juzgado que no se tocaría el alma para matarme o para hacerme cualquier cosa. Y sé que hay sentimientos de rencor y de venganza que se guardan, por una parte. Y, por otra parte, juzgué pandillas, grupos de narcoactividad, que son dos estructuras criminales que trabajan mucho con las situaciones ejemplares, ¿verdad? necesitan demostrar que no hay personas capaces de enfrentarse a ellos, de juzgarlos, de sancionarlos, porque eso es lo que les mantiene la impunidad. Entonces, también entiendo que las macroestructuras de Guatemala que juzgué son estructuras machistas. Parte de lo que les está doliendo mucho es que haya sido una mujer la que se atrevió a dictar resoluciones en su contra. OdJ-C-0288

En los casos del conflicto armado interno, hay también un deseo de venganza frente al avance judicial de casos clave contra mandos militares, como los ya señalados, y cuyo impacto contra la población civil y la responsabilidad del ejército había sido ya recogida por el informe REMHI y el de la CEH.

O sea, los sindicatos de Creompaz⁹⁵ en ese entonces tenían como varios cargos, ya tenían varios cargos programados para la administración de gobierno. Y resulta que se da el operativo el 6 de enero, lo cual limita que tomen posesión el 15 de enero” [en el gobierno de Jimmy Morales], y les da un golpe muy duro. Entonces empiezan como los ataques mediáticos a través de la prensa escrita, a través de la televisión, incluso hay un reportaje del Canal Antigua en donde tergiversan totalmente el caso Creompaz. Con letras gigantes ponen un oficio con mi nombre, así como: esta es la culpable, la responsable, de que soy la mentirosa, la que se inventa, la que puso los muertos en el cementerio. OdJ-C-0276

Los primeros casos de esta ola de criminalización de operadores de justicia se dieron contra personas relevantes que actuaron en caso del conflicto armado, como la exfiscal general Claudia Paz y Paz, tras su salida de la Fiscalía o el exfiscal de derechos humanos, Orlando López que actuaba en ese conjunto de casos del Conflicto Armado Interno. Tras la salida de la CICIG, se dan los primeros procesos judiciales en contra de fiscales relevantes que llevaron esos casos, incluyendo la exfiscal general Thelma Aldana. La criminalización ha buscado siempre un tipo de acusaciones o vulnerabilidades que puedan esconder sus verdaderos objetivos, en el caso de Claudia Paz y Paz por el impago de un supuesto contrato para proveer de computadores la fiscalía y en el caso del fiscal de derechos humanos, un accidente de tránsito.

95 El caso CREOMPAZ es uno de los procesos judiciales más significativos por violaciones a los derechos humanos durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala. Se centra en el hallazgo de 558 osamentas humanas en lo que fue la Base Militar No. 21 en Cobán, Alta Verapaz, hoy sede del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz. La mayoría de los restos corresponden a desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales ocurridas entre 1980 y 1988. Se identificaron 90 restos de menores de edad y muchos otros pertenecientes a mujeres y adultos mayores, indicando la masacre de familias completas. Este caso se considera uno de los mayores centros de tortura y desaparición forzada en América Latina durante los años 80, y llevó a prisión a varios militares de alto rango por delitos contra los deberes de humanidad y desaparición forzada. Sin embargo, en noviembre de 2024, una sala de apelaciones de la Corte Suprema de Justicia anuló lo actuado en el proceso judicial y ordenó la liberación de varios militares retirados involucrados, lo que significa un retroceso grave, generando preocupación por la impunidad en casos de genocidio y desaparición forzada en Guatemala. Alejandro Rodríguez Barillas, “Justicia transicional: el caso CREOMPAZ,” *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Contrapunto, vol. 10, n.º 211 (2021): 66–96.

Llegué a la Fiscalía de Derechos Humanos, que fue como el año 2011. El primer caso que me dieron fue el caso del Plan de Sánchez, donde mataron como a 250 personas. Entonces cuando yo empecé a leer los testimonios, dudé de que estos hechos hubieran ocurrido como los contaban los testigos. Pensé que los testigos estaban exagerando. Sin embargo, cuando leí ya los peritajes antropológicos forenses, pues concluí que eran hechos que realmente así habían pasado. Y pues ya continué conociendo más casos durante los 16 años que estuve en el ministerio público del 2000 a 2016. Me sindicaron de un hecho de tránsito, donde había muerto una persona, aunque fui declarado inocente⁹⁶. Y posteriormente me pusieron muchas denuncias. La razón por la que he sido criminalizado es muy evidente, es por haber sido fiscal de la Fiscalía de Derechos Humanos, principalmente del conflicto armado interno, por haber investigado casos de justicia transicional. Pero si tuviera que volverlo a hacer, lo haría y trataría de hacerlo un poco mejor. OdJ-C-0747

En el caso de mujeres fiscales o abogadas criminalizadas, resaltan también pronunciamientos misóginos que se dieron de forma abierta durante distintas audiencias de prácticamente todas ellas. Insultos y vejaciones por parte de autoridades ministeriales o los abogados de los querellantes, ante el juez que examinaba su caso. Las mujeres fueron objeto de expresiones discriminatorias y misóginas tanto por su condición de mujeres como por el ejercicio de su profesión. Como se mencionó anteriormente, se registraron comentarios ofensivos sobre su apariencia física y su vida personal en las audiencias, y se les culpabilizaba por encontrarse en esa situación, bajo el argumento de que debían haberse quedado en casa en lugar de ejercer su profesión, acusándolas de ser malas esposas o madres. Comportamientos intolerables y a todas luces ilegales en un contexto judicial, como el siguiente caso.

Esos mensajes de odio se dan porque somos mujeres ¿no? y les molesta, les incomoda en un momento de que uno haya tenido esa postura de haber sentado a muchas personas en el banquillo de los acusados. Entonces ellos no lo perdonan, ellos son y en cualquier momento manifiestan ese odio ¿verdad? ese machismo que realmente los mueve a ellos. Sí, realmente creo que es eso, en las audiencias este Raúl Falla como abogado de fundaterror [Fundación Contra el Terrorismo], al momento que pidió mis

96 Sergio Osegueda, “Exfiscal Orlando López sigue sin cargos por accidente, Sala no acepta apelación del MP,” *La Hora*, 12 de junio de 2024..

medidas sustitutivas fue capaz de decir hasta que como yo era madre soltera, metió un montón de mensajes así, de por el hecho de ser mujer, de que a mí me había dejado mi esposo porque era una mala mujer y que que mi esposo me iba a quitar a los hijos; un montón de cosas así de que o sea, yo me sentí tan molesta en ese momento que hasta le dije al juez de que le llamara la atención ¿verdad? porque no se estaba discutiendo la cuestión, parecía más que se estuviera la patria potestad de mis hijos que el juicio que estábamos llevando ¿verdad? OdJ-C-0912

Detención y cárcel como castigo ejemplificante

La criminalización funciona no solo de forma instrumental contra personas o funcionarios concretos que se identifican como enemigos para los intereses de estos grupos de poder, sino también con un carácter ejemplificante. Esto es especialmente claro respecto a las detenciones arbitrarias prolongadas, en estado de indefensión y frecuente maltrato o incluso torturas como se dieron en el caso de José Rubén Zamora o Virginia Laparra, entre otros.

La detención prolongada y arbitraria, durante meses o años, así como la estigmatización permanente y las negativas consecuencias personales y familiares en ese contexto, son vistas, por otras víctimas de esa criminalización, como formas de terror que muestran hasta donde están dispuestos a bloquear las investigaciones y frenar los intentos de que haya un sistema de justicia independiente en Guatemala. Personas de avanzada edad o trayectoria reconocida nacional e internacionalmente, mujeres con responsabilidades familiares o defensores de derechos humanos y autoridades ancestrales de comunidades mayas han sido criminalizados y perseguidos de forma cruel.

Ramón Cadena, por ejemplo. Una persona tan grande ya de edad. Y se presenta, no lo dejan presentarse el tiempo que él quiso, que él llegó. Y luego lo mandan a la cárcel. Como cualquier delincuente y esos son como mensajes de ellos, siento yo. Entonces el mensaje es que no te metás en nada en contra de nosotros, porque ese va a ser tu fin, a la cárcel. Son como mensajes que ellos mandan así continuamente. PER-C-0559

Cárcel o aceptación de cargos: el papel de la coacción psicológica

Además de las denuncias penales, el hostigamiento en redes sociales y la cárcel, la otra parte de la criminalización es la coacción psicológica para la aceptación de los cargos que se imputaron contra todas estas personas. En esas condiciones, el sufrimiento y la incertidumbre extrema no solo fueron para las personas criminalizadas sino también para sus familias. Prácticamente la totalidad de las personas que fueron encarceladas señalaron que el impacto en sus familias fue el mayor sufrimiento para ellas, además de lo narrado por los propios familiares entrevistados. La pérdida del apoyo, la sobrecarga para las familias, y las amenazas que muchos de estos han sufrido igualmente, muestran la extensión del impacto de la criminalización al ámbito familiar.

En todos los casos de detención arbitraria analizados, la presión para la aceptación de cargos por parte de la fiscalía fue una forma de coacción y en ocasiones de maltrato psicológico, un patrón documentado también por la Misión Internacional de Juristas por Guatemala⁹⁷. No solo se dieron tratos inhumanos y degradantes en el trato a las personas, sino que en algunos casos este supuso formas de tortura, como en los casos de Virginia Laparra y José Rubén Zamora. En todos los casos analizados la presión y coacción para la aceptación de los cargos que les imputaban en esas acusaciones fue enorme y reiterada. En el caso de las autoridades mayas de los 48 Cantones de Totonicapán, la negativa a la aceptación de dichos cargos espurios es parte de una resistencia personal y defensa de su dignidad, y de una lucha colectiva frente a la impunidad.

Tendrán que aceptar en algún momento que son, aceptar su condición de preso político y que hay una lucha larga y en esa lucha larga obviamente van a tener que seguir dignificándose. No van a ceder pues ya les dijeron que si quieren salir, firmen una hoja en blanco y acusen al presidente. La intención es doblegarlos para que hagan lo impensable. Obviamente, alguien como Luis, como Héctor, como Esteban, son inquebrantables. Tienen una dignidad que está en el ADN. Está ahí, está en nuestro ser. No van a ceder.
ABO-C-0507

En el caso de las mujeres, esta coacción ha sido una forma de sufrimiento añadido utilizando su propia condición de mujeres y madres, en un intento

97 Misión Internacional de Juristas, *Clima de Temor: Abogacía e Independencia Judicial en Riesgo*, 32.

de generar un quiebre psicológico y forzar su aceptación de las acusaciones fraudulentas de que fueron objeto. Al sufrimiento añadido como mujeres en las condiciones de detención, se sumó la presión, vigilancia, entorno predominantemente masculino y los frecuentes estereotipos de género y ataques a su dignidad, frecuentemente utilizados para tratar de doblegar su resistencia frente a la manipulación de que estaban siendo objeto.

Pero en esas audiencias, el ataque de la Fundación contra el Terrorismo fue constante. Y una de las amenazas constantes de esas audiencias era, acepte cargos. Si no acepta cargos, le va a pasar lo mismo que a Virginia Laparra. Ya logramos que condenaran a Virginia Laparra y usted va por el mismo camino. Todavía está tiempo de aceptar cargos, de lo contrario se va a quedar ahí y vamos a lograr una sentencia de muchos años en contra suya y etcétera, etcétera, etcétera. Eso está en las grabaciones de las audiencias. El problema es que a esas audiencias no se les dio visibilidad tampoco. OdJ-C-0872

El costo emocional y familiar para las mujeres a causa de la detención es mucho mayor que en el caso de los hombres, y fue utilizado además por la fiscalía y personal de seguridad para cuestionar su dignidad, como una forma de trato cruel e inhumano especialmente hiriente contra las mujeres, usando su propio rol o el amor por sus hijos y su familia o las consecuencias familiares de su detención, como una forma de presión psicológica mayor para quebrar su resistencia. Esas presiones para obtener confesiones autoincriminatorias, en muchos casos fueron reiteradas, con amenazas y coacción psicológica creciente. También en el caso de fiscales hombres, la presión psicocógica ha afectado a sus esposas o familiares.

Todos los corruptos que han estado detrás de la persecución política en su contra, hubiesen soñado que Stuardo aceptara cargos, para legitimar los casos ridículos que han montado en su contra; sin embargo, nosotros lo hablamos desde 2023 y yo le dije que yo lo apoyaría hasta las últimas consecuencias y que batallaríamos para derrotar a estos corruptos ante los Tribunales de Justicia y así ha sido. Él continúa siendo inocente y ya fue absuelto en juicio de uno de los procesos. FAM-C-0076

Lo que se juega en estas situaciones no es la evolución de los casos como si de hechos aislados o individuales se tratara o del mantenimiento de los mecanismos legales o procedimentales en que se basan, sino también el futuro de la democracia y de las nuevas generaciones en Guatemala.

Fue como ese diciembre, como pasarlo más con mi pareja y decidir en conjunto qué iba a pasar. Yo dije no, o sea, no tengo ni el capital económico, ni político, ni social como para ir a la cárcel. Yo no voy a aguantar, no voy a hacer pasar por eso a mi pareja, a mis viejos, pues porque son adultos mayores, que tengan que venir a verme a la cárcel si se llega, prefiero mil veces al exilio que estar detenido y pues llegó: el 2025 capturaron a E., y yo salí al exilio. PP-C-0856

La amenaza de detención, o el exilio como alternativa, tienen el contrapunto de obligar a la persona a la aceptación de los cargos que se le imputan, aunque en la mayor parte de los casos ni siquiera saben en qué se basan las acusaciones. Esa condición impone un sentido de victoria para los responsables de la criminalización, si quiebran la capacidad de resistencia de las víctimas para que acepten culpabilidad, como forma de evitar la cárcel o el exilio. La inmensa mayoría de las personas entrevistadas rechazó esa amenaza, porque la aceptación de acusaciones falsas es contrario a su compromiso con la verdad y ética profesional, así como confirmaría la capacidad de sus autores para imponer una realidad que dé legitimidad al escarnio que han construido.

¿Qué hicieron con la gente de El Periódico? Gente que no hizo absolutamente nada malo, pero al final los torturan, al final requiere como ser muy especial para aguantar estar presos injustamente. Entonces, hay gente que agarraron y le daban la opción, si usted dice que acepta cargos -que además no significa nada- lo dejamos libre. Entonces, varios aceptaron cargos. Y eso lo usan mediáticamente para decir, ah, todos los que rodean al doctor José Rubén aceptaron cargos, entonces el doctor es culpable. Y que aparte son como cargos ridículos, como el de mi tío que es como si yo acepto cargos de que yo llevé los documentos a José Rubén. FAM-C-0326

Frente a las amplias violaciones del debido proceso y los maltratos en detención, el exilio no es ninguna huida de la justicia sino precisamente otra violación de derechos humanos basada en la imposibilidad de ejercer sus derechos en Guatemala, una forma de represión y exclusión de las víctimas, cuyas vidas han quedado en manos de una estructura de criminalización instalada en el aparato del Estado por encima de la democracia. El exilio es también el precio que muchas de estas personas pagan por su resistencia a aceptar o plegarse a la ausencia de justicia.

La muerte civil como objetivo

En numerosos testimonios de personas criminalizadas, las víctimas hicieron referencia al concepto de muerte civil. En términos jurídicos, la muerte civil se entiende como la situación de una persona que es privada de sus derechos civiles y políticos, perdiendo su personalidad jurídica a efectos legales⁹⁸. Sin embargo, en este estudio y teniendo en cuenta la propia experiencia de las víctimas de criminalización, la muerte civil es algo más extenso y funesto. Las personas con procesos abiertos pierden no solo sus derechos civiles o políticos, sino también económicos y sociales, y su posibilidad de funcionamiento social.

Creo que en Guatemala siempre hemos tenido como mucho prejuicio. Entonces, cuando ocurren este tipo de acusaciones espurias, uno tiene que probar que es inocente, y eso es bajo la teoría del derecho, y no funciona así. Pero el juicio social es tan fuerte también, que uno después lo entiende como insostenible y busca alternativas. (...) Pero como estaban las cosas en Guatemala había ya un como lema que tenía toda esta gente, principalmente la Fundación contra el Terrorismo, que, si bien no era necesario estar detenidos o estar presos, la idea de ellos es que nos dieran muerte civil, o sea que no se pudiera hacer nada. PER-C-0229

Muchas personas entrevistadas perdieron no solo su trabajo en una institución, sino la posibilidad de tener empleo en otras instituciones, incluso en empresas o medios privados, dada la estigmatización y señalamiento contra ellas. Incluso señalaron presiones contra quienes pudieran contratarlas.

Buscamos la forma de salir adelante, de sobrevivir, porque había un bloqueo. Nos dijeron: Mire, tenemos instrucciones de no contratarlos. A nadie que tenga que ver con CICIG, con Thelma Aldana. A los que contrataban porque se les iba, al ratito les cortaban su relación

98 Al respecto, Amnistía Internacional ha señalado que estas estrategias resultan en una especie de “muerte civil”, ya que privan a las personas “de la posibilidad de participar de manera efectiva en asuntos públicos y de trabajar para sostener a sus familias.” Amnistía Internacional, *Todo el sistema en contra: Criminalización de mujeres operadoras de justicia y defensoras de derechos humanos en Guatemala* (2024), 32, nota 62, citando Amnistía Internacional, “Temporada de caza contra operadores de justicia en Guatemala”, 22 de noviembre de 2023.

de trabajo. O sea, un bloqueo así, pero horrible, horrible, horrible. Hasta que llegó, en eso llegan las elecciones y gana Bernardo, ¿verdad? GOB-C-0371

Es decir, las campañas públicas contra estas personas, tuvieron su impacto más allá de las dimensiones jurídicas, creando una atmósfera de sospecha y un mayor aislamiento y ostracismo social de quienes fueron criminalizados, independientemente de su situación jurídica o el cierre de los procesos. La criminalización difunde una imagen negativa de las víctimas, una forma de marca moral negativa que estigmatiza incluso su propia identidad. De persona defensora de derechos humanos, de fiscal del Estado, de analista de investigación, autoridad judicial de la república, pasar a delincuente.

La persecución judicial lo que busca es matarte civilmente. No te quieren matar penalmente, físicamente, como en los ochentas, que mataban a la gente, pero quieren matar civilmente a las personas. A mí me han matado civilmente, definitivamente. Los bancos y todos me ven como delincuente, los amigos, todos. Bueno, amigos cercanos no, me entienden, pero otros me ven como delincuente. ABO-C-0802

Las personas quedan así en una situación de expulsión de la vida social y política en su propio país, sin derechos ciudadanos, sin trabajo o pierden en muchas ocasiones el acceso a sus propias cuentas bancarias, convirtiéndose en parias sin recursos, durante los años en que se prolongan estos procesos.

Yo tengo las cuentas inmovilizadas desde entonces, no puedo operar. Ni hacer pagos ni nada. Es más, el mismo banco me negó la tarjeta de crédito de mi organización. O sea, no la mía. Y yo le decía, pero si el fondo es de la organización ¿por qué? Pero el banco me negó la tarjeta de crédito. La tengo de otro banco que se abrió cuenta. Entonces, hasta eso, ¿verdad? DDHH-C-0185

Como ya se señaló, en el caso de la USAC, los estudiantes criminalizados fueron desprovistos por la rectoría de la Universidad de sus derechos académicos. Ante la arbitrariedad de una sanción tan grave, sin ninguna garantía de independencia ni escucha a quienes fueron criminalizados, la respuesta de la Corte Constitucional mantuvo la sanción aduciendo motivos formales del tipo de recurso que se tendría que haber hecho, y de facto confirmando una decisión arbitraria con profundo impacto en sus vidas.

El 31 de mayo de este año, se hacen patentes nuestras expulsiones de la universidad. ¿Cómo fue el proceso? Pues prácticamente a todos los consejeros les llegó un documento de asuntos jurídicos de la universidad, en donde dicen que nos deben de expulsar, y no estaba agendado conocer esas expulsiones, pero ese mismo día el secretario agregó a la agenda conocer la sanción administrativa en contra de 10 estudiantes y deciden nuestra expulsión. Pero no hubo un debido proceso que nos permitiera a nosotros realmente tener acceso a un órgano autónomo y objetivo, sino que prácticamente Mazariegos se volvió juez y parte de la decisión de expulsarnos. La Corte Constitucional le da la razón al Consejo Superior Universitario. ¿Con qué argumento? Bajo el argumento que nosotros no cumplimos con todos los procesos administrativos previos y por lo tanto dejan en firme lo que el Consejo decidió. ¿Y cuáles eran esos procesos administrativos? Según ellos teníamos que presentar un recurso de reposición, que era un nuevo recurso al Consejo Superior Universitario para que retiraran la sanción. Y por eso decide la Corte de Constitucionalidad mantener nuestra expulsión en firme. UNI-C-0780

En ese caso, otro de los estudiantes expulsados lo fue por ser identificado como uno que participó en una manifestación contra el rector de la USAC que se hizo fuera de la universidad, según el relato de un testigo.

A una persona que era miembro del Consejo Superior Universitario, lo expulsan de facto ahí en el Consejo, en una sesión. También totalmente arbitraria. Por faltas a la moral, creo que decía. Por faltas a la moral, al decoro universitario, porque en una sesión del consejo les dice que Walter Mazariegos no debería estar presidiendo el Consejo, porque no es rector legítimo. Y que el Consejo Superior Universitario estaba actuando de manera cobarde al exigir que se identificara a todos los estudiantes que habían participado en una manifestación fuera de la universidad, para poderlos sancionar de manera directa. Entonces, empiezan un proceso administrativo en contra de él. Y literalmente en dos meses lo estaban expulsando. UNI-C-0779

Uno de los más profundos impactos de esa criminalización es en la propia identidad positiva y el reconocimiento social. Por ejemplo, numerosas personas operadoras de justicia de una generación que se profesionalizó desde abajo, que estudió a base de un profundo sacrificio personal o de sus familias, que llegó a tener una carrera profesional donde la calidad de su trabajo fue lo que les dio oportunidades de ascender y consolidarse en la

institución, fortalecer su experiencia y mejorar sus condiciones de vida, vio atacada así no solo su trabajo o medios de vida, sino su propia dignidad e integridad personal.

Yo fui la primera que me gradué de la universidad de toda mi familia, mis papás prácticamente solo aprendieron a leer y a escribir porque no había cómo estudiar. En un momento dado en mi familia yo era como el ejemplo que todos ponían, “Miren, si ella pudo, todos pueden.” Y era como el orgullo. Entonces, cuando empieza toda esta situación, te destrozan todo eso que tú has trabajado. El Ministerio Público no fue mi primer trabajo, yo había trabajado en la municipalidad de Guatemala, en la municipalidad de Villa Nueva, con varios abogados. Tenía 10 años de estar dando clases en la universidad. Entonces, realmente ese prestigio que tú te has forjado en la vida trabajando, honestamente, que lleguen y que con estas narrativas falsas te hagan pedazos todo eso, yo creo que eso es lo que más me ha dolido y de lo que no me he recuperado todavía, hasta el día de hoy. OdJ-C-0913

La última finalidad de esta muerte civil es la de provocar el silenciamiento en las personas directamente afectadas y sus familias o entorno próximo. El silencio como interiorización de un daño provocado de forma intencional, en donde la persona siente que no tiene posibilidad de expresarse, ser reconocida o tener un rol social o reivindicar su identidad. Probablemente el indicador más duro de esa muerte civil sea ese silenciamiento, contra el que muchas víctimas entrevistadas se rebelan, participando en debates, reivindicando su identidad positiva y su trabajo, y no dejando que la culpabilización externa, que es el mecanismo clave de la criminalización, alcance sus objetivos de total control.

Entonces es complejo, porque yo decía como porqué yo me voy a privar. Porque me pasó, llegué a que no quería subir nada, no quería contar nada, pensé ¿por qué me voy a privar yo de seguir compartiendo que estoy viva? Porque lo que estos quieren justamente es tu muerte, es tu silencio, es anularte. Entonces es desaparecerte, si pueden, cuando han podido lo han hecho, entonces así, no es no rendirte ante esa violencia y es decir, no. Podemos florecer y es duro, es difícil, aquí nos lleva la chingada, pero se puede y hay que hacerlo. PER-C-0060

La muerte civil se orienta a determinadas personas con ciertos objetivos. Ha tenido un carácter a veces secuencial, con distintas disposiciones o medidas contra la persona que se aplicaron en distintos momentos, o en otras se ha

tratado de un conjunto de acciones que incluyen pérdida de derechos, pérdida de capacidad económica o de uso de los propios recursos, desposesión de cargos o títulos profesionales, imposibilidad de trabajar, dado el control social asociado y ataques personales o públicos usando medios de comunicación, declaraciones institucionales o uso de redes y netcenters, que reproducen los discursos de odio. Todas estas formas de ataques personales tienen un objetivo político. La experiencia de estas víctimas muestra en la biografía personal todas las características íntimas de lo que significa la persecución política, que tantas épocas trágicas ha tenido en Guatemala.

Yo hablaría más en general, que no se debe criminalizar las acciones políticas o politizar la justicia. O sea, como que exista una verdadera independencia judicial, que el organismo judicial de verdad ejerza libremente su independencia, que eso es un ordenamiento constitucional al nivel de las máximas leyes de Guatemala, pero también lo recalca en su misma ley orgánica. No debería el presidente decir, quiero que se criminalice a esta persona, o un actor político a mi opositor. Desde mi punto de vista, la analogía que yo hago es, en los años 70, en los años 80, el campo de batalla en las montañas, a través de los Acuerdos de Paz, se ha traído esa misma batalla a un plano político. Entonces, cuando querían hacerle daño a alguien, en esa época pues le metían un balazo. Ahora le buscan una muerte política y civil, criminalizándolo o criminalizando a todos los que son opositores a alguien en específico. FAM-C-0490

La consideración de los elementos de venganza y modus operandi de la criminalización no puede obviar que entre los objetivos de estos procesos está evitar que personas determinadas puedan estar en puestos clave. Descabezar y controlar instituciones fundamentales como la Fiscalía, Corte de Constitucionalidad, la Universidad o la Procuraduría de Derechos Humanos ha evitado que personas probas, con amplia experiencia y capacidad puedan acceder a dichos puestos en condiciones de competencia democrática, concurso de méritos y carreras académicas, primando entonces los criterios de obediencia o conformidad con las situaciones de corrupción a su alrededor, y privando a las instituciones de liderazgos que puedan hacerlas avanzar y apoyar el ejercicio de la democracia en Guatemala.

En el proceso de realización de este estudio, se encontraron personas con una enorme capacidad y experiencia, que tendrían que estar dirigiendo instituciones o investigaciones de alto nivel, o seguir representando las comunidades como autoridades ancestrales y representantes comunitarios, mientras los criterios para el nombramiento de cargos o liderazgos

institucionales ha estado dominado por la conformidad o devolución de favores, como coloquialmente se conoce.

Entonces hay ahí una primera apreciación que abarca periodistas, abogados, activistas, en una situación muy compleja. Hay otros queridos amigos, como el ejemplo de Jordán, él es nuestro candidato natural a la rectoría. Es cierto que una vez nos arrebataron la elección, pero pienso en él, este es el hombre que podría recuperar la autonomía de la universidad y nosotros votaríamos por él y nos comprometeríamos con él. No se pudo la rectoría porque la arrebataron. ABO-C-0016

Los ataques a dichas personas han tenido una fuerte dosis de cálculo sobre su posible papel en liderazgos institucionales o, por ejemplo, en la participación en comisiones de postulación para altos cargos, que han sido parte del botín de este *lawfare*, en la que se considera como enemigo a quien puede tener un rol independiente o un compromiso de cambio institucional y social.

A él lo nombran decano de la Universidad. Va al acto ese donde juramentan a todos los que van a estar en la comisión y ahí vuelve otra vez como ponerse en el foco, y ahí fue que empezaron otra vez los ataques de redes sociales. Tuvo que renunciar, incluso no pudo ni participar de la comisión porque lo empezaron a atacar y renunció de la decanatura y de la comisión tuvo que renunciar. Ahí fue que ya empezó todo en serio otra vez, los ataques. Nos llegó a pasar que ya era como normal, ya lo normalizábamos. FAM-C-0761

La muerte civil de un medio de comunicación

Entonces, sí, fue un momento muy traumático y de muchísimo estrés también, porque, digamos, estábamos nosotros además viendo a un amigo pasar por todo esto, y era una cosa muy dolorosa, y nosotros tratamos de seguir, de mantenernos, pero bueno, José Rubén, él lo dice también en las audiencias, era el, digamos, más exitoso vendedor en *El Periódico*. Entonces cuando él es detenido, financieramente el medio también se viene abajo y a eso hay que sumarle el hecho de que la FECI embargó las cuentas del medio, entonces con todo ese contexto en el que nos congelan las cuentas, no había como pagarle a los redactores. Nos daba a entender, la lectura que hacíamos como equipo era que lo que la FECI quería era derrumbar

el medio a toda costa, y nosotros pues con las pocas fuerzas que teníamos, desmoralizados por ver a José Rubén preso. Sin recibir un salario intentábamos también mantener un medio vivo, pero era un medio que necesitaba también recursos para existir. PER-C-0406

El miedo y el silencio para el control de las instituciones

Por último, si bien la criminalización se ha dirigido contra objetivos específicos, la inexistencia de mecanismos independientes donde investigar estos hechos a la vez que el poder omnímodo mostrado por la Fiscalía General en todos ellos, sin ningún freno legal ni ético en estos casos, se ha desarrollado con apoyo de otros poderes del Estado y sectores económicos y políticos en la sociedad, siendo su objetivo extensivo en el conjunto de la institucionalidad.

Todos los fiscales que llegaron después, ni conocían los expedientes y con miedo, lógicamente, porque si sostenían nuestras acusaciones, a ellos les iba a pasar lo mismo. Entonces el mensaje de la fiscal era ese. De que si ellos apoyaban las investigaciones que nosotros habíamos hecho con anterioridad, les podía pasar lo mismo. OdJ-C-0899

Es decir, el carácter ejemplificante de estos casos tiene un impacto en el nivel de miedo en los funcionarios, el temor a las consecuencias negativas y falta de defensa que ven en personas que fueron sus compañeras de trabajo y de las que conocen su profesionalidad, con lo que muchas de ellas se han ido adaptando al contexto, tratando de pasar desapercibidas o limitándose a realizar las tareas de manera formal y sin entrar en conflicto con la jerarquía de la institución o sus intereses.

Si bien estos son comportamientos adaptativos a un contexto hostil y de control, también, por otro lado, terminan ayudando a consolidar una forma de control de las instituciones a través de estos mecanismos fraudulentos, tal y como ha sido denunciado en varios informes de la CIDH, la OEA o Naciones Unidas y ONG internacionales⁹⁹.

99 CIDH, *Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala; Amnistía Internacional, Guatemala: Todo el sistema en contra*; OACNUDH, *Guatemala: desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020–2025*.

La consecuencia en nosotros fue muy pública y yo le acredito a eso el silencio de muy buenos y honestos fiscales, que hay hasta ahora en el Ministerio Público, que han decidido conservar su trabajo, conservar su libertad, conservar su título profesional, porque vieron lo que nos pasó a nosotros. Entonces, ponen en una balanza, bueno, me levanto, alzo la voz, hago lo que tengo que hacer o, me quedo en mi escritorio haciendo lo que se puede hacer y ganando. Tuve mucho tiempo en el que pensaba, ¿por qué no se levantan? ¿Por qué los fiscales y los auxiliares, si hay gente tan honorable, tan inteligente y tan capaz, por qué no dicen algo? Y con el tiempo lo fui entendiendo. Hay un miedo, es una pasividad por miedo a lo que pueda pasar. OdJ-C-0652

Por otra parte, también los efectos sociales del miedo y la coacción, la estigmatización o del riesgo de señalamiento a quienes colaborasen con personas objeto de criminalización, ha tenido un papel clave en el cierre de El Periódico o los ataques contra otros medios de prensa o audiovisuales. La pérdida de clientes para publicidad y las presiones para dejar de hacer ciertas publicaciones, han estado en la base de ataques contra varios de ellos.

Seguíamos trabajando, aunque sin ingresos económicos. Es decir, porque el medio quedó ahogado. Ya, a partir de la detención, el allanamiento, nadie quería pautar para el diario. Todos se estaban alejando, las empresas que pautaban, que ponían publicidad. Nadie quería tener una relación comercial con la empresa. Entonces eso hizo que no se pudiesen pagar salarios. Ya estamos en esa crisis complicada y algunos estamos asimilándola y continuamos, en mi caso. PER-C-0025

Los ataques directos de personas con alto poder que reaccionaron de forma hostil contra informaciones o investigaciones llevadas a cabo por los medios, dejaron después una estela de instituciones, empresas o personas que, o bien obligadas por quienes criminalizan o con miedo de sufrir sus propias represalias, dejaron de ser la base económica que permitía a medios de comunicación privados poder contar con publicidad que suponía una gran parte de sus ingresos.

Yo pienso que todos los enemigos que teníamos se envalentonaron en ese tiempo, y entonces cada vez que sacábamos una cosita, mandaban una gran aclaración y nos llegaban a amenazar que nos iban a demandar porque ya se sentían valientes. Después de todo lo que pasó, ya no teníamos a nuestro mero líder y entonces

querían todos intimidarnos. Al menos hasta que yo me fui, hasta que se cerró, nos lograron intimidar, pero pues, en serio. Y además los problemas de pago del personal, que se empezó a atrasar uno, dos, tres meses. Pues se logró recuperar parte de lo que se debía de publicidad y cosas así, pero ya era insostenible. Hasta en noviembre fue la última edición que tuvimos. PER-C-0549

En fin, la intimidación y la amenaza a ciertas personas de alto perfil tiene un efecto multiplicador. No es necesario que cada juez o fiscal sea procesado para que la criminalización cumpla su objetivo de limitar la independencia judicial y controles democráticos. El informe del Cyrus R. Vance Center destaca que cuando las autoridades de la judicatura y fiscales “están constantemente amenazados con enfrentar procesos disciplinarios, judiciales y administrativos por el ejercicio de sus funciones y el sentido de las decisiones que toman, la independencia con la que trabajan se pone en riesgo”¹⁰⁰. Agrega que “los ataques a la judicatura no solo afectan a las y los operadores judiciales en la salvaguarda de sus derechos humanos, sino que restringe el derecho al acceso a la justicia de la ciudadanía en general, puesto que no se estaría ante una judicatura independiente sino coaccionada en su actuar por amenazas”¹⁰¹.

Otras organizaciones de derechos humanos también resaltan la dimensión colectiva, notando que las campañas de estigmatización y hostigamiento “tienen un efecto intimidador, generando en otras personas juzgadoras miedo y autocensura, afectando su independencia judicial”¹⁰². La CIDH lo confirma al señalar que la criminalización “tiene efectos de carácter individual y colectivo, teniendo un efecto disuasivo para la sociedad”¹⁰³). Ahí radica su eficacia más profunda y difícil de documentar: no en los casos que se persiguen, sino en las decisiones que nunca se toman por miedo a serlo.

100 Chávez Alor y Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala*, 9.

101 Chávez Alor y Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala*, 23.

102 CEJIL, DPLF, Programa ACTuando Juntas JOTAY y PICI, *Independencia judicial en Centroamérica: Un anhelo todavía lejano*, 49.

103 CIDH, *Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala*, p. 9, citado en Urrejola, Delgadillo y Blanco, *Obstáculos y desafíos para la independencia judicial en Guatemala*, 13.

Criminalización de familiares para atacar a personas que son el objetivo

En algunos casos emblemáticos y de gran impacto colectivo, como el proceso contra José Rubén Zamora o contra la exfiscal general Thelma Aldana, entre otros, la criminalización se dirigió también a algunos de sus familiares más próximos. En el caso de Rubén Zamora, contra sus hijos José y Ramón, y contra su esposa Minayú Marroquín.

En el caso de la exfiscal Thelma Aldana contra su exesposo, para llevar a cabo un proceso penal contra él, se presentaron unas supuestas pruebas de cuentas bancarias en el extranjero. Como él mismo señala en su testimonio, dichos papeles no eran documentos bancarios, y no tenían ninguna validez, mostrando cómo el objetivo de la criminalización y el contexto que lo facilita o tolera, llegan a extremos absurdos, pero que han funcionado como una seria amenaza. Los estados de cuenta presentados eran simples fotocopias sin ningún respaldo oficial de los bancos de cuyos estados de cuentas se emitieron. Y la fecha en que se supone que estuvo en EE. UU. para realizarlas era un año después de su última salida del país, lo cual prueba que era imposible. Así lo expusieron tres honorables magistradas de la Corte Suprema de Justicia, en sus votos razonados al emitir la resolución que declaró con lugar el procedimiento de antejuicio.

La criminalización para impedir la defensa de la democracia

El último episodio de criminalización llevado a cabo por parte de la Fiscalía General de Guatemala, fue el intento de bloquear en 2023 el normal funcionamiento electoral y la victoria del partido Semilla en las elecciones. Los intentos sucesivos de, primero desconocer los resultados electorales, después intentar ilegalizar al partido vencedor y más adelante abrir procesos judiciales contra el propio presidente electo y su esposa que tuvo que salir del país para protegerse de esas amenazas provenientes de esta red de corrupción al interior del Estado, muestran la voluntad de bloquear la democracia en el país y evitar procesos de cambio en las instituciones. Tanto algunos liderazgos, como personas sin cargos dentro del partido, pero que habían participado en su construcción, en el trabajo de base, en la recogida de firmas para la candidatura, fueron criminalizadas, encarceladas y otras están en el exilio.

El intento de bloquear la asunción del nuevo presidente electo Bernardo Arévalo en 2023, suscitó una solidaridad de gobiernos de otros países, de la propia Unión Europea y llevó a una movilización social liderada por autoridades de diez alcaldías indígenas, entre ellas, las de Nebaj, Sololá y los 48 Cantones de Totonicapán, para defender la democracia, quienes paralizaron buena parte del país durante 106 días con el mandato de sus comunidades y el objetivo de defender los resultados electorales, el funcionamiento democrático, y pedir la renuncia de funcionarios corruptos.

Bueno, primero recordar que es un caso de persecución política contra las autoridades que fueron un obstáculo para las intenciones del anterior gobierno, que era perpetuarse, declarar nulas las elecciones, desconocer los resultados electorales. Creo que las autoridades indígenas comprendieron el papel histórico que les tocaba en ese momento y hacen la defensa del voto, básicamente tienen una comprensión clara de que había un rompimiento constitucional de parte del Ministerio Público y de jueces que buscaban alterar esa voluntad popular. Pero tiene que ver con otros temas que venían antes, hay un despertar ciudadano en los últimos 10 años importante en 2015 con manifestaciones populares, la persecución que había de la CICIG contra algunos gobernantes y luego se viene la salida, es decir, cuando se va la CICIG de acá. Cuando se va la Comisión contra la Impunidad, el pacto de corruptos genera condiciones para perseguir a quienes estaban investigando actos de corrupción. Y se viene una era compleja para el sistema de justicia porque hay jueces y fiscales que se encargan de garantizar impunidad. Las autoridades indígenas en el 2023, en octubre, pues fueron un actor político que garantizó esa transición. Obviamente hay muchas intenciones de volver a ese pasado. CONT-C-0508

La Fiscalía impulsó procesos de investigación y denuncias contra Héctor Chacón y Luis Pacheco, dos de las ocho autoridades mayas que junto con otras personas habían liderado esa movilización, y que actualmente, en junio de 2026, se encuentran aún encarcelados, dándose la circunstancia de que uno de ellos era el viceministro del propio gobierno Arévalo.

La claridad de que esta detención es arbitraria e injusta, se basa en el tipo de hechos de que se les acusa, como delito de terrorismo. En este caso, la movilización de las comunidades indígenas no usó violencia y ni siquiera fue para defender sus propios derechos, sino los de toda la sociedad. Esas acusaciones no son solamente un tipo penal, como si de una discusión meramente jurídica se tratara, suponen el uso de un estigma moral con el que se trata de justificar la represión

y silenciar las críticas sobre dichas medidas de criminalización. La crítica a estos mecanismos fraudulentos ha sido incluso a su vez ser criminalizada socialmente o en el ámbito penal como apoyo al terrorismo.

Se nos está persiguiendo por terrorismo, y no es la primera vez para pueblos indígenas, porque también lo hicieron con los mapuches en Chile, también o con los kichwas en Ecuador. Es decir, es una herramienta que también los gobiernos van ensayando, o si no los gobiernos, por lo menos las instancias de justicia en diferentes lugares. Porque el derecho penal es utilizado como un mecanismo para reprimir. Y aquí lo que se busca es reprimir a un actor político que son las autoridades indígenas. Esa es nuestra lectura de la persecución en contra de Luis y Héctor y claro, don Esteban y don Basilio Puac Poc, hay más autoridades indígenas perseguidas, no lo sabemos exactamente por lo menos en este expediente hay una persona más que tiene orden de aprehensión que es de 48 cantones. CONT-C-0506

La extensión de posibles órdenes de captura en este caso ha operado como un mecanismo para generar miedo en liderazgos o comunidades enteras, que, en su defensa de la democracia, han obstaculizado intereses espurios y cuestionado la impunidad y la corrupción.

Criminalizaron a los dirigentes de 48 cantones, imagínate, por manifestarse, por ejercer un derecho constitucional. Yo fui a las manifestaciones también a Gerona y lo hice con un poco de temor, llevaba mi bandera y la ondeaba y gritaba, pero lo hacía con temor porque dije me van a fotografiar y saber qué se viene, pero por ahí he ido perdiendo los miedos, pero la criminalización ha hecho efecto, por supuesto que sí. Hoy día los abogados no quieren participar en elecciones para Fiscal General, en elecciones para tribunal supremo electoral o para magistrados. ¿Por qué? Porque luego van a venir las denuncias y las querellas contra ellos, la criminalización. Entonces, imagínate que alguien de pronto con una buena carrera, con experiencia, una persona honrada, íntegra, no quiera participar por esto. Le están dejando el camino a los corruptos. Entonces te imaginas cómo es que afecta este fenómeno a la sociedad. OdJ-C-0745

La misma arquitectura institucional cooptada que persigue al juez independiente es la que criminaliza al líder indígena que defiende su territorio o al periodista que investiga la corrupción. La Relatora Especial de Naciones Unidas confirma esta amplitud al identificar entre los blancos

de la criminalización no solo a jueces y fiscales, sino también a “periodistas, autoridades indígenas, líderes campesinos y estudiantiles”, y documentar que los pueblos indígenas “se han enfrentado a cargos penales tras defender sus tierras ancestrales del desalojo”¹⁰⁴.

El caso del partido Semilla no ha sido el único en que se ha usado la criminalización contra personas relevantes y con una alta legitimidad social y jurídica que han tratado de liderar proyectos políticos de cambio en Guatemala. Otro ejemplo es el de la exfiscal Thelma Aldana, en donde, para evitar su postulación como candidata presidencial del partido Semilla, se puso por parte de la fiscal general Consuelo Porras, una denuncia con orden de captura contra ella, que era una posible candidata política con numerosos apoyos en Guatemala. La persecución se dio también a través del intento de criminalizar a su exesposo, y muestra la disposición de los actores de esta criminalización a usar cualquier tipo de recurso o mecanismo bajo su control, así sea claramente absurdo o fraudulento, para lograr sus objetivos. Como en el caso de José Rubén Zamora, también en el caso de Aldana llevó en el pasado a intentos de atentados, amenazas graves contra su vida, lo que hizo que tuviera que salir al exilio en EE. UU. después de terminar su periodo como Fiscal General y ha impedido su regreso a Guatemala por la falta de garantías legales para su defensa.

Y el 16 de marzo de 2023 Consuelo Porras sacó una orden de captura en mi contra para evitar mi postulación. Entonces tenían plan A, B y C. Matarme, capturarme para que me mataran, etcétera. A raíz de esta orden de captura fue donde ya me tuve que quedar en Estados Unidos. Antes, cuando tuve amenazas aún regresé y tomé el riesgo para ir a ver a mi familia, pero con esa orden de captura ya no podía regresar. Era imposible porque yo sabía que digamos que lo capturen a uno y que tenga la oportunidad de defenderse ante un juez honorable, por supuesto que yo me siento ante cualquier juez [honorable]. Pero ante jueces corruptos como los que tienen mala fe, es ir a entregar la vida. Y no se trata de eso, ¿verdad?

104 Satterthwaite, M. “Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 - Observaciones preliminares”, 7.

Una visión amplia de la criminalización

Entonces, tú si solo te enfocas en el tema de los fiscales y de los operadores de justicia, estás ignorando a otro montón de población que también ha sido víctima, y muchas de las víctimas han sido víctimas silenciosas, como son gente de los pueblos o de territorios. Nadie sabe de ellos, se van, nadie los puede ubicar, y ellos también han sido criminalizados.

Cuando se habla de criminalización, todo el mundo pone la atención en operadores de justicia. Para los abogados, fiscales, los jueces, su mundo es ese pedacito que se llama juzgado. Entonces, es un fenómeno muy importante que hayan sido perseguidos los fiscales. Pero hay otra gente que igualmente ha sido perseguida y que en general nadie los menciona. A los periodistas tampoco es que le pone mucha atención, y como que ya dan por sentado que los periodistas siempre van a ser perseguidos, por ejercer su libertad de prensa, su falta de libertad de expresión. Pero lo de los estudiantes, lo de territorios, incluso, defensores de derechos humanos, es menos visible, aunque tal vez no seamos muchos.

DDHH-C-0452



II. Criminalización, ciberacoso y violencia digital

Desde esa perspectiva es que nosotros, yo por lo menos lo estoy viendo no solo como un acto de intimidación, sino incluso como una forma de tortura psicológica, un método ya de desestabilización de la personalidad. ABO-C-0002

Ciberacoso y violencia en redes

La violencia digital y el ciberacoso han formado parte de la estrategia de criminalización en Guatemala. En este contexto, la gravedad de estos ataques se intensifica debido a que han sido utilizados de manera sistemática y con objetivos específicos, orientados a desacreditar, intimidar y debilitar a las personas afectadas. Está caracterizado por intimidaciones, hostigamientos, insultos, humillaciones, abusos, amenazas de detención, desprestigio y calumnia, y otros tipos de violencia en espacios digitales, en particular en redes sociales, provenientes de multitud de cuentas coordinadas. Pero también a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, y chats en línea. Estas campañas han sido replicadas a través de redes sociales, incluyendo redes de cuentas anónimas y muchas veces automatizadas a través de *netcenters* –empresas dedicadas a producir contenido de hostigamiento– que fueron estudiados por la misma¹⁰⁵.

105 CICIG, *Bots, netcenters y combate a la impunidad: el caso de Guatemala* (Guatemala: CICIG, mayo de 2019).

Las personas entrevistadas sufrieron en su mayor parte este tipo de ataques y hostigamientos, siendo seleccionadas por su trabajo, participación en investigaciones o publicación de informaciones. Han sido personas operadoras de justicia que han llevado a cabo investigaciones sobre narcotráfico, corrupción o violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado. Quienes han informado de casos o investigado sobre todo ello, o quienes han liderado protestas o movilizaciones sociales, han sido otros objetivos de estos ataques. Han sido figuras con algún tipo de carácter público o con una incidencia institucional o social, personas clave en las investigaciones, audiencias judiciales o quienes han asumido la defensa jurídica de quienes fueron criminalizados.

Frecuentemente este ciberacoso se ha dado utilizando estigmas políticos que vienen de la contrainsurgencia del pasado y discursos del “enemigo interno”¹⁰⁶, tildando a las personas de “comunistas”, “izquierdistas” “contrarios al país”, señalamientos que tratan de desviar el foco para no abordar los hechos reales. Los netcenter hicieron circular amenazas de detención, daños físicos o incluso la muerte, calificando a los objetivos de “terroristas”, “traidores a la nación”, “chairs” o “guerrilleros”, y filtran información procesal reservada antes de que se produzcan las detenciones¹⁰⁷.

En estas estrategias, el componente de género y de diversidad, ha jugado un papel central, incorporando expresiones misóginas, sexualizadas y estigmatizantes, basadas en estereotipos de género. Estas agresiones no solo buscan desacreditar a las personas, sino que también reproducen y refuerzan estigmas machistas y estructuras patriarcales, atacando su integridad, su reputación y su legitimidad en el espacio público.

Por ejemplo, las publicaciones contra la jueza Erika Aifán, ilustran el nivel de violencia de ese discurso: mensajes que la llamaban “sicaria judicial” o que invocaban al presidente Giammattei para “desaparecer a la nueva guerrilla subversiva”¹⁰⁸. No son mensajes aislados: son parte de una estrategia pública orientada a que la población crea que la persona perseguida merece la

106 Fundación Myrna Mack y WOLA. (2020). *Criminalización, ataques mediáticos y discurso de odio: una reacción de las redes ilícitas*. Fundación Myrna Mack.

107 Satterthwaite, M. “Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 – Observaciones preliminares,” 8.

108 Chávez Alor y Martínez Armas, *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala*, 52.

persecución. Como señala la Relatora Especial ONU, Margaret Satterthwaite: “no se ha emprendido ninguna investigación significativa para rastrear o detener estos ataques”¹⁰⁹.

Estas campañas de desprestigio y amenaza utilizan discursos de odio que llegan a instalarse no solo en la agenda mediática, sino en la percepción de la población en general y, más riesgoso aún, en los discursos de las autoridades y funcionarios de gobierno, porque entonces, a quien se considera “enemigo interno” estará plenamente etiquetado y sus derechos fundamentales en condiciones de ser vulnerados¹¹⁰.

Ciberacoso y violencia digital

Se entiende por violencia digital la que abarca cualquier acto de daño a través de un comportamiento hostil y agresivo (amenazas, difamación, robo de identidad, exposición íntima, humillación) realizado con tecnología, afectando la dignidad e integridad de las personas. El ciberacoso es el acoso o intimidación repetida mediante tecnologías digitales (redes, juegos, móviles) para atemorizar, enfadar o humillar.¹¹¹ Incluyen la difusión de imágenes de la vida privada sin consentimiento con mensajes amenazantes, incluso el acecho para tomarlas, afectando la integridad personal o familiar y la vida privada.

La agresión a través de las redes digitales es parte de lo que en la investigación se ha conocido como “efecto de desinhibición en línea” (Online Disinhibition Effect), donde las personas se comportan de manera más agresiva y menos limitada en el entorno digital que en el mundo físico¹¹². Los perfiles específicos de agresores, conocidos como

109 Satterthwaite, M. “Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 – Observaciones preliminares,” 8.

110 FMM y WOLA, *La lucha contra la impunidad: Evaluando el nivel de cooperación con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala*, 55.

111 UNICEF, “Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo,” consultado el 24 de junio de 2026,

112 Sheri Bauman, *Political Cyberbullying: Perpetrators and Targets of a New Digital Aggression* (Santa Barbara: Praeger, 2020).

los “trolls”¹¹³, son personas que provocan y atacan deliberadamente, en este caso como formas de ejercer poder, mostrar superioridad ideológica o provocar hostigamiento y malestar contra quienes se dirigen, con la intención deliberada de perturbar el debate, herir sensibilidades o manipular la opinión pública.

Varias de las personas criminalizadas entrevistadas para este informe, en particular operadores de justicia y periodistas, señalaron haber sufrido diferentes formas de este ciberacoso y violencia digital, a veces en condiciones extremas por el tiempo en que se mantuvieron, el número de mensajes y agresividad y deshumanización, y el impacto del daño producido.

Ya había seguimiento porque publicaban imágenes mías, por ejemplo, en parqueos públicos. Tuve una reunión con gente de la embajada de Estados Unidos. A mi salida, minutos después, ya se publicaban mis imágenes saliendo de la embajada. Los ataques continuaban, me preocupé ya cuando comenzaban a subir de tono, digamos, en materia de seguridad, porque publicaban el lugar de residencia, el nombre de mi esposa, su lugar de trabajo.
OdJ-C-0848

Diversas jurisdicciones¹¹⁴ en diferentes países han sancionado el acoso digital, incluyendo el envío reiterado de mensajes intimidatorios a través de aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales o correo electrónico, así como otras formas de hostigamiento digital, al igual que los ataques públicos con intimidaciones o la difusión de imágenes privadas como formas

113 Usuario de internet que publica mensajes provocativos, irrelevantes, ofensivos o fuera de lugar con la intención deliberada de molestar, sabotear discusiones, generar caos o llamar la atención en redes sociales y foros.

114 Por ejemplo, el Tribunal de París emitió en marzo 2004 una sentencia contra el ciberacoso, condenando a decenas de personas por acoso cibernético agravado tras una campaña de odio, estableciendo importantes precedentes de reparación económica. Vea: BBC. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha dictado sentencias (como el caso Volodina v. Rusia) estableciendo que los Estados tienen una obligación positiva de proteger la vida privada de las víctimas sancionando de manera efectiva la ciberviolencia, incluyendo el rastreo digital y la suplantación de identidad. vea: Council of Europe.

de presión o amenaza¹¹⁵. La gravedad de estos hechos como una forma de hostigamiento es la reiteración, el carácter invasivo y la afectación real en la vida cotidiana de la víctima.

Muchos de los casos señalados en este apartado han sido denunciados por las víctimas, pero ninguna medida de prevención, atención o investigación se ha llevado contra los autores, muchas veces actuando ocultos en cuentas de identidad falsa o anónima que son usadas para la impunidad de sus autores, otras llevadas a cabo por abogados de personas que estaban siendo investigadas, querellantes adhesivos de la FCT y otras personas cuya actuación se ha dado con toda la ostentación y publicidad contra personas sucesivamente consideradas como objetivos. La CICIG identificó estos netcenters como una maquinaria organizada para la desinformación y el ataque, utilizados para perseguir, difamar y amenazar a personas defensoras de derechos humanos, operadoras de justicia y periodistas que impulsan la lucha contra la corrupción¹¹⁶.



- 115 Por ejemplo, la Ley Olimpia en México, que es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal de México. Su objetivo principal es reconocer la violencia digital y sancionar penalmente la difusión no consentida de contenido íntimo sexual (también conocida como violación a la intimidad sexual), publicada en el Diario oficial de la Federación el 1 de junio de 2021
- 116 Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), *Bots, netcenters y combate a la impunidad: el caso de Guatemala* (Guatemala: CICIG, mayo de 2019), p. 4,

En la mayoría de los casos estos mensajes han tenido un componente de amedrentamiento, usando figuras denigrantes como si fueran animales en el fuego o francotiradores que disparan contra personas, entre otras, como formas de banalización del hecho y humillación de la persona. Como señala esta exfiscal: “Los netcenters, en este caso una cuenta denominada YesMaster, empezaron a hacer publicaciones con mi nombre diciendo que era el próximo pollo al asadero”. OdJ-C-0260

La mayor parte de las personas entrevistadas operadoras de justicia o defensoras de derechos humanos han sufrido en diferente grado estos ataques. Trasladar la guerra jurídica a la difamación en redes sociales ha sido parte del objetivo de estas acciones de criminalización. En algunos casos, el ataque a operadoras de justicia ha llegado hasta el hackeo y destrucción de sus cuentas en redes sociales, como en el caso de la exfiscal general Thelma Aldana: “Yo tenía mi cuenta en Twitter. Tenía aproximadamente 190.000 seguidores y la hackearon, la destruyeron completamente y ya no pude recuperarla. Es una forma también de silenciar una voz”.

En muchos de estos ataques cibernéticos se ha usado además una simbología contrainsurgente, utilizando cuentas con nombres como la Panel Blanca¹¹⁷, que fue un vehículo utilizado por inteligencia militar en los años 80 y 90 para cometer ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, generando la idea de que esos ataques vendrían de sectores militares y de grupos clandestinos como los propios CIACS, (Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad), que se estaban investigando por la CICIG o la FECI en ese tiempo. Esos mismos ataques se han producido a escala interpersonal en los señalamientos contra quienes lideraron avances en la lucha por la justicia en Guatemala.

La cuenta era la Panel Blanca, el carrito de los helados, cosas por el estilo que lo que dan a entender es, uno, te estamos vigilando, y dos, te vamos a desaparecer. Y, pues más recientemente han utilizado la cuenta YesMaster, en diferentes formas, que tiene el logo de Darth Vader. La idea es decir, nosotros somos la fuerza

117 La sentencia del caso de la “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros vs. Guatemala), emitida por la Corte IDH el 8 de marzo de 1998, declaró a Guatemala responsable por secuestro, tortura, desaparición y asesinato de varios *individuos* entre 1987 y 1988 por agentes estatales. Véase: Corte IDH, *Caso de la “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros) Vs. Guatemala*. Fondo, Sentencia de 8 de marzo de 1998, Serie C No. 37, párr. 1,

oscura, somos los malvados y tenemos la capacidad de poder destruirlos. ABO-C-0003

El acoso cibernético ha sido utilizado como una forma de vigilancia primero y hostigamiento deliberado después, con mensajes reiterados contra las mismas personas, en periodos determinados, por ejemplo, cuando se estaban llevando a cabo audiencias de casos o se daban a conocer revelaciones sobre los mismos. Muchas personas acosadas han sido vigiladas, seguidas en sus domicilios, perseguidas en restaurantes o viajes privados, incluso en el extranjero, realizando fotografías, recogiendo información privada, identificando cuentas de redes sociales de las personas, y sacando perfiles o fotografías de internet para acosar a la persona y transmitir esa vigilancia, un modus operandi conocido en Guatemala por haber sido parte de las formas de preparar acciones y operativos por inteligencia militar y cuerpos clandestinos en el pasado, ahora con ostentación de poder y publicidad por parte de sus autores, como parte de la impunidad con que han actuado.

El día que Juan Francisco se fue, yo iba para Xela con mi esposa después del trabajo y ya habían publicado una foto, publicaron una foto con mi hermana grande diciendo que ella era mi esposa, pero diciendo que yo era novio de Juan Francisco, entonces todas esas cosas para humillarle tanto a él como a mí, y agarraron fotos, no sé de dónde, de mi Facebook y mi Instagram y las publicaban. Yo andaba con mi esposa en Puerto Rico y decían que yo viajaba con dinero que recibía de borrar información de los teléfonos de los casos y me etiquetaban al MP, a mí y a medio mundo. Así que, en el MP, cuando me miraban, murmuraban en los elevadores. OdJ-C-0514

Los mensajes que todas estas personas han sufrido de forma reiterada en ciertas épocas de sus investigaciones o posteriormente al cierre de la CICIG, contienen una gran violencia simbólica. El uso de estigmas y etiquetamiento social, las acusaciones como delincuentes y la proclamación reiterada de que iban a ir a la cárcel, que estaban siendo investigados por la fiscalía de Consuelo Porras o acusándoles genéricamente de corrupción, muestran una estrategia concertada por sus autores con una connotación de señalamientos bien conocida en Guatemala durante los años del conflicto armado.

¿Por qué? Porque dicen, bueno, van a ir a parar a la cárcel, todo lo que están haciendo es ilegal, van a pagar por sus delitos. Entonces tiene toda esta connotación que no es nueva en Guatemala, lo nuevo es la forma en que se difunde y la masividad que tiene a las personas, yo creo que les impacta mucho ese tipo de mensajes y no sé hasta qué

punto, consciente o inconscientemente, esos mensajes paralizan, o por lo menos dejan a las personas muy afectadas. ABO-C-0004

Las diferentes formas de acoso y violencia digital han sido estudiadas más en contextos de ataques interpersonales, población joven o casos de violencia de género especialmente. Los casos de acoso documentados sin embargo, son parte de una estrategia de intimidación personal y colectiva con propósitos políticos y claros antecedentes en el país con las acciones inteligencia militar en el pasado. En la actualidad se habla del doxing o doxéo¹¹⁸ que es la práctica maliciosa de investigar, recopilar y publicar en línea información privada o identificativa de una persona u organización sin su consentimiento, con el objetivo de humillar, acosar, extorsionar o intimidar. Los datos expuestos suelen incluir direcciones, números de teléfono, documentos confidenciales o fotos íntimas.

Entonces, él empezó a ventilar muchas relaciones familiares, siempre tendencioso. Pero tenía mucho alcance. Entonces como que... Tu familia te empieza a decir, mira, te vi en un video, no sé qué, cuídate, todo esto. Y entonces, gente que conoces también te empieza a criticar públicamente. (...) Luego empezaron a decir que me habían expulsado de mi colegio por temas de vender pornografía y no sé qué, totalmente falso. Y es un tema que hasta la fecha lo siguen sacando, así cuentas de estas falsas. Y sacan videos míos o dicen que yo lideraba una estructura terrorista. Pues sacan el nombre de tu familia, te sacan en estructuras así, comunista, chairros, todo esto. DDHH-C-0054

Por otra parte, el *stalking* (acecho o acoso obsesivo) es un patrón de comportamiento repetitivo y no deseado, físico o digital, mediante el cual una persona vigila, persigue o contacta insistentemente a otra, causándole miedo, ansiedad o limitando su libertad. En el ámbito digital (“stalkear”)¹¹⁹,

118 ONU Mujeres –Oficina Regional para América Latina y el Caribe –y MESECVI, *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará* (Nueva York: ONU Mujeres, 2022).

119 El *stalking* es una conducta que consiste en comunicaciones no deseadas o maliciosas, daños a la propiedad y agresiones físicas o sexuales, que se repiten de manera persistente y no consentida, y que generan miedo en la persona afectada. Véase: Clare Laxton, *Virtual World, Real Fear: Women's Aid Report into Online Abuse, Harassment and Stalking* (Bristol: Women's Aid Federation of England, 2014), p. 6.

implica espiar perfiles, enviar mensajes constantes o crear perfiles falsos. Se trata de una conducta intrusiva y obsesiva que busca controlar, intimidar o acosar a una persona. Todas estas prácticas se han dado en estos casos documentados, de una forma sofisticada y a la vez encubierta y pública, es decir con cuentas ocultas y otras con identidades de quienes eran abogados o querellantes adhesivos en los procesos, con total ostentación, si bien en muchos países constituyen claros delitos y son investigados y perseguidos como tal, en ninguno de ellos se dio una investigación tras las denuncias de las personas afectadas.

Una estrategia de terror

Para nosotros es una forma de terrorismo digital, este concepto de “terrorismo digital” nos fue mencionado por las operadoras de justicia. Esa fue su sensación al momento de la persecución. Porque literal vivíamos desde las 4 de la mañana en el teléfono, en Twitter, revisando si habría detenciones, allanamientos, quiénes, contra quiénes, en dónde iba a ser. CONT-C-0736

En esa violencia simbólica hay alusiones a la muerte y la venganza permanentes. Imágenes de personas con armas y disparos, personas o animales muertos ensangrentados, imágenes de lotería que transmiten la idea de que varias personas a las que se dirigen pueden ser las próximas señaladas o detenidas, mensajes que aumentan la incertidumbre y que muestran un imaginario de terror y extrema vulnerabilidad de las personas contra las que van dirigidos.

Por otra parte, los mensajes han sido públicos, dirigidos y multiplicados con estrategias digitales en miles de réplicas reales¹²⁰ o, la mayor parte de las veces, aparentes mediante bots, que aumentan la sensación de masividad y ocultamiento de los autores y máxima difusión, agresividad y violencia de quienes los realizan.

120 Así por ejemplo en el caso de la abogada y exmandataria Claudia González: entre el 18 de enero de 2022 y el 22 de diciembre de 2023 se identificaron por lo menos 261 publicaciones de Twitter/X en contra de ella. Estas publicaciones registraron por lo menos 27,467 interacciones (7,748 Retuits y 19,719 “Me Gusta”). Informe sobre ataques en Twitter/x en contra de Claudia González Orellana, 2023.

No fue solo contra las personas operadoras de justicia, lo que se genera en la sociedad en general es que, efectivamente, lo que estaban haciendo estaba mal hecho. Entonces sí hay un estigma social muy jodido que se generó en contra del trabajo de la CICIG, del trabajo de la FECL, del trabajo de ellas mismas. CONT-C-0735

Esas acciones estuvieron acompañadas de otras, como seguimientos, vigilancia en trayectos o la casa, o incluso amenazas directas por haber llevado procesos de justicia transicional, con las mismas acusaciones que hicieron operativos de inteligencia militar, con seguimientos como “orejas” contra defensores de derechos humanos durante el conflicto armado interno, y mensajes estigmatizantes contra dichas personas. La atribución de una dimensión moral a los ataques es parte de los intentos de justificación de las violaciones de derechos humanos cometidas y que estaban siendo investigadas, y una desviación de la responsabilidad e inversión de la culpa hacia quienes investigan y acompañan a las víctimas de esas atrocidades. Estas campañas constituyeron actos de estigmatización, desprestigio público y violencia simbólica de género, afectando su reputación, seguridad y bienestar. En el caso de una de las exfiscales entrevistadas, según su testimonio, en varias de las cuentas en la red social X de YesMaster, de la Fundación Contra el Terrorismo, y “Guatemala inmortal”, así como en YouTube, y reportajes de canales de televisión, se le acusó falsamente de haber cometido delitos contra “héroes nacionales” y se exigía que fuera encarcelada.

Generar miedo paralizante y lo que las personas entrevistadas señalaron como una “psicosis” de no poder saber cuál es la realidad, escuchar o ser objeto de amenazas, ver cómo se estaban llevando capturas de diferentes personas conocidas y los mensajes amenazantes en redes, fueron parte de una misma estrategia de acción. En los casos analizados, los mensajes denigrantes o amenazantes en redes sociales y el ciberacoso han estado siempre unidos a otras acciones, mostrando un grado de coordinación entre los diferentes actores que los llevaron a cabo.

Me voy para El Salvador, ahí con la organización de Derechos Humanos, estamos en comunicación y nos dicen, no ha bajado la situación. En las cuentas de redes sociales siempre anunciaban que iba a haber pollo al horno, decían que era cuando iban a arrestar a alguien, entonces el lunes: pollo al horno. Y a veces eran de otros casos, pero como no decían de qué caso era, se mantenía como la zozobra de ¿será contra nosotros? O ¿qué irá a pasar, irán a llegar a la casa o qué? Y dormir con los tenis puestos porque vamos a ir por ellos, así decían. PER-C-0838

Ese hostigamiento cibernético aumentó en las personas la sensación de inseguridad y la impredecibilidad en sus vidas, sin ningún mecanismo de protección. Además, la coordinación de estos mensajes y acciones de la fiscalía muestra que estaban conectadas con altos poderes del Estado de los que no había cómo defenderse, y que les llevaron al exilio, mientras se veían los impactos de la criminalización en detenciones arbitrarias y escarnio público en personas operadoras de justicia o defensoras de derechos humanos.

Es que realmente en ese momento, como estaba todo, había un momento de crisis, porque fue la época en que empezaron a capturar fiscal tras fiscal tras fiscal, fue esa semana. Había una psicosis de que estaban agarrando a todo el mundo. Era una gran sensación de inseguridad, de riesgo, aunada a todos estos tuits, a toda la gente a mi alrededor diciéndome “te tenés que ir”, fue para mí un momento de “me tengo que ir, me tengo que ir”. Como de que te entra el pánico colectivo, no sé cómo decirlo. DDHH-C-0380

Los ataques incluso contra estas personas funcionarias de justicia trataban de denigrar su integridad personal sin embargo, no contaron con ninguna protección frente a las acusaciones. Cuando no se puede discutir su trabajo, las sentencias o investigaciones, se ataca a la persona como una forma de descalificarla con ataques a su integridad, usando calumnias y mensajes de odio, acusando de cualquier delito, que provoca un fuerte impacto social, para transmitir una imagen negativa que sea también rechazada por la sociedad donde se hacen públicos esos ataques.

Cuando pasó este hecho fue en mayo del año 2022 y yo salí en noviembre. Al salir de la audiencia, comenzaron las amenazas, que siempre se habían dado, pero ahora era una criminalización sistemática. Y sacaban en las redes que yo tenía un hijo con la secretaria. Y incluso que yo me pasaba utilizando el internet para ver pornografía de niños. Cuando salió el artículo, llegué a la Corte y les dije: “bueno, pero aquí están utilizando la Corte, entonces ustedes encárguense de investigar esta cuestión”. Llegué con el ingeniero de cómputo, y le dije “usted tiene registro de las computadoras entonces míreme esta cuestión, revise y necesito que me dé un informe”. Me dio el informe, se lo mandé a la Corte y me fui a pegar otra pelea con la Corte, porque no quiso publicar esa cuestión y le dije, “aquí dicen que, según las fuentes del organismo judicial, yo estoy utilizando el internet para ver pornografía infantil. Entonces, ustedes tienen que aclararlo porque están utilizando la Corte”. Ya no quisieron. Entonces, a raíz de eso comienzan las denuncias. OdJ-C-0701

En este otro caso, el amparo pedido por otra persona del sector judicial frente a las acusaciones de que estaba siendo objeto, tampoco tuvieron ninguna respuesta positiva de las altas Cortes.

Todos los elementos estaban marcados de que era un acto de venganza por el hecho de haber denunciado a una magistrada de la Corte Suprema de Justicia. ¿Quién me estaba denunciando? La Fundación contra el Terrorismo. Es decir, utilizar esa organización, como una herramienta de venganza, dispuestos a ir a denunciar y de plantear todas las acciones en contra de los funcionarios, exfuncionarios que cumplimos un papel dentro de este periodo de la justicia en Guatemala. Y cuando ellos, Fundaterror, Raúl Falla, Fundación contra el Terrorismo, Ricardo Méndez Ruiz en redes sociales, empezaron a poner mi fotografía, decirme que iba a estar en la cárcel, y de ponerme tras rejas en las fotografías de cualquier publicación que yo hacía en la cuenta de Twitter en aquel entonces, empezaron a amenazarme de que yo iba a estar preso o iba a ser un prófugo. Todo eso documentado en los tweets, fue parte de lo que le presenté a la Corte Suprema de Justicia, al juez pesquisidor y a la Corte de Constitucionalidad, que era un acto eminentemente de venganza por lo que yo me había atrevido a hacer. Y ellos obviaron todo eso. OdJ-C-0166

La implicación de la Fiscalía en esas acusaciones puede inferirse de la coordinación temporal de mensajes en redes y detenciones o acciones de la Fiscalía. Incluso, abiertamente en medios de comunicación, altos cargos de dicha entidad realizaron acusaciones públicas, violando el derecho a la presunción de inocencia y dando publicidad a acusaciones que ni siquiera se habían presentado ante los juzgados. El uso de este tipo de campañas con toda publicidad y apoyo, difundió mensajes estigmatizantes y acusaciones sin contrastar, sin derecho a la defensa.

Una vez publiqué sobre un diputado y decían que a mí me pagaban las ONG para hacer campaña negra en contra de los diputados. Sobre este diputado en específico, uno de los congresistas corruptos que tenemos en Guatemala. El fiscal Curruchiche fue a televisión y dijo que yo estaba trabajando con Juan Francisco para presionar a los jueces. Salió un tuit en donde se decía que era parte de la estructura criminal de Juan Francisco Sandoval. Ese tipo de cosas. PER-C-0213

El acoso cibernético ha sido también permanente contra personal de El Periódico. La estrategia de acoso y violencia digital trata siempre de

cuestionar la legitimidad de la persona o del grupo contra quien se dirige. Deslegitimar es el primer paso para golpear la integridad o el trabajo de la persona, atribuirle intereses perversos, y desvirtuar las investigaciones o verdades reveladas.

En esa época todavía no estaba con ese auge, pero empezaban a aparecer cuentas anónimas que acá en Guatemala las llamamos netcenters. Esas cuentas ya estaban anticipando acciones contra operadores de justicia, es decir, jueces, fiscales, anticorrupción, pero empezaban a incluir en ciertas ocasiones a periodistas y principalmente a José Rubén Zamora. Ya había como ataques dirigidos hacia él desde esas cuentas anónimas, pero no tenían el auge que tienen ahora. Empezaban a surgir esos mecanismos de hostigamiento, de amenaza, de descrédito que se estaba utilizando a través de las redes sociales. PER-C-0017

Parte de quienes estaban siendo investigados por hechos de corrupción en Guatemala, lanzaban mensajes de que los corruptos eran quienes las investigaban, contra quienes dirigían sus ataques. Los ataques en redes han funcionado como un facilitador y potenciador de la agresión posterior, al tratar de cuestionar la integridad de la persona agredida, pero tienen mayor fuerza cuando se acompañan de acciones directas contra ella.

Ahora, este año me pasó lo mismo. Tenía vigilancia fuera de mi casa. En este caso fueron vehículos sin placa. Así empezaron ya a sacarme como campañas en redes sociales, especialmente en Facebook diciendo que yo he estafado a los bancos, entonces construyeron una página web idéntica a la de Prensa Libre y supuestamente sacan noticias diciendo que el Banco de Guatemala me puso una demanda por estafa. Sacaron otra diciendo que el Banrural me ha demandado por estafa. Después también hicieron un video de inteligencia artificial, que es mi cara, mi voz, en el que yo estoy diciendo que “como yo soy una periodista de investigación, que pueden confiar, de que me deposite tanto dinero y usted va a ganar tanto dinero”. PER-C-0797

La desacreditación y el cuestionamiento de la legitimidad es el primer paso para una segunda etapa de agresiones. En el caso del periodismo crítico y de investigación que estaba desvelando hechos y responsabilidades en la corrupción, los ataques iniciales y con todos los medios a su disposición, se hicieron contra El Periódico, y después contra otros medios más pequeños digitales de investigación.

De diciembre 2024 a abril 2025, las publicaciones que hicimos sobre algunos casos que tenían que ver con funcionarios del gobierno de Giammattei, y algunos alcaldes, intentaron desacreditar nuestro trabajo diciendo que medios como Prensa Comunitaria recibimos fondos de USAID, y empezaron a publicar mi fotografía y de otros del equipo con mucha más fuerza. Cuando llega abril, empieza toda la campaña con los cuatro principales netcenters publicando mi foto junto a la de José Rubén Zamora diciendo que ya el Ministerio Público tenía una investigación en que me responsabilizaba a mí y Prensa Comunitaria de financiamiento ilícito. Nosotros dijimos, después de golpear al Periódico hasta eliminar al medio y tener a su director preso, vienen contra Prensa Comunitaria que asume y cubre el vacío que dejó *El Periódico*. Ahí es como el momento en el que nosotros entendimos que ya la persecución estaba al mismo nivel de los demás actores como los jueces, fiscales, autoridades indígenas y el mismo Zamora. PER-C-0725

Los mensajes en redes también se dieron como seguimiento a la salida de fiscales que estaban sufriendo la criminalización, las destituciones por parte de la Fiscal General o los traslados forzados para tratar de frenar sus investigaciones. En muchos casos, el nivel de seguimiento de sus pasos y la vida cotidiana de las personas que estaban siendo criminalizadas llegó hasta el momento del encarcelamiento de algunas personas, su salida del país o incluso siguió posteriormente.

Desde que estábamos en las audiencias, iniciaron con el acoso en redes sociales; las amenazas eran las mismas que para los demás operadores de justicia “preso o prófugo”. Uno de estos operadores de las cuentas de netcenter, se dice que era uno de los acusados, ya que era evidente que cuando volvían a prisión, luego de concluir la audiencia, publicaban interioridades de lo ocurrido en la propia audiencia. OdJ-C-0889

La coordinación de este ciberacoso con personal de la fiscalía y con querellantes adhesivos en esas acciones, puede verse en los casos en que la información que se publicó estaba en reserva en la propia fiscalía o se publicaron fotografías de audiencias no públicas que se acompañaron de mensajes amenazantes. En los casos analizados, no se trató de acciones puntuales, sino persistentes con un objetivo común en todas ellas: acabar con el buen nombre, la legitimidad y el propio sentido de seguridad personal de la persona, donde todo su entorno se convierte en amenazante. Una

salida de su casa, un paseo con su familia o, por otra parte, la presentación de una denuncia que se publicita como un delito consumado y cuya difusión trata de plantearse como un hecho veraz. El daño a la imagen personal es parte de los ataques a la dignidad de la persona con insultos, calumnias, denuncias infundadas, y otras formas de escarnio público como parte de la criminalización.

La mayoría están desestimados o archivados porque son denuncias presentadas sin fundamento y sin pruebas, sino que fue únicamente para tener un señalamiento. Porque la tendencia es presentar la denuncia, tomarle una foto que fue aceptada o en el Ministerio Público o en un juzgado para la investigación y con esa foto subir las redes sociales para únicamente dañar la imagen. FAM-C-0491

También se han dado en el caso de las autoridades ancestrales y representantes de las comunidades indígenas¹²¹, quiénes actúan en defensa de sus territorios, y llevan procesos de lucha o resistencia frente a explotaciones mineras sin consulta ni respeto por su voluntad. Como refiere este abogado que acompaña a esas comunidades en la documentación de sus denuncias, los ataques en redes sociales junto con la persecución directa de denuncias, atentados o vigilancia y persecución, se han convertido en dos mundos que se retroalimentan.

Lo que empezamos a ver en 2015, ya con la aparición de redes sociales, fue una persecución que se manifestaba como en dos mundos, ese mundo virtual que es el de las redes sociales y demás, y un mundo real, ¿verdad? y empezó a tomar una virulencia exagerada, aunque para el caso de pueblos indígenas la persecución o la criminalización ha sido desde siempre, pero empezó a verse con otros grupos. ABO-C-0010

121 Ricardo Méndez Ruiz (@RMendezRuiz), "Rigoberto Juárez es uno de los terroristas del EGP que coordinan los raquíticos pero molestos bloqueos. Para comprender el objetivo perverso detrás de los bloqueos, examine estas fotos, en las que Juárez aparece junto a Dioniso, Iván Velásquez y un montón de tontos útiles. Twitter, 6 de agosto de 2021.

Violencia digital contra una familia

Un ejemplo particular de violencia digital contra varias personas de una familia, es el de la familia Ixchiú Hernández de Totonicapán, una familia dedicada a la defensa de los territorios y derechos indígenas. En este caso no solo se trata de publicaciones en redes sociales, sino de la existencia de una página web dedicada a desprestigiar a la familia. Las hermanas Andrea y Lucía Ixchiu, mujeres k'iche's y ambas en el exilio, cuentan con una larga trayectoria en la defensa de los bosques y el agua en su territorio.

Andrea Ixchiu, periodista y comunicadora comunitaria ha jugado un papel importante en la cobertura de la masacre en la Cumbre de Alaska¹²², Quiché, en octubre del 2012, y en otras movilizaciones y actividades políticas y culturales que participaban ambas hermanas en años posteriores. Y como consecuencia, numerosas amenazas, ataques físicos y campañas de desprestigio, todas denunciadas ante las autoridades, sin embargo, a ninguna denuncia se dio trámite.

Tenemos una página web que de hecho no se ha bajado de una campaña de difamación abierta en contra mí y de mi familia, de él teniendo acceso a documentos públicos, ¿sabes? De contrataciones salariales, un taller de 400 quetzales que le cobró Lucía al Ministerio de Cultura por facilitar una sesión para un proceso lúdico, cosas así. Él tuvo acceso como a mucha información alimentada también por élites locales de Totonicapán, políticos corruptos que siempre han visto en nuestro trabajo una piedra en su zapato y que han mantenido campañas de desprestigio en lo local muy graves.

Ahí por ejemplo, se circuló la noticia falsa de un supuesto hermano (que no existe), quien había sido asesinado y encontrado muerto en el interior de un motel vinculado con una estructura de narcotraficantes. Entonces hubo como muchas, como formas diversas de desacreditarnos, de borrarlos y luego de querer vincularnos con ciertos grupos y ciertas formas de violencia.

122 Hecho violento ocurrido el 4 de octubre de 2012 en Guatemala, donde miembros del Ejército dispararon contra manifestantes indígenas Maya K'iche' que bloqueaban la ruta Interamericana a la altura de Totonicapán. El ataque dejó varias personas muertas y más de 30 heridas.

Otro ejemplo de cómo la desacreditación pública y el cuestionamiento de la legitimidad de una persona pueden funcionar como antesala para etapas posteriores de agresión, persecución y exilio, es el caso del exdirector del Archivo Histórico de la Policía Nacional, Gustavo Meoño, que había sido durante el conflicto armado interno parte de la guerrilla, y que tras su desmovilización con los Acuerdos de Paz fue director de la Fundación Rigoberta Menchú premio Nobel de la Paz en 1992, siendo entre 2005 y 2018, director de dicho archivo que ha sido una referencia en los archivos sobre la represión y proyectos de memoria histórica en el mundo. Los documentos de este archivo cobraron cada vez más relevancia como evidencia probatoria de responsabilidades de miembros de la policía nacional o el ejército en crímenes cometidos durante el conflicto armado interno. También sufrió amenazas a través de publicaciones en redes sociales, que hacían precisamente incidencia en la documentación de casos del Archivo.

Tengo incluso capturas de pantalla de varias de esas acusaciones, fotos mías con las manos ensangrentadas, y diciendo cómo es posible que este exguerrillero, que este criminal, etcétera, haya estado al frente del archivo, cómo es posible que los héroes de la patria estén teniendo que sufrir la persecución judicial y la cárcel a causa de pruebas falsificadas. Por ejemplo, publicaciones donde dice que el diario militar fue... Que yo fui el que falsificó junto a Helen Mack el diario militar, porque eso es una falsedad y que con información del archivo falsificamos ese documento con el que ahora se quiere acusar falsamente, etc. Todo eso eran las amenazas por las redes sociales. Así que en ese contexto y después de la publicación de una foto de nuestro hijo, que para nosotros fue una clara amenaza, pues tomamos la decisión de salir los tres de Guatemala, literalmente con lo puesto que teníamos.

Buscando un impacto social

Las acusaciones públicas y calumnias tienen el objetivo de cuestionar la legitimidad, pero también de generar un clima de hostilidad social contra las personas acusadas, considerándose además en un todo que termina imponiéndose en diferentes ámbitos, como esa construcción de una realidad paralela donde la verdad no importa, sino que lo operativo socialmente son las creencias que pueda inducir.

Que supe por conocidos que se estaba hablando de que “ah, sí, se fueron por corruptos” o lo que sea, porque resulta que eso fue el chip que le pusieron a toda la población a raíz de que estaban en el exilio.

Fue decir que salieron por corruptos, que deben dinero, aceptaron dinero, que los casos lo manejaron mal y lo hacen en general no personas que dicen, en general, todos salieron por corruptos. Ese es el chip que cambia para que la población guatemalteca sepa, que sepan que hicimos bien las cosas. OdJ-C-0029

En muchos de los ataques cibernéticos reiterados, las personas responsables de las acusaciones lanzan mensajes a la sociedad y piden a la fiscalía que se lleven a cabo detenciones, convirtiendo sus acusaciones en indicios de criminalidad, pero también se ha utilizado la figura de querellantes adhesivos para hacer ataques y amenazas. Las actuaciones contra estas personas eran en muchas ocasiones respuestas inmediatas a cuestiones que se presentaban en la fiscalía, operando como una forma de legitimación de denuncias por quienes estaban siendo investigados precisamente por corrupción. Las denuncias muchas veces mantenidas en reserva operaron ese tiempo como fuentes de información para quienes se encargaban de criminalizar, y en las que la propia persona denunciada, como en este caso, no sabía siquiera que existía.

Nunca he sido imputado en ese caso que ha sido llevado adelante y sin embargo, Méndez Ruiz hace un escándalo público, diciendo que yo debería haber sido capturado. (...) Entre el año 2012 y el año 2014, es decir, una parte de mi periodo como director del diario *El Periódico*, y una parte de mi periodo como director de Contrapoder y Canal Antigua. Cuando, por obra de este Amparo, yo consigo acceso a esta denuncia de Alejandro Sinibaldi y hago público en qué consiste, soy yo quien toma la iniciativa y salgo a decir, “Alejandro Sinibaldi me está denunciando de esto y de esto y de esto. Es todo absolutamente falso”. Yo tomo la iniciativa en la narrativa y por supuesto que inmediatamente los netcenters empiezan a atacarme y la Fundación del Terrorismo empieza a exigir mi captura; y el juez, por algo que yo considero milagroso, retrasa durante tres semanas la audiencia unilateral que pide el Ministerio Público para solicitar medidas en contra mía. PER-C-0525

Los intentos de generar una respuesta social negativa frente a la persona a veces no están dirigidos a toda la sociedad, sino a grupos específicos en los que la imagen de esa persona sea clave, independientemente de la banalidad de las acusaciones. Socavar la credibilidad con mensajes genéricos, que no tienen respuesta de otros sectores o de las autoridades, genera un clima de sospecha y hace de la impunidad una manera de imponer una versión distorsionada de la realidad. La persona se debate entre no responder a esas acusaciones o hacerlo y verse enfrentada en una dinámica de respuestas y ataques reiterados.

Usaron tres acusaciones principales. Una que era Odebrecht y el caso de un narcotraficante argentino que se llama Fred Machado donde yo fui abogado de las víctimas de Fred Machado, pero en el artículo me ponen que yo era abogado de Fred Machado, los tres casos me los refirió la embajada entonces y los tres casos los conocían en AMCHAM¹²³ y todo eso fue espantoso para mí, manejar la situación, pero tuve el apoyo unánime de AMCHAM, el apoyo de la embajada y todos los que conocía. Además, eran sospechosos tantos anónimos en medios así tan lejanos y que no tenían sentido. No tuvo credibilidad en la sociedad guatemalteca, pero sí generó que en ese momento no sabía dónde estaba pasando esto, la cosa es que AMCHAM contrató a una investigación. ABO-C-0538

El ciberacoso se acompañó en muchos casos de mentiras sobre un supuesto uso indebido de recursos económicos y corrupción. Si bien esas acusaciones son fácilmente comprobables con cuentas bancarias y movimientos de capital y, en los casos analizados, las personas acusadas incluso pidieron que se llevara a cabo el análisis de esos movimientos, se trató de criminalizar a quienes la investigaban. Como en el caso de los mensajes misóginos y contra la dignidad, estas acusaciones muestran no solo el interés por buscar argumentos que generen impacto social, sino también los valores y la experiencia de quienes los difunden.

Uno de los patrones es este. Presentan la denuncia, pero que al mismo tiempo salen un montón de publicaciones de los netcenter y todo de lo mismo que ellos denuncian. Ya tiempo después, me empezaron a poner sobrenombres en las redes sociales, me llamaban la golosa, la caballona, no me acuerdo qué otras cosas. Y el montón de veces que nos dijeron que nos habían pagado 40 millones de dólares, o por ahí, de eso tengo algunos guardados. OdJ-C-0901

También la venganza aparece explícitamente como justificación de los ataques, en este caso usando la muerte de una persona inculpada por el caso del fraude en el IGSS, que murió estando en prisión y la atribución de la responsabilidad de ese hecho luctuoso a la responsabilidad de quien investigó el caso donde el juez ordenó la prisión preventiva.

123 AMCHAM. Cámara de Comercio Guatemalteco Americana, creada en 1967, fue la primera Cámara de Comercio conjunta con EE. UU. de Centroamérica.

Ese Twitter que publicó el día que yo estaba diciendo un montón de cosas ahí en tribunales, él dijo: “La próxima vez que usted mire a Eva Siomara llorando en los tribunales, recuérdale o pregúntele algo así acerca del doctor, hubo un doctor que se murió en prisión de los casos de el IGSS. La familia de él lloró la muerte del doctor, por supuesto, es una desgracia que eso pasase, pero no tiene que ver con la investigación. OdJC-0900

Sin embargo, esta criminalización en redes ha tenido su complemento en la violencia contra personas defensoras de derechos humanos o del territorio y medio ambiente, que han sido paralelamente las más agredidas y donde los ataques mortales cometidos contra ellas ni siquiera han sido de conocimiento público, más allá de una noticia en la página de sucesos o mensajes en redes sociales sobre su asesinato, sin embargo son quienes más han sufrido esta persecución.

Las agresiones que sufre la otra población de operadoras y operadores de justicia, que sigue siendo la criminalización y también tiene en redes sociales actos de difamación, hostigamiento, discurso de odio, se da más en ese ámbito digital. (...) Pero este año 2024 el patrón más establecido ha sido este: de los 28 asesinatos de personas defensoras, 20 son en contra de personas que pertenecen a pueblos indígenas y que están defendiendo medio ambiente, tierra y territorio. Entonces aquí tienes tú un patrón, es decir, el costo de la criminalización. Pero ya no hay ningún costo para la agresión en contra de esta población. CONT-C-0134

Para muchas personas periodistas que realizan investigaciones y denuncias en medios de comunicación, estos ataques en redes también muestran una tendencia más amplia y más allá de lo que pensaron que podría darse.

Entonces me dirijo a Torre de Tribunales, veo a José Rubén capturado, fue algo muy impactante. En Guatemala no estábamos preparados ni esperábamos que la criminalización iba a alcanzar a actores como nosotros, los periodistas. Los límites de la libertad de prensa creo que se acabaron ahí. O sea, en el sentido de que se rompieron las formas y posibilidades de informar persiguiendo a los periodistas. No lo esperábamos. A partir de esa captura, tengo una salida preventiva de Guatemala, gracias a una organización. Y empezaron los netcenters a hacer publicaciones contra mí, diciendo que el siguiente tenía que ser yo, que tenía que ser perseguido

penalmente, que ya tendría que haberse trabajado un caso, que por qué el Ministerio Público no accionaba. PER-C-0018

Los ataques en redes han incluido incluso representaciones de supuestas redes criminales, como se hace por parte de autoridades en función de investigaciones de delincuencia organizada, y que fueron usadas aquí contra personas criminalizadas, diagramando esquemas que simulan una estructura criminal, donde se pusieron fotografías de diferentes personas del sector justicia y conocidos periodistas.

En ese tiempo, justo cuando el juez ordena investigarnos, empiezan a publicarse fotografías de nosotros, o sea, de la redacción de *El Periódico*, como una estructura criminal, un poco como una burla de las estructuras criminales que hacía la FECL cuando sacaba los casos. Entonces, digamos, salía como José Rubén a la cabeza, salían nuestras fotos como miembros de la estructura criminal. Y la verdad, era una cosa muy traumática para mí. Como te digo, siempre tuve un perfil muy bajo, no soy muy activo en redes sociales, etc. Era una cosa muy nueva también. Y pues ya yo salgo al exilio en ese momento. PER-C-0407

Como formas de evitar dichos ataques muchas de las personas entrevistadas han dejado de manifestarse públicamente, han cerrado sus cuentas o permanecen inactivos públicamente para evitar que se focalicen en ellas. Si bien una pequeña parte han seguido siendo activos y muy presentes en los debates políticos o informaciones sobre la justicia o la situación del país, la gran mayoría ha optado por un bajo perfil y un afrontamiento evitativo sobre estas cuestiones, como una forma de protección.

Había programas más proclives a la defensa. Bueno, esa es una parte de haber construido. Pero lo que a mí creo que me ha ayudado mucho, va a sonar bien feo lo que voy a decir, y es algo que he hablado con algunos de mis amigos que están exiliados, es desaparecer de redes sociales. Yo no tengo Facebook, no tengo Instagram y para mí es fantástico. DDHH-C-0282

La reiteración de estos ataques muestra una intencionalidad de hacer daño y la focalización en quienes consideran objetivos estratégicos para sus fines de bloquear cualquier investigación, denigrar a personas defensoras y operadoras de justicia e implantar la impunidad. No solo personas en el exilio han sufrido estos ataques, también quienes han sido detenidos, personas periodistas, abogadas, o las autoridades indígenas, quienes actualmente

están en la cárcel. Por ejemplo, en el caso de la abogada Claudia González, sufrió ataques en redes sociales: antes, durante y después de su detención, fue, y continúa siendo, objeto de múltiples publicaciones en medios y redes sociales que promueven su criminalización como profesional del derecho, acompañadas de expresiones despectivas y discriminatorias por ser mujer. Ha sido blanco de mensajes de odio, calumnias y difamación, constituyendo una forma de violencia simbólica con impactos en su dignidad e integridad.

Un acoso en coordinación con las autoridades

Estos ataques en redes sociales se dieron en ocasiones contra personas operadoras de justicia anunciando acciones de la propia Fiscalía, publicando los nombres de las personas con mensajes amenazantes, a la vez que fiscales de asuntos internos realizaban investigaciones para buscar posibles problemas o construir casos contra quienes estaban siendo criminalizados.

A partir de la destitución de Juan Francisco Sandoval como director de la FECI, se intensificaron los ataques en redes sociales dirigidos contra lo que era su equipo de trabajo. En la red social Twitter (actualmente X) se difundieron mensajes anunciando auditorías internas en su contra y publicando sus nombres. El 9 de septiembre de 2021, aproximadamente 20 fiscales de asuntos internos se presentaron a la FECI para revisar los expedientes gestionados en esta fiscalía, mientras en las redes también circulaban publicaciones en las que se afirmaba que “no descansarían hasta que ellos pagaran”, deseando su “muerte cívica” incluso haciendo referencia a situaciones específicas, como la salida de prisión bajo medidas sustitutivas de algunas personas, según lo manifestado en las entrevistas.

Todo ese tiempo, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, sacando pues publicaciones de este tipo y no era solo a mí, sino a varios compañeros, entonces ya éramos un grupo en que decíamos, ¿ya viste lo que salió ahora de vos o ya viste lo que salió de tal persona?, entonces estábamos como que atormentados con todo esto que estaba pasando, porque ellos empezaban a publicar cosas que iban a pasar. OdJ-C-0039

En varios casos se publicaron desde esas cuentas informaciones de que iban a darse detenciones de personas, como personas exfuncionarias de la fiscalía. Dichos mensajes eran de carácter intimidatorio y produjeron un enorme efecto en las personas, pero también mostraban sus conexiones

institucionales o en su caso el posible origen de las filtraciones en la propia institución. Si bien en investigaciones sobre redes de corrupción, el secreto de las diligencias o las detenciones debe mantenerse hasta el momento en que se realizan por motivos obvios y las filtraciones constituyen un delito, en estos casos muchas fueron anunciadas públicamente con anterioridad, mostrando el nivel de contactos o coordinación que se daba en esos casos.

También en los casos de estudiantes de la USAC o periodistas criminalizados, el acceso a fuentes oficiales de información por parte de quienes utilizaron esas cuentas fantasma o netcenter fue evidente, dado que ese tipo de informaciones solo estaban recogidas en fichas de la universidad o mediante indagaciones de la fiscalía en registros oficiales.

Entrado en este proceso, entonces empiezan los ataques ya directos, nos empiezan a señalar a varios con nuestros DPI, nuestros números de carnet, nuestras direcciones domiciliarias, nuestros números de teléfono, nuestros correos electrónicos. Y esto lo que evidenció fue que dentro de la universidad estaban proporcionando nuestros datos para que nos atacaran. Esto lo sé porque uno de los números que estaba en mi registro académico, donde uno pone sus datos, tenía un número de teléfono que ya no era el de mi casa, pero que evidentemente no cambié nunca en el registro. UNI-C-0781

Otras pruebas de esta implicación de agentes del Estado en estas agresiones pueden verse en varios casos en que el acoso cibernético se dio mediante la publicación de fotografías de varias mujeres exfiscales detenidas en redes sociales. Se da la circunstancia que ninguna persona externa al sistema penitenciario puede entrar un teléfono en visitas a la cárcel y cuyo uso está prohibido, luego el origen de dichas publicaciones que constituyen además un delito, era de funcionarios de prisiones o custodios, hecho que nunca ha sido investigado a pesar de las denuncias realizadas. Como señaló una exfiscal cuando estaba en prisión: “Es más, Méndez Ruiz y Falla me llegaron a tomar fotografía a la bartolina”. OdJC-0937

Ellos manejan teléfonos ahí, legalmente no se pueden tener esos aparatos, los únicos son los mismos guardias del sistema penitenciario. Entonces, ¿Quién les pagó o a cuenta de qué ellos nos fotografiaron y publicaron esas fotografías? Eso fue, digamos, otra publicación que hicieron estando nosotras en prisión. Luego que salimos, empezaron a hostigarnos más y ya empezaron del Netcenter y también del mismo denunciante. OdJ-C-0051

La autoría de algunas de esas acciones fue pública, en otros casos los querellantes adhesivos en dichos procesos tienen acceso a la información del expediente pero no a publicarla, pero además en las audiencias se hicieron declaraciones y posteriores publicaciones hostiles, violando el derecho a la intimidad y acompañando fotografías con mensajes amenazantes.

El día que cometí el error de ir a la audiencia de Virginia... ellos decían que yo iba a terminar igual que Virginia, que me iban a dar no sé cuántos años de cárcel, entonces lo tengo documentado y esas fotos las tomó Raúl Falla porque él era el único que estaba en esa audiencia de Virginia y ellos también eran querellantes adhesivos. CICIG-C-0565

La relación entre una de las cuentas más activas en el ciberacoso y violencia digital contra operadores de justicia o periodistas, ya sea con la propia fiscalía o con querellantes adhesivos puede verse directamente en este caso.

Esta cuenta de YesMaster publicó una parte del audio donde yo estoy declarando. Para mí fue un asunto delicado porque en esa audiencia no llegaron los denunciantes, ellos mandaron a un abogado como mandatario judicial en representación. Y la cuenta publicó un elemento importante y que solo es público para las partes, no es accesible para el público en general. No había ni siquiera periodistas que pudieran entrar como para decir alguien de ellos filtró, entonces no sé si fue el ministerio público o fue el querellante abogado ¿Quién publicó eso? OdJ-C-0769

En varios casos analizados, estos comportamientos quedaron grabados en los registros de las mismas audiencias. También la actuación de algunos jueces en esos casos supone una evidencia de su comportamiento permisivo frente a ataques personales. Algunas de estas evidencias han sido recogidas en peritajes psicosociales y médicos realizados durante su estancia en prisión o posteriormente para documentar estos impactos. Esta revelación de detalles personales que solo están accesibles en el propio expediente y que fueron convertidos en ataques a la intimidad y la seguridad jurídica de las personas procesadas en esta criminalización, evidencia que las estrategias en el campo judicial y en el ciberacoso tienen continuidad. Esto demuestra el siguiente caso de la abogada Leidy Santizo, donde se publicaron parte de las comunicaciones privadas con clientes y amigos que fueron extraídos por un perito forense después de su aseguramiento en el allanamiento de su domicilio. La abogada Santizo interpuso una denuncia, sin que ésta procediera:

Cuando ellos secuestran mi teléfono y le hacen la extracción forense, pues con eso con eso trataban siempre de infundirme miedo porque decía para la segunda orden de aprehensión ya solo publicaba Ricardo Méndez Ruiz, Raúl Falla y el YesMaster, y también eso lo tengo documentado, porque también con eso amplié la denuncia, porque como el caso vivió 2 años en reserva, ellos no podían publicar lo que se había encontrado en mi en mi teléfono.

Se han realizado investigaciones y estudios sobre quién se oculta detrás de cuentas de Facebook o Twitter o X, y realizan formas de violencia digital y hostigamiento a través de redes sociales¹²⁴.

Lo publicó un medio colombiano llamado El Clip en colaboración con Agencia Ocote¹²⁵. Hacen un análisis de cómo funciona este Netcenter que se autonombra La Bendición. Relaciona las cuentas que más interactúan con los netcenters que mueven más información relacionada con amenazas a operadores de justicia, a periodistas o defensores de derechos humanos. Las cuentas más vinculadas tienen relación con la Fundación contra el Terrorismo y estos netcenters que usan todas estas imágenes como la parte malvada de la Guerra de las Galaxias. Esa es la investigación. (...) Detrás de la cuenta de YesMaster lo único que concluyeron fue que utilizan VPNs, es decir, que no se sabe a ciencia cierta desde dónde están, y la cuenta la han cerrado varias veces, porque ha publicado cuestiones, por ejemplo, contra la periodista Michelle Mendoza, llegaron a publicar cuestiones muy personales, etc. y la han cerrado, pero se vuelve a abrir, se reactiva casi inmediatamente. (...) Pero el periodismo no se ha acercado, creo yo, lo suficiente a ver quiénes están detrás.

PER-C-0408

124 Ver, por ejemplo: Fundación Myrna Mack y WOLA, *Informe criminalización, ataques mediáticos y discursos de odio*; CICIG, *Informe: Bots, netcenters y combate a la impunidad*.

125 Véase: Agencia Latinoamericana de Investigación Periodística, *Cómo mutaron los netcenters anti justicia y derechos humanos en Guatemala*.

Un operativo contra Semilla

En esos días, Vader YesMaster, que a menudo se adelantaba con informaciones de arrestos o acciones emprendidas por el Ministerio Público, difundió un twitter con una foto de Juan Alberto Fuentes, detenido como resultado del caso Transurbano presumiblemente por desvío de ayudas económicas para el transporte en buses, cosa que después quedó descartada, y con otra foto ante una computadora en compañía de varios integrantes del Movimiento Semilla, cuando revisaban los datos sobre adhesiones. El texto que acompañaba las fotos expresaba lo siguiente: “Ahora ya sabemos quién fue el que proporcionó los Q 175 mil quetzales para que el partido Movimiento Semilla falsificara 8 mil firmas y levantara a 38 muertos”.

El 12 de julio se combinaron tres eventos: el juez Fredy Orellana anunció la suspensión del Movimiento Semilla (revocada por la decisión de la Corte Suprema de Justicia dos días más tarde), fue emitida una orden de captura contra la responsable de la certificación de firmas requeridas para la inscripción de Semilla como partido político, por parte del juez Fredy Orellana, y el Fiscal Rafael Curruchiche anunció que iniciaría las acciones legales en contra de los miembros de Semilla que tuvieron participación en el financiamiento de las actividades dirigidas a la obtención de las firmas requeridas por Semilla para inscribirse.

Suspender a Semilla buscaba evitar que participara en la segunda vuelta, y se buscaba justificar esta prohibición con base en las actividades llevadas a cabo durante la etapa en que funcionó el Comité pro-formación de partido político. Como indicó la misión de Observación de la Unión Europea, la orden, que habría dejado fuera de la carrera presidencial a la candidatura de Semilla, se basó en supuestas irregularidades procesales cometidas por los fundadores del partido durante la fase de formación del partido, que habían comenzado a llevarse a cabo desde 2017. GOB-C-0550

Intencionalidad e impacto en la integridad psicológica

Las características de los hechos señalados muestran la intencionalidad de producir daño. No se trata solamente de informar o sostener una determinada versión de hechos o personas, sino atacar directamente su integridad psicológica y dignidad como persona. Los mensajes que deshumanizan a la

salud mental, con problemas como insomnio, sentimiento de vulnerabilidad, alto estrés y depresión en otros casos, así como sentimiento de desprotección y de vigilancia constante. Muchas de estas personas han tenido que buscar atención psicológica para hacer frente al impacto traumático de estas acciones de ciberacoso. La reiteración a través de las redes de esos mensajes por parte de otras personas supone un círculo de revictimización. Una vez estas difamaciones o ataques personales se empiezan a difundir por parte de esas cuentas, otras personas compartieron esos ataques en lugar de frenar su difusión. Como sucede en el caso de la investigación psicosocial sobre rumores¹²⁶, la mayor comunicación y contacto aumenta su difusión, por el contrario, son menores cuando la persona tiene menos contactos sociales o se encuentra más aislada. En lugar de atender a la falta de credibilidad de la fuente y cortar la inercia social de su difusión, esto amplificó el malestar, lo que es también parte de la intencionalidad de sus autores.

Yo nunca pensé que iba a ser objeto de algo así y lo que ponen es claramente mentira. O sea, tomaron fotos de mi Facebook de cuando yo vivía en Europa y las publicaron como que en este momento estaba en Europa y que estaba de viaje gracias al dinero de Estados Unidos y de la CICIG, entonces es algo que evidentemente era mentira. Y me afectó también después de ver gente que conozco, que me conoce, que lo publicaba, que lo compartía también, ¿por qué están compartiendo eso si me conocen y saben que no es cierto? Entonces, eso me afectó mucho, como darte cuenta que la gente igual mueve la desinformación, aunque no sabes por qué, no me escriben. Esa sensación de injusticia. Están diciendo cosas de mí que no son ciertas; por otro lado también esta sensación de desprotección, o sea, me están vigilando. ¿por qué me están poniendo los ojos a mí? Yo soy solo una parte de una organización más. DDHH-C-0381

La impredecibilidad y la falta de relación entre acusaciones o informaciones publicadas con el comportamiento individual genera una percepción de injusticia muy dolorosa para la persona, que aumenta el nivel de estrés frente a la amenaza que supone y la imposibilidad de defenderse. En algunos casos este malestar psicológico escaló como una constatación de que el objetivo era el ataque personal sin ninguna relación con hechos que se señalaban. El uso de mentiras junto con mensajes amenazantes y la incitación a acciones contra esa persona, supone un ataque al sentimiento de seguridad física

126 Darío Páez Rovira, José Marques. "Conductas colectivas, rumores, catástrofes y movimientos de masas", en *Psicología social*, ed. Morales et al. (McGraw-Hill, 2000), 254-272.

y emocional. La ruptura de estas creencias básicas como el sentido de seguridad, o la confianza en los demás, es parte de las consecuencias de hechos traumáticos como estos.

Los ciberataques tuvieron también en muchos casos mensajes anticipatorios que aumentaron la ansiedad de las personas afectadas. El hostigamiento psicológico de que fueron objeto, conllevó preocupación y altos niveles de estrés frente a posibles hechos, en una clara amenaza a su integridad psicológica, de forma reiterada, como por ejemplo en este caso donde se prescribe la violencia delegada en presos que están detenidos y de alta peligrosidad.

Y de nuevo fueron creciendo los ataques entre mayo y junio ya me empiezan a decir que duerma con los zapatos puestos, porque van a ir detrás de mí, que me tienen identificado que tenga cuidado porque me van a meter preso y yo no voy a ir a parar al Mariscal Zavala, sino al de Zona 18, de donde no sabían si iba a salir vivo, cuestiones por el estilo. UNI-C-0782

Los ataques tuvieron también una dimensión de progresividad y profundización en la intencionalidad de hacer daño a la persona. Muchas veces comenzaron por ataques personales con calificativos despectivos o deshumanizantes. Siguió con mensajes a su propio medio social, alertando del contacto con esta persona. Después, prescribieron acciones contra ellos o anunciaron posibles acciones de la fiscalía en contra. El tono de los mensajes era en esos casos cada vez más agresivo, y difundiendo informaciones cada vez más cercanas o íntimas, como fotos, direcciones teléfono, para aumentar la sensación de vulnerabilidad de la persona, cosa que obviamente, a pesar de la capacidad de resistencia de muchas, tuvo un impacto psicológico importante.

En el caso de la detención y tortura sufrida por Rubén Zamora en la cárcel Mariscal Zavala, los ataques se dieron en redes sociales contra él y contra sus hijos, por personajes conocidos que actuaron como querellantes, una y otra vez, mostrando un grado extremo de impunidad en sus acciones y una intencionalidad de dañar la integridad psicológica y tener un alcance social en su medio de trabajo o personas cercanas para aumentar su impacto. El miedo a las consecuencias, el posible cuestionamiento social o pérdida de trabajo, etc. formaron parte de las consecuencias de estos ataques en muchos operadores de justicia y periodistas especialmente.

Empezó todo este acoso digital y ahí estaba sobre todo la Fundación Contra el Terrorismo. Y como estos personajes de redes sociales que empezaban a atacar a mi papá y me empezaron a atacar a mí.

Al principio a mí me preocupaba mucho, porque etiquetaban a mis jefes en Univisión y a la misma Univisión. Entonces yo decía, aquí me van a... o sea, mis jefes van a pensar que esto es algo raro. Me ponían tags en redes sociales y los copiaban entonces para que ellos vieran. Mis jefes eran periodistas y vienen de Colombia y entonces ellos entendían bien. Después, eso se fue volviendo cada vez más agresivo. Luego de repente empezaron a publicar la dirección de mi casa aquí. FAM-C-0498

Esta dimensión de hostigamiento no solo se ha dado en relación a una determinada persona. La intencionalidad y el carácter sucesivo de los ataques puede verse en la experiencia de varias mujeres exfiscals quienes fueron atacadas sistemáticamente en 2022, incluyendo ataques contra quien asumió su defensa legal.

Cuando empezó la criminalización detuvieron a Leidy y a Siomara, Claudia y yo fuimos a defenderlas, y empezaron a atacarme a mí. Y entonces empezaron ellos a decir que yo también tenía que estar presa, porque yo también había cometido ilegalidades, y fue cuando detienen a Virginia. Cuando detienen a Virginia, a los pocos días, detuvieron a Leidy y a Siomara. Empiezan todos los ataques en mis redes sociales hacia mí, marcándome con una X. Que yo también había cometido ilegalidades. Que yo tenía que pagar por lo que había hecho, diciendo que también hasta se metieron con mi trabajo, que yo estaba en la alianza con las niñas víctimas de violencia sexual, se pusieron a decir que seguramente ellos tenían un problema de niñez. CICIG-C-0347

Impacto psicológico y daño moral

Diversos peritajes psicosociales de personas que han sufrido la criminalización, se han podido revisar para este estudio.

El caso de una exmagistrada se revisó un peritaje psicosocial realizado por una experta en la materia, para documentar su caso ante instancias internacionales. En él se señala la vivencia de amenaza señalando el tiempo en quedaría sin inmunidad y acusándola de criminal, instando a las autoridades a enviarla a prisión. Los calificativos usados en los mensajes en redes y plataformas tecnológicas prescriben el exilio, y le llevaron a situaciones de alto grado de estrés, impotencia y cólera por

no poder hacer nada para defenderse, dado que sus denuncias no fueron investigadas.

Como señala el informe de la experta psicosocial, al no encontrar una salida y una certeza jurídica para defenderse, decidió salir del país y exiliarse para no ser capturada y estar en la cárcel sin ningún fundamento en su contra y sin garantías a un debido proceso como ocurría contra otros operadores de justicia. La decisión de salir del país no fue fácil, porque promueve los valores de justicia, juicio justo, y reafirma un sentido de proporcionalidad y justicia como, “yo no he hecho nada ilegal” y su deseo era continuar con su labor.

En conclusión, la mayor parte de las personas entrevistadas para este estudio sufrieron este acoso cibernético, amenazas y ataques personales, y violencia digital contra ellas y en algunos casos contra sus familias. Estos ataques fueron secuenciales y coordinados, se dieron con intensidad creciente y en momentos clave de detenciones o audiencias, justificaron las acciones o incitaron a llevarlas a cabo, mostraron información confidencial y buscaron generar rechazo social. Debido a ello, muchas de ellas tuvieron que buscar apoyo psicológico para poner enfrente las graves consecuencias de esa violencia digital que se sumaba a la incertidumbre por la criminalización y la falta de información de posibles procesos auspiciados por la Fiscalía, como forma de frenar sus investigaciones o castigarles por ello. En varios casos, distintos peritajes se han presentado en demandas ante la Comisión Interamericana, dada la ausencia de respuesta del sistema judicial guatemalteco a las denuncias del conjunto de estos hechos.

Tanto los testimonios como los informes técnicos o periciales revisados para este informe, muestran el daño a la integridad psicológica como consecuencia de esos ataques. El impacto intencional en la integridad psicológica es parte de los tratos crueles inhumanos o degradantes y la tortura. Para definir lo que a la luz del artículo 5.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos debe entenderse como “tortura”, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de DDHH, se está frente a un acto constitutivo de tortura cuando el maltrato: a) es intencional; b) cause severos sufrimientos físicos o mentales, y c) se cometa con cualquier fin o propósito.

Las devastadoras consecuencias emocionales y psicológicas que sufren las víctimas son comparables, y a veces incluso más graves, que los del acoso directo personal, dado que la difusión de esos mensajes amenazantes y

ataques al medio social, aumentan la percepción de vulnerabilidad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Impactos psicosociales del ciberacoso

- Trastornos del estado de ánimo: Ansiedad, depresión, sentimientos de impotencia y desesperanza.
- Daño a la autoestima: La exposición pública y masiva a ataques puede erosionar gravemente la autopercepción y la confianza en uno mismo.
- Estrés y síntomas postraumáticos: Especialmente en casos de acoso sostenido en el tiempo, con amenazas o difusión de información privada, suponen experiencias traumáticas que se repiten de forma permanente, no solo como recuerdos de agresiones sino con persistencia en el tiempo y hostigamiento. Recuerdos traumáticos y flash-back, distancia o anestesia emocional y ansiedad psicofisiológica son frecuentes en estos casos.
- Aislamiento social: Como mecanismo de defensa o por vergüenza, por sentimiento de amenaza en la vida cotidiana, con lo que la víctima puede alejarse de su entorno para protegerse de posibles agresiones, pero a la vez agravando su malestar, como ha sucedido en muchos de estos casos.
- Problemas en el desempeño y trabajo: Si bien las personas siguieron llevando a cabo su trabajo, lo han hecho en condiciones mucho más amenazantes para su propia integridad, y manifestando también un alto estrés negativo, dificultades para concentrarse en el trabajo o sus actividades.

Hay que considerar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya ha establecido que “[la] infracción del derecho a la integridad física y psíquica de las personas es una clase de violación que tiene diversas connotaciones de grado y que abarca desde la tortura hasta otro tipo de vejámenes o tratos crueles, inhumanos o degradantes cuyas secuelas físicas y psíquicas varían de intensidad según los factores endógenos y exógenos que deberán ser demostrados en cada situación concreta”¹²⁷.

127 Corte IDH, *Caso Loayza Tamayo Vs. Perú. Fondo*, Sentencia de 17 de septiembre de 1997, Serie C No. 33, párr. 57; Corte IDH, *Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas*, Sentencia de 25 de octubre de 2012, Serie C No. 252, párr. 147.

Si bien la Corte ha determinado que la evaluación entre los tratos crueles inhumanos o degradantes y la tortura como un grado agravado de los mismos debe evaluarse caso a caso, la consideración de estos hechos es una evidencia que muestran el conjunto de los testimonios analizados. Asimismo, se ha reconocido que las amenazas y el peligro real de someter a una persona a lesiones físicas produce, en determinadas circunstancias, una angustia moral de tal grado que puede ser considerada tortura psicológica”¹²⁸.

Ciberacoso y violencia de género

La tolerancia de la violencia en línea y la falta de acceso a la justicia que enfrentan las víctimas es un reflejo más de la violencia de género simbólica, estructural y sistémica que ha alcanzado los espacios digitales, y se relaciona con el continuum de violencias de género presentes a lo largo de la vida de las mujeres.

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer ha reconocido que las tecnologías digitales han creado nuevas formas de violencia de género que deben ser enfrentadas con marcos normativos adecuados, con enfoque interseccional y medidas de debida diligencia reforzada¹²⁹. Ese mismo informe define la violencia en línea contra las mujeres como actos de violencia de género cometidos, facilitados o agravados mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación “como redes sociales, internet, teléfonos móviles o correo electrónico” dirigidos contra mujeres por su condición de género o que les afectan de manera desproporcionada¹³⁰, porque reafirman, reproducen, e incluso amplifican los modelos patriarcales que dan lugar a la violencia de género.

Los estudios sobre ciberacoso digital orientado políticamente y especialmente contra mujeres, muestran que tiene un impacto en la participación democrática y la salud mental. La investigación “Democracy’s Blind Spot” señala que las mujeres en actividades públicas o política tienen 27 veces más probabilidades

128 Corte IDH, *Caso J. Vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas*, Sentencia de 27 de noviembre de 2013, Serie C No. 275.

129 Dubravka Šimonović, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, *Informe sobre la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos*, A/HRC/38/47 (Consejo de Derechos Humanos, 38º período de sesiones, 18 de junio de 2018),

130 Íbid, párr. 23

de sufrir abusos en línea que los hombres. No solo daña a las mujeres a nivel personal, sino que también erosiona su presencia y participación en la vida democrática.¹³¹

Las publicaciones analizadas para este informe se focalizan fundamentalmente en mujeres que en su momento estuvieron a cargo de casos de alto impacto, y se pone en duda su ética y formación jurídica, y se recurre a lenguaje degradante, misógino y estereotipado para minar su legitimidad profesional y su integridad como personas. Se observan formas agravadas de persecución, caracterizadas por un componente de género que se expresa en prácticas de mayor crueldad y estigmatización, el uso de la maternidad y familia, los ataques a la intimidad y subjetividad de las mujeres, tanto por su rol en la lucha contra la corrupción y la impunidad como por desafiar las estructuras patriarcales que sostienen estas redes de poder.

Cuando vos haces análisis en las redes sociales de los discursos misóginos por ejemplo diciendo, ya sabe usted en qué se mete ahora, aguántese. Los netcenters van en contra de todas las mujeres involucradas en estos procesos. O sea, el ver que somos muchas mujeres las que estamos en el exilio, a mí me llama poderosamente la atención por las formas de esos discursos y las formas de la violencia también que son capaces de ejercer, pues es bien rudo.
PER-C-0062

Durante el proceso de persecución, se ha instrumentalizado el rol social femenino y materno y el amor por sus hijos como mecanismo de presión hacia las mujeres profesionales, convirtiendo a su familia, en especial a sus hijas e hijos, en objeto directo de amenazas y vigilancia constante. Estas acciones se acompañan de discursos que cuestionan sus responsabilidades familiares y su legitimidad como madres. Este tipo de coacción se sustenta en estereotipos de género que suponen que las mujeres, por su condición de madres, estarán más dispuestas a dejar su trabajo o actividades para proteger a sus hijas e hijos.

131 El 62% de los estudios (30 de 48) documentan que las mujeres modifican su comunicación política para evitar ataques. 39% (19 de 48) indican que reducen su interacción en plataformas online. 29% (14 de 48) muestran que las mujeres abandonan por completo su presencia digital. 20% (10 de 48) reportan casos de mujeres que se retiran de sus roles políticos activos. Véase: Luise Koch, Maria Paula Russo Riva y Janina Isabel Steinert, "Technology-Facilitated Gender-Based Violence Against Politically Active Women: A Systematic Review of Psychological and Political Consequences and Women's Coping Behaviors," *Trauma, Violence, & Abuse* (SAGE Publications, 2025).

Creo que siempre creyeron, que las mujeres las vieron como el sexo débil y aparte de eso el tema familiar, el tema de responsabilidades con los hijos y que eso nos iba a hacer más vulnerables y más fáciles de manipular o de funcionar en determinado momento. OdJ-C-0867

Al negarse a seguir las indicaciones de las amenazas, como en los casos documentados que se presentan, han enfrentado represalias agravadas, configurando un castigo simbólico y judicial como se ha señalado en algunas audiencias, por no ajustarse al mandato social que subordina su rol público al ámbito doméstico.

Entonces, ese componente cultural, estructural y normativo es básico para en ese en ese análisis entender como la criminalización nuestra es severa. profunda. Es irreversible. Y hace un daño a nuestro tejido familiar y social que nunca se va a poder compensar, nunca. OdJ-C-0922

El ciberacoso (especialmente por motivos de género) no solo puede provocar una censura por parte de otros, sino puede llevar a una autocensura o al abandono de las actividades públicas o políticas, y causa graves daños psicológicos, como miedo, ansiedad, depresión o la reactivación de traumas previos, desencadenando formas de retraumatización¹³². Y también conllevan manipulación emocional y tecnológica, lo que revela la naturaleza orquestada del odio, diseñado para manipular emociones, contrariamente a la idea de que es un fenómeno puramente espontáneo.

Los estudios de ciberacoso contra las mujeres subrayan una diferencia de género clara y persistente: las mujeres en actividades públicas o política sufren ataques desproporcionados, a menudo de naturaleza sexista enfocados en su apariencia. En definitiva, la investigación reciente consolida la idea de que el ciberacoso político es una amenaza compleja y en evolución. Combina el análisis de las motivaciones individuales (como el deseo de poder o el sadismo) y los estereotipos de género con una evidencia sobre su naturaleza orquestada, sus devastadoras consecuencias democráticas y humanas, y su dimensión de género profundamente arraigada.¹³³

132 El 81% de los estudios analizados (39 de 48) reportan malestar psicológico, ansiedad y miedo entre las mujeres atacadas, y 31% (15 de 48) identifican el acoso online como un desencadenante de (re)traumatización. Véase: Koch, Russo Riva y Steinert, "Technology-Facilitated Gender-Based Violence Against Politically Active Women" (2025)

133 Koch, Russo Riva y Steinert, "Technology-Facilitated Gender-Based Violence Against Politically Active Women" (2025).

Entonces, incluso estos tuits han sido, en algunos casos tenemos las capturas, retuiteados por el Ministerio Público, por la página oficial del Estado, del MP ¿Cómo es posible que una institución liderada por una fiscal general repita y retuitee este tipo de violencias en contra de personal que fue personal de su institución incluso? Entonces, además del tema de la violencia en sí misma, la violencia contra las mujeres operadoras de justicia, como todas, con una caracterización contra su sexualidad, contra sus cuerpos, contra sus familias, que eso es muy grave. En el caso de los varones no había información personal, pero en el caso de las mujeres sí, en el espacio digital. Entonces sí se ponían fotos de ellas y sus familias, de sus hijas o hijos, etc. CONT-C-0737

Dos ejemplos de criminalización y ciberacoso de género

En el caso de Leidy Santizo, exmandataria de la CICIG y abogada defensora de personas criminalizadas, se registra una publicación en Twitter con un mensaje sexualizado y degradante, especialmente grave, con el mensaje “la foto del día de hoy”, publicando una fotografía donde se aprecia que hablaba a través de un micrófono, teniendo la boca abierta, e insertaron una segunda foto de un pene apuntando a su boca. También en otros momentos publicaron fotos de ella, la llaman “abusiva”, “prepotente”, “traidora” y la acusan de violar el debido proceso e implantar pruebas, de ser de la “izquierda maldita”. Otras publicaciones se refieren de manera despectiva a aspectos físicos, llamándola “fea” y que usaba “ridículas pantaletas con nalgas plásticas”.

Respecto a Siomara Sosa, fiscal de la FECl, en publicaciones del Twitter se refieren a su persona como “La Llorona” (por llorar durante una declaración frente a la prensa después de una audiencia, y por haber denunciado violencia contra la mujer), “la Caballona” (atribuyéndose a su altura y su risa), o “golosa” (haciendo referencia a ser una mujer promiscua). En otra publicación se aprecia una foto de Eva Siomara Sosa en Twitter, sonriente, con el texto: “su jefe era (...) y ella dedicaba su tiempo a complacerlo en todo aspecto, entiéndase TODO. De igual manera salía de fiesta con compañeros de trabajo y solía beber y ponerse cariñosa con todos, llevándola esto a terminar en la FECl como Agente Fiscal”, y en otra publicación el mensaje “El harem de la Pancha empieza a desboronarse (sic) en el FECl”.

El día de la liberación de Siomara Sosa del centro penitenciario Mariscal Zavala, fue fotografiada y se publicó mensajes en Twitter, comentando su salida con que las brujas solo salen de noche (iba acompañada de su abogada defensora Claudia González), o que “La Llorona” solo sale de noche.

También se publicó una fotografía de ella con sus hijos, acusándola de haber recibido dinero a cambio de manipular un caso bajo investigación, lo que implica la exposición de datos sensibles y privados.

La estigmatización pública de las mujeres, mediante acusaciones de haber cometido delitos o cuestionamientos a su honorabilidad y profesionalismo, suele tener un impacto particularmente profundo en su vida social y personal. Esto responde a la persistencia de patrones culturales y estructuras patriarcales que imponen sobre las mujeres mayores exigencias morales y expectativas de conducta vinculadas a roles tradicionales de género.

A los ojos de la sociedad, la mujer que tiene una orden de captura es una delincuente. Al hombre le dan el beneficio de la duda de repente él no hizo nada o en mi caso, ¿para qué se metió de fiscal general? por haberse metido de fiscal general le pasó eso, pero al hombre no lo acusan de haberse metido a fiscal general, porque ese es un espacio reservado a lo masculino. Y eso entonces pesa. En el entorno familiar también. Comentarios, “pero si ni tu hermano hizo eso, menos tú que eres mujer”. Digamos un tío mío con esos comentarios. Y no lo hacen de mala fe. Es la cultura patriarcal que castiga a las mujeres por ser mujeres. y que castiga doblemente a las mujeres que se atreven a enfrentar al poder. 53% del total de operadores de justicia somos mujeres que estamos en el exilio. OdJ-C-0931

No obstante, la violencia de género no se limita exclusivamente a la ejercida contra mujeres, sino que incluye aquella dirigida contra personas por su identidad, expresión de género u orientación sexual.

Más que nada, empecé por mi orientación sexual y mi aspecto físico, pero sobre todo mi aspecto físico, eso sí, las fotos, las inflaban, las distorsionaban o me insultaban, y eso no solo ellos, sino también la gente alrededor de esos netcenters, también se sumaban, entonces era como el coche güero, cosas así. DDHH-C-0382

Y como explica una abogada de una organización internacional, se han documentado casos de violencia de género en contra de hombres, no solo ejercida por parte de hombres, sino también por parte de mujeres.

Entonces, la violencia de género no solo se dio contra las mujeres, sino contra los varones que están siendo atacados por su sexualidad, que además, bueno, una, nadie sabe y nadie tiene por qué saberla. Hay una ridiculización muy dura en contra, por lo menos de ellos dos, muy en específico, y sí hay una hazaña detrás de personas concretas, ¿no? O sea, porque contra todas fueron violentas y violentos, porque los netcenters obviamente no son solo varones, y hay además operadoras del sistema de justicia que están del lado de, pues no sé cómo llamarles. O sea, como del pacto de corrupto, que también son violentas. CONT-C-0738

La documentación de los casos

El acoso y criminalización cibernética realizado de forma masiva y reiterada contra quienes fueron declarados como “objetivo” en función de sus investigaciones, denuncias, sentencias o luchas sociales, permanece en el tiempo para prolongar su impacto. Ello también ha permitido tener rastro de mensajes amenazantes, del contenido de los mismos y de las cuentas desde las cuales se realizaron.

Digamos que un poco es en ese marco. Nosotros empezamos a escribir también con la necesidad de que no se nos olvidaran como detalles, fechas, hechos, y también a sistematizar un poco el tema de la agresión física y la agresión digital, porque creo que también es un elemento importante en esta era de la tecnología, del internet, y de cómo ese es un espacio también de la prolongación de las violencias, y que para nosotros el internet sí se convierte en un espacio de trabajo muy importante. PER-C-0596

Si bien las personas que fueron víctimas de esos ataques han sufrido un enorme impacto psicológico, también han guardado algunos de ellos como prueba, y especialmente abogados defensores y organizaciones de derechos humanos los han recogido para analizar estos patrones de ataque en redes y los responsables de los mismos.

Los netcenters han ayudado a tener información de primera mano que el Ministerio Público no habría dado nunca. (...) gracias a las filtraciones teníamos acceso a la información y empezamos a entender los patrones. Uno de esos patrones eran los avisos de que va a pasar algo, detención... Sí, estamos súper pendientes del espacio digital todo el tiempo, porque sigue siendo una práctica común. CONT-C-0739

Algunas de estas evidencias han sido borradas posteriormente por sus autores, como una forma de ocultar sus acciones, pero han sido antes recogidas y analizadas. Para las personas en el exilio estas fueron también pruebas del acoso y criminalización de que estaban siendo objeto. El rastro de las amenazas, su contenido, los detalles que dejan ver de vigilancia, seguimientos o incluso intervención institucional, si bien son parte de la impunidad con que se han llevado a cabo, también han sido las pruebas de por qué todas estas personas salieron al exilio.

Impactos familiares y sociales de la violencia digital

La criminalización como una forma de violencia digital y de ciberacoso convirtió las redes en un altavoz de la infamia. También las consecuencias se prolongan más allá de la incidencia en un determinado momento o persona. La información que queda registrada en redes sociales, o las informaciones digitales ha sido un frecuente problema de personas exiliadas para encontrar trabajo o vivienda en el exilio, donde las consultas sobre nombres y antecedentes pueden mostrar ataques que hacen que las personas sean vistas con sospecha o conflictivas. El impacto puede verse en la mayor limitación de relaciones sociales o una actitud de mayor contención o inhibición emocional y social, para evitar ser identificados.

El ataque despiadado en las redes sociales ha sido muy duro. Este es un exilio de arrancar el corazón, de criminalización terrible. ¿Cómo llego yo a una casa aquí a decirle a alguien, mire yo le puedo cuidar a su bebé para trabajo? Ah sí, su nombre está aquí, usted metió preso a un presidente, usted tiene orden de captura, que le vaya bien. Así es, porque no tengo una carta que me ampare donde dice que la fiscal general de Guatemala no es corrupta y que les importa también. Aquí el ubicarse en el trabajo es dramático y la indiferencia duele. OdJ-C-0932

El miedo también se extiende en esos casos a quienes permanecen en Guatemala y no han sido criminalizados, pero pueden presentarse a puestos de elección en el sector justicia y a periodistas que siguen haciendo algunas investigaciones y donde la autocensura es un indicador de dicho impacto.

Aquí podemos identificar el tema de redes por patrones. O sea, cómo ha funcionado el netcenter como un mecanismo de generar miedo, que está funcionando muy bien ahora. La gente no quiere aplicar a ninguna Comisión de Postulación, porque empiezan a funcionar los netcenter. Y esto lo empezamos a ver desde los casos de 2022. CICIG-C-0194

El impacto en muchas personas exiliadas puede verse en la limitación de contactos sociales como una forma de autoprotección, pero a la vez como una muestra de cómo la difusión de mensajes estigmatizantes tiene un efecto psicosocial importante.

Lo que yo viví también fue difícil, sobre todo la violencia digital. La violencia digital y el estigma. Sobre todo, creo eso del impacto de la violencia digital, porque yo lo veo ahora en mí, por ejemplo, que no quiero salir, que quiero estar en mi casa. O sea, eso no es normal. Cuando estoy en una ciudad donde puedo, donde hay tantas cosas que hacer o que ver, yo prefiero estar aquí. CICIG-C-0348

También cuando estas personas estaban en Guatemala, tuvieron que limitar su propia vida cotidiana, contactos sociales, salidas con familiares o amigos, porque sufrieron seguimientos, fueron fotografiados sin consentimiento y sus fotos publicadas posteriormente con mensajes estigmatizantes y calumnias. Incluyendo por ejemplo una foto de una bebé sin consentimiento de su familia, como una forma de acoso a su padre. Un comportamiento claramente ilegal, que no ha tenido ninguna investigación de dicha cuenta ni de la Fiscalía ni de la propia empresa dueña de la red. La difusión de fotografías con un componente denigrante o violatorias de la intimidad como una forma de acoso cibernético es señalado en este testimonio por parte de una periodista en el exilio, que sufrió numerosos ataques, violación de su intimidad, y formas de hostigamiento digital por parte de dichas cuentas.

Me llama una amiga así toda alterada, mira y me manda la publicación de Lord Vader con las mismas fotos que vi que la magistrada le estaba presumiendo al otro magistrado. Ahí comprendí realmente que, si existían, que esos vínculos que se podían ver que quizás eran demasiado vulgares o muy bajos, que esta cuenta realmente

tenía el poder o las fuentes para eso. Y que gente incluso del poder judicial estaban utilizando eso para provocarme terror. Esa fue la primera vez que supe qué era un ataque de pánico, paré el carro y no me podía mover. PER-C-0689

La afectación familiar ha llegado incluso a los hijos e hijas de personas víctimas de ciberacoso y ataques en redes sociales.

Una vez nos sacaron a nosotros, a las nenas [en redes], diciendo como que pobre su familia si supiera que es un homosexual. Nos agarraba por momentos, él empezaba a angustiarse porque era que monitoreaba más las redes sociales y como en ese mundo. Yo la verdad es que era muy ajena a ese mundo. FAM-C-0762

Ese impacto social puede verse también en la difusión de mensajes a través de grupos de personas conocidas, que empezaron a difundir mensajes amenazantes. Esta invasión hasta de redes informales de personas conocidas del trabajo o desde la escuela en otros casos, muestra la penetración de esta criminalización en el tejido social, y el sentimiento de acoso en relaciones cotidianas que genera mayor estrés y sentimiento de vulnerabilidad.

Yo todo eso no lo veo. Y, entonces, ya cuando me siento en un café empiezo a ver redes. Lo primero raro es que una de mis hermanas, me dice que, en su grupo del colegio, hay una foto de una tipa que está con un gorro y con anteojos y está como “pescueseando” y que si era yo. Pero eso fue... habían pasado 40 minutos de eso, o media hora y de ahí, en otro grupo de un chat, de mi colegio también, hay una foto mía en la transmisión en vivo, así la peor cara. Y era un meme que decía: “Ay, cuando agarran a tu hijito de los pelos”, o no sé qué cosa, era una cosa así. PER-C-0582.

El impacto social puede verse también en la difusión a través de medios de comunicación de estos señalamientos espurios producidos en las redes sociales sin ningún contraste con las personas, lo que contribuye a su difusión y un mayor impacto negativo que los medios deben considerar. El acoso y hostigamiento cibernético con seguimiento y usando la simbología de la represión política y atrocidades cometidas por servicios de inteligencia, ya señalado anteriormente, se utilizó aquí usando la familia e hija como parte de la amenaza en redes.

Iba yo al súper y de repente a través de los netcenters decían, “la Panel Blanca la ubica comprando en este momento en el súper

con su hija” y va la foto con mi hija. Dejé de salir con mi hija. “La Panel Blanca ubica a la deliciosa tal” y foto de mi trasero. Diciendo comprando piñatas en la zona 1 de plano es para celebrar 30 años de ser prostituta. Dejé de salir sola, así de caminar por la calle. Entonces, empecé a aislar mi mundo, a aislarme. PER-C-0690

Los relatos de hijos e hijas entrevistados también refieren el impacto que tuvieron en ellos los mensajes amenazantes, los insultos y ataques en redes contra sus madres o padres, como en este caso de lo vivido por una adolescente sobre los ataques a su madre y su familia.

El primer recuerdo que tengo es justamente ataques en redes sociales, principalmente por Ricardo Méndez Ruiz y Raúl Falla, y también de netcenters, como la infame YesMaster. Primero empecé con cosas, sin importancia para nosotras, como el aspecto físico de mi mamá. Pero sí, honestamente sí me afectó, porque es mi mamá y ver que la está insultando por algo que nadie debería de ser criticado, me molestó mucho, pero mi mamá siempre tan centrada y tan tranquila con eso, nos dijo que no nos preocupáramos por eso, que solo era porque ella estaba haciendo bien su trabajo. (...) De ahí escaló más, nos mencionaron a nosotros y también hicieron como insinuaciones de que mi mamá había logrado entrar al MP y subir al puesto en donde estaba por ahora por favores sexuales, y pues ahí sí fue algo pues peor para nosotras, con mi hermana. Hablábamos de eso y yo quería hacer cuentas falsas y meterme a pelear con todos los que criticaban a mi mamá, pero ella me detuvo y me dijo que no tenía que gastar mi energía en cosas así. FAM-C-0740

Investigación y reconocimiento de la violencia digital: derecho al buen nombre y ataques a la integridad psicológica

Los ataques sufridos por las personas que han sido criminalizadas de forma espuria por la Fiscalía y ciertos jueces que han sostenido esta estrategia, requieren un reconocimiento por parte de las nuevas autoridades y la propia fiscalía sobre el derecho al buen nombre y la dignidad de estas personas. Las acciones en redes han tenido un enorme impacto en la difusión de mensajes estigmatizantes y amenazas, y han mostrado una coordinación con agentes de instituciones supuestamente garantes de la legalidad, lo que constituyen ataques a la integridad psicológica de las personas señaladas como objetivo.

También han tratado de imponer una narrativa que señala a quienes investigaron la corrupción y violaciones de derechos humanos como delincuentes, mientras quienes delinquieron realmente ven como los casos en su contra se desestiman y reclaman su rehabilitación social. Los intentos de reescribir la historia se han enfrentado aquí con el testimonio del exilio y de quienes en Guatemala han seguido resistiendo a la criminalización, de las que este informe da cuenta.

Muchas de esas acciones son constitutivas de delitos como amenazas y tienen impactos psicosociales graves en las personas y sus familias. Se han mantenido en el tiempo, han sido muchas veces reiteradas y se han basado en técnicas de hostigamiento, simbología y métodos de vigilancia como formas de guerra psicológica, donde el sentir, percepciones, vivencias y emociones de las personas contra las que se dirige, son consideradas como objetivos para producir terror, y en la sociedad generar una conformidad y facilitar el señalamiento contra las víctimas. Todo ello tiene implicaciones también para el derecho al retorno con garantías para las personas en el exilio. Y la primera de ellas es la no repetición de la criminalización, no solo la llevada a cabo por acusaciones fraudulentas, sino la que propicia estos ataques a su integridad psicológica y dignidad a través de esta violencia digital.

Y este señor alega que mi casa, comprada hace 26 años, mediante una hipoteca por mi esposa y por mí, hipoteca que además es documentable en un banco del sistema como el GyT. Él dice que es objeto de lavado de dinero, hace 26 años, cuando ni siquiera había ley de lavado de dinero y yo era en esa época un director de El Periódico, que solamente trabajaba en eso; y yo ya acredité ante la Fiscalía de lavado de dinero que tenía capacidad de pago de los tres mil quetzales que me costaba la letra de mi casa en esa época. En términos generales pues veo una gran animosidad en contra mía de estos actores que tienen poder y presumo que me va a tomar un tiempo encontrar el ambiente apropiado para regresar y para poderme desempeñar con libertad. PER-C-0526

Otras medidas clave pasan por investigar la violencia digital y el ciberacoso como delitos, con consecuencias muy negativas en las personas que fueron su objetivo. Sin control y sin acabar con la impunidad de estos ataques, seguirán produciéndose con el ocultamiento de la identidad de sus autores o la exhibición de su poder. La figura de querellantes adhesivos haciendo campañas de acoso cibernético, hostigamiento y amenazas debería ser proscrita y perseguida por las autoridades.

Fue muy notorio el uso de redes sociales para la criminalización y pienso en medidas más radicales, como las que en alguna manera se están empezando a discutir en Europa, de la cancelación de redes sociales que permite ese entre comillas “sacrificio público de las personas” entre comillas la plaza pública que se supone que son las redes ¿verdad? u otras medidas para tratar de restaurar también la dignidad y el honor de estas personas que fueron señaladas injustamente o son señaladas por su comportamiento individual como personas que no son sujetos del derecho penal. ABO-C-0011

Ese control de la violencia digital y el ciberacoso es señalado por las personas que lo sufrieron como algo que no puede volver a repetirse y debe reconocerse. Una cosa es la libertad de expresión o el escrutinio público de autoridades del Estado, y otra el hostigamiento, las presiones indebidas, las amenazas y ataques a la dignidad de las personas como forma de justificar la criminalización o la cárcel sin garantías, y acatar el trabajo contra la corrupción o por la defensa de los derechos humanos.

Pero se necesitan mecanismos legales, como en otros países, que permitan acabar con la impunidad de sus autores, que han actuado durante años creyéndose por encima de la ley. Los impactos por estas formas de acoso cibernético han sido ampliamente investigados en estudios que se refieren a ataques y hostigamientos interpersonales, pero en estos casos tienen una dimensión colectiva, además de personal, y una clara intencionalidad política.

Creo que lo visualizamos como una cosa muy pequeñita, como funcionarios estamos sujetos al escrutinio, pero fue una manera en la que nosotros fuimos atacados muy fuertemente y generó problemas personales, familiares, profesionales, etc. Guatemala debería hacer un mejor trabajo en ese sentido, no solo para los que estamos exiliados, sino que para las futuras generaciones de operadores de justicia que quieran hacer algo. Pero sí tener un poco más control sobre redes sociales y en Guatemala el famoso X, ¿verdad? Que el Twitter anterior, yo creo que el gobierno debería de tener el poder de hacer, claro, no coartar la libertad de expresión, pero sí gestionar de alguna manera lo que se publica y lo que afecta a muchas personas. Yo me sorprendo, y me da mucho pesar, ver que algunas compañeras que fueron atacadas por estos medios hasta el momento siguen muy afectadas por lo que se publicó. Y sí, claro, afectó su vida, pero también su salud mental, su dignidad como mujer. Ver cómo enfrentar el ciberataque a funcionarios y que limita el ejercicio de sus cargos por lo que se publique. OdJ-C-0653



III.

Detenciones arbitrarias como parte de la criminalización

Yo siempre dije que una declaración de una persona para mí no era suficiente como para girar una orden de aprehensión contra de alguien, obviamente hay que hacer la investigación. Nunca se giró una orden de aprehensión solo porque alguien dijo. Pero la historia de lo que nos sucedió, parte de una reunión donde estuvimos con una persona, ahí mismo en el MP, y en esa misma reunión estaba su abogado defensor y la declaración del abogado defensor es lo contrario a lo que él dice, o sea, desmiente a su propio cliente. Y lo que hace el MP es que deja por fuera la declaración del abogado defensor de él, que estuvo presente en la reunión, y utiliza solo la declaración de esta persona y con esa declaración pues básicamente nos pide la orden de captura. OdJC-0956

En este apartado se describen las características y condiciones de las detenciones que han sido parte del proceso criminalización que se aborda en este informe, y que han variado en función del perfil de la persona, el contexto en que se produce la detención, especialmente entre 2019-2025 en distintos periodos presidenciales, pero con la continuidad en las autoridades de la fiscalía general y algunos jueces que se dio en estos periodos.

Las detenciones arbitrarias han sido una parte fundamental de los mecanismos de criminalización, tanto por su componente instrumental como ejemplificante y simbólico. Detenciones sin garantías y con acusaciones sin fundamento, llevadas a cabo muchas veces por denuncias de quienes eran

investigados por corrupción; tiempos de detención indeterminados y sin garantías judiciales efectivas; amenazas concomitantes y malos tratos en las cárceles, han sido parte del patrón de estas detenciones. Por un lado, en condiciones de aislamiento extremo o por otro con convivencia con presos en condiciones de peligro. Las detenciones de algunas personas han sido el horizonte para otras, y el ejemplo para quienes podrían en cualquier momento ser detenidas.

Se abordan las diferentes experiencias, el tipo de detenciones con un fuerte componente espectacular como si de delincuentes violentos se tratara, las situaciones en distintas prisiones, el encarcelamiento de las primeras operadoras de justicia mujeres, la detención de periodistas y las sucesivas amenazas, traslados y riesgos sufridos, así como el mantenimiento de diferentes tipos de detenciones en la actualidad de un periodista, un exfiscal y representantes indígenas de las movilizaciones por la democracia en 2023. Otra parte de estas personas que fueron detenidas salieron después al exilio como consecuencia de todo ello.

Aislamiento, incertidumbre y maltrato

Para este informe, se documentaron 21 casos de detenciones ocurridas entre los años 2015 y 2025. De estos, 14 corresponden al periodo presidencial de Alejandro Giammattei (2020-2024), concentrándose 8 detenciones en cascada en febrero de 2022. Adicionalmente, 2 casos corresponden al periodo de Jimmy Morales, y 5 al actual periodo presidencial de Bernardo Arévalo bajo la acción de la misma Fiscalía General elegida por los presidentes anteriores y que se mantuvo hasta el 15 de mayo de 2026.

Como se ha descrito anteriormente, si bien existen casos previos, el proceso de criminalización empezó a darse especialmente desde la salida de la CICIG y el desmantelamiento posterior de la Fiscalía contra la Impunidad (FECI), en un periodo crítico del gobierno de Alejandro Giammattei. Corresponden principalmente a personal de la FECI y otras fiscalías, pero también a exintegrantes de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y abogadas y abogados defensores quienes los defendían, así como el periodista José Rubén Zamora y líderes indígenas de movilizaciones, entre otros.

La amenaza de detención se convirtió en una herramienta poderosa de la criminalización, con mensajes amenazantes en redes sociales y medios de comunicación, incluyendo declaraciones públicas de las mismas autoridades

ministeriales, lo que constituyó una acción “ejemplarizante” para otros operadores de justicia, periodistas y defensores de derechos humanos, como ha sido analizado anteriormente en la relación entre criminalización, detenciones y procesos arbitrarios y exilio.

Se tomaron testimonios de personas que estuvieron detenidas, y de algunas de ellas que seguían detenidas durante la realización de este informe, principalmente en el centro penitenciario de Mariscal Zavala, pero también en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres “Santa Teresa”, y el centro de detención preventiva de Matamoros.

Las condiciones de detención en dichos centros se han caracterizado tanto por el aislamiento a que fueron sometidas las personas, como por un alto nivel de riesgo de seguridad debido a la convivencia con personas presas que habían sido detenidas precisamente por acción de algunos de estos fiscales, una alta peligrosidad de violencia y severidad en sus condiciones de vida y trato, incluyendo tratos crueles, inhumanos o degradantes en algunos casos, así como prácticas que denotan un uso punitivo de la detención con fines de castigo.

A partir del cambio de gobierno en enero de 2024, se registraron modificaciones significativas en las condiciones de detención, evidenciándose una mejora en el trato hacia estas personas detenidas, con mayor apego a estándares de trato humano y digno y mejora de sus condiciones, lo que muestra la intencionalidad del trato a que fueron sometidas anteriormente. No obstante, las condiciones estructuralmente precarias del sistema penitenciario guatemalteco, continúan afectando al conjunto de la población privada de libertad.

Allanamientos y detenciones con lujo de fuerza

En la mitad de los casos documentados, las detenciones fueron ejecutadas en el marco de allanamientos realizados tanto en los lugares de trabajo como en los domicilios particulares de las personas afectadas, caracterizados por un gran despliegue de fuerzas de seguridad y de manera ostentosa, como si de criminales peligrosos se tratara, que excedían lo necesario en relación con la naturaleza de los hechos por los que supuestamente se les acusaba y el perfil de las propias víctimas, en algunos casos compañeros de trabajo hacía solo unas horas de quienes dirigían los operativos, generando un fuerte efecto de intimidación, tanto en las personas directamente afectadas como en su entorno próximo, como en el caso de la segunda detención de este ex fiscal anti-corrupción.

Pero porque allá afuera le prometo que había como unas 75 personas de comando antisequestro, del grupo élite, pero así, tenían rodeado allá afuera y uno dice, wow. Uno que solo ha visto eso en las películas, pues ahora ya lo ha visto en la vida real. Y uno pues se impresiona. Aquí estaba el nene y yo, pues, ¿qué hacemos? Lo despertamos y le dijimos, mira, esto y eso pasa otra vez. Hemos educado a nuestro hijo de una manera, tampoco perfecta, pero madura, siempre hablándole con la verdad. FAM-C-0077

El componente de exposición y humillación pública se dio igualmente cuando los allanamientos se llevaron a cabo en espacios laborales, en presencia de colegas e incluso de personal subordinado, lo que implicó también un mensaje disuasorio dirigido a terceros y publicitado a través de los medios de comunicación y redes sociales. Este tipo de actuaciones contribuyó a reforzar dinámicas de estigmatización y a consolidar dicho efecto ejemplificante.

En algunos casos, los agentes actuantes portaban pasamontañas o vestimenta civil, lo que incrementó la percepción de incertidumbre y temor. Los familiares presentes fueron retenidos, y en algunos casos despojados de sus documentos de identificación durante el tiempo que duró el allanamiento, que podían extenderse, en este caso hasta 6-7 horas.

Querían también de entrada sacarlos del cuarto donde estaban y querían como separarlos. Mi esposa se puso enojada y le dijo, ni a mí ni a mis hijos, a nosotros no nos sacan de este cuarto, y yo soy ciudadana estadounidense, y si quieren que yo salga de aquí, tienen que llamar a la embajada. La fiscal le quitó su celular, le quitó su pasaporte y a ella decía que se la iba a llevar presa ¡qué es eso! A mis hijos les tocó estar en esa redada, ese día que se llevaron a mi papá y sí les afectó mucho más de lo que uno hubiera creído, ha sido terrible. FAM-C-0499

Igualmente, en el caso de la familia de Juan Francisco Sandoval, la casa familiar sufrió vigilancia y un allanamiento. En los diferentes casos, estas intervenciones tuvieron un impacto significativo en los familiares presentes, quienes fueron testigos directos de la detención en condiciones de alta tensión.

Yo llegué, me estacioné y veía policías, policías, policías, o sea tanta policía, sea, y yo... como si fuera de muy alta peligrosidad. Y yo así como qué está pasando, entonces me bajo, intento entrar a mi casa y no me dejan de entrar. Entonces me dicen, no puede

pasar porque estamos en una diligencia y yo, sí, pero es mi casa, ya está mi esposo ahí, ya está mi hija y entonces la verdad es que la fiscal del caso llegó así bien dura. Él le dijo, miren, es mi esposa ahí está. Por este momento mi hija ella la tenía sentada en el sillón, en las piernas de la muchacha, porque pues la tuvieron que despertar y bajarla y le dice, pues déjenla entrar, por favor porque es mi hija. FAM-C-0877

En otros casos se realizaron allanamientos en los domicilios de los padres en ausencia de las personas investigadas. En el caso de Leidy Santizo, su vivienda fue objeto de tres allanamientos sucesivos (10 de febrero de 2022, 18 de octubre y 22 de noviembre de 2022). Durante estos procedimientos, sus padres, personas adultas mayores, y su hermana fueron retenidos, y su padre, que se encontraba delicado de salud, fue amenazado por agentes estatales, quienes le advirtieron que, de no proporcionar información sobre el paradero de su hija, ella enfrentaría represalias y una posible condena prolongada. Para los familiares, además del allanamiento de sus casas o la detención en esas condiciones a primeras horas de la mañana, el impacto fue enorme al enterarse, como en este otro caso, que su hija era buscada por supuestamente haber cometido un delito grave, sin entender por qué tenía que enfrentar esas cosas.

En un primer momento ella estuvo muy molesta, porque lógicamente llegaron -imagínate- dos patrullas como con más de diez policías, haciendo un gran registro a la casa y ella me dijo: ¿y yo por qué tengo que estar pasando por eso, ¿verdad? Entonces sí estaba muy molesta. OdJC-0903

Según varios de los testimonios de personas que fueron detenidas, durante estos procedimientos los agentes extrajeron objetos personales, como documentos y sus teléfonos celulares, sin un registro detallado de los mismos ni de forma motivada. Esto fue especialmente preocupante en el caso de profesionales del derecho que ejercían la defensa legal de otras personas criminalizadas, por la información sensible que se encuentran en ellos.

Condiciones de detención: administrando el maltrato

Se recogen aquí las condiciones de reclusión de distintas personas a lo largo de varios periodos y espacios de privación de libertad. En su conjunto, esta panorámica permite comprender de manera integral el trato al que fueron sometidas durante su detención.

1. Las carceletas en la Torre de Tribunales

Las personas detenidas en diferentes circunstancias, pasaron en general a las celdas de la Torre de Tribunales, donde se hallan los jueces que deben responder por ellas. Las celdas se encuentran en el área del sótano del edificio para la espera a la audiencia de primera declaración. Dado que en la mayoría de los casos documentados los procesos de detención y judicialización han sido irregulares, sin garantía del debido proceso, ya desde el inicio aumentó la sensación de incertidumbre, miedo y vulnerabilidad.

Muchas personas en esas carceletas tuvieron que dormir en el suelo, en medio de suciedad, estando con otras detenidas y pasando en ellas largas horas sin apenas dormir, comer algo o usar baño. Estas carceletas no estaban acondicionadas, no contaban con camas o cobijas, ni aseo, solo con un inodoro, por lo que las personas dormían en el suelo, sin posibilidad de bañarse, según sus relatos.

Entonces a esta persona que la estaban acusando por asesinato, pagó y le dejaron entrar una cobija. Y entonces a mí me lograron entrar una ensalada que la partí en tres y les ofrecí a las otras dos para que comieran. Nos la comimos con los dedos, no sé cómo no nos enfermamos y había demasiado frío. Entonces, me quité el abrigo y lo pusimos de colchón y había unas bolsas allí como de agua pura que era como marrón el agua, entonces agarramos esas bolsas y las pusimos de almohada y con la chamarra de la otra nos tapamos y nos apelmazamos bien las tres allí para poder hacer calor porque era demasiado frío. Ya en la madrugada, estaba empezando un poco a dormir y llegaron con los garrotes: levántese porque tiene audiencia. OdJ-C-0938

Las personas detenidas describieron esas celdas y los baños como muy sucios, en un ambiente fuertemente intimidatorio, sin saber a qué se enfrentan, ni las acusaciones concretas contra ellas, en una espera de una audiencia con el juez en varios casos postergada.

El tema de suciedad, de no baños higiénicos, el tema de que los mismos custodios que están en torre de tribunales son bien abusivos y todo el acercamiento con otras sindicadas, mareras y lo que sea era complicado; mínimo el tema de tener un lugar donde sentarte o tener una chamarra, es muy complicado allá adentro y hay que pedir autorizaciones judiciales para que te den una sábana, te den un suéter, que te den alimentos. CICIG-C-0195

Varias personas estuvieron detenidas ahí por varios días antes de ser trasladadas a los centros penitenciarios, como en el caso de la autoridad ancestral Q'anjob'al, Rigoberto Juárez. También se dieron casos en que la persona no fue llevada inmediatamente a la Torre de Tribunales, como en el caso de Leidy Santizo, quien tras su detención, no fue conducida de forma inmediata ante el órgano jurisdiccional competente, sino trasladada a una estación de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, donde según su testimonio se intentó interrogarla en presencia de un asesor policial vestido de civil, sin haber sido puesta a disposición de un juez, lo cual es ilegal. Permaneció en dicho lugar por aproximadamente dos horas, sin que se informara oficialmente sobre su paradero, lo que constituyó una forma de desaparición forzada temporal, como también consta en el informe de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Guatemala¹³⁴.

Las visitas a las carceletas y otras dependencias de la torre de tribunales también formaron parte de los traslados desde los distintos centros penitenciarios. Dichos traslados muchas veces realizados durante todo un día para tener una audiencia ante el juez, mientras estaban esposados, sin comer y de forma precaria, traslados que eran parte de la esperanza de las personas detenidas y a la vez de su sufrimiento. Todas las personas entrevistadas sufrieron cancelaciones de audiencias, a veces de forma reiterada, tras lo cual se retrasaban semanas o meses, por lo que los sucesivos traslados se dieron siempre con la incertidumbre de nuevas cancelaciones que prolongaron la vulnerabilidad, el miedo y la estancia en prisión sin ningún motivo que tuviera que ver con los casos. Los traslados en esas condiciones también produjeron mucho temor por la situación de vulnerabilidad en que se encontraban las personas detenidas y la arbitrariedad de los procedimientos.

Cuando íbamos de camino el piloto recibe una llamada y le dicen, “Mire, no, es que no hay audiencia.” Entonces él dice, “¿Y entonces qué? Eh, ¿me regreso o no me regreso?” Entonces le dicen, “No, hay que llevarlos a tribunales y allá les vamos a ver cambio de vehículo.” Entonces yo iba y de hecho el del sistema nunca entró a tribunales. Entonces viene y nos dicen, “Miren, bájense. Porque ahorita los vamos a cambiar de CDI”. Entonces, de verdad, ya como a una cuadra de tribunales. Entonces nos cambiaron de carro. Llegó otro carro y nos llegó a traer, pero entonces yo ya estaba segura

134 OACNUDH, Guatemala: desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020-2025 (Guatemala: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 5 de diciembre de 2025).

que nos habían sacado para matarnos. De verdad, ese día si yo juré que yo no iba a regresar. OdJ-C-0868

La suspensión de audiencias se ha dado de forma reiterada en muchos casos. Un caso extremo es el del ex fiscal Stuardo Campo, detenido hace más de tres años, y en el que durante dos años completos no hubo ninguna audiencia, lo cual es claramente ilegal. En marzo de 2026 se hizo la primera por videollamada y se realizaron muchas audiencias de una duración de 5 minutos, convocadas e inmediatamente suspendidas.

El 18 de diciembre de 2023, el Juez Jimi Rodolfo Bremer Ramírez, por vacaciones de Víctor Cruz, aun cuando mi esposo desde un primer momento se puso a disposición de la justicia y decidió enfrentar valientemente a un sistema judicial cooptado por los corruptos que gobernaban el país en 2023, resolvió que debía permanecer en prisión preventiva y a partir de esa fecha, nunca más se realizaron las audiencias en ese proceso, hasta finales de febrero de 2026; es decir 27 meses después, valiéndose de excusas ridículas para suspender las audiencias. FAM-C-0078

2. El aislamiento en Mariscal Zavala

Muchas de estas detenciones en ese centro se dieron en régimen de aislamiento, donde las personas fueron ubicadas bajo el argumento de garantizar su seguridad frente a otras personas internas. Las celdas de aislamiento, también llamadas bartolinas, están generalmente destinadas a personas consideradas de alta peligrosidad y se rigen por un régimen especialmente restrictivo, con condiciones más severas que las aplicables en otras áreas del centro penitenciario. Este régimen implica limitaciones significativas al contacto social, a la movilidad y al acceso a actividades dentro del establecimiento, entre otros aspectos. Se da la circunstancia que en dicho centro se encuentran personas detenidas por reales casos de corrupción y varios de ellos con sentencia, que están en otros lugares de la prisión en condiciones mucho más favorables, lo que muestra la discriminación y la selectividad del trato que se dio a estas personas como una forma añadida de castigo.

Las bartolinas son celdas pequeñas con apenas ventilación, donde permanecían aisladas durante 23h al día, en condiciones de casi oscuridad porque había apenas una bombilla de luz eléctrica, muchas veces en condiciones de humedad y polvo con frecuentes afectaciones en su salud, como en el caso de Rubén Zamora.

Durante 19 meses ha permanecido recluido en esta misma celda encerrado 23 horas al día, en condiciones de penumbra, pudiendo solo salir una hora a un pequeño patio limitado por una alambrada tipo del que se usa en instalaciones para gallinas y otros animales. Ese régimen se ha mantenido hasta mediados de enero de 2024. De esa única hora que podía salir al patio al día, se le descontaban los minutos que pudiera utilizar para realizar una llamada telefónica de unos 5-10 minutos que le estaba permitida después de varios meses¹³⁵.

A las personas internas se les autorizaba únicamente una hora diaria de salida al patio para tomar el sol y caminar en un espacio limitado de un pequeño patio exterior. El resto del tiempo permanecieron en condiciones de confinamiento casi total. Las celdas miden alrededor de 2.5x2.5 metros, tienen una ducha (un tubo con agua fría), un lavabo y un inodoro, sin separación al resto del espacio, y cuentan con una puerta de hierro de la celda con una pequeña ventanita.

El área de aislamiento era un tema muy burdo. O sea, el área de aislamiento se utiliza para personas peligrosas, donde tienen 23 horas de aislamiento, no sol, no visitas, entonces era como que muy complicado. O sea, me pusieron en el área de aislamiento por seguridad, pero en realidad me aplicaron reglas muy fuertes y muy duras, diferentes a las otras detenidas, por supuesto. CICIG-C-0196

Uno de los casos más emblemáticos en este contexto es la detención de 5 mujeres en febrero 2022, cuatro fiscales de la FECl, y una ex mandataria de la CICIG y abogada que había asumido la defensa legal, quienes pasaron 5 días encerradas en una misma celda de aislamiento, y distintos periodos de encierro con varias de ellas en una misma o varias celdas durante un periodo entre 15 y 28 días.

Las personas que fueron encarceladas en dicha celda fueron Leidy Santizo, ex mandataria de la CICIG, y abogada defensora de Siomara Sosa, primero ella sola, hasta la llegada de Siomara Sosa y las fiscales de la FECl, Paola Escobar, Aliss Morán y posteriormente Virginia Laparra a la misma celda. De esta manera, cinco mujeres compartían un espacio extremadamente reducido, viviendo en condiciones de total hacinamiento. Dado que solo había espacio para dos literas, una persona tenía que dormir en el suelo y se tenían que

135 Carlos Martín Beristain, *Evaluación médica y psicosocial de José Rubén Zamora Marroquín en base al Protocolo de Estambul* (informe pericial, 20 de marzo de 2024).

rotar entre todas para poder sentarse por turno. No había ninguna privacidad para las necesidades fisiológicas e higiene corporal.

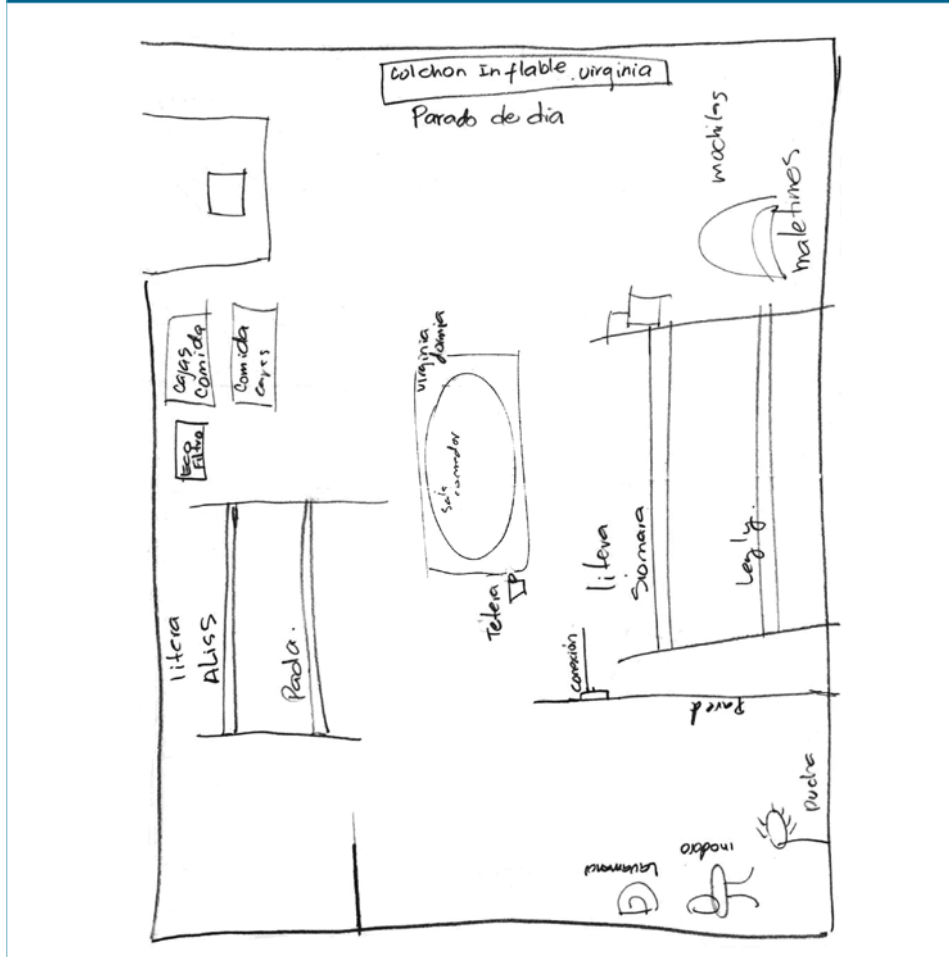
Mi cama estaba levantada, era el colchón, yo no tenía en donde sentarme, más que en el suelo, ¿verdad? Eh, así hasta que llegó otra colega que aprehendieron, entonces pusieron otra litera y a mí me colocaron en la parte de arriba y la colega recién llegada pasó a ocupar el espacio donde yo tiraba mi colchón. Entonces ya éramos ahora cinco personas en donde de verdad que en un espacio tal vez de un metro entre las camas para poder caminar e ir al baño y pues regresar a nuestras camas. OdJ-C-0040

Las celdas se encontraban en muy malas condiciones, con mucha suciedad, plagas y heces en el piso. Poco a poco, pudieron limpiar y acondicionar los espacios con ayuda de sus familiares e integrantes de organizaciones no gubernamentales, quienes les proporcionaron productos de limpieza, colchones, cobijas, productos contras las plagas, etc. Por períodos prolongados del día se cortaba el suministro de agua, lo que impactaba en la higiene corporal y salubridad. Esta situación implica un especial agravante en el caso de las mujeres durante su periodo menstrual. Un caso extremo de corte de suministro de agua se documentó en el caso de detención de José Rubén Zamora, donde las privaciones de agua podían extenderse hasta por 15 días.

Las condiciones de esas 5 mujeres encarceladas durante 5 días en una misma bartolina, sin espacio para moverse, encerradas en un lugar reducido, en medio de suciedad, sin ninguna privacidad, ni luz, ni mínimas condiciones higiénicas en el inicio de su detención, no responde a ninguna práctica de seguridad, sino a ser sometidas de forma intencional a unas condiciones de tratos crueles inhumanos y degradantes que reforzasen su sufrimiento.

Estábamos en una celda muy pequeña, de unos ocho metros cuadrados, tal vez -si mucho- y sólo teníamos derecho a salir una hora al día. Y se suponía que eso era por nuestra seguridad. Pero yo realmente creo que ya traduciendo eso a la vida real, a la cotidianidad, es que realmente era para hacernos sentir la capacidad que ellos tenían de hacernos sufrir. OdJ-C-0904

Celda de aislamiento que compartían las 5 mujeres, de 2,5 x 2,5 metros. El croquis fue realizado por una de ellas durante su testimonio.



Sin acceso a agua potable en la celda, los alimentos proporcionados por el sistema penitenciario consistían a diario prácticamente en arroz, frijoles, salchichas, tortillas, no en buenas condiciones y a veces en estado de descomposición. Además, temían que la comida proporcionada por el centro penitenciario pudiera estar contaminada o envenenada dado el permanente contexto intimidatorio, incluso con precauciones que les recomendaron algunos custodios.

Me lo dijeron desde el principio. “Si usted quiere sobrevivir a eso, lo primero que tiene que hacer es no comerse la comida de aquí,

porque la van a envenenar”. O sea, la comida es mala. “Si no la mata lo mal que está preparada la comida, si no se muere de una infección, entonces la van a envenenar. O sea, si quiere sobrevivir, no se coma esa comida”. Los buenos guardias, que fueron dos o tres, eso me dijeron. OdJ-C-0939

Por esta razón, las personas dependían en gran medida del suministro de agua y alimentos de parte de familiares, quienes llegaban casi a diario para llevarles comida y dejarles productos no perecederos para evitar su descomposición.

De verdad esa comida era muy difícil de comer. De hecho, pues en algún momento si la dieta era tan reducida que te digo yo lo que comía todos los días a toda hora era aún con galleta o con una hoja de lechuga OdJ-C-0869

Varias de las personas entrevistadas señalaron que otras personas internas podían desplazarse libremente dentro del establecimiento, con acceso a teléfonos celulares, y visitas sin restricciones, o atención a problemas de salud. Sin embargo, nada de eso se aplicó en estos casos en las celdas de aislamiento.

Tu mirabas que las reglas no correspondían al hecho que uno cometió supuestamente. Porque en realidad de lo que se me acusa no es delito. Segundo, pues ya con el tiempo, ahora entiendo cómo se va desarrollando todo y ves que las personas que están detenidas o el grupo de mujeres que estaba a la par mía, tenía otras condiciones, mejores obviamente. Entonces, yo desde un principio les dije a mis abogados: “metan un memorial, pidan esto, hay que hablar con el médico para que me mande tal cosa”, y así. Digamos que desde la semana que ingrese empecé a hacer trámites administrativos que en realidad te deberían de informar. No tendrías por qué estar adivinando. CICIG-C-0197

Una de estas medidas disciplinarias fue la restricción y control excesivo de las visitas familiares, que limitaron a un máximo de dos personas, dos veces por semana. Con la llegada de las 5 mujeres en febrero 2022, según refieren los testimonios, el jefe de la FECI habría introducido un libro de registro adicional, como un mecanismo de control y vigilancia, en el cual se tenían que apuntar las visitas específicamente de estas personas internas. Esta situación generó un efecto disuasorio, por lo que algunas personas optaron por pedir a amistades que no las visitaran.

Después vimos a Curruchiche que anda a revisar ese libro, porque obviamente nos estaban tratando como de limitar, los otros no tenían límites para las visitas y estaban así como tratando de controlar doble. A quienes querían visitarnos, por mis años de haber estado en la institución, les tuvimos que mandar a decir que no vinieran para que no aparecieran en ese libro. OdJ-C-0770

3. Registros, amenazas y condiciones para visitas familiares

El control de visitas es normal en las cárceles, sin embargo, en estos casos se dieron condiciones especiales. El miedo a posibles represalias y las prioridades para la propia familia en un contexto tan limitado y de necesidad (comida, ropa limpia, medicinas), fueron factores determinantes. Las personas detenidas señalaron las excesivas medidas de registro para las visitas familiares, en comparación al protocolo normal para visitas de otros internos, que consistían en hasta cuatro revisiones sucesivas, incluyendo revisiones físicas, y la toma de fotografías. Estas medidas también se aplicaron sus hijos, niñas y niños de temprana edad, sin un tratamiento adecuado para su condición y derechos.

Dada la inexistencia de un lugar mínimamente apropiado para recibir las visitas familiares, estas se daban en el propio patio o se encerraban en la misma celda con las personas presas en las mismas condiciones de oscuridad, falta de ventilación, etc.

O sea, a ellas las ponían presas junto conmigo. Eso era terrible, imagínate la oscuridad ahí, que las dejaran encerradas conmigo. O sea, no las dejaron salir al patio. A mí nunca me dejaban salir al patio, a ellas las metían a la bartolina y cuando bien les quedaba, me dejaban abierta la puerta y si no me la cerraban. OdJ-C-0940

Las amenazas a sus familiares y las prácticas excesivas de control constituyeron una forma de presión, castigo y maltrato. Esta situación resultaba especialmente grave en el caso de las mujeres madres, quienes, además de enfrentar la separación de sus hijos e hijas, se veían imposibilitadas de protegerlos frente a maltratos, registros excesivos e intimidatorios dirigidos tanto a las personas visitantes además del trato a ellas mismas.

Bueno, entonces para mí el primer choque era que mis hijas tuvieran que ser fotografiadas en el centro. Pero aparte de eso les hacían registro corporal al momento que ingresaban conmigo. No profundo, pero sí era un registro corporal. Mi hija miraba una caricatura de una gatita en la tele en casa y en ella, cuando le

decían, “manos arriba”, la respuesta de la gatita era: “Un abrazo.” Era una cosa divertida. Pero entonces, en una visita viene la guardia y dice, “Solo que le tengo que practicar registro a la nena.” Ella dice, soy una niña de 3 años. Y entonces le dice, “Nena, levanta las manos”. Y mi hija le dice, “Abrazo.” O sea, pero horrible, horrible, de verdad. OdJ-C-0870

En este contexto, para estas madres detenidas se dio un dilema particularmente complejo: renunciar al contacto con sus hijos e hijas para evitar su exposición a dichas prácticas, o permitir las visitas asumiendo el costo emocional y el riesgo que implicaban. Las visitas infantiles proporcionan continuidad en el vínculo, alegría de verse, pero también un contexto amenazante y circunstancias que necesitan una cuidadosa explicación de los detalles vividos, además del impacto de nuevo de la separación en medio de la incertidumbre.

Mira, en la primera detención solo fue mi mamá, unos familiares y mi suegra. Y no dejé que la nena fuera, no lo dejé. No podía soportar en esa ocasión el verla caminando y salir de ahí sin mí, ¿me entiendes? Y estaba chiquita. Tenía cuatro años, entonces no, yo no la iba a exponer a eso. Y le dije a mi esposo, yo no quiero que venga, no quiero que unos guardias la vean, pero ya en la segunda vez vimos que iba a ser más tiempo entonces ahí sí le dije a mi esposo que la trajera, y cada sábado ella me preguntaba mami, ¿por qué tú estás aquí? es que me están cuidando de los malos que están allá afuera le dije, fue lo único que se me ocurrió. Cuando ella ya empezó a desesperarse, creo que fue después del atentado, me decían mami, pero de afuera ya no hay nadie malo, veníte conmigo hoy. Y eso eran puñaladas en el corazón, me quedaba. OdJ-C-0771

La separación de sus hijos fue también una medida de presión hacía las mujeres, incidiendo en su rol como madres. La culpabilización de las mujeres es un frecuente mecanismo añadido de estigmatización e incriminación de las propias víctimas, también en estas detenciones. En otros casos se llegaron a dar amenazas dirigidas a familiares como mecanismo de presión para la aceptación de cargos, como en el caso del señor José Rubén Zamora. En uno de los traslados a la Torre de Tribunales, José Rubén escuchó una conversación entre una fiscal del caso y un abogado querellante, *“sobre que era evidente que yo no iba a aceptar cargos y que había que detener a mi esposa o capturar a mi hijo, tenerlos unos 8 días en las carceletas y que posiblemente eso era suficiente o si no pasarlos a la cárcel, con eso iba a aceptar cargos y pedir perdón al presidente”*. Como consecuencia de esta situación, su esposa se vio obligada a salir al exilio, lo que implicó además la pérdida de su principal apoyo emocional, al cesar las visitas cotidianas que recibía.

El caso de José Rubén Zamora

Tras su detención en julio 2022, José Rubén Zamora presidente de El Periódico fue trasladado a Mariscal Zavala y ubicado en el sector de las bartolinas de aislamiento. Después de los primeros días, desde el centro penitenciario realizaron adecuaciones al espacio, construyeron un muro adicional al ya existente, situación que no le permitió dormir al menos 3 días seguidos, ya que los trabajos se realizaban por la tarde y concluían en la madrugada. Adicionalmente, se colocaron 4 cámaras y 6-7 agentes de seguridad para reforzar la vigilancia, como si fuera criminal de alta peligrosidad. Esta situación le generó un alto y permanente estrés.

Zamora fue sometido durante los primeros seis meses de detención a numerosas arbitrariedades, malos tratos y torturas. Sufrió varios registros con perros en su celda en la madrugada, un episodio que los propios funcionarios de prisiones señalaron que estaba preparado para introducirle droga y que ellos mismos bloquearon al grabar el allanamiento y tras lo cual fueron trasladados, no se le dejó dormir en la noche con entradas súbitas, golpes en la puerta, y mientras estaba en una audiencia en la torre de tribunales le fueron introducidos insectos y parásitos que mantuvieron la infestación de la celda y de su cuerpo durante meses. Sufrió numerosos problemas de salud como consecuencia, entre ellos una polineuropatía en extremidades como consecuencia del uso de insecticidas en una celda cerrada sin posibilidad de evitar la contaminación, problemas oculares y respiratorios que se han prolongado desde entonces y algunos de ellos de forma crónica. Trato que constituye claramente tortura, como señaló un informe médico y psicosocial y sucesivas actualizaciones y que fue recogido por el grupo de personas expertas independientes de las Naciones Unidas, y el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas¹³⁶.

136 OHCHR. “Expertos de la ONU dan la voz de alarma sobre las terribles condiciones de detención del editor de prensa José Rubén Zamora en Guatemala”. Consejo de Derechos Humanos y Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. *Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su 99º período de sesiones, 18 a 27 de marzo de 2024*. Ginebra, 2024.

4. Amenazas directas y entrada en celdas de otros presos

En el centro penitenciario Mariscal Zavala, las celdas de aislamiento donde fueron recluidas estas mujeres detenidas se encontraban en un sector mixto, que colindaba con el sector para hombres, lo que incrementaba su situación de vulnerabilidad como mujeres, sobre todo, porque el personal de seguridad del lugar fue masculino.

Todas las personas internas tuvieron experiencias de amenazas, intimidaciones y advertencias, sea por parte del personal del sistema penitenciario, por otras personas internas o visitas, por lo que vivían una permanente situación de miedo y preocupación por su integridad física o vida. Además, dentro de la misma área se encontraban personas detenidas por procesos de investigación que se llevaban desde la FECI o la CICIG, como integrantes del crimen organizado, personas funcionarias públicas y profesionales de abogacía que fueron sentenciados. Varias de las mujeres detenidas señalaron que recibieron visitas de personas recluidas, lo que ellas interpretaron como una intimidación.

Eh, en mi caso el primer día que llegué a prisión, por la noche me pasó diciendo la abogada de uno de los sindicatos de un caso que tuve bajo mi cargo, de que él ya sabía en dónde yo estaba. Que si yo necesitaba algo él, él estaba a la vuelta. Lejos de una oferta de ayuda, yo lo interpreté como una intimidación porque era como decirme, “Ya sé dónde estás y yo estoy aquí cerca.” OdJ-C-0041

En el caso de Leidy Santizo, durante sus primeros días, pasaron hombres detenidos por su celda a “saludar”. Varios guardias de seguridad le comentaron que en este sector se encontraban miembros del crimen organizado, cuya investigación llevaba la CICIG, y que ellos se iban a ocupar de ella. Según su testimonio, a Virginia Laparra la despertaron a la una de la madrugada, y llevaron a su celda a tres personas presas por hechos de corrupción gestionados por la FECI, lo que fue vivido como una forma de intimidación y hostigamiento. Siomara Sosa describió, que había reportado que su litera estaba descompuesta, solicitando que fuera reparada, y llegaron tres personas para reparar la litera, que eran presos de casos que ella había llevado como fiscal, y tenían que dejarlos entrar a la minúscula celda, sin que ellas siquiera pudieran salir:

O sea, ellos eran internos que estaban ahí por nuestros casos, ¿verdad? Y cuando abren la puerta, que iban a arreglar nuestra litera, eran ellos. Entonces, mira, yo en ese momento sentí el cuerpo helado, me hizo sentir un miedo pavoroso. OdJ-C-0905

III. Detenciones arbitrarias como parte de la criminalización

Todas las mujeres reportaron que se les tomaban fotos en numerosas ocasiones, por parte del personal de seguridad, pero también otros internos durante su hora diaria en el patio, y algunas de estas fotos fueron publicadas en las redes sociales, incluso fotos cuando recibieron visitas de sus familiares, todo lo que representó una vulneración al derecho a la intimidad y a la protección de datos personales. Por ejemplo, en el caso de Aliss Morán, quien recibió visita de sus familiares en el patio fuera de su celda, la foto fue publicada posteriormente en la cuenta de Twitter “GuaNet”, en la cual señalan a la que era la madre de Aliss como si fuera Virginia Laparra, otra detenida.



Fuente: GuaNET@net_gua 28/02 2023.

Abogados defensores de otros internos, pasaron en varias ocasiones por la celda para amenazar a las mujeres internas, incluso algunos detenidos. Además, les llegaron mensajes referidos como “mandados” del querellante de la FCT en las investigaciones en contra de ellas, en los que se les amenazaba con no dejarlas nunca salir, como manifestaron Leidy Santizo o Virginia Laparra:

Y me pasaban diciendo lo que usted tiene que hacer es aceptar cargos, porque si no, no va a salir de aquí nunca, nunca. Pida disculpas, agache la cabeza, diga todo lo que le digan y ya sale libre. Y así en

Mariscal Zavala, donde pasaban los abogados, así en Matamoros, con las mismas presas, me mandaba decir que ya estaban hartos de mí, que ya aceptara cargos, que les pidiera perdón, disculpas públicas, que dijera todo lo que ellos querían y ya. Entonces que era la única manera en que me iban a dejar salir, de otra manera, tal vez muerta, pero muy difícil.

Que no se olviden de ti

Claudia González, la ex mandataria de la CICIG y abogada defensora de numerosas personas funcionarias públicas, defensoras de derechos humanos y periodistas criminalizadas, fue detenida en agosto 2023, precisamente como represalia por su labor de defensa legal. En ese momento, figuraba entre las pocas profesionales que continuaban ejerciendo la defensa, en un contexto en el que muchas abogadas y abogados, defensores privados de las personas criminalizadas, habían renunciado a su labor, ya sea por temor a represalias –incluida la posibilidad de enfrentar procesos similares a los de sus defendidos– o como consecuencia de haber tenido que exiliarse.

Fue recluida bajo el mismo régimen de aislamiento, en condiciones de salubridad deficientes y con limitaciones en el acceso a agua y alimentos. Si bien logró, a través de muchos recursos y quejas, una mejora gradual en lo relativo a las visitas familiares y al ingreso de alimentos y pertenencias personales, estas mejoras no mitigaron el impacto de la detención ni del aislamiento prolongado, al igual que el resto de personas detenidas entonces. A pesar del apoyo familiar en esas condiciones y frente a la injusticia de la situación y los malos tratos sufridos, las personas sintieron una profunda soledad de estar en prisión, de que fácilmente sus casos podían ser olvidados mientras el peso de lo vivido no dejaba de estar presente cada día.

... porque cuando uno está allí metido y pasa un montón de tiempo, a medida que va pasando el tiempo, tú sabes que se van olvidando de ti. O sea, tu caso, la dinámica del contexto de Guatemala, pasa rápidamente, entonces tú ya pasaste a la historia. Entonces, sí me sentía abandonada y toda la gente llegaba y me decía “no estás sola”. Yo sé que no estoy sola, pero así se siente; que estoy sola. A pesar de que mi familia llegaba, todos los días estaban allí, todos los días de visita estaban pendientes de mí todo el tiempo, yo llamaba todos los días cuando salía a mi hora de caminar y aprendí a utilizar el teléfono del sistema penitenciario, entonces llamaba a mi esposo.

Y a pesar de eso, me sentía muy sola, me sentía abandonada, me sentía que nunca iba a salir de allí Y eso que yo tenía apoyo. Imagínate las que no tienen apoyo.

5. Manteniendo la criminalización: detenciones en 2025 en Mariscal Zavala

En 2025, seis nuevas detenciones y traslados se llevaron a cabo a Mariscal Zavala. Las de las autoridades indígenas de los 48 cantones, Luis Pacheco y Héctor Chaclán en abril 2025, detenidos tras las manifestaciones que paralizaron el país en el 2023, y que lograron que la voluntad democrática de la ciudadanía expresada en las elecciones se llevara a cabo; la detención del profesor universitario y antes director de la Comisión Internacional de Juristas, Ramón Cadena y de los estudiantes universitarios Christopher Morales y Pedro Ros, criminalizados todos ellos por el caso de la toma de la USAC; así como la detención del exfiscal de la fiscalía contra la corrupción, Stuardo Campo.

Estas detenciones fueron de nuevo impulsadas por la Fiscalía General y confirmadas por autoridades del organismo judicial ante quienes se presentaron las denuncias. Sin embargo, a diferencia de las anteriores, las autoridades penitenciarias habían cambiado con el nuevo gobierno. Tanto en las visitas realizadas para esta investigación, como en los testimonios recogidos, el trato mostrado por personas funcionarias y autoridades del sistema penitenciario ha sido respetuoso. Las autoridades indígenas y estudiantes, respectivamente, fueron ubicadas en un sector del área común del centro penitenciario de Mariscal Zavala, manifestaron que el trato hacía ellos había sido respetuoso. Además, no existían restricciones para visitas, ni medidas adicionales de registro y vigilancia, como en los casos anteriormente descritos. Igualmente, esa situación se ha dado en el caso del ex fiscal Stuardo Campo en ese tiempo. Sin embargo, el impacto en familiares no deja de ser duro porque se constata el peso de la propia cárcel, más aún en caso como este donde la detención se prolonga por más de tres años.

La madre de Stuardo es una mujer de la tercera edad y a pesar de estar sana, eso no significa que no se le dificulte caminar todos los fines de semana las largas distancias para ingresar al Centro de Detención; además se pone un poco nerviosa por los registros de los guardias y cuando sabe que hubo alguna requisa en la cárcel. FAM-C-0079

Todas estas mejoras en el trato fueron igualmente constatadas desde 2024 en el caso de Rubén Zamora a pesar de haber seguido en la misma bartolina, lo que muestra cómo las condiciones y malos tratos anteriormente documentados, no se dieron por tendencias del propio sistema penitenciario, sino obedeció a la intencionalidad de quienes fueron responsables de las detenciones y de los gobiernos con responsabilidad en las condiciones de detención.

6. Dobles detenciones y amenazas en centro de detención para mujeres de la zona 18 y Matamoros

El Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa es una de las principales cárceles de mujeres privadas de libertad por delitos comunes. Las ex fiscales Aliss Morán y Paola Escobar, fueron absueltas por falta de mérito en marzo 2022, después de haber pasado 24 días detenidas con las otras mujeres en la celda de aislamiento de Mariscal Zavala. Sin embargo, en mayo 2023, les fue revocada esta suspensión del proceso, como resultado de una apelación interpuesta por las personas denunciantes, por lo que fueron ligadas a proceso y detenidas por segunda vez, en esta ocasión fueron trasladadas al centro penitenciario de Santa Teresa, destinado a personas privadas de libertad por delitos comunes.

En este centro penitenciario sufrieron trato discriminatorio y nivel elevado de riesgo para su seguridad personal e integridad, incluyendo amenazas a su vida. En el sector de la prisión al que fueron asignadas se encontraban aproximadamente 16 mujeres privadas de libertad. La población con la que compartían el espacio estaba integrada mayoritariamente por exagentes de la Policía Nacional Civil, privadas de libertad y acusadas de delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

En un área colindante se ubicaba el sector de mujeres vinculadas a pandillas, separado únicamente por una malla, compartiendo además el mismo pasillo de acceso. Asimismo, en el lado opuesto del sector, en un espacio apartado, se encontraba recluida la expresidenta Roxanna Baldetti, investigada por la anterior Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), quien residía en un sector privado, pero cuyo acceso también implicaba el uso de un sector compartido..

Durante varias semanas, Aliss Morán y Paola Escobar durmieron sobre una delgada colchoneta en el suelo y, durante las primeras dos semanas, tenían que compartir una entre las dos, lo que las obligaba a dormir únicamente de lado, en un área donde no había suficientes ventanas ni ventilación. Señalaron que convivían con una interna sentenciada por homicidio que

mostraba una actitud agresiva hacia ellas y las amenazaba de muerte de manera recurrente.

Temían por su vida, dado que en el sector había disponibilidad de cuchillos y objetos punzocortantes. Durante las semanas de su reclusión, en sus testimonios relataron que las horas de sueño fueron muy limitadas debido al temor constante de ser agredidas o asesinadas, y estaban alerta permanentemente. A esta situación se sumaba el hecho de que, debido al perfil profesional de ambas como fiscales y a las múltiples solicitudes de exhibición personal presentadas en su favor, las autoridades penitenciarias incrementaron las medidas de control en el sector, lo que generó tensiones adicionales y malestar entre las demás personas privadas de libertad. Presentaron múltiples solicitudes para ser trasladadas a otro sector y para que se realizara un análisis de riesgo, que fueron denegadas por las autoridades penitenciarias. Su permanencia en un centro destinado a personas acusadas de delitos comunes las expuso de manera indebida, ya que era de conocimiento general que ambas se desempeñaban como fiscales. Tanto el personal de custodia como las internas realizaron comentarios sobre sus profesiones y cargos, lo cual incrementó su nivel de vulnerabilidad.

En situación extrema de inseguridad por un motín en el sector colindante se registraron asesinatos de personal del sistema penitenciario y personas internas en agosto 2023¹³⁷. En el sector había un teléfono público donde dieron aviso de esta situación.

Porque empezamos a llamar nosotras, para decir que habían matado a dos personas del otro lado. Y pues, que teníamos miedo. Y eso fue domingo. Y el lunes fueron a matar a otra persona. Entonces nosotros ese fin de semana no tuvimos visita. Ni martes, ni sábado. Y de los detenidos que estaban aquí, por los que mataron a los del sistema penitenciario, la mamá y la hermana de uno de ellos estaban aquí en un sector común. Y entonces rápidamente las aislaron en una de estas bartolinas. Entonces a nosotras nos daba miedo. Nos daba miedo estar aquí porque si les disparaban a estas, nosotros estábamos en medio del fuego cruzado. OdJ-C-0772

Ambas relataron cómo tuvieron infecciones recurrentes de vías urinarias, crisis gastrointestinales y dolores de espalda, para las que la familia debía proporcionarles el tratamiento, permaneciendo 110 días en este sector del

137 Juan Carlos Ortega, "Ataque en zona 18: Dos hombres pierden la vida por heridas por arma de fuego," *La Hora*, 23 de agosto de 2025,

centro penitenciario, hasta que pudieron salir bajo medidas sustitutivas, y salieron al exilio pocos días después.

Por su parte, en otro centro de detención para mujeres el denominado de la zona 18, la ex fiscal Virginia Laparra fue trasladada en junio 2022, después de un periodo en aislamiento de 5 meses en el Mariscal Zavala y estar con crisis de pánico, ideas suicidas y graves problemas de salud, y tras haber declarado ante la prensa que su caso era una persecución penal injusta. Señaló en su testimonio que el juez le dijo en la audiencia que “aprendiera a estar callada” y la envió a la cárcel militar de máxima seguridad Matamoros. En este lugar compartió celda con cuatro mujeres que habían sido condenadas por corrupción y crimen organizado. Además del aislamiento, como otras presas, a Virginia Laparra le aplicaron medidas adicionales fuera del protocolo del centro penitenciario. Por ejemplo, le fueron tomadas fotografías sin su permiso muchos días y le restringieron al máximo la posibilidad de recibir visitas de su familia y personas cercanas. Tras estar en dicha prisión por 573 días, en un muy deteriorado estado de salud, agravado por una histerectomía de emergencia debido a las graves y frecuentes hemorragias y un diagnóstico de miomas uterinos, fue puesta en libertad condicional el 3 de enero 2024, sin embargo, posteriormente le fue abierto otro proceso que amenazaba de nuevo volverla a llevar a prisión, inmediatamente antes de lo cual salió al exilio. Su detención fue declarada arbitraria por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas¹³⁸. Varias personas expertas de las Naciones Unidas y de la OEA han denunciado también el carácter político de la persecución penal y las violaciones a derechos humanos cometidas en su contra.

7. Ataques y riesgo de muerte en prisión de Matamoros

El centro de detención de Matamoros, ubicado en el Cuartel Militar Matamoros, es un establecimiento penitenciario de máxima seguridad, reabierto en 2016 para albergar personas privadas de libertad consideradas de alto perfil, como políticos, empresarios, jueces, militares, líderes pandilleros y personas vinculadas a estructuras de criminalidad organizada.

El establecimiento se caracteriza por contar con celdas de dimensiones reducidas (aproximadamente 3.70 x 2.70 m), equipadas con literas de

138 Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, “Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su 96° período de sesiones, 27 de marzo a 5 de abril de 2023. Opinión núm. 24/2023, relativa a Lilian Virginia Laparra Rivas (Guatemala),” A/HRC/WGAD/2023/24 (3 de abril de 2023).

cemento, y por operar bajo un régimen de control estricto. Este incluye la realización frecuente de requisas por parte de la Policía Nacional Civil y de unidades especializadas del Sistema Penitenciario, y una regulación rigurosa de los horarios y del régimen de visitas.

Las personas trasladadas a este centro penitenciario permanecieron sujetas a los mismos regímenes estrictos, equiparables a los aplicados a personas consideradas de alta peligrosidad. Una característica relevante de este establecimiento, al igual que en el centro de Mariscal Zavala, es que las personas detenidas compartían espacios con población privada de libertad efectivamente clasificada como de alto riesgo.

Esta situación implicaba una exposición a riesgos elevados para su seguridad personal, particularmente considerando el perfil de las personas detenidas, entre ellas un ex mandatario de la CICIG y exfiscales del Ministerio Público, como Orlando López, exfiscal de DDHH del Ministerio Público, quien fue criminalizado por su trabajo y detenido en dos ocasiones (2016 y 2023), quien compartía el sector con un jefe de un cártel y un narcotraficante, responsables de numerosos homicidios. Orlando López fue fiscal de Derechos Humanos quien llevó el juicio por genocidio en contra del ex dictador, José Efraín Ríos Montt, quien fue sentenciado en mayo 2013. Su primera detención se debió a una acusación de un supuesto homicidio culposo, del cual fue declarado inocente en 2024, y por lo cual pasó 45 días en prisión. Fue nuevamente capturado en marzo 2023, acusado de supuesto abuso de autoridad, tras haber sido el abogado defensor de un ex fiscal criminalizado, este caso fue sobreesido en octubre de 2024.

Otros dos exoperadores de justicia, Aníbal Argüello, ex mandatario de la CICIG, detenido junto con el también ex fiscal Juan Francisco Foppa en mayo del 2021, fueron llevados a dicha prisión acusados de participar en un fraude en la criminalización del movimiento político Semilla, cuando trabajaban en un despacho ya privado. Su relato del terror vivido durante su detención, primero en carceletas de tribunales y después en esta prisión de Matamoros, refiere que fueron puestos en un sector con presos de alta peligrosidad, jefes del narcotráfico con voluminosos expedientes por asesinatos, alguno de los cuales había sido parte de las investigaciones que habían llevado a cabo. Personas privadas de libertad identificaron a Foppa, quien previamente había tenido a su cargo investigaciones relacionadas con integrantes de pandillas que estuvieron recluidos en ese establecimiento. En esa situación conocidos narcotraficantes los amenazaron de muerte, exhibiendo el control que tenían en la cárcel.

Y es que ahí, digamos, los reos del sector en el que estábamos, nos ofrecieron una espuma para dormir y en la misma espuma nos acostamos los tres, así, digamos, jateaditos. A las 3 del mañana ese nosotros estábamos dormidísimos pues estábamos cansadísimos, abren la puerta, que era una puerta de metal con mucha fuerza y entra un grupo de encapuchados. Y mira, yo cuando vi eso dije: “Aquí quedamos pues, o sea, nos detuvieron para desaparecernos”. O sea, era un grupo de negro, encapuchados y yo solo los vi dormido, dormidísimo va, y entran y nos dicen: “Foppa, Argüello”, y el otro compañero: “Venga para afuera”. Y yo dije: “Aquí quedamos pues, o sea, aquí quedó todo, va”. CICIG-C-0086

Aníbal Argüello y Juan Francisco Foppa fueron resguardados por el personal del centro penitenciario, y al día siguiente fueron trasladados al centro penitenciario de Mariscal Zavala, donde fueron ubicados en una de las celdas de aislamiento.

Los impactos de la criminalización en la prisión

Los efectos del encierro en condiciones de incertidumbre permanente, falta de garantías, arbitrariedades y convivencia forzada en contextos peligrosos y el aislamiento descrito en estos casos, dejan secuelas profundas en el cuerpo y la psique. Incluso ante la amenaza de detención en las condiciones descritas, el impacto del estrés durante las semanas en que las informaciones y amenazas sobre riesgo de detención se difundían, muestra que las personas y sus familias vivieron en medio de la zozobra.

Yo llegaba, guardaba mi carro en el parqueo, o me dejaba el carro en el ministerio y me iba en moto. Y entonces, del Trébol me llevaba a algún lado, no me llevaba a la casa, me dejaba en una esquina, y ahí ya caminaba para donde mi hijo. Entonces ese tipo de psicosis estuve viviendo, y mi esposa tuvo tres crisis cardíacas severas. Afortunadamente, justo en los días que yo estaba escondido en una de las casas, se puso grave y mi hijo la llevó al Seguro Social, con taquicardia altísima. Ella cree que el factor precipitante de ese daño al corazón fue la crisis de pensar que me iban a meter preso, que iban a ir a catear la casa, que ella tuvo que esconder su computadora, etc. PP-C-0306

La gran mayoría de personas detenidas empezaron a desarrollar problemas de salud durante su estancia en prisión, muchas como consecuencia por

las circunstancias que vivieron estando presas, pero también llegaron con padecimientos de salud que necesitaban atención y medicación que no se proporcionó por el sistema penitenciario, o que incluso se agravaron por la situación de detención.

Algunos de los padecimientos que mencionaron casi todas las personas fueron un fuerte estrés y ansiedad generalizada, con la consecuencia de padecer insomnio, desorientación, tensión muscular y dolores articulares y problemas gástricos de carácter psicosomático, cefaleas frecuentes, pérdida considerable de peso, o bruxismo, que en casos extremos llevó a fracturas de dientes y la necesidad de extirpar piezas molares por la inflamación que provocaba. En el caso de las mujeres, todas estas situaciones descritas provocaron alteraciones en su sistema hormonal y de sus ciclos menstruales.

En la mayoría de los casos, la atención médica fue inexistente o claramente deficiente. En las escasas consultas a las que tuvieron acceso, las personas entrevistadas reportan que el personal de salud tendía a minimizar los padecimientos, calificándolos como “normales” o atribuyéndolos a la condición de privación de libertad, sin realizar evaluaciones clínicas adecuadas ni proporcionar tratamientos pertinentes.

Y empecé a tener problemas de infecciones urinarias por eso, el estrés que me generó estar en ese ambiente, también me generó gastritis y de todo. Alopecia, de todo. Entonces cuando yo fui y pedí ir al médico, el médico lo que me dijo fue de que eso era normal, que todas se enfermaban del dolor de espalda, que todas se enfermaban del estómago, que era normal. No me dio nada. Ni siquiera para infección urinaria. Hasta después en la segunda vez, volví a pedir ir al médico, y me dio una receta para que mi familia me comprara la medicina. OdJ-C-0042

Un caso particularmente grave de denegación intencional de atención médica es el de la ex fiscal Virginia Laparra, lo que puso en riesgo su vida. A pesar de existir conocimiento sobre su estado de salud que ella misma había referido, por ejemplo su situación psicológica con fuerte depresión y ansiedad y pensamientos e ideas suicidas que fueron reconocidos en informe médicos y psicológicos de profesionales independientes compartidos por ella, en unos casos del propio INACIF, y las recomendaciones sobre la mejora de sus condiciones, terapia y medidas sustitutivas, ninguno de ellos tuvo impacto en la mejora del trato ni en las condiciones de detención que alertaban de forma grave sobre su deterioro.

Después de los primeros meses en la cárcel de Mariscal Zavala, Virginia Laparra también empezó a presentar varios problemas de salud, entre ellos serias hemorragias de origen ginecológico, a causa de una miomatosis, que no fue atendida por el servicio médico del sistema penitenciario ni se llevó a cabo un ingreso, evaluación y tratamiento hospitalario, sino hasta aproximadamente 10 meses después de numerosas visitas médicas y alertas de personal de salud en el hospital sobre el riesgo de su situación. Como consecuencia de ello tuvo una anemia severa.

Según su testimonio, cuando ella insistió estando en el centro penitenciario de la zona 18 en su necesidad de atención especializada, un médico de turno le comentó que había instrucciones para no atenderla. Teniendo en cuenta esa declaración, Virginia señaló que la atención médica le fue negada como medida de represalia, en respuesta a las denuncias públicas que continuaba realizando sobre sus condiciones de detención. Para ese momento, ya existían múltiples denuncias ante instancias internacionales respecto a las condiciones extremas en las que se encontraba y a la falta de atención a su estado de salud, el cual presentaba un deterioro significativo¹³⁹ y se dieron varios pronunciamientos de órganos internacionales dirigidos al Gobierno de Guatemala, de Alejandro Giammattei, en los que se denunciaba su situación y se exigía la provisión inmediata de atención médica adecuada.

Sin embargo, mientras continuaba con episodios de fuertes metrorragias, fue remitida por parte de autoridades del sistema penitenciario al hospital psiquiátrico Federico Mora, solicitando su internamiento. Los propios psiquiatras del hospital recomendaron que no fuera internada sino tratada de forma ambulatoria y mejorara su situación carcelaria y tratamiento psicológico.

Afortunadamente en el Federico Mora no me internaron. Les expliqué verdad que estaba demasiado estresada. Obviamente que no dormía, por todo lo que me estaba pasando y que era totalmente normal.

139 Múltiples organismos internacionales se pronunciaron sobre la situación de Virginia Laparra y exigieron atención médica adecuada durante su detención. Véase: César Pérez Marroquín, “Comité de Expertas de la OEA expresa ‘profunda preocupación’ por situación de exfiscal Virginia Laparra,” *Prensa Libre*, 1 de febrero de 2023; “Amnistía Internacional: ‘La salud de Virginia Laparra está en riesgo,’” *La Hora*, 4 de febrero de 2023, a, 20 de diciembre de 2022; Amnistía Internacional, “Liberación de presa de conciencia Virginia Laparra es un triunfo contra la injusticia,” 3 de enero de 2024.

Finalmente fue remitida de emergencia al Hospital General para realizarle una histerectomía, dado que los miomas que tenía eran muy grandes y los riesgos para su salud eran graves. Después de haber salido de la cirugía, no le permitieron permanecer en el hospital para su recuperación, sino fue trasladada inmediatamente a su celda.

Empecé a sangrar un día como en abril de 2022. No me dejaban ir a ir al hospital, ni público ni privado, desde noviembre hasta febrero fue la primera cita que me consiguieron en el Hospital General. Yo no morí porque ahí, porque una persona se dio la tarea de llevarme hierro mañana, tarde y noche. Si no hubiera sido así, yo no hubiera logrado sobrevivir. O sea, no me dejaban entrar medicamentos, la persona tenía que introducirlos en donde pudiera. Entonces, ya cuando me llevan al hospital, me dijo el doctor, lo que el sistema quiere es matarte. O sea, no sabemos cómo no te has muerto, lo que hay que hacer es operarte de emergencia. Me quitaron la matriz.

La situación del acceso a los servicios de salud y la atención médica cambió con la llegada del actual gobierno. En los casos de detención más recientes (2025), las personas entrevistadas manifestaron que fueron atendidas todas y pudieron hacer incluso chequeos generales.

Sin embargo, las secuelas de sus experiencias vividas permanecen hasta hoy día, tanto físicas como psicológicas. Los problemas de ansiedad, insomnio, gastritis, colon irritable y bruxismo persisten, dolores articulares o de columna después de largo tiempo durmiendo en el suelo que en algunos casos sufren hasta el día de hoy. Todas las personas refieren secuelas psicológicas y emocionales y la necesidad de atención terapéutica psicológica, sin embargo, muchas no han podido tener acceso a ella, por lo que sigue siendo una necesidad.

Los peritajes practicados a Samari Gómez, Leidy Santizo y Siomara Sosa, quienes han sufrido graves violaciones a sus derechos, muestran impactos psicosociales significativos. En los tres casos, se vulneró su integridad física, psíquica, emocional y social, afectando a ellas y sus familias. Coinciden en que han enfrentado violencia simbólica, discriminación de género y hostigamiento, lo que ha generado un deterioro de su salud mental, incluyendo ansiedad, insomnio, hipervigilancia y síntomas psicósomáticos. Además, las tres situaciones han derivado en impactos económicos graves, pérdida de relaciones familiares y rupturas en sus proyectos de vida. Se resaltan la separación de su familia y la polarización de su red de apoyo, y en los tres casos se identifican dificultades en su vida laboral, con pérdida

de credibilidad y oportunidades laborales. Según los informes, las tres mujeres han enfrentado impunidad y una falta de acceso a la justicia, lo que ha quebrantado su confianza en las instituciones y en el sistema judicial. Finalmente, los peritajes señalan que los daños psicosociales presentados en estas mujeres requieren atención médica y psicológica urgente, con un impacto probable en su bienestar a mediano y largo plazo¹⁴⁰. Estas situaciones son congruentes con otros casos e informes médicos o psicológicos realizados en otras personas detenidas en esas condiciones.

En algunos casos, como la situación de precariedad y gravedad de salud de un ex fiscal, la detención se hizo con total insensibilidad y sin ninguna justificación real, estando convaleciente de una grave lesión de columna vertebral, lo que le provocó nuevos problemas de salud.

Y con la orden médica de la cirugía de columna, entro a cirugía el 10 de febrero del 2022, me operan, salgo el 14 del hospital y me voy para mi casa convaleciente y, dos días después de estar en mi casa, me capturan. Y pues ahí es donde vas a encontrar imágenes en las redes sociales donde voy con un andador. Porque tenía prohibido esforzarme porque la operación estaba recién hecha. Me quitaron dos hernias discales, en una operación súper delicada y que se complicó. Estuve muy cerca de la invalidez. Llegan los del MP a capturarme, bajo el argumento que yo había pedido una licencia y que eso acreditaba un peligro de fuga, que yo me podía fugar de... ¡Y estaba hospitalizado! Ellos tenían la certificación en dónde estaba, por qué estaba y qué es lo que me estaban haciendo. Me capturaron, me hicieron caminar un montón bajo ese dolor y estrés, te puedes imaginar. Me llevan a tribunales, caminando, obviamente sabiendo mi condición. Eso detonó que nuevamente reventara nuevamente en el mismo lugar, nuevamente bloqueos radiculares y pues he tenido que sobrevivir con eso desde que pasó lo que sucedió. OdJC-0957

En el caso de José Rubén Zamora, las secuelas en su salud desde los primeros 6 meses de maltrato y torturas sufridas y las secuelas posteriores con numerosos problemas de salud, fueron graves y llevaron a una alerta del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria en julio de 2024¹⁴¹, el cual dictaminó que el encarcelamiento de José Rubén Zamora es arbitrario,

140 Informes de afectación psicosocial que fueron compartidos con el equipo de investigación de este informe.

141 Consejo de Derechos Humanos, “Opinión Núm. 7/2024, relativa a José Rubén Zamora Marroquín (Guatemala)”.

violando normas internacionales. Un grupo de expertos de Naciones Unidas solicitaron en agosto de 2024 de manera urgente al Gobierno de Guatemala que aborden urgentemente las denuncias sobre las condiciones inhumanas de detención del periodista.¹⁴² Un informe médico psicólogo independiente determinó que ha sido víctima de tortura psicológica, malos tratos, con graves de problemas de salud física y mental como consecuencia¹⁴³.

Después de la salida de prisión, ya sea en el caso de Zamora con prisión domiciliaria o con otras medidas en otros casos y el riesgo de nuevas detenciones que llevaron al exilio a muchas de las personas entrevistadas, las secuelas en su salud han permanecido y necesitado de ingresos y terapias de diferentes especialistas hospitalarios, tratamiento psicológico y afectaciones con un componente crónico hasta la actualidad. Las secuelas de estos periodos y maltrato en las detenciones se han prolongado hasta hoy en día, y se han añadido a los impactos del exilio.

Los impactos de estas detenciones han tenido también un carácter ejemplificante para otras personas que fueron sucesivamente criminalizadas. No solo se trata del riesgo de detención, sino de los impactos de la arbitrariedad, prolongación en el tiempo, e incluso malos tratos y en algunos casos un trato grave como tortura. En dos de los casos más graves analizados en este informe, el de José Rubén Zamora y el de Virginia Laparra, el trato sufrido en largos periodos de su detención puso en grave riesgo sus vidas, y puede definirse como tortura.

En otros casos, las condiciones de maltrato descritas con un régimen disciplinario de carácter punitivo, el régimen de aislamiento en celdas de forma prolongada y deliberada sin ningún riesgo que lo pudiera justificar, las intimidaciones y amenazas –inclusive de muerte– sufridas y la exposición deliberada a riesgos y amenazas al ser ubicadas junto a personas privadas de libertad consideradas de alta peligrosidad, aunado todo ello a la incertidumbre prolongada sobre su situación jurídica, la falta de garantías de debido proceso y la indeterminación respecto a la duración de estas condiciones, configuran un entorno de sufrimiento psíquico intenso. A ello se suma el impacto emocional derivado del maltrato hacia sus familiares durante las visitas. Estos elementos, valorados de manera acumulativa, pueden constituir una forma de violación a la integridad psicológica de estas personas, en la medida en que implican la imposición intencional de sufrimientos mentales

142 OHCHR, “Expertos de la ONU dan la voz de alarma”.

143 Carlos Martín Beristain, *Evaluación médica y psicosocial de José Rubén Zamora Marroquín en base al Protocolo de Estambul* (20 de marzo de 2024).

severos con fines de castigo, intimidación o coerción, conforme a estándares internacionales en la materia.

Por otra parte, la negación de atención médica, la restricción del acceso al agua, a una alimentación suficiente, segura y nutritiva, la privación de la luz natural y la imposición de regímenes de aislamiento en las condiciones descritas pueden constituir actos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, cuando se configuran de manera intencional, prolongada y con efectos de sufrimiento físico o mental severo. Estas condiciones, especialmente cuando se aplican de forma acumulativa, generan un deterioro significativo en la salud y la integridad de las personas privadas de libertad.

Los efectos del aislamiento fueron especialmente severos en estos casos. El aislamiento social y sensorial al que fueron sometidas las personas detenidas, con largos periodos de detención en celdas pequeñas, sucias, sin condiciones de habitabilidad y sin luz, durante 23 horas al día, generó impactos significativos en su salud física y psíquica. Incluso en algunos casos, la de privación intencional de sueño y descanso, constituyó una forma agravada de maltrato con la intencionalidad de generar malestar, disminuir las defensas psicológicas y generar mayor nivel de ansiedad y estrés, como sucedió en los primeros meses de detención de José Rubén Zamora, especialmente antes de las audiencias.

Esa noche tuve 6 allanamientos, dos de ellos con perros, de antinarcóticos, entre las 8 de la noche y la 1 de la mañana. Me acosté encogido sobre la toalla grande que me había enviado mi mujer, todo estaba sucio y sin cobijas. La entrada con perros la hacían tres policías, y el resto de los allanamientos entraban 8-10 agentes a la celda. El día siguiente, tuve otros dos allanamientos. La siguiente noche, antes de la primera audiencia empezaron a construir este gallinero, vinieron varias decenas de personas y estuvieron trabajando y tenían aparatos de música, martillando en el techo, otros con soplete, haciendo cemento, hicieron zanjas para poner cimientos para esa reja. A las 5am terminaron y a las 6am me llevaron a la audiencia. No había hablado con mis abogados y no sabía mis imputaciones. A la media hora de regresar de la audiencia, un grupo de decenas de hombres empezaron a golpear la puerta de la celda, desde las 10 hasta las 2am, llamándome “sapo” e insultándome de hp, golpeando muy fuerte la puerta de hierro cerrada, diciendo que me iban a matar. Pegué la litera a la puerta, prendí la luz y estuve toda la noche con una escoba en la mano, eso fue el martes en la noche después de la primera audiencia. Estos

episodios se repitieron en noviembre de 2022, durante un periodo de unos diez días, un vigilante venía a las 8pm, abría la ventana de la celda y venía cada dos horas hasta las 4 de la mañana a preguntar si estaba bien, impidiéndome dormir.

Por otra parte, como se señaló al hablar de la detención en carceletas de la Torre de Tribunales, lo que está legalmente previsto como un lugar de estancia corta para ser presentados ante el juez de forma inmediata, se utilizó en muchos casos como una forma de prolongar su incertidumbre, fatiga o miedo. Por ejemplo, en el caso de Virginia Laparra pasó las primeras noches en las carceletas de la Torre de Tribunales, donde dormía por periodos muy cortos en el piso, ya que la despertaban seguido para subirla a la sala de tribunales, fue trasladada numerosas veces a tribunales para supuestamente asistir a la audiencia de su primera declaración que se retrasó en varias ocasiones, por lo que pasó entre traslado y traslado, sin que la dejaran dormir o bañarse:

Yo me empezaba a quedar dormida y me iban a levantar para decirme que había audiencia, solo para despertarme, llevarme, traerme, regreso. Me llevaron a internar ahí a la prisión, me regresaron. O sea, a mí no me dejaban ni dormir bien. Eh, ni bañarme, ni comer, me decían que había audiencia y a qué hora es la audiencia.

En el caso de José Rubén Zamora Marroquín, se registraron al menos cuatro modalidades de privación de sueño se han dado durante los primeros meses de reclusión, como señaló su testimonio son perros y policías antinarcóticos, golpes en la puerta por un grupo numeroso de hombres que lo amenazaron de muerte, revisiones en que golpearon la puerta de su celda, le hicieron sentar en su cama, cada dos horas entre las 8pm y las 4am. Y además la infestación intencional de la celda con diferentes insectos, artrópodos y ácaros que impidieron dormir durante cuatro meses que duró la infestación y que le produjeron terror nocturno que duró al menos durante toda su estancia en prisión. Además, que estas infestaciones con plagas le provocaron reacciones y afectaciones serias de la piel y posteriormente un cuadro de polineuropatía en las extremidades con secuelas importantes de parestesias, contracturas espásticas y problemas de equilibrio, entre otros.

Además de estos duros relatos sobre su situación durante el periodo de detención, las personas entrevistadas refieren la persistencia de secuelas a largo plazo, entre ellas trastornos de ansiedad, insomnio, pesadillas, depresión, ataques de pánico y síntomas compatibles con estrés postraumático. Asimismo, se reportan afectaciones físicas recurrentes, como gastritis, colon irritable y

bruxismo, evidenciando la estrecha relación entre el deterioro emocional y el impacto somático derivado de la experiencia de detención.

Adicionalmente a las afectaciones en su salud, las personas entrevistadas identifican el impacto por la separación familiar como una de las consecuencias más significativas de la detención, tanto durante su permanencia en prisión como con posterioridad a su puesta en libertad. La separación prolongada afectó tanto a las personas presas, como a sus familias, especialmente en los casos con hijos.

En este caso, tras la detención de una madre con una hija pequeña, los dilemas de los familiares sobre qué contarle, la ansiedad de separación y el posible impacto de la visita a la prisión, conllevaron dificultades para las familias e impacto en este caso en su hijita. Dada la impredecibilidad sobre el tiempo de detención, debido a la arbitrariedad de la situación, finalmente se empezaron a dar visitas a la cárcel con ella.

Prácticamente como la nena estaba tan pequeña, estaba con nosotros casi todo el día. Y entonces a eso de las cinco y media, seis de la tarde, aquí va llegando de trabajar, porque ella había renunciado del MP en ese tiempo y regresaba entre cinco y media, seis de la tarde. Y la nenita se ponía en la puerta de la casa a esperar. Y yo decía, mi amor, vení, vení mi amor. Y decía, mami, mami. A mí me hacía pedazos realmente eso. Yo decía, Jesús mío, ¿cómo hacer para que la nena entienda de que su mamá no puede venir porque está detenida? Y realmente fue espantosamente horroroso. Hubo que hablarle para que ella entendiera que vamos a ver a tu mamá en un lugar protegido, que no te vayas a asustar, que no sé qué. FAM-C-0116

En el caso de las madres con hijas muy pequeñas, de 3 y 4 años al momento de la detención, refieren que sus hijas presentan un temor persistente a una nueva separación. En consecuencia, las niñas manifiestan dificultades para tolerar ausencias prolongadas, ansiedad por separación física en condiciones por otra parte habituales y requieren una presencia constante de sus madres, lo que evidencia afectaciones emocionales asociadas a la experiencia de separación previa.

Mi hija tiene un recelo con que yo viaje o yo me separe de ella y no vuelva. Por lo mismo, porque las dos veces salí a trabajar y no volví. ¿Ya? Entonces, sí hay una afectación emocional y psicológica con ella. Es más, ahorita que me voy a ir [de viaje] la tengo más pegada conmigo que otras veces. Mami, vamos, acompáñame al

baño. Mami, vamos a la cocina. Mami, ayúdame con eso. Cosas tan sencillas que ya hacía sola. Mami, acompáñame. Mami, me voy a cambiar. Vení, acompáñame. No me dejes sola en el comedor. No quiero comer sola. OdJ-C-0773

Las afectaciones en muchas ocasiones son invisibles, pero con una profunda afectación. Por ejemplo, en el caso de Claudia González, pocos días después de su detención falleció su madre. Se gestionó ante el sistema penitenciario un permiso especial para que pudiera asistir al entierro de su madre, el cual le fue otorgado y si bien pudo estar en el funeral, la privación de libertad le impidió acompañar el proceso de duelo, que solo pudo iniciar tras su liberación.

La separación familiar y la ausencia de la persona detenida, ya sea madre, padre, esposa o esposo, constituyen uno de los impactos más significativos en la dinámica de las familias con personas presas en estas condiciones. Esta situación implica una reconfiguración inmediata de los roles, en la que la persona a cargo debe asumir en solitario tanto la crianza de los hijos e hijas como la provisión del sustento económico. A ello se suman las exigencias logísticas asociadas a las visitas y al suministro cotidiano de alimentos, lo que requiere una organización constante al interior de la familia, distribuyendo responsabilidades sobre quién lleva alimentos y en qué momento. Estas cargas adicionales han generado un desgaste sostenido y profundizaron las afectaciones emocionales y económicas del núcleo familiar.

Por ejemplo, en el caso de Virginia Laparra, la organización de las visitas resultó particularmente compleja, debido a que su familia reside en Quetzaltenango. Sus hijas viajaban cada fin de semana con su padre de aproximadamente cinco horas hacia la Ciudad de Guatemala para poder visitarla, debiendo emprender el mismo trayecto de regreso el mismo día. Esta dinámica implicaba un nivel elevado de estrés y agotamiento físico, tanto para su esposo como para sus hijas, quienes además mantenían sus actividades laborales y académicas durante la semana. Como consecuencia, y tras algunos meses, la frecuencia de las visitas se redujo, dejando de realizarse de manera semanal. Esta decisión respondió no solo al desgaste físico y emocional acumulado, sino también en la economía familiar: sumado a que el esposo tenía que asumir la carga económica para la familia solo, se sumaban los gastos semanales de los viajes a la ciudad capital. Por su parte, en el caso de José Rubén Zamora, su esposa Minayú Marroquín y su hijo sufrieron a su vez procesos de criminalización que les llevaron al exilio, con la consiguiente pérdida del apoyo familiar que tenía.

En el caso de las autoridades indígenas Héctor Chaclán y Luis Pacheco de Totonicapán, las consecuencias resultan también muy complejas, porque aunque el trato en la prisión es considerado respetuoso y positivo a pesar de las limitaciones y la situación precaria que supone la cárcel de Mariscal Zavala, las condiciones de lejanía geográfica de sus lugares de origen y vida, y las limitaciones económicas de sus familias para realizar visitas generan un sufrimiento añadido a su prisión. A ello se suma que ambas personas detenidas eran los principales proveedores del hogar, lo que ha implicado que sus esposas asuman, de manera simultánea, la responsabilidad de la crianza de los hijos e hijas y la generación de ingresos. Esta situación ha incrementado de forma significativa la carga económica y emocional en el núcleo familiar, profundizando las afectaciones derivadas de la detención.

Aquí adentro es nuestro mundo, afuera sigue la vida que las familiares, de las esposas, tienen que vivir, tienen que seguir viviendo, a pesar del estigma. El impacto está en la desintegración familiar, en la economía familiar, en el trabajo [no tener ingresos].
PO-C-0630

Como impacto en la familia también describen la pérdida, o la interrupción de su proyecto de vida, como consecuencia de su detención prolongada.

Para la familia ha sido muy difícil. La situación ha cambiado la vida en todos los sentidos. Como personas presas, y para las familias se arruinó la meta que se tuvo, los planes de la vida. No es que uno lo deja de lado, queda truncado, desvanecido. Perder todo lo importante, los cumpleaños de los hijos, el aniversario de bodas, planes y propósitos, no se sabe si se podrá lograr esto todavía en esta vida. Un papel importante tienen las esposas, son padres y madres al mismo tiempo. Los padres estamos separados de los hijos. PO-C-0443

A esto se suma que ambos han tenido un rol comunitario importante, a pesar de que ambos habían dejado su respectivo cargo comunitario meses antes de su detención, su rol seguía siendo importante, por lo que el impacto de su detención y ausencia no solo está en la familia, sino en la comunidad. Como describe uno de los abogados entrevistados que acompaña, junto con otros, ese caso hay un tipo de continuidad entre la cárcel y el exilio, que es el foco fundamental de este informe.

Digamos que la cárcel es como un exilio interno, ¿verdad? Es el caso de los compañeros. Ellos viven en una comunidad indígena

con fuertes lazos sociales. Yo siempre digo que 48 Cantones es la democracia perfecta. Algunos dirán, sí, pero es democracia directa. Sí, es democracia directa, pero es perfecta porque toda la comunidad está unida. Se juntan largas horas a discutir. Nadie se eterniza en los cargos, cada año cambian junta directiva. Y de repente los lanzan a una cárcel en la ciudad, a 200 kilómetros de la familia, con dificultades de ingresos, de todos, a cualquier medida. Y es como que si estuvieran en otro país, solo que ese país se llama cárcel. Y de repente los aíslan y están en esas condiciones. ABO-C-0012

Además de todos los impactos descritos, hay otros que son menos visibles, pero igualmente graves. El impacto de la estigmatización por haber sido detenidos, el deterioro físico, la sobrecarga emocional y las enormes consecuencias negativas de estas detenciones, afectan de forma grave a los familiares, como describe en este caso la esposa del exfiscal Stuardo Campo después de tres años de esa criminalización y detención espurias, y demandando la necesaria libertad de estas personas encarceladas.

En mi caso personal y en el caso de nuestro hijo, nos hemos sentido desgastados, física y emocionalmente pues ya son 3 años de estar visitando a Stuardo todos los fines de semana. Realizamos todos los esfuerzos para estar con él y como familia, Stuardo, nuestro hijo y yo, estamos más unidos y fuertes que nunca. Gracias a Dios y a la fortaleza espiritual que hemos ido construyendo. FAM-C-0080

Cuando el exilio ocurre como consecuencia de la criminalización y encarcelamiento de un familiar, la situación adquiere niveles aún mayores de complejidad, vulnerabilidad e incertidumbre para ambas partes. La separación forzada no solo implica el impacto emocional de la distancia y la imposibilidad de mantener contacto frecuente o realizar visitas, sino también la carga permanente de sostener, desde el exilio, múltiples responsabilidades vinculadas a la situación de la persona privada de libertad.

Este es el caso de la familia Zamora, José Rubén encarcelado en Guatemala mientras su familia vive en el exilio, desde la distancia, la familia tuvo que organizar y gestionar las necesidades básicas de su familiar en prisión “como alimentación, ropa y atención médica”, al mismo tiempo que ha mantenido esfuerzos constantes de incidencia y acompañamiento relacionados con la defensa legal, la comunicación con organismos internacionales y las acciones de visibilización del caso. Las personas entrevistadas describen esta situación

como una experiencia de desgaste extremo y estrés permanente, tanto para quien permanece privado de libertad como para la familia que intenta sostener y acompañar el proceso desde el exilio.

Coordinar todas estas cosas con la gente local, para ver que funcionen las cosas, también con Amnistía Internacional y otras organizaciones que hablan con mi papá cuando lo van a ver. Y que entonces a veces se peleaba un poquito con la idea de cómo hacer las cosas. Por ejemplo, yo me recuerdo que cuando se hizo el primer reporte de la tortura era una cosa que teníamos que hacer pública que teníamos que denunciar y que posiblemente nos iba a ayudar y que creo que fue lo que ayudó a que mi papá saliera libre en el 2024, se negaba porque decía que él iba a salir porque era inocente, no porque era una víctima de tortura. Yo nunca me he victimizado, me dice, vos no te estás victimizando, son tus hijos que están diciendo que sufriste tortura y que estamos denunciando. Lo anunciamos en julio y al mes se le dio una de las medidas. Organizar todo esto desde el exilio... FAM-C-0305

Estas detenciones tuvieron un enorme impacto en las personas que resultaron detenidas y sus familias. También tuvieron un efecto ejemplificante, muchas personas salieron al exilio precisamente porque vieron las condiciones en que se daban estas detenciones. Este impacto amplificado por el uso de redes sociales para amenazar a las personas, así como la actitud y mensajes de altos cargos de la Fiscalía en ese mismo sentido, supusieron un conjunto de impactos compartidos en los casos analizados en este estudio entre detenciones arbitrarias, incertidumbre, amenazas, malos tratos y exilio.



Tercera parte

La experiencia del exilio

Esta tercera parte del informe recoge la experiencia del exilio, objetivo central de la investigación. Desde los antecedentes del exilio de las últimas décadas, hasta las condiciones y riesgos en que se dieron esas salidas. Para quien no lo ha vivido, esa historia parece lejana e invisible. Se abordan tanto los impactos psicológicos y en general en la salud, como las consecuencias e impactos económicos, en el trabajo, las pérdidas de vivienda, propiedades o medios de vida, así como las rupturas y separaciones familiares, el impacto del desarraigo y los esfuerzos por mantener los vínculos con el país y las formas de ayuda. Familiares de los que no pudieron despedirse, los duelos traumáticos a la distancia.

La adaptación al exilio, a vivir entre el aquí y el allá, lleva no solo dificultades en el trabajo, el idioma, las condiciones para quedarse en el país o tratar de reorganizar sus vidas en un contexto de precariedad e incertidumbre, también a evaluar las posibilidades de retorno. Por último, se describen las vivencias y experiencias de resistencia de las personas exiliadas. Entender estos significados y los aprendizajes que se muestran en la voz de sus protagonistas, dejarse tocar por estas experiencias, es un llamado de este informe para el Estado, la sociedad en Guatemala y los países de acogida.

Las personas exiliadas se han movilizado para poder tener apoyos o defender sus derechos. Han tratado de organizarse, también de superar diferencias y buscar nuevas alternativas, con experiencias de encuentro que han ido forjándose con algunos proyectos y espacios colectivos, reuniones o demandas colectivas al Estado, para un reconocimiento del exilio y una descriminalización efectiva.



I. Antecedentes del exilio

Su familia toda la vida tuvo periódicos, su abuelo fue perseguido, salió 14 años al exilio. Yo sabía eso, pero no pensé qué nos iba a pasar a nosotros. OdJ-C-0662

Si bien este informe se centra en el análisis del exilio entre 2014 y 2025, a partir de la criminalización de la última década, el exilio en Guatemala no es una experiencia única de la actualidad, se ha dado en diferentes periodos históricos, como muestra de la construcción de un Estado en el que la exclusión del considerado como enemigo ha constituido una característica documentada en distintos periodos históricos: las realidades descritas en este exilio contienen aspectos vinculados con situaciones del pasado. Como señala este analista de la realidad guatemalteca.

Yo contabilizo cinco olas de exilios especialmente hacia México y todas las olas han sido por motivos políticos, ideológicos. Desde inicios del siglo XX, en los años 30 con Jorge Ubico, los 50, los 60, los 80, que fue a la que yo pertenecí porque era dirigente de la asociación de estudiantes de la universidad (AEU). Es la primera vez que hay un exilio del sistema de justicia contra sus propios hijos, su gran delito fue ser operadores de justicia decentes. PER-C-0248

De las personas entrevistadas para este informe -quienes debido a la persecución de la que fueron objeto se vieron obligadas a salir al exilio-, al menos un 15%, tenían antecedentes familiares o personales de haber

estado en el exilio. En los testimonios recogidos, las personas entrevistadas hablaron de antecedentes en su propia familia, de parientes que se encontraron en México o EE. UU., y que se quedaron en ese país tras salir al exilio en los años 80 especialmente. Esos exilios han tejido sus propias biografías, como es el caso del presidente Bernardo Arévalo, cuyo padre y también presidente, tuvo que salir tras la dictadura de Castillo Armas en 1954. Líderazgos de sectores de la oposición, desde integrantes del partido Democracia Cristiana hasta partidos de la izquierda, tuvieron que salir al exilio en los años 80.

Mi padre sufrió un atentado que mató al piloto. O sea, siempre crecí con ese tipo de situación. Entonces, como que uno ya estaba más hecho a este tipo de avatares. El primer exilio, yo ya lo había pasado, claro que en otras condiciones, porque, aunque vine a estudiar, después ya me tuve que quedar. Vino mi familia, mi madre y mis hermanos. DDHH-C-0178

Liderazgos sociales y políticos, sindicalistas, comunidades mayas enteras, estudiantes y académicos universitarios fueron asesinados y desaparecidos, y otros tuvieron que salir al exilio en esa época. Esas heridas marcan no solo la historia del país sino las biografías de muchas personas entrevistadas. En el caso de este periodista, tres generaciones estuvieron marcadas por el exilio como un indicador de la exclusión política, la lucha por la democracia y la represión contra quienes se consideraron como enemigos.

Yo soy la tercera generación de mi familia que sale al exilio. Mi padre, que fue parte del partido de Colom Argueta, nos llevó a todos a vivir al exilio en Costa Rica del año 81 al 84, por ahí. Mi abuelo, que fue parte del gabinete de Arévalo, y que estuvo también junto con Árbenz, salió del país cuando gobernaba el coronel Castillo Armas, después del golpe de 1954, y tuvo que estar afuera, junto con mi madre y mis tíos un buen tiempo. PER-C-0527

Si bien el nivel de violencia en el pasado fue brutal y se dirigió a acabar con comunidades enteras y grupos de oposición mediante asesinatos, desapariciones y masacres, forzando a otras muchas al exilio, en la actualidad, se ha producido por persecución penal, criminalización y hostigamientos orientados a paralizar y revertir los logros en la lucha por la justicia en el país. Numerosas referencias señalan estas diferencias, pero también estas similitudes.

En los años 70-80, el campo de batalla fue en las montañas y se pudo enfrentar a través de los Acuerdos de Paz, trayendo esa misma batalla a un plano político. Cuando querían hacerle daño a alguien, en esa época le metían un balazo. Ahora le buscan una muerte política y civil, criminalizándolo o criminalizando a todos los que son de oposición u opositores a alguien en específico. ABO-C-0493

También las diferencias señaladas tienen que ver con el fondo ideológico respecto a la situación del exilio actual como un mecanismo para obstaculizar a activistas, personas funcionarias y defensoras de derechos humanos, como una forma de bloquear esos derechos.

Es un exilio diferente, porque no es un exilio ideológico, que fue el que sucedió en los ochentas y noventas. Este exilio es un exilio por cumplir con tus derechos, y los derechos que estabas trabajando en un lugar podrían ser laborales, derechos civiles y políticos, de ejercer tu libertad de expresión y de hacer cosas, o de mejorar los sistemas de justicia. DDHH-C-0453

Varias de las personas entrevistadas tuvieron que salir al exilio en esa época especialmente por las luchas estudiantiles e indígenas, la represión y la violencia contra la población civil, fundamentalmente militar en la lucha insurgente-contrainsurgente, a diferencia de la actualidad, aunque se hayan seguido dando amenazas y muertes de personas defensoras de derechos humanos o ambientales.

Ya no un conflicto armado directo, sino un conflicto en donde se utilizan aspectos legales, la criminalización falsa para la persecución de gente que les incomoda a los grupos mafiosos que dominan el país. Entonces, mi exilio actual tiene que ver con eso. UNI-C-0818

En el caso de las comunidades indígenas que sufrieron el exilio tras la política de tierra arrasada y la conversión del indígena en enemigo, acusado de ser base social de la guerrilla, las víctimas mayas del exilio actual señalan su propia memoria colectiva y personal en el análisis de su experiencia.

Yo recuerdo que mis papás nos contaban cómo ellos tuvieron que huir a causa del conflicto armado interno, mi mamá se tuvo que quitar el traje y así tíos que tuvieron que escapar también,

escondarse, a tíos de mi mamá que los mataron. Ahora hay una guerra jurídica asimétrica, antes se perseguía con balas, ahora con el derecho penal. OdJ-C-0623

Desde una perspectiva más colectiva, el exilio actual de representantes de comunidades indígenas o la violencia contra autoridades ancestrales, se ve como parte de un proceso más amplio de violencia contra sus pueblos en la que las continuidades de su experiencia pasan por casos actuales, como el de la persecución de líderes de las alcaldías indígenas y de los 48 cantones que se movilizaron para proteger la democracia en 2023, al igual que liderazgos de pueblos originarios en su lucha por sus territorios.

Yo diría con mucha firmeza y eso me duele un montón, dado que el exilio de nuestros pueblos no es hasta ahora. El exilio muy brutal que hemos padecido como pueblos indígenas se da desde 1982 con las masacres, bajo la política de tierra arrasada de Ríos Montt. Y hay una cadena de exilio que no ha terminado. Muchos de nuestros hermanos que se fueron al refugio en aquel entonces, decidieron quedarse en México, adoptar la nacionalidad mexicana porque creen que en Guatemala no estaban las condiciones para regresar. Pero el Estado guatemalteco aún no reconoce su responsabilidad. Después de la firma de los Acuerdos de Paz, yo también puedo decir con mucha certeza que ha habido un aumento cada vez más de nuestros hermanos que se van del país. PO-C-0822

Al menos siete casos entre las personas entrevistadas y exiliadas en este último tiempo, también tuvieron que salir al exilio en los años 80.

En 1984 mi compañero de vida enfrenta un atentado y es asesinado por un comando militar, y me toca salir al exilio en 1984, en el primer exilio en México, retorno de ese exilio en 1989 ya con el primer gobierno civil, digamos, y una nueva estructura social y política en Guatemala. DDHH-C-0462

Sin embargo, un número mayor de personas entrevistadas se refirieron a antecedentes de familiares en el exilio. Algunos de ellos, ni siquiera regresaron al país tras los Acuerdos de Paz, como en el caso de esta periodista: *Yo no tengo mucha relación con mi familia en general. Mis padres son exiliados desde los ochentas, entonces no viven en Guatemala, ellos ya no vinieron nunca.*

Sin embargo, la mayor parte de las veces esas historias del exilio surgieron en sus testimonios al explorar su propio recorrido o el de sus familias, pero

eran aspectos que habían estado en general sometidos al silencio, ya fuera para la protección de los otros o por el miedo.

Mi exilio es el segundo exilio de la familia. Mi tía fue parte del movimiento universitario. Mataron a todos sus compañeros. Unos policías judiciales llegaron con mi abuela y le avisaron que mi tía era la siguiente. Entonces mi tía tuvo que salir en 1982. Cuando a mí me tocó vivirlo en 2022, yo pensaba en la historia de mi tía, y decía, yo estoy repitiendo el patrón, y me daba pánico, porque mi tía sale exiliada a Nicaragua, se casó con el hijo de Alfonso Bauer Páez, el ministro de Arbenz, Don Poncho Bauer. O sea, mis primos son nietos de Poncho Bauer Páez, pero es algo que yo no conocía. Él todavía estaba vivo y me lamento mucho eso, porque yo no sabía quién era él realmente. CICIG-C-0087

En el análisis de las diferencias, también se señalan no solo la masividad del exilio de los años 80, sino también el mayor apoyo tenido por las personas exiliados en aquella época, respecto a la actualidad, como por ejemplo la intervención de ACNUR en campamentos de refugiados, programas de solidaridad en varios países, redes de resistencia y apoyo al exilio en muchas regiones del mundo.

Haciendo la comparación de lo que vivimos con los casos que venían del conflicto armado y lo que ya nos tocó vivir nuevamente como una realidad y para serte franco nunca creí volver a verlo. Tengo 57 años, no creí volver a verlo y lo tuvimos que vivir. Eso fue lo que vivieron nuestros maestros al final de los 70 y principios de los 80. Y pues nuevamente nos tocó. ABO-C-0013

Precisamente, la masividad de los exilios del pasado, sumada a la gravedad del conflicto armado interno y al contexto de las negociaciones de los Acuerdos de Paz, contribuyó a favorecer la construcción de un amplio movimiento de solidaridad internacional en apoyo a las personas exiliadas y refugiadas. En contraste, los exilios actuales que se caracterizan, en gran medida, por trayectorias individuales y dispersas, lo que dificulta su visibilización y el reconocimiento de la gravedad de la situación.

Ahora es un exilio muy individualizado, muy atomizado, hay pocas redes. Cuando yo salí pudimos organizar la universidad de Guatemala en el exilio, porque éramos una red de universitarios que estamos decididos a darnos solidaridad entre nosotros, pero también a unirnos para buscar el cambio. Tampoco hay la solidaridad internacional que había antes. UNI-C-0819

También se trata en la actualidad de un exilio menos colectivo y con mayores dificultades de una agenda común y la necesidad de tener una visión más amplia que la relativa solo a personas exoperadoras de justicia de forma individual. Aunque en algunos casos también la persecución política se ha hecho evidente contra movimientos sociales y partidos políticos, y en medio del miedo de los familiares por los recuerdos de lo vivido.

Mi mamá no estaba como muy de acuerdo en el tema de que participara en el partido Semilla y mi papá tenía siempre como su forma de advertirme, porque también en la historia familiar durante los años 80, nosotros tuvimos un familiar cercano que fue asesinado. Y entonces eso también marca a una familia. PP-C-0857

Para algunas personas exiliadas, esta dimensión entre el pasado y el presente se hizo evidente cuando llegaron a México o EE. UU. y se encontraron familiares que les acogieron y con quienes compartieron los impactos de lo vivido, que comprendían lo que es el exilio porque lo habían vivido.

En México eso ha sido un fenómeno muy personal. En los 80, yo tengo un tío que fue exiliado por el Diario Militar. Y me encuentro con él ahora en el 2022. Es fantástico, pero también es triste darse cuenta que ambos otra vez... Y bueno, él también me fortaleció mucho eso, encontrar personas que comprendieran mi rol. DDHH-C-0279

Por último, varias personas entrevistadas tuvieron dos o incluso en algún caso tres, exilios en estos últimos años, y otros muchos tuvieron que salir anteriormente por periodos cortos de unas semanas o meses por amenazas, ya sea en el caso de periodistas o de operadores de justicia, sufriendo un doble exilio en la última década, lo que evidencia que distintos momentos de avance institucional fueron seguidos, en numerosos casos documentados, por represalias contra quienes participaron en ellos y problemas de seguridad contra quienes llevaron adelante estas investigaciones.

O sea, en el 2003 salimos toda la familia y después regresamos a Guate. Mis hermanos ya no regresan. Después en 2014 a mi papá le avisaron de que había sicarios que tenían orden de matarlo, y se queda ocho meses fuera del país. Entonces mi papá no pudo regresar. Después de volver, a mí me tocó salir y pedir refugio en 2024. PER-C-0809

Uniendo los diferentes puntos, una de las exfiscales en el exilio compartió lo que para ella supuso vivir ahora, en primera persona, lo que había escuchado por parte de las víctimas sobrevivientes y testigos de las atrocidades cometidas durante el conflicto armado interno en contra de la población civil y que, en los juicios que llevaron a cabo, hablaron también de sus exilios.

Me puse a pensar, ¿qué es lo que han pasado todas las generaciones de hombres, mujeres que han tenido que salir al exilio? Como el tema del conflicto armado, que muchos salieron al exilio. Todos me contaban cosas, pero yo no imaginé que tendría que vivir esto. Tomé esas declaraciones donde la gente decía, bueno, tuve que salir a México, tuve que salir a Canadá. Pero ellos en algún momento decían, es que, pues ahora estamos económicamente bien, pero nos tocó vivir en un cuartito donde había hasta 50 gentes. O sea, tú lo escuchas y no lo dimensionas hasta que no te toque vivirlo.
OdJ-C-0261



II.

Las salidas al exilio. Urgencias por la vida

Uno nunca está preparado para pensar que vas a abandonar tu país. Y forzosamente, quizás ese es el problema, la cólera o la frustración que uno tiene al tomar la decisión, forzada por la situación. Forzada por los mismos compañeros de la Corte que no querían que siguiera y por las mismas amigas hace mucho tiempo que tenían miedo y conocen mi trayectoria. Un primero de octubre recibí la visita de mi hija, para advertirme que había recibido una llamada de una amiga mía muy cercana, para que me dijera que iban a allanar la casa donde yo vivo. Yo vivo sola. Y que le dijera a la empleada que no saliera y que tuviera medidas de seguridad porque había una orden del Ministerio Público, en donde se habían cansado de estar buscando evidencias que no existían en mi contra, y que de todas formas me encarcelarían. Toda la familia llegó a pedirme que me fuera, que no podrían vivir con eso. OdJ-C-0663

Los momentos, maneras, condiciones en que la mayor parte de las personas entrevistadas tuvieron que salir del país, revelan las características de las amenazas sufridas, la ausencia de mecanismos legales para garantizar sus derechos, incluido el de la defensa cuando son objeto de acusaciones penales sin fundamento, la protección frente a amenazas o el freno al hostigamiento personal. La Misión de Juristas que realizó una visita exploratoria a Guatemala y publicó su informe en 2026, describe así el exilio:

El exilio forzado produce una afectación multidimensional y sostenida sobre la vida de las personas perseguidas. No se trata únicamente de la salida del territorio nacional, sino de un fenómeno que impacta derechos protegidos a la vida privada y familiar, el

derecho al trabajo y al desarrollo profesional, así como el derecho a la integridad personal¹⁴⁴.

El exilio empieza antes de la salida, cuando las personas empiezan a ver que no existen garantías para hacer su trabajo o sus luchas, y que se encuentran no solo indefensas por la falta de protección del Estado, sino que algunas instancias, instituciones y cargos del Estado los han declarado sus enemigos, un patrón que han documentado también varias organizaciones de derechos humanos e instituciones internacionales¹⁴⁵. El exilio de estos últimos años, como una venganza contra la justicia y sus avances entre 2008-2018, empezó a darse antes incluso que la salida de la CICIG y el inicio del desmantelamiento de la FECL. Como ya se ha analizado en la primera parte de este informe, de algunos casos específicos en ciertas épocas, se pasó de repente a todo un proceso de criminalización, detenciones y exilio. En cuanto a las condiciones previas al exilio, se destaca la combinación de factores como “los hostigamientos, la criminalización y la falta de garantías judiciales, además de las amenazas en contra de su integridad o de su vida” y que “Muchas personas operadoras de justicia se vieron forzadas a exiliarse para proteger su integridad y libertad personales”¹⁴⁶.

Momentos políticos como indicadores de riesgo de exilio

Entre los casos analizados puede verse como los momentos en que se dieron avances de la justicia, estuvieron relacionados posteriormente con riesgo e inicios de exilios, debido a la falta de garantías legales o las amenazas directas. Como se señaló en la primera parte de este informe, uno de ellos es la sentencia del caso de genocidio contra el pueblo Ixil en 2013, que supuso una reacción militar y de un grupo de poder económico en contra, con un fuerte impacto político. Un segundo hecho clave fue la declaración del comisionado de la CICIG, Iván Velázquez, como “persona non grata” por el presidente de Guatemala de ese entonces Jimmy Morales, y el posterior cierre de la CICIG en

144 Misión Internacional de Juristas por Guatemala. *Clima de Temor: Abogacía e Independencia Judicial en Riesgo* (2026), pág. 40.

145 Amnistía Internacional, *Guatemala: Todo el sistema en contra*; CIDH, *Situación de derechos humanos en Guatemala* (2025). Misión Internacional de Juristas por Guatemala. *Clima de Temor: Abogacía e Independencia Judicial en Riesgo* (2026),

146 Misión Internacional de Juristas, *Clima de Temor: Abogacía e Independencia Judicial en Riesgo*, 8.

2019. Especialmente a partir de ese momento, las presiones sobre personas operadoras de justicia, periodistas y defensoras de derechos humanos, fueron en aumento.

Sabía que si me quedaba allá, en primer lugar tenía temor de que me procesaran. Porque si te quieren buscar un error, te lo encuentran. Nosotros no somos perfectos, en algún momento se puede cometer un error. Si te quieren construir uno, es mucho más fácil todavía. Entonces dije, yo no me voy a servir en bandeja de plata y no me voy a quedar aquí. Tomando en cuenta que mi círculo familiar era muy pequeño, mi madre y mi hija, no las voy a exponer a ellas. Mi madre no quería venir aquí pero, como soy hija única, no había otra opción. Ella se vino conmigo, hasta el perro se vino. CICIG-C-0122

También para el personal de la CICIG que tenía una relación estrecha, incluso lazos familiares con Guatemala como en este siguiente caso, la salida forzada de la CICIG y la anulación de visas de un día para otro, suponía una orden de expulsión directamente. Una acción de castigo y una salida abrupta, en este caso la madre de una niña pequeña guatemalteca, en un tipo de exilio forzado directamente por una orden presidencial.

Creo que la primera que salió en la lista de los expulsados fue ella y la segunda mi hija que en aquel momento tenía dos años.
ABO-C-0344

Otro momento clave fue la destitución del fiscal de la FECI Juan Francisco Sandoval, en el mandato de la entonces nueva fiscal general Consuelo Porras. Dichos momentos ayudan a entender que ya sea por avances significativos de alto impacto en la justicia, como por la pérdida abrupta de mecanismos de investigación o protección que proporcionaban esas instituciones, que todo eso llevó a un exilio cada vez mayor conforme se instalaba una estrategia de criminalización.

El domingo declaran non grato a Iván Velásquez ¡híjole! Y ahí cambió todo, porque ese mismo día, cuando nos enteramos, dijimos: “No podemos comprar, tenemos que ahorrar. Ahorremos, porque quién sabe qué va a pasar acá y qué va a pasar conmigo”. O sea, yo te soy sincero, yo desde que entré a CICIG supe que en algún momento me iba a tener que ir del país. No sé si al final fue un error o no, pero yo me debí haber ido de Guatemala en el 2019, cuando se acabó CICIG. CICIG-C-0088

Conforme se fueron dando casos de criminalización, los programas de protección de personas defensoras de derechos humanos desde la sociedad civil y de forma articulada con organizaciones internacionales como OIM y el ACNUR, fueron virando a tener que afrontar la creciente criminalización de personas operadoras de justicia del propio Estado.

En los primeros días del 2019 más de una docena de investigadores y funcionarios de la CICIG salieron del país. La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH) documentó que entre 2020 y 2025, al menos 60 operadores de justicia salieron del país, así como 22 periodistas. Este hecho también ha sido reconocido por organizaciones internacionales que se ocupan del refugio, como se muestra en algunos casos recogidos en este capítulo. Se tuvieron que poner en marcha programas de asistencia y protección como el Programa de Transferencia para la Protección del ACNUR con varias organizaciones nacionales, para el apoyo a personas que tenían que salir al exilio, y que tras un estudio de riesgo, derivaban al contacto con embajadas y organizaciones internacionales dispuestos a la acogida.

Sin embargo, esos mecanismos de apoyo tuvieron que constituirse sobre la marcha, en medio de un proceso de criminalización cuya extensión y objetivos aún no estaba claro. En los testimonios tomados para este informe, tanto de víctimas de dicha criminalización como de personas que acompañaron desde diferentes organizaciones de apoyo, lo más importante era proteger la vida de estas personas y ayudarles a enfrentar su situación en medio de la emergencia. Cuestiones como boletos de avión, rutas de salida, problemas prácticos y el acompañamiento físico y moral, fueron las más determinantes. El nivel de peligrosidad que se trasmite en todos estos relatos, muestra las condiciones de estrés e impredecibilidad que se manejaban en esas situaciones.

Trabajábamos en la emergencia. Entonces, digamos, en estos casos podríamos decir: bueno, nosotros estamos en Guatemala. Algunas personas tenían chance de estar en un país uno o dos días y salir al tercero. Había personas que no, o sea, había personas que llegaban directo al aeropuerto y esperaban para tomar el vuelo y salir. Porque a veces también corrían riesgo en el país en el que estaban.
DDHH-C-0494

Como se verá más adelante, la participación de organizaciones internacionales o incluso embajadas como la de EE. UU. o Suecia para la salida en algunos casos fue determinante. De acompañar a personas defensoras o víctimas de grupos ilegales o la delincuencia organizada, a partir de ese momento las

organizaciones nacionales pero también esas instituciones internacionales, tuvieron que apoyar a las víctimas que tenían que hacer frente a la persecución por parte de algunas instituciones del Estado.

Nosotros nos habíamos preparado ya durante muchos meses, habíamos estado discutiendo todo eso, a mí el gobierno de Estados Unidos me había ofrecido sacarme, darme ayuda aquí en Estados Unidos, pero yo no había decidido aún, hasta que ya tuvimos que salir. GOB-C-0372

Analizando la perplejidad

Dadas las características del proceso de criminalización que ya han sido analizadas en la segunda parte de este informe, las personas afectadas se han visto entre la certeza de la amenaza y la indeterminación sobre su situación, ante la importancia de tomar decisiones sobre su seguridad o la de sus familias.

En el caso de periodistas de El Periódico, las condiciones de muchas personas del equipo se fueron haciendo más difíciles ante una criminalización que se extendía a tratar de cerrar el diario y acabar con el trabajo de cualquiera de sus colaboradores. Si bien en el momento en que muchos salieron no tenían aún procesos en contra, estos se activaron poco después. El giro de la vida, al que se refiere este periodista, es un cambio total de perspectiva no solo de hasta donde iba a llegar la criminalización, sino del rumbo de la incertidumbre en su propia vida.

En ese momento mi vida da un giro, porque hasta ese momento yo no había terminado de procesar, incluso emocionalmente, todo lo que había pasado, aunque sí tenía un poco la idea de que ya había terminado, porque yo ya no era parte de *El Periódico*. Y entonces en ese momento empiezo a replantearme, a pensar en la idea de salir del país para evitar el encarcelamiento. Eso ocurre un 28 de febrero. Dos días después me reúno con una organización que, desde la detención de José Rubén Zamora, nos había estado dando acompañamiento en la redacción, en cuestiones de apoyo emocional. Por el perfil que yo tengo, las probabilidades de encarcelamiento son altas. Y entonces, es como el punto de quiebre, en el sentido de que yo temo por mi libertad, etc. Y entonces me planteo la posibilidad de salir del país. PER-C-0409

Muchas víctimas de esta criminalización finalmente en el exilio, se enfrentaron a una situación no solo desconocida, sino que rompía todas las lógicas de la racionalidad y la legalidad. Sin embargo, empezar a ver cómo se llevaban a cabo detenciones contra personas cercanas e informaciones filtradas de la propia Fiscalía y acusaciones en redes de ciertas cuentas que forman parte de ese entramado de criminalización, llevaron a una toma de conciencia abrupta de la realidad que tenían que enfrentar.

Si bien en un Estado democrático las personas podrían conocer de qué se les acusa y cuáles son las supuestas pruebas, en estos casos no se dieron las mínimas garantías de acceso a la información. Antes de salir al exilio, la mayor parte de las personas afectadas trataron de quedarse en el país, incluso después de tener certeza de que se activaban casos contra ellas o habían sido objeto de acusaciones en redes sociales o señalamientos de que iban a ser detenidas.

Fue en ese preciso momento cuando vimos que nos habían empezado a criminalizar. Tomando en cuenta lo que le pasó a Zamora pensamos todos, bueno, somos los próximos. Ahí era el combo, que esto lo iban a agilizar y que en cualquier momento nos iban a ir a traer y sin ninguna evidencia ni prueba, así como el juez decidió ligarnos al proceso. Nos reunimos todos con gente del ACNUR, y entonces se evaluó que era mejor que saliéramos del país por las circunstancias, que en cualquier momento nos podían ir a detener. PER-C-0551

La búsqueda de personas u organizaciones con las que evaluar la situación, llevó en algunos casos a usar infraestructuras de apoyo como casas con mayor seguridad, en otros casos cambios de domicilio durante semanas o meses, como formas de desplazamiento interno para protegerse de acciones en su contra.

Yo no lo capté, digamos el 16 de noviembre del 2022 salieron las órdenes de captura, estuve en una casa segura, inclusive antes había estado en una casa segura como un mes y medio, porque era una persona en riesgo. Y ya fui a otra y ahí estuve una semana. Había muchas cosas inciertas porque... todos andábamos dispersos, a unos los habían agarrado y era como complicado. Entonces, decidí salir. UNI-C-0188

En algunos casos de personas defensoras de derechos humanos, el nivel de aislamiento en esos lugares, llevó al extremo de no salir a la calle durante

semanas o meses, en una situación que para muchos terminó siendo insoportable.

Él me pregunta qué es lo que yo quiero hacer, si es enfrentar el caso o salir del país y en ese momento no tenía como muy claro. Después de eso ya en diciembre me llevaron a una casa de seguridad, esa fue la última vez que tuve contacto con la sociedad guatemalteca, esperando ver si regresaba a mi vida normal o si salía del país. Estar encerrada en una casa con incomunicación absoluta no es vivir, por eso decidí salir. Yo presa no quiero estar, y muerta no sirve absolutamente de nada, más que un gran dolor a mi familia. PER-C-0603

Un caso que puede ayudar a entender de qué se trata esta criminalización hasta donde llega y su impacto en el exilio, es la amenaza contra Helen Mack, una mujer con una larga trayectoria en el trabajo de derechos humanos, con una supuesta acusación por “narcotráfico”. El absurdo de estas situaciones muestra la impunidad de sus autores. La construcción de esas denuncias obedece al intento de disminuir las posibilidades de defensa a la vez que generar el máximo estigma para tratar de generar una respuesta social negativa. Su decisión de salir del país debido a la ausencia total de garantías para su integridad, tuvo su inicio en 2020.

Fue como el primer intento porque viene el entonces viceministro y me dice: Helen va a salir una orden de captura contra tu persona por narcotráfico, entonces consulté a algunas embajadas porque me vino esta información del viceministro, no es cualquiera. En esos días había aterrizado una avioneta con cocaína en una finca arrendada a un ingenio. Les conté para ver si tendrían canales de confirmar si eso era cierto. Pero, a todo esto, activaron el protocolo de seguridad en la Fundación (FMM).

En su caso, después de la salida y permanecer fuera de Guatemala durante un año, intentó regresar al país, pero recibió otra llamada que le alertaba de nuevo del peligro, lo que le hizo desistir de volver, un exilio forzado de nuevo ya estando fuera. Lo que en este, como en otros muchos casos, se consideraba inicialmente como una medida provisional hasta ver cómo evolucionaban las cosas, ha llevado a que sean situaciones duraderas. Seis años después, Helen Mack se encuentra todavía en el exilio debido a esa falta de garantías para su seguridad, su libertad y su vida. Mientras estaba en una gira internacional, recibió una llamada para que se quedara fuera.

Recibo una llamada de la persona que me dijo ¿Cuándo estás regresando? Ah, pues ahorita el domingo de Resurrección, ahora

que termina Semana Santa me regreso. Yo te recomiendo: I highly recommend you not to go. ¿Cómo? ¿Y por qué? Ah, esperate que mira, las cosas no están muy bien en Guate. Ellos solo necesitan un día para capturarte, nada te cuesta quedarte un tiempo más. Esperemos un mes a ver cómo está la cosa. Y en lugar de mejorar, empeoró y en eso comenzó el exilio.

Otro caso similar es el de una artista, quien, tras constantes de amenazas vía teléfono y mensajes, vigilancias y ataques, por oponerse a un intento de corrupción, sufrió una tentativa de asesinato y salió por unos meses del país, esperando que la situación pudiera calmarse. Tres meses después, volvió a Guatemala pero a otra ciudad. Sin embargo, tras pocos días, sufrió un intento de secuestro, por lo que se vió forzada a salir nuevamente del país. Siete años después, sigue en el exilio.

En la mayor parte de los casos analizados, quienes salieron al exilio tenían la certeza de la amenaza, aunque existía siempre una indeterminación e incertidumbre sobre el tiempo. Noticias por parte de personas de dentro del Estado, de la propia Fiscalía, o de embajadas de diferentes países, alertaron de la preparación de casos contra ellas y en algunos la inminencia de las órdenes de captura.

Estaba trabajando, me llamaba alguien de la embajada. ¿Qué tal? Sí, fíjate que te hablamos de... ¿Cómo de qué te digo? Fíjate que tu nombre ya salió. ¿Ah sí?, ¿de dónde salió mi nombre? Te tenés que ir de ahí ahorita. Pero ¿desde dónde me tengo que ir? Y yo pensé, alguien me está bromeando. Te tenés que ir de ahí ahorita y tenés que irte. OdJ-C-0515

En esas circunstancias, las personas tenían certeza de que se estaba preparando algo contra ellas, pero ninguna información concreta sobre cuando o con qué supuestos cargos. Todas las personas entrevistadas han descrito cómo sus vidas quedaron de repente a merced de otros: los perpetradores de la criminalización y sus estrategias contra ellos. En ausencia de información contrastada, y con las evidencias de criminalizaciones sin ninguna base fáctica, o las detenciones arbitrarias que ya se estaban llevando a cabo, las personas se enfrentaron a una situación de total imprevisibilidad. Buscar personas u organizaciones de apoyo que ayudasen a preparar una eventual salida se convirtió en una cuestión central.

Después de que me hacen el análisis de esto, me dicen, mire, esta gente va a operar en su tiempo, cuando estemos más tranquilos.

Entonces, pues, podría ser como una amenaza, pero era el cómo, ¿qué van a hacer? Una persona cercana que también tenía sus fuentes, me empezó a preguntar si nosotros teníamos un plan B, si teníamos respaldo de alguna organización, de alguna autoridad. No teníamos nada, no había nada preparado, que pudiéramos activar. Muchos fiscales tuvieron que salir por su cuenta, tuvieron que salir sin apoyos. No sabían ni a quién pedirle ayuda. Uno no sabía ni a quién contarle. Yo llegué a un momento, cuando me cambian de la unidad, que a mí nadie me hablaba. Aún los mismos fiscales. OdJ-C-0950

En el caso de otros perfiles de personas criminalizadas, como jóvenes que vienen de movimientos sociales y no vivieron el impacto directo del conflicto armado, pero tienen una memoria histórica cercana de otras épocas donde la gente tuvo que salir al exilio, pensar en su propia salida es confrontar una realidad totalmente inesperada, de un país que hasta cierto punto creían superado, y tratar de analizar y entender los mecanismos de criminalización en este caso. Las preguntas sobre por qué tengo que salir, por qué nadie puede parar esto, por qué a mí, se acumulan en las víctimas y muchas veces les acompañan mucho tiempo después de su salida.

Púchicas, esto ya lo vivió la gente, ¿va? entonces me da otras fuerzas para seguir, a eso me refiero, a mí me preocupa mucho eso. Además como es tan abstracto el Estado, porque si tú me preguntas al final ¿a quién le echo yo la culpa de que esté exiliado? No lo sé, hay gente que sí sabe que es Consuelo Porras o que es Freddy Orellana. Es que ya no son las viejas dictaduras militares que expulsan la gente, sino ya es más diversificado y más complejo porque los actores tampoco ya son únicos, pero pues lograron construir un entramado, incluso con objetivos distintos, dentro del cual hay unos actores claves que se repiten. OdJ-C-0143

La evaluación de la situación, la incertidumbre sobre a qué se enfrentaban y la convicción contrastada de una evidente falta de garantías legales, fueron parte de la experiencia vital de las personas criminalizadas. En un primer momento, casi todas ellas señalaron que pensaron en hacer frente a las acusaciones directamente, acudir a las audiencias, revisar el expediente, poder presentar sus propias pruebas, pero inmediatamente después fueron conscientes de la inexistencia de esas mínimas garantías. Y en los casos en que esas amenazas tenían una dimensión colectiva, las decisiones personales tenían una incidencia en la situación de seguridad de las demás.

Empezamos a pensar el tema de buscar salir, o sea, exiliarnos, ¿verdad? Incluso como dos semanas antes de que nos enviaran a prisión, yo hablé con otros colegas porque el problema en casos colectivos es de que la decisión o la postura o la actitud que yo tome afecta a los otros. OdJ-C-0043

Por otra parte, también esa situación de amenaza colectiva, hacía más evidente el nivel de peligro y la necesidad de enfrentar la situación. En este caso incluso de un asesor de NN.UU., criminalizado por ser columnista de El Periódico, en la campaña de la fiscalía por acabar con dicho medio.

La fiscal Monterroso, la que había capturado a Chepe, argumenta ante el juez Orellana que Chepe no pudo haberlo hecho solo, que había una estructura trabajando con él y... toda una narrativa que casaba en un caso de delincuencia organizada. Y entonces pide apertura de investigación contra cinco periodistas. Entonces, mi familia dice, te tienes que ir. Mi coordinador regional de las Naciones Unidas me llama esa noche. Alguien le había informado y me dice, ahora que cuelgues vas a encontrar tu boleto para mañana. Te vas mañana. Entonces salí el 1 de marzo. Me acompañó mi hijo mayor. Estuve checando ahí que no tuviese arraigo y eso. Los de la embajada gringa también me llamaron, querían esperarme en el aeropuerto. Entonces cuando llegué ya encontré en mi número un mensaje de la entonces vicescanciller de México diciéndome estoy al tanto de las cosas y aquí estamos para apoyarte. PER-C-0249

La certeza de la incoherencia de las acusaciones y del sinsentido de las mismas, contrasta con la convicción de que ninguna medida racional o legal podía parar las acusaciones y el impulso político de los casos, como formas de venganza y desactivación de las investigaciones que habían llevado quienes ahora eran criminalizados. La posibilidad de que en algún momento pudieran contar las mínimas garantías legales y del debido proceso, contrastaba con los casos de fiscales ya detenidos y que pasaron meses o años de maltrato y enorme sufrimiento. Un camino que la mayoría de las personas y sus familiares no estaban en condiciones de asumir.

Incluso hubo personas que salieron antes y trataron de regresar posteriormente, pero finalmente tuvieron que volver a salir. El mantenimiento de las amenazas o la reactivación de procesos judiciales fueron la causa de esta nueva salida. A veces pudieron salir con apoyos que se habían preparado con anterioridad, pero que finalmente no se habían utilizado.

¿Quieres retomarlo? Yo dije, sí. Se han presentado nuevos elementos que realmente me motivan a ver que esta situación no ha terminado. Empiezo a documentar ya toda mi situación, requiero otra vez acceso a la información pública y demás, y veo que están activas todas mis denuncias, y ya tengo mi cita en OIM con el de migración de Estados Unidos para exponerle mi caso sobre el requerimiento del refugio. Entonces, le expongo mi caso con todos mis documentos que acreditan la necesidad de querer irme porque mi país no me puede dar garantías. Él coincidió en la necesidad y que tengo que salir. De un día para otro me dicen mire, mañana usted se tiene que ir. Ya me toca renunciar. ODJ-C-0303

Evaluación de riesgo en una realidad impredecible

La mayoría de las personas entrevistadas refirieron una salida de urgencia al exilio, con la ambivalencia y la impredecibilidad de lo que pudiera suceder. Si bien en unos casos, se dieron amenazas muy directas que hacían que la persona sabía a lo que se enfrentaba, en la inmensa mayoría el ocultamiento, la indefinición de las acusaciones penales o incluso de su existencia o no, los rumores y ataques en redes que anunciaban y antecedían a los procesos penales, o la estigmatización pública y el hostigamiento psicológico que todo ello supone, dejó a las víctimas de esos hechos en una situación de enorme incertidumbre y una sensación de vulnerabilidad permanente.

Además de los intentos por evaluar el riesgo desde una perspectiva objetiva, con indicadores tales como los casos en los que había, movimientos procesales, existencia de denuncias penales o procesos ante la fiscalía, etc. los aspectos subjetivos y la vivencia de la persecución fueron determinantes para la salida. Hay que tener en cuenta que también en los mecanismos internacionales para la evaluación del refugio, el miedo incontrolable y los factores subjetivos son un componente para otorgar protección internacional en caso de amenazas, cuando se acumulan indicios de persecución.

En una situación así, la intencionalidad de sus autores conlleva precisamente ese componente de incertidumbre que aumenta el nivel de estrés de las personas hasta los límites de lo insoportable. Muchas víctimas de esa criminalización, señalaron los frecuentes problemas psicosomáticos, las afectaciones en la salud y el alto nivel de estrés sufrido durante el tiempo antes de su salida. Como señaló un periodista en el exilio: “Yo lo que sí recuerdo de esa época estaba con una ansiedad tan fuerte y de estrés extremo que veía blanco”. PER-C-0299

En Guatemala no pueden hacer allanamientos antes de las 6 de la mañana. Entonces me levantaba tipo 5, a ver si no había patrullas afuera de mi casa esperando para entrar. Fue desgastante. En ese periodo de 2-3 semanas me fui de mi casa porque vivía con mis papás. Ahí vivía mi abuelita que tenía como 80 años. Y yo lo que más temía era que fueran a entrar –y mis dos papás son diabéticos y mi abuelita era diabética, hipertensa– y que por el susto les fuera a pasar algo. Y después cargar con la culpa de eso. Entonces me fui a vivir donde mi hermano. PER-C-0839

Muchas personas, en particular las que vivían persecuciones y hostigamiento en sus comunidades, enfrentaron la situación solas, sin el apoyo de los análisis de riesgo de ONG u organismos internacionales o de las embajadas.

Es una tensión muy fea. Mi esposa se enfermó. Ya no estaba seguro de salir. La cuestión era si yo salía de la frontera con papeles o iba a salir sin papeles. Yo dije, mejor me voy con papeles. Si me agarran, me agarran. Como todo el mes de junio estábamos en alerta, yo he tratado de controlarme, pero mi esposa ya no dormía. Mis hijos estaban estudiando, cada vez que llegaba, miraba si estaban o no en la casa, qué estaban haciendo. Era una tensión que no mostraba, pero era una tensión muy fea. PO-C-0710

Las situaciones de tensión extrema pueden constatarse en el importante número de problemas de salud, hospitalizaciones y enfermedades que se manifestaron ya en el exilio, como se verá posteriormente. En ese contexto las valoraciones frecuentes sobre el nivel de riesgo están marcadas por la falta de información y estrés, donde no había posibilidades de una defensa.

¿Cuál es tu nivel de riesgo? Realmente en este momento ese nivel de riesgo es muy alto, pero tal vez algunos podían haber esperado un poco más y resistido un poco más, pero lamentablemente el entorno y la incertidumbre también los presionó para que salieran, ¿verdad? Si hubiera un mecanismo de evaluación para poder decir, bueno, si en este caso vale la pena salir o en este caso no, eso sería importante, y contar con abogados, defensores, pero están sobrepasados y con poco financiamiento. Pero tener esos mecanismos de abogados defensores que puedan apoyar para hacer la evaluación y hacer una defensa preventiva sería importante. ABO-C-0005

Sin embargo, en un sentido contrario, que muestra que en un periodo inicial aún se tenía confianza en las posibilidades de defensa, Virginia Laparra señaló que durante el tiempo en que ella estaba siendo criminalizada, personas cercanas del movimiento de derechos humanos le indicaron que no había necesidad de salir porque se pensaba que los procesos no irían adelante, en una lógica de proporcionalidad y racionalidad, pero Virginia tuvo que afrontar dos procesos espurios, sufrir dos años de cárcel y un enorme impacto en su salud física y mental, así como maltrato permanente durante su estancia en prisión, antes de tener que salir al exilio.

Ese ejemplo, sumado a las otras detenciones de fiscales sin pruebas contra ellas, muestra la necesidad de estos mecanismos de evaluación del riesgo y protección, algo que se introdujo en la actual Política Pública para la Protección de personas defensoras de Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035¹⁴⁷, aprobado en diciembre de 2025 aprobado por el gobierno de Bernardo Arévalo en Guatemala.

En algunos casos, toda esa situación de riesgo e incertidumbre ha sido también evaluada por instituciones internacionales, no solo que trabajan con personas refugiadas como ACNUR u OIM, sino también por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas o la CIDH, que reconocen el exilio como respuesta y parte de la persecución política en estos casos, como se muestra también en la persecución del partido Semilla.

Como señala la Relatora Especial de las NNUU sobre la independencia de los magistrados y abogados en su informe de visita en el país en mayo 2025, sobre la instrumentación del sistema de justicia para la criminalización y persecución sistemática de personas”:

Estas prácticas [de criminalización] forman parte de una estrategia de instrumentalización del derecho penal para desprestigiar, intimidar y neutralizar a jueces, fiscales y abogados independientes, así como a periodistas, indígenas, líderes campesinos y estudiantiles y miembros de las Comisiones de Postulación. Especialmente preocupante, la criminalización ha forzado a más de 50 operadores de justicia al exilio, donde se enfrentan a la inseguridad jurídica, problemas con el estatus migratorio, dificultades relacionadas con el empleo y la pérdida de una profesión, con el profundo aislamiento

147 Ministerio de Gobernación. 2025. Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035.

que conlleva la reubicación. Estos impactos se agravan cuando el acoso y las amenazas continúan en el extranjero¹⁴⁸.

Entre la voluntad de hacer frente a las acusaciones y la ausencia total de garantías legales, la mayor parte de las víctimas pasaron días o semanas con fuertes debates personales, con profesionales de la abogacía o su propia familia.

Yo siempre dije que iba a hacerle frente, pero la gente me dice que mejor me vaya. Los abogados me decían mira, o sea por los documentos que nos dieron esto no tiene ni pies ni cabeza, solo te van a meter en la cárcel, no hay ni juez a cargo de tu caso y solo para que te pongan un juez te van a tener ahí no sé cuánto tiempo. No es un momento que podamos tener una defensa justa para ti. Pasó una semana que fue dura, porque era aquella cosa de... yo decía, este se entrega ¿y qué hago? Y toda su familia, mi suegra, todo el mundo diciendo que se entregara, y yo, no, por favor, no te entregués, no te entregués. FAM-C-0763

Así fue también el caso de Rigoberto Juárez, autoridad ancestral Q'anjob'al, acusado del delito de coacción, por lo cual estuvo 16 meses en prisión preventiva entre 2015 y 2016, y liberado tras una sentencia condenatoria de 6 meses, que ya había cumplido. Sin embargo, el Ministerio Público apeló la sentencia, y agregó además el delito de detención ilegal, por lo que la pena fue aumentada a 7 años. En febrero de 2026, la Corte de Constitucionalidad (CC) de Guatemala cerró la última vía legal para revertir su condena al rechazar los amparos presentados por su defensa.

Eso nos dieron la audiencia el 4 de febrero de este año, pero los abogados y las voces quienes nos acompañan me dijeron llegamos hasta aquí, ya más no se puede hacer y a lo que vas a estar expuesto es que te van a meter a la cárcel, lo que debes de hacer es salir antes que te capturen acá. Pero yo dije yo me voy a la cárcel a demostrar que no hay delito, aunque pase el tiempo, pero después ya me convencieron, no es solamente ese caso. Ya están más en la cárcel, se pueden inventar otro delito, otro delito más otro delito,

148 Margaret Satterthwaite, Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, "Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 -Observaciones preliminares" (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 23 de mayo de 2025).

de tal manera que te vas a quedar en la cárcel. Sí, me acompañaron y lograron también hacerme entrar en razón, porque yo sí creía que hay que enfrentar la justicia, pero si fueran operadores de justicia justos y honestos, pues entonces hay que desmoronar esos inventos, pero por lo que se ve no hay cómo. Todo eso fue lo que ya me motivó a salir. Salí casi terminando la audiencia. Salí el 10 de febrero. Prácticamente sin decirle nada a nadie.

Los ejemplos de personas ya criminalizadas, detenidas de forma arbitraria o que habían sufrido tratos crueles inhumanos o degradantes, o torturas durante su detención, las campañas de difamación sobre ellas y las consecuencias visibles para cualquiera que pudiera sentirse identificado o sentir respeto por su trabajo, fueron también parte de los criterios que las víctimas tomaron en cuenta para su decisión, como señala este fiscal en el exilio evaluando la ausencia total de posibilidades de tener un juez independiente en esos casos: “o me someto a esta tortura o me voy”.

Me recuerdo cuando a ella la capturaron, yo todavía estaba en Guatemala, me dio mucho coraje porque conozco su trabajo y sabía que todo se trataba de una venganza, y resultaba evidente darse cuenta que todo era parte del plan de criminalización entre todos estos actores corruptos. O como por ejemplo el caso de Zamora, y es en eso en donde uno se ve reflejado, ya que no se daban garantías mínimas para poder defenderse de esas acusaciones espurias, infundadas, carentes de los presupuestos legales mínimos para poder considerar que se ha cometido alguna ilegalidad. Sin embargo, en Guatemala, el sistema de Justicia esta cooptado, la fiscalía se encarga de armar casos, crear prueba y el staff de jueces de la corrupción que están dispuestos a torturar a cualquiera de las personas que evidenció los actos de gran corrupción dentro del sistema de gobierno. OdJ-C-0890

Para algunos periodistas que evaluaban su situación de seguridad, el ejemplo y la convicción de José Rubén Zamora fueron determinantes. Su decisión de permanecer en Guatemala aún consciente de la persecución que se avecinaba contra quienes ejercían el periodismo de investigación, llevó a varios de ellos a concluir que el exilio era la única opción viable.

Y José Rubén me decía “no, no regresés a Guatemala”. Pero me lo decía con una gran vehemencia. “Si regresás, te van a capturar de inmediato”. Y yo, escéptico, le pregunto “¿y vos por qué sí podés estar en Guatemala?”. Y él me decía “es que yo estoy obligado a

estar en Guatemala”, me decía él, “porque si yo no estoy aquí, no puedo reunir el dinero para pagar cada quincena al Periódico y voy a tener que cerrar y no puedo hacerlo, por la gente y porque se me vienen las deudas encima”. PER-C-0528

En diferentes momentos, las personas que finalmente tuvieron que salir al exilio pasaron meses entre evaluar su propia situación de riesgo, entender las dinámicas de criminalización y los objetivos de los perpetradores de esos hechos, por un lado. Y por otro, sufrir acusaciones públicas y publicaciones en redes sociales especialmente twitter (hoy X) contra ellas, con señalamientos acusatorios, informaciones de que había procesos en su contra, o indicaciones hacia la fiscalía o integrantes del organismo judicial para que procedieran contra ellos con todo el descaro e impunidad.

Vader publicó un tuit algo así como ‘el pollo ya se está cocinando’, como siempre hacen esas analogías de los pollos al horno o algo en esa línea. Entonces ahí sí ya, y por otro lado nos dijeron: ‘en el MP ya tienen el caso listo para judicializarlo’, entonces yo hablo con la asamblea, con mi familia, con el abogado y con esta mesa de donantes. ‘Miren, esto me está pasando y no sé qué hacer’. Entonces me dicen: sos un perfil fácil, que al bajarte puede ayudar a toda la narrativa y estrategia que están armando, entonces nuestro ofrecimiento es que salgás ya. Nuestra recomendación y ayuda’. DDHH-C-0383

Como se describió en el capítulo sobre ciberacoso y criminalización, las personas se vieron sometidas a un fuerte hostigamiento psicológico, con acusaciones públicas reiteradas de ese tipo y señalamientos de que deben ser procesados penalmente, a la vez que imágenes burlescas e intimidatorias con cuentas de netcenter y bots preparados para hacer campañas masivas anónimas de forma automatizada, de forma que parezca que se dan por parte de distintas personas, mensajes reiterados de odio y amenazas, incluso con participación de altas autoridades de la Fiscalía.

En este caso, una operadora de justicia que denunció el soborno en un alto tribunal de Guatemala, se enfrentó a una tensión creciente, un fuerte impacto emocional y un peligro tal, que llevó a la CIDH a otorgarle medidas cautelares. A pesar de ello, dichas medidas no protegieron su vida y tuvo finalmente que salir del país, incluyendo la salida con toda su familia, lo que muestra el poder de amenaza de los perpetradores y su control del aparato del Estado en ese tiempo.

Yo me sentía un venado que estaba siendo cazado. Ese era mi sentimiento. Y me preocupaba mucho la seguridad de mis hijos. No podía dormir porque las amenazas eran muy serias y la CIDH me dio medidas cautelares inmediatamente y tenía guardaespaldas, cinco hombres armados, con carros blindados, era horrible, mi hija chiquita de cuatro años me decía, mamá yo siento que van a entrar 70 ladrones en las noches, o sea, tengo pesadillas, porque ella no entendía qué estaba pasando, pero seguramente el tono de voz, el comportamiento. Los magistrados de la Corte Suprema amenazaban con iniciarme un proceso de sedición en mi contra. Las amenazas eran del Presidente del Ejecutivo Otto Perez y su círculo cercano. Y esto es lo que nos obliga a salir. Y mi marido me dice, mira, tienes que irte... pero ¿a dónde? ¿Cómo? ¿Por qué? O sea, yo no he hecho nada malo para que me tenga que ir. Yo estaba como en un estado de shock, te puedo decir que fue un momento de mucha tensión. Al final decidimos que nos íbamos, mis hijos adultos, jóvenes, que estaban en la universidad, se querían quedar con las abuelas, me decían, no nos vamos, no nos vamos. Y yo les dije, si ustedes no se van, yo no me voy. Y nos fuimos. OdJ-C-0189

En algunos casos se hicieron incluso preparativos concretos para la salida, especialmente como respuesta a las indicaciones de peligro por parte de representantes legales, embajadas y organizaciones internacionales en diferentes combinaciones, según los contactos que tenían anteriormente. En la mayoría de los testimonios analizados esas alertas se hacían pensando en salidas de poco tiempo, que permitieran evaluar la evolución de la situación, pero desgraciadamente en todos los casos documentados en esta investigación en los que existían alertas previas, las amenazas se materializaron.

Entonces yo dije: tal vez, México, según yo, ahí cerquita, y es más fácil la comunicación. Entonces al final acepté venir. Pero a mí me dijeron, bueno, por ocho meses. Y después cuando uno se da cuenta aquí, pues no tienen la seguridad que en ocho meses cambia el país. Es otra realidad. Entonces, es para mí una incertidumbre, porque ya estando, poniendo los pies sobre la tierra, es otra situación. Pero nunca pierdo la esperanza, que algo puede pasar y que sea pronto mi regreso. PO-C-0634

En relación con estos procesos de salida al exilio, hay que tener en cuenta que en la reconstrucción de la fiscalía o los juzgados de mayor riesgo, hubo un fuerte apoyo internacional en asesoría, capacitación, dotación de medios

y apoyo político y práctico durante años, especialmente durante el tiempo de funcionamiento de la CICIG, por lo que estas instituciones conocían bien la situación del país cuando empezó a darse un retroceso y amenazas contra personas operadoras de justicia, como en este caso de un alto cargo la Fiscalía contra la Impunidad (FECI).

En un primer momento ACNUR, por medio de una organización en Guatemala, me llegó a hablar y me dijo, mire, aquí parece que la situación se va a ir poniendo grave, entonces les ofrecemos esto, un tema de refugio. Pero yo no sé si ahora digo por inocencia o estupidez, le dije, miren, gracias, yo les voy a dar a los compañeros y ofrézcanles a ellos. Y no se me olvida esa reunión, porque los compañeros al final me dijeron, ¿y vos qué vas a hacer? Bueno, yo voy a seguir trabajando. OdJ-C-0522

Contactos con ACNUR, OIM o de varias embajadas alertando del peligro muestran que muchos funcionarios no eran conscientes del nivel de amenaza que estaban viviendo, predominando un pensamiento ilusorio sobre su propia seguridad, o una incapacidad de evaluar en profundidad hasta donde llegaban las amenazas y a lo que estaban dispuestos sus responsables.

Hasta ahí llegamos

En todas las historias del exilio hay una acumulación de situaciones que muestran la amenaza, persecución, o riesgo vital y de detención sin garantías. También intentos de adaptarse a la situación, evaluar paulatinamente el riesgo, esconderse o desplazarse, incluso salir de forma provisional para tomar distancia, ver si la situación se calmaba o buscar otros apoyos. Sin embargo, en todos los casos hay un momento en que la persona dijo: no más.

Ver llorar a tus hijos asustados como padre o madre es muy duro, para mí eso fue la gota que derramó el vaso porque dije, bueno, pueden decir todo lo que quieran en redes sociales, pueden amenazarme en audiencias, fuera de audiencias, en redes sociales, lo que quieran. Pero ya hacer este tipo de cosas con mi familia, ya no. O sea, yo dije, no, esto no; no puede seguir pasando. Estábamos en una de las últimas fases de solicitud de asilo y pensé, "sí tengo que pedirlo urgente porque pues están molestando a mi familia, y saben que es mi punto débil. Entonces sí, tengo que agilizar. OdJ-C-0262

Ese punto de “no más”, se dio cuando las condiciones para permanecer o el costo afectivo, familiar o personal de seguir en el país, era demasiado alto para las personas criminalizadas, cuando el precio de quedarse y sufrir la represión eran ellas mismas. La defensa de su dignidad y la seguridad física y emocional, no solo personal sino de sus familias e hijos, fue el motivo determinante para salir al exilio en estos casos.

Recibí llamadas y decidí salir. Me refugié por unos días en una casa fuera de la ciudad de Guatemala, antes de irme. Volví a mi casa y había ahí un automóvil. Yo vivía en un condominio donde nunca se dejaba entrar a automóviles extraños, pero estaba ahí a pocos metros de la casa, con dos hombres esperando. Eso nunca se había visto allí, y estoy seguro que era gente asociada al Ministerio Público. Era un carro sin distintivo oficial. GOB-C-0509

Analizar lo que significa esta salida al exilio va más allá de los aspectos objetivos del peligro, los casos, las amenazas o las rupturas. Supone un profundo shock emocional que ni siquiera la persona está en muchos casos en condiciones de entender. El shock contiene las emociones y genera un halo de irrealidad que, a pesar del peligro y el desgarró, no puede expresarse muchas veces en palabras. Este testimonio de una de las personas que ayudaba a salir a otras, y que posteriormente ella misma tuvo que salir al exilio, muestra esta profunda dimensión.

Lo abordábamos con quienes más participamos en este caso, y es que mirá, la gente va quebrada por completo, en la incertidumbre más absoluta. Bueno, entonces digamos la salida de una jueza, va con nosotros, pues medio nos conocemos, en la noche, la llevamos al primer punto, al día siguiente en un avión y “allá la va a estar esperando tal persona”. Un abrazo, pero la persona va quebrada y vos vas intentando maniobrar con eso. A mí me tocó acompañar a otros. Igual, todos los casos esos son iguales, son muy dolorosos. Casos de ir a dejar al bus para El Salvador. Y les mirás la cara y es muy desgarrador ese ese momento.. DDHH-C-0482

La salida al exilio no es voluntaria, sino forzada. El componente forzado viene de la falta de garantías legales, del nivel de miedo, sufrimiento y estrés, de ver las consecuencias presumibles y visibles de la detención, de la impredecibilidad de la situación en un contexto de riesgo permanente con profundas secuelas en sus vidas. La falta de control de la propia vida es algo descrito en la mayor parte de los casos. La salida al exilio supone perder todas las referencias personales, capacidad de tomar decisiones, poder proyectar su futuro.

En el caso de personas operadoras de justicia que tuvieron apoyo para salir del país y tener un estatus de reconocimiento, por ejemplo en EE. UU., algunas personas salieron sin saber dónde iban a llegar, y donde tendrían que tratar de rehacer sus vidas. Algunas llegaron a zonas bastante remotas, aisladas y con pocos contactos, y sin amigos o familiares a los que acudir, similares a otros que tuvieron que salir por motivos de seguridad a Canadá y fueron instalados en lugares remotos.

A veces, el momento de la salida ha estado determinado por las posibilidades de acogida, las oportunidades con organizaciones de apoyo, las llamadas para aprovechar la posibilidad de salir en condiciones de una mayor seguridad, todo ello depende de evaluaciones de otros, en la que la persona se convierte en un observador de su propia vida.

En general las amenazas públicas se difundieron especialmente a partir de netcenter y ciertas cuentas en redes sociales, pero en algunas ocasiones las amenazas fueron directas, como en este caso de un fiscal que tuvo que salir del país, donde la persona tiene un conocimiento directo de la amenaza por parte de un miembro de la Fiscalía, aún de manera informal. El punto clave de la criminalización y exilio, que mostró al resto de fiscales que podrían ser los siguientes en el proceso de criminalización y encarcelamiento, fue el caso de Juan Francisco Sandoval, jefe de la FECl. Su salida de la fiscalía, en medio de intentos de control de la Fiscal General Consuelo Porras y con un proceso de criminalización en marcha con múltiples casos en su contra que se activaron después de su salida, dejó a otros muchos fiscales desprotegidos contra las manipulaciones y casos que iban a ser activados contra ellos. Una cadena de casos y acusaciones penales, destituciones y detenciones de fiscales que eran parte de la FECl, llevó a otras muchas al exilio o traslados como una medida de castigo.

El *modus operandi* de la propia fiscalía para generar mayor miedo e incertidumbre, fue la impredecibilidad y la ausencia de concreción y garantías sobre las acusaciones, donde la persona no se puede defender, porque ni siquiera sabe concretamente a qué se enfrenta. Sin embargo, en la salida al exilio hay otras dos situaciones que son diferentes y que se encuentran en el extremo de esa tendencia central. Uno, cuando la persona sabía que tenía una orden de detención.

Pero yo esos cuatro meses marqué mi medida, porque quería mantener la libertad. Pero también el año 2022, los últimos meses y los primeros meses del año 2023, tal vez fue la etapa más dura

para la criminalización de los operadores de justicia que estaban vinculados con esos casos de corrupción entonces tomé la decisión de ir al exilio. Entonces salí por uno de esos espacios que no hay nadie, así fue que crucé al otro lado. CICIG-C-0568

En el otro extremo, una salida en condiciones de seguridad, aunque forzada y traumática, pero sin peligro por el hecho de salir.

La salida fue normal. Yo tenía pasaporte y visa vigentes. Y en ese momento no había ninguna orden de captura en contra mía. Entonces, mi salida fue regular, fue normal. Salí por el aeropuerto internacional de Guatemala y no tuve ningún problema porque en ese momento no había en contra mía algún arraigo que me impidiera poder salir. OdJ-C-0333

Antes de llegar a ese punto, varias de las víctimas que enfrentaron los procesos judiciales y que podrían probar que no habían cometido ningún delito y no ser detenidas, aunque tuvieran que seguir un proceso para demostrarlo, se confrontaron con la inexistencia de una mínima independencia en ciertos jueces y una actuación estructurada desde el MP y la FCT para la criminalización y la cárcel, como ha sido analizada en la segunda parte de este informe. Confrontar esa realidad en una situación de incredulidad y, a la vez, sufrir el impacto brutal de las detenciones, hizo que quienes estaban en una situación de riesgo, quienes se sentían identificadas con víctimas directas o conocían su trabajo, o incluso quienes eran sus abogadas defensoras, reevaluaran sus propias situaciones a la luz del trauma infligido a sus compañeras.

Pero vine y seguí hablando. Hice contacto con Amnistía y con muchas otras organizaciones internacionales. Entonces, como seguía hablando, seguía haciendo Twitter seguían diciéndome cosas. Todavía me siguen diciendo, pero los primeros dos años eran muchos ataques de que ¿cuándo va a regresar licenciada, que le vamos a hacer un juicio justo? Cosas así. En los juicios en las audiencias decían que nosotras teníamos que estar en la casa, Méndez Ruiz era querellante de todas prácticamente, decía que teníamos que estar en la casa. Y ponían antes muchos tuits de mujeres con armas o mujeres como ama de casa, que era como decir, estas son las mujeres que valen. Estas son las mujeres que no sé qué. Sin ponernos a nosotras, pero como mensaje así de subliminal. CICIG-C-0349

Como se abordó en el capítulo sobre detenciones, uno de esos casos que tuvo un efecto ejemplificante es el de detención arbitraria de la entonces

fiscal Virginia Laparra, que llevó a algunas personas a ver de forma dramática que no había otra posibilidad que el exilio.

En varios de los casos de fiscales mujeres que fueron criminalizadas y detenidas en febrero de 2022, cuando asumo la defensa de Leidy y de Siomara, y ahí detienen después a Aliss y a Paola y después detienen a Virginia y es cuando ellos empiezan a decirme a mí que van tras de mí. CICIG-C-0350

Esas detenciones fueron el detonante de la salida de otras muchas personas, especialmente las que ejercían la defensa legal. Como en el caso Zamora, donde varios abogados defensores fueron criminalizados y alguno de ellos detenido, el caso del encarcelamiento de la abogada Claudia González que llevaba la defensa de otras personas, también hizo que su propio defensor saliera del país, en una cadena de criminalizaciones que expulsaba cada vez al exilio.

Para mí fue un impacto muy fuerte cuando la detuvieron. Sabíamos que la podían detener en algún momento, pero no es lo mismo saber algo a que llamen a las seis de la mañana y te digan: “Ahorita están deteniendo a Claudia y va para la torre de tribunales”. A mí, la detención de Orlando y de Claudia han sido las cosas que más me han impactado. Porque también la de Orlando me habían dicho que lo iban a detener. Pero la de Claudia, pues obviamente me impactó muchísimo. ABO-C-0006

En otros casos de autoridades ancestrales, los avisos de otras personas cercanas, ya sea abogados u personas de la comunidad que tenían información sobre los procesos judiciales en marcha, alertaron de la necesidad de salir ya. Y esa decisión, estuvo marcada por la inmediatez, la falta de preparación y la urgencia de la salida.

Yo no salí bajo la protección de nadie, ni de ACNUR, ni de alguna ONG. Yo tuve que moverme por mis propia cuenta. El 11 de diciembre llego a Nebaj como las 5 de la tarde y ya me dijo el testigo hoy tienes que ir o te capturan, hoy si el juez ya concluyó ya viene, apagué celulares y agarré lo que pude nada más. Yo ya sabía que en cualquier momento podía pasar, pero pensaba en tener un diciembre tranquilo. Recuerdo que salí el 11 a las 11 de la noche. El 12 de diciembre ya estaba en territorio mexicano, solito. PO-C-0241

En el otro extremo, otros casos como este empresario también con orden de captura que fue acusado de ser abogado del caso Odebrecht, cuando en realidad era abogado para gestionar los intereses de quienes habían sido afectados por ese caso de corrupción, también se enfrentó a órdenes de captura sin una posibilidad de defensa, lo que le llevó al exilio.

En enero se me saca la orden de captura. Me habían reelecto para el 2023 para nuevamente presidente de la Cámara de Comercio, pero entonces, desde la embajada de Estados Unidos, me ayudaron a salir, me fui a El Salvador primero y yo, la verdad que estaba en shock, yo amo Guatemala y mi hija vivía conmigo. Caí en negación cuando se me dio la orden de captura y es más, en la misma embajada me dicen, mira, te tienes que ir, no queremos que seas otro José Zamora. ABO-C-0539

La vida en una maleta

Siempre me impacta mucho las palabras de mi esposa que me decía intentar ponerla en una maleta y salir hacia lo desconocido. Y pasa por esos grandes retos emocionales. OdJ-C-0849

Muchas de las personas entrevistadas hablaron de la salida al exilio y tomaron conciencia de lo que significaba, cuando hicieron la maleta para salir. La maleta es una metáfora y una cruda realidad de muchas víctimas en el exilio, también en otros muchos países. El hecho de tener que “elegir” lo poco que se van a llevar y lo mucho que no, es también una conciencia de que tendrán que iniciar una nueva vida. Como varios entrevistados señalaron, empezar todo desde cero, de nuevo.

¿Qué metes para empezar una nueva vida en dos maletas? En corto tiempo es adelantar la salida, dejar resuelto quién cuida a mi papá. Una noche antes de salir, hago mi maleta y fue un momento muy duro para mí, muy duro. ¿Cómo metes tu vida en una maleta? Eso era lo que yo pensaba. Te digo, me sentí privilegiada, tuve tiempo de planearlo, de organizarlo, tuve tiempo de pensar qué me llevaba y aún así es tu vida en una maleta ¿qué te llevas? No pude dejar la foto de mi mamá, por ejemplo, me la tenía que llevar, una imagen que me había regalado una prima cositas así, dos, tres prendas de ropa que me cupieran y salir. Esta vez, salí rumbo a Costa Rica porque me permitía sostener mi relación laboral, no la perdía.

Porque también había una red de apoyo que me podía acoger en cuanto llegara. DDHH-C-0463

En otros casos, las personas solo podían llevar una mochila y tener que cruzar la frontera a escondidas a raíz de su persecución judicial.

Solo una y tiene que ser ligera. Ella llevaba sus álbumes de fotos de toda la familia. Llevaba su computadora. Llevaba como... Ropa casi no llevaba. Ella quería llevar a la familia. Mi hija, le dijeron que eligera. Empezó a sacar. Y yo me di cuenta, pues, álbumes. FAM-C-0874

El momento de la salida es en muchos casos el de la evaluación de toda una vida, el sentido de su compromiso por la justicia, los esfuerzos hechos para llegar, por ejemplo en este caso. Todo el recorrido vital para llegar a este punto de su vida, ante los objetos que la persona elige y se lleva, y todas las cosas invisibles que van con ella, que forman parte no solo de sus títulos y logros, sino de su propia ética e identidad. Como señala la filósofa María Zambrano en su exilio por la represión franquista en 1937: *dejarlo todo para no dejarse a sí misma*.

Es bastante difícil ese momento salir por la noche llevando solo una maleta de 50 libras y dejando atrás toda una vida de sacrificio para llegar a ser alguien profesional en mi país, con muchas dificultades para llegar a la universidad. Tuve que trabajar para poder pagar los estudios. No había derecho en mi lugar de origen, tuve que trasladarme a la capital en 2000 para empezar los estudios y graduarme de abogado en 2008 en la USAC. Buscar dónde vivir en la ciudad capital, trabajar, ir a estudiar por la noche. La satisfacción es que yo me propuse ser abogado. En el camino me salió ser juez. Y después de la convocatoria y de aplicar y de ganar, y darme el nombramiento como juez de paz en un municipio del interior. O sea, al final es gratificante porque quiere decir que todo lo que yo me proponga lo puedo conseguir, a base de obstáculos y sacrificios, por supuesto. O sea, todo eso en mi mente saliendo de Guatemala, del aeropuerto, con la maleta de 50 libras, es un proceso de decir, dejo todo acá y empiezo otra etapa en mi vida. Porque el objetivo de quienes lo sacan a uno de Guatemala es darle muerte civilmente. Es decir, empezar uno otra vez de cero. OdJ-C-0167

También en el caso de tener que salir con la familia, las posibilidades de contar con visa, especialmente para los hijos de corta edad, que nunca habría

pensado que tuvieran que salir del país de forma forzada, la salida también fue difícil con separaciones familiares, incertidumbre, tensión emocional, aunque tantas veces de forma silente.

Mi hija no tenía visa y entonces nosotros estábamos con el asunto de: “¿Y a dónde nos vamos? ¿Qué podemos hacer?” Tratamos de buscar la cita en la Embajada de México de Guatemala, pero tampoco logramos cita ahí. Y entonces la salida fue: “Bueno, si se va a llevar a cabo ya, vámonos para Costa Rica”. Por lo menos para ya no estar en Guatemala y porque pues, El Salvador no era una opción, tampoco es un país como muy seguro que digamos para ser exiliados. CICIG-C-0090

El impacto familiar como determinante del exilio

En muchos de los testimonios recogidos, las víctimas de esta criminalización señalan cómo las consecuencias para las familias, especialmente para los hijos, fueron determinantes para salir al exilio.

Entonces dije yo: O sea, yo tengo que criar a mis hijas, o sea, yo tengo que criar a mis hijas. Yo mi forma de pensar, digamos, era en ese momento, o sea: Yo por lo menos tengo que darles a mis hijas diez años que me vean en su infancia, verlas crecer. Y después miro qué hago, miro cómo enfrento lo que sea, pero yo no voy a regalarles 25 años de mi vida solo porque el trabajo que hicimos les afectó. CICIG-C-0089

El impacto de un encarcelamiento arbitrario, las campañas de difamación asociadas, el ostracismo social y el choque de tener un padre o madre en la cárcel, junto con el uso político de esa situación en el ámbito público y social, era algo que las personas no podían soportar.

Que con la información que habían obtenido del disco duro de la oficina, iban a pedir también mi captura y la captura de otros. Entonces ya fue mucho y esa parte, ya cuando involucran a mi familia, a mi esposa, a mis hijos, ya verlos en una situación de riesgo. Yo no quiero ver que mis hijos vayan a una cárcel a visitarme. GOB-C-0373

Algunas personas lograron poder tener conversaciones con sus familias para avisarles del riesgo que corrían. En el caso de padres y madres de muchas

que son personas jóvenes, los propios progenitores señalaron la importancia de protegerse de la criminalización, y el impacto devastador que tendría para ellos tener que ver a su hijo o su hija en la cárcel. Si bien ayudaron en muchos casos a protegerlos también sufrieron el impacto de la situación. Varios padres, madres, abuelos y abuelas murieron en estos años estando en el exilio, con el impacto que todo ello supone, añadido a la separación familiar forzada, el hecho de ni siquiera poder acompañarlos en la despedida, ni en los procesos de duelo familiar.

Mucha gente se está muriendo. Dos o tres familiares se han muerto, delante de estos días que he salido. En diez meses está. Sí, pues. Fíjese y así, fíjese. PO-C-0666.

Para este estudio, se recogieron 12 testimonios de familiares en Guatemala que son testigos y han sufrido las consecuencias también del exilio, cuya experiencia e impacto se abordará más adelante. La separación familiar forzada fue un enorme estresor para las personas en su salida. Con duros relatos de las despedidas, incluyendo cuando la persona ni siquiera se pudo despedir.

Inmediatamente, eso fue en cuestión de cinco días, yo salí. Y, bueno, el trauma, ¿verdad? Hay un trauma familiar ahí porque, cuando nosotros decidimos ir a vivir fuera de la ciudad, antes del exilio, nos fuimos a vivir con mi papá que vivía solo, ¿verdad? Mi papá pues era una persona que no era mayor, pero ahora... UNI-C-0790

La siguiente conversación de un padre con su hijo, entonces fiscal, evaluando la situación en la que se encontraba, muestra no solo la claridad y el afecto, sino la decisión moral que está detrás del exilio: mantener sus convicciones e identidad o dejarte llevar a un escenario de cuestionamiento personal y de venganzas. Una lección sobre lo que significa para una familia no solo el exilio, sino el valor del trabajo de su hijo, pero también un sentido de conciencia colectiva más amplio.

Hablé con mi papá, le dije mira está pasando esto, entonces él me dijo, “andate, yo creo que es mejor, ustedes cometieron un error –así lo llamó– desde 2015 se metieron a jugar fútbol con lobos, ustedes no son lobos, entonces la única forma que puedes jugar con lobos es convertirte en un lobo, yo no sé si quieres convertirte en un lobo. Dale, quédate, pero si tu plan no es convertirte en un lobo te van a terminar comiendo porque ahorita tienen toda la ventaja, entonces como que ya tomaste tus decisiones pues estas son las consecuencias. Mi

recomendación es que te vayas o sea lo peor que puede pasar es que estés tres meses, cuatro o seis meses fuera y regreses, pero cuando regreses pensás en hacer otra cosa porque esto está podrido y no hay forma de hacer algo sin que eso implique un riesgo para quien quiera hacer algo”. Después ya hablé con mi mamá y me dijo: “yo, obviamente lo último que quiero es que te vayas, pero creo que estaría más tranquila sabiendo que estás a salvo”. DDHH-C-0384

Sin embargo, en la mayor parte de las ocasiones las condiciones de peligro y la urgencia con la que hubo que salir del país imposibilitaron cualquier proceso de despedida de sus familiares. La preeminencia de la seguridad, la emergencia de las salidas y la protección a su familia para no ponerles en riesgo, fue parte de esa experiencia en muchos otros casos.

Regreso a Guatemala días antes y en junio salgo definitivamente. Yo salgo sin despedirme de mi familia, sin poder decirle adiós a nadie, aparte porque estábamos en pandemia, estábamos con el nivel de riesgo altísimo, la exposición altísima, y yo no podía arriesgar a mi familia ya. OdJ-C-0752

Una de las situaciones más duras emocionalmente de la salida al exilio es la ruptura familiar. Las despedidas abruptas y súbitas, y el riesgo de no poder ver más a los seres queridos, han sido experiencias muy dolorosas en la inmensa mayoría de las personas entrevistadas desde el mismo momento de la salida, dada la impredecibilidad y la conciencia del peso de la separación.

Mi hermano no estaba. Y mi hermana y mi papá, muy fuertes. Pero mi mamá y mi sobrino, no. Mi sobrino tenía 12 años. Tanto mi mamá y mi sobrino que tiene diabetes tipo 1, mi mamá tipo 2, ese día fue el día más desgarrador, por lo menos estaba pudiendo decir adiós y salimos hacia El Salvador. En el camino yo iba pensando ¿Por qué tenemos que salir de esta manera? En la noche, como que nosotros fuéramos los delincuentes. CICIG-C-0108

Especialmente duro cuando debido a las cuestiones de edad o enfermedades, la salida al exilio iba previsiblemente a ser la última vez que vieran a padres, madres o abuelos de mayor edad.

Entonces yo ya le digo a mamá, mire, esto está pasando, y ahora sí es serio, me voy a ir y no sé cuándo voy a regresar. Mi mamá siempre me dice que el día que me fui prefirió quedarse en casa, no se fue a despedir porque no aguantaba emocionalmente la situación. Mi

papá, que tuvo formación militar, yo le he visto muy pocas veces de forma sentimental y ese día lloró y bueno, mi hermana pues también no lo tomó bien. PER-C-0215

Si bien muchas veces las salidas se trataron de mantener en secreto por motivos de seguridad, también se hizo con un sentido de protección emocional frente al desgarrar de la despedida. Para familiares que eran personas de una generación que había sufrido o sido testigo de los horrores de la guerra y el exilio, ver en sus nietos lo que ellas o personas cercanas de la familia tuvieron que sufrir, ha constituido un nuevo impacto traumático, en un tiempo que nunca pensaron que volverían a vivir.

La noche que yo me vengo para México... No lo sabía nadie, Y llamamos a nuestras familias, mi esposa y yo. Les dijimos, necesitamos que vengan a la casa porque va a pasar algo importante. Entonces, venga, mamá. Llegaron, llegó mi abuela. Y, bueno, ya cuando le dijimos que me tenía que ir, digamos, es uno de los momentos tal vez más duros que me ha tocado vivir. Que para mí, mi abuela es muy importante. Es como mi figura materna, pues está mi mamá, pero la relación con mi abuela es muy fuerte. Y me abrazó. Y me dijo, 'Yo nunca creí que iba a tener que volver a vivir esto'. Esto para mí es una pesadilla. Esta va a ser la última vez que te veo y para mí es una pesadilla tener que vivir esto. CICIG-C-0091

El carácter forzado de la salida impone a su vez condiciones sobre la comunicación, las relaciones personales o la posibilidad de compartir sus experiencias antes de salir. Sobre todo en casos donde la evaluación del riesgo era alta, las indicaciones incluso de organizaciones internacionales fueron no decir nada para evitar cualquier riesgo añadido a la situación que ya estaban viviendo.

Y un proceso difícil también salir del país porque ACNUR dijo: esto no es un viaje de vacaciones, esto es una salida forzada que usted va a tener. Entonces... no hay tiempo para esperar a que usted le otorguen el asilo o el refugio a un país específico, no tenemos tiempo de esperar aquí porque su caso es de riesgo. Entonces usted se va a ir a un país distinto, usted se va a ir a Costa Rica. Y no puede decir nada a nadie, ni a su familia. Entonces yo empecé a vender y tirar todas mis pertenencias, algunas a regalarlas y entonces era un poco evidente porque yo tenía familia viviendo a la vuelta a mi casa y todo se veía así como ¿qué estás haciendo? Al final les tuve decir un día antes de salir del país que me iba a

ir, pero no les pude decir a dónde. Fue un proceso sumamente duro porque el decirle adiós a mi abuelita que tenía 99 años, era decirle un adiós para siempre. Yo sabía que no la iba a volver a ver viva nuevamente y así fue. Entonces sí, fue un proceso muy, muy doloroso de tener que dejar familia, carrera, propiedades, todo, todo, todo lo dejamos atrás. OdJ-C-0092

En otros casos, la persona que estaba saliendo al exilio trató de quedarse hasta el límite máximo de tiempo, mientras estaba escondido o cambiando de lugares para tratar de proteger su seguridad. Y después de salir, aún regresó para estar en el funeral de su madre y volver a salir, a pesar del riesgo de sufrir una captura.

Me despedí de mi mamá el 15 de agosto, después de pasar varios sustos, porque me decían que habían girado la orden de captura en mi contra, tuve que salir de mi casa, irme a distintos lugares a dormir varias noches. Finalmente el 16 me fueron a dejar a El Salvador otra vez, por tierra, y tomé un avión a Estados Unidos. Y desde entonces estoy afuera. A las dos semanas murió mi mamá y yo entré a enterrarla. Entré exactamente 48 horas. Esa vez sí entré por el aeropuerto La Aurora. Mi mamá murió un jueves, yo llegué el viernes a mediodía, directo a la salida de su féretro para el entierro, y el domingo temprano me fui de Guatemala. Pero para mí fue valiosísimo haber podido ir, pero para mi familia y para mí fue muy doloroso, especialmente duro. PER-C-0529

Estas experiencias muestran que la salida al exilio no es solamente un hecho o decisión personal. Involucra a la propia familia nuclear, en el caso de personas que tenían pareja e hijas o hijos, y también a padres y madres, especialmente en personas que tenían un rol de apoyo a sus padres en cuestiones económicas, además de afectivas.

Uno cree que puede defenderse en los tribunales, pero no funciona así cuando el sistema está completamente cooptado, llevamos siempre las de perder, así sea una acusación fabricada. Yo tengo que decirles a mis padres a la medianoche que me tengo que ir y yo ni sé si voy a regresar y ¿cómo les explico yo en 10 minutos que me tengo que ir y que su hijo está acusado de tales y tales cosas? Yo solo recuerdo que le dije, mira, estoy en riesgo, me tengo que ir y veremos si nos platicamos más adelante. Estén al pendiente, estén al cuidado. Recuerdo que le dije a mi hermana, mira, estos son mis documentos de estudio, entonces, sacalos de acá

porque cuando llegue un allanamiento esos documentos se van y después cómo los recuperamos y son documentos personales.
PER-C-0216

También para las parejas de las personas criminalizadas el impacto es duro. Tienen que enfrentarse a sus propias rupturas de vida, en muchos casos la separación de su familia que no pudo siquiera prepararse mínimamente, incluyendo algún tipo de despedida.

Para mí también fue duro que cuando me fui ese día, hasta ese día yo le dije a mis papás, me voy o sea, mis papás no sabían o sea, ese día que terminó la audiencia, Él me dijo ya se acabó, y nosotros ya habíamos decidido que cuando se acabara, nos íbamos a las horas, no a los días, a las horas en el primer vuelo que encontraron.
FAM-C-0879

Si para los adultos, la salida al exilio ha supuesto un shock, donde la persona ni siquiera tiene conciencia de la dimensión de lo que está viviendo, en el caso de los hijos e hijas, la sensación de irrealidad está acompañada del fuerte sentimiento de pérdida, en función de la edad que tenga. En este caso, una hija que era consciente de lo que estaba pasando, que conocía que su madre tenía que salir del país, pero emocionalmente no podía asimilarlo.

Ahí llegaron todos a despedirse. Sí, me recuerdo a todos abrazando a mi mamá y diciéndonos que ahí iban a estar para nosotros y yo seguía sin creerlo. No me puse triste, no debería ni nada, porque creo que estaba en negación de que mi mamá se iba a ir y sí, porque verdad no quería afrontar esa realidad que nos tocaba y sigue siendo nuestra realidad hasta el día de hoy, que es vivir la vida sin ella. FAM-C-0741

En al menos tres de los casos analizados en este estudio, los familiares sufrieron también allanamientos y hostigamientos en la casa de sus padres, como parte de los operativos contra ellos. Estas acciones en estos casos se dieron cuando las personas estaban ya en el exilio.

Yo hice entrega formalmente de mi puesto y cargo, salí del país a finales de 2023. Resulta que en diciembre de ese mismo año giran las órdenes de aprehensión en contra de mis excompañeros de fiscalía, y el caso se ha mantenido bajo reserva hasta la presente fecha y me he enterado del mismo a través de netcenters y lo que han publicado a través de periódicos. Asimismo, allanan la casa donde vive mi mamá y mi hermana, y no sé por qué. OdJ-C-0624

La preocupación por los familiares ha sido tal que, incluso en este otro caso, la persona criminalizada sacó a su hija fuera del país para protegerla de las amenazas que estaba sufriendo y el riesgo que suponía para su vida. Quien era entonces director de una organización internacional de derechos humanos, tras un operativo militar en su casa, hizo que su hija saliera del país, pero posteriormente él mismo tuvo que salir al exilio para proteger su vida.

Me quedé, pero a la que sí saqué fue a mi hija que vive en Europa, pero ella después me recriminó, yo ni cuenta me di de eso, pero me recriminó muy fuerte, porque me dijo, sí, por culpa tuya yo tuve que dejar aquí mi empresa -tenía una empresita de baile- yo dejé todo tirado por ti. Y yo ni cuenta me había dado, te juro. La primera vez que me di cuenta de eso fue años después, cuando ella me recriminó. ABO-C-0804

Cambio político ¿una oportunidad para evitar la salida?

En 2023, con la victoria electoral del presidente Bernardo Arévalo, varias personas entrevistadas, tanto parte del movimiento político Semilla u otros de oposición, como de movimientos sociales y personas defensoras que estaban siendo criminalizadas, se plantearon quedarse en el país ante la posibilidad de que, si bien eso no cambiaba el accionar de la Fiscalía o algunos jueces corruptos, podría limitar el impulso claramente político que determinaba la criminalización. Hasta entonces, el gobierno, tanto de Jimmy Morales como posteriormente de Alejandro Giammattei, habían sido parte de la criminalización en muchos casos, tal y como ha sido señalado por la propia Comisión Interamericana de DDHH¹⁴⁹, y el cambio supuso la posibilidad de retornar para algunos.

También había mi testimonio como perito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso conocido como El Infiernito, en el caso de uno de los ejecutados de esos privados de libertad que se fugaron de la cárcel y fueron perseguidos, re-capturados y ejecutados. Allí uno de los responsables, como director del sistema penitenciario, era Alejandro Giammattei. Entonces en parte de esa estructura de ejecuciones extrajudiciales, del 2003 al 2005, estaban implicados el ministro de Gobernación, el director de la PNC y

149 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2026. Informe Anual 2025, párr. 524.

Alejandro Giammattei, quien era en su momento director del sistema penitenciario. Y él toma el poder en el 2020. Entonces, yo salgo temporalmente del país en el 2019. DDHH-C-0483

El hecho de que ya el gobierno actual no sea parte de quienes impulsan la criminalización y tenga una vocación democrática ha sido un halo de esperanza para las víctimas en el exilio o quienes estaban por salir o evaluando las posibilidades de retorno. Sin embargo, la ambivalencia de la situación y la falta de un cambio de liderazgo en el Ministerio Público hasta el fin del mandato de Consuelo Porras en mayo 2026, ha hecho que muchos de esos procesos estén aún en espera, entre la frustración y la esperanza de cambio en la Fiscalía General con una base de ética profesional, respeto al Estado de Derecho y voluntad democrática. En algunos casos se intentó el retorno, pero no se evaluó aún que tuvieran garantías para poder volver a Guatemala.

Siempre como pendiente de la coyuntura de Guatemala, de lo que estaba pasando, la movilización, todo lo demás. Cuando se acabó el tema del tiempo de la beca, la organización me preguntó si quería quedarme en España y hacer el trámite para el sistema de refugio. O, si en lugar de regresar a Guatemala, yo quería regresar a El Salvador. PP-C-0858

Algunas personas que habían salido y no tenían procesos penales abiertos, volvieron a Guatemala y se integraron al país e incluso al gobierno para retomar su trabajo, pero también confrontando lo que significó el exilio, aunque fuera corto, y el impacto de las pérdidas que conllevó en esos casos.

Salí en febrero del 2022. Y regresé después de las elecciones de 2023, cuando Bernardo Arévalo había pasado a la segunda vuelta, pensando que con todo lo que se estaba dando, se podía dar un cambio en el país, estuve en México, Estados Unidos, El Salvador y Honduras. Encontré mucha solidaridad en los cuatro países. Especialmente en México, que estuve nueve meses. Y bueno, implicó dejar todo. Perdí mi apartamento, me desvinculé de mi trabajo, de mi familia. Todas mis redes sociales también las tuve que cerrar. Me desvinculé del instituto también para que no tuvieran problemas ellos por eso. DDHH-C-0280

En otros casos, el exilio se ha dado también una vez el nuevo gobierno estaba instalado, dado que la criminalización todavía no se ha desactivado. Como prueba de ello, también la criminalización de fiscales como Stuardo Campo, representantes de pueblos originarios como Héctor Chaclán y Luis Pacheco,

este último incluso funcionario del gobierno, o el intento de girar una orden de detención internacional contra el excomisionado de la CICIG Iván Velázquez, o la salida aún de otros operadores de justicia por estos casos espurios. El cambio político del gobierno no se concretó entonces en protección frente al exilio, y la percepción de debilidad o de falta de impulso al cambio en otras instituciones del Estado, han estado presentes no solo en reflexiones en muchos testimonios sobre la situación del país, sino en las biografías del exilio.

En el 2024 renuncié a mi trabajo, traté por todos los medios de soportar el acoso y la frustración que genera ver la cooptación del sistema de justicia, sin embargo ya había antecedentes que marcaban ese patrón que se había seguido en anteriores casos, en donde no importaba lo evidente de la acusación infundada, el objetivo era el mismo, la venganza, ante una Corte Suprema de Justicia que era parte de ese mecanismo de criminalización. Incluso ante el reciente cambio de Gobierno, no se avizoraba un cambio para todos los que éramos atacados por estas redes criminales y esto se pudo corroborar luego de que varias personas fueron encarceladas y que hasta el día de hoy se encuentran sin siquiera conocer la acusación en su contra, por el abuso que se ha hecho a la figura de la reserva judicial, ya que eso se ha utilizado única y exclusivamente para ocultar lo espurio de esos casos. Por esa razón decidí salir con el apoyo de la OIM, quien se encargo de analizar mi caso y determinar que existía un riesgo inminente de violación a mis derechos humanos, ya que no obstante no tener orden de aprehensión, día a día tenía que vivir con la zozobra, la intranquilidad de que se atentara contra mi integridad física, por el único delito de haber realizado mis funciones de forma independiente. OdJ-C-0892

Por último, estas evaluaciones sobre el contexto político y las garantías para defender sus derechos aún continuaban cuando estaba realizándose esta investigación. Algunas personas se encontraban todavía evaluando si había condiciones para seguir trabajando y luchando por la justicia en Guatemala, o no. Es decir no son cuestiones que miran solo al pasado, sino que van a seguir presentes probablemente, es necesario y urgente un cambio democrático en las instituciones de justicia, que está comenzando en Guatemala con el nombramiento del nuevo Fiscal General Gabriel García Luna que tomó posesión el 16 de mayo de 2026.

No eran delitos. En parte de eso yo quería defenderme dentro de todo ese proceso. Nomás salgo de la aceptación, gana Bernardo Arévalo a la semana. Entonces digamos que cambia un poco el

panorama. Ya no es ahí, digamos de la misma línea represiva y demás, se abre otro panorama, otras posibilidades. Y entonces ya decido no salir al exilio, de nuevo volver a quedarme en el país.
GOB-C-0523

Organizando la salida

La sensación de irrealidad acompaña las descripciones y las experiencias narradas en los testimonios, pero a la vez las personas tuvieron que tomar muchas decisiones y tratar de organizar tanto las condiciones de seguridad como buscar el apoyo para la salida.

Si hay una pregunta que se repite una y otra vez en los testimonios recogidos es: ¿cómo es posible? El desgarrar de lo que se ve inminente y la falta de sentido puede verse en la experiencia de la familia de esta exfiscal. La navidad antes de ser encarcelada se convertía de forma silente de una fiesta en una tragedia que se avecinaba sin poder hacer nada contra ella, confiando en la legalidad y la justicia, y a la vez con el desasosiego que anticipa la cárcel o el exilio

A partir del 2018, bueno, era casi como cuatro años antes de que se la llevaran a la cárcel, ¿verdad? Pero entonces ella siempre nos comentaba del caso y nosotros, pues, confiando siempre en el sistema, pensamos que ahí se iba a quedar todo. Hasta una Navidad antes de que se la llevaran, ella nos habló. Nos dijo, miren, yo no sé si realmente voy a estar todavía aquí o me van a llevar, no sé qué voy a hacer. Dijo, o la otra opción es irme del país. Entonces, ¿qué hago? Y todos nosotros así, pues imagínense, es una fiesta para nosotros, la Navidad y celebrar en familia. Y nosotros realmente no estábamos disfrutando de eso, estábamos preocupados por ella, viendo cómo ver si ella se iba o se quedaba en el país, siempre nosotros como como decíamos, nosotros pensando en que ese caso no iba a trascender, dijimos no, pues si todo va contra lo que estás diciendo, entonces quédate, o lo que consideres, pero ella decía yo no tengo por qué huir, o sea, estoy denunciando y tengo mi derecho.
FAM-C-0246

El exilio supone un extremo estrés negativo, una situación en que la vida está a merced de otros y una ruptura en la que hay un antes y un después, todas ellas características psicológicas del trauma, empezando por el momento de

la misma salida. Las investigaciones sobre impacto psicosocial de hechos de violencia muestran que el sentimiento de injusticia, que se da en todos estos casos y el sin sentido de los hechos, aumenta el impacto de hechos traumáticos, como es este exilio. En este siguiente caso, en condiciones de mayor vulnerabilidad, se trata de una mujer indígena, lideresa de comunidades que defendieron la democracia con movilizaciones en todo el país para que pudiera posesionarse el nuevo gobierno del presidente Arévalo, y donde algunos líderes de ese movimiento se encuentran en la cárcel.

De verdad, a veces uno dice, ¿uchicas, ¿por qué tanto? ¿Por qué me están haciendo esto? Lo que nosotros perseguimos es el bien para toda la gente. No hay interés para mí, para mi familia. No vimos eso, vimos a nivel general. Y como digo, la gente, hay tanta gente, el orgullo que tenemos es porque de verdad logramos unir cada gente a todo el país. Eso, no solamente un poquito, aquí todo el país. Entonces, no estábamos mal. Lo único es que ellos sí, les tocamos la galla. Por eso nos están castigando, emocionalmente, psicológicamente, socialmente, porque realmente no hay un delito cometido. Y siento que el compañero, le están violando sus derechos por haber llegado a un puesto, yo siento que es un castigo que le están dando, fregándolo a él y fregando al presidente. Es por lo mismo, preferí salir y no ir a parar en un lugar que no es para mí, que es la cárcel. No es por cobardía, sino que es un lugar que no es para mí como mujer maya. PO-C-0667

Para quienes tenían cargos institucionales, ya fueran jueces o fiscales fundamentalmente, las situaciones de salida al exilio dependieron de si la persona seguía en su cargo en el momento de salida o las gestiones para que su exilio no tuviera para ellas peores consecuencias por “abandono del cargo”, o si esperaban a dejar su cargo y quedarse en una situación de desprotección frente a una criminalización que solo parecía estar esperando a que las personas perdieran la inmunidad de sus cargos para ser detenidas.

Ella llegó a SICOM con el que era mi jefe entonces cuando yo ya estaba en el avión por despegar, porque a unos compañeros que ya no fueron a firmar su renuncia, porque ellos ya habían calculado que el que renunciaba en el tiempo que duraba en eso te capturaban en recursos humanos y yo no dije nada hasta el último día. Hice planes con mis amigos del trabajo para ir a diligencias, hasta el último momentito hasta que el otro día ya no llegué y me vine a El Salvador. OdJ-C-0516

Las personas entrevistadas se concentraron en dejar el trabajo terminado para no sobrecargar a otras personas y no tener problemas legales posteriores tras su salida, pero a la vez protegerse frente al riesgo de que su decisión pudiera ser obstaculizada o incluso acelerada la criminalización por ello.

Yo sí salí del juzgado. Entregué y hice un acta donde entregaba todo para que el día de mañana no pudieran decir que faltaba algo. Entonces, donde el juez que me recibía podía verificar que el trabajo estaba al día, no le dejé nada. Incluso me senté a hablar con la persona que me iba a sustituir en vacaciones para explicarle, porque yo sabía que era complejo manejar eso, y presentarle el personal y todas esas cosas. Le entregué el juzgado en regla, saqué una certificación del acta final para tener una prueba. Me fui el martes, todavía estuvimos afinando algunas cosas con mis abogados y el miércoles me presenté. OdJ-C-0289

Algunas personas llevaron a cabo la salida durante un periodo de vacaciones y dejando las cuestiones legales de su renuncia preparadas para ser presentadas en su ausencia. Estas maneras de tratar de organizar su salida al exilio, muestran el nivel de miedo y la situación de imprevisibilidad y falta de garantías que los propios operadores de justicia sentían frente a una criminalización que se mostraba como insoslayable. La inteligencia emocional y la necesaria contención y capacidad de organización, sirvieron como formas de afrontamiento para enfrentar lo que ya se les venía encima.

Justo cuando yo me voy de vacaciones urgentes por mi estado de salud, recibo comunicación de la OIM, me notifican y me dicen, “Usted está próxima para salir del país.” Entonces, cuando yo salgo del país, no tengo ningún inconveniente en el tema de la renuncia, porque estoy saliendo del país y todavía estaba de vacaciones. Entonces, dejo una mandataria para que esta persona se presente a la fiscalía a presentar mi renuncia. Y que la renuncia se haga efectiva a partir del de la fecha en que a mí se me terminaban las vacaciones. Yo renuncié, pero ya estando fuera de fuera del país. OdJ-C-0263

Las condiciones de seguridad y la protección de su salida requerían evitar que las medidas de seguridad que muchos de ellos tenían, pudiera interferir en su decisión. Si bien muchas personas tenían relaciones de confianza con el personal de seguridad que los protegían, también podrían darse filtraciones o simplemente gestiones que pusieran sobre aviso a quienes podrían interferir en su salida o provocar su detención arbitraria.

Salimos de mi casa realmente en unas condiciones bastante duras y tuvimos que hacerlo de esa forma para no levantar sospechas. Ya nos habíamos percatado con la persona que trabajaba en mi residencia como niñera. Fue un tema bien complejo la seguridad porque ¿cómo explicarle a la familia? porque uno está haciendo su trabajo. No quería tenerlos en riesgo a ellos. Y de hecho el día que salimos al exilio, todavía tenía agentes de seguridad asignados, pero realmente yo no quise levantar más sospechas ya que en la semana estuvieron rondando vehículos sospechosos, y el día que salimos nos enteramos que a otro fiscal que era vecino lo detuvieron y aún está enfrentando criminalización, por lo que pienso en ello y digo cada uno está sufriendo su calvario, unos en el exilio otros guardando prisión injustamente. OdJ-C-0030

Otras víctimas, para poder salir del país, tuvieron que contar sus propios relatos, realizar algún tipo de gestiones distractoras o simplemente señalar que no necesitaban la seguridad,.

A la seguridad de mi esposo le dijimos que la casa se va a remodelar, están pintando, por eso la desocupábamos. Nos fueron a dejar al aeropuerto. No le contamos a nadie sobre nuestra salida, a nadie más que ya de último a la gente más cercana. Dijimos que íbamos a un viaje vacacional, una semana íbamos a estar ahí, después regresamos. Si se hubieran enterado de que salíamos, estábamos en vísperas de que nos piden la captura. OdJ-C-0951

La peligrosidad de la salida, a pesar de que en la mayoría de los casos no había aún una orden de captura como tal, hizo que algunas personas de alto perfil o con lazos con embajadas y organizaciones internacionales, contaran con acompañamiento hasta el aeropuerto, o incluso hasta dentro del propio avión. Otras salieron sin ningún apoyo, en condiciones de una fuerte inseguridad. Los testimonios muestran que el miedo hasta el último minuto fue una experiencia recurrente en todas las personas que salieron al exilio.

Contactos, redes de apoyo y diferencias en perfiles

Las salidas al exilio han tenido también algunas diferencias entre los distintos perfiles de personas que tuvieron que salir del país. Algunas contaban con redes de apoyo anteriores, por su trabajo por ejemplo como defensoras de derechos humanos y programas de protección en otros países, aunque fuera de forma temporal.

Estos mensajes que fueron públicos tan fuertes, que lo vieron varias personas de distintos espacios incluso desde fuera, que dijeron, no te quedes, ya te toca salir. No solo yo lo estaba viendo, sino más personas, y entonces no estoy tan loca, sino que hay una situación que implica riesgo. Y entonces es lo que me empuja literalmente a acelerar una salida que pudo haber sido programada, con más calma, etc., para desahogarme, para descansar, en este caso es mejor salir, como te digo en principio era así como bueno, la incertidumbre total, en el sentido de no tenía idea de si era por corto tiempo o por mucho tiempo. A diferencia de muchas personas que se han visto forzadas a salir, en mi caso, por todas las razones de mi participación previa en derechos humanos, hay una red de apoyo, que me recibe, y con condiciones laborales, tener eso resuelto para mí era determinante para poder permanecer. DDHH-C-0464

En otros casos, personas operadoras de justicia que tenían por su trabajo contactos con embajadas y organizaciones internacionales, pudieron explorar o recibieron incluso informaciones de esos organismos. Sin embargo, otros perfiles de personas represaliadas como liderazgos de los pueblos originarios, personas defensoras de derechos humanos y del territorio, o estudiantes de la USAC, no tenían los mismos contactos y posibilidades. Esas diferencias, con todos los matices intermedios, pueden verse en las descripciones de la salida de las personas entrevistadas.

En el caso de una jueza, yo recuerdo haber pasado todo el día en espera de ella en la casa de un embajador. Ella tenía una relación con las embajadas, con gobiernos en el exterior y demás. Entonces, digamos, todo este proceso fue súper acompañado, incluso a dónde iba, con quién iba y demás. Hasta personas que ni siquiera nosotros hemos podido acompañar, porque no hemos sabido y tienen que cruzar una frontera de forma irregular, como todas estas cosas. Es decir, ahí hay como una diferencia. CONT-C-0130

Sin embargo, también personas que eran funcionarias públicas y que tuvieron que salir del país no tenían contactos con instituciones o embajadas ni organizaciones internacionales que pudieran apoyar en esas situaciones. Como en este caso de una jueza que salió primero a Estados Unidos y luego a México, fueron las redes familiares o de amigos las que ayudaron a la primera acogida y condiciones, aunque fueran muy precarias para la salida.

Sales, haces tu maleta, miras de comprar un boleto, ¿a dónde vas a ir? A la hora de la hora uno no tiene esas redes, Uno hace su trabajo y ya. Tú no estás ya pensando, bueno, mire, yo no voy a ayudar

pero si me pasa esto, ¿usted qué me va a ofrecer? O sea, no, eso uno jamás ni lo piensa. Uno cumple su trabajo, su función, pero a la hora de la hora estás solo como la una del día entonces bueno un poquito de llamar amigos. Yo me fui a Estados Unidos, llamé a una amiga y le pregunté ¿me recibes en tu casa? claro que sí vente, pero es así. OdJ-C-0642

Los contactos con Naciones Unidas u otras instituciones internacionales o embajadas, proporcionaron en ocasiones indicaciones vagas en cuanto al contenido pero específicas en cuanto al riesgo de la persona criminalizada. A veces, quienes salieron al exilio estaban en Guatemala, pero en otras ocasiones se encontraban fuera del país por motivos de su trabajo.

Yo venía trabajando con las Naciones Unidas, en la asesoría política para países de la región, y estuve en una misión en Honduras cuando recibo el mensaje de una amiga, normalmente bien informada, quien me dice, “oiga, le están preparando un tamal, que es un caso judicial, en el Ministerio Público”. Y pregunto “¿Referente a que? Y me dice “están viendo si el asunto viene del tiempo de Jimmy Morales o un asunto del propio de Giammattei. No está claro pero mi recomendación es que no regrese. Y por prudencia me voy a México. PER-C-0250

En al menos 5 casos de personas que tenían trabajo en otros países, o habían salido de forma provisional para evaluar la situación o responder a compromisos internacionales, la salida forzada del país les llegó cuando aún estaban fuera. Esa salida al exilio era la constatación de que no podían volver.

Entonces me tuve que venir sin hacer la primera audiencia, el careo inicial. Yo tenía que pedirle permiso al juez para salir de la ciudad. Había logrado que me diera permiso para desplazarme por el país, porque tenía proyectos que tenía que supervisar. Y tuve que pedirle permiso porque venía a presentar la tesis. Y había puesto fecha de regreso. DDHH-C-0179

Buscando la defensa de una frontera

En prácticamente todos los testimonios analizados en este informe, el recorrido hasta la frontera, ya fuera al sur, hacia El Salvador, al norte hacia México o en avión, los relatos de las personas exiliadas son frecuentemente dramáticos. No solo por lo que significa la salida, sino por la peligrosidad y las condiciones en que estos procesos se dieron. Una parte de ese exilio se dio también en tiempo de pandemia con lo que todo el proceso de atravesar fronteras, poder quedarse en un país o rehacer sus vidas estuvo mediatizado por esa situación a nivel mundial.

Cuando yo salí a Guatemala era en el 2020 y justamente pasó el COVID, llegamos a Costa Rica estuvimos un mes justamente. Nos entrevistó el oficial de migración de Estados Unidos en Costa Rica, dos días después cierra todo. A los seis meses recibimos una notificación de parte de OIM, porque ahí ellos trabajaban en ACNUR y OIM juntos, de que mi refugio había sido aprobado en Estados Unidos y ya me notificaron mi fecha de vuelo, llegamos en julio del 2020. Todo muy complejo. El idioma, todo estaba cerrado, toda la vida cambia. OdJ-C-0613

La práctica totalidad de las salidas a El Salvador, se dieron por la proximidad a la frontera y la existencia durante algún tiempo de lugares y organizaciones de acogida en El Salvador, pero en su inmensa mayoría ese fue un destino provisional para salir luego a países como Estados Unidos, Costa Rica, México o distintos países de Europa. En el caso del entonces jefe de la FECL, Juan Francisco Sandoval, una vez supo que había sido cesado por la nueva Fiscal General Consuelo Porras, y que tendría que salir del país por las amenazas de criminalización, su salida se dio poco antes de perder la inmunidad, sin tiempo siquiera para despedirse de su familia ni preparar ningún tipo de documentación, equipaje o proyecto. Simplemente la cuestión fue salir para defender su libertad y su vida. En este caso, dada la relevancia de su cargo y que se había convertido en un objetivo estratégico de esa criminalización, que a partir de su salida tuvo un enorme impacto en todos los demás operadores de justicia de la fiscalía, se dio con acompañamiento del propio Procurador de Derechos Humanos en ese tiempo, y una embajada europea.

Pues que en su momento, pues cuando me compartió la noticia de que había sido despedido por parte de la fiscal Consuelo Porras, yo estaba en una de estas giras por los municipios en El Progreso, en el oriente, pues cercano a la capital. Entonces, ¿qué podemos hacer? ¿Qué se te ocurre? Eran como las tres de la tarde y convocamos a las siete de la noche la conferencia de prensa. Quizás una de las más vistas a nivel de Guatemala, digamos, tuvo mucha cobertura. Y de ahí, en lo que se estaba preparando la conferencia de prensa, yo quería ver el mecanismo en que saliera, entonces comencé a articular, pero yo sabía que el embajador en ese momento de Estados Unidos estaba afuera, entonces otro embajador aliado permanente con quien me comuniqué, ofreció el apoyo para acompañarnos a la frontera con El Salvador. También coordiné con un colega de El Salvador de Derechos Humanos, que por cierto ahí también me apoyó para salir. GOB-C-0472

En otras ocasiones, la salida se dio por la frontera en el aeropuerto, donde el momento del despegue es la conciencia de la propia seguridad y de lo que se deja atrás. El peligro en la salida puede verse en el acompañamiento que hicieron organizaciones internacionales como OIM o ACNUR, en varios casos hasta el propio aeropuerto o incluso dentro del avión.

Paso y los de OIM subieron conmigo al avión, me dejaron sentada y ya cuando el avión pues iba a salir, ya ellos salieron. Fue un proceso súper raro, hasta ahora no entiendo por qué. Pensarían que el hecho de yo salir iba a levantar alguna alerta, no sé. O tenían alguna información que no me compartieron, eso generó una salida tan rara, al punto de que uno se siente como delincuente mientras está saliendo, ¿no? ¿qué hice? ¿por qué mi salida implica todo así? Y volé. OdJ-C-0654

En otras salidas por las fronteras terrestres, las descripciones de muchas personas en el exilio muestran no solo las dificultades prácticas, sino las condiciones, el dramatismo de la salida, evaluando hasta el último momento la situación para cruzar la frontera, si se podía hacer de forma habitual por el paso fronterizo o no.

El grupo de mujeres, el grupo de abogadas me van a acompañar me dijeron: “Solo prepárese, ¿usted se animaría a pasar en el río? Si no me ahogo, les dije: “No, la vamos a pasar”. Entonces se van para Tapachula, para Tecún. Iba con otra compañera, entonces cabal cuando ya estábamos haciendo cola, nos dicen no usted no va a hacer cola una vez llegaron ya los abogados “Venga” y me llamaron, “ustedes dos amigos”, sí, ah bueno. Entonces me pasaron, la persona que nos apoyó había averiguado que nosotros no teníamos orden de captura. Entonces que puede pasar con sus papeles, entonces pasamos de una y nos dieron el paso de 7 días. PO-C-0635

En todos esos casos de cruce por tierra el riesgo de ser detenidos en la frontera, la presencia de ejército a ambos lados y las condiciones que se empezaban a dar de actitud más cerrada a partir de cierto momento en el caso de El Salvador, generó un mayor miedo en las personas que estaban saliendo al exilio: “en la frontera entre Guatemala y El Salvador nos llevamos un susto porque una empleada del gobierno me reconoció.” OdJ-C-0290

El acompañamiento, tanto de organizaciones de Guatemala como de El Salvador o de México, fue fundamental en esos casos, pero también se dieron límites de ese acompañamiento en el caso de que hubiera órdenes de captura.

Pues la persona de la institución que nos iba a ayudar, ya me dijo que ya con la orden de captura era imposible, entonces que lo sentían mucho porque ya no podían ayudarme. PO-C-0636

Si bien México posteriormente ha sido un país que ha brindado apoyo e incluso otorgado estatus de refugiado a la mayoría de ellos, en su salida también varias personas enfrentaron la situación como un migrante más. En al menos tres de los casos analizados, las personas hicieron viajes en medio de una enorme zozobra, manteniendo medidas de seguridad extremas hasta poder llegar al lugar considerado seguro por quien les acompañaba. La frontera a veces no es una línea que se traspasa, sino un espacio mucho más amplio y largo en el tiempo, en el que tener seguridad y protección. En el extremo de esa situación, algunas personas especialmente de los pueblos originarios de muy escasos recursos y redes de apoyo quedaron a expensas de coyotes y mafias, incluyendo participación de agentes de policía, que ha hecho que esos trayectos de salida hayan estado marcados también por el peligro.

Según yo, quería escaparme del peligro que estaba en Guatemala, pero al venirme del viaje, pues es lo mismo, porque las mismas autoridades es como que trafican humanos, lo maltratan a uno, porque no sabemos cómo viajar solo, porque igual no tenía idea donde me estaba yendo. Tuve que confiar en un grupo donde yo venía, pero no sabía que ahí había alguien, que le dicen guía, que hay que pagarle pero con malos tratos, con el cobro excesivo de dinero y no digamos cuando nos dejan, así nos encontramos los de las policías de México, nos querían hacer daño, que me iban a matar solo por no pagarle, me estaban pidiendo nueve mil pesos, que si yo ni tenía 500, pues hasta intentaron matarme con otros compañeros que andábamos en ese carro que nos llevaba. El lugar donde estuvimos estábamos ante muchos peligros: ahí está la policía, ahí están los narcos, un montón, que yo no sabía. OdJ-C-0360

Las condiciones de vulnerabilidad se dieron también en otros casos, como este periodista, que si bien contó con apoyo de una organización de abogados que lo ayudó a llegar hasta la frontera, la ausencia de otros apoyos del otro lado de la misma y los frecuentes controles de carreteras, llevaron a su detención, siendo llevado como un inmigrante más sin papeles.

Lo que pasó es que sí me detuvo la patrulla fronteriza y finalmente me llevaron a prisión en Villahermosa, Tabasco. Le dicen estaciones migratorias, pero son prisiones enfocadas en migrantes. Y tuve mucha suerte, porque yo ingresé el 17 de marzo a México y ese día la Suprema

Corte resolvió una inconstitucionalidad referente a la detención por faltas administrativas. Y entrar a México sin papeles se considera una falta administrativa. La ley de migración establece o establecía, que en esos casos que alguien ingresara sin visa ameritaba dos meses de prisión. Pero la Suprema Corte dijo que no, que al ser una falta administrativa solo se podía detener a la persona por 36 horas. Entonces cuando yo entré el 17 de marzo, ya estaba vigente la nueva norma. Sí fue un impacto un poco duro porque, digamos, esa estación migratoria cuando yo ingresé había 120 personas en la celda, es una celda enorme que tiene un montón de literas de hierro, y lo único que te dan es una colchoneta y un kit de limpieza. PER-C-0217.

En los últimos tiempos, las políticas cada vez más restrictivas de refugio, continúan también hoy siendo un marco de incertidumbre para quienes cruzan fronteras y llegan a países como EE. UU. o la UE que han cerrado cada vez más sus puertas a inmigrantes, independientemente de la condición de perseguidos políticos que tiene este exilio.

El tiempo de la salida y la conciencia del exilio

La crisis llega después. En ese momento es solo como la anestesia de lo que estás viviendo, lo que está pasando, cómo le vas a hacer, qué tienes que hacer, si te dan indicaciones, seguirlas al pie de la letra para que no causes como mayor revuelo. Creo que una de las cosas interesantes fue el tema del paso de la frontera, porque se hizo de forma irregular a pesar de tener pasaportes y todo. Se cruza de forma irregular y como ver también que nuestro caso es un exilio, pero pasar por todo lo que pasan algunos otros compatriotas en el tema fronterizo o sea, hacer como todo ese mismo recorrido, también es como parte de la historia que no se cuenta. Entonces creo que para mí fue como un bien, o sea me movieron con muchas cosas porque yo trabajaba en su momento con personas que habían hecho ese proceso o sea en busca de llegar a Estados Unidos y no es lo mismo que te lo cuenten -porque yo recibía y hacía las entrevistas de los menores retornados y sus familias que te cuentan cómo fue su proceso de salida y como lo retornan a Guatemala- a que vos lo estés pasando en ese momento, estés en el mismo proceso. Entonces eso te marca, hace parte de tu historia y son cosas que yo digo y lo sostengo mucho: no siente el exilio hasta que lo vive. PP-C-0859



III.

Los primeros pasos en el exilio. Entre la acogida y el reconocimiento

Yo creí que se iba a solucionar. Y que ya, en unos meses, iba a estar de regreso. Y ha pasado todo lo que ha pasado, aún estamos aquí.
FAM-C-0916

Para casi todas las personas entrevistadas, el exilio era una perspectiva de protección provisional de sus vidas, mientras se aclaraba la situación, o la justicia volvía a poner las cosas en su sitio. La dimensión del despropósito de la persecución no cabía en la mente de quienes estaban sufriendola.

Entonces ahí fue tomar la decisión y literal, con la maleta que llevaba en mi viaje a Brasil. Por suerte mi novio, pues vivía aquí y su familia me hizo el favor de recibirme y me vine para acá. Pero primero era como “es temporal, en lo que vemos si se resuelve”.
PER-C-0063

La cuestión del exilio y refugio no es solamente humanitaria. Dado que se trata en este caso de una persecución política contra personas defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia y periodistas, entre otras, las dimensiones de la recepción, el apoyo, el estatus o reconocimiento son cruciales. No se trata solo de personas que buscan posibilidades de vivir en otro país, sino de que el propio exilio muestra la falta de legitimidad de las instituciones de Guatemala que son las causantes del mismo.

En uno de los primeros testimonios para este informe, una magistrada de la Corte Constitucional relataba la entrevista que tuvo con la migración mexicana. Mientras ella contaba el tipo de persecución que había sufrido por el propio poder judicial, sus entrevistadores le dijeron que tenía derecho al asilo porque su caso era político, a lo que ella se rebeló: “no es político, yo soy una jueza que estaba haciendo bien y honradamente su trabajo, no soy política”. Esta cuestión hace referencia a algo central en estos casos. Si bien las personas en el exilio “no hacían política”, que es la manera en cómo se ha tratado de tergiversar la responsabilidad de quienes les criminalizan, su persecución sí es política, con la intencionalidad de neutralizar su trabajo y los logros de la justicia en el país.

Como señala esta mujer, que reivindica el carácter político, el exilio está relacionado con esa injusticia de su persecución que trata de cerrar los espacios democráticos en el país y, en muchos casos, acabar con las investigaciones que estaban llevando a cabo. El propio estatus de refugio otorga a las personas un reconocimiento que no han tenido en Guatemala.

El hecho de que todas las personas, tengamos asilo aquí, es un medio de verificación grande e importante. Que te den el asilo, porque ha habido un proceso de investigación y documentación de tu caso y de la situación del país que dice, sí es cierto, usted salió por persecución y tiene que resguardarse aquí. Y eso, más que tragedia, para mí es como una herramienta política de denuncia. Nuestra herramienta ha sido esa, como decir, ustedes dicen que es mentira, pero un Estado estuvo investigándome durante 10 meses para poder determinar si era yo o no garante de este derecho. La protección es un derecho. PER-C-0604

La opción de país

Las salidas fueron, en general, a la carrera, sin posibilidad de preparación, no solo instrumental, sino mental. Y la mayor parte de las veces, incluso entre las personas que pudieron preparar algo su salida, fueron diferentes organizaciones de defensa de derechos humanos, redes y grupos de personas solidarias, organizaciones o instituciones internacionales como OIM y ACNUR, así como algunas embajadas, las que acompañaron estos procesos de salida o facilitaron contactos para la recepción en los diferentes países. Otras organizaciones de protección para personas en riesgo amenazadas y refugiados en El Salvador, Costa Rica, México, Estados Unidos o España fundamentalmente, ayudaron en dichos procesos de recepción y acogida.

La evaluación de a donde salir estuvo marcada por la urgencia de la persecución, antes que por las posibilidades de acogida en los países. Debido a la cercanía de la frontera una parte considerable salió a El Salvador. En dicho país, organizaciones de derechos humanos en ese tiempo, asistieron a la gente, organizaron los primeros refugios o lugares de acogida, sufragaron los primeros locales, casas, hoteles, hospedajes para acoger a un número creciente de personas que buscaban refugio.

Dada la situación de El Salvador, la opción de quedarse en el país no parecía prudente por los cambios en las políticas del gobierno hacia organizaciones humanitarias; la práctica totalidad de personas que salieron por esa vía salieron de nuevo hacia otros países en los siguientes días o semanas, a veces meses después, mientras evaluaban sus posibilidades y se organizaba la recepción en otros países. Esas salidas fueron de extrema urgencia, la gran mayoría de forma regular, unas pocas cruzando la frontera por sitios irregulares o sin que quedase registro, ante el terror de ser detenidas por no contar con pasaporte.

Estuve en pláticas con organizaciones de defensores de derechos humanos en El Salvador, que era lo que nos quedaba cerca. Y me dijeron, bueno, vamos a analizar tu caso y te decimos. Tres semanas después, un domingo en la noche, me dicen para salir del país, de que hay alerta, que van a venir a detenernos. Después de estar tres meses en El Salvador, tenía que registrar una salida del país porque si no, me quedaba ilegalmente. Entonces fui una noche a Honduras y al día siguiente regresé. Pero ya dije, no quiero volver a hacer lo mismo, voy a solicitar asilo o refugio en algún lado. Y me contacto con OIM y con ellos tramitaron mi refugio para acá. PER-C-0840

A pesar de ello, El Salvador fue para muchos el primer país de recepción inicial y estancia, antes de buscar opciones en otros países. En otros casos, las salidas fueron hacia México, por la posibilidad de cruzar la frontera terrestre para ponerse a salvo. En otros aún, la salida se dio por avión a Estados Unidos o Europa. Hay muchas combinaciones de estas trayectorias en función de la urgencia, las posibilidades del momento o el apoyo que se pudo tener, y las visas con las que se contaba. El proceso de la “opción país”, evaluando las condiciones para poder quedarse, las políticas de acogida, la presencia de organizaciones o redes de apoyo o la distancia, facilidad o problemas para mantener el contacto, fueron aspectos a considerar, en medio de una situación de emergencia que no permitía la mayor parte de las veces contar con un plan preestablecido.

En primer lugar, la de Costa Rica fue porque realmente estaba recién salida, no sabía qué hacer ni nada, y se dio la oportunidad de una beca. Y después la beca de Estados Unidos era para dos años, entonces me pareció una buena opción, pero en mi mente siempre estaba, de aquí a tres años ya la situación en Guatemala ya va a cambiar, voy a poder regresar. Creo que eso de moverme ha tenido mucho que ver con mi negación de que no quiero quedarme afuera, que quiero regresar a Guatemala. OdJ-C-0906

En una mayoría de los casos que se concentraron en salidas entre 2022-2023, la recepción en los lugares de acogida se dio en posibilidades que se fueron preparando de forma improvisada, buscando fondos para alquileres, disponiendo incluso en una misma vivienda para diferentes personas. Algunas empezaron a conocerse personalmente en medio de esa situación de emergencia, y lo que fue inicialmente un lugar donde permanecer una o dos noches, fue derivando hacia la necesidad de reestructurar este primer tiempo de estancia.

Y en eso empezó a llegar gente de Guatemala también en el mismo programa. Entonces ahí conocí a quienes me ayudaron. Y así como que empezó a llegar poco a poco la gente. Pero era un poco incómodo el lugar, porque era muy poco privado. Entonces, ahí fue que empezaron ellos a buscar alternativas y a mover a la gente (...). Entonces, de repente éramos muchos de Guatemala en ese lugar o alrededores. DDHH-C-0385

En los casos en los que las personas contaban con redes de apoyo, amigos, colegas de organizaciones de derechos humanos o de movimientos sociales, la recepción se movilizó igualmente como una respuesta de emergencia, pero también de solidaridad, sentida mucho tiempo después con una enorme gratitud por la extrema vulnerabilidad con la que las personas tuvieron que salir de Guatemala.

Salimos del país todos en el plazo que nos dieron, yo me fui para México, y con la suerte de que allí estaban mis compañeras y fueron un apoyo esencial en todos los sentidos y hubo un montón de solidaridad de la gente de Guate y de México. Cuando aterricé en México llegaban constantemente mensajes ¿Cómo estás? ¿Qué necesitas? ¿En qué os ayudamos? ¿Qué onda con vuestra hija? O sea, fue absolutamente abrumador, por amigos, compañeras tanto en México como en Guate. Aunque yo, en ese momento, estaba era como peleando que nos permitieran regresar. CICIG-C-0674

En la mayor parte de los casos la gente llegó a un lugar desconocido o en unas condiciones que no le permitían entender bien donde se ubicaba y a qué situación se enfrentaba. El miedo y la incertidumbre sobre las posibilidades de quedarse, la documentación, el lugar de vivienda o cómo manejarse para el transporte, todas esas situaciones cotidianas se convirtieron en nuevas incertidumbres y cuestiones a aprender.

Entonces ya estoy, ya me vengo para acá. Al principio, la verdad yo no sabía ni a dónde venía, ni en qué condiciones. Me acuerdo que a la organización yo le preguntaba, ¿tengo que llevar dinero para pagar renta? ¿y la comida, qué tengo que llevar? No supe, hasta que estuve aquí, si iba a tener casa. De hecho, uno de mis pánicos constantes era que yo miraba a gente indigente y decía, voy a parar así. Era una de mis fobias, por suerte no fue así. UNI-C-0783

Las condiciones de recepción variaron en esa fase inicial, desde quienes salieron con un apoyo más o menos organizado a quienes tuvieron que buscarlo en el camino. Muchas organizaciones que tienen programas de acogida, ofrecían posibilidades de apoyo durante un tiempo corto, de uno, tres o a veces seis meses, después del cual la persona tenía que buscar otras alternativas.

A través de una organización de defensores de derechos humanos que apoya en temas de persecuciones y de criminalización, en Costa Rica, me trajeron a una casa de seguridad con ellos. Estuve por seis meses. Esos seis meses prácticamente era el tiempo límite que ellos me podían dar. OdJ-C-0625

En el caso de Europa, ya sea España, Francia o Suecia, por los contactos con ONG de derechos humanos o los contactos con embajadas, las circunstancias de una posible acogida y especialmente la distancia y posibilidades de estar en contacto con sus familias o comunidades, fueron cuestiones a evaluar.

De Amnistía me dicen, se podría solicitar asilo en España, pero va a llevar su tiempesito, en un año podría salir su asilo. Ya como que sopesando las situaciones que van a venir adelante, España puede ser, pero estoy lejos del territorio, lejos de la familia, lejos de lo que está pasando en el país. No me voy a sentir bien. Entonces, les dije que no. Bueno, vas a estar tres meses en España y ya decides dónde te vas, a México, Costa Rica o a otro país. Entonces ya decido regresar a México e inicio mi proceso de solicitud ante la COMAR y viene mi esposa para ya sumarse conmigo, y ahí sí que resultó fácil. PO-C-0824

Para otras personas que buscaban poder mantener no solo el contacto familiar o comunitario, sino su participación en organizaciones y movimientos sociales en Guatemala, la cercanía y facilidad que proporcionaba México llevó a que fuera su opción. Estar activo políticamente y el costo económico para el sostenimiento de las personas en diferentes países, fueron otros de los criterios para el país de exilio.

En Costa Rica, no se necesita visa y se puede salir rápido, incluso de forma terrestre. Aquí en México, era otra posibilidad. Y hay gente que se va a Estados Unidos. Hay personas que se deciden por los apoyos externos y otros que salen por sus propios medios, pero ya después recurre a estos apoyos. En mi caso, México también porque es más barato. O sea, lo que se gasta en apoyar a una persona en Washington son tres personas aquí. Acá también hay redes de apoyo, algunas organizaciones pueden ser espacio para ir a trabajar, y es estar con más gente de Guatemala, pero también con gente de organizaciones mexicanas que trabajan con Centroamérica. Hay como una pequeña comunidad. DDHH-C-0386

Si bien en los testimonios predomina el relato de su propia experiencia de rupturas, la valoración positiva y el agradecimiento a los países que les han ayudado a defender su integridad personal y poder reconstruir sus vidas, también fue parte del relato del exilio.

Me dieron la calidad de residente permanente, en calidad de refugiado, y creo que México es como el segundo país al que le tenés tanto afecto. Uno ama su casa, en este caso Guatemala, pero cuando en tu casa te echan y el vecino te abre las puertas para protegerte, ya no sé a quién tenerle más agradecimiento en la vida, si a tu casa o al vecino, porque el vecino no tenía la obligación y sin embargo te abrió las puertas de su casa para protegerte. OdJ-C-0958

Refugiarse en medio de la pandemia

Si el exilio es muy difícil en cualquier situación, las condiciones de aislamiento, inmovilidad, cierre de fronteras y miedo al contagio impuestas por la pandemia de COVID supusieron un nuevo obstáculo en ese tiempo. Para algunas personas supuso alargar periodos de cuarentena al llegar al país.

Estuvimos 14 días en cuarentena en un apartamentito muy chiquito de dos habitaciones en donde no podíamos salir ni a comprar comida, no podíamos hablar con nadie, porque estábamos en cuarentena por el COVID. OdJ-C-0655

En otros, los análisis de COVID necesarios para poder viajar, hicieron que las personas tuvieran que quedarse más tiempo en Guatemala, aumentando el riesgo de ser detenidas, de allanamientos o acciones en su contra.

Resultamos positivos para COVID en julio de 2022. Pero afortunadamente no tuvimos síntomas duros, mi esposa estaba embarazada, ya para dar a luz, mi hija también un día con fiebre. Pero a la segunda entrevista, fui con toda la protección, pero con COVID. Yo dije, no puedo suspender esto. OdJ-C-0093

En otros casos, debido al COVID las organizaciones que hacían el acompañamiento tuvieron que encargarse del sostén de la persona y su familia durante un tiempo mucho más largo del previsto, mientras se abrían fronteras o se restablecían los mecanismos para la recepción migratoria. Conllevaron largos periodos de incomunicación, cómo explica un fiscal que salió con su familia.

Ahí estuvimos seis meses, bajo muchas restricciones, cuando llegamos nos dijeron, bueno bienvenidos, si traen teléfonos, computadoras, pongámoslos acá para mientras que tenemos la conversación. Querían garantizar como el hermetismo y privacidad, agarró todos los teléfonos y los metió una caja fuerte y nos dijo aquí no pueden tener teléfonos, ni computadores, ni comunicación al exterior. Entonces, sus teléfonos se les van a hasta que ustedes salgan del programa, ya hacia su país de destino. Y nos quedamos incomunicados desde ese momento, durante 6 meses. Teníamos derecho a hacer dos llamadas por persona, en el tiempo que duráramos ahí. Y esas llamadas no pueden ser más de 5 minutos. Tenían que ser en altavoz y enfrente de la persona que trabajaba ahí. OdJ-C-0611

Acompañamiento de organizaciones

En los primeros pasos para la recepción, el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales ha sido fundamental. Ya fuera de forma preparada de antemano, o en medio de la llegada a país, las personas buscaron apoyos a través de contactos, oficinas o personas conocidas de la sociedad civil.

Desde los lugares donde quedarse inicialmente, hasta el inicio de contactos con migración o instituciones encargadas del refugio, ese camino ha sido recorrido por el exilio acompañado por el importante rol que cumplen estas organizaciones.

Hay una organización que apoya mucho al tema de personas migrantes. En su momento nos apoyó con el tema de guiarnos para lo de la COMAR para pedir refugio. Pero no fue un apoyo por un tema partidario, es algo que a nosotros nos ha tocado cargar en el exilio. PP-C-0860

Para algunos, el apoyo de organizaciones estaba planificado desde la salida de Guatemala, con contactos iniciales de quienes se hacían cargo de la acogida.

Gracias a Dios he recibido el apoyo de una organización etíope quien se encargó de mi reasentamiento. en otro país, me brindó las condiciones para poder empezar una nueva vida, lejos de mi familia, lejos de lo que me apasionaba, mi trabajo, pero con la tranquilidad que no pude tener en mi país. OdJ-C-0863

Muchas veces las personas no sabían qué procedimientos había que hacer, qué condiciones tenían que cumplir o siquiera el mandato que tenían estas organizaciones con las que había algún tipo de convenio con organizaciones internacionales o embajadas para la acogida. Suponían que alguien estaría para recibirlos, pero en varios casos en EE. UU., esta previsión se vio frustrada por la realidad.

Las condiciones de dicha acogida estuvieron también limitadas por problemas burocráticos, requisitos que había que cumplir y que no estaban claros desde el principio, por lo que, a pesar de formalmente contar con dicho apoyo, las posibilidades reales posterior de hacerlo efectivo fueron limitadas.

Llegué con un sobre que me dieron en Guatemala con documentos, exámenes médicos y demás. Y me dicen, bueno, le vamos a apoyar con un teléfono de acá de Estados Unidos y efectivo, 300 dólares, y me dicen que me van a ayudar con mi permiso de trabajo. En menos del mes, yo ya tenía mi permiso de trabajo. Y tiene que sacar su ID y bueno, ¿dónde? le digo. Pues tiene que ir a tal lugar. Y yo le dije, fíjese que a otros compañeros les ayudaron en esto. Pero me dijeron, lo que pasa es que lamentablemente nosotros solamente tenemos

cobertura aquí en Maryland y como usted no vive aquí en Maryland sino en Virginia, entonces no le podemos colaborar. OdJ-C-0421

Un problema que se fue haciendo mayor conforme las personas iban saliendo de Guatemala, era el mayor número de solicitudes, pero también la progresiva disminución de fondos para el apoyo a refugiados de los que dependían varias organizaciones. A pesar de que se crearon proyectos compartidos por varias fundaciones y ONG, sus recursos se fueron haciendo más escasos, frente a una demanda creciente.

Y pues ya aquí también nos fue difícil, porque aquí tampoco nos pudieron ir a recoger al aeropuerto, por lo de la pandemia, nos dejaron. Hubo una persona que estuvo como por 15 o 20 días con nosotros, ayudándonos, para conseguir donde vivir, un apartamento por 15 días y luego, nos consiguieron otro donde vivimos por un año, aunque solo nos pagaron un mes de renta, nada más, y no teníamos el permiso de trabajo todavía y no teníamos ni ID, solo el pasaporte. OdJ-C-0136

¿Dónde vivir?

La adaptación inicial al nuevo país pasa por cuestiones como el clima, el conocimiento del idioma o el poder contar con un lugar donde quedarse, una vivienda muchas veces compartida o una habitación en un albergue para migrantes o refugiados.

Llegué a una región que tiene 40 grados todos los días, con una humedad durísima. El primer lugar donde viví fue un albergue, estuve una semana y nunca me sentí tan indigno, tan mal de ser guatemalteco. Entonces uno salía, se ponía en la sombra para refrescarse un poco y nos decía el administrador, no se sienten allí porque a los vecinos les molesta verlos. Y entonces escuchaba que muchos de los migrantes que iban a buscar casa, les decían, miren, “¿ustedes tienen papeles?”. Y si no tenían, la renta ya no cuesta 8 mil sino 12 mil pesos. Me pedían cartas laborales de México. Me pedían una carta de ingresos y no tenía ingresos porque yo venía huyendo de mi país. PER-C-0218

La urgencia por buscar lugar, la dificultad de encontrar o los precios de los alquileres y la falta de recursos económicos después de pasados los primeros meses, caracterizaron la mayor parte de los problemas para tener un lugar de vivienda.

¿Cuánto está la renta aquí? 600 dólares. No la podemos pagar solos, tenemos otro compañero que igual es exilio de Guate, entonces ya entre los tres ya la sacamos pero vivimos constantemente, con el riesgo de que alguno no logre juntar su parte. UNI-C-0784

A pesar de tener gestionado refugio, las condiciones de recepción son precarias y después de las primeras semanas de shock por el exilio, el tiempo se vuelve acelerado.

El proceso de reasentamiento acá tiene tiempos en el que te dicen, en tres meses, que la agencia va a ayudar en buscarles un apartamento. Se les va a pagar la renta de dos meses más el depósito, y va a haber un fondo para comprarles las cosas más básicas. Pero eso toma tiempo. Y nos decían, y ustedes tienen que buscar trabajo, tienen que aprender inglés, porque después de esos tres meses no va a haber mucha ayuda de parte de nosotros. Entonces nos dijeron, bueno, empieza la cuenta regresiva. Y todo era así como urgente, porque solo había tres meses. Tuvimos que dormir y comer inicialmente en el piso. Conseguimos un colchón inflable para mi papá. Después fuimos armando un poquito más las cosas. OdJ-C-0612

Pero también otras personas encontraron solidaridad. Las experiencias individuales y las condiciones de este periodo de recepción han sido por tanto muy distintas.

Entonces, ya antes de irme, la presidenta de las monjas me dice, te vamos a apoyar con la visa religiosa. Y dije yo, púchica, de verdad que sí estoy bendecida. Yo no quería pedir asilo político y me dan la solución las monjas. Me dicen, se confirma que tenés varios años de estar cuando te convertiste en asociada y estás en nuestro directorio, y me pude quedar a vivir con ellas. DDHH-C-0456

La acogida es sentida por las personas exiliadas no solo como la ayuda instrumental a instalarse en un país desconocido, sino como alguien que, además de la ayuda práctica, también acoge, tiene empatía por su situación, lo que se concreta en estar pendiente de necesidades o dificultades que puedan presentarse, en un contexto donde las personas no cuentan con sus habituales redes de apoyo. El sentimiento de estar inerme y desamparado, en manos de las decisiones de otros, acompaña siempre al exilio.

Nos hacían sentir bien, porque acabamos de tener un proceso traumático, que es el desprendimiento de la tierra, del hogar, y obviamente todos con sus complicaciones, a veces gente que

tal vez ya ni siquiera quería estar allá. Yo nunca tuve el sueño americano. OdJ-C-0146

Un aspecto particularmente relevante en la recepción es el lugar de acogida o vivienda los primeros meses. Los relatos de muchos de ellos son particularmente duros hablando de esas condiciones, ya fuera por el costo económico de una habitación o vivienda o por las condiciones en que se encontraban algunas que les fueron ofrecidas a su llegada, en algunos casos con lugares marginales o con problemas de seguridad. Situaciones que muestran la dura realidad que les tocó vivir a las personas exiliadas.

Después llegamos a una casa en malas condiciones no solo de habitabilidad sino de seguridad. En algún momento en uno de los supermercados, me dice un joven mexicano que trabaja ahí como cajero, mire no salgan muy tarde. La habitación no tenía cama, era como una estructura metálica. La casa no tenía ni cortinas, todo el mundo podía vernos desde fuera. A mí me dieron una colchoneta, había muchas cucarachas y una de las ventanas tenía un orificio, yo sabía que era por proyectil de arma de fuego, porque después de tantos años de experiencia... Una vez estábamos durmiendo todos juntos. Y entonces cuando vimos las ratas, nos fuimos a una parte donde no las escuchábamos. OdJ-C-0264

En otras ocasiones, a pesar del compromiso de las organizaciones de acogida, la falta de recursos económicos o permiso de trabajo dejaron a las familias en condiciones de precariedad que afectaron de forma importante su situación. Las personas exiliadas dejan muchas veces de ser consideradas como personas con derechos, como si la ayuda humanitaria pudiera hacerse de cualquier manera, o se dan reacciones mediatizadas por formas de discriminación o estereotipos sobre el país o la cultura de donde vienen. Si bien esa es una situación frecuente en otras situaciones de migración, en el caso de persecución política las obligaciones de los Estados respecto al refugio están dentro de sus responsabilidades internacionales.

Entonces es cuando una persona de la propia organización viene y me dice, mire, usted no debería de quejarse. Y me lo dijo en español, porque esta persona hablaba en español como entrecortado pero lo que me dijo lo entendí perfectamente: usted no debería de quejarse señora, porque donde usted viene debe estar acostumbrada a la delincuencia. Así. OdJ-C-0265

El lugar de recepción de las personas que salen al exilio no es solo físico, es también emocional. Haber dejado la frontera atrás y adentrarse en otro

país es un camino lleno de dificultades, pero también de una sensación de seguridad que no tenían hacía meses o años. La búsqueda de apoyos es parte de ese camino, y las posibilidades de ciudad o vivienda provisional también una forma de buscar un lugar que pueda ser un mundo propio más adelante, aunque sea de forma provisional. Lo que muchas personas exiliadas relataron en sus testimonios es la necesidad de empatía y relaciones sociales en las que se sientan acogidas. Eso hace que la gente trate de quedarse en lugares donde puede haber alguien cercano.

Mi amiga me compró el boleto y me hospedó en su casa. Y yo no sabía qué hacer, me dije, bueno, estoy un tiempo acá y regreso. Pero ellos me dijeron que no, que era mejor esperar y, pues gracias a mi amiga y mi familia pude salir a salvo y con vida de Guate. El abuelo de mi amiga era alguien muy solidario, la casa recibió hace años a exiliados de Chile, de Argentina y de Guatemala. Me parece curioso que esa casa pudo recibir a una exiliada más, años después. Esa casa me acogió, una casa con una energía hermosa, quizá porque fue y sigue siendo solidaria. Me sentía bien en esa casa y siempre estaré agradecida por encontrar personas tan bondadosas y solidarias. Perdí mucho, pero también he recibido, en este país, tanto. GOB-C-0933

También en ese camino se han encontrado con personas de diferentes países que han sido un punto de anclaje de la confianza. Un fiscal y su familia que son acogidos por una fiscal también exiliada. Una persona de una ONG que conoce Guatemala y que ayuda a las pequeñas cosas que significan empezar a sentirse seguro manejando la cotidianidad. Una persona que ayuda a buscar o acoge un tiempo en su apartamento. Las historias de cada quien están cruzadas por esas manos amigas que en medio de la incertidumbre ayudaron a dar los primeros pasos sintiéndose acogidos.

Varias personas exiliadas tuvieron apoyo de personas que no eran conocidas, pero se involucraron en su acompañamiento. Algunas eran parte de organizaciones de acogida o habían trabajado sobre la situación de derechos humanos en Guatemala. Otras, habían sido en el pasado incluso cargos políticos que abrieron sus casas para acoger a la gente o realizar gestiones para su recepción, como Francisco Villagrán de León, ex embajador de Guatemala en EE. UU. que vivía en Washington cuando se empezó a dar este exilio y fue un apoyo para muchos antes de su prematura muerte en mayo de 2024. En todos los casos la importancia de la empatía y la solidaridad inicialmente es vivida por las personas exiliadas como lo que les ayudó, cuando estaban en la zona más oscura de sus vidas, a ver la luz.

Tanto en México como Costa Rica o EE.UU., pequeños grupos de personas exiliadas han convivido juntas por algún periodo o han mantenido relaciones de apoyo y reciprocidad, en una forma de apoyo mutuo que permite no solo superar la soledad, sino tener un espacio para compartir sus vivencias y su cotidianidad, o dar seguimiento a la situación de Guatemala. La creación de esos espacios ha sido el inicio de establecer redes de apoyo, a veces por grupos de afinidad, que son también el germen de otros encuentros con un propósito de visibilización del exilio. Los primeros pasos para procesos organizativos o una agenda común del exilio pasan por esas relaciones de apoyo mutuo. También ha supuesto juntar pequeñas historias de Guatemala, reconocerse en las mismas experiencias, conocer a personas que solo se habían conocido a través de noticias o encuentros más formales en función de sus propias profesiones.

Y estar coincidiendo con este periodista digamos, que sigue siendo de los mejores que cubrió justicia en Prensa Comunitaria. Y decía, ¿vos si alguna vez pensaste en compartir conmigo? Y le decía, no, la verdad que nunca pensaba, ¿te recuerdas que yo te entrevistaba? Sí, le decía, sí, claro que sí. Entonces, pues haciendo su familia de uno, pues a lo largo del exilio y además viviendo juntos a veces, ya haciendo rutinas de ejercicio, logramos que comiéramos más sano en casa. Pero también se tornan las amistades muy bonitas. GOB-C-0473

Reuniendo la familia

Las condiciones de recepción también pasan por las posibilidades de acogida a la familia, cuando la persona exiliada ha salido con ella, o en los procesos de reunificación familiar.

Mi esposo empezó el trámite para pedir la reunificación familiar. Pero tenía que empezar él primero su proceso de refugio. La vida nos ha bendecido porque nosotros veníamos en junio y una semana antes de que nosotros llegáramos a él le salió el refugio, entonces eso ayudó un montón porque ya se pudo hacer la reunificación familiar, nosotros a los dos meses ya teníamos residencia permanente los cuatro. Con reunificación familiar hace que las nenas y yo no seamos refugiadas, entonces nos permite poder ir y venir a Guate entonces eso también ha sido bueno para ellas porque pues hemos podido ir a visitar la familia. FAM-C-0774

En este otro caso, una familia en la que uno de sus miembros había tenido que salir al exilio unos años antes, y se dio también un proceso de reunificación familiar.

Y luego que este proceso, yo siento que, por un lado, como viendo el lado bueno de todo, siento que esta oportunidad ha sido como una bendición de poder tener a mi mamá y a mi hermano aquí. Me imagino, estoy seguro que eventualmente esto va a terminar y que ha sido dentro de lo malo una cosa súper buena y especial poder estar juntos y compartir, dentro de todo nos reímos, la pasamos lo mejor que podamos. Entonces creo que eso es como un regalo dentro de todo, pero también siento a ratos que hay mucha tensión, pero también Dios me da mucha empatía a la vez que me da tristeza, porque de cierta forma hemos vivido varios exilios, y algunos más extendidos. Yo ya viví por todo lo que ellos han ido pasando y cuando yo llegué quedándome aquí, también tenía mi vida como la de mi hermano y la de mi mamá y como la vida como uno la conocía se acabó. Y es triste lo de mi papá en la cárcel. FAM-C-0500

Apoyos económicos para recomenzar

Al inicio, estos procesos de exilio fueron dándose de forma secuencial y en ciertos periodos con salidas de muchas personas del país especialmente 2021-2023. Se conformaron algunas iniciativas como una coalición de grupos que ayudaron en el apoyo económico en los primeros tiempos de recepción de personas exiliadas, o algunos proyectos académicos con becas de formación o estancia de universidades en EE. UU. y Costa Rica para atender las necesidades de los refugiados. Contar con infraestructuras de acogida o recepción en México o El Salvador, vivienda, apoyo económico los primeros meses o ayudas en cuestiones como salud, transporte, gestiones o asistencia humanitaria, fue clave para atender a esta población. Cómo explica este juez que llegó a EE. UU.

Estaba por iniciar en la universidad en el que el objetivo era darles acompañamiento a exoperadores de justicia de Centroamérica, particularmente de Guatemala y El Salvador, que habían tenido que salir del país por criminalización, en cuanto a participar en eventos académicos, en seminarios, en charlas, en aprender inglés, el acompañamiento de un psicólogo y realizar diversos eventos acá en Estados Unidos. Entonces, saliendo de Guatemala tuve esa oportunidad de incorporarme a ese proyecto. Y ahí tenías un sitio donde quedarte. El proyecto daba un estipendio mensualmente

para vivienda, transporte, comida, durante un año. Entonces ese primer año fue parte en ese proyecto para poderme insertar y de poder salir adelante en esta nueva etapa de nuestras vidas. Había un componente de reinserción laboral del programa, pero ese no se cumplió. OdJ-C-0168

Las personas recibieron diferentes tipos o niveles de apoyo, también en función de sus contactos, redes previas o relaciones en los países de acogida.

Al llegar a la Ciudad de México me contactaron con la oficina de periodistas y defensores de derechos humanos de la Ciudad de México. Ahí tuve un aporte económico para el pago de estadía, se supone que era para tres meses, pero ahí sí fue muy poco lo que me dieron, casi que eso se iba en renta. Esos tres meses de la Ciudad de México me hicieron aguantar hasta que una organización de apoyo me aceptara. Y ya a partir de ahí, esta organización pues ya me dio un por año. UNI-C-0230

Sin embargo, pronto las iniciativas fueron desbordadas por la cantidad de personas que salieron y, por otra parte, por la limitación de fondos de cooperación que se dio especialmente en 2024.

El apoyo, según yo tuve conocimiento, estando acá en México, era de que se les pagaba una vivienda e incluso una manutención mensual. Sin embargo, cuando yo ya estaba en México, me entrevisté con la persona que dirigía la organización, y ya esa ayuda me fue denegada, bajo el argumento de que no tenía ya presupuesto, porque había coincidido con que habían venido ya muchas personas, ex trabajadores del Ministerio Público. OdJ-C-0832

Pero otras personas exiliadas no tuvieron ningún tipo de apoyo. Desde su llegada al país, se mantuvieron gracias a algunos pequeños apoyos o contactos con organizaciones y empezaron inmediatamente a trabajar en condiciones muy precarias, como muestra esta conversación entre un líder indígena y un familiar que se encontraba previamente en EE. UU.

Entonces me llamó, me dice, ¿dónde estás? Me dice, aquí estoy. ¿Qué estás haciendo ahí? Trabajando. ¿Y qué hora trabajas? En la noche. ¿Y qué haces? Lavando platos. ¿Y dónde? Con los chinos. ¿Y qué vas a hacer? Me dijo, pues, tenés un problema. ¿Por qué saliste? Y le expliqué. ¿por qué no te venís con nosotros, conmigo?

¿cómo ir? ¿cuánto te pagan allá? Igual podemos conseguir trabajo aquí para ti veníte mejor, muy riesgo allí. Entonces decidí venir. Y como él tenía el apoyo de una americana, pero yo no hablo nada en inglés, nada. ¿Qué voy a hacer? Afortunadamente siempre he salido, pero para más seguro me fueron a traer en Washington. Y así es como vine aquí. PO-C-0643

Después de esos apoyos iniciales y cuando los programas para los primeros meses fueron terminando, las personas tuvieron que buscar sus propios recursos y trabajo, lo que ha dependido también de las relaciones, experiencia y contactos en el país de recepción o con organizaciones internacionales. Para algunos periodistas, esa búsqueda fue no solo difícil sino infructuosa, a pesar de contactos o experiencia en el trabajo en el campo de medios y periodismo del que formaban parte en Guatemala y por cuyo trabajo tuvieron que salir.

Mandé cartas a la presidenta del medio, mandé cartas a todo el mundo, casi me humillé, por favor necesito visa de trabajo, por favor necesito visa de estudiante. No me oyeron, fue un infierno esto. Entonces al final les dije, ¿saben qué? Ustedes se están haciendo los de la vista gorda, yo tengo que moverme, tengo a mis hijas en Guatemala, no puedo volver, no tengo solución. Después recibí una respuesta de que no me podían ayudar. PER-C-0691

Se inició así un largo y difícil proceso de buscar consultorías, pequeños trabajos, realización de informes, junto con trabajos en cocinas, sector limpieza, almacenes o cualquier otro para poder mantenerse. El grado en que se tienen personas conocidas o redes de apoyo, o no, determina las condiciones de recepción.

Pues perdón que lo diga así, pero en realidad a eso me refiero cuando tenés un cuello grande, conseguís trabajos, conseguís consultorías y así cuando no tenés conocidos de organizaciones de derechos humanos ni sociales, pues ajá, te tienes que abrir, nadando ahí más o menos, esa es una realidad. Por ejemplo, un campesino no tiene acceso a ciertos espacios y tal vez es porque tiene falta de conocimiento. Conocí a varios en Chiapas en esas circunstancias. UNI-C-0231

Las redes de migrantes de Guatemala también han cumplido una función de apoyo inicialmente a personas exiliadas, aunque en otros casos han visto a estas personas exiliadas como de un mayor nivel académico o económico con cierta distancia.

Entonces se hizo el grupo y también hicimos el vínculo porque él trabaja en este welcoming center, pero a mí no me apoyaron, porque aunque no ando diciendo que soy yo tal, ni ando presumiendo ni usando mis títulos ni nada, cuando los ven, no sé, es como una barrera. CICIG-C-0109

En este otro caso, en cambio, esa red funcionó como un potente mecanismo de solidaridad, que reconoce sus propias experiencias de tener que salir del país de forma forzosa, ayudando a otros, como en el caso de la ex fiscal general de Guatemala Thelma Aldana:

Entonces organizaciones me empezaron a apoyar, una de Costa Rica financiada por Estados Unidos. Me empezaron a mandar una mensualidad. Ahí ya logré alquilar un estudio, que es un cuarto, ¿verdad? Pero ya tenía algo. Y en ese proceso también me apoyaron los migrantes de Guatemala que viven acá, con quienes yo siendo fiscal general siempre me reuní, yo tenía mucha empatía con ellos, sin saber que después íbamos a coincidir. Pues en ese estudio, obviamente, yo no tenía cama, ropa, absolutamente nada. Unos migrantes de Guatemala que están en Nueva York, me dijeron, espérese, para trasladarse ahí, el fin de semana la ayudamos. Vienen ellos y van a creer ustedes, salió esto en un reportaje de Miami Herald, traían cama, ropa de cama, toallas, trastos de cocina, televisor, escritorio pequeño todo para un estudio, traían absolutamente todo. Yo me quedé impactada y les dije miren, pero porqué hacen todo esto, a mí me da mucha pena. Pero me dijeron, no lo hacemos por usted, lo hacemos por el trabajo que hicieron con la CICIG en Guatemala porque nosotros tuvimos que salir por esos corruptos, desde hace 30 años son los mismos.

Buscando un estatus de reconocimiento

Los primeros meses estuve en un shelter, una casa como refugio en donde tú habitas ahí de 3 a 4 meses, te dan un estipendio que te da para vivir, en la casa vos administras tu dinero y te dan un fondo pequeñito para salir y listo. Ahora en el tema legal, te dan acompañamiento, pero como está el abogado vos le haces preguntas, qué y cómo lo tengo que hacer, como una asesoría, pero no un acompañamiento que van contigo a hacer gestiones o solicitar por ejemplo el refugio, no. ABO-C-0396

Una de las principales cuestiones al llegar al país de recepción es poder contar con un estatus legal que les permita poner las bases para organizar sus vidas, tener seguridad de no ser detenidos o deportados, o tener un documento que ayude en las muchas gestiones interdependientes que las personas exiliadas tienen que hacer, como un inmigrante más. Sin un permiso de estancia o un estatus legal, no se puede tener un permiso de trabajo, no se puede abrir una cuenta bancaria, y difícilmente conseguir un contrato de arrendamiento. Sin una residencia no se tiene posibilidad de contar con ayudas sociales o sanitarias. La cuestión de la demanda de asilo o refugio en otro país tiene una dimensión personal de seguridad y protección, y evitar el riesgo de detención o deportación, pero también es una demanda de reconocimiento de una persecución política, injusta, y que muestra la legitimidad de las experiencias de las personas exiliadas.

Suelo ser muy práctica, creo que es la herencia de mi papá, como muy estructurada, muy programada. Las leyes migratorias te planteaban que si querías solicitar refugio tenías que hacerlo antes de cumplir el mes de estar en el país, si dejabas pasar el mes perdías la posibilidad de refugio. Pero entonces uno no está preparado para eso. Pensar en que vas a pedir refugio es pensar que no vas a retornar. Tomar la decisión de no retorno es doloroso. Mi razonamiento es este, también para cuando se asesora a las personas, aunque pensés volver, regularízate migratoriamente hablando, pedí refugio. Si te regresás, renunciás al refugio, pero el tiempo que estuviste esperando una respuesta sos solicitante, tenés un documento que te acredita y te permite hacer cosas, te permite estar legalmente desde el punto de vista migratorio. Y también es una especie de protección. Estás protegida. Pues mi decisión fue esa. DDHH-C-0465

La posibilidad de una extradición, o una deportación en caso de cambios en las políticas de refugiados en el país de acogida, es algo que siempre está presente. En algún momento, todas las personas en el exilio han pasado por una evaluación de esa posibilidad y la necesidad de mantenerse estables emocionalmente para no estar dependiendo permanentemente de circunstancias que no pueden controlar. Uno de los mecanismos más fuertes de esa actitud calmada es la convicción de que la persona no es culpable de lo que se le acusa, y de que, en caso de que sea la última posibilidad, las autoridades judiciales del país de acogida tendrán la independencia que no tuvieron en Guatemala.

Hay que tener en cuenta que, algunas personas sabían que tendrían orden de detención por la persecución de la fiscalía en Guatemala, pero otras muchas

desconocían, incluso ahora en la actualidad, la situación de sus procesos. En los casos con procesos abiertos, la fiscalía envió a INTERPOL la solicitud de una alerta roja para la detención de la persona en el otro país, cosa que podría suceder en un control rutinario o al pasar una frontera. La importancia de contar con un estatus de refugiado está ligada entonces a esas diferentes circunstancias de protección.

Y en agosto recibí una amenaza a mi teléfono en donde decía, tu hijo va a morir, vieja de mierda, mis días en la cárcel no fueron por gusto. Hay una misoginia y hay un desprecio a la mujer en ese mensaje que a un hombre no se lo hubieran dicho así, seguro. A tal grado que cuando yo tenía mi audiencia de asilo, que me la dieron muy rápido para septiembre, llegué a la audiencia y dije que no la iba a hacer porque iba a ampliar mi solicitud, y muy rápido me dieron el asilo. OdJ-C-0924

En el caso de personas pertenecientes a los pueblos originarios, el papel de organizaciones de acompañamiento es si cabe más importante, debido a la distancia de estatus o social, la diferente cultura y el desconocimiento de muchos de estos principios y conceptos sobre el asilo, mientras han vivido toda su vida desconfiando de autoridades y el sistema legal en Guatemala por la violencia sufrida y las condiciones de marginación y discriminación.

Yo traje un poco de dinero, pero eso se me iba a terminar. ¿Y ahora de qué voy a vivir? Y me pregunté, no sé de qué manera agarré fuerzas, pero yo con la organización que me apoyó pregunté ¿qué va a pasar después? Yo no sé si puedo regresar porque tengo orden de aprehensión, ¿qué va a pasar? Me dijeron los de otra organización, no te preocupes si te venís vas a estar aquí y te vamos a ayudar. Aunque no se pase muy bien, vamos a arreglar sus papeles para que sea permanente. Y yo, Dios mío, ¿qué hago? Sí, ahí decidida me vine. PO-C-0542

Las personas que tenían órdenes de aprehensión en Guatemala estaban en condiciones de mayor vulnerabilidad frente al riesgo de una detención o cruzar la frontera, pero también ante una entrevista con los servicios de migración. Especialmente en el caso de las primeras personas exiliadas de esta época en 2022 o antes, el conocimiento de la situación de persecución en Guatemala era más limitado.

Por el momento en el que venimos, COMAR todavía no tenía mucho contexto de lo que estaba pasando en Guatemala. Creo

que había dos solicitantes más de refugio. Y entonces, cuando yo llegué, a mí me hicieron seis sesiones de entrevista. Seis sesiones de cuatro horas. O sea, era una cosa terrible. Claro, yo tengo un proceso en Guatemala, entonces a mí no me la van a dar. Y yo estaba estresadísimo, decía, ¿y qué voy a hacer? Y pasé un año así. Porque la COMAR se tardó un año en resolverme, yo he sido el que más se ha tardado. CICIG-C-0094

Las personas que pasaron por ese proceso tuvieron que demostrar de forma fehaciente la persecución de que eran objeto, para que sus demandas de protección fueran escuchadas y sus casos evaluados, y no fueran detenidas.

Cuando yo vine a México tenía alerta migratoria y nota roja, entonces cuando pido la residencia lo primero que me dijo Migración era que la negaban porque constituía un problema de Seguridad Nacional. Bueno, tenía nota y tenía alerta. Entonces ahí fue cuando planteé el recurso de revisión ante Interpol, e Interpol resolvió el recurso enviándole esa resolución a la FECI, diciéndole que como se había solicitado la revisión de la orden, pues ellos a solicitud de parte toman en consideración el requerimiento y hacen una evaluación de lo planteado. La FECI les envía toda la investigación sobre mí. Pero sí yo planteé el recurso por eso, por tener alerta hasta que me quitaron la nota roja y las alertas. Entonces, allí fue donde ya me dieron la residencia. CICIG-C-0569

El equipo de investigación ha conocido la situación especialmente preocupante de algunas personas relacionadas con estos casos que lograron salir de Guatemala, pero que no han podido resolver su situación migratoria debido a las alertas migratorias derivadas de ello. Como ya se ha mencionado, no todas las personas cuentan con redes de apoyo que les permitan gestionar solicitudes de refugio o acceder a mecanismos de protección internacional, situación que también se presenta en estos casos. Estas personas viven en condiciones extremadamente precarias, con temor constante de salir a la calle o buscar trabajo, ante el riesgo de ser detenidas por autoridades migratorias y posteriormente deportadas.

Todo ello ha supuesto que las personas exiliadas y sus familiares con ellas, han tenido que pasar por un proceso de análisis de sus demandas de asilo, entrevistas a veces reiteradas para evaluar su situación. Los largos tiempos y la incertidumbre sobre el estatus tienen un fuerte impacto en las posibilidades de reorganizar sus vidas.

Pero ahorita eso es lo que la tiene desesperada a mi esposa porque me dice, mire ¿cuando nos van a dar papeles? ¿cuando voy a poder yo ir otra vez a ver a mis papás? Yo quiero ir a Guatemala ver a mis papás aunque sea un rato y regresarme, sabiendo cómo es el trámite de asilo, le digo yo creo que primero se van a morir nuestros papás antes de que nos den aquí algún permiso, porque si no estoy mal, con la información que tengo yo ahorita ya metí mi solicitud de asilo y tengo que esperar a que me den la cita en Migración para exponer mi caso. El abogado dice que él tiene asilos de más de 10 años que no le han dado la cita. CICIG-C-0118

Sin embargo, estas situaciones mencionadas no han sido generalizadas, ni en EE. UU. ni en México. En el tiempo de esas salidas, los gobiernos de ambos países mantuvieron políticas de acogida relativamente favorables hacia las personas perseguidas provenientes de Guatemala, cuyos casos comenzaban a adquirir mayor visibilidad internacional debido a la gravedad de la situación. Esto ocurrió, particularmente, a medida que los propios actores señalados de impulsar la persecución –entre ellos la Fiscal General Consuelo Porras, así como diversos funcionarios del Ministerio Público y autoridades del organismo judicial– empezaron a ser objeto de cuestionamientos y sanciones internacionales por acciones consideradas contrarias al Estado de derecho y a la democracia.

Pero no siempre esos procesos intensos han sido vistos como una forma de desconfianza. También para otras personas exiliadas muestran el interés por sus casos y la seriedad con que toman en cuenta la persecución de que han sido objeto.

Fue una entrevista de cuatro horas y media, agotadora, en la que me cuestionaron muchas cosas. La más interesante fue ¿por qué si usted es un crítico del modelo económico y de la concentración de capital en Guatemala, mientras usted todo el tiempo ha trabajado para medios que son propiedad de gente de mucho dinero en el país? Parece una pregunta inteligente. Les contesté diciendo que ellos son los dueños de los medios en el país y cuando yo trato de salir a montar un medio, me enfrento con una gran cantidad de dificultades para conseguirlo. El punto es que ellos hacen una investigación muy amplia ahí. Tenían información muy detallada de mi entorno familiar, de relaciones que pueden parecer fuente de suspicacia, cuestionamiento sobre por qué me comporté de tal manera en un caso y por qué de tal manera en otro. Me pareció gente muy informada y un sistema muy profesional. Y aunque fue agotador y cuestionador, y salí muy cansado de esa

entrevista, me dio la impresión de que tomaban en serio mi caso, que no lo iban a desestimar fácilmente. A los dos meses citaron a mi esposa. Y ya en agosto nos informaron que teníamos el asilo concedido. PER-C-0530

Las respuestas a las demandas de asilo han sido en el caso de México una resolución relativamente rápida, en otros países más demorada, pero en todos con una actitud favorable de las autoridades y el acompañamiento de embajadas de Guatemala y de organizaciones internacionales que han informado a los países de la situación que se vive en Guatemala y de la importancia de esos casos. Sin embargo, dependiendo de la agilidad de esas gestiones, 2-4 años después de pedir asilo, todavía el refugio es concedido en algunos países de forma provisional y estas personas han pasado largos periodos con la incertidumbre de si habrá o no problemas con la renovación de dichas credenciales.

O sea, el problema que se da es que se llena la papelería, lo entrevistan y le dan una credencial que es credencial provisional, pero esa tiene fecha de vencimiento. Ya me han dado dos y no me han autorizado el asilo y ya está por vencerse la credencial y no me lo han dado. Entonces ando viendo qué voy a hacer, si no me voy a tener que ir de aquí. OdJ-C-0702

Este otro caso muestra las dificultades de personas en el exilio que pueden verse afectadas por los cambios de las políticas gubernamentales respecto a la migración, y el riesgo de que no se tenga en cuenta la situación de persecución en que se encuentran las personas demandantes de asilo. Así, a veces durante años, hay personas que se encuentran pendientes del hilo de la concesión de estatus de refugio, y las implicaciones que tiene para otras cuestiones como permisos de trabajo o poder alquilar una vivienda.

Pues desde 2024, todo mi núcleo familiar tenemos seguro social, tenemos permisos de trabajo vigentes, pero nuestra audiencia en materia de asilo aún está pendiente por todos estos retrasos que pasan por las decisiones ejecutivas, estamos a la espera de lo que puedan resolver, entonces en ese impase y en esa incertidumbre de no ser ni de aquí ni de allá todavía, ese es un gran pendiente y por supuesto que, cuando uno ve todas estas decisiones radicales en materia migratoria, sí que preocupa qué puede pasar. OdJ-C-0850

Otras personas en cambio, en el mismo país y condiciones, han logrado avanzar en el permiso de trabajo junto con la demanda de refugio resuelta de

forma positiva, lo que les permite un horizonte temporal algo mayor, aunque no una resolución definitiva de su estatus y posibilidades de vida.

Cuando vine, venía con varias autorizaciones, pero tuve que seguir los trámites, aunque ya venía preautorizado para permiso de trabajo. Y el refugio que tardaba como un año. Después de ese año, empecé el trámite para la residencia, que todavía no la tengo, pero tengo el refugio y el permiso de trabajo vigente hasta 2028. PER-C-0841

Para la mayor parte de la gente, la salida del país y pedir refugio supone entrar en un nuevo y desconocido mundo en el que las reglas, mecanismos, procedimientos y precariedades ponen a la persona en una situación de vulnerabilidad.

Fíjate que ahorita a mí se me vence mi documento a mitad de semestre del otro año. En teoría me lo tienen que renovar, porque obviamente no tienes por qué quedar en desprotección. Pero no lo han abordado. Entonces, aquí hay como tres momentos, uno el de la solicitud, otro el de la entrevista con el abogado de inmigración y otro la resolución. Y entonces entre el primero y el segundo paso pueden pasar dos, tres, cuatro años, puede pasar lo que te puedas imaginar. ABO-C-0397

La migración forzosa por persecución política o conflictos armados junto a la migración para buscar alternativas económicas de países empobrecidos, ha sobrepasado la capacidad de ciertos Estados o generado una multitud de solicitudes que necesitan reorganización de dicha atención, que se da a veces en condiciones precarias. Largas filas, jornadas extenuantes, gestiones reiteradas por exigencias de documentación, entre otras, son situaciones que muchas personas exiliadas tuvieron que afrontar. En este caso, se trata de un defensor de derechos humanos que había trabajado durante años precisamente en la protección de personas defensoras en Guatemala.

Porque primero digamos, te ordenás afuera entonces hay gente durmiendo ahí desde la madrugada, verdad, entonces sólo van a dar 70 números, tenés que caminar como un kilómetro desde donde te ordenan hacia el lugar donde está la COMAR. Pero entonces nadie vigila ese camino, entonces vos vas caminando, haciendo tu filita y de pronto la gente empieza a correr y entonces las chavas con hijos pequeños o los adultos mayores no tienen ningún chance. Entonces aquí es como el sálvese quien pueda. Es muy deshumanizante el proceso. Y es agotador pues, el día que yo

lo logré, llegué a la una de la mañana y salí a las tres y media de la tarde. DDHH-C-0484

Sin embargo, también ha llevado a ser más conscientes de las enormes dificultades de otras personas demandantes de asilo, y tener solidaridad con ellas.

Yo vine a finales de noviembre. Y en la calle, con un crío desnudo, porque todos van a lavar, y se quedan sin ropa. Y dije: “Yo bien abrigada por el frío” y el bebé llorando sin nada. Y venía el papá con un trajecito a ponérselo, sin pañal y sin nada. Cuando iba a las entrevistas, la cantidad de niños llorando en la COMAR, porque separan a la mamá del papá para poder declarar. Mientras están con su mamá, los niños tranquilos, con los mocos colgando hasta acá. Ay, yo cargada de dulces, a darles un dulce; el sufrimiento de esos niños que vienen con temor, que han dormido en la calle, que tienen hambre. ¡Ay, Cristo santo! OdJ-C-0664

Al final de ese camino en la búsqueda de estatus de refugio no solo hay una necesidad de protección y de una cierta estabilidad que permita reconstruir sus vidas. También hay una necesidad de reconocimiento de lo vivido. El estatus de refugiado en estos casos, no es solo una condición migratoria para quedarse en el país, sino sobre todo un estatus que permite descansar de la tensión y estrés permanente de tener que demostrar lo vivido. Como para la Comisión de la Verdad de Colombia señaló una refugiada en Chile: “ser refugiado es convencer al otro de que tu verdad vale la pena”. Y como muestra este caso, una condición para situarse de una nueva manera entre el aquí y el allá, y salir del limbo que no solo se da por estar entre dos países, sino por carecer de reconocimiento.

Ese año entre que solicitamos el refugio y que nos resolvieron lo pasé mal, era un zombi. Como no estaba aquí realmente. El día que yo llego a COMAR y me entregan la resolución, mano, yo salgo, me voy a un café que estaba enfrente y fue como aterrizar. Fue como poner por fin pie en tierra y darme cuenta que estaba realmente viviendo acá. Eso ya fue 2023. Ahí sentí yo que empecé ya a vivirlo diferente. Ya me empecé a sentir más acá, a extrañar cada vez menos allá. CICIG-C-0095

Las implicaciones de las demandas de asilo son distintas en función de los tiempos de espera para su concesión, las condiciones para su adjudicación o las implicaciones para la vida cotidiana de las personas. En general, mientras la demanda de refugio está en trámite, y para ello pueden pasar incluso varios

años, la persona no puede salir del país. Todo ello tiene implicaciones para la relación con familiares, visitas o movilizarse. Por otro lado, la concesión del refugio o el hecho de estar en un trámite admitido, protege frente a la posibilidad de ser detenido o expulsado del país. Esos han sido factores que las personas exiliadas han tenido que evaluar y tomar decisiones en cada caso. Pero incluso en países como Costa Rica, a diferencia de otros como en Europa o EE. UU., con la demanda de asilo aceptada pero todavía no resuelta, la persona puede moverse a otros países si tiene pasaporte.

Entonces, para prever cualquier susto, porque ya había tenido muchos, era mejor pedir refugio en Costa Rica, que protege de no devolución. Si te capturan, pues, no te pueden regresar a Guatemala. Entonces ya, con ese carnet, comencé a viajar otra vez. Eventos de Chile, Argentina, México, solo con mi credencial de solicitante de refugio, que me permitía trabajar, pero no me daban el asilo todavía. GOB-C-0474

Para otras personas amenazadas e igualmente necesitadas de protección, la no solicitud de asilo ha estado relacionada precisamente con la posibilidad de moverse a otros países, en general por la preeminencia de poder realizar visitas familiares, como hijos estudiando fuera, familiares que viven fuera de Guatemala o gestiones vitales para las que se necesita movilidad. O incluso poder seguir realizando su trabajo y movilizándose como en el caso de periodistas.

Yo no quise solicitar en México el refugio, porque mientras no hay un proceso abierto y no tenga la amenaza de una orden de detención, no voy a pedir refugio. Porque además de la responsabilidad que tengo en Prensa Comunitaria, tengo que estar cubriendo varios espacios fuera de Guatemala, especialmente en Colombia. Entonces he estado en México, Costa Rica y Colombia, durante este año. PER-C-0726

Las diferentes circunstancias del refugio

Yo no hice solicitud de asilo. Sino estuve como entrando y saliendo los primeros meses. Y luego hice solicitud de residencia temporal y como por una chambita. Y luego pues acordé con mi pareja, casarnos no tanto porque quisiera casarme, porque es la forma más sencilla de acceso a la residencia. PER-C-0064

Nosotras no nos podíamos quedar en la frontera, eso era un gran riesgo, entonces el Canciller aquí ayudó con un salvoconducto que nos permitió viajar y así fue como yo llegué a la ciudad de México. Inicié con el trámite del refugio y tenía que pedir precisamente la residencia temporal con fines humanitarios. CICIG-C-0570

Yo estoy con estatus de refugiada, de hecho, ya estoy tramitando para posiblemente que me den mi residencia. OdJ-C-0422 Ahorita estoy como con visa de turista, tengo hasta marzo la visa de turista y estoy con un programa de protección. Para mí, lo ideal sería poder tener una visa de trabajo y ellos tener de estudio, pero no sé si eso es más complicado. Ahorita todo es complicado. PER-C-0583

Estatus para salir

Si bien la mayoría de las personas entrevistadas tuvo que salir de manera urgente y con escasas posibilidades de preparar su partida, como ya se ha descrito, en algunos casos fue posible gestionar con algunos meses de anticipación solicitudes de protección o permisos migratorios. Ello se realizó mediante gestiones directas con algunas embajadas o con el acompañamiento de la OIM o el ACNUR. No obstante, estos trámites solían implicar demoras y prolongados periodos de incertidumbre, ya que las personas desconocían si sus solicitudes serían resueltas favorablemente y, al mismo tiempo, permanecían expuestas a los riesgos que suponía continuar en el país mientras esperaban una respuesta. Aun así, quienes lograron acceder a estas vías de salida contaron, en términos generales, con mejores condiciones de protección que aquellas personas que se vieron obligadas a exiliarse de forma inmediata.

La concesión del refugio supone entonces la tranquilidad de la aceptación y al menos la seguridad en que ciertos pasos al inicio estarían garantizados mediante organizaciones locales o contactos previos con amigos o personas de referencia, lo que supuso una tranquilidad que no tuvieron otras personas refugiadas.

Finalmente salgo al exilio en octubre de 2023, ya con el refugio aprobado. Hago mi admisión a los Estados Unidos, me toman huellas. Y desde el proceso de refugio, esa característica tiene que usted ingresa por avión, no tiene que entrar por tierra y pedir el asilo acá. El refugio usted lo pide afuera. Y eso es lo que muchas veces

me decían, qué curioso tu caso, porque... Las personas que les dan refugio ni siquiera lo piden desde su país, sino lo piden desde un tercer país. Porque si estás huyendo de tu país, no da tiempo para hacer todo eso. Pero lo pides en la embajada. OdJ-C-0147

Por último, la necesidad de obtener protección internacional o garantizar la permanencia en el país de acogida también modificó decisiones personales y familiares que, en circunstancias normales, habrían formado parte del proyecto de vida de las personas. Dado que las solicitudes de protección internacional suelen evaluarse de forma individual, en algunos casos las parejas optaron por formalizar un matrimonio antes de salir de Guatemala para que ambas personas, o el conjunto del núcleo familiar, pudieran acceder a la misma vía de protección. En otros casos, el matrimonio se celebró ya en el país de acogida, debido a la prolongación de los trámites de asilo y al riesgo de que una de las personas no pudiera permanecer legalmente en el territorio. En ambos escenarios, el matrimonio dejó de responder al momento elegido libremente por la pareja para convertirse en una decisión condicionada por la necesidad de garantizar protección y permanencia.

Yo tuve que buscar la protección por el matrimonio estando en EE. UU., porque nunca me respondieron en el asilo, jamás llegó el permiso de trabajo, nunca llegó la cita, y eso que todavía me tardé en pedir la residencia. La solicitud la hice en marzo de 2021 cuando nos casamos, y la resolución me llegó como en octubre y querían que mandara más cosas y en enero de 2023 querían aún más papeles, y yo todavía me tardé y los mandé hasta mayo ya cuando llegaba casi el deadline, y cuando mandé las últimas fotos me pedía declaraciones juradas. A la semana ya estaba aprobado y todavía yo metí mis papeles de residencia hasta diciembre de 2023 porque todo es dinero y no tenía dinero. CICIG-C-0110

Los cambios de políticas migratorias o de asilo

Si bien la necesidad de refugiarse en otro país y contar con protección internacional es una demanda cada vez mayor en el mundo, las garantías para la acogida y atención de refugiados han ido disminuyendo, burocratizándose o incluso cuestionando la necesidad de las víctimas o el deber de protección de los países. Además de esta circunstancia, la extensión en diferentes países de una actitud más hostil hacia la migración en general, también se ha trasladado esta actitud hacia las políticas de refugio. En algunos casos como

Europa, con recientes acuerdos que limitan la acogida de personas migrantes o que necesitan protección, estableciendo nuevas reglas o procedimientos que limitan las garantías del derecho al refugio también.

El problema es que el mundo se está reconfigurando, cada vez más perverso. A mí me acompañaban en los procedimientos los jesuitas, pero lamentablemente les cortaron el apoyo. ACNUR perdió también mucho apoyo y aparte de eso aquí el problema de Costa Rica es que hay una enorme cantidad solicitudes de asilo, hablaban más o menos de 250-300 mil solicitudes que no han resuelto. He tenido dos tarjetas provisionales y en estos momentos pues está bastante difícil. OdJ-C-0703

Por otra parte, las políticas de gobiernos con tendencias políticas que han señalado a la migración como algo de lo que defenderse, con discursos y trabas burocráticas, cambios legales o llegan a acuerdos con terceros países, afectan a las posibilidades de refugio. El endurecimiento de esas políticas afecta también a estos casos del exilio guatemalteco.

Pero siempre, creo que esa sensación uno cree que la logra pasar. Ahora, aquí las cosas migratorias se endurecieron, estaba con esta cosa de estudiante, que realmente era muy fácil acá, y de repente el gobierno pone un nuevo decreto contra migrantes. Y a mí me niegan ahora la residencia por tonterías. Tuve que ir con abogados porque era como: no presentaste un papel. Pero sí había presentado. Y ahí me vuelve a pasar, siento que tengo esa especie como de trauma. Como decir, uy, no, voy a tener que ir otra vez, o sea, como el pánico. PER-C-0683

Ese aumento del miedo se da incluso en personas que ya tienen estatus de refugiado u otras formas de estancia legal, especialmente en el caso de EE. UU. Como en el resto de personas migrantes, trabajadoras extranjeras o refugiadas, los cambios en estas políticas, la impredecibilidad de ciertos gobiernos y la ausencia de garantías frente al refugio, hacen que las personas tengan miedo de ser detenidas, de no poder regresar a sus casas después del trabajo o de ser incluso expulsadas sin garantías. Estos próximos dos ejemplos muestran una situación parecida en el caso de otras personas entrevistadas, un testigo de masacres de los años 80 y una exfuncionaria de la CICIG, en donde el miedo a agentes migratorios marca sus vidas.

La aprobación la recibí ya hace un año, pero como con el tiempo ahora es todo crítico... Ellos no van a los documentos o a los papeles,

sino que solo con la mira de nosotros como hispanos, como de Centroamérica y te llevan. Y es por lo mismo, ahora a veces manejo mucho. Nosotros tenemos en la comunidad, una red de vigilancia, más o menos en qué punto podemos cruzar y en qué no. Y a eso voy y es lo que me ha ayudado de que he llegado al trabajo y he regresado sin novedades. PO-C-0361

Los cambios en las políticas han afectado más allá de las demandas de asilo, a personas que tenían estatus para realizar estudios académicos en esos países, conllevando una precariedad en el exilio que genera mayor incertidumbre. Como en este caso de una ex fiscal que logró una beca para estudiar por dos años una especialización en EE. UU., cuyos fondos federales fueron cortados de improviso el primer año, y que llevó a que la universidad y organizaciones de apoyo tuvieran que buscar nuevas maneras para poder financiar su estancia. Es decir, afectan también a las organizaciones e instituciones de acogida o académicas.

Durante ese tiempo yo apliqué a otra beca y me otorgaron una beca de USAID pero que se iba a ejecutar en la Universidad y era para dos años, entonces me otorgan la beca y yo me voy el 5 de enero y como el 24 me llegó una carta de USAID, en donde me dicen que el programa se había cancelado y que tenía ocho días para irme, salir del país. OdJ-C-0907

El apoyo de autoridades del gobierno de Guatemala

El exilio guatemalteco de estos últimos años tiene una paradoja que se muestra en esta fase de recepción, apoyo inicial y establecimiento de mínimas condiciones de estatus, documentación o apoyo en la búsqueda de ayuda humanitaria. Si bien el exilio está provocado por autoridades del Estado del sector justicia responsables de la criminalización, el gobierno de Arévalo, a través de algunos embajadores, ha ayudado en el exilio en la documentación de las personas o las gestiones con el país de acogida a través de diálogos entre cancillerías, aunque las expectativas frente al gobierno son más altas que esas gestiones, a las que se atribuye también mucho valor.

Aunque frente a las necesidades y expectativas de apoyo, la valoración sobre la actitud del gobierno tiende a ser como de apoyo escaso, sentido de utilización y miedo a demostrar su compromiso con el exilio, por otra parte, algunos embajadores han tenido un papel muy importante en el apoyo a las

personas exiliadas y sus familias que es muy bien valorado por ellas, y el gobierno nombró un responsable del exilio.

La decisión de pedir el asilo también fue por mis hijos. Pero yo necesitaba que ellos trabajaran y yo tampoco tenía las posibilidades, ni tengo un trabajo estable en México, digamos, que me permita eso. Entonces, sí, pedí el asilo, fue rápido, nos ayudó el Canciller para la cita y ayudó a que no fuera tan traumático, sino que fue rápido. Entonces entraron como turistas y nos fuimos como a entregar los tres juntos. Eso es lo que hicimos. No fue reunificación. PER-C-0584

En el caso mío, tuve que ir a buscar al embajador, contarle mi caso. Por supuesto, el apoyo incondicional del embajador fue importante. Y obviamente, comunicó a nivel oficial también eso, y creo que entiende el caso. Pero cuando digo tenemos que romper esquemas, es que la sostenibilidad económica, la tiene que uno pensar aquí. Si bien es cierto, en este momento puede tener el apoyo de una ONG, pero cuando eso se acaba ¿qué? No es el simple reconocimiento en calidad de refugio. Ya se resolvió mi situación económica, pero se va a complicar. PO-C-0825

La experiencia analizada aquí muestra la existencia inicial de programas que terminaron poco tiempo después o no se consolidaron con una financiación que permitiera dar seguimiento en el tiempo, en un exilio que no solo necesita de ese apoyo durante los primeros 6 meses. La demanda de las personas entrevistadas es de contar con apoyo a las personas exiliadas, que pasa por un programa estructurado con apoyo de cooperación, pero también un impulso gubernamental.



IV. Las heridas del exilio

El exilio, definitivamente, no se lo deseo a nadie. OdJ-C-0753

La última vez que nos despedimos pasamos como media hora abrazándonos porque no nos podíamos decir adiós, pero sí, es extraño todo esto, lo único que quiero es que mi mamá regrese y como te digo, no es justo, lo único que hizo fue hacer su trabajo, hacerlo bien, honorablemente y que le hayan pagado todo el esfuerzo que ella hizo con este tipo de abusos es frustrante, es... da rabia, da ira, no sé. FAM-C-0742

Este relato de la hija de una fiscal, recoge el sentir no solo de muchos hijos e hijas que reivindican a sus padres y madres, sino de un exilio cuyas consecuencias en las vidas de quienes tuvieron que salir y de quienes se quedaron, están marcadas por una injusticia y una reivindicación de la que este capítulo da cuenta. En este capítulo se abordan los impactos y consecuencias del exilio en la vida de las personas que tuvieron que salir de forma forzada del país y en sus familias.

El exilio es un dolor de las raíces y a la vez de un futuro que se estaba haciendo posible con el compromiso por la justicia de muchas personas que tuvieron que salir en estos últimos años a otros países, para buscar refugio, proteger sus vidas y su integridad, dejar su vida, sus familias y comunidades. Frente a discursos públicos que han presentado la idea de que la salida al exilio es una búsqueda de una salida individual o peor aún una huida de la

justicia, este capítulo describe el enorme costo personal y familiar que supone y la injusticia de ese sufrimiento. Si bien ha habido mayor investigación e informes de organismos nacionales o internacionales sobre la criminalización en Guatemala, hay menores referencias al impacto del exilio. En este capítulo se abordan las consecuencias e impactos del exilio, las pérdidas y rupturas, las consecuencias económicas, sociales y familiares, el impacto psicosocial de todo ello, incluyendo en su identidad, proyectos de vida, consecuencias emocionales y en la salud. Todo ello muestra parte de la experiencia de las personas que muchas veces habían hablado más sobre la persecución sufrida, que sobre el impacto del exilio.

Algunos impactos del exilio

- a) Dificultades para regularizar su situación migratoria, lo que genera inestabilidad y riesgo de retorno forzoso y aumenta la posibilidad de nuevos ataques.
- b) Barreras para la adaptación en los países de acogida, incluyendo aspectos sociales, culturales, y en algunos casos lingüísticos, y políticos.
- c) Obstáculos para la continuidad de su desarrollo profesional, especialmente en el ámbito periodístico y judicial, lo que afecta su autorrealización y reconocimiento profesional.
- d) Implicaciones económicas ya que a menudo deben desempeñar trabajos ajenos a su especialidad, afectando su solvencia e independencia económica. En el caso de las mujeres, la falta de solvencia económica puede generar impactos adicionales, ya que históricamente destinan una mayor proporción de sus ingresos al sostenimiento familiar (incluso para familiares que se quedan en el país de origen), además asumen una carga adicional al sentirse “culpables” por las dificultades económicas y la desintegración del núcleo familiar.
- e) Dificultades para la reunificación familiar, lo que impacta su salud emocional y el bienestar general.

Elaboración propia en base a OACNUDH, 2025.

También invita a una necesaria empatía con las personas y familias afectadas, así como una forma de comprender sus experiencias y dar cuenta de las fracturas, penalidades y aprendizajes de estos procesos para Guatemala. La

vivencia más recurrente en todas las personas entrevistadas es la soledad, el extrañamiento. El exilio deja a las personas sin su propia vida, y en medio de procesos duros, incertidumbres y rupturas, tratan de empezar de nuevo sus vidas.

El exilio, podría resumirlo, es dolor porque está uno fuera de su país, porque uno es arraigado de las propias raíces y del futuro que uno quiso tener, porque fue algo muy abrupto. Yo no pedí un sueño americano realmente, o sea, mi sueño era ser una abogada y desenvolverme en todo el tema penal, me encanta lo penal, pero para mí el exilio ha sido dolor. OdJ-C-0423

La mayor de las personas que tuvieron que salir al exilio en estos años son personas entre 35-55 años que tenían su trabajo en el sistema de justicia, en la defensa de los derechos humanos, el periodismo, eran estudiantes o miembros de comunidades indígenas, entre otras. En un país que trataba de enfrentar el impacto de la desigualdad, las consecuencias de la militarización y el conflicto armado, la corrupción y narcotráfico, para muchas personas salir del país de forma forzada se expresó así: *nunca pensé que esto pudiera pasar*. Como señala el siguiente testimonio, también tiene una dimensión colectiva, un tipo de muerte social.

Entonces esto de separarnos de nuestro grupo, de nuestro colectivo, sinceramente es la muerte. Una de las conversaciones con mi hermana fue ciertamente esa, porque ahora no vivimos en el conflicto armado, sino que es una muerte social, una muerte profesional, una muerte familiar. Es una pregunta para la que no tengo una respuesta. Al verlo en retrospectiva, esto no es tan romántico como decir que estuve 18 años en el exilio y después regresé y me volví escritor y todas mis experiencias vividas, no. Es este camino de despertarte todos los días y de saber que simplemente tienes que poner un pie delante del otro y continuar sin certezas, sin garantías, nada más de que el sol va a volver a salir, esa es la única garantía que tenemos. FAM-C-0917

Los hechos traumáticos de carácter súbito, imprevisibles, con intencionalidad y hostilidad por parte de perpetradores de alto estatus, como agentes del Estado, entre otros factores, tienen según estudios en la temática, un mayor impacto psicosocial. Las personas se enfrentaron a la impredecibilidad y el sin sentido, mientras la criminalización con estrategias penales y sociales golpeaba durante meses o años su trabajo o las luchas en que estaban.

Yo sabía que el periodismo en Guatemala era un trabajo de riesgo. Pero estos 16 años que hice periodismo no lo había dimensionado, nunca había contemplado la idea de salir de Guatemala para poner mi vida y mi libertad a salvo. Me impactó mucho, sobre todo a nivel emocional, a la fecha como que no sé mucho hacia dónde dirigirme, siento que perdí un poco el norte de mi vida. Y a pesar de que estoy bien y que estoy a salvo, tuve que dejar a mi familia, aunque estoy con mi pareja y mis gatos, que por cierto mis gatos son guatemaltecos, también son exiliados. PER-C-0410

Una vida suspendida

En McDonald's ya había aprendido a hacer el trabajo, ya estaba bien, pero estaba muy solo en esta pequeña ciudad. Muy solo, muy, muy, muy solo. No era feliz con la gente con la que vivía. Apenas había hecho amigos allá. Siempre pensando en Guatemala, todos los días, todavía hasta la fecha sigo pensando y veo noticias de Guatemala, me ilusiono con cosas de Guatemala, pero estar solo allá... era demasiado deprimente. Bajé mucho de peso. Entonces, ¿yo qué hacía? OdJ-C-0148

Para la mayor parte de las personas entrevistadas, especialmente los primeros años de su exilio, la vida fuera de Guatemala se convirtió en un tiempo de estar físicamente en otro país, pero vivir siempre pendiente de lo que pasa en el suyo. La preocupación por la situación política, la evolución de posibles denuncias o la criminalización y la comunicación con su familia, amigos o grupos de referencia, forma no solo parte fundamental de su vida cotidiana, sino también de seguir estando en el país. La vivencia de una transitoriedad mantenida y de que pronto va a acabar, ha seguido dominando sus vidas a veces durante varios años. El hecho de que estos exilios parten de una estrategia de criminalización y mecanismos ya muy claros, estudiados y denunciados incluso por organismos internacionales como la CIDH o Naciones Unidas, hace que el apremio por el cambio esté determinando sus propias vidas.

Siempre piensas, esto se va a resolver en seis meses. Yo no puedo controlar mi futuro, no tengo poder, o sea, lo que podías decir de joven, bueno, no hago tal cosa, a estas alturas, es diferente. Me plantea muchos dilemas, porque suponiendo que yo no pudiera regresar, que veo muy cerca que sí, también depende qué va a pasar en Guatemala, ¿no? Si viene un gobierno peor, no sabes qué va a suceder y cómo vas a resolver el caso. DDHH-C-0180

En el exilio, la conciencia de la pérdida se ve reforzada por el carácter impuesto de la misma. Lo forzado del exilio no es solo que no hubo otra vía para poder salvar su libertad e integridad personal, o que fueron obligados a dejar su trabajo o que fueron perseguidos por sus denuncias, sino que les quitaron todo ello de forma intencional, abrupta y ligada al trabajo que realizaban. Una forma de robo de su vida del que nadie aparece como responsable, donde la responsabilidad de su situación se coloca muchas veces en las personas criminalizadas, o que se difumina en actores de la criminalización, redes de corrupción y nombres que afloran en muchos testimonios sobre los casos que investigaban o el expolio al que se resistían.

Si uno sale del país porque fue su decisión, pues bueno, pero que no sea impuesto, que te lo roben es otra cosa. Porque así lo siente uno, como que te robaron ese pedazo de vida que te tocaba, que era tuyo, ya no lo tienes. Entonces, bueno, ese es mi tema familiar.
OdJ-C-0644

El carácter forzado es señalado en la mayor parte de los casos como una reafirmación de que todo ello se ha dado contra su voluntad, y en donde han tenido diferentes maneras de resistirse, primero trataron de enfrentar legalmente su situación, defender sus derechos, protegerse de las amenazas, buscar apoyos en el país, para finalmente tener que salir de Guatemala frente a la indefensión que sufrieron. Las personas en el exilio han sufrido esa situación independientemente de su estatus, trabajo o nivel socioeconómico. Entre las personas entrevistadas para este proyecto se encuentran tanto personas que habían alcanzado posiciones de alta responsabilidad y relevancia dentro del sector justicia, como personas provenientes de contextos humildes que apenas iniciaban sus trayectorias profesionales. También afectó a muchos familiares, como en este caso, criminalizado como una forma de atacar a su esposa, que era el objetivo a quien se quería agredir.

Entonces pues es un rompimiento digamos de toda una vida prácticamente cuando se ve uno forzado, porque eso es un exilio forzado al que uno se ve enfrentado y obligado a tener en su vida y no es nada fácil emocionalmente, sentimentalmente y obviamente, paralelamente, económicamente. Pero sí afecta a la vida personal, es un rompimiento total de ese vínculo que tiene uno en su país, con su entorno familiar. OdJ-C-0834

Todas estas personas tuvieron que empezar a tratar de reconstruir sus vidas en un contexto extraño. Muchas de ellas no habían salido nunca de Guatemala, o lo habían hecho en viajes, conferencias, cursos, por un tiempo

muy corto antes de volver al país. El exilio es empezar una vida de nuevo en un contexto en el que la persona no se reconoce, no ha elegido, que no siente suyo, en el que los demás tampoco le identifican sino como una persona migrante más. El mundo es desconocido, y las personas tienen que empezar a aprender muchas cosas de nuevo y buscar cómo resolver su situación, contar con recursos económicos, vivienda, buscar todo tipo de apoyos.

El asilo es empezar una nueva vida. Una vida en algo extraño. Como enfrentarte tú solo con la vida, tú con tu vida, solo, ya no tienes que pensar solamente en salvar tu propia vida sino mantener la familia fuera. Es muy difícil porque es como estar en otro mundo, un mundo desconocido donde no sabes qué vas a hacer mañana, qué va a pasar con tus hijos, con la esposa y tu proyecto. Es una inseguridad permanente, es muy difícil decirlo. Y aquí, aparte son los problemas que uno carga también, hay que enfrentar la vida. PO-C-0711

Pero a la vez, hay una transitoriedad mantenida que no es solo estar entre dos mundos, del que saliste y en el que estás y del que no puedes ser, sino un “limbo”, un tercer lugar entre el aquí y el allá. Esa sensación también puede verse en otras personas con las que se comparte esta situación.

Me quedé en el sótano de su casa, aquí en Washington, dos meses. Sin rumbo, ahí toqué fondo. Sin mis hijos, en Guate yo vivía sola con ellos. Nadie entendía nada, yo no entendía, ya tenía una orden de captura por un caso que nunca entendí, ni siquiera ahora. Sin hablar inglés, sin dinero, en soledad absoluta y perdida. Salía de la casa de mi amigo a las ocho menos cuarto. Me decía la esposa, venga a tomar café, a desayunar, pero yo me iba a un café porque no me alcanzaba para pagar para comer. Y sacaba mi computadora, me metía a Guatemala a ver todo. Ese era mi mundo. A llorar tres meses consecutivos. Mañana, tarde y noche. Por eso les digo que yo toqué fondo, pero así hasta lo profundo. Y siempre pensaba que iba a regresar al día siguiente. Yo no tenía idea. A pesar de que, en algún momento de mi vida, siendo estudiante universitaria, vi varios compañeros míos que salieron al exilio, nunca pensé que a mí me iba a tocar, ni sabía qué se hacía. OdJ-C-0925

Hay que tener en cuenta además que en muchos casos las personas tenían estatus, trabajo o recursos y no pensaron nunca en ser perseguidos por el mismo Estado en el que trabajaban. Como situación impuesta, las experiencias de criminalización y exilio confrontan a la persona y familia con una realidad

para la que no están preparadas. Una cosa es pensarlo o verlo desde lejos, y otra es vivirlo. Si bien esa realidad impuesta supone un conjunto de muchas cuestiones que la persona tiene que tratar de resolver y sobre las cuales no tiene ningún control, también tiene que empezar a tomar decisiones sobre la propia vida.

Muchas personas refugiadas han descrito estar a merced de otros, ya sea de la migración, de organizaciones de ayuda, de las cosas que les van sucediendo y que no pueden prever, en un contexto donde no cuentan con sus sistemas de apoyo o sus propios recursos económicos o familiares. Tomar decisiones sobre cuestiones de la propia vida que tienen un impacto determinante, pero sobre las que no hay información o claridad, lleva a tener que irse adaptando a una situación nueva y cambiante, pensar en el hoy sin saber nada de mañana.

El sentimiento que tenía todo el tiempo es que yo no tomaba decisiones, O sea, que todo el tiempo era arrastrada por lo que pasaba. Entonces era como, bueno, no puedes estar en Estados Unidos por la cosa migratoria. En México tampoco voy a poder estar si no consigo un trabajo. Llegó un momento, cuando vine, que empecé terapia y todo eso fue como tomar una decisión fuera de lo que me pasó, digamos tomar las decisiones yo. PER-C-0685

Sin embargo, aún en esa situación de no estar aquí ni allá, las personas en el exilio sienten que no tienen ni tiempo para pensar. En medio del shock de la pérdida de sus vidas, toca adaptarse de forma súbita a las nuevas condiciones. Pero la extrañeza es no solo individual sino del sentido del trabajo y lucha por la justicia que hacían en Guatemala. Hay una conexión entre su situación personal en el exilio y de pérdida de una lucha de la que formaban parte, y que aún está dándose en el país.

El sufrimiento se da día a día. La sensación de no pertenecer, de estar acá físicamente, pero mi mente allá. Añorar las cosas tan básicas como hasta comerse una tortilla con algo, poder caminar por determinados lugares, estar hablando con mi familia en la mesa, se extraña y le duele a uno mucho. Extrañamiento, ruptura de esta separación forzada, pero también la rabia que me genera porque todo el trabajo que se hizo, lo echó a perder. OdJ-C-0149

El exilio conlleva varios tipos de pérdidas que pueden asociarse al duelo, la pérdida de relaciones, del modo de vida, de sus raíces y país, de su trabajo, de sus vínculos afectivos y sociales y la forma en que se sentían cada día. Y los procesos de duelo conllevan tareas, que la persona tiene que tratar de

enfrentar, como aceptar el hecho, poder expresarse y adaptarse a la nueva situación. De todas ellas, la que no puede dejar de hacerse es la adaptación al contexto, es decir de qué se va a vivir, buscar escuela para los niños, un lugar y cobijo. En ese tiempo acelerado de la adaptación, cargado de muchas tareas urgentes, no hay tiempo para expresar ni comprender, solo para actuar.

Empezar desde este otro país, pues no me queda tiempo ni para llorar ni para pensar, si me preguntan a mí si he pensado, si me he desahogado, no hay tiempo. En ese momento no hay tiempo, tengo que ser fuerte, salir adelante, darle la vuelta a la página, la resiliencia, confiar y pedir mucho a Dios para ver cómo empezar de nuevo y empezar a generar ingresos. OdJ-C-0031

Además de las circunstancias personales o familiares, también la evolución de la situación política y la criminalización en Guatemala es un factor determinante de la evolución del exilio. La causa de ese exilio es la criminalización, no es un problema personal o intrapsíquico, sino social y político, y en esta dimensión individual y colectiva (psico-social) el exilio se vive mediatizado por un análisis de cómo evoluciona el contexto del país de acogida o recepción y las posibilidades, estatus o apoyos para permanecer con cierta seguridad.

Las personas exiliadas están permanentemente mirando dicha evolución, así como lo que pasa con los actores claves de la criminalización incrustados en el aparato del Estado o los casos por los que fueron criminalizados. Esa evolución se ha dado desde una visión inicial de que la salida podría ser por un tiempo corto hasta que se tranquilizasen las cosas, hasta que vieron cómo se prolongaba la permanencia de la misma fiscal general que los ha criminalizado por dos periodos, o sentir que no se dieron los cambios que esperaban con el nuevo gobierno de Bernardo Arévalo, en cuanto a la remoción de dichos responsables de la criminalización. Las valoraciones desde el exilio pasan no solo por su capacidad de análisis político sino por su propia situación personal y las decisiones sobre qué hacer con sus vidas.

Por otra parte, la conexión con la propia vida y experiencia ha sido determinante para esa conciencia de toma de decisiones. No solo tener un análisis que permita entender la realidad del contexto institucional y político de Guatemala, sino también la propia situación de la persona, los impactos del exilio y la manera de enfrentar la incertidumbre, el estrés o las pérdidas.

Yo tuve que hacer ciertas concesiones y procesos mentales como para no terminarme de enfermar en ese escenario, porque iba el tercer

día y yo lloraba, lloraba mi desgracia. Entonces dije, bueno, ¿qué te queda? Sí, intentar y luchar porque las cosas cambien, pero tampoco podés enfermarte día a día y comer con las lágrimas en la mano. No se puede. Entonces al tercer día dije, bueno, cambiamos de chip y no te digo que soy feliz, pero no estoy sufriendo todos los días. Mi lucha se ha enfocado en seguir adelante en los espacios que me dé chance, buscar algún lugar en donde yo pueda caber, ya sea desde el desempeño académico, científico o de enseñanza. ABO-C-0398

El exilio, si bien es un acto de coraje y de proteger su propia vida, deja a la persona a merced de muchas nuevas situaciones. Los testimonios muestran que muchas personas experimentan una pérdida significativa del control sobre sus propias vidas. En este caso una mujer maya operadora de justicia, junta esa afirmación personal en el contexto difícil y de discriminación y racismo vivido en Guatemala, con el que también se tuvo que enfrentar en el exilio en EE. UU., por ser “hispana”, y sin embargo tratar de tomar decisiones y no perder el control de su vida.

En mi caso el tema de haber sido operadora de justicia te da como ese arranque de tomar decisiones y el impulso de decir voy a buscar y no me voy a dar por vencida, pero hay muchas personas que les da mucho miedo y no lo hacen y toleran y soportan, y hay abusos y los dejan pasar, digamos no tienen como esa fortaleza de decir lo que está mal, o decir no puedo tolerar más, lo voy a hacer. Pienso mucho en ellos y digo Dios santo, porque aquí el racismo y la discriminación es en otro nivel, o sea acá no es hacia la población indígena nada más, sino la situación es en otra escala, o sea somos hispanos, somos objeto de abusos, nos ven como menos, en la mayoría de lugares a los hispanos los ven como fuerza de trabajo para explotar, nada más, te ven y es como si llevaras un letrero de valor cero. OdJ-C-0266

La inestabilidad del exilio pasa también por los lugares de vida. Especialmente durante los primeros meses o incluso años de exilio, las personas se han visto obligadas a cambiar de lugar de vivienda o incluso de país, y en muchos casos varias veces en un corto tiempo, debido a la escasez de recursos, la temporalidad de las ayudas o la necesidad de quedarse en cualquier lugar de forma provisional y salir cuando el riesgo o la necesidad llevaban a buscar un nuevo refugio.

No existe, digamos, una sostenibilidad para tantas personas que estamos en condición de exilio. Es imposible que una organización

pueda tenerte mucho tiempo. Entonces, situaciones como esas, que uno esté en un lugar para otro, que tenga que moverse aquí, que llevarte acá, que cambiarte de apartamento. Yo quizá en estos casi tres años de exilio, tuve que movilizarme o cambiar a decenas de apartamentos. Entre hospedajes, apartamentos, posadas que alguien te da, entonces ya son situaciones, crisis existenciales a las que me enfrentaba en momentos de soledad, en las que yo me encontraba en el lugar. Y decía, ya no puedo estar así cambiándome cada semana de apartamento, cada 15 días o cada mes, según el apoyo que podía conseguir. PER-C-0019

Debido a la provisionalidad de lugares de acogida, pero también a la llegada de más personas exiliadas, los cambios fueron frecuentes en esa época por un limitado sistema de apoyo de algunos proyectos que se fueron construyendo y que contaron con algunos lugares y fondos para la recepción y primera acogida de personas refugiadas.

Me he mudado como seis veces y luego estuve en la Roma. Luego me mandaron por el Ángel de la Independencia. Luego, otra vez por la Condesa. Luego ya ahí me quedé en la Narvarte. Fueron cuatro veces en un solo año. Entonces, era muchísima inestabilidad y a mí no me gustaba mucho eso. Cuando ya salió la beca, me fui para Costa Rica y ese año, digamos, que sentí una estabilidad económica y profesional, aunque no estaba trabajando, pero estaba formándome más. CICIG-C-0351

Las escasas posibilidades económicas, el costo de arrendar un apartamento o la necesidad de compartir gastos han sido determinantes en esa búsqueda de lugares de vida, a la vez que han llevado muchas veces frecuentes cambios que generan una vivencia de mayor inestabilidad aún.

El impacto yo creo que es bastante fuerte porque ya para mí es bastante agotador que me tengo que estar moviendo de un lugar a otro y tiene que ver un poco con que no he podido resolver lo de tener un arriendo, donde estar más estable, es agotador porque he ido acumulando cosas y las tengo que dejar recomendadas en un lugar o en otro, y eso ya en un momento cansa. PER-C-0727.

En algunos casos extremos, esta inestabilidad se ha convertido en algo permanente durante varios años, como en esta periodista que se ha ido moviendo por muchos lugares con la misma maleta que salió del país, para no acumular nada que tenga que llevar de nuevo en otro lugar, otra ciudad, otro país, estando en muchos lugares sin encontrar el suyo.

Yo tengo una cosa horrible, que ya me acostumbré a que solo hago una maleta, no tengo nada, o sea, yo ya estoy así como desprendida. Tengo lo que me cabe en una maleta pequeña. Con eso ando en general, entonces he estado como en 10 países. PER-C-0798

Los frecuentes cambios de casa o apartamento no son la excepción sino la regla permanente de estas situaciones. Las implicaciones de esa falta de estabilidad se han convertido en muchos casos una parte central de la vida. En el exilio a pesar de la incertidumbre sobre el futuro, la vivencia de transitoriedad permanente en estos cambios frecuentes no permite adaptarse o tomar decisiones, lo que conlleva mayor impacto psicosocial.

Pasé mucho tiempo, en México y en Estados Unidos, en que me volvía loca esta cosa como itinerante, el no saber dónde estaba mi casa. El programa a veces te hacía cambiarte de casa y como de un día para otro tenías que armar las maletas, irte a un edificio ahí cerca. Todo muy lindo y todo, pero era como esta cosa de tener las maletas todo el tiempo hechas, de hecho, hubo un punto en el que yo ya no las deshacía porque si me cambiara de departamento, lo podía hacer en cualquier día y entonces solo sacaba las cosas. PER-C-0686

La casa es el espacio no solo hacia dentro sino también hacia afuera, donde las relaciones con otros, el transporte, los vecinos, el mercado, forman un microcosmos de convivencia para la persona y su familia que se ve imposible en ese cambio permanente, y donde tener relaciones sociales, amigos, etc. se hace mucho más difícil en un contexto ya de por sí extraño y además cambiante.

El primer año me cambié seis veces de casa y eso también fue como muy estresante, entonces no me permitió como realmente empezar a hacer una comunidad, saber a qué mercado ir, saber a qué hospital ir, que mis hijos pudieran saber dónde estudiar o algo, sino que fue todo como ese primer año, fue muy horrible. Y también para ellos fue difícil, hemos recurrido como al sistema de salud para todo, el tema de salud mental, para tratar de estar bien, pero también tenemos muchos como gastos de salud privada, como psiquiatra y eso, porque ha sido duro. PER-C-0585

Las personas en el exilio han mostrado una gran capacidad de adaptación y cambio, que no son fáciles en las condiciones que les ha tocado enfrentar. Junto a ello, la movilidad en algunas ocasiones ha supuesto también una búsqueda de integración social, tan importante en el caso de la migración

forzada, donde, además de una cierta estabilidad económica, se necesita un medio social compartido que ayude a enfrentar el aislamiento que conlleva el exilio. Las condiciones en diferentes países, el tipo de estatus que se pueda tener y las políticas del propio país de recepción frente a la inmigración y el refugio, son también partes determinantes de ese mosaico de cuestiones que las familias tienen que considerar y que muestran tanto los dilemas centrales que enfrentan, como sus diferencias prácticas.

Era un ambiente muy complicado para mi familia, entonces ellos me pidieron que nos saliéramos de allá, nos mudáramos para acá. Y yo ya no tenía trabajo. Y en Estados Unidos es sin... O sea, te come, es muy caro. Te come todos los ahorros. La renta, el seguro, los impuestos. Y ya acepté ese trabajo acá en Costa Rica. Y aquí ya está mejor, mucho mejor. Se hallaron más, en el colegio mi hijo se integró más, era un colegio muy pequeño, todo era en español, sus profesores lo aman, sus compañeros lo aman. Fue mucho mejor acá. En Estados Unidos le costó mucho hacer amigos y aquí en Costa Rica hay una mayor identidad cultural, fue mejor y también es más cerca de Guatemala de mi familia. OdJ-C-0204

La pregunta de por qué

El impacto de las pérdidas que conlleva el exilio hace que frecuentemente las personas se pregunten ¿por qué? La necesidad de entender lo sucedido permanece después de la salida, cuando empiezan a ver su propia experiencia con la distancia del tiempo y los mensajes que se dieron antes de salir. Cuando nadie es señalado o juzgado como responsable del exilio, las personas pueden pasar a sentirse culpables en un contexto de fuerte incertidumbre. ¿Pude haberme quedado?

Especialmente en las primeras personas que salieron al exilio, cuando todavía no era tan evidente el desencadenamiento de toda la estrategia de criminalización, desde los primeros meses de exilio de esta operadora de justicia, ella misma empezaba a cuestionarse si hizo bien, hasta que la realidad de las destituciones, procesos judiciales, cárcel, traslados y exilio se hizo ya mucho más evidente.

Y recuerdo compañeros de trabajo decir que yo estaba exagerando, que no era una pieza tan relevante en la institución como para tener que salir, y yo misma lo creía, tú quizá tomaste una decisión apresurada por miedo. Estando acá, yo me preguntaba por qué hice

esto. El dolor, la despedida tan abrupta, me hacía pensar mucho, si me equivoqué, si no era para tanto, quizá pude haber seguido más. Lo pensé mucho, pero seis meses después empezó a salir más gente. Y con la salida de Juan Francisco, creo que, en ese momento, después de seis meses de que yo estaba aquí, entendí que salí a tiempo. OdJ-C-0656

No solo personas operadoras de justicia, también en otros sectores como del periodismo, desde inicios de 2022 mucha gente que sería luego directamente afectada, no tenía conciencia de lo que podía pasar y algunos de ellos terminaron teniendo los mismos sentimientos de culpa que han formado parte de la experiencia de otras víctimas. Se da en esos casos una clarividencia retrospectiva, respecto lo que estaba sucediendo y tal vez no se supo evitar, o de si la criminalización iba a llegar hasta extremos de atacar a personas con un perfil mucho menos público y políticamente relevante que fiscales generales o de la FECL o cargos importantes en CICIG, como si la criminalización se diera solamente frente a personas de alto perfil y no como una estructura con objetivos mucho más amplia, como ha sido ya analizada. Como señala esta periodista, criticando que haya personas que crean que estuvieran buscando notoriedad, una visión que genera mucho malestar.

Yo me acuerdo que a mí todo el tiempo me decían, bueno, pero no sos Juan Francisco Sandoval, no sos Thelma Aldana ¿Por qué iban a querer ir por una periodista joven que nadie conoce de un medio independiente? O sea, no te pongás en el mismo lugar que ellos, y eso como que te genera mucha culpa. A mí me generaba porque pensaba realmente si yo estaba exagerando y hay una cosa que también me pasa, que lo he hablado con mucha gente que se ha tenido que ir, y que me dijeron, es como si en algún momento buscaras eso. PER-C-0687

Incluso en liderazgos comunitarios mayas o testigos que tuvieron que salir del país por su participación en juicios de crímenes cometidos durante el conflicto armado interno, como en este caso de genocidio contra el pueblo Ixil, salvar la vida y salir al exilio tiene internamente que ser verificado, como si el miedo tuviera que justificarse, como un sentimiento de culpa por haber salido.

Vuelvo a repetir, a veces no es por cobarde que dejé a mis compañeros de la junta directiva o mis compañeros de lucha, aunque cada vez cuando me reúno con ellos pues platicamos de esto, no es por cobarde que yo salí y ellos también así lo han aceptado. Y que la asamblea de la organización, pues igual me han respaldado

en cuando seguir siendo parte. Porque igual si ellos dirían que ya no seré parte, pues igual ya no debería hablar de la organización, ya solo hablaría de mi trayectoria personal. Pero aún continuamos.
PO-C-0362

En el caso de representantes de comunidades indígenas criminalizados, la pregunta del por qué ha tenido una respuesta basada en toda una experiencia histórica y memoria colectiva de sus pueblos. En el caso de personas defensoras de derechos humanos y ambientales, la conciencia de a lo que se enfrentan ha sido parte constitutiva de su trabajo y los ataques contra ellas, con muchas personas criminalizadas o incluso asesinadas, convirtiéndose en un elemento constitutivo de su compromiso.

Y luego cuando viene este anuncio de que vienen órdenes de captura, y aunque yo podía probar dónde estaba, con quién estaba, qué estaba haciendo, yo tenía muy claro que no tenía que ver con eso. Y me quedó muy claro también que era un llamado de atención a las formas mismas de lucha en lo local, los límites y el precio que uno tiene que pagar por hacer lo que hace, porque al final, la violencia del exilio, no solo es el acto de salir del territorio, sino es todo lo que vino antes y todo lo que viene después. Y para mí fue eso muy claro, había demasiados frentes, demasiada gente a la que tu persistencia y tu labor le resultaba incómoda y de la que muchos se iban a beneficiar si algo llegaba a pasarte. PER-C-0065

Pero en el caso de personas operadoras de justicia, o incluso periodistas, la pregunta de por qué ha seguido formando parte de sus vidas, pasando de un shock inicial, que no entendía siquiera la dimensión de lo que estaba sucediendo, a un quiebre del pensamiento habitual de una lógica de proporcionalidad que no funciona frente a una estrategia de criminalización como la que han sufrido. La incompreensión del por qué fueron detenidos o tuvieron que salir del país, desde una perspectiva de funcionarios del Estado que estaban haciendo bien su trabajo, muestra que no se entendía por qué el propio Estado los convirtió en sus enemigos y es el responsable de su exilio. Sin embargo, también se ha dado una evolución a una mayor visión compartida, y un análisis de la cooptación del Estado de Guatemala por redes de corrupción y los intereses de sectores con alto poder que tocaron sus investigaciones.

Cuando uno sale exiliado, uno respira porque uno dice bueno, las opciones que tenía en Guatemala eran el encierro o el entierro,

entonces te sientes aliviado, pero de alguna manera uno sabe que eso es consecuencia de tus acciones políticas. En el caso de ellos su delito es haber cumplido con la ley y ser gente decente que no se dejó corromper, entonces eso es muy choqueteante y hay otra condición. Los operadores de justicia son hijos del sistema, el sistema los formó para defender al sistema, y entonces cuando el sistema los expulsa de esta manera son como peces fuera del agua. PER-C-0300

Entre el aquí y el allá

La mayor parte de las personas que salieron al exilio lo primero que buscaron y encontraron fue una tranquilidad personal de “estar a salvo” aunque esto conllevara también mucho sufrimiento, separaciones y riesgos, por la enorme incertidumbre que supone salir de forma forzada y abrupta de su país. ¿De qué voy a vivir? ¿Me detendrán? ¿Tendré asilo? ¿Qué pasa con mi familia o mis hijos? ¿Qué va a suponer esto en nuestras vidas? Y sobre todo ¿Cuándo podremos volver?

A mí me cambió la vida de la noche a la mañana. Es decir, a mí me quitaron todo, pero no me quitaron ni mi nombre, ni mi dignidad, ni mis ganas de seguir haciendo algo. Pero sí, el exilio es estar roto, te quitan, te agarran y te tiran por allá y ahí miras qué haces mamita, con una mano adelante y una atrás, y empiezas a hacer. Porque encima, al ser periodista, nosotros no trabajamos con salud mental, y aquí todo me explotó en la cara, las amenazas de violación, todas las fotos donde me sexualizaban. PER-C-0692

En el siguiente caso de una mujer maya, lideresa de las movilizaciones indígenas de 2023, la conciencia de las pérdidas está asociada a la visión del país y sus territorios desde el exilio. Se reivindica el sentido de su acción, a la vez que se tiene la conciencia de que sectores con mucho poder quieren seguir bloqueando la democracia y la participación de los pueblos nativos en Guatemala.

Construir nos ha costado y dejarlo así... todas esas interrogaciones me hacía día y noche, en esos días de tomar esa decisión de venir. Que no hay que perder las esperanzas de que esto va a cambiar y así también regresamos. Pues esa es la llama que siempre está en nuestro corazón. ¿En cuánto tiempo? Ahora en el exilio, pero mira cómo está la situación en nuestro país, con este nuevo gobierno, esperanzados de que alguna situación podía cambiar y que nos

podía dar una luz. Pero cada vez más, los de siempre quieren truncar. Incluso queriendo encarcelar a Bernardo. PO-C-0543

El exilio es en parte la expresión de esta lucha por la justicia y la democracia. Un indicador de la criminalización y los bloqueos a investigaciones y luchas. Pero también es un tipo de doble vida que la mayor parte de las personas nunca pensaron en vivir. Entre su nueva cotidianidad y precariedad, y los logros de sus vidas en Guatemala, entre un impacto personal que aún manifiestan y los esfuerzos por reconstruirse individual y colectivamente.

Una vez pasada esa fase de recepción y de emergencia de los primeros meses, la pregunta que muchos se han hecho es ¿qué hago con la vida? Las respuestas a esta pregunta pasan no solo por el estatus social, medios económicos, posibilidades de trabajo, edad y redes de apoyo, sino también por la relación con Guatemala, con la criminalización sufrida y las luchas sociales o por la justicia en la que estaban antes de salir del país, y si eso tiene algún tipo de continuidad en el exilio o no. Las personas no dejan de ser lo que son por tener que salir de manera forzada y vivir un tiempo y condiciones de enorme incertidumbre.

El exilio es un tipo de no-lugar en el mundo que necesita encontrar el suyo. La convicción de lo logrado o realizado en sus vidas se mezcla con la confusión de su situación, y el lugar de la continuidad de su propia vida y la de su familia.

Me pasaron por la mente muchas cosas. Una de ellas era, pues obviamente, renunciar a mi trabajo y renunciar a todo esto, buscar un trabajo cualquiera en el sector privado. Otra opción era irme a Alemania donde estaban mis hermanos, pero si me voy a Europa es cortar mis lazos definitivamente, ya no se siente esa inmediatez, que es la que te ayuda también a seguir involucrándote y haciendo cosas. Fui hasta que me tiraran las cartas para que me dieran orientación, estaba como muy confundido. Y aunque tomé la decisión, todavía estoy muy inseguro ¿será que esto era lo que...? O cualquier cosita pasa en contra, y bueno, es que esta no era la decisión. DDHH-C-0387

La situación personal o familiar está entonces íntimamente relacionada con Guatemala. Si hay un sector social más implicado con lo que significa la democracia en el país no son los empresarios ni políticos, ni siquiera el gobierno u otras instituciones. Quienes tienen su propia supervivencia e identidad ligadas a la democracia en Guatemala son las personas exiliadas.

Su situación es un indicador de lo poco saludable actualmente de la justicia y democracia en Guatemala, y enfrentar esa situación debería ser una prioridad para todo el país, el gobierno y las nuevas autoridades de Fiscalía General y otras instituciones de justicia elegidas en 2026 y de defensa de derechos humanos como la PDH.

Para las propias personas afectadas, en esta doble vida se necesita una unidad que no pasa solo por la continuidad en el tiempo, sino por aceptar lo que significa el exilio.

El proceso ha sido para mí aprender a cuidar el corazón, sanar de verdad el espíritu para poder continuar estos procesos y seguir insistiendo para nosotros es eso, yo creo que para mí por mucho tiempo había como una negativa a hablar de esta circunstancia porque duele y porque siempre he tratado que el exilio no se convierta en mi identidad ¿sabes? O sea, el exilio es una circunstancia que estoy atravesando y no quiero que sea una identidad que defina mi ser ni mi estar en el mundo, porque es una imposición de un Estado que no me representa. PER-C-0066

En general, las ideas que se manejan socialmente sobre el exilio suelen ser superficiales y exentas del sentir de lo que supone. Desde lejos, la experiencia de los que se tuvieron que ir tiende a ser vista como positiva, lejos de las precariedades del propio país. Lo mismo sucedió en el exilio colombiano producido por la violencia y el conflicto armado documentado por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Mucha gente habló entonces del “exilio dorado” con una imagen estereotipada y absolutamente ajena a la verdad. Como señala este exjuez desde EE. UU., en el diálogo con personas de su propio trabajo en Guatemala, revirtiendo esos clichés y reafirmando su propias búsquedas e identidad.

Unas personas que trabajaron conmigo en la oficina me preguntaban, “Mira, ¿qué tal es el exilio?”. Yo les decía, si tienes la oportunidad de exiliarte, desaprovechá. No te exilies. Es demasiado complejo. Y hay gente que no aguanta. Hay gente que ya se regresó al país, ya no pudo estar afuera. Entonces, la verdad es que no sabría cómo responder bien a su pregunta. Creo que eso es lo que se me ocurre. La gente me dice, no, espera, hazte ciudadano. ¿Para qué? No quiero hacerme ciudadano. Yo quiero ser ciudadano de mi país. OdJ-C-0150

Por ello frecuentemente las personas en el exilio sienten una incapacidad de distintos sectores en Guatemala, pero también en el país de recepción, de entender lo que el exilio significa. Incluso en sectores vinculados a organizaciones de derechos humanos, las personas que no han vivido o acompañado esta experiencia sienten que tienen poca capacidad de comprensión de lo que supone, es decir, como todo un conjunto de violaciones de derechos humanos y pérdidas asociadas (separación familiar, pérdida de trabajo, estatus y de ciudadanía, pérdida de derechos económicos y sociales y de la propia cultura).

Soy sincero, el que no ha vivido el exilio, el ostracismo, no entiende. La verdad es que a mí me llamó la atención una persona de derechos humanos que conocía, me dio a entender como que “te cayó bien el exilio, cómo te miras de bien”. Yo me sentí mal, incómodo. Uno puede estar o se me puede ver tranquilo, pero en el fondo, en el corazón, hay lágrimas que no llegan a los ojos, que se quedan en el corazón. Solo uno sabe cómo se puede sentir dejar familia, los años que trabajaba en el organismo judicial, tener que salir en las condiciones que salí, dejar casa, libros, todo, no es fácil y venirse a otro país. Ningún país creo que va a ser muy accesible con la gente que no es de aquí. Todavía hay momentos que no lo creo que estoy afuera. OdJ-C-0704

Si bien la salida a otro país ofrece mayores condiciones de seguridad, aun en medio de la precariedad y la incertidumbre sobre las posibilidades de vida, también conlleva una permanente necesidad de hablar sobre lo sucedido, presentarse ante autoridades, pasar por entrevistas o interrogatorios de autoridades de migración o policías para evaluar su situación. Además, en países donde las políticas sobre la inmigración son un problema creciente, pasar por ese tipo de experiencias refuerza el malestar y la percepción de inseguridad.

Varias entrevistas, exámenes médicos y tuve un proceso bastante desgastante porque era estar contando lo mismo y todavía no lo había superado, todavía se mantenía vigente esa sensación de persecución. En El Salvador también estaba creciendo el tema de represión a los medios de comunicación de allá, a los periodistas, entonces no quería yo que dijeran, ah, este es un periodista, aunque fuera de Guatemala y no tuviera nada que ver con El Salvador, pero que también me persiguieran allá. Entonces ahí fueron otros cuatro meses y en noviembre de 2024 vine aquí a los Estados Unidos. PER-C-0842

Uno de los aspectos que genera una vivencia de continuidad en medio del contexto disruptivo del exilio es la posibilidad de seguir manteniendo su trabajo o realizar algunos que sean complementarios y en los que puedan utilizar todo su bagaje profesional. Periodistas que trabajan en otros medios estando en el exilio, o han podido reconstruir su participación en medios digitales en radios o medios escritos. Exfiscales o analistas que trabajan ahora, aunque sea de forma limitada o sin continuidad, en consultorías de organizaciones en otros países, utilizando toda su experiencia en investigaciones de alto nivel, o incluso personas defensoras que pudieron seguir con su trabajo de derechos humanos o de protección estando en el exilio, porque sus organizaciones les permitieron adecuar sus tareas para mantener la continuidad de su relación o compromiso.

El exilio fue siempre una situación que lo coloca uno como... desestabilizado. No sabes dónde estás, ni qué vas a hacer. Obviamente yo tenía la suerte de tener el trabajo. Entonces, eso era una continuidad muy importante. Primero porque tenía ya obligaciones que atender, entonces podía estructurar mi día y hacer trabajo. Miraba a otros compañeros que no tenían trabajo y vivían mucho más angustiados, tanto por el tema del dinero, que eso es sumamente grave, como también de lo que te pone más ansioso ¿y ahora en qué voy a ocupar mi tiempo? ¿Qué voy a hacer? Segundo, yo tuve la suerte de que siempre pensaba que iba a regresar. O sea, estaba seguro de que iba a regresar. Era más optimista de que iba a cambiar la situación en Guatemala. Pero digamos que sí tenía esa idea de que, al momento de que Arévalo subiera, algunos al menos íbamos a poder regresar. Claro, el período fue bastante incierto, esos tres meses fueron duros. ABO-C-0007

Sin embargo, cuando esas continuidades no han podido darse, como sucede en la gran mayoría de los casos analizados, el impacto del exilio es mucho mayor y supone la vivencia de un tiempo encapsulado. Como si la experiencia vivida, la formación, el trabajo en organizaciones de derechos humanos o instituciones, por ejemplo, quedara encerrado en el país que los expulsó. Una vivencia interna de tener guardada toda una parte de sus vidas que busca su espacio de expresión y reconocimiento.

Mi vida profesional actualmente está en pausa, así que ahorita estoy haciendo otro tipo de actividades y en algún momento uno anhela poder retomar ese personaje que uno dejó guardado en el closet de su país. Así que ese sería uno de los más grandes anhelos. Poder regresar uno a su origen y poder retomar la vida

que uno tenía. Como hablaba la vez pasada con un compañero que se encuentra en otro Estado, ahorita sentimos como que estamos encapsulados en el tiempo y que uno anhela en algún momento desencapsular. OdJ-C-0334

Sin embargo, en casos en los que la continuidad en el propio trabajo ayudó a mantenerse activos y no desconectar de su propia vida, eso no significó siempre una mejoría del estado emocional o la capacidad de integración o asimilación de su experiencia. En ocasiones la continuidad de su trabajo en el exilio fue un factor de enorme estrés, incluso sufriendo por no poder responder a las exigencias que requería en medio del impacto traumático vivido, como si nada hubiese pasado, reforzando el aislamiento social y disminuyendo su capacidad de integración.

El primer mes yo lo que hice fue dormir, casi no salí del apartamento, y trabajar. Entonces mi vida prácticamente ese año entero consistió en levantarme, abrir la computadora, estar todo el día en videollamadas, en cosas, y cerrarla, apagarla a las 8 o 9 de la noche y dormir. Entonces casi no tenía vínculo con la ciudad, no salía. O sea, la gente de Guatemala que estaba aquí, siempre decía vamos a tomar algo, pero yo estaba como tan metido en que voy a regresar y tengo que seguir trabajando, que lo que estaba pasando a mi alrededor realmente no me era tan relevante. DDHH-C-0388

La situación de incertidumbre en el exilio se prolonga en el tiempo, a la vez que las personas buscan elementos de estabilidad. Esta doble realidad es parte fundamental de lo que debe considerarse también en las políticas del Estado, dado que el exilio se encuentra a la espera de una salida política y legal, una descriminalización de los procesos espurios abiertos contra muchas personas y una política de investigaciones basada en el respeto al debido proceso. Las personas se han tenido que adaptar en los últimos años al exilio, buscando posibilidades de trabajo y reconstruir sus vidas, pero no pueden estar permanentemente en una condición de stand-by.

Mi tranquilidad, mi paz, es algo muy valioso, tanto para mí como mi familia, y que al final no la tengo del todo, porque mi tranquilidad era estar en Guatemala, en el trabajo que tenía, donde yo desde niño había soñado estar: pero debo valorar esta segunda oportunidad de vida, porque así lo veo ahora. OdJ-C-0893

Impacto en los proyectos de vida

El exilio conlleva un enorme impacto en el proyecto de vida de la persona que tiene que salir del país, de sus familiares directos, su pareja o en su caso hijas o hijos, padres y madres, y otros familiares pero, que se ven afectados de forma grave en sus aspiraciones y formas de realización personal asociadas a los vínculos compartidos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha referido desde 1998 el concepto de proyecto de vida como sigue: “El proyecto de vida se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir la vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte”¹⁵⁰. Es decir, las violaciones de derechos humanos, y en este caso el exilio, conllevan un impacto en la realización personal, en lo que se pierde del futuro que se estaba en proceso de construir.

Las vidas y proyectos de futuro de las diferentes víctimas de estos hechos se vieron truncados de forma súbita por la criminalización, las detenciones y el exilio. Ninguna de las personas entrevistadas tenía entre sus aspiraciones salir del país y tratar de tener otra vida en otro lugar. Se encontraban haciendo su trabajo, llevando a cabo sus proyectos, investigaciones, sus luchas por el territorio o la defensa de los derechos humanos, muchas veces en condiciones difíciles, incluso de peligro, pero también manteniendo sus redes de apoyo, su relación con el país, sus trabajos o sus comunidades. Y sobre todo su propósito y sentido.

Es tal vez esto último, y no solo los aspectos económicos o de rupturas personales o de vínculos afectivos, lo que se realza en este proyecto de vida. Una realidad que cambió de forma súbita, se volvió amenazante, peligrosa e incierta, donde la salida forzada fue la opción para defender su integridad y libertad. Las implicaciones de esta persecución y exilio se dan en todas las esferas de la vida, pero es en su conjunto, lo que significa un proyecto de vida lo que se bloqueó. La casa, el trabajo, la educación, los hijos, las relaciones comunitarias y familiares, los anhelos de una mejor vida. Todas esas pérdidas

150 Corte IDH, *Caso Loayza Tamayo Vs. Perú*. p. 39.

suponen un daño especial, reconocido en numerosas sentencias por la Corte Interamericana, y no solo una experiencia vital o un concepto sociológico. El daño al proyecto de vida significa también el conjunto de las pérdidas del futuro, lo que no se pudo tener, pero se tenía en la aspiración y en los pasos que las personas y familias habían dado para tenerlo entre sus manos.

Me deprimí por eso, pero cuando empiezo a ver también la realidad, es difícil superarlo, porque uno no tiene planificada la salida. Y uno tiene proyectos de vida, muchos pensamientos de lucha, familiar, de estabilidad en el hogar, y de repente pasa eso. También tengo mi preocupación fuerte. Yo tengo hipotecada mi casa, tengo una deuda enorme. Entonces en Guatemala trabajo de mil cosas, genero pagos, voy puntual, inclusive adelantado, pero llega el momento en que ya el proceso judicial es fuerte, todo eso pues me vino a truncar. Ya pienso hasta en la noche, cuesta conciliar el sueño. PO-C-0637

Una buena parte de quienes fueron criminalizados y salieron al exilio tenían trabajos y carreras profesionales, luchas comunitarias que hacían parte de sus vidas y siempre una voluntad de un futuro por delante. También sus familias. Si bien estas luchas no terminaron con el exilio, este conllevó pérdidas fundamentales para ellas, que no entran en el recuento de cada aspecto por separado, como si fueran pedazos distintos de una historia que puedan ser analizados de forma fragmentada. Además de estas pérdidas e impactos, hay un aspecto central ligado a la identidad y a la concepción de una misma que todas las personas. Como un mundo que se viene abajo de improviso, que además se lleva por delante las ideas que movieron a la persona, la fe sobre la justicia, las creencias básicas sobre seguridad, confianza en los otros o sentido de propósito de la vida. Este impacto en las creencias básicas es una característica de hechos traumáticos de violencia que generan un sinsentido no solo de pérdidas sino de continuidad de la vida.

Perdí la idea que yo tenía de mí misma. Lo que yo creía que era. No solo por lo que había trabajado, la construcción que había hecho en mí misma. La idea de una mujer profesional, fuerte, valiente, capaz de decir las cosas que fueran necesarias, pagar el precio de ser la incómoda. Todas esas ideas que yo tenía sobre mí misma, las perdí. Perdí la posibilidad de cumplir lo que yo quería hacer en la vida. Eso ha cambiado y se ha tenido que reformular, pero te hablo de ese momento en específico. Tal vez ahora ya no pienso lo mismo, pero en ese momento para mí todo eran pérdidas. Todo. Mi salud era un desastre. Entonces yo no estaba ni segura de tener la capacidad de trabajar para

mantenerme a mí misma. Ya no tenía nada, ¿me entiendes? Nada de lo que de mí dependía. Había mucha gente que me seguía queriendo, pero no iban a resolver mi vida por mí. CICIG-C-0314

En un sentido contrario, aceptando el impacto de la pérdida que significa el exilio, el testimonio de una de las autoridades ancestrales señaló que, a pesar de que mucha gente de la comunidad le dijo que no saliera, y que ellos lo podrían proteger en comunidades más aisladas de la acción de autoridades del Estado, él les respondió: *“Yo voy a salir al exilio, porque esa es mi forma de defender este proyecto comunitario. No quiero que, por defenderme a mí, ustedes sufran más violencia, es la cohesión comunitaria lo que constituye nuestra resistencia”* (PO-C-0495). En uno y otro caso, desde una perspectiva más individual o más colectiva, lo que está en juego en estos casos es lo que se considera el proyecto de vida.

El daño al proyecto de vida, se manifiesta en la ruptura de las aspiraciones y de los futuros que estaban construyendo, para los que se estaban preparando, educando y trabajando durante muchos años. Las pérdidas de lo que se estaba en camino de ser y de lo que habría traído a sus vidas. Es decir, lo que se altera y tantas veces se pierde completamente, es el proyecto de vida de toda la familia y el ejercicio de sus derechos económicos y sociales.

Fue difícil, porque ellos también igual que yo, ya tenían su vida. Mi hijo más pequeño, él es licenciado en administración de empresas. Tiene la maestría también y estaba en su tiempo de ir subiendo. Le acababan de ofrecer un puesto más alto y tuvo que rechazarlo. Entonces, es como daño psicológico y trauma, porque cuando uno está a un paso de subir, venirse hasta abajo... Ahora él pues tiene que trabajar en bodegas y estando allá estaba en el trabajo de oficina y siendo jefe de un área. Lo mismo pensamos con mi esposo, yo ya estaba pues a un paso de solo dedicarme a estudiar, porque ya me hubiera podido jubilar en seis meses. Y en cambio, comenzar de cero ahora aquí. De joven uno pues es diferente, pero ya en nuestra edad es difícil. CICIG-C-0132

“Empezar de cero” es probablemente una de las expresiones más referidas de las personas entrevistadas. Empezar de cero significa bajar por la escala social y empezar a realizar cualquier trabajo para sobrevivir, dejar de hacer lo que sabía, recomenzar relaciones con la vecindad o nuevas personas en un entorno distinto y desconocido. Todas las cuestiones del exilio fueron también abordadas en las entrevistas como un balance de su situación. Con la fatiga del trabajo y la incertidumbre del día a día, pero también, por otro

lado, con la seguridad de poder pasear por la calle sin miedo a ser detenidos o ataques, como este exfiscal con graves problemas de salud, desarrollando en cambio actividades con un fuerte desgaste físico.

Y pues me toca que empezar de cero, trabajando de hacer limpieza. Pues me tocó ir a recoger papas o a limpiar papas aquí, bajo el sol, bajo lo que quieras, pues te empieza a pegar duro, ¿no? Te empieza a pegar fuerte, porque decís, me costó tanto haber estudiado, haberme esforzado, haber hecho las cosas bien para terminar acá. Sin embargo, lo que sí me otorga acá es la tranquilidad de poder caminar, salir y decir, pues no me voy a encontrar a nadie que me pueda hacer algún tipo de daño. OdJ-C-0959

Otras personas exiliadas se refirieron a ese volver a empezar de cero, añadiendo “como un bebé” remarcando una enorme situación de dependencia y teniendo que empezar a desarrollarse en un nuevo entorno profesional y vital, pero sin alguien que los guíe.

Mientras las condiciones económicas o nivel de vida de los países de acogida puedan incluso ser mayores que en Guatemala, la pérdida de estatus y condiciones económicas, se ve frustrado por la imposibilidad de tener un trabajo parecido, el costo de la vida en dichos países y la inexistencia de propiedades, ahorros o bases económicas que les permitan rehacer su vida en otro lugar. Tanto el líder comunitario, como el juez o la periodista, por señalar algunos perfiles donde también en Guatemala se daban diferencias sociales, pierden en el exilio su estatus social, y las relaciones comunitarias o institucionales que daban valor o formaban parte del contexto de sus vidas, bajando por una escalera de su propio desarrollo que compromete su futuro.

El impacto económico en mi vida del exilio es gravísimo. O sea, no sé cuándo me voy a lograr recuperar de todo esto, pues, de haber tenido que vender todas mis cosas, de no tener nada, volver a tener que comprar una cama, una licuadora, tijeras, gomas, lapiceros. Volver a usar tu sueldo -el que logres aquí- para cosas elementales que ya tenías. Todo, ¿verdad? O sea, digamos, yo en Guatemala tenía tres carros, aquí ni se si voy a tenerlo y sí pues también tu sueño, lo que querías hacer tú o sea mucho de mi trabajo no tiene valor aquí, sino que tenía más valor allá. PER-C-0586

Mientras las personas han buscado maneras de superar esos límites, la frustración de sus proyectos de vida conlleva también una pérdida de perspectiva de futuro en Guatemala para ellos y sus familias, especialmente

visible en el caso de las nuevas generaciones que estaban terminando sus estudios, fortaleciendo sus liderazgos o llevando adelante sus carreras profesionales, y que tuvieron también que salir.

Las carreras están truncadas, los que son abogados no pueden ejercer fuera, los que son ingenieros, digamos, tienen que pasar un proceso de colegiación obligatoria en cada lugar que no les permite ejercer, por lo menos durante 3-4 años, igual como otras profesiones. Es decir, hay que cambiar de carrera, hay que subsistir a base de otra cosa que no es el desarrollo profesional y personal, entonces en las generaciones jóvenes es un cierre total, una frustración de alguna manera y sin una perspectiva de cambio. En tanto no pare esa guerra judicial en Guatemala, no hay cambio. UNI-C-0819

El impacto en el proyecto de vida supone la imposibilidad de llevar a cabo su trabajo en el nuevo país, debido a esas dificultades legales y prácticas. Muchas personas entrevistadas señalaron que el exilio supone una forma de vivir al día, adaptarse a los cambios permanentemente y, de tantas maneras, pensar solo en el hoy. Los proyectos de futuro, conllevan frecuentemente cambios de rumbo, debido a que el tiempo transcurrido en el exilio genera una necesidad de adaptarse y realizar otros trabajos que permitan sobrevivir, pero también puede hacer que los proyectos de futuro existentes pierdan sentido, un cambio de rumbo donde el trabajo es determinante.

Después de ser una fiscal, después de haberte graduado con mucho esfuerzo, de haber estudiado tanto, ha sido muy difícil para nosotros el volver a empezar. De la estabilidad económica de tener nuestra casa propia y haber logrado con mucho trabajo y esfuerzo familiar nuestras cositas, eso nos ha golpeado muy fuerte, ya tener presente que no hay una estabilidad y no poder tomar decisiones sobre el lugar donde vivimos. Creo que nos ha golpeado muy fuerte, renunciar para salir. Ahora caer en estar nuevamente en cero, porque realmente estamos como en esa situación del cero. OdJ-C-0267

El impacto del exilio también adquiere una marcada dimensión de género. Muchas mujeres que en su país eran profesionales exitosas e independientes se ven, de manera repentina, relegadas al ámbito doméstico por las condiciones del exilio. A ello se suma la responsabilidad del cuidado de hijas e hijos pequeños, pero ahora sin las redes de apoyo familiares y comunitarias con las que contaban en su país de origen. Estas circunstancias explican la situación de mujeres profesionalmente exitosas en sus vidas en Guatemala, que se quedan sin redes de apoyo, a cargo de la familia.

Entonces ahorita, la verdad, ahorita la prioridad es como que las niñas crezcan un poco más y ya después veo qué hacer, pero ahorita la verdad es que estoy como enfocada en las niñas. FAM-C-0880

El siguiente ejemplo demuestra la angustia por tener a su familia enferma en casa, sin redes de apoyo para el cuidado.

Porque yo digo a mí, un trabajo como los de Guate acá me angustiaba, porque no podría, pues aquí no tenemos red de apoyo, por ejemplo, ahora que se fue mi esposo de viaje y se enfermaron las nenas, decía que me enfermé, hasta eso me dije; al final me enferme y estuvo bien que me enfermara, porque entonces mi jefe dijo quédate en tu casa, y eso me ayudó a estar en mi casa, entonces ya podía atender niñas porque si no, ¿cómo hubiera hecho entonces? FAM-C-0764

En Guatemala, las mujeres profesionalmente activas tuvieron bien organizada la logística del cuidado de la familia, con familiares apoyando en el cuidado, con las tareas de la escuela, en algunos casos contaban con apoyo de trabajadoras del hogar que se encargaban de los qué haceres de la casa. En el país de acogida, las mujeres terminan asumiendo una doble o triple carga: sostener económicamente a la familia mediante el trabajo, encargarse del cuidado y las tareas del hogar, y, además, continuar estudios o procesos de formación durante las noches para intentar reconstruir sus posibilidades profesionales.

Sí, y a veces me cuesta un poco el tiempo porque mi rol de madre, ahora trabajadora también aquí para poder sostener mi hogar, sí se limita bastante, aquí ha cambiado mi vida, desde que salí de Guatemala cambió mucho, pero la estoy tomando a bien, sigo luchando, sigo siendo digna, trabajando en lo que se me permita trabajar y creciendo día con día, aprendiendo otras cosas también. OdJ-C-0577

Si bien ese impacto puede verse en diferentes momentos de la vida, es probablemente más duro en la edad media, cuando las personas tienen menos capacidades de reiniciar sus vidas, de tomar otros rumbos laborales o sociales, que en el caso de los niños y niñas y personas jóvenes con mayor capacidad de adaptación, menor impacto de ciertas pérdidas de lo logrado en la vida, y donde las posibilidades de trabajo, salud, o formación se encuentran menos limitadas. En personas adultas, los derechos económicos y sociales bloqueados por el exilio, comprometen el futuro de pensiones, garantías de salud y prestaciones básicas por todos los años trabajados. Todo ello debería ser considerado también en los procesos de retorno voluntario como parte del fin de esta criminalización.

Hay muchos que están jóvenes y que han tenido esa capacidad y esa dinámica de poderse adaptar y reinventarse, pero yo me pongo a pensar, yo tenía 33 años cuando entré al Ministerio Público, pero antes ya tenía por lo menos 15 años de otros trabajos, ¿a qué voy con esto? De que yo al día de hoy ya tengo las cuotas para jubilarme por el Seguro Social en Guatemala, también sigo pagando mis cuotas para poder acceder a la jubilación del Colegio de Abogados. Y son cosas que yo aquí en este país o en donde sea que yo vaya, no voy a poder hacer porque el tiempo, la vida no me va a dar para llegar a eso. Ese es uno de mis motivos para regresar, porque yo no voy para joven. Y cuando yo me enferme aquí, no voy a tener derecho a seguro social, también creo que esa es otra cosa que se nos debe de garantizar, los derechos a los que nosotros tenemos acceso. OdJ-C-0908

En las personas adultas mayores, el exilio tiene un impacto particularmente profundo. Se trata de personas con una amplia trayectoria profesional y de liderazgo social y político, marcadas tanto por los años más críticos del conflicto armado interno como por su participación en los procesos de reconstrucción institucional, defensa de los derechos humanos y fortalecimiento democrático posteriores a los Acuerdos de Paz. En una etapa de la vida en la que deberían continuar con sus proyectos, poder disfrutar de lo construido durante décadas –su hogar, su familia, sus vínculos sociales y, en muchos casos, su retiro–, el exilio implica la pérdida de ese entorno y de las personas con quienes compartieron su vida.

Al mismo tiempo, Guatemala pierde la experiencia, el conocimiento y el compromiso de quienes constituían referentes para las generaciones posteriores. A veces en soledad, sin vivienda estable y buscando un trabajo para subsistir. A ello se suman los quebrantos de salud propios de la edad, la imposibilidad de continuar sus tratamientos con médicos de confianza y la necesidad de adaptarse enfrentando la complejidad de los trámites y los laberintos del sistema de salud. También personas que no tuvieron un empleo formal con prestaciones sociales, o que eran parte de comunidades en el área rural, que son para ellos referentes como ancianos con su sabiduría. Para este informe se documentaron 9 casos de personas mayores entre los 66 y 84 años de edad que tuvieron que exiliarse en los últimos años y dejar detrás toda su vida y sus relaciones de amistad significativas que forman parte de un apoyo social clave.

Así ocurre en el caso de esta persona del sector judicial que dedicó 35 años al servicio público y que se encontraba en proceso de tramitar su jubilación,

procedimiento que no pudo concluir –al igual que el pago de las prestaciones correspondientes a décadas de servicio– debido a la criminalización de la que es objeto y a su salida repentina del país.

Pues obviamente tenía que enfrentar yo ya la vida por acá, empecé a buscar trabajo, desafortunadamente creo que a estas alturas lo que influye acá en México para encontrar una fuente de trabajo es la edad, influye mucho. Y en mi caso particular creo que ha sido un tema decisivo por el cual no he podido conseguir trabajo hasta la fecha. OdJ-C-0835

En este otro caso, una autoridad indígena dedicada toda su vida al servicio de su comunidad, a sus 77 años, que refiere la necesidad de tener su lugar con su familia y comunidad en vez de estar en el exilio, solo y lejos.

Bueno, uno dice aquí me quedo y aquí me muero. ¿Cuántos años vamos a vivir en este destierro? Ya somos ancianos, nos queda poca vida. Ya no nos queda mucho tiempo. Y las condiciones en que estamos viviendo es camino cuesta arriba, la privacidad, sin la familia, no están los hijos, no tienes posibilidades de caminar, más bien tienes que sobrevivir en medio de esta situación y es jodido. Mi esposa dice ‘¿cuántos años vas a estar allá? hasta que te vas a morir si no cambia esta situación’. Pues no es nada suave, porque al final de cuentas, toda una carga histórica desde la niñez hasta acá. PO-C-0717

Por último, la conciencia de la pérdida del proyecto de vida también aumenta el peso del exilio cuando a la diferencia de estatus que tenían en Guatemala y el que tienen en el país de acogida, se suma la conciencia de la causa de la criminalización y los beneficios económicos que muestran públicamente actores de esta criminalización en Guatemala.

Al final del día, el trabajo es dignificante, pero no es la lógica y la dinámica a la que uno venía acostumbrado. Y entonces, de momentos te cuestiona. Hasta en broma decimos con mi esposa, pasamos en las áreas comerciales, por ejemplo, y tú dices, bueno, ahí están los blazers que antes usaba y ahí están los trajes o los zapatos que antes usaba. Y ahora uso tenis de trabajo de restaurante. Entonces, sí que te pega en algún momento. Con el tiempo, comienzas como a hacer costra emocional, pero eso no significa que no haya un cuco por ahí que queda en medio de

todo esto. Por otro lado, tú ves a esta gente, por ejemplo, de la Fundación Contra el Terrorismo, precisamente unos periodistas hicieron una investigación que muestra un abogado de la FCT, que se compra una casa millonaria en la playa, y tú lo ves celebrando ahí con gran opulencia, y entonces así te pega. Tú estás pasándola económicamente jodido con tu grupo familiar por haber hecho lo correcto, por haber actuado en derecho, y la otra cara de la moneda como esta gente que hace todo lo contrario, resulta que vive así. OdJ-C-0851

Pérdida de trabajo y derechos laborales

El primer impacto del exilio es la pérdida del trabajo y estatus que la persona tenía en Guatemala. Tanto para liderazgos de los pueblos originarios, como periodistas o personas operadoras de justicia, la salida del país conlleva dejar sus medios de vida, roles relacionados con sus comunidades o instituciones y condiciones económicas asociadas a ello.

Yo tenía un trabajo, yo trabajaba en una institución de niñas víctimas de violencia sexual y trata y tuve que dejar mi trabajo, perder toda esa conexión que yo tenía en mi trabajo ya a nivel profesional. Sí, fue muy duro porque desde allí, yo no he tenido un trabajo fijo, han sido consultorías donde no hay estabilidad. Entonces es siempre esta incertidumbre e inestabilidad a nivel profesional, no hay una estabilidad ni un ingreso fijo, entonces afectada por el tema de estar pensando cómo subsistir económicamente. CICIG-C-0352

Las condiciones en que se dio la salida marcan también aspectos económicos. Las posibilidades de renunciar a su trabajo o acabar su mandato, no deben traer aparejadas la pérdida de subsidios o prestaciones sociales. Pero en estas salidas forzadas dichas condiciones son peores, se dan en un entorno de presiones o de incapacidad de defender sus propios derechos.

Me dijeron, para que todo esté en orden y para poderte seguir contratando todo, necesitamos que renuncies te vamos a pasar a otra modalidad, en vez de estar en plantilla porque estás lejos y no podemos justificarlo si no estás en el país, entonces necesitamos que vos vengas y que renuncies y te vamos a dar todas tus clases y vas a ir con todas las cosas, pero vas a facturar. Y le dije mire, pero ¿me van a pagar mi tiempo? porque tengo seis años de trabajar acá, y si no te preocupes vamos a arreglar tu paquete de lo que se te paga por el despido. Fui renunciando progresivamente, primero

a las clases, después de ser investigador y entonces en enero del 2024 le digo como bueno entonces ¿cómo me van a pagar? Y entonces como, ah no, es que como renunciaste ya es como la parte más administrativa. Hice los cálculos, son como 200 mil pesos, eso me va a ayudar para liberarme de muchas cosas y estar tranquilo y de repente me pagaron 5 mil. PER-C-0811

No solo las condiciones para llegar a acuerdos, despidos o cambios de estatus laboral por la salida forzada del país. También la criminalización misma afecta a derechos laborales.

O sea, uno sale y, bueno, es que los clavos no terminan ahí. Yo necesito ver la indemnización, qué va a pasar con el tema del Montepío, que invertí un montón de dinero ahí. Entonces, digamos, no se termina con que ya se fueron. O sea, necesitamos ir terminando jurídicamente todos esos lazos que quedan, porque finalmente es parte de lo que nos va a ayudar a vivir aquí, ¿no? Pero con eso, estamos mal, muy mal. OdJ-C-0151

La mayor parte de las personas en el exilio tienen muchos años de cotización en el seguro social para tener futuras pensiones u otras prestaciones por derechos laborales que quedan interrumpidos con su salida, su destitución o dimisión forzada. Desde fuera del país es muy difícil poder litigar u obtener respuestas

Pero del lado de quienes pudieron tener su indemnización por sus derechos laborales y años de trabajo acumulados tras la renuncia a su puesto de trabajo, varias personas tuvieron que usar esos recursos para hacer frente a pagos, hipotecas o ayudas familiares y a esos nuevos costos económicos que conlleva el exilio, en medio de un fuerte sentimiento de pérdida.

Cuando yo salgo al exilio, tuve que firmar la carta más dura que me tocó en mi vida, que fue decir, pido mi renuncia, por el tema económico, emocional, ver derrumbarse lo que con mucho esfuerzo logramos fue muy duro. La indemnización fue parte de lo que utilicé para poder sobrevivir aquí, y también ese dinero lo utilicé para poder saldar el tema de mi hipoteca que tenía en Guatemala. También tuve que usarlo para poder apoyar a mi familia, porque yo era parte del sustento y el apoyo para mis hermanos. Y eso, como diría alguien, pasó como agua, porque pues mi indemnización de tantos años de trabajo la utilizamos para no perder nuestros

bienes, para no perder nuestra casa, para poder tener una casa a donde volver un día. OdJ-C-0268

En ese mismo sentido, otras personas sufrieron despidos improcedentes como parte de la propia criminalización, en este caso de un profesor de la USAC.

Entonces luego ya gestioné el permiso posteriormente sin goce de salario, pero no me fue otorgado, hicieron un procedimiento arbitrario, y me despidieron al final. Pero la Universidad de San Carlos está emplazada, eso implica que tenía que haber una autorización judicial para despedir, pero esa no la tuvieron, entonces yo ya gané la primera y la segunda instancia de reinstalación. Además, me tenían que pagar mis salarios caídos. Pero también ahorita en estos últimos meses he recibido una solicitud de devolución de dinero a la universidad, pero mis cuentas en Guatemala están embargadas. GOB-C-0475

La criminalización también ha tenido aún peores impactos con el bloqueo de cuentas bancarias de personas exiliadas acusadas fraudulentamente. Al caos en sus vidas se añade la imposibilidad de contar con sus propios ahorros, y tener sus propios recursos para enfrentar las condiciones del exilio.

Persiguiendo mi muerte civil, como ha sido con todas las compañeras, porque por ejemplo si teníamos la cuenta en un banco era inmediatamente congelada sin orden judicial. Ese es un patrón. Yo estoy segura que preguntándole a las demás, varias han tenido ese problema. Pero es un patrón que se repite para dejarnos sin posibilidad de dinero, que tampoco teníamos tanto pues, pero por lo menos una cuenta donde un pariente le pueda depositar a uno algo, eso es imposible. OdJ-C-0775

En otros casos esa criminalización ha conllevado nuevos gastos que surgieron de procesos legales, lo que en un contexto de pérdida de su trabajo y salida del país ha llevado a tener que usar sus propios recursos en defenderse de la criminalización de que han sido objeto.

Yo tenía una fianza y la tuve que pagar cuando salí. La fianza estaba garantizada por nuestra casa, por una hipoteca de la casa. Cuando me declararon en rebeldía, yo tenía que pagar esa fianza o perder la casa. Entonces tuvimos que vender la casa. Bueno, conseguimos un préstamo primero para pagar la fianza. Y luego pagamos el

préstamo por la vía de la venta de la casa. Significa que al final de cuentas, también perdimos la casa. GOB-C-0510

En sus testimonios son frecuentes los relatos de tener que repartir sus bienes, tratar de hacer ventas apresuradas para tener recursos para su estancia inicial en otro país y dejar las cuentas o gestiones económicas orientadas a que no sean nuevos generadores de problemas, tanto como a obtener ciertos recursos propios.

Yo no me podía ir en ese entonces porque tenía que dejar cuestiones en Guatemala. Por ejemplo, toda la parte legal mía, tenía que dejar un mandatario para que fuera a presentar cosas de bancos y todo. Entonces, tratábamos de... Ella se fue y yo me quedé todavía en Guatemala cerrando capítulos. FAM-C-0336

Para personas más jóvenes en el exilio, las pérdidas económicas no han sido de muchas propiedades, pero sí de oportunidades económicas para su propio desarrollo personal y profesional.

Entonces tuve que regalarle a mis hermanos cosas, vendí otras y muy poquitas las guardé. Ha sido también tremendo, tenía una deuda, tenía mi carro, lo vendí. O sea, como que al final del día, en términos económicos, ha sido un impacto muy alto. Lo que me ayudó fue la beca que tenía por un programa de liderazgo, pero la beca supuestamente era un apoyo para guardar para cuando no tuviera trabajo. Entonces me quedé sin esa beca y eso al día de hoy me da cólera, la verdad. Era un colchón que yo dije, ya con eso estoy tranquilo, o por lo menos un buen tiempo. Y no, pues, entonces perder el ahorro, y quedarme en cero, básicamente. DDHH-C-0389

Buscando trabajo desde abajo

Como se analizó anteriormente, una parte de las personas que salieron al exilio tuvieron algún tipo de apoyo durante los primeros meses o el primer año para poder estabilizarse y adaptarse al nuevo país y tratar de reorganizar su vida. Otras, en cambio, no. Pero, en cualquier caso, después de un primer tiempo de adaptación, inmediato o meses después, la mayoría de las personas exiliadas tuvieron que buscar cualquier tipo de trabajo, especialmente después de que se acabaron las primeras ayudas y proyectos que proporcionaron las primeras asistencias a un número importante de exiliados, especialmente en 2022/2024.

Seguí aplicando y me salió el trabajo con el sindicato pero era como aprendiz, estuve 11 meses con el sindicato, también tenía mi trabajo en Upper Darby que me pagaban 17 dólares la hora sin ninguna prestación, 10 horas a la semana era como una hora de camino en que tenía que tomar el bus de acá para la estación, el tren y después el trolley para llegar. También me salió un trabajo como maestra de español en media, que tenía que dar dos horas dos veces por semana pero en realidad invertía seis horas porque era una hora en el tren, tenía que caminar al lugar como 20 minutos, daba las dos horas de clase, y ahí eran otras dos horas el trolley, el metro, el autobús para llegar. CICIG-C-0115

Eso ha supuesto en la mayoría de los casos, realizar trabajos como cualquier otra persona inmigrante que llega al país de recepción, en condiciones precarias, con jornadas extenuantes, horarios inestables o tener que asumir varios trabajos a la vez.

Entonces, durante esa nieve, empezaron a contratar gente para ir a remover la nieve de esas casas. Y pues mi esposo y yo decidimos tomar el trabajo porque veníamos con esa mente, agarrar lo que sea y empezamos como sea porque tenemos que salir adelante. Claro, ellos le dicen a uno que le van a apoyar por tres meses, pero sabíamos que los tres meses se iban a pasar muy rápido. Entonces, aceptamos ese primer trabajo. OdJ-C-0658

También en el caso de las familias, la búsqueda de recursos económicos es clave para poder tener nuevas condiciones de vida. La mayor parte de las personas en el exilio han pasado por 6 a 8 trabajos en pocos años, buscando ciertas condiciones económicas para la sobrevivencia, aún con empleos precarios y las largas jornadas, pero también para asegurar la atención en salud, la educación, el transporte y el acompañamiento familiar.

Ahorita trabajo en deliveries es más flexible, tengo la decisión de poder ir a dejar a mi hijo a la escuela, de ir a traer cuando estaba embarazada mi esposa, pues gracias a Dios podemos ir a los exámenes médicos juntos, cualquier actividad de dinero me da flexibilidad. No gana uno como quiere, pero digamos es lo suficientemente flexible, como para que pueda ser un papá presente. Para nosotros obviamente, es algo que hablamos con mi esposa, esto no es un trabajo para toda la vida. No nos podemos quedar esperando que esto se va a mantener cuando ya seamos una persona de la tercera edad. O sea, tenemos que visualizar otro tipo de ingresos. OdJ-C-0496

Es decir, la vida para muchas de ellas se volvió más precaria e incierta desde el punto de vista económico, independientemente de los países donde se da el exilio. Cuando fueron entrevistadas para este informe, un número importante de personas se encontraba sin trabajo, aunque narraron los distintos recorridos y empleos que habían tenido.

Entonces, mira, gano ni la mitad de lo que ganaba en Guatemala. Mi trabajo es como mi primer trabajo cuando yo era secretaria en Guate. Pero la verdad es lo que necesito aquí. Ya no tenés eso de que hagas la gerente por un ego personal. Después de dos años de no tener trabajo, de estar buscando y no conseguir, cuando llegó este trabajo, lo sentí bendición. FAM-C-0765

En los casos en que la persona no busca un trabajo solo para mantenerse sino que tiene responsabilidades familiares en el país de acogida o en Guatemala, las dificultades son mayores.

Llevo un mes y medio sin trabajar, sin hacer freelance, entonces la verdad eso sí está un poco difícil en ese sentido la situación. Siento que tengo que buscar los proyectos y trabajarlos, pero llevo un mes y medio sin ganar un centavo. Yo tengo que pagar mi casa en Antigua y, bueno, las cosas de mis hijos, también. En todas las solicitudes que he pedido, todos dicen así como: “No ayudamos hijos o no vemos nada que ver con hijos”. PER-C-0587

Las personas en el exilio con una preparación profesional, podrían estar ayudando a países como México, Costa Rica o EE. UU., en tareas asociadas a su experiencia y trabajos, según su perfil, como por ejemplo investigaciones complejas de crimen organizado, narcotráfico o corrupción. Personas con formación en derecho podrían igualmente estar colaborando como consultores en el acompañamiento legal a personas migrantes en consulados de Guatemala, o para organizaciones internacionales en esas áreas, pero la mayoría de ellas se encuentran realizando trabajos precarios de limpieza o cocina o entrega de comida, si bien reivindican la dignidad de esos trabajos igualmente.

También me he dedicado a vender comida, chile en escabeche, lo que vaya saliendo para ir teniendo fondos, porque lamentablemente, al menos de mi parte, y he visto con otros compañeros, no hemos tenido una organización que realmente nos apoye como fuente de trabajo, o que nos dé alguna consultoría, o alguna situación que nosotros pudiéramos ayudar para poder explotar realmente nuestro expertise en cuanto a análisis, perfiles, pues al final eso era lo que realizábamos en FECL. OdJ-C-0424

Otras personas profesionales del ámbito periodístico o empresarial, de un nivel cualificado en Guatemala, necesitarían un largo proceso para validar sus títulos y poder tener un trabajo en parte similar al que desarrollaban. Para muchas personas, ha supuesto bajar escalones en el desarrollo profesional, a la vez que tener sus propios mecanismos para adaptarse a esa situación. Una voluntad de resistencia que se muestra en los testimonios recogidos.

Porque al final también el exilio lo vivimos cada quien con las herramientas que tenemos en la mano. Entonces no es que llegas aquí y tengas tu oficina esperándote con tu trabajo y tu contrato. Y pues mi hermana está en España, es arquitecta. Pero el tema de que te contratan es limpiar un restaurante, cuidar un anciano, lavar inodoros. Entonces pues es ganarse la comida con lo que puede, con lo que hay. PER-C-0067

También las dificultades para conseguir documentación legal en el país condicionan enormemente las posibilidades de trabajo. En algunos casos, los demandantes de asilo necesitan pasar meses hasta obtener un permiso de trabajo, que les permita presentarse en el mercado laboral. La búsqueda de programas de apoyo para el empleo, los contactos con ONG de ayuda humanitaria o inserción laboral para migrantes, las iglesias que proporcionan en ocasiones contactos o apoyos para la búsqueda de trabajo, han sido lugares por los que las personas exiliadas han ido buscando los resquicios para poder tener trabajo e ingresos económicos que les permitan sostenerse, aún en medio de la precariedad.

En esos tres meses no conseguimos trabajo ninguno los tres de la familia, porque no teníamos los documentos. Me inscribieron en otro programa en donde me ayudaban con otros tres meses de renta, pero yo estaba obligado a aceptar cualquier trabajo que me encontraran, sin importar qué fuera, yo estaba obligado. Pero claro, no teníamos para pagar la renta y aceptamos. Yo no quería trabajar en limpieza o en construcción porque esos trabajos son muy duros físicamente, y también emocionalmente para mí era doloroso, venir de haber invertido tanto en una carrera en mis profesiones, mis títulos y tener que venir a trabajar en limpieza, yo tenía ese dolor. OdJ-C-0614

Las expectativas que algunas personas se habían hecho de las posibilidades de trabajo en el exilio, se confrontaron en la mayoría de las ocasiones con una realidad más dura y difícil de la que esperaban. Especialmente en los primeros momentos, cuando las personas tuvieron apoyo para salir por parte

de algunas embajadas o había una situación internacional más abierta a la acogida que en la actualidad.

Hay que tener en cuenta que a la distancia social y cultural en algunos casos y el nivel de impacto emocional que supuso la ruptura de la salida al exilio, se suman las dificultades de integrarse en una nueva sociedad en condiciones muy distintas a las vividas en Guatemala. La precariedad económica, el choque cultural y las barreras del idioma han sido factores añadidos también en las dificultades para tener un empleo, y por lo tanto, favorecer unas mínimas condiciones económicas en el exilio.

La barrera del idioma desde el primer día que vine, yo decía, mi sueño es trabajar en la policía, en investigaciones, pero piden que sea ciudadana y también el inglés. Cuando me presenté había una que era traductora de El Salvador. y dice, “¿dónde quiere trabajar?” “yo pues yo quisiera en el FBI” le digo. Y se comienzan a reír y fueron a llamar a todos y todos se me quedaban viendo y decían, “¿dónde es que trabajaba?” “en la CICIG”. CICIG-C-0138

Asumir trabajos menos cualificados, pesados físicamente o en contextos de alto estrés y discriminación, ha sido parte de la experiencia de una parte del exilio. La integración social y el trabajo precario o extenuante también se da en contextos donde la discriminación por no hablar el idioma, ser de origen latino o ser la última persona que llega a un equipo de trabajo jerarquizado, hace que se tenga que empezar con los trabajos más básicos o repetitivos. Todo ello supone frustración para la persona, pero también un proceso de aprendizaje, no solo del tipo de trabajo que nunca se había realizado, sino de habilidades de coordinación aplicadas ahora en un nuevo contexto o un refuerzo de su capacidad de resistencia.

Cuando se ha perdido todo, también hay muchas personas que fortalecen las capacidades más íntimas que no dependen del rol social o del estatus, que igualan como personas a todos como seres humanos, y que muestran una capacidad de volverse a levantar después de sentirse caídas.

En un restaurante yo trabajé por un año prácticamente los fines de semana y dos días dentro de la semana. Paralelamente, los días que me quedaban a mí como libres, que era el día martes y miércoles, mi esposo me dice, mira, hay una organización social donde ellos quieren que uno entre como pasante, y estoy trabajando en una non-profit donde asisten legalmente a niños y niñas víctimas de trata y tráfico de personas, y brinda apoyo

a niños recién llegados. Allá, en el Ministerio Público, nosotros aprendimos a tomar declaraciones de niños y mujeres víctimas, es lo que estoy haciendo. OdJ-C-0952

El exilio está lleno de estos ejemplos de resistencia, frente a la discriminación o el desprecio, pero también de reivindicación de las propias fortalezas, habilidades e identidad personal. Esto se evidencia, por ejemplo, en el caso de esta pareja, quienes actualmente trabajan en una empresa en Estados Unidos, muy lejos de las funciones y responsabilidades que desempeñaban en Guatemala.

Actualmente estoy trabajando en Amazon, estoy trabajando ahí tengo aproximadamente un año tal vez de estar trabajando aquí con ellos. Ahorita mi esposo, pues, él tiene dos trabajos, él trabaja también para Amazon y ahorita está dando clases de español en un high school por la mañana y en la tarde noche trabaja para Amazon.... No es que el empleo tenga algo de malo, pero después de casi dos décadas de trabajar para mi país como fiscal, la verdad es que sí pega duro encontrarme en otro lugar en donde realmente mi esfuerzo de estudio no tiene ningún valor, pero como te digo sigo luchando, sigo aprendiendo y trato de animarme yo misma para seguir adelante. OdJ-C-0578

O este otro ejemplo, de un líder indígena que pudo obtener un lugar humilde para vivir, a cambio de hacer trabajos de mantenimiento.

Entonces, después pedimos un ranchito por ahí y al final dieron uno para quedarse, pero a cambio de servicio y de trabajo y se va a rentar esta casa a cambio de servicio. En cualquier rato a las 5 de la mañana te llaman y dicen, mira, hace esto, saca lo otro, y todo eso a cambio de una miseria de pago. PO-C-0718

En los casos de estudiantes que no pudieron terminar de graduarse por la criminalización que sufrieron en la USAC, la frustración por haber sido bloqueados en sus logros académicos está ligada a su propia identidad y futuro. Ya sea estando en el exilio o regresando a Guatemala, el desbloqueo y la consideración de esas medidas como arbitrarias e ilegales, debería llevar a la posibilidad de terminar sus estudios, sea de forma presencial o a distancia, dado que están ligados a su propio futuro.

Situaciones como estas muestran la variabilidad pero también lo común de todas las experiencias. Un estudiante terminando una carrera, convertido

en periodista que escribe para un medio digital, pero no puede firmar sus artículos, mientras espera su estatus legal en el país de acogida. Una autoridad comunitaria maya que realiza ahora pequeños trabajos precarios sin ningún estatus o reconocimiento. Una jueza, que se dedica ahora en el exilio a la producción agrícola. Un exprocurador de derechos humanos, realizando consultorías o escribiendo documentos para organizaciones de cooperación internacional de vez en cuando. Una abogada con pequeñas consultorías que puede hacer en línea, pero que no le permiten más que vivir día a día y seguir buscando otra, para poder enlazar pequeños trabajos. Un exfiscal en trabajos de limpieza en oficinas. Un juez trabajando de cocinero. Todas estas experiencias, y otras muchas, forman parte de la mayoría del exilio. Hay que tener en cuenta que la pérdida de estatus y la discriminación en la sociedad de acogida son factores que aumentan el impacto del choque social y cultural que genera el exilio, y generan interacciones sociales mucho más estresantes. Tener o no un trabajo, no es solo una cuestión de recursos económicos, tiene una dimensión también de autoestima y emocional. La incertidumbre sigue siendo en muchas personas un fuerte estresor que tiene consecuencias en su situación emocional y salud.

Lo que pasa es que siempre está la incertidumbre de qué va a pasar con nosotros, porque la verdad es que sí hemos tenido trabajo, pero también hay épocas más altas que otras. Entonces las que generan más incertidumbre son las bajas, entonces siento yo que si tuviéramos algo que nos permitiera como tener esa continuidad pues no pasa nada, todo está bien pero como no existe entonces eso nos genera dudas y bajones emocionales. OdJ-C-0776

En el exilio de personas pertenecientes a los pueblos originarios y autoridades ancestrales se une muchas veces una situación de escasos recursos en Guatemala, que vuelve de nuevo a sumarse en condiciones de precariedad económica, dado el tipo de acceso a trabajos que pueden tener. Sin embargo, esas personas tienen mayor capacidad de adaptación al contexto del exilio precisamente por las escasas oportunidades laborales y los trabajos también físicamente duros realizados en Guatemala.

Aunque no haya trabajo todo el tiempo, siempre puedes conseguir y puedes tener ahora que ya con el permiso de trabajo ya me siento un poco más aliviado con eso pues ya me defiende. Ahora hacemos un trabajo de campo, trabajos de mantenimiento de una propiedad. Yo puedo escoger, ya puedo hacer menos y me consideran, me dan esa opción. Entonces, yo creo que ese es, por lo menos, ese es mi único alivio. PO-C-0712

Estatus y oportunidades de trabajo

Las cuestiones sobre el estatus de protección o migratorio han sido fundamentales para ver las oportunidades, más allá del tipo de empleo que pudieran ir logrando, en donde el permiso de trabajo es clave. Estas gestiones legales dependen del estatus migratorio, en un círculo vicioso del que la persona en esas circunstancias no puede salir.

Entonces las empresas me decían, no porque necesitamos tu seguro social. Yo decía, pero tengo el permiso. Sí, pero necesitamos el seguro social y yo llamaba al seguro social y me decían pero tienes permiso, te pueden contratar solo así pero no quieren. Era un vaivén difícil hasta que finalmente ya, después de tanta súplica y que hasta la agencia de reasentamiento estuvo como intercediendo mucho, accedieron a abrir una cita para varios de los clientes de esa agencia y nos tramitaron. La trabajadora de nuestro caso de la agencia de reasentamiento tuvo mucha empatía con mi familia y conmigo. Y me dijo, mira, sé que están buscando a una persona que enseñe español en una empresa. ¿Te interesa? Y le dije, por supuesto que me interesa. Y ahí empecé a trabajar como también maestro de español. Y después logré obtener un puesto profesional en una organización pequeña, pero ya era un puesto profesional. OdJ-C-0615

Para las personas exiliadas, la búsqueda de trabajo ha supuesto un contacto frecuente con organizaciones de apoyo a personas refugiadas o del campo de derechos humanos. Los contactos previos, el conocimiento de las personas y la gravedad de los casos han sido factores clave, pero también se señalan las situaciones de falta de información y dependencia que conlleva este tipo de situaciones. Si bien la condición de refugiados parte de haberlo perdido casi todo, eso no significa que sean consideradas como un objeto pasivo de ayuda, las personas reivindican una posición activa e información para poder tener un sentimiento de control de sus vidas.

Me apoyó mucho la Organización Mundial contra la Tortura, porque me dieron una consultoría. Otras personas cercanas la están pasando muy mal, los refugiados no tienen apoyo de nada ahora ya en Costa Rica. El mundo de los refugiados también es jodido, yo conocí también en el ACNUR desde el trabajo que tenía, pero yo no veía todo esto que te estoy diciendo. Entonces, la asistencia la monopoliza alguien y no te cuenta, no te dice, no te abre la información, la información la manejan a veces solo para ellos. ABO-C-0805

Buscando posibilidades con su experiencia

Si bien buscar un trabajo en el exilio está ligado al estatus, la situación de protección y las mínimas condiciones de vida, las personas han tratado de obtener de forma urgente trabajos de cualquier tipo que les permitan subsistir, y poco a poco han tratado de contar con otras oportunidades más cercanas a su experiencia de trabajo y formación en Guatemala. Buscar validación de títulos o de su curriculum, para presentarse a ofertas de empleo o becas, ha sido parte de ese proceso. Mientras tanto, un grupo importante de personas exoperadoras de justicia han tratado de hacer consultorías, aunque fueran limitadas en el tiempo que les permitan estar conectadas con otras personas o instituciones del ámbito legal, judicial o de trabajo en derechos humanos.

Y me dieron algunos trabajos a distancia, hice algunos informes importantes. Estuve activo en ese sentido. Incluso hice una publicación para la Suprema Corte de Justicia de México ahí con otros amigos. O sea, siempre he tenido esos vínculos como internacionales con mis colegas. También me fui a Honduras a trabajar. En Estados Unidos, hay que decirlo, el Departamento de Estado tenía un programa para visitantes en materia de justicia o derechos humanos que también me financiaron estar allá unos meses. Pero esas alianzas se las debo al trabajo que realicé con el instituto, también la misma defensa de derechos humanos. DDHH-C-0281

En otros casos, el perfil de investigadores ha sido útil en consultorías o realización de trabajos parciales para instituciones o incluso organismos internacionales, donde se da un reconocimiento a su experiencia técnica y de investigación que puede aplicarse a diferentes contextos, como refiere este investigador que trabajó en la FECI y la CICIG.

Hicimos una consultoría en Colombia sobre asesinato de líderes sociales y excombatientes de las FARC. He trabajado como consultor. De hecho, dejé fundada una empresa informática de análisis de información pública y quiero hacer periodismo de investigación desde ahí. Y también un poco como democratizar la opinión pública de que no solo importa la opinión de las élites, porque en todos los programas entrevistan que al ministro, al secretario. A mí me interesa lo que piensa la gente de la calle. CICIG-C-0096

Sin embargo, especialmente en el caso de personas del sector justicia, las posibilidades de trabajar en ese ámbito son muy limitadas debido a la especificidad del trabajo legal, los conocimientos o los sistemas legales

en diferentes países, en donde se necesita hacer reciclajes profesionales o buscar formas de convalidación parcial o total. En sus testimonios, personas con una enorme experiencia señalan las grandes barreras que encuentran para ello.

Lo más difícil del exilio es la vida laboral, porque yo soy abogado ya saqué una maestría donde me encuentro actualmente para poder incorporarme al sistema que es tan complejo, porque en América Latina se utiliza el derecho romano y en el resto del mundo se utiliza el derecho anglosajón, entonces son incompatibles y cuando uno llega de abogado de Latinoamérica a cualquier otra parte del mundo su carrera no existe, no sirven los títulos. Estamos haciendo una nueva vida económica, laboral, académica, cultural. He pasado por un sinnúmero de trabajos porque no encuentro esa estabilidad o porque no me da la idea de querer radicar en el extranjero y quiero regresar a Guatemala. O porque me rehúso a tirar a la basura mi esfuerzo académico y profesional de tantos años. Yo soy exiliado, pero digamos en los países al final del día uno es migrante. OdJ-C-0755

A pesar de ello, otras personas con una larga trayectoria en el campo legal, han podido estudiar incluso mientras seguían haciendo trabajos más precarios, y gracias a ello, acceder a nuevas oportunidades. Las dificultades narradas en todos los testimonios muestran también la enorme capacidad, recursos personales y persistencia para mejorar su situación y hacer frente a las difíciles condiciones del exilio.

La maestría en Derecho, realmente del país donde estoy la hice para que me pudiera avalar un poco lo que tenía desde mi país, me abrió las puertas, y gracias a eso pude buscar un trabajo ad hoc a lo que venía estudiando, porque antes no estaba en temas legales y ahora gracias a Dios me estoy metiendo nuevamente en temas legales, gracias a la maestría. OdJ-C-0032

Algunas personas trabajan incluso apoyando servicios legales para migrantes u otras áreas de ayuda humanitaria en las que sus conocimientos sean reconocidos. Por ejemplo, en este caso, después de trabajar mucho tiempo en una cocina de restaurante, pudo acceder a otros trabajos.

Después, precisamente por un amigo, me entero que había ciertas posiciones a las que uno podía aspirar sin ser profesional, que son los asistentes legales en los bufetes de abogados. Yo apliqué para

un bufete de abogados acá, y me contrataron. Entonces empecé como asistente legal en una firma de abogados de inmigración y, a los meses, me ascendieron y ahora hago trabajo de asistencia que aquí llaman paralegal, pero es un trabajo muy bonito. OdJ-C-0152

Por su parte, para periodistas en el exilio, las condiciones de adaptación o acceso a mantener su trabajo han sido variables entre seguir con medios digitales de Guatemala, o poder incorporarse a ciertos trabajos que, aunque limitados, ofrezcan posibilidades de intercambio o investigación en el país de acogida. En algunos casos han seguido haciendo su trabajo en los medios en que trabajaban, pero adaptándose a las condiciones del propio medio o de ellas mismas en el exilio.

Mi programa de radio y televisión sigue funcionando en Guatemala, ahora mismo ya está generando mejores ingresos y pienso que lo que para nosotros fue una gigantesca sorpresa, una maravillosa e impensable sorpresa que era el resultado electoral del 25 de junio, se abre como una oportunidad muy limitada, muy parcial, si vos querés, a estas alturas, pero me parece que muy beneficiosa para para todos. PER-C-0531

Pero también hay una demanda de apoyo al gobierno y la sociedad guatemalteca desde estas víctimas de criminalización, sobre la importancia del periodismo y la reivindicación y la conciencia del valor del periodismo independiente.

Es importante iniciar proyectos para que podamos trabajar en investigación o cómo se puede recuperar la institucionalidad del país, desde la perspectiva periodística. O sea, yo ofrecí un chingo de proyectos y no hay interés en eso, no hay plata para eso. Entonces, tengo que rebuscármela. Tengo que alimentar a dos niñas en casa, tengo que pagar una psicóloga por todas las secuelas que dejó todo esto. O sea, es bien complicado. Y que haya interés en el periodismo independiente. ¿Cómo le explicamos a una sociedad que, a más periodistas, más democracia? PER-C-0693

En el caso de medios como El Periódico que fue cerrado en su edición en papel, se reinventó como una edición digital con un equipo que trabaja a distancia, en buena parte desde el exilio, o en el de Prensa Comunitaria, el medio ha asumido colectivamente el apoyo a otras personas dedicadas al periodismo.

Entonces, por ejemplo, nosotros como medio que tiene siete personas fuera, hay que diversificar el trabajo, hacer una división de las tareas para que la gente que esté afuera tenga las fuentes y los insumos, de lo contrario es muy difícil que una persona que no está en un medio pueda hacer periodismo. Tratamos de mantener el espacio de medios, que también es lo que hemos entendido que quieren perseguir, que nosotros nos ahoguemos y cerremos. PER-C-0800

Pero el trabajo también ha tenido una función de poder mantenerse activos, una cotidianidad y una rutina que ayuda a reestructurar la vida aún en condiciones de emergencia como supone el exilio en los primeros tiempos.

Bueno, yo tal vez gasto mucho tiempo en hacer varias cosas, quizás para no asumir lo que implica el exilio, como el inconsciente, es decir, estoy ocupado haciendo cosas, no necesariamente me sumerjo en lo que implica la tristeza, mi hija, mi esposa, mi casa, mi bufete, la universidad, todo. Entonces, quizás, haya sido, una estrategia, de tratar de llevarlo a cada paso, ha sido una herramienta, ha ayudado mucho estar en actividades. GOB-C-0476

Estar ocupado, hacer trabajos que tengan algún sentido en relación con la propia situación de exilio o la población receptora, establecer lazos y buscar posibilidades con otros colegas fuera del país, también ha sido una estrategia que puede ser fortalecida. En los últimos tiempos algunas iniciativas propias de personas exiliadas están tratando de generar redes de trabajo que cumplen una función doble, de mantener relaciones y una agenda común, reivindicando su experiencia y visibilizar su situación, a la vez que lograr ciertos trabajos o contratos que puedan ayudarles a mantenerse.

Estas posibilidades se ven alimentadas también por experiencias de algunos colegas que han logrado niveles de integración mayor. A veces esto ha dependido de las relaciones con organizaciones sociales, pero también se dan con contratos limitados en el tiempo. En algunos pocos casos, el nivel de contactos previo o la posibilidad de haber preparado la salida con alguna previsión, han ayudado posteriormente en el exilio. Como en este caso en que gracias a las gestiones que pudo realizar en Guatemala antes de salir al exilio, cuenta en EE. UU. con posibilidades de hacer un trabajo profesional que de otra manera no habría tenido condiciones legales de hacer.

Antes de salir, tuvimos la oportunidad de ir a la Corte Suprema de Justicia y pedir que se nos autorizara como notarios públicos para el ejercicio en Estados Unidos. Y nos lo concedieron. Entonces

somos notarios públicos ejerciendo la profesión acá, nos dio tiempo para eso, nos dio tiempo para dejar mandatos, nos dio tiempo para dejar alquiladas unas propiedades que teníamos, un apartamento y una casa, nos dio tiempo para despedirnos de nuestra familia.
GOB-C-0374

El hecho de que las personas profesionales de la abogacía sean también notarios en Guatemala, ayuda para poder realizar trabajos cualificados de apoyo a personas migrantes en EE. UU. Proporcionar fuentes de trabajo y asegurar los requisitos legales no puede ser objeto de la criminalización, y abre la posibilidad de apoyar al exilio desde la propia cualificación profesional, al menos en una parte de los casos referidos.

Sin embargo, consultores de organizaciones internacionales han seguido participando en investigaciones en otros países o, por ejemplo, como en este caso en el ámbito empresarial.

Yo soy un abogado corporativo de negocios, mi firma la tengo, y lo que hice es que expandí un desk office para atender temas de Estados Unidos, de inversionistas de Estados Unidos en América Latina, acá, y entonces, ¿por qué Miami? Porque uno estaba más cerca de casa, era más fácil que mis hijos me vinieran a visitar a Miami que a Washington y además, todo Centroamérica pasa por Miami. Entonces, yo creo que tuve más reuniones de trabajo en Miami que las que tenía en Guatemala. Obviamente me vine con la incertidumbre de que no sabía si iba a seguir en la firma, si iba a poder salir adelante, cómo económicamente iba a lograr sobrevivir y todo, pero pues lo logré. ABO-C-0540

En un sentido totalmente contrario, también hay personas en el exilio que han podido recomenzar una nueva vida realizando sus propias capacitaciones y ganando experiencia y profesionalidad, como en esta exmandataria de la CICIG, dedicada ahora al entrenamiento personal y el yoga, lo que proporciona también una mejora económica y estabilidad emocional, junto con la participación con otras personas en el exilio, el estímulo de redes de apoyo y una apertura de sus perspectivas de vida.

Lo que he hecho es eso, tratar de crear espacios para que comencemos a pensar en la colectividad. Mi trabajo en Casa Centroamérica fue precisamente eso, crear la comunidad, una comunidad que ahorita ya está ahí. Entonces estoy muy orgullosa de haber hecho eso. Saqué una certificación estos meses como maestra de yoga. Entonces voy

a empezar a dar clases de yoga. Estoy estudiando psicología porque quiero hacer otra cosa. En definitiva, no hay mucho que pueda hacer al respecto de lo que perdí en este momento. Pero no es que haya perdido todo porque estoy yo, y tengo nuevas ideas. También creo que yo puedo, porque soy como una vieja del exilio, porque yo fui la que salí antes. Todo el mundo comienza a salir mucho después, cuando los casos. Yo salí en noviembre del 2019. Entonces mi exilio ya lo llevo trabajado cinco años. CICIG-C-0315

La dimensión familiar y comunitaria

Es como este efecto dominó, porque nos afectó a nosotros cuatro, a los hijos y a mi mamá, pero se le pasa a mi esposa, se le pasa a nuestras parejas, se le pasa a nuestros hijos. FAM-C-0302

El exilio es un hecho no solo individual sino familiar. La persona tiene que salir del país para defender su libertad y su vida, muchas veces lo tiene que hacer sola, pero también, en la mitad de los casos analizados, es acompañado por su pareja e hijos, o estos se unen más adelante cuando pueden salir del país. En una minoría de casos, parte de la familia nuclear, especialmente si los hijos e hijas ya son mayores, se quedaron en Guatemala al cuidado de otras personas de la familia.

Entre los diferentes factores y modalidades de cómo el exilio afecta a familias enteras, están las posibilidades de estudio o trabajo en Guatemala, la incertidumbre del lugar de destino, por ejemplo, encontrar un trabajo para poder sostener a una familia, o para tener visa o algún tipo de reconocimiento, o los condicionantes que suponen para familiares ser parte de una demanda de asilo en el país de acogida, con lo que quedan sujetos a las condiciones de protección, pero también no poder viajar a Guatemala ni ver a la otra parte de la familia. En cada caso, las circunstancias fueron analizadas por la persona que tuvo que salir y su familia, evaluando las condiciones de protección, trabajo, seguridad, pero también sus propios proyectos de vida. Las condiciones familiares han sido determinantes en las salidas al exilio. Dado que en el 55% de los casos documentado se trata de personas de entre 36-55 años, muchas de ellas tienen hijas e hijos pequeños o que estaban por nacer en el momento del exilio, con lo que ello supone de prever mejores condiciones o evaluar los riesgos incluso de la salida.

No teníamos certeza de si iba a ser Costa Rica nuestro destino final, porque mi esposa iba embarazada con muchas semanas, entonces

era: “Si no aguanta, o no logramos ir para México, vamos a tener que esperar que la bebé nazca acá, ver qué hacemos y por lo menos estar un tiempo que crezca, para ver para dónde nos vamos, ver qué hacemos”. CICIG-C-0097

La evaluación de la situación familiar ha sido parte siempre de las preocupaciones cuando se piensa en el exilio. Especialmente cuando las personas eran proveedoras de la familia, su sostén económico o también afectivo y de cuidados de sus padres, por ejemplo. Hacerse cargo de la familia ha sido una preocupación en todos los casos. En algunos de ellos, ha supuesto vender todo, incluso el apartamento donde vivían, para poder sufragar gastos de medicamentos o asegurar la sostenibilidad económica de otras partes de la familia.

Yo vendía el apartamento antes de salir porque era cabeza de familia. Las pensiones en Guatemala son muy bajas. Mi mamá siempre fue ama de casa. Mi mamá no tiene IGSS. Y solo de medicina de mi mamá son casi 5 mil al mes que yo financiaba. Yo mantenía la casa. Entonces, mi pena eran mis papás. Siempre lo han sido. Mi papá tenía pensión, pero es muy poca. Vendí el apartamento para pagar, dejé limpia la tarjeta con un año de medicinas de mi mamá. CICIG-C-0111

Antes de salir al exilio, que fue la última opción, la mayor parte de quienes trabajaron con CICIG o la FECL especialmente, después de dejar esos trabajos tuvieron problemas en Guatemala para tener empleo en el mismo sector, su experiencia, en lugar de ser un aliciente, se convirtió en una censura o marginación. Dichas respuestas de ostracismo social e institucional se dieron también en familiares allegados. En algunos casos incluso sufrieron amenazas directas, como refiere el siguiente testimonio.

Mandar esa corona fúnebre... mi hermano no pudo trabajar más en ningún lugar en Guatemala tuvo que irse a Honduras, mi mamá tampoco podía encontrar trabajo, solo por ser mi mamá no la contrataban en ningún lado. Yo salí al exilio y mis hijas se quedaron sin su mamá siendo pequeñas. La pequeña la dejé de cinco. Tengo una excelente relación con su papá y pues ella está muy bien, está en excelentes condiciones, nos vemos tres veces al día, pero no estamos juntas, no tengo su abrazo. Se rompió algo muy fuerte que es todos los momentos, los cumpleaños, los crecimientos, las buenas, las malas noticias. En el exilio se vuelven tres veces más fuertes. PER-C-0694

En otros casos no se dio persecución familiar, pero el impacto que el exilio tiene en la familia siempre es evaluado con un fuerte sentimiento de responsabilidad, sobre lo que se puede hacer para apoyarla.

Entonces estoy también un poco con la urgencia de tener un lugar estable, porque ella va a estar viniendo por temporadas. Ella está bien, a su hermana y a la mamá no las han molestado tampoco, entonces de alguna manera me tranquiliza por la responsabilidad que tengo, que no he afectado a mi entorno familiar. PER-C-0728

Sin embargo, el efecto más duro del exilio y más señalado por todas las personas entrevistadas es la separación familiar forzada. El hecho de estar lejos, la ruptura de la cotidianidad, del verse diariamente y acompañar la vida, la educación, los juegos, los afectos, suponen un duro impacto. Si bien hoy en día existen formas de comunicarse a través de internet o videollamadas que acercan el exilio con sus familias y país, el desgarró que supone ha conllevado durante meses o años un enorme impacto psicológico.

También las decisiones de las parejas sobre salir o no al exilio junto con la persona criminalizada, han llevado a sus propias rupturas personales entre mantener el lazo de pareja o la relación con la familia de origen. En este y otros muchos casos, la vida juntos va por encima de cualquier otra consideración.

Mis dos hermanos y mi sobrino, esa era mi familia que se quedó. A mí no me dolió mucho salir, a mí lo que me preocupaba era cuidar a ella, porque sí estaba mal. Me preocupaba acompañarla, me preocupaba estar con ella. El shock psicológico que ella sufrió fue muy fuerte. Nuestra hija ni lo sintió, era muy pequeña, ahora digamos va a ser más fácil desarrollarnos aquí viven los abuelos, tiene amigas, es muy feliz acá entonces. ABO-C-0345

En los casos en que los hijos e hijas eran muy pequeños o bebés, la evaluación de su futuro también ha sido determinante, como explica la pareja de un exmiembro de la CICIG.

Se va a la mierda todo. O sea, yo me tengo que ir, con todo el dolor de mi corazón, pero me tengo que ir. Yo me casé con él para siempre, y para lo que sea. Entonces, si él se va, yo me voy. Ya. Si no, la niña se quedaría sin su papá y sería un desastre. O sea, yo me tengo que ir. Solo reza por mí. Ya. Pero yo ya estaba decidida a irme, o sea, yo ya no quería estar en Guatemala. FAM-C-0881

En los casos de hijos e hijas ya mayores, los propios proyectos de vida en Guatemala, sus relaciones familiares, sus amigos, estudios y otras circunstancias han estado en el centro de los diálogos sobre el exilio. Si bien estos han tenido diferentes modalidades, en todos los casos el mantenimiento y fortaleza de sus lazos afectivos han sido determinantes. Hay que considerar en esta visión de que el exilio es un hecho familiar, el valor de la familia extensa en Guatemala.

Estos primeros años en México, es como que tenés que volver a hacer tus dinámicas familiares. A nosotros sí nos impactó mucho el no tener una red de apoyo porque está uno, no sé si muy bien o muy mal acostumbrado, pero todos los abuelos, tíos, siempre estuvieron bien cerca, entonces teníamos siempre quien nos ayudara, y eso sí lo hemos resentido mucho, pues eso de no tener a nadie más... nosotros somos muy sociales, extrañamos mucho esa parte social, nuestros amigos nos hacen mucha falta. Somos de celebrar los cumpleaños y todo, y pues hemos intentado seguir igual, porque es nuestra esencia de familia, pero también es medio aburrido, o sea, es como cumpleaños los cuatro, Navidad los cuatro. FAM-C-0766

La afectación del exilio a la familia pasa también por las diferencias entre quien se va y quien se queda. Incluso cuando estas salidas han sido por un tiempo relativamente corto de varios meses, la velocidad y tiempos desde los dos lados de una relación han sido muy distintos. Sin tiempo muchas veces para dialogar más allá de las urgencias de resolver problemas, escuchar cómo está la otra persona o preguntar por las hijas. o hijos. Ya sea cuando la persona puede por fin regresar o cuando la pareja sale después al exilio, la reconstrucción de los lazos afectivos son claves y la escucha y el tiempo de poder estar y sentir.

Pero siento que tenemos como tiempos distintos, nunca los hemos acoplado y la vida te pasa atropellando. Yo, cuando regresé, sí le dije, mira, yo me quiero sentar contigo a hablar y contarte lo que me pasó. Con detalle y quiero conocer qué te pasó a ti, pero como que nunca logramos hacerlo bien a la fecha. Estás enrolado en la dinámica, atendiendo a dos chicos, una preadolescente y una adolescente con sus clavos, pues estás metido en eso. DDHH-C-0485

Exilio y procesos de duelo

Se nos está negando el poder compartir con nuestros seres queridos, por ejemplo las alegrías, dos de mis hermanos se casan en este año, pero yo no podré estar. También falleció mi abuela a quien yo quería como mi mamá. Entonces, no poder estar ahí en sus últimos días, es bien difícil porque a ella prácticamente nunca se le dijo que yo salí. Perder todos estos momentos de alegría, de tristeza, o sea, todo, habiendo sido nosotros siempre una familia muy unida, es bastante difícil. OdJ-C-0044

Uno de los mayores impactos de la separación familiar es el riesgo de muerte de personas mayores o enfermas de la familia y no poder estar, acompañar, despedirse, especialmente de madres o padres de avanzada edad, o abuelos y abuelas a las que probablemente no se va a poder volver a ver, lo que genera un profundo malestar.

Mi abuela que ya tiene 94 años. Todo el tiempo piensan que se va a ir y ya no la voy a ver. Que fue también alguien que sufrió mucho la partida de mi papá, que eran muy cercanos. A veces hablamos por teléfono, en videollamada, pero ella muchas veces ya ni me reconoce. Me dice que cree que soy su hijo. Entonces mi tía me dice que ella cree que su hijo, mi papá, se fue a otro país. Entonces es complicada esa separación. UNI-C-0785

En algunos casos en que la persona en el exilio estaba relativamente cerca o se podía mover hacia un país con frontera con Guatemala y donde el desplazamiento de familiares era más factible, las personas en el exilio se han desplazado a ver a sus padres o abuelos, aunque fuera por unos pocos días, para tratar de enfrentar esa separación permanente y poder abrazarse con los suyos. En un caso extremo, incluso la persona en el exilio se desplazó de forma cuasi clandestina de nuevo al país para poder despedirse de una madre muy enferma que probablemente tenía poco tiempo más de vida. Sin ser casos tan dramáticos, en varios otros se han organizado visitas a la frontera para ver a familiares muy mayores o con graves enfermedades que no podían viajar en avión o desplazarse a lugares lejanos.

Qué bueno verte, verte bien. Ya me puedo morir tranquila. Eso fue lo primero que me dijo. Y después que ya me quería llevar a Guate, a Xela, que me llevaba en su maleta, escondido. Pero ahí está, ahí está mi mamá. Pasa que soy el hijo pequeño y digamos, que me ha

sufrido bastante. Mi hermano Joaquín desaparecido y luego yo en exilio. La muerte de mi papá también. GOB-C-0477

Estos ejemplos muestran el impacto de la separación forzada, pero también la fuerza del afecto y del amor por sus familiares, así como el papel que cumple ese apoyo para enfrentar experiencias traumáticas como la criminalización y el exilio. La posibilidad de compartir tiempo juntos, abrazarse, tener unos días de encuentro, cuando las personas están en condiciones precarias de salud, supone una manera de afirmar la vida en medio de la ruptura, de enfrentar su propio estrés de separación, y dar sentido a la fuerza de sus vidas.

A mi mamá le dio un problema grave de salud, ya voy a llorar. Y eso es lo difícil. Eso es lo difícil porque, bueno, digamos, cuando uno tiene los papás grandes, dice, bueno, son tus últimos tiempos con ellos, ¿no? Y no estar... cuesta. OdJ-C-0645

La cuestión de familiares de mucha edad ha sido muy relevante en los testimonios de personas que tienen familiares enfermos graves y abuelos o abuelas de edad muy avanzada, con el riesgo de que el exilio no permita poder volver a verlas.

Pero la preocupación por mi casa fue bien dura. Mi hermana en julio tuvo una enfermedad grave de un día para otro, murió y no pude ir ni a verla cuando estaba viva, ni a su entierro ni a nada. Tenemos una madre de 97 años ya con problemas bien fuertes cognitivos y tuve la dicha de verla hace como 15 días en El Salvador, pero pobre, porque realmente es un martirio para que la lleven de Guatemala para El Salvador en esas condiciones. PER-C-0553

Hay una urgencia de los tiempos que viene definida por esas circunstancias de la vida. Sin embargo, como esta persona señala, también hay diferentes maneras de entender y simbolizar estas posibles pérdidas, aunque los procesos de duelo no pueden anticiparse como si de una decisión racional se tratara. Las formas de manejar estas situaciones muestran las diferencias personales, pero también los desafíos comunes en todas ellas.

Cuando pueda regresar y todo, mi abuela que tiene 97 años tal vez ya no esté, pero luego pienso, pues compartí bastante tiempo con ella, tengo 33 años y pues siempre estuve con ella. Mi forma de ser es como que mi cerebro se parte, digamos me duele, pero a la vez pienso que es el camino de la vida. También por el exilio dejé a mis amigos, los amigos son importantes porque uno los escoge, a

diferencia de la familia. Entonces es la parte un poco más triste que uno deja. FAM-C-0337

En ese sentido, una de las peores consecuencias de esa separación forzada del exilio ha sido la imposibilidad de acompañar los procesos de duelo cuando personas gravemente enfermas o de mucha edad fallecieron, mientras la persona estaba en el exilio.

Me tocó estar acá, en este país, cuando mis padres fallecieron. Entonces, no pude estar con ellos en esos momentos, porque mi mamá falleció cuando tenía seis meses de haber llegado acá. Y mi papá un año después. Y no pude, no pude estar con ellos. CICIG- C-0133

Los duelos a distancia generan un impacto psicológico mayor, por la imposibilidad de despedirse, acompañar a la persona o los familiares en el duelo, limitando también la posibilidad de la persona en el exilio también de expresar su propio dolor, y hacen que la vivencia del duelo posterior se dé con mayor aislamiento emocional y social.

Hemos tenido que sufrir duelos en la distancia. El fallecimiento del hermano de mi esposo y recientemente de un primo hermano también. Con su hermano sí pudo viajar a Guatemala y con su primo no. Entonces eso también ha sido parte de nuestro exilio. OdJ-C-0777

Incluso se dan situaciones en que los duelos pueden empezar a anticiparse cuando se ve la imposibilidad de un regreso pronto a Guatemala. Para los padres y madres de personas criminalizadas, la preeminencia de la seguridad de los hijos es probablemente la convicción afectiva y moral más importante. Proteger la vida que dieron, en cualquier circunstancia, incluso ante un posible deceso. Los duelos antes de tiempo marcan el proceso de muchas personas exiliadas, donde en conversaciones ya sea directas o bien en el contenido latente de las mismas, la cuestión de la separación forzada no puede disociarse del riesgo de muerte lejos.

En este otro caso, de un estudiante exiliado, se refiere a esta misma actitud de protección que se dio de forma dramática, de un padre que vivía solo, mostrando el dolor de la pérdida, pero también el amor profundo por él, que trató de protegerlo hasta de su propia muerte.

Empieza su salud a verse más afectada, la verdad es que no sabíamos que estaba enfermo, que estaba convaleciente. Las últimas semanas perdí comunicación con él, no me contestaba o

me llamaba muy, muy esporádicamente, solo me llamaba hola, ¿cómo estás? ¿estás bien? ¿necesitas algo? ¿cómo estás de dinero? ¿no necesitas nada? bueno, adiós. Incluso acababa de ser su cumpleaños. Mi hermana me dijo, mira, lo veo algo decaído, pero no vieron algo así como muy grave. Murió solo y no tenía nadie que lo acompañara. Cuando él muere, me llaman de su celular y me habla una mujer que contrató para cuidarlo esas semanas y me dice: yo estaba cuidando a su papá, él no quería que usted supiera que estaba enfermo porque estaba en el exilio y no quería que regresara, no quería que le pasara nada a usted. UNI-C-0786

Además de estos duros procesos de duelo por la muerte de seres queridos, los sentimientos de pérdida que pueden asimilarse a duelos no son solo de vínculos afectivos, también muchas personas en el exilio han vivido duelos de la posibilidad de ser quienes querían, de las ideas con las que crecieron y se truncaron con el exilio porque estaban ligadas a relaciones afectivas o contextos que ya no están. Como en este caso, los duelos de pareja asociados a la vida que quisieron tener y que terminó fracturada por las condiciones forzadas del exilio. Si bien depende de la cohesión previa y otros factores, también es parte del impacto del exilio. Las rupturas familiares o divorcios también son frecuentes en contextos de alto estrés crónico o separaciones forzadas, donde los diferentes ritmos y estilos de duelo de las personas pueden llevar a incompreensión, rupturas afectivas o incapacidad de seguir o de crear un nuevo proyecto juntos.

Entonces pasamos como un año, en conversaciones después de eso y pues al final nos separamos. Ella me dijo, yo no puedo con esto, quiero el divorcio, y quiero regresarme cuando se pueda a Guatemala. Estando fuera nos divorciamos. PER-C-0812

En este caso, las exigencias que supone el exilio, de tiempos de espera, de bloqueo de proyectos propios o incluso de amenazas que se dan por ese impacto de la criminalización en familiares, llevaron a una separación. Los duelos también pueden ser parte de proyectos que se creía imposible acabar forzosamente, de pérdidas inimaginables que, cuando se dan, suponen una reconfiguración de otros muchos sentimientos y proyectos de vida.

También requiere como soltar un montón de ideas que tenía y mucho de lo que yo hablaba con mi psicólogo y con ella, son esta serie de duelos que tuvimos que vivir como desde el inicio, como la idea de que El Periódico era intocable y que mi papá era intocable. Entonces el primer duelo de esa idea que teníamos desapareció, la

idea de que no se iban a meter con la familia, también se murieron estos planes que hicimos juntos. Entonces nos ha tocado también la incertidumbre de estar acá. ¿Será que voy a conseguir trabajo? ¿Será que me meto al asilo? O sea, yo pasé ocho meses como postergando la decisión del asilo, porque dije, si me meto al asilo, me estoy metiendo a cinco años de un proceso que ni siquiera sé cómo va a funcionar. PER-C-0813

La separación familiar forzada supone también la imposibilidad de mantener relaciones familiares más amplias. Para la segunda generación, supone la separación de hijos e hijas con sus primos y otros familiares, en esa vivencia de familia extensa tan importante en la cultura guatemalteca.

Eso sí me molesta. Porque toda mi familia se junta en Guate para Navidad. Yo no los puedo ver, no puedo ver a mis sobrinos. Mis hermanas sí hacen el esfuerzo y me han venido a ver aquí. Pero sí es duro, doloroso. Sobre todo, mi hijo, porque eso sí me molesta. Él, en lugar de crecer con sus primos, pues creció sin ellos. Son muy unidos con los hijos de mis hermanas, y se ven cada tanto. OdJ-C-0206

La distancia puede verse disminuida por las posibilidades de comunicación en línea o videollamadas, pero de otra manera no permite comprender todas las situaciones vividas, ni la experiencia real de las personas a los dos lados de la llamada.

Pero pues sí, yo creo que es esa cuestión de todas las relaciones afectivas, de amistades y de todo eso que sí quedaron pausadas por completo. Y pues obviamente está el teléfono, pero yo soy súper erizo de la llamada. No me gusta hablar por teléfono, ni en videollamada, ni en mensaje, ni en... Entonces yo prácticamente no le hablo a casi nadie de Guatemala. FAM-C-0470

Especialmente frente a informaciones que pueden ser difíciles como condiciones de salud o estado de ánimo, que puedan generar preocupación o estrés al interlocutor, las personas tratan muchas veces de proteger a las otras no hablando explícitamente de ellas. O simplemente, solo se hacen evidentes si hay un día la posibilidad de verse físicamente, en un mismo lugar.

Y ese rompimiento que hubo de la familia, del contacto y del vínculo. Ahorita que vinieron yo entendí como un poco más de este impacto, porque eran como dos personas que las conocía, pero a la vez no las conocía. Porque solo hablamos por teléfono, porque nos vemos

por videollamada y así. Pero digamos yo no vi cómo mi papá, por ejemplo, ahora usa pañal para dormir, no sabía. No sabía tampoco cómo caminan de lento, cómo se les olvida todo, lo que mi mamá tiene que hacer solo para que se siente a desayunar. Entonces fue como un golpe de realidad. CICIG-C-0353

Esa distancia han tratado de disminuirla a través de viajes y visitas de familiares al país de exilio. Sin embargo, son más bien esporádicas, dependen de la distancia (no es lo mismo EE. UU. o Canadá o Europa que México o Costa Rica), del coste de los vuelos, pero también de las exigencias de visa y las dificultades de acceso a estatus en los distintos países, dado que sin una claridad de su estatus las personas exiliadas no se pueden mover de donde se encuentran.

Estábamos en México y nuestras familias llegaron a visitarnos aquí. Cuesta un poco por el tema de las visas, aunque ya las están gestionando. Mi familia es relativamente pequeña, entonces con la muerte de mi papá fue como que la familia se unió un poco más con mi hermano, mi hermana, mi mamá y pues siempre tratamos de jalar juntos, literal, cuando estábamos en el primer país. FAM-C-0338

También la amplitud y cohesión de la familia son factores clave para ver las posibilidades de enfrentar la separación familiar forzada y el impacto que tiene en los dos lados de esas relaciones. Esas posibilidades están también atravesadas por decisiones sobre si regresar o quedarse, salir del país de acogida o acercarse a una frontera, que pueden tener riesgos para su estatus de protección o procesos de demandas de asilo.

De por sí a sus papás les dieron visa y están viniendo, pero mi esposa dice que no es lo mismo: yo quiero estar allá con ellos. Si usted quiere volver a ver a sus papás, hay dos opciones: o nos arriesgamos y nos regresamos, y ya no volvemos nunca más a Estados Unidos, porque nos van a cerrar la puerta y dejamos el asilo a la mitad; o lastimosamente solo si se mueren enterrarlos desde aquí porque no hay otro camino. CICIG-C-0119.

Enfrentando situaciones de conflicto

Las experiencias traumáticas de carácter político como las relacionadas con la criminalización y el exilio, conllevan diferentes posturas y tensiones

en el tejido social más cercano. Si bien se dan frecuentes actitudes de apoyo, otras reacciones están mediatizadas por el miedo, los estereotipos políticos, la propaganda del Estado o las diferentes valoraciones políticas y narrativas dominantes.

Porque cuando alguien cae en desgracia nadie quiere estar junto, ¿verdad? Entonces, los entiendo, obviamente no eran sinceros, a pesar de que eran parte de mi familia. Y de los amigos también algunos se apartaron, lo cual te hace ver quiénes son tus verdaderos amigos. Bueno, al final, te sirve como para conocer a la gente, para ver quiénes son los que en verdad te aprecian. Porque, por ejemplo, varios familiares son abogados. Cuando estaba buscando un mandatario para que me representara allá, de mi familia nadie. Por eso fue Claudia mi mandataria, ella sí aceptó. Para cosas del banco, cuestiones sencillas, pero que al final necesitas a alguien que tenga tu representación. Nadie, nadie. Cuando llegas a la calidad de apestado nadie quiere saber de ti. CICIG-C-0123

Si bien en la mayor parte de los casos las relaciones familiares han sido el apoyo fundamental en el exilio, también se ven sometidas a veces a conflictos por versiones sobre los hechos o el manejo de la responsabilidad y la culpa, especialmente en familias que reaccionan más en función de lo que se publica en medios o redes sociales, que en su conocimiento de la realidad de los hechos o de sus familiares afectados. Revertir esa lógica de proporcionalidad que no existe en esta guerra jurídica de que han sido objeto (“algo habrán hecho”), necesita que se tenga en cuenta esta dimensión emocional en los procesos de retorno, para que las personas exiliadas puedan volver en un contexto de descriminalización y de reivindicación de su trabajo e identidad positiva.

De mis hermanos, uno se reconcilió conmigo, con los otros no hay reconciliación, porque por el traslado de todo lo que sucedió, decían que mi hija ha de haber hecho algo malo para lo que le pasó, o sea, no entendieron y lo divulgaron. Entonces no es que sea yo rencorosa, pero soy madre, yo di explicaciones del por qué fue eso. Pero ellos dijeron que algo hizo, que algo robó, que algo aceptó. Mi muchachita encerrada ahí en esos 110 días y yo buscándole en los tribunales para la primera audiencia, no importando el dolor que yo estaba pasando, no importando que mi hija estaba encerrada. Tengo 63 años, pero pienso que cuando llegue mi momento de descansar, le pido mucho a Dios que en ese momento mi hija pueda llegar a Guatemala. Es lo que pido. Que mi hija llegue ya con las

cosas resueltas, que pueda regresar con la frente en alto. Ese es mi mayor sueño. Las cosas materiales no me interesan. FAM-C-0875

Esas versiones distorsionadas que culpabilizan a las víctimas en el exilio o tergiversan su situación se dan también en procesos colectivos o comunitarios más amplios.

Pero en una conferencia que dio a los medios, los medios le preguntaron por mí, “¿dónde está? ¿Es cierto que se huyó?” “Ah él se fue por cosas personales. Eso después lo vemos”. Eso no se dice, pero lo hace porque no lo sabe. Y eso afecta porque tus mismos compañeros te pueden afectar. Entonces, yo no estoy aquí por cosas personales. Si fuera por cosas personales, yo no estuviera aquí, porque yo no quiero estar. Entonces, prácticamente mi familia está sola. PO-C-0713

El exilio también es maya

Durante la década de 1980, cientos de comunidades indígenas fueron destruidas de manera sistemática y miles de personas brutalmente masacradas en el marco de la política de tierra arrasada implementada por el ejército guatemalteco durante el conflicto armado interno, acusándolas de colaborar o pertenecer a grupos guerrilleros y, como consecuencia, miles de familias de distintos pueblos originarios huyeron principalmente hacia México, pero también hacia Estados Unidos y Canadá.

Como ya se señaló en los capítulos sobre criminalización, en la actualidad los pueblos originarios continúan siendo objeto de criminalización, persecución e incluso asesinatos por la defensa de sus territorios y su resistencia frente a proyectos de explotación de recursos naturales sin procesos adecuados de consulta previa, libre e informada, como lo exige la legislación nacional e internacional. Paralelamente, personas pertenecientes a pueblos originarios que han logrado acceder a espacios públicos, académicos, judiciales e institucionales de los que históricamente habían sido excluidas, consolidándose como profesionales, autoridades y liderazgos sociales.

Representantes comunitarios, autoridades ancestrales, testigos de casos de justicia transicional, u operadores de justicia indígenas, han sufrido también un exilio en donde a sus consecuencias, se suma el impacto étnico y la discriminación histórica. Los impactos del exilio presentan características particulares. En estos contextos, la familia extensa ocupa un lugar central

y las relaciones familiares se articulan estrechamente con dinámicas comunitarias, políticas, sociales y espirituales que forman parte de la propia identidad colectiva y cosmovisión. Como en este caso de un testigo del caso por genocidio en contra del pueblo Ixil.

Fue duro, fue complicado, fuimos obligados, es como ahora que me pongo a pensar: si no me hubiera salido, qué hubiera pasado con mi vida. Llevo casi 6 años de haber salido y pues se bajó el escuchar mi nombre, que ya son otros los que están al frente, nosotros fuimos muy expuestos... Fue duro lo que nos tocó, mi familia y yo, aunque ahora es complicado todavía, porque mi mamá varias veces me ha dicho: ¿cuándo te puedo ver, cuando te puedo abrazar todavía o es porque ya te fuiste para siempre? PO-C-0363

El exilio supone entonces una ruptura de toda una serie de relaciones familiares, pero también comunitarias y con sus territorios. Estas afectaciones pueden verse tanto en el caso de personas campesinas indígenas, como en los escasos operadores de justicia de origen maya, debido al menor acceso a dichos puestos y profesiones, como en estos dos casos en el exilio.

Entonces, creo que fue la parte más difícil, escuchar a mi mamá decir cuando las cosas fueron agudizándose más, “Váyanse. No pueden estar aquí.” O sea, creo que ya ella llegó a un punto donde sabía la situación y creo que lo asimiló, pero cuando yo le dije, “Bueno, te vas conmigo, nos vamos.” Y me dijo, “No. Yo ya tengo más de 60 años y no puedo dejar mi casa, mis cosas. Yo ya viví toda una vida y pues si aquí me quieren hacer algo, pues yo me quedo, no importa, yo ya estoy grande. Quiero morir en mi casa, yo no voy a ningún lado. No podría vivir en otro lado que no sea mi pueblo, donde yo nací, donde crecí, donde tengo este mi entorno”. Entonces, máxime por el tema también de la cosmovisión, ella es parte de un pueblo maya. OdJ-C-0271

El exilio tiene en estos casos características diferenciales, no solo por su impacto de aculturación forzada, sino por las condiciones de marginación y discriminación que han vivido en su país, y que frecuentemente se prolongan en el propio exilio, incluso en operadores de justicia.

Desde que estuve en la fiscalía traté de que eso fuera un reto, porque sí se ve esa exclusión y el racismo. OdJ-C-0626

En el exilio han sufrido formas de discriminación por su condición pero también se da una reafirmación de la propia identidad por la fortaleza que han mostrado en sus logros personales en dichos contextos.

Como diría mi hermana, se necesita tener la piel de elefante para decir que esto me resbale y esto no me afecte, pues porque ella me dice “nosotros vivimos el racismo muy fuerte en Guatemala por nuestra condición. A nosotros nos miraban de menos, a mí me hacían de menos en la universidad. Me dice ella, que es profesional, “nosotros vivimos muchas cosas, pero hemos sido fuertes y yo ya me gradué. En tu caso, pues escalaste mucho. Llegaste a ser fiscal. Sufriste muchas cosas, pero llegaste. Y bueno, tu nombre, pues, igual es recordado por muchas personas.” OdJ-C-0270

Además, la propia cultura está ligada a una identidad más colectivista, a un territorio y la comunidad de la cual tienen que separarse. El psiquiatra australiano Eisenbruck¹⁵¹ trabajando con refugiados de Timor Leste investigó lo que llamó el duelo cultural, como las manifestaciones que frecuentemente se dan en personas refugiadas son erróneamente vistas como problemas psiquiátricos, cuando corresponden a un duelo cultural, de las pérdidas de relaciones y cultura ligadas al desarraigo. Hay que recordar que, en muchas culturas indígenas, la peor sanción que puede aplicarse a un miembro de la comunidad es la expulsión de la misma.

En este sentido, el exilio adquiere una dimensión distinta y especialmente profunda, ya que no implica únicamente la separación física de un lugar de origen, sino una verdadera desterritorialización. La ruptura con el territorio supone también una fractura de los vínculos comunitarios, de las formas de organización de la vida colectiva y de las relaciones espirituales y culturales asociadas a la tierra, al entorno natural y a la vida comunitaria. A pesar de la precariedad y la distancia, las personas indígenas exiliadas tratan de mantener parte de sus costumbres y los elementos de la cultura que proporcionen un sentido de continuidad y de presencia en sus vidas y viajan con su propia cosmovisión que tratan de reproducir en objetos, ritos y ceremonias en el lugar de exilio.

151 Maurice Eisenbruck, “Cross-cultural aspects of bereavement. I: A conceptual framework for comparative analysis». *Culture, medicine, and psychiatry*” 8 [n.o 3, 1984]: 283-309.

La práctica de la espiritualidad ahí es constante, como autoridades es constante. Ahora tengo mi bastón de mando aquí, nada más lo tengo ahí porque tengo que tener un lugar donde está, porque así es en mi casa, uno llega de una comisión donde la vara tiene que descansar, cuando la agarra, se va. Entonces hay cosas espirituales, no sé si se llaman psicológicas, ahí sí ya no entiendo muchos temas, pero he tratado de encontrar aquí esa manera con gente que son contadores del tiempo maya. PO-C-0242

En las entrevistas realizadas en estos casos, se resalta que la lucha política y la defensa de sus derechos no se entienden desde una dimensión individual, sino también colectiva. El exilio conlleva una ruptura con los procesos colectivos de resistencia y organización de los que forman parte. A su vez, las personas entrevistadas expresan el dolor que supone observar a la distancia las transformaciones y conflictos que atraviesa Guatemala, sin poder participar o incidir plenamente en los esfuerzos por recuperar las bases mínimas democráticas y los derechos por los cuales se movilizaron, y por cuya defensa fueron criminalizadas, estando algunas en la cárcel y otras en el exilio. Al mismo tiempo, manifiestan un fuerte deseo de regresar y continuar contribuyendo a esos procesos colectivos de cambio y resistencia.

Y así como los pueblos indígenas ahora nos quieren callar, porque nos meten el miedo, el que habla pues ya va a ser perseguido, mejor ya no digo nada y me quedo tranquila. Y eso no nos va a llevar a nada. Nunca vamos a cambiar si seguimos así. Lo que yo quiero es que la gente sea más consciente y entienda que lo que nosotros hicimos fue para el bien. Igual los que estamos por acá estamos viendo que nosotros como autoridades indígenas queremos regresar para ir a lograr hacer un cambio, esto pues como digo yo es una fortaleza para mí porque no pienso quedarme nuevamente, ya me asustaron y me quedo callada. Media vez estemos mejor organizados tenemos que ir a hacer eso, a dar más fuerza allá también ya sabemos que estar en el exilio no es tan fácil y queremos estar en nuestro propio país. Y principalmente a la juventud ahorita que veo como que no están dando importancia a lo que está pasando, ahora queremos que la juventud se involucre para fortalecer nuestros derechos y obligaciones como pueblos originarios. PO-C-0668

El insilio de quienes se quedaron

El insilio¹⁵² se refiere a las personas que se quedaron y que son afectadas por el exilio de sus familiares. La familia nuclear, pero también extensa, han vivido con distintas intensidades el exilio de su familiar mientras permanecen en Guatemala. Cuando en las entrevistas preguntamos a las personas exiliadas por el impacto en sus vidas, también refirieron el impacto en su familia en Guatemala. Cuando preguntamos a los familiares, pudieron hablar en primera persona de lo vivido.

Es ese tipo de cosas cuyo impacto psicológico habrá que evaluarlo, ¿verdad? Yo tengo un padre anciano, lo pasé viendo hoy en la mañana, ayer lo llevé con el médico. Me aseguré ayer que tomara las pastillas, lo vi mejor, todavía tiene un poco de dolor y demás, pero ¿qué hace uno si está a dos mil, cinco mil, quince mil o veinte mil kilómetros de distancia? ABO-C-0015

Tener que explicar que su familiar está en el exilio ante amigos, vecinos o personas cercanas en circunstancias de encuentros, conversaciones o reuniones en la escuela, expone a los familiares a posibles respuestas de incompreensión o incluso miedo, en medio de las campañas mediáticas y en redes, llevadas a cabo tanto por la fiscalía como por la FCT contra muchas personas criminalizadas. En ese clima social de hostigamiento sufrido, muchas personas no han tenido información real de lo sucedido y el impacto de los señalamientos se hace más duro y sin respuesta. Como se señaló anteriormente, para las políticas de descriminalización y reintegración del exilio, esta es una cuestión a tener en cuenta.

No obstante, parte de la sociedad guatemalteca comprende las causas de la persecución de las personas. Los testimonios recogidos también documentan experiencias de solidaridad, y apoyo, como en el caso de esta adolescente cuya madre está en el exilio.

Pues, bueno, con la directora del colegio llegamos, y nos dijo, tienen nuestro apoyo, porque conocemos la situación, o sea, pueden contar con nosotros. Y era como sentir ese apoyo de los demás, y como

152 Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. *La Colombia fuera de Colombia: las verdades del exilio*. Ver también: Tudela-Fournet, M. Insilio: formas y significados contemporáneos del exilio. En *Pensamiento* 75-87 [no 288, 2020]: 75.

que gracias. Pero, de igual manera, eso no cambiaba la situación, o sea, era como que gracias, pero sigue estando allá. FAM-C-0001

En el impacto de la pérdida o separación forzada, en los casos en que los hijos e hijas quedaron en Guatemala mientras alguno de sus progenitores tenía que salir al exilio, la reorganización de la vida cotidiana pasó por la relación con sus abuelos y el resto de la familia en el país, mientras el vínculo con la persona en el exilio pasó a depender de la comunicación en línea y de los posibles viajes que pudieran realizar. La edad en la que estas rupturas se dan, la posibilidad de mantener el vínculo y cohesión familiar y el entorno más o menos estable o conflictivo, son algunos indicadores clave de la medida del impacto de estos hechos.

Mi hijo, cuando eso pasó, tenía ocho años. Él se quedó en Guatemala y, digamos, él está bien, pero obviamente también yo a mi hijo lo miraba todo el tiempo, no una vez al mes. Ahora el niño tiene más relación con su abuela. También le ha afectado, pero no se le ha manifestado ahorita. Y, por ejemplo, he logrado que prácticamente todos sus periodos de vacaciones los pasen conmigo. Ellos por la edad que tenían, tal vez no los miro tan afectados, pero habrá que ver más adelante, porque ahora están entrando en la adolescencia. ABO-C-0541

Los jóvenes que han crecido sin su madre o sin su padre, piensan frecuentemente en cómo serían sus vidas si la persona se hubiera podido quedar en el país con ellos.

No estoy exagerando cuando digo que todos los días me acuesto y pienso cómo mi día hubiera sido diferente si mamá estuviera acá, me he sentido muy sola, ha sido muy solitario todo esto. Yo necesito a mi mamá todos los días, sin importar qué edad tenga. FAM-C-0743

En las entrevistas con otras jóvenes hijas con su madre en el exilio, su expresión del malestar tuvo que ver con momentos clave de sus vidas, la pérdida del sentido de celebraciones o momentos en que más se echaba de menos a su madre en la vida cotidiana.

Me volví bastante inestable emocionalmente, literalmente me agarraban mis episodios de tristeza súper fuertes, de que yo me ponía a llorar y no sabía por qué, y luego la rabia de por qué. Pero ya tengo que tranquilizarme porque acá con lo de las demás rutinas de la casa, lo que más sentía era en la noche, cuando se supone que ya

la iba a ver cuando regresaba de trabajar o en las mañanas, que era como el desayuno y pues que ya no estaba ahí. FAM-C-0915

Las experiencias traumáticas, como la separación forzada de familiares, y más aún de una madre en el exilio, dejan una profunda huella, incluyendo memorias traumáticas, como imágenes de la salida, pero también memorias suprimidas como mecanismos de protección del cerebro y la mente. En ciertos casos, el día de la separación se convirtió en una experiencia traumática que ha dejado un olvido selectivo y cambios en la cotidianidad y la convivencia con otra parte de la familia.

Se fue al aeropuerto, no me acuerdo, todavía lo tengo en negro, sé que fuimos a la playa, pero no me acuerdo de haber despedido a mi mamá en el aeropuerto, pero desde entonces todo cambió. Cambió todo, o sea, donde vivía eran otras reglas, otra educación, cambié mis costumbres porque llegamos a la casa y era como, bueno, cena lo que quieras. Aquí no, aquí es cena lo que hay, dejar a mi hermana creo que fue lo más difícil. FAM-C-0792

A pesar de la posibilidad de comunicación o de ciertas visitas realizadas según distancias y recursos, el costo del exilio es de doble vía. El desarraigo y la separación forzada tienen un costo emocional para quien se queda y para los propios vínculos afectivos, y también para quienes se quedan.

En los cinco años y medio que tengo en el exilio, dos veces los he visto en persona, me hacen falta, son mi pilar y están pagando las consecuencias ellos también y no es justo porque yo no hice nada malo, cumplí con mi trabajo, con mi función al pie de la letra. Entonces, el impacto para ellos, pues obviamente es esa separación familiar, ese desarraigo que yo sufrí. El desarraigo ellos también lo han vivido de su manera, pero la afectación es general. O sea, no es a la persona que sale del exilio, es a la familia en general. OdJ-C-0756

Dado que las formas de dar sentido a hechos traumáticos generan siempre una necesidad de responder a preguntas en la propia familia como ¿por qué? ¿fuimos nosotros responsables? ¿hice yo algo mal? ¿lo hiciste tú? ¿por qué permitieron que esto pasara? Se necesitan espacios y oportunidades de diálogo que permitan responder a estas preguntas de una forma constructiva y rescatando el valor de la vida y del trabajo realizado en Guatemala.

Me lo pasaba durmiendo, no comía, hacía mis deberes del colegio y me iba a dormir, llegaba del colegio los días que iba y a dormir, y ya

pues mis abuelos se enteraron de esto, no está bien dijeron, ella tiene depresión. Me llevaron a una psicóloga, me empezaron a ayudar, pero siempre fue muy complicado, porque nunca podía hablarlo ¿Por qué? Todo el mundo le reclamó a mi mamá por qué se fue. Todos. Mis abuelos, mis tíos y mi hermana. Pero la única persona que nunca le ha dicho nada soy yo. Nunca le dije... ¿Por qué te fuiste? ¿Por qué me dejaste? ¿Por qué lo hiciste? ¿Por qué lo seguís haciendo? ¿Por qué no te quedas callada? Pero ya ahorita entendí y digo, no, mi mamá es así, mi mamá es de decirle las cosas a la gente en la cara, no aguanta la gente falsa, la corrupción. FAM-C-0791

Las dificultades psicológicas en las niñas y los niños pueden hacerse más explícitas con problemas de comportamiento, inhibición social o dificultades de aprendizaje y socialización, más evidentes en el ámbito escolar. Todas estas cuestiones en algún momento necesitan espacios de diálogo y encontrar las maneras de ser abordadas, incluyendo las percepciones de lo que llevó al exilio, que puede ser vivido como lo que les hizo daño, y por tanto rechazado. Es relativamente frecuente que, en esos casos, el impacto traumático de este exilio, se muestre entre la identificación o el rechazo del compromiso social de la persona exiliada. A veces, jóvenes más inhibidos emocionalmente, que han tratado de enfrentar el estrés y los sentimientos de pérdida replegándose sobre sí mismos, mientras otras personas jóvenes se movilizan cuando tienen oportunidad como una muestra de su compromiso social.

Los cambios de carácter o de la forma en cómo se expresan, cómo manejan sus conflictos y emociones o el impacto de la propia separación forzada, son distintos y varían según el momento del propio desarrollo. Entender estas manifestaciones, que especialmente en niñas y niños pequeños pasan más por cuestiones comportamentales que por formas verbales de expresar la pérdida, contribuye a poder mantener el diálogo y las expresiones de afecto, pero también poder proporcionar apoyo psicológico en caso necesario o identificar problemas de aprendizaje o convivencia.

Yo antes era más sociable, ahora ya no, soy más recatada, hago más mis cosas, más lo mío, no me gusta ya ser así. Antes era alegre. Mi hermana es una mini genio, habla de química, de física, le gusta mucho investigar hoyos negros, todo eso, y obviamente era una niña, pero se volvió también más recatada. Ahora ya al menos, sigue yendo con la psicóloga. Yo lo puedo entender y lo puedo manejar más. Ella necesita alguien que la acompañe con sus emociones. Antes pegaba, ahora ya no pega. Antes no era tan sociable con los niños, ahora ya es sociable con los niños, también empezó el

colegio, eso le ayudó mucho. Yo creo que ya no, pero el año pasado sé que le hacían bullying por no tener mamá. FAM-C-0793

Si bien la edad es un aspecto clave a considerar para entender o evaluar los impactos en la segunda o tercera generación, no hay que minimizar las consecuencias a otras edades, como en personas jóvenes que se han socializado en un contexto positivo en Guatemala pero que no entienden por qué, como en este caso, su abuela no puede regresar al país.

Mi hijo es un joven ya mayor de edad y con él nosotros hablamos las cosas como que muy claras, que se entere por parte nuestra qué es lo que realmente está sucediendo y no que alguien más le cuente o le trate de inculcar la otra versión de la historia. Yo creo que él es un poquito evasivo del tema. Entonces se enfoca muchísimo en desahogar todas sus emociones reprimidas a través del deporte. A veces le surgen ciertas dudas y dice ¿por qué no puede venir a Guatemala? o ¿por qué con ella tenemos que juntarnos en otro país? Y como te digo, nosotros somos muy claros de que a ella la están persiguiendo aquí, entonces por razones de su seguridad no puede venir a Guatemala. FAM-C-0492

En el caso de los padres de la persona exiliada que tienen avanzada edad, el extrañamiento del hijo o hija, su apoyo afectivo y en algunos casos también económico, está unido a la necesidad de protección y el riesgo por la seguridad de la persona exiliada, hecho que está para la mayoría por encima de su propio sufrimiento, nostalgia y extrañamiento.

Ahí, siempre con tristeza, le voy a ver sus cosas. Quisiera que estuviera aquí, pero al mismo tiempo que no, por el peligro que corre. Nosotros decimos que no venga. No queremos que esté aquí. Me hace falta bastante pero cuando uno ve esta situación, no queremos que venga. Aquí estamos, ya uno está grande pues encerrado, pero pidiéndole a Dios que todos vengan con sus familias y a mis hijos que no olviden. FAM-C-0466

Una segunda generación en primera persona

Los hijos e hijas de personas exiliadas han sufrido las consecuencias del exilio de sus padres y madres, ya sea que hayan tenido que salir del país o que se quedaran en Guatemala mientras su familiar tenía que salir al exilio. Han sufrido de forma silente muchas de sus consecuencias y han sido, para

la gente en el exilio también, la fuente de sentido. Su destino e historia en estos casos ha estado más ausente de los análisis de la criminalización, pero esta ha sido parte de la construcción de su identidad, marcada por las rupturas, la salida a otros países, la asunción de otras identidades ligadas a otras culturas o contextos y su propio desarrollo personal, que han estado condicionados por estas experiencias. En este apartado se analizan algunas de estas experiencias referidas por sus padres y madres, pero también por ellas mismas, niñas, niños, adolescentes o jóvenes en las entrevistas.

El exilio con hijos e hijas supone una exclusión de sus propios procesos de socialización, del conocimiento y relación con Guatemala y de un desarrollo personal ligado a sus vínculos familiares y sociales. Salir del país de forma forzada, si bien en muchos casos no fue consciente como tal, supone una pérdida de sus relaciones con personas significativas, como abuelas, abuelos o primas, primos y amistades. Según la edad, los efectos pueden ser muy distintos. No es igual una niña que nació en México dos meses después de la salida, que un adolescente de 16 años que salió con sus padres al exilio en Estados Unidos. No es lo mismo ser parte de una familia que tiene ingresos económicos, trabajo o integración social en el país de acogida, que vivir en condiciones precarias. Si bien la criminalización que llevó al exilio no fue una experiencia propiamente suya, salir del país de forma forzada ha marcado profundamente sus vidas en muy diferentes sentidos.

A pesar de esta afectación, sin embargo, las familias en el exilio afrontan ese tiempo como una posibilidad para sus hijos e hijas de rehacer sus vidas, incluyendo las oportunidades de educación o salud que tienen más limitadas en su país.

Y a veces, cuando me pongo a pensar en que el bebé no va a tener la oportunidad de crecer con sus primas, con sus abuelos... Eso es lo duro, pero por lo demás digo yo, no, o sea, aquí estamos y vamos para adelante. OdJ-C-0045

En edades muy pequeñas, el exilio es vivido como una pérdida de lazos y condiciones de seguridad afectiva en un entorno conocido. La separación del país, entorno o familia, es sentida como una pérdida que necesita diálogo, apoyo emocional y una evolución en el tiempo que permita asimilar la experiencia a esa corta edad.

Nosotros salimos para Costa Rica, y esa semana fue un infierno, o sea, la nena lloraba todos los días, no comía. Yo le decía, es que estamos de vacaciones. Y ella me decía, es que yo no quiero

estar de vacaciones, yo me quiero ir a mi casa, yo quiero ver a mis abuelos. Y yo le decía, mi amor, pero no, yo me quiero ir a mi casa, y ella lloraba. FAM-C-0882

En la adolescencia en cambio, la mayor conciencia de la situación vivida pero también la construcción de identidad en un entorno disruptivo y transcultural, genera frecuentemente enojo y mayor sinsentido, que necesita diálogo y comprensión. En muchos casos, el exilio se convierte en un fantasma del que no se puede hablar por las contradicciones que genera, por el aislamiento que conlleva o por la incertidumbre permanente, cuando se necesita un horizonte para la propia vida adolescente y de la familia.

El paso del tiempo y el desarrollo de la propia vida ayudan a poner en marcha mecanismos de adaptación en el exilio, incluyendo también la manera en cómo los niños y las niñas reaccionan o se adaptan a la nueva situación, entienden lo que les sucede o empiezan a establecer nuevos lazos significativos. Como señala en su testimonio este exfiscal y mandatario de la CICIG, en su proceso de diálogo con sus hijas adolescentes.

Ellas nos dijeron hasta hace poco “Oigan, a nosotros también nos afectó mucho”. O sea, hemos intentado acá hacer como establecer las relaciones y entonces ya nos decían, “y estamos contentos, o sea, queremos decirles que estamos felices, estamos bien, estamos adaptados, no pasa nada, o sea, no les estamos diciendo nada malo. Pero a veces, no entiendo ni por qué estoy triste y quiero llorar”. Y la hermana, “también extraño a mis abuelos, extraño a quedarme en la casa de un tío, también los cumpleaños familiares”. Y entonces iniciaron terapia también ellas ahorita, y justamente eso era lo que todos los terapeutas estaban diciendo, que sí tienen que abrirse. CICIG-C-0235

Muchos testimonios, especialmente de madres en el exilio con sus hijos e hijas, han abordado desde muy tierna edad algún tipo de diálogo que permita explorar sus percepciones de lo vivido, responder a sus preguntas y ayudar a entender la situación, con las incertidumbres también que todo ello conlleva.

Porque a medida que pasa el tiempo, su capacidad de entenderlo ha cambiado mucho. Estando ya aquí vino una amiga, era marzo o algo así. A mí me habían sacado en diciembre, y estábamos en el parque. Yo estaba en el columpio con ella y estaba hablando con esta cuata y me mira así con sus ojotes, y me dice: “Mami, a ti te echaron de

Guate". Y entonces le conté, le explicamos, pues de una forma sencilla para una niña de tres años, pues que ya habíamos hecho un trabajo importante, pero que había gente poderosa que había decidido que eso molestaba. Pero que sentíamos que habíamos hecho lo correcto y que había sido también una apuesta familiar. Y luego, pues ha preguntado algo y le hemos ido contando. Yo tengo la percepción de que ya sí entiende con bastante profundidad qué pasó. CICIG-C-0675

Si bien en muchos casos las familias tratan de no hablar de forma explícita de lo sucedido con niños y niñas pequeños, también estos captan el significado. Incluso por encima de la capacidad de entendimiento, está el sentido del lazo con la vida. En este caso, encontrar a su hermana que vive en EE. UU. y la relación con sus sobrinas, como un espacio reconfortante.

Venir a ver mi hermana y mis sobrinas que estaban pequeñitas era un alivio emocional pues me distraía, yo disfruté a mis sobrinas y los días que estaba triste, que estaba mal, me acuerdo muy bien de mi sobrina pequeña en ese tiempo, cuando yo llegué ya cumplía cinco años, se paraba, me miraba y me decía, "tía, estás llorando porque extrañas tu casa." Ella le ponía ese nombre y mis sobrinas fueron bastante reconfortantes. CICIG-C-0112

Si bien en general las personas adultas tienden a minimizar la capacidad de comprensión de los niños y niñas, o tener una actitud de protección que evita el diálogo sobre situaciones estresantes o difíciles, en los testimonios se refieren numerosos ejemplos que muestran precisamente lo contrario.

Primero dijo, es que esto es para niños de siete para arriba. Nadie le dijo que tenía cinco. Pero cuando la oyó hablar fue como... O sea, es que ella tiene clarísimo todo. Le preguntó ¿y por qué tú estás aquí? Y entonces le dice, "es que nosotros nos venimos a este país porque mi papá, en el otro país, en Guatemala, donde nosotros somos, trabajó cosas que a gente muy poderosa de ese país no le gustan. ¿Sí? Entonces mi papá hizo muchas cosas buenas y a la gente después no le gustó. Entonces nos tuvimos que venir". Y le preguntó ¿y tú estás feliz aquí y tú cómo te sientes, sientes que te han tratado mal? Y le respondió, "pues a mí no me han tratado mal, a mí la verdad me ha ido bien, me gusta este país, es lindo, es grande". Entonces le dice, ¿pero y tu familia? "Pues mi familia me viene a ver, sí me gustaría verlos más, pero pues mi mamá dice que cuando ya tengamos los papeles, posiblemente vamos a poder

ir nosotras más seguido”. O sea, ella lo tiene clarísimo porque nosotros siempre le dijimos. FAM-C-0883

Muchas familias dan sentido a su situación en el exilio afianzando la relación con sus hijas e hijos en la búsqueda de mejores oportunidades para su desarrollo personal, aún en un contexto en que la separación familiar sigue siendo un factor de alto estrés y malestar. A pesar de la posibilidad de viajar para ver a la parte de la familia que salió, la falta de su país querido y los vínculos afectivos con familiares y amigos, son el contrapunto del proceso de reconstrucción de las personas y familias afectadas. Un proceso entre llenar el vacío de la ausencia y ver las oportunidades del nuevo país.

La oportunidad que México le dio a mis hijos, eso no hay paga alguna, no es solo agradecimiento. Agradecer a Dios primeramente y a este país tan grandioso, porque les está dando esa gran oportunidad de levantarse, porque mi hija prácticamente se está levantando de todo lo vivido, empezando de nuevo, procuramos nosotros llenarla con que aquí están sus cosas que ella tenía allá y para... A mí me gustaría traerle toda Guatemala a los tres, para que no extrañen ni su casa, pero en realidad estamos llenando un poco, siento yo, esos vacíos. FAM-C-0876

Mantener la relación con la familia extensa también es determinante, aunque sea a través de videollamadas o comunicación online. Las formas de construir una cotidianidad en el exilio pasan no solo por el país en que se está, o las posibles visitas en función de la distancia, sino por el mantenimiento de las relaciones cotidianas con familiares en Guatemala, en una realidad doble y a la vez compartida. Y aunque esté forzada por la criminalización sufrida, el mantenimiento de esos lazos afectivos proporciona apoyo emocional y fortalece a la persona para enfrentar el exilio.

En nuestro caso, pues, ya con mi familia aquí, yo, ¿verdad? Ver a mi esposo lejos de su familia también... perdernos como que esa tarde tomando café, hablando o aconsejándonos, ver a mi hijo ahora conocer o disfrutar a su familia, pero a través de una pantalla, o sea, que mis papás, que mis hermanos, que mis sobrinas vean cómo crece mi hijo, pero a la distancia. Porque la verdad es que, si ellos pretendieron romper y fraccionar por completo esa relación familiar, en mi caso, no lo han logrado. Porque yo hablo todos los días con mis papás así sea a través de una pantalla, como querrás, pero todos los días los veo y todos los días ven a mi hijo. Cuando lo ven presencialmente digamos, para mi hijo ellos no son extraños porque lo han visto, él los ha visto, los ha escuchado. OdJ-C-0046

Los impactos del exilio en hijos e hijas no son siempre iguales, ni siquiera en las mismas familias. Cuestiones como la edad, las propias diferencias personales y capacidad de relacionarse en nuevos contextos o aprender el idioma en otros casos, hace que la integración en el país sea un nuevo factor a tener en cuenta en los hijos. Si bien los niños y niñas tienen en general mucha mayor capacidad de adaptarse a nuevos contextos que los adultos, ello no significa minimizar sus dificultades, hay que tener en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de afrontar el duelo de la pérdida y la capacidad de adaptación.

El más grande tiene 13, la nena tiene 11 y el más pequeño tiene 10. Pero al principio, a ellos sí les costó mucho, mucho, mucho. Les costó adaptarse un montón. Más al pequeño, lloraba, no quería ir a estudiar. Le costaba mucho hacer amigos. No le gusta el inglés. A él sí le ha costado más que a los otros dos. la nena aprendió rápido el inglés y el grande está en la época difícil, pero... CICIG-C-0120

En varios de los casos entrevistados, el desarrollo personal de los hijos e hijas ha sido una preocupación constante de padres y madres. Los procesos de socialización pasan por el manejo de su propio impacto y la escuela, el barrio, pero también el manejo de la separación familiar forzada y los sentimientos de pérdida o incompreensión de lo que les sucede. El impacto en la persona que fue la víctima directa de la criminalización y el exilio, también tiene consecuencias en sus hijos, dado que altera la dinámica familiar, aumenta las tensiones y limita muchas veces los espacios para el diálogo o la comprensión de una realidad, a la vez impuesta y amenazante. Al mismo tiempo, los problemas afectivos o de comportamiento que pueden producirse, se viven en el medio familiar y tienen influencia en los demás, especialmente en niños y niñas.

En esas circunstancias, los hijos e hijas pueden tratar de enfrentar las situaciones con una forma de contención, inhibiendo por ejemplo sus propias emociones, haciéndose más callados y necesitando nuevas formas de diálogo y socialización que pasen por la aceptación de los sentimientos y la comprensión de lo vivido, con los ritmos y características de cada quien. Los estereotipos de género, las formas de socialización en cuanto a roles de hombre o mujer respecto a expresión emocional, pero también las diferencias individuales y de edad, caracterizan estas afectaciones.

En algunas situaciones extremas, los hijos e hijas han sentido tal impacto de la pérdida y de la imposibilidad de compartir su propio malestar en un contexto en el que otros familiares están detenidos, otros han muerto en

medio de la separación o están en el exilio, y pueden sentir que no cuentan con el espacio para poder expresar sus propios sentimientos, o que estos no tienen valor. En un caso especialmente duro de la situación de uno de los hijos en una familia en el exilio, y que se resolvió felizmente, se dio un intento de suicidio del que se pudo recuperar y contar con atención psicológica adecuada. Cuando sus padres le preguntaron por qué no les había contado de su tristeza y problemas, les respondió que los veía tan tristes que ya no les quería dar otra carga.

En la adolescencia, las formas de expresar el duelo por la separación forzada pasan también por problemas de comportamiento. En contextos de familias con hijos e hijas menores que quedan con el padre, como en este caso, las consecuencias del exilio sobrecargan también las capacidades de cuidado.

No querían hacer las cosas y se volvieron más rebeldes, las dos rebeldes. Una vez, la grande, se nos desapareció por como una hora y media. Entonces estábamos muriendo, yo sin poder hacer nada, pero aquí con la gran pena. Finalmente apareció, nosotros estábamos todos en shock. Mi marido, pues él tuvo que agarrar las riendas de la casa, de todo, de sus hijas, porque él estaba desconectado, pero realmente le ha tocado duro, con todos estos problemas con ellas y a veces me dice, si ya no puedo más te las voy a mandar, porque se ha visto desbordado muchas veces.

PER-C-0554

Sin embargo, y de forma complementaria a todo lo anterior, la adaptación al exilio en otro país conlleva nuevos desafíos sobre la construcción de identidad en el nuevo contexto. En países donde hay fuerte choque cultural y las diferencias sociales con las personas migrantes suelen estar relacionadas con respuestas negativas o racismo, los hijos e hijas pueden asumir también formas de adaptación que pasan por la asimilación al contexto tratando de pasar desapercibidos como alguien “diferente”. Todo ello supone retos emocionales para la segunda generación, pero también para sus padres y madres.

Una palabra mal pronunciada para mis hijos, pues pesa, porque termina en algún momento siendo chiste o tal vez siendo burla. o simplemente por no tener el mismo color de piel del resto de las personas acá, o simplemente por un nombre latino. Mi hija tiene 12 años y siempre comenta, mira, ¿y será que yo me puedo cambiar el nombre? Porque es que mi nombre es muy latino. O

sea, te está mandando un mensaje fuerte, que te recuerda que no eres de aquí. Comentarios de mi hijo pequeño como, mira, es que aquí no hablemos español, mejor hablemos en inglés porque nos van a escuchar que estamos hablando español y van a saber que no somos de aquí. Pues sí que te pega, es como avergonzarte un poco de tus raíces porque no perteneces. Digamos, toda esa carga emocional es pesada, entre otros aspectos. OdJ-C-0853

Pero incluso en esos contextos, como en esa misma familia, los hijos e hijas pueden más fácilmente construir una nueva identidad con un fuerte componente transcultural, en función de sus oportunidades o la integración con otros niños y niñas de su edad.

Entonces, de pronto les comienzas a escuchar comentarios, por ejemplo, si hay partidos de fútbol y ves de pronto a los equipos que están compitiendo y entonces hemos escuchado, por ejemplo, a mi hijo pequeño decir, mira, yo voy por Estados Unidos porque es nuestro país, y entonces nosotros le decimos, mira, pero nuestro país es Guatemala. Bueno, sí, yo nací en Guatemala, pero ahorita vivimos en Estados Unidos, o sea, no estamos viviendo en Guatemala, entonces si vivimos en Estados Unidos, es nuestro país, tenemos que ir por nuestro país. OdJ-C-0852

También en la fila pidiendo asilo

En una fila en la migración, mientras se esperan las maletas, en una sala de espera para rellenar formularios o tener una entrevista para explicar su situación y hacer una demanda de reconocimiento como refugiados. En todas esas experiencias invisibles, que no forman parte de la dimensión pública de la criminalización, las luchas por la justicia en Guatemala también se dan en esos lugares habitados por la burocracia, las largas filas de personas que buscan refugio de otras geografías del mundo, conociendo la persecución o la miseria, se juntan esas mañanas de gestiones, donde los niños y niñas acompañan a sus padres en las demandas de asilo.

La niña tenía tres años y estaba esperando pasar las largas horas del turno antes de la entrevista. Y como todos los niños de esa edad, también las ganas de hacer algo y jugar. Una fila de espera no es el mejor sitio para divertirse, pero cualquier oportunidad es buena cuando la infancia aprieta.

El papá no sabía ya qué hacer. Así que, en una de esas largas y tediosas filas, que a la vez son lugares de una esperanza muy concreta a su llegada a Costa Rica, se puso a dibujar una estufita.

Y esa estufita nos salvó la vida, mano. Porque con esa estufita ella empezó a hacer como comidita. Y entonces pues cocinaba ahí en la cocinita. En la cocinita de cartón. Todavía tengo ese cartón. O sea, ese cartón lo quiero enmarcar.

Otro día, en la fila de la COMAR, en plena calle en México, se le ocurrió hacer otro juguete similar.

Y bueno, eso nos salvó bastante la vida. Mi hija estaba aburridísima ese día. Y había unas hojas que nos habían dado. Yo doblé a la mitad y le dibujé el teclado de una computadora, la pantalla de una computadora, y entonces era su laptop, ¿va? Y entonces agarró su laptop y eso la entretuvo horas de horas. Esa laptop también la tenemos ahí dibujada. Esta es la fecha que a veces me pide papi, dibújame una computadora como la que me hiciste. Y ahí vamos y le hago la computadora. Ahí tiene varias. Ahora hasta ella las hace. CICIG-C-0098

La creatividad y el empuje de la vida buscan su rendija incluso donde habita el miedo al rechazo y la burocracia de los procedimientos.

Las consecuencias en la salud

Después la operaron. La fui a atender dos semanas. Son de esas experiencias difíciles... porque fui a ir a atender a mi hermana enferma, a un país que no es el tuyo. FAM-C-0918

Las consecuencias en la salud que se manifiestan en el exilio vienen de tres tipos de diferentes situaciones: a) los problemas de salud preexistentes, que frecuentemente se agravan, b) los que aparecen en el exilio como consecuencia de la propia criminalización, c) las dificultades o posibilidades de atención de accidentes u otros problemas que se desencadenan en un país que no es el suyo.

En todos ellos, la salud sufre además por la pérdida de redes de apoyo que se tenían en Guatemala. La ausencia de familiares que ayudaban en caso de enfermedad o accidentes, o de servicios sanitarios con los que al menos una parte de las personas contaba en Guatemala, suponen una incertidumbre

mayor en el exilio frente a las vulnerabilidades de la vida. Como lo señaló una de las personas entrevistadas, con una actitud de contención y cuidado para tratar de que no se desencadenen problemas, sobre los que el comportamiento tampoco tiene todo el control: no te puedes enfermar.

He tratado de no enfermarme y de estar mentalmente en mis cabales, pero es increíble como hasta eso llega a ser así. Yo tengo que estar bien, tengo que comer bien y tengo que dormir bien y entonces hasta eso te genera estrés, no estar mal ¿verdad? Porque así cuando no haces todos los objetivos que te pones, te agarra el estrés y digo, no he tomado suficiente agua hoy o no he hecho ejercicio y me voy a enfermar y no me puedo enfermar. OdJ-C-0909

Los costos de las atenciones de salud por problemas graves en algunos casos o muy molestos y dolorosos en otros, han sido en la mayor parte de los casos motivo de fuerte preocupación, estando en el exilio. Desde una simple extracción de muelas en un caso de una lideresa maya con escasos recursos con un costo de 200 dólares que no tenía forma de pagar, a elevados costos por tratamientos hospitalarios debido a severas crisis de salud. Por otra parte, en personas jóvenes pero que habían vivido los últimos años en Guatemala y después de su salida, en una situación de un muy alto estrés, se han dado problemas serios de salud. La falta de un seguro médico o acceso al sistema de salud con el que contaban muchos de ellos en Guatemala, pero también una red de profesionales de salud de confianza, hizo todos estos episodios, además de dolorosos e inciertos, muy preocupantes por la imposibilidad de sufragar los gastos que conllevaron esos tratamientos. En este caso, un fondo de apoyo al exilio se hizo cargo de esos costos, que de otra manera no se hubieran podido sufragar, pero en otros muchos las personas no han contado con apoyos.

El ya tener seguro médico, suponete, el tener tranquilidad de que se enferman las nenas y poder llevarlas al doctor, poder comprar medicinas, ha sido dura esa parte. Esos dos años sin eso. Yo siempre trabajé y siempre aporté a mi casa, a nuestro presupuesto familiar. Fue algo que me costó mucho, esos dos años, porque no tenía. Mi esposo se enfermó, lo operaron y yo lloraba. En Guate siempre trabajé para empresas, siempre tuvimos seguro. Entonces cualquier cosa pasaba en un hospital de emergencias y ahí el seguro paga. El tener a mi esposo que necesitaba una operación y yo no tener cómo decirle que te operen, no importa, aquí está, nosotros pagamos. Eso fue bien duro. Tener que depender de que si una organización de apoyo te daba, si no te daba. FAM-C-0767

En caso de algunas personas en EE. UU. que tuvieron accidentes graves o problemas serios de salud, los problemas con el seguro, la atención de emergencia, el costo de cirugías u hospitalizaciones y otros cuidados, ha conllevado muchas gestiones para lograr que se hicieran cargo de altísimos montos que las personas en el exilio no estaban en posibilidades de pagar. Por ejemplo, en uno de los casos analizados de enfermedad súbita grave, los costos de hospitalización llegaron hasta los 50.000 dólares.

Problemas de salud que necesitan tratamiento quirúrgico se han dado también en otros casos y países, por accidentes de la vida cotidiana o caídas. Los problemas administrativos en relación con salarios o seguros de salud en condiciones precarias, reembolsos y costos del periodo de convalecencia, muestran circunstancias que en el exilio producen mayor impacto y vulnerabilidad respecto posibilidades de tratamiento y condiciones de recuperación, así como mayor interferencia en todos los aspectos de sus vidas, dado que los costos de la atención se dan ya en situaciones de muy exiguos recursos para alimentación o vivienda.

En septiembre tuve un accidente y me rompí la muñeca, me operaron y todo eso y estoy en suspensión laboral. Me dan el 60% de mi salario pero, aparte de eso, hubo problemas administrativos y casi el primer mes y medio no nos dieron nada, o sea solo con el sueldo de mi esposa y más los gastos de movilización que yo tuve y todos los gastos que conllevan, sí estuvimos muy muy raspados obviamente por la cuestión de la renta y todo eso. Eso sí, porque como yo estoy bajo un contrato, el Instituto Nacional de Seguros me cubrió toda la atención. Pero el 60% del salario me lo empezaron a dar hace dos, tres semanas que empezaron a compensar un poquito, y que tampoco es mucho, o sea, no da. UNI-C-0787

La incertidumbre sobre la salud y los posibles costos de la atención han estado presentes aún más en personas con problemas de salud previos o con una mayor edad que les hace más vulnerables frente a posibles problemas crónicos, pero también de tipo psicosomático.

Porque lo que te da en el exilio es que, en mi caso como venía muy agotada, muy desgastada, venía con colon irritable y un día antes de salir por suerte, mi hija consiguió una cita de emergencia y cabal yo dije: “¡Ay qué horror! saber cuántos exámenes va a hacer el médico”. Y cuando el especialista me vio lo primero que me dijo fue: “Mire ¿y usted en qué trabaja?”. Entonces, “doctor, ¿y no me va a hacer examen?”; “no, aquí está lo que necesita, llévase todo.

Tres o cuatro meses de tratamiento y va a ver cómo se cura". Y efectivamente me curé, en medio de todo, efectivamente me curé. Entonces eso también es lo positivo verdad, el estrés tú lo vas haciendo, sumándolo a tu cuerpo y enferma, estás mal. OdJ-C-0665

Muchas personas refirieron que los últimos años en Guatemala sufrieron un muy alto nivel de estrés, con problemas de insomnio y ansiedad producidos por larguísimas horas de trabajo, audiencias amenazantes en los casos que llevaban la acusación contra personas con alto poder y en medio de intimidaciones, junto con las tensiones propias de los procesos de criminalización, amenazas y campañas en redes sociales.

Desde ahí, desde las audiencias, había una presión social grande sobre el caso. Trabajábamos en zona 14, era el área de vivienda, estas personas yo me las encontraba por todos lados, para mí era... Eso ya me imponía cierta tensión. (...) Y que se iba a investigar a quienes habían investigado. Pero ves que yo ya estaba fijándome en todos los detalles específicamente de ese caso que me atormentaba. Me atormentaba porque me hacía sentir muy insegura, muy vulnerable, comparada con su poder. Los alcances del poder que esta gente seguía manteniendo en Guatemala son enormes. CICIG-C-0316

A pesar de las mayores condiciones de seguridad en el exilio, las consecuencias en la salud producto de estas situaciones de alto estrés, no han mejorado en muchos casos. El impacto de la incertidumbre y del propio exilio, junto a la criminalización con casos que han seguido abiertos, lleva a que haya un coste físico y emocional del exilio que puede verse en problemas de salud con una base psicosomática, como problemas digestivos, como señala esta exfiscal en su forma propia de entender y expresar el malestar y la tensión vital.

El tema del estómago es lo que a mí me está como atacando constantemente porque ya sé que es una consecuencia del impacto del estrés, y se relaciona con mis emociones, entonces, digamos que pasa algo o que yo tengo que resolver con un poquito de estrés y me empieza a afectar el estómago. Se activa automáticamente y empiezo a tener como problemas para comer ciertos alimentos. Sin embargo, he tratado como de olvidar un poco esa parte y que mi estómago también ya se controle y que no tenga cerebro propio, sino que sepa que yo soy la que mando y que se contenga, es lo difícil de mi condición, pues no tiene una cura sino solo se controla. OdJ-C-0272

El impacto psicosocial del exilio

El exilio supone una situación excepcional vivida por personas normales, en su inmensa mayoría sin antecedentes de problemas de salud mental, personas activas y con objetivos y propósitos en la vida, con un sentido de justicia y compromiso por ampliar la democracia y las libertades en Guatemala. La criminalización y el exilio como parte de ella, tienen a la vez una dimensión psicológica y social que se influyen mutuamente. Estos impactos tienen una causa social y política, no son problemas personales o intrapsíquicos. Y además, las personas tienen que enfrentar enormes niveles de estrés, tensión, rupturas y los duelos que conlleva el exilio, con sus propios recursos personales, emocionales y formas de afrontamiento.

Probablemente el primer desafío que conlleva la criminalización y el exilio es el sentimiento de injusticia y la rabia. La rabia es una respuesta normal frente a una situación anormal. Nace de una vivencia de injusticia de los ataques sufridos, un fuerte malestar y tensión emocional. Uno de los desafíos iniciales para todas las personas entrevistadas es ese manejo de la rabia.

Las lágrimas que han existido no son de tristeza, no son de debilidad, son de frustración, de indignación, son de rabia, de cólera, y hasta de ganas de venganza. En algún momento pensé yo regresar a Guatemala, retomar mi puesto en la fiscalía y hacer venganza. Obviamente eso me aparta de mi ética y del récord laboral que yo he tenido. Entonces he ido desvaneciendo esa idea y obviamente ya no, o sea, quiero regresar a Guatemala, pero ya no es el mismo sentido de al día siguiente. Le puedo decir que muchas veces yo me fui al aeropuerto con un boleto comprado para regresarme a Guatemala y tengo la maleta con la que salí. Al día de hoy, está cerrada, no la puedo abrir, no sé si está esperando que regresemos a Guatemala o que yo algún día pueda sanar ese rencor contra esas personas, porque lo que trae esa maleta son trajes, corbatas, camisas, documentos y no la he podido abrir, no he tenido la fuerza necesaria para poder abrirla. OdJ-C-0757

El manejo de la tensión y la canalización de la rabia, a veces se dirige hacia fantasías de venganza pero, en la mayoría de las ocasiones, las personas ni siquiera son conscientes de ella, apareciendo como tensiones, conflictos o malas reacciones con hijas e hijos o familiares. La rabia necesita ser canalizada de una forma constructiva, para evitar que se convierta en un malestar permanente, pensamientos recurrentes sobre el dolor o los responsables de la criminalización, que no dejan a la persona con la tranquilidad necesaria para enfrentar su vida.

Ahora, previo a contestarle eso, el tema que yo he visto muy común en muchos de nosotros, es que la mayoría estamos peleando con nuestras familias porque ellos mismos se han encargado de hacer. En el caso mío, por ejemplo, yo salí y todavía llegaba gente armada a la casa. Tuvo que salir mi hermana. A mis sobrinos, por ejemplo, mis dos sobrinos que trabajaban en el Estado, los destituyeron. Entonces eso me genera problemas con mi misma familia. Aducen, no obstante que yo no tengo nada que ver, que yo fui responsable de todo lo que pasó. Y así en muchas personas se ha dado el tema de que están peleando hasta con sus familias.

OdJ-C-0705

La conciencia de la pérdida es permanente y los recuerdos traumáticos por lo sufrido acompañan muchas veces a las personas en el exilio por largo tiempo, generando un malestar que no pueden controlar. La canalización de esa rabia y malestar es parte del proceso de recuperación. Y como señaló una lideresa maya en el exilio, refiriéndose a la entrevista y el hecho de poder dar su testimonio para este informe: “eso es lo que me ha traído aquí”.

La atribución o búsqueda de sentido a los hechos y a su propia situación es una forma de afrontamiento. En contextos de impunidad como el guatemalteco, y frente a situaciones traumáticas de alta incertidumbre como el exilio, los sentimientos de culpabilidad puestos en otros o en sí mismos, puede ser una manera de dar sentido a algo que no lo tiene. Frecuentemente las personas tienen una clarividencia cuando miran hacia atrás, pensando que tal vez tenían un control de la situación o un conocimiento que entonces no tenían, y del que solo ahora son conscientes. Las consecuencias negativas en la misma persona, su pareja o sus hijas e hijos, pueden atribuirse entonces al propio comportamiento en lugar de a los verdaderos responsables. Es frecuente sentir la culpa por los otros, o ponérsela encima a la persona exiliada, porque su compromiso con la justicia terminó comportando una separación y sentimiento de abandono para otras personas cercanas. Dilemas y respuestas al porqué, pasan por el impacto, el sentimiento de pérdida y la responsabilización del coste del exilio.

Ella al final se quedó con mucho enojo hacia él, porque dice que eligió su trabajo en vez de escoger a la familia... Yo no lo miro así, pero ella sí. Como si la cuestión fuese la decisión entre escoger la familia o su misión de vida, y escogió su misión de vida. Y le digo que no, porque eso también es como es su legado, es lo que él cree que le está dejando a la familia. O sea, entiendo su punto y como que ella quería que escogiera entre como mi vida separada,

individual con ella y que me saliera todo esto. Y es que no es solo escoger una de estas dos cosas. FAM-C-0814

Las estrategias de criminalización también son formas de culpabilización externa, que se dirigen a cuestionar la propia identidad e integridad de las personas criminalizadas, atribuyéndoles una responsabilidad que no tienen. En esos contextos, el sentimiento de lo que ha significado el peso de la injusticia atribuyéndolo a sus propias acciones, es también una forma de interiorizar ese daño.

Entonces quizás eso fue mucho más fácil porque contamos con ese apoyo emocional y quizás yo me he vuelto muy duro, pero que mi esposa haya contado con ese apoyo de su familia en el país donde actualmente nos encontramos, eso facilitó mucho más el proceso, porque al final es algo que yo no sé cuánto tiempo más lo voy a pasar llevando dentro de mí, pero la culpabilidad de haber desarraigado a mi esposa de su país, de su familia, de su vida profesional... ella también es abogada guatemalteca, también trabajaba en el Ministerio Público, en otra fiscalía, y fue una decisión simultánea de que los dos dejáramos la institución y obviamente como familia tomar la decisión también de abandonar el país. Entonces, que ella haya contado con ese apoyo familiar fue una gran ventaja para que la culpabilidad, que al día de hoy aún llevo en mis hombros, fuera un poco más leve. OdJ-C-0335

La culpa por la familia aparece en otros testimonios, especialmente por los hijos e hijas, quienes no tomaron decisiones sobre todos estos procesos, pero sufrieron también el impacto de la criminalización, la detención de sus padres o el exilio en otros casos.

Evidentemente detrás de todo esto, pues hay culpas. Yo creo que sometí a mi familia a un proceso que no tenían por qué haber vivido, menos a los chicos. Con mi esposa pues tomamos nuestras decisiones y demás, pero... Entonces siento yo que yo todavía no he concluido si esta versión de mí mismo me gusta. Yo me imagino que ella lo ve, lo hemos platicado, sin lugar a dudas. DDHH-C-0486

El alto estrés por la situación vivida se manifiesta en una menor tolerancia a situaciones de tensión o dificultades de la vida y un mayor agotamiento psicológico. La inmensa mayoría de las personas entrevistadas, manifestaron

abiertamente en sus testimonios el sufrimiento emocional y el impacto psicológico que toda esta situación ha traído a sus vidas y las de sus familias.

Emocionalmente me afecta muchísimo y también estuve en terapia estos meses, genera agotamiento. Creo que quizás hasta en mi estado de cómo manejo muchas situaciones, me afectó también, tengo menos tolerancia ahora y eso me preocupa porque tampoco uno puede estar reaccionando todo el tiempo de forma directa a las cosas. Pero también creo que es como que al estar fuera, uno le pierde la paciencia a muchas cosas, pero he ido intentando tranquilizarme un poco con eso. PER-C-0729

En situaciones de fuerte afectación emocional, las personas hablaron en los testimonios de muchas muestras de ansiedad, nerviosismo, falta de tranquilidad y seguridad emocional que por otra parte tienen que tratar de mantener para poder seguir con sus vidas. Entre las formas de afrontamiento de esas situaciones de tensión, está el aislamiento como una forma de protección. Las personas se han tenido que hacer muchas veces menos expresivas, inhibiendo la expresión emocional, con el riesgo de que esas actitudes defensivas también generen un mayor aislamiento emocional y social. Los ataques sufridos a través de redes sociales y las campañas mediáticas de criminalización, incluyendo discursos de odio, estigmatización y estereotipos de género como pudo verse en el capítulo sobre la criminalización de este informe, han sido especialmente hirientes para las personas en el exilio, como una forma de violencia digital que sin embargo no es reconocida ni investigada como tal.

Sobre todo, creo eso del impacto de la violencia digital, porque yo lo veo ahora en mí, por ejemplo, que no quiero salir, quiero estar en mi casa. O sea, eso no es normal. Cuando estoy en una ciudad donde hay tantas cosas que hacer o que ver, yo prefiero estar aquí. De las dos afectaciones, la psicológica y la física, porque de los nervios y todo, estando la segunda vez presa, me quebré el diente, porque tengo bruxismo, aquí me repararon el diente. Estuve mal de los nervios, pero ya casi no. Pero mi colon quedó irritado, digo yo que se me agravó todo. OdJ-C-0778

Al menos la mitad de las personas exiliadas han buscado atención psicosocial, terapia o acompañamiento en diferentes modalidades. La atención psicosocial es una necesidad muy sentida entre muy distintos perfiles y personas, por lo que debe ser una prioridad por parte de organizaciones de cooperación o instituciones, incluyendo el gobierno de Guatemala.

Entonces en el exilio, los primeros dos años, mi prioridad también era no volverme loca. Y entonces hice mucha terapia que me tiene hoy cuerda y de pie y durmiendo, porque creo que eso ha sido lo más importante para mí. Yo tuve un colapso después de la retención paramilitar que tuvimos, dejé de dormir, dejé de comer y tuve una depresión como de 6 meses y entonces quería entender un poco qué me pasaba ya desde que estaba en Guatemala. PER-C-0593

El impacto psicofísico y los problemas de ansiedad y depresión, o en algunos casos el consumo de alcohol incluso como un mecanismo para evadirse, son indicadores de afectación en la salud mental, que muchas veces no van a llegar como demandas de atención, salvo que las personas tengan oportunidades o medios para ello. Como en este caso, la ansiedad con un fuerte sentimiento de inseguridad, llevó también a un mayor aislamiento social, a evitar el contacto con muchas personas, como mecanismo defensivo de una identidad que se siente amenazada por todo lo vivido.

Y te diría yo que ahorita me lo estoy tratando, inclusive me fui a hacer un electroencefalograma porque el psiquiatra que me está atendiendo piensa que tengo fracciones como de amnesia, digamos en esa etapa tan desagradable de estar de país en país. Me ha costado mucho ir reconstruyendo por donde pasé inicialmente. DDHH-C-0487

El cambio forzado del contexto, la separación familiar, las innumerables pérdidas y la necesidad de adaptación suponen estresores con un fuerte impacto psicológico que la mayor parte de las personas entrevistadas relatan reconociendo un profundo sufrimiento, frente a una situación para la que ninguno estaba preparado.

Los primeros años fueron muy duros a nivel emocional. No me diagnosticué, pero sí tenía síntomas de depresión, la pasé muy mal. Además, adaptarse a un clima que es muy distinto, para mí fue complicado. Yo antes de acá vivía en un pueblo que es un poco más frío que acá. Entonces, los primeros meses fueron una locura para mí, fueron muy duros. No había manera en la que mi cuerpo lograra reconocerse en ese contexto de mucho frío, de no poder salir porque llovía muchísimo. O sea, fue un cambio muy drástico para mí. Y como te insisto, siento que no estaba preparado. PER-C-0411

Algunos de los indicadores más frecuentes de esa afectación ha sido los sentimientos de tristeza profunda, un estado de ánimo depresivo y

problemas de sueño, como pesadillas e insomnio entre otros. Los problemas de sueño son un territorio donde convergen muchos de esos sentimientos de incertidumbre que caracterizan al exilio.

Solo con acostarme como que todos mis tejidos saltan así a la defensiva, y no, ya no me duermo. Inclusive hasta ayer todavía me pasó, porque a veces me duermo a la una, me despierto a las cinco, hay veces que me duermo a las dos, pero ayer creo a las 5 de la mañana estaba despierta. Y la compañera se extrañó y me dice, ah, yo no me quisiera levantar. Pero a mí no me da sueño. PO-C-0638

Igualmente, las manifestaciones de hiperexcitación psicofísica, y en el caso extremo los ataques de pánico, son también manifestaciones frecuentes de la ansiedad. Pensamientos repetitivos, memorias e imágenes intrusivas de ciertos hechos que vienen de forma automática y activan el malestar de la persona, forman parte de esos síntomas traumáticos.

Ya tengo una ansiedad que ha sido detectada porque ya tenía la asistencia psicológica en aquel momento y era continua. Había días que no podía ni dormir, eran las dos de la mañana y con los ojos así, como que no tenía sueño. En un viaje de trabajo a Oaxaca para un encuentro de periodistas en condición de exilio, tuve que ir a un hospital porque me dio como un ataque así fuerte y sentía como que me iba a morir, como sensaciones que uno percibe, y todavía no he aprendido a manejar. Estuve esa tarde de emergencia en el hospital, porque sentía que no podía respirar, era un ataque de ansiedad. En ese encuentro como que era un retiro, en donde uno no puede salir y trata de liberarse, te quitan el teléfono, uno se abstrae de todo. Entonces creo que me generó también ansiedad de estar pensando muchas cosas. PER-C-0020

Muchos de esos ataques están relacionados con ciertos hechos que suponen un detonante de recuerdos o memorias traumáticas, que en general son una suma de diferentes impactos vividos a veces durante años, incluso antes de salir del país, y que se expresan ahora en forma de síntomas psicológicos que tienen un fuerte impacto en el estado de ánimo y la integración social.

Te puedo decir que sufro de ansiedad, he tenido episodios de ataques de pánico. A veces siento cuando ya me va a dar, el detonante son noticias que me generan ansiedad, como saber que estoy citada para una audiencia o enterarme que algún fiscal está enfrentando un proceso desventajoso y espurio, créeme que a veces siento que

voy a tener recaídas en ataques de ansiedad y es bien complicado. Lo asocio mucho con el tema de las secuelas de la criminalización y el acoso, las amenazas que tuve. Y el estrés súper gigante que sufrí, previo a tener que salir del país con el tema de que me estuvieran dando seguimiento o que en algún momento en redes dijeran, pues le va a pasar lo que le pasó a fulanito. OdJ-C-0273

La adaptación al exilio pasa también por los modos de vida y la manera en cómo se afronta una situación de incertidumbre como esta con la necesidad de seguir adelante con su vida. La perspectiva del tiempo en el exilio cambia y es parte de los aprendizajes adaptativos a un contexto incierto y hostil respecto a la situación de Guatemala.

Lo que he perdido, siento yo, es la ilusión de pensar de aquí a un año. Yo solo pienso ahora de aquí a dos meses. Ya no pienso de aquí a un año que voy a estar en no sé dónde, pero eso lo he aprendido con la psicóloga también y con el grupo, porque si no, me da mucha ansiedad. Ya practico mucho el solo por hoy. CICIG-C-0354

En los testimonios recogidos se encuentran además otras referencias a terceras personas que trabajaban con ellas, como el siguiente ejemplo en la CICIG, que resultaron también con un fuerte impacto y secuelas emocionales, años después de la salida de Guatemala. La minimización de este impacto psicológico en trabajadores del sector justicia, personas defensoras de derechos humanos o periodistas es frecuente, al verlo como parte de lo que tienen que enfrentar e invisibilizando en último término estos impactos y las responsabilidades en los mismos, a la vez que la necesidad de apoyo y reconocimiento.

Hay compañeros que han rehecho su vida en el exilio en términos laborales, en términos personales, pero que luego cuando se les mueve un poquito algo, como que todo les vuelve a caer encima. Con eso me refiero a equilibrio frágil. Tanto en términos de salud mental como en términos económicos y de proyecto de vida, pues el desarraigo pesa, el haber estado mucho tiempo sin trabajar porque no tenías la cabeza para trabajar, pesa. Cuando se junta el salir, junto con haber sostenido situaciones de tanto estrés y miedo, creo que tiene un peso importantísimo en la salud mental de muchos de mis compañeros y compañeras. CICIG-C-0676

Si bien los síntomas de depresión, ansiedad o de estrés postraumático, pueden darse en muchos casos, en la mayoría de ellos las afectaciones psicosociales pueden no tener un diagnóstico clínico como tal, mostrando distintas formas de malestar o afectación. En otros casos, como el siguiente,

el impacto traumático puede verse en la incapacidad de tener la creatividad de un periodista que le llevaba a escribir no solo artículos periodísticos, sino otro tipo de relatos. Lo importante de esta reflexión es lo que tiene el autoconocimiento, la capacidad de observación de sí mismos, como una toma de conciencia que puede ser no solo la constatación del daño, sino el camino por el que se quiere transitar para recuperar su proyecto de vida.

Llegué a publicar dos libros de ficción, literatura, y todo este estrés digamos que empieza con la denuncia de Ochoa, sigue con la captura de José Rubén, luego con el proceso mi contra y luego con la salida del país, me ha impedido escribir. O sea, son tres años, digamos, de improductividad, a nivel creativo. Entonces esa herida, como que no la he terminado de descifrar, aunque sigo haciendo periodismo. El año pasado logré escribir dos textos que para mí fueron importantes. Entonces, aunque voy avanzando un poco en la normalización, entre comillas, de vivir fuera, etc. y tengo todo acá, no me hace falta nada, excepto mi familia, pero es una cosa que está ahí, ¿verdad? El tema de la creatividad. PER-C-0412

En otros casos, los indicadores de impacto son más evidentes por el malestar que producen ciertas actividades. Los recuerdos traumáticos asociados a seguir pensando en Guatemala o realizando todavía trabajos que, si bien pueden ayudar a canalizar la rabia y utilizar sus conocimientos para ayudar a otros, pueden también convertirse en formas de pensamientos negativos o reminiscencias de lo sufrido que aumenten el malestar.

Desde que llegué aquí empecé terapia, mi hija también. Empecé a trabajar al poquito de llegar, como que nos volvimos a vincular con los casos, pero yo me daba cuenta que encendía la computadora y me ponía malísima. Todo lo que avanzaba en terapia, lo retrocedía cada vez que me vinculaba al trabajo. Y pedí una baja, estuve como dos, tres meses de baja. Y a los tres meses pedí renuncia. Porque sabía que la amenaza de volver a Guate, de tener que volver a Guate, me pesaba demasiado. CICI-C-0677

Acompañamiento psicosocial

Él llegaba ahí en algunas reuniones. ¿Te vas o qué? Y le dije, mire, yo estoy bien mal. ¿Qué tienes? Me dice él. Mire, que ya no logro dormir. Y ya me está dando miedo, si no pierdo mi memoria. Si yo me quedé solito aquí, ustedes son dos, usted va a poder y después

les comenté todo lo que me estaba pasando y me mandaron para el médico y de ahí me dieron un tratamiento y más manejo psicológico. Después dije, claro, voy a poder, puedo yo conmigo misma, si he podido con otras personas en los grupos donde trabajaba yo tengo que poder. Me daban terapia psicológica, me dieron tratamiento con medicina y empecé a correr, a salir, después bajaba a caminar, caminar, caminar. PO-C-0669

Las personas han buscado diferentes modalidades de atención, a veces con servicios sociosanitarios en el país de acogida, terapeutas privados, ONG de acompañamiento psicosocial en Guatemala o los países de acogida, grupos terapéuticos o de apoyo mutuo, donde este acompañamiento es una cuestión clave, tanto para enfrentar el impacto de la criminalización y el exilio, como los problema de adaptación al propio país o los estresores que tienen impacto en el bienestar de cada persona, ligados también a problemas personales, relaciones con la familia o perspectivas de futuro, entre otros.

Desde esa perspectiva se necesita un acompañamiento psicosocial que incorpore una comprensión de las violaciones de derechos humanos sufridas, así como con experiencia en el trabajo con víctimas y personas en el exilio, tomando también en cuenta las particularidades culturales, identitarias y de pertenencia cultural de las personas afectadas. El establecimiento de relaciones de confianza es la base de esta atención. En la experiencia de muchas personas entrevistadas, este acompañamiento psicosocial resultó determinante para manejar el impacto del exilio, entender sus propias reacciones, favorecer la construcción de lazos con otras personas y generar una visión más positiva de sí mismos y fortalecer un apoyo grupal.

Sí, tuve acompañamiento con una psicóloga en Guatemala. Durante todo el proceso del antejuicio tuve sesiones. Luego también continué con ella, al encontrarme acá en Estados Unidos. Y dentro del proyecto de la beca, también había el acompañamiento de un psicólogo. La ayuda de los profesionales en psicología ha sido importante para poder enfrentar esta situación. La ventaja es que, saliendo de Guatemala, me incorporé al programa que empezaba, una oportunidad para que el impacto fuera menor. Porque eso de encontrarse uno con otros colegas que han pasado la misma situación es una terapia grupal. No estoy solo, somos 14. Entonces, yo lo considero una ventaja en mi caso, porque no pasé ningún tiempo solo, recién llegando acá. Porque pude darme cuenta que en Guatemala todo estaba perdido. No había justicia para mí. Fueron un instrumento de venganza. Y eso es grave, que pueda decirlo yo

de una corte de justicia. Dejan de ser lo que en esencia deben de ser. OdJ-C-0169

El acompañamiento psicológico es una necesidad fuertemente sentida en la mayoría de las víctimas entrevistadas todavía hoy en día y debería ser prioridad de programas de atención, procesos de descriminalización, apoyo al exilio o los procesos de retorno.

Salí con 44 años de Guatemala, y subí más de 30 libras por la misma resistencia a la insulina. Me dio depresión. O sea, no me medicaron porque no me dejé. Estaban los proyectos de acompañamiento psicológico que seguía desde Guatemala y que terminaron el año pasado. Ahorita este año no se ha tenido. Y yo tengo seis años y creo que todavía lo necesito. Porque tengo mis altibajos, pero he tenido mis temporadas duras, duras, duras. Y ahí es donde yo le agradezco a mi marido porque de verdad este hombre me conoció en la peor etapa de mi vida. CICIG-C-0113

A pesar de que el impacto más directo de la criminalización se ha dado en la persona directamente exiliada, también sus familiares pueden necesitar apoyo psicológico para enfrentar los impactos del exilio y la criminalización, que ha alterado profundamente sus vidas y que en muchos casos han vivido junto a sus parejas o familiares directos. Como señala este testimonio, esto es algo aún más invisible, que no debe quedar en un segundo plano.

Creo que también el tema del acompañamiento ha sido importante. Son de las cosas que yo rescato. La dimensión humana que existe. Hablo de los lazos de solidaridad, de las redes de apoyo que se hacen. Y por lo menos se siente que, aunque no lo recuperes, por lo menos no lo estás perdiendo. Eso es muy importante, el acompañamiento del tema de salud mental también. Eso es algo que no se debe dejar nunca de lado. También ha sido un pilar, en mi caso importante, el acompañamiento terapéutico también para él, no se debe dejar jamás y siempre deben de incluir a la pareja, es súper importante, no se debe de quedar nunca en segundo plano, es como de las recomendaciones que digo. PP-C-0861

Un número importante de personas exiliadas han tenido también consultas con psiquiatría porque su situación no mejoraba con medidas más generales de ejercicio, rutinas y estímulos en la vida cotidiana, o el apoyo familiar y acompañamiento psicosocial. Hay casos que requieren valoraciones de otros profesionales de salud, y si bien no hay que psiquiatrizar el malestar, tampoco

puede arrastrarse el sufrimiento, el insomnio o bajo estado de ánimo, como en este caso con necesidad de otras valoraciones y posibles tratamientos.

Tuve terapia online con una terapeuta de Guatemala y me fue muy bien. Pero luego ya quiero que sea presencial, estoy cansado de las cosas online, el trabajo, todo. Y con el terapeuta, hace como dos meses, me dijo que él creía que me iba a tener que remitir con un psiquiatra, entonces ahí me asusté. Nunca he querido, no sé por qué, entonces me dicen: Perdele el miedo. Pero, o sea, yo dije: Me va a medicar, y yo no quiero que me mediquen, porque he tenido amigos que han estado en esas crisis y he visto los efectos del medicamento y cada caso es distinto y no tenía por qué ser. Pero bueno, yo le dije: 'Doctor, estoy dispuesto a hacer... o sea, yo quiero salir de esto, o sea, dígame qué tengo que hacer... Y entonces, así voy. Tengo días mejores, otros no tanto. CICIG-C-0236

En relación a los programas de asistencia al exilio o retorno al país, la atención psicosocial es una necesidad fuertemente priorizada. Como señala este exfiscal, los impactos que se han vivido tantos años en silencio, necesitan desatar nudos, poder expresarse y sentir ese apoyo que ayuda a las personas en su proceso de recuperación, y a Guatemala a rescatar sus historias del olvido.

Yo le diría al gobierno, si usted quiere ayudar, canalice algún tipo de ayuda, ayuda psicológica. Ayúdame con eso. Ayúdame con poder hablar y poder exteriorizar todo eso que yo tengo atado, que son una cantidad de nudos que uno maneja. Esta es la fecha todavía, porque había una organización en particular que no, ya va a estar, y ya va a estar, y ya va a estar, y llevan meses con eso. Claro, obviamente no es su obligación, porque eso es una cuestión que uno también tiene que procurar, y yo de alguna manera lo tengo que resolver. OdJ-C-0153

Miedo y seguridad en el exilio

A pesar de que el exilio ha conllevado un enorme impacto, también ha constituido una medida extrema de seguridad. Ha traído en general la tranquilidad para las personas de que no serán detenidas, pero ello no ha eliminado el miedo a la persecución y criminalización, ni ha acabado con las consecuencias de todo ello para las personas exiliadas y sus familias.

Uno de los problemas que se dio en mi caso es que, aquí también en Costa Rica, había un seguimiento. Entonces me robaron mi computadora, mi tableta y mi teléfono. Entonces a raíz de eso, vivía en un apartamento, pero, por el tema del seguimiento, ahora vivo en un apartamento con un poco más de seguridad, pero es un poco más caro y no tengo ningún apoyo de nadie y yo trabajo en algunas consultorías, dando clínicas a algunos bufetes en Guatemala, pero nada concreto. OdJ-C-0706

Por una parte, la criminalización ha tratado de extenderse contra varios de ellos mediante órdenes de captura internacional o demandas incluso de extradición. La fiscalía y el gobierno lanzaron órdenes de detención tramitadas a través de Interpol (Notificaciones Rojas) para que fueran detenidos si cruzaban una frontera o detenidos en el país de acogida. Pero el Artículo 3 del Estatuto de Interpol prohíbe estrictamente a la Organización “emprender cualquier intervención o actividades de carácter político, militar, religioso o racial”, y personas expertas de la ONU¹⁵³ recientemente han expresado su preocupación sobre la instrumentación de las notificaciones rojas de la Interpol como arma de persecución política.

Me llevó mucho tiempo, muchísimo tiempo. Me desgastó emocionalmente, como usted no tiene una idea, porque pues eso de irse a parar uno ante la autoridad y decirle soy tal y tal y tengo alerta roja, pues eso también creó un gran estrés y yo creo que por eso es el resultado de ese tema del acné y de la infección. Llegó a tal nivel el estrés que esa fue la manifestación física que encontró salida y la sigue encontrando porque si no tomo el medicamento, regresa. Y esos fueron momentos muy difíciles. CICIG-C-0571

Si bien esas órdenes se basaron en los procesos espurios y sin garantías ya descritos, estuvieron activas por algún tiempo o incluso aunque las personas mandatarias internacionales de la CICIG están protegidos por la inmunidad propia de misiones de Naciones Unidas tal y como consta en sus propios estatutos y acuerdo con el gobierno de Guatemala, la Fiscalía de Consuelo Porras las llevó a cabo. Exfiscales de casos de alto perfil en Guatemala, autoridades del organismo judicial, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y autoridades ancestrales, han tenido activas en diferentes momentos ese tipo de órdenes. Y a pesar de que varios

153 OHCHR. "Expertos de la ONU, preocupados por la instrumentalización de las notificaciones rojas de Interpol, como arma contra defensores de derechos humanos de El Salvador".

países no las han considerado o que la propia Interpol las haya desechado, algunas siguen activas y generan mucho temor en las personas directamente afectadas, pero también en el conjunto del exilio.

Esas órdenes de captura internacional, junto con el bloqueo de cuentas bancarias o las dificultades para tener documentación como pasaportes han condicionado enormemente la vida de la gente.

Me queda miedo. Sé que estas personas que nos denunciaron a nosotros, a veces tienen ingreso en México. Y a veces no quiero salir de donde vivo. No quiero ir caminando al parque. Y a veces digo yo, o sea, tranquilízate porque aparte de esta ciudad tan grande, no es que te lo vas a encontrar en la esquina. Pero es mucho estrés porque si a mí me paraban en la calle, yo no tenía ningún documento, tampoco podía pedir el pasaporte por el mismo tema, por la alerta, por las órdenes de aprehensión, por todo ese montón de obstáculos que tenía, no tenía un solo documento y sí fue muy estresante porque tampoco podía abrir una cuenta bancaria. CICIG-C-0572.

También en el caso de algunas autoridades ancestrales existe esa amenaza de una orden de captura internacional o de extradición, que como se mencionaba en el capítulo 3 sobre criminalización, han tenido incluso problemas para regularizar su situación migratoria por la existencia de dichas alertas. Incluso personas con estatus de refugiado en otros países han tenido problemas al cruzar fronteras por la existencia de estas alertas.

No tenía ni pasaporte cuando salió del país, le costó mucho tener papeles. Llegó a España indocumentada, entonces le tocó vivir una forma de violencia migratoria. Cómo nos tratan a los centroamericanos en el mundo, en casas de acogida a migrantes donde es, literal, dormir en el suelo con una mantita y estar expuesta a mucha violencia. Entonces ha sido un proceso como bien rudo para la familia. Entonces para ella moverse de España para acá ha sido complicado. Cuando vino a México, la retuvieron ocho horas en el aeropuerto, la querían deportar. Aunque tiene un documento migratorio porque tiene asilo en España, la tratan súper mal en los espacios migratorios. PER-C-0068

Por otra parte, si bien la cercanía con México ha generado para la mayoría la posibilidad de mantener un contacto más directo con sus familiares por las mayores facilidades de viajes o estancias de ellos, también la cercanía

ha supuesto en algunos casos un mayor miedo a acciones en contra, a ser detectados y que se reinicien formas de acoso u hostigamiento en redes, y a una violación simbólica y práctica de una sensación de seguridad que han buscado y obtenido estando en otro país.

Estando en México hasta cierto punto corríamos un peligro por estar como a la par de Guatemala. Hubo unas publicaciones de la misma persona que nos había denunciado, que estaba en México tomándose fotos y diciendo comentarios como que decía “con visa o sin visa a estos se les pisa”. Entonces considerábamos que aún en México no teníamos como esa libertad de poder salir, porque sentías que en cualquier momento te lo podías encontrar o encontrarte a gente que estaba involucrada en esa red también.
OdJ-C0961

Al menos en dos casos, las personas tuvieron que ser reasentadas posteriormente en otros países debido a este temor fundado en amenazas directas como las señaladas o las redes de narcotráfico involucradas en los casos.

Entonces sabíamos que el narcotráfico de Guatemala con México pues casi que estamos hablando de una extensión de lo mismo. Y sabíamos que corríamos cierto peligro. ACNUR hizo su análisis también y dijo que, efectivamente, pues México nos había otorgado la protección, pero que en esas circunstancias no nos garantizaba mucho esa libertad que se busca de no tener esa sensación de persecución. Entonces pues hacen su estudio y dicen sí, efectivamente tenemos que reubicarlo de país. OdJ-C-0960

El hostigamiento ha sido tan traumático y estresante, que varias de las personas entrevistadas manifestaron que no quieren que se sepa que estaban en el exilio, que sus nombres fueran revelados, ni los pudieran identificar. Es decir, el miedo ha seguido siendo parte consustancial del exilio.

Por otra parte, estando en el exilio ha habido varios casos en que familiares que siguen viviendo en Guatemala han tenido amenazas y problemas de seguridad que generan mayor impacto. Si bien en algunos casos el origen de esas amenazas no está claro, ello no impide que el miedo y el sentimiento de mayor vulnerabilidad sigan estando presentes en sus vidas, y que el origen de esas amenazas sea visto muy probablemente como parte de los ataques que han seguido sufriendo personas muy conocidas y significativas que han sido objeto de esta persecución.

En el caso de la familia Molina Theissen, que cuenta con una sentencia de la Corte Interamericana en 2004 condenando al Estado y después contó una sentencia contra altos mandos militares en un proceso en tribunales guatemaltecos en 2018, la familia ha permanecido en el exilio desde esa época. En los últimos años, la manipulación del caso y el hostigamiento a la familia posterior a la sentencia, ha constituido un ataque a la integridad personal y familiar. El hostigamiento en redes, las presiones alrededor del juicio o las visitas y el activismo de la familia para el reconocimiento de los hechos y las medidas de memoria colectiva o el conocimiento del caso, han estado detrás de esa criminalización y conllevado miedo y amenazas a la familia además de ser objeto de escarnio público con implicación directa contra la familia en Costa Rica, y riesgos en sus visitas para dichas actividades en Guatemala, como señala el testimonio de una de las hermanas de Marco Antonio.

Aunque no metan presa a Emma, pueden hacer un circo con eso y lograr su cometido. Entonces, finalmente hizo caso. Mi mamá le dijo, no quiero que vaya. Entonces, ese temor ahí lo sentimos como que no podemos ir como antes. Es un segundo exilio. Estamos fuera de Guatemala. Mi mamá quería ir a despedirse, ella se está despidiendo del mundo todos los días. Tiene sobrinas, sobrinos en Guatemala. No ha podido ir a visitarles. Y Emma quiere ir al cuartel. Me dijo que la acompañara. Yo me muero solo de pensarlo, pero igual voy. He tenido pesadillas con ese cuartel. Horribles. Emma se ha convertido también en una figura muy reconocida por la valentía, por el valor, por la lucha por la justicia. Añoro mucho Guatemala. Todo me hace falta. Todo, todo, todo. Siento que en estos 40 años perdí experiencias, personas amadas con las que ya no tuve más relación. Muchas de ellas han muerto y van a seguir muriendo, otras que no he visto en décadas. DDHH-C-0599

En otros casos, el miedo de familiares en el exilio se ha mantenido en casos donde las personas han permanecido detenidas en Guatemala durante largo tiempo. En el caso de José Rubén Zamora, el miedo por su seguridad y la preocupación y tensión emocional permanente, tanto cuando estaba en libertad en el país y sufrió varios atentados como cuando estaba detenido en Mariscal Zavala, ha sido parte de la experiencia en el exilio de sus familiares.

Entonces siempre hasta en el exilio estaba uno muy nervioso de esta persecución de mi papá, y siempre con el temor de que lo van a matar. Aunque a veces hablábamos de la posibilidad de que lo metieran preso, lo que más nos preocupaba era que lo mataran. Y que incluso alguna vez pensamos que lo mataron. Pero siempre todo era muy tenso. FAM-C-0501

Como se analizó anteriormente, varias personas en el exilio cuentan con protección internacional frente a las amenazas contra sus vidas y la criminalización de que estaban siendo objeto en Guatemala, 17 de ellas con medidas cautelares de la Comisión Interamericana o medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde antes de salir del país. Como consecuencia de esas medidas, el Estado de Guatemala tiene la obligación de proteger sus vidas y las de sus familias y ofrecer protección adecuada mientras dichas medidas sigan vigentes. Si bien estas medidas no impidieron que los hostigamientos o amenazas continuasen, e incluso que las personas tuviesen que salir al exilio, forman parte de las medidas de protección para sus familias que son muy importantes y que muestran que no solo el miedo, sino las condiciones de riesgo e inseguridad, siguen estando presentes.

Todavía las medidas provisionales están vigentes. Las dos lo están, pero con las que tengo todavía protección es con las medidas provisionales, porque mi familia está en Guatemala. Entonces, el tema de mi familia, trato de omitirlo, pero ellos están con seguridad y toda la cuestión, o sea, están vigentes, han tenido movimiento. OdJ-C-0707

Sin embargo, también en esos casos se han dado intentos de generar inseguridad como puede verse en el caso de la exfiscal Thelma Aldana y su familia, al quitar de improviso medidas de protección por órdenes de la fiscal general.

Mis hijos tenían medidas de seguridad de la Comisión Interamericana, por parte del Ministerio Público, porque a ese acuerdo llegamos con el Estado ante la CIDH, que mis hijos se quedaban con seguridad pero del Ministerio Público. La tuvieron como seis meses y de repente mi hija andaba por un lugar, mi hijo por el otro. Y el piloto se baja y les dice: perdone, hasta aquí llegué, son órdenes de la fiscal general. A pesar de que el Estado tenía la amenaza que yo había recibido. Mi hijo estaba en uno de los lugares más peligrosos de Guatemala. Públicamente la fiscal cuestionó que tuvieran seguridad del MP, y dijo que les correspondía de Gobernación, pero el acuerdo al que yo había llegado era justamente por la desconfianza de la Policía Nacional Civil. De Gobernación mandaron dos agentes de seguridad sin equipo, sin pistola, sin carro, sin nada. Uno había sido procesado por secuestro y el otro por asesinato. Entonces dije, yo ya sé lo que quieren, porque los conozco, sé cómo se mueven en Guatemala. Quieren que yo renuncie a las medidas de la CIDH y deje a mis hijos aún desprotegidos. Pero de algo servirá, pensé, tener las medidas de la CIDH. OdJ-C-0927

Los impactos colectivos del exilio

Si bien las personas entrevistadas refirieron en sus testimonios muchos hechos, impactos y detalles de sus propias experiencias que valoraciones más globales sobre el impacto del exilio en la sociedad guatemalteca, muchas de sus experiencias hacen referencia a impactos sociales que tienen que ver con el país, la justicia o los pueblos indígenas y la democracia.

La existencia misma del exilio y el carácter de criminalización contra personas o sectores identificados en esa guerra jurídica como “enemigo”, muestra impactos en valores, prácticas e instituciones en el país que están en un punto crítico en la situación actual. El intento de revertir los logros en la lucha por la justicia y la democracia durante 8 años que conllevó toda esa estrategia de criminalización hasta este último año 2026 en las nuevas elecciones de autoridades de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte de Constitucionalidad, de Fiscal General, del Tribunal Supremo Electoral y de Rectoría de la USAC, se reproduce en los intentos de control por parte de redes de corrupción, que creen que manipular la legalidad genera legitimidad, y que tienen el poder sobre el país y sobre el futuro de Guatemala. Los impactos que muestra este informe constituyen una conciencia de lo intolerable que suponen no solo para personas y familias concretas, sino para todo el país.

El exilio ofrece a Guatemala un punto de vista y una experiencia de personas y sectores que conlleva un aporte para su reconstrucción. El cariño por su país, el valor de sus profesionales, el trabajo de organizaciones de derechos humanos y de representantes de las comunidades indígenas, y sus propias capacidades y aprendizajes, es lo que este exilio reivindica como parte de la identidad colectiva, entre la nostalgia y la esperanza.

Lamentablemente espero en algún momento poder hacer algo más por nuestro país. Quisiera ver Guatemala distinto, pero cada vez que uno mira noticias de ahí, asesinatos, corrupción, es lo mismo, lo mismo siempre. Espero que algún día pueda salir adelante Guatemala por el bien de todos. Realmente hay una mejor familia ahí, sabe de amigos, y es el país donde uno nació. el cariño y el respeto que tienen por Guatemala siempre va a estar. OdJ-C-0033

Una primera muestra del impacto colectivo es la permanente atención a lo que pasa en Guatemala en unos casos, y en el extremo opuesto la actitud de otras personas de poner toda la distancia mental y afectiva posible. Mientras reivindican la fortaleza de los lazos con familiares y amigos, la consolidación durante años de un poder corrupto en muchas instituciones y la falta de

cambios en la criminalización contra ellos, ha llevado a un comportamiento evitativo de noticias, la política o situación de Guatemala.

En un contexto de esperanza de cambio con el nuevo gobierno de Bernardo Arévalo, mucha gente del exilio creyó que iba a haber un cambio en la Ministerior Público, y por lo tanto un cambio en su situación que se ha ido demorando durante estos más de dos años y que genera frustración, a la vez que un interés por los cambios con el nuevo fiscal general elegido en mayo de 2026.

Hay una reivindicación en ese malestar de que el exilio tiene que importar. Frente a una situación de muchas de las personas entrevistadas que sienten que el nuevo gobierno, a pesar de que tuvo su apoyo, y a pesar de los problemas que tiene que enfrentar por un sistema corrupto, y de las promesas y algunos pequeños pasos, no las ha tenido en cuenta como debiera.

Darme cuenta que el partido, como yo lo había pensado, no me iba a responder. Y darme cuenta de eso, que la gente pierde el norte, se olvida. Y también fue un proceso como de desilusión de la gente que yo creía que podía estar contigo incondicionalmente un poco por la historia del partido, de cómo construimos juntos y darte cuenta que no responden igual. Yo no sé en sus zapatos, qué estaría haciendo yo. Pero yo lo que sí sé es que no voy a dejar tirada a mi gente. Eso yo lo tengo muy claro. Pero entonces también como esas partes de los duelos que me tocó afrontar. Y decir, bueno, no, esto no va a avanzar, tenemos que ver qué hacer. PP-C-0862

Los impactos del exilio también pueden verse no solo en políticas de gobierno o respuestas sociales negativas o de olvido, sino también en la dificultad de tener una agenda común y en algunas desconfianzas entre las propias personas exiliadas. Experiencias que son frecuentes en muchos procesos de exilio en distintos conflictos, como Colombia, Nicaragua o El Salvador en la actualidad.

Pues yo creo que tal vez darnos visibilidad, no nos han escuchado lo suficiente, a pesar de que el propio Bernardo dijo que nos iba a apoyar cuando él estaba en campaña. Y entonces podría ser darnos un poco de visibilidad y que ellos tengan conciencia de que no estamos nosotros aquí exiliados en un exilio de oro, como dice mucha gente. PER-C-0555

El exilio también ha tenido un impacto en las organizaciones de las que formaban parte algunas de las personas que tuvieron que salir. Si bien los trabajos de estas organizaciones han seguido adelante, el impacto del exilio ha dificultado una buena parte de las acciones que llevaban a cabo, especialmente organizaciones de derechos humanos o de diálogo social y en contra la impunidad. Desde el exilio, algunas de las personas que lideraban esos espacios, han seguido trabajando de nuevas maneras y aportando a dichos procesos, pero esta deberían ser también parte de las cuestiones a considerar en los procesos futuros de retorno y descriminalización. En otros casos, estas personas han puesto distancia para que existan nuevos liderazgos.

El tema como de replantearse el futuro uno no lo logra hasta que no ha pasado la crisis, es importante darle como un espacio para hacer un duelo de todo lo que está dejando y creo que también eso fue lo que me hacía falta. Los primeros meses fueron como instinto de supervivencia tratando de sobrevivir porque en ese momento la gente del partido, como te digo, estuvo como dos o tres meses pendientes de nosotros, pero después enfrentamos un proceso de reconstrucción. PP-C-0863

Distintos procesos organizativos han seguido adelante y las personas en el exilio ven esa evolución como normal, aunque a veces mantienen sus diferencias con lo que siguen haciendo sus organizaciones en el país, también se reivindica la necesidad de que otras personas puedan tener un papel mayor y nuevas orientaciones en su trabajo. Los procesos de retorno conllevarán nuevas formas de rearticulación de estos procesos organizativos, que es importante que tengan espacios colectivos de escucha, reintegración o construcción de nuevos consensos y propuestas de acción.

Hicimos una transición muy apresurada por las fechas. Porque la asamblea no ponía de su parte. Entonces yo tuve que empujarlo. La persona que se quedó a cargo, ha llevado la organización por otro camino. Entonces yo me salí de la asamblea también para darle cancha libre. A veces lloramos un poquito con una amiga que vino a visitar, hablando de todos los sueños, trabajos, todo lo que queríamos lograr y como ahora es una organización que ninguno de los dos reconocemos. Entonces perder eso también, creo yo, es algo fuerte, es un duelo, ha sido un duelo grande. DDHH-C-0390

Dado que la criminalización y el exilio han sido parte de una estrategia de terror, el impacto del miedo, las condiciones de seguridad y de trabajo o

reintegración, o incluso el impacto en las organizaciones en Guatemala, debe analizarse teniendo en cuenta esta experiencia de criminalización y exilio, que ha dejado profundas huellas en una historia colectiva. El exilio es una historia política que pasa por las biografías de quienes salieron, pero también de quienes se quedaron y las luchas por la justicia hoy en día en Guatemala.

Yo lo que pasa es que el mecanismo de terror, pues siempre digo que hay que analizar siempre como piensan los poderes fácticos, pero sí hizo su efecto. No es tanto si yo estoy fuera o estoy dentro, el tema es, el tema del miedo, como metieron el miedo, que ya nadie quiere hacer nada. Entonces mi solidaridad es que te saco un comunicado, que te haga un like, pero ya nadie quiere hacer nada, yo lo pienso en las organizaciones o también la mía. El impacto y el riesgo en las familias es algo a considerar ¿qué vas a querer sacrificar o poner en peligro a su familia? Las que están en México ponete la compañera que estuvo en la cárcel y estaba amamantando a su hija ahora está en México, la nena tenía sus traumas ahora ya encontró pues un espacio, una escuela y toda la cuestión o del caso de México se fueron varios, otro idioma, otra cultura y está bien, por lo menos a quienes tienen a los hijos les va bien. DDHH-C-0457

Los impactos del exilio también han llegado con algunos aprendizajes para el futuro. Las personas no solo han tenido que enfrentar el desarraigo, la falta de trabajo, la marginación o el impacto psicológico o los duelos y problemas de salud, también el exilio ha traído para algunas personas aprendizajes colectivos sobre la democracia, la justicia, el periodismo o los sistemas de organización en otros países. El desafío colectivo para Guatemala es como esta experiencia abre nuevos horizontes en el país y no solo reintegra de la mejor forma a las personas en el exilio y sus familias.

El exilio es muchas cosas, el exilio es desarraigo y puede ser tristeza y nostalgia, que no es constante, que viene por oleadas. El exilio también es admiración y sorpresa por las cosas nuevas que descubris en otro país y en otras sociedades. El exilio es también ocasión de ver a tu país a la distancia y de compararlo con la forma en que se organizan esas otras sociedades. He estado en Francia, he estado en Estados Unidos, he estado en México y aprecio muchas cosas diferentes de cada uno de esos países. Y, así como valoro cosas de Guatemala, puedo ser doblemente crítico de otras cosas que noto que otras sociedades logran organizar de una manera más razonable y armoniosa para sus ciudadanos. PER-C-0532

En este hacer frente a los impactos colectivos del exilio y los procesos de reconstrucción personal, familiar o comunitaria, las personas reivindican sus afectos como una fuerza no solo individual sino colectiva, un derecho al retorno que es también el derecho al abrazo.

Ese daño que nos hicieron ya está hecho. No, eso no tiene precio. Ese daño psicológico, moral, familiar. La desunión familiar que tuve fue un acto que no tiene precio. Eso es lo que más añoro yo, poder regresar a darle un abrazo a la familia que yo tengo, a amigos que yo dejé ahí, y poder regresar con esas garantías, la seguridad y la dignidad al país, me encantaría. OdJ-C-0034



V. Exilio y adaptación. Cuando el tiempo pasa

Hace dos años, mi hija nos decía, esta no es mi casa. Esa es una casa a la que ustedes le pagan a una señora para que podamos vivir acá, pero esta no es. Nuestra casa está en Guatemala. Cuando llegamos, nos pedía una casa igual a la que teníamos en Guatemala, donde vivíamos. Y pues le hemos ido explicando, ¿verdad? O sea, y ha ido, pues, entendiendo. Y entonces, un día me dice, mamá, mira, yo creo que esta sí ya puede ser nuestra casa. Ya me siento bien, me gusta, está bonito, me siento cómoda. FAM-C-0884

Este capítulo aborda la situación actual y los desafíos entre la adaptación o el retorno, después de varios años en el exilio. Los desafíos son personales y familiares, pero también son parte de esta experiencia colectiva. Los testimonios y el análisis realizado muestran la necesidad de respuestas institucionales basadas en los derechos humanos.

Una adaptación en un largo presente

Cuando la gente pasa varios años en el exilio, después la fase de salida, de recepción y acogida los primeros meses o incluso años que ya ha sido analizada anteriormente, y la situación que generó el exilio se alarga, las personas tienen que repensar sus vidas. Si lo que fue una decisión temporal, adaptativa a un contexto de persecución en un momento, no encuentra una salida viable, la vida no puede quedarse suspendida entre un aquí y un allá.

Muchas de las personas entrevistadas describen la necesidad de redefinir sus proyectos de vida, aunque su decisión depende de cómo evolucionen las cosas en Guatemala, además de cómo estén sus esfuerzos por adaptarse o integrarse en el país de acogida o recepción.

En el exilio muchas personas han pasado al menos 2 años para empezar a tener una mínima y precaria estabilidad, que sin embargo es totalmente incierta incluso 3-4 años después de su salida. Las cuestiones que son cruciales en ese tiempo, muestran no solo lo que significa la vida en el exilio, sino lo que significa pensar su futuro, sea quedándose en el país de acogida o sean procesos de retorno. No obstante, para que un retorno seguro sea posible, lo que primero se necesita es un proceso de descriminalización.

En estos procesos hay múltiples diferencias que pasan no solo por la situación procesal de sus casos, sino por la familia, las posibilidades de trabajo, los recursos económicos o del mantenimiento del estatus de protección, como medidas de la posibilidad de tener una cierta estabilidad para reconstruir sus vidas.

O sea, yo durante los tres primeros años, creo que tuve la maleta hecha pensando en que esto era un fellow de un año. Y, es más, vivíamos en casas dentro de un sistema que se llama *sabbatical home*, que son residencias de alguien que está vinculado a la academia, que se va durante un año, durante un tiempo a otro país, y deja su casa tal cual, con todos los cacharros de la cocina, con los juguetes de los niños, y se lo da a otro académico, bueno, por una renta. Como no nos visualizábamos dejando nuestra vida en Guatemala, eso nos parecía que era un sistema útil, hasta que nos dimos cuenta, que mira, no puedes seguir de sabbatical home en sabbatical home, o sea, tienes que asentarte. OdJ-C-0190

Cuando la situación pasa de una respuesta de emergencia o una cierta estabilización después del shock de la salida, la recepción y la acogida, el exilio tiende a convertirse en algo crónico y a la vez con otra urgencia. Mientras las personas buscan algún tipo de resolución en la vivienda o el trabajo, también hay un tiempo que tiene prisa, porque cuando se apagan los focos informativos de la persecución en sus casos, su situación personal o familiar sigue necesitando no solo decisiones para salir al paso, sino otras más de medio plazo y de tener un horizonte.

Damos gracias a Dios, porque aquí elegimos estar y estamos agradecidos iniciando un proyecto que amamos y esperamos que

nos vaya bien, pero la vida nos lo puso así de apúrate, a decir qué vas a hacer. Y bueno, fue la decisión que nosotros tomamos, así que aquí estamos. OdJ-C-0646

Pero mientras algunas personas logran una cierta estabilidad en este tiempo, otras en cambio siguen en los mismos cambios permanentes que expresan no solo sus búsquedas sino su falta de posibilidades. El exilio en estos casos no es una situación que se consolida en un lugar, sino un desplazamiento reiterado. Como señala este periodista, la vivienda como espacio vital compartido no es solo un lugar físico o de abrigo, es también un lugar de seguridad emocional.

Toca adaptarse tantas veces a nuevos lugares que eso también va como lastimando la confianza. Uno ya no, ya no tiene ningún lugar, eso es lo más difícil de esto del exilio. A la mayoría nos ha tocado buscar y buscar y a veces de suerte encontramos. Y encima todavía te hacen una investigación y a algunos les encontraron que tenían problemas legales en Guatemala. Entonces, por eso tenían dudas si podían firmar el contrato o no. PER-C-0220

Las condiciones para la adaptación y el mantenimiento de la situación en el exilio se van convirtiendo con el tiempo en cuestiones para las que disminuyen los apoyos. En este caso, un líder de una organización de víctimas, que en el exilio se mantuvo en la organización, y sin embargo la permanencia en ella no significa un apoyo para su propia situación, en la que se ve más aislado.

Sigo apoyando y cumpliendo con la responsabilidad que me asignaron en lo posible. Siempre me llaman y me consultan, mira, aquí no está bien, mira aquí esto otro. Yo no puedo hacer mayor cosa, pero sí sigo con ellos. Y más afecta eso, porque yo no los puedo dejar a ellos, no les puedo decir, es que mi esposa no quiere, yo tengo que seguir. Están haciendo por ellos, están luchando por ellos, está bien. Si pueden hacer algo por la gente está bien también, pero hasta ahí. Yo no voy a pedir a ellos que hagan por mí. PO-C-0714

El idioma como medida y herramienta

Aunque hay algunos otros casos en Europa, la mayor parte de los exiliados en países con otro idioma, se encuentran en EE. UU. o Canadá. Entonces, la cuestión del inglés se convirtió en un elemento determinante de su posibilidad de adaptación o integración social. Sin conocer o hablar inglés,

las posibilidades de tener un trabajo se limitan a algunas tareas repetitivas y que no necesiten comunicación. Para cualquier otro trabajo, el nivel de inglés es un elemento determinante de acceso incluyendo empleos, becas u otras formas de integración sociolaboral, tener recursos para vivir y reconstruir relaciones o la convivencia más allá del núcleo de su propia familia o lugar de vivienda.

Actualmente trabajo como agente de seguros en una compañía, en el país donde me encuentro, entre otros trabajos de tiempo parcial que me ha tocado realizar. Ya que estar en un país diferente, ha generado a parte de desgaste emocional, también un desgaste económico, por lo cual uno se debe poner a la tarea de tratar de tener diversas fuentes de ingresos. El tema del idioma ha sido una barrera bastante complicada, porque yo manejaba un inglés menor de lo básico. Y acá, uno no logra escalar laboralmente sin manejar el idioma. Entonces eso ha sido una barrera bastante difícil, porque he aplicado a un sinfín de trabajos, pero por el tema del idioma me quedo en el proceso. Entonces, eso ha sido una situación bastante difícil. OdJ-C-0035

Si bien durante los primeros meses, o incluso años, esta cuestión dificulta la posibilidad de comunicarse de forma satisfactoria, en los periodos iniciales del exilio los sistemas de apoyo y contactos cumplen en parte ese papel facilitador. Pero más adelante, la adaptación pasa por el manejo del idioma.

Me está costando mucho el idioma. Quería buscar un trabajo en Amazon, en la bodega, porque escuché que estaban pagando 17 dólares la hora, pero cuando llegué a hacer la entrevista, la señora dijo que todo ahí está en inglés. Las capacitaciones, las instrucciones, las conversaciones con los jefes, etc. He intentado estudiar en clases gratuitas pero los horarios no funcionan con mi trabajo. Trabajo en las noches, pero me ofrecen las clases en la noche. Si uno empieza a faltar a las clases lo echan. Y las clases solo se enfocan en lo escrito y en la gramática y no en la parte hablada y para practicar lo oral solo tengo opción al mediodía. CICIG-C-0139

Para las personas en EE. UU. el estudio, aprendizaje y socialización en inglés se ha convertido en toda una exigencia para la adaptación. El idioma es parte de la ecuación incluso económica de qué hacer con los escasos recursos, el tiempo y las posibilidades de mejorar su situación.

Empecé a estudiar inglés para poder desenvolverme, primero a ver consultorías y buscar trabajo y en todas me pedían inglés. Tenía algunos ahorros porque hay que pagar renta, pagar comida y pues acá fueron un gran apoyo de esa familia que uno jamás se imaginó que iba a terminar viviendo con estas personas, pero pues yo también tenía obligaciones con mi hija, otras obligaciones acá y... sigo estudiando inglés hasta la fecha, pero voy a cumplir dos años ya de estar acá, bueno, ya me hablan en inglés y yo, ok, tal vez no me puedo desenvolver perfectamente, pero ya no me quedo muda como fue al inicio. OdJ-C-0427

El idioma en esos contextos se convierte en una condición vital para poder contar no solo con un trabajo que permita tener recursos, sino una dinámica que ayude a mantener la cohesión familiar en un contexto difícil.

Ha sido duro, aunque lo he sobrellevado mejor porque a mí me gustan los retos, proponerme algo y hacerlo. Creo que todo este viaje ha sido un reto, tanto el idioma como la cultura, mantener a la familia unida, ha sido muy difícil. Pero siento que necesito un inglés más avanzado y más técnico para rendir informes de analista. He tratado de estudiarlo, pero las jornadas aquí son muy largas de trabajo. Ya cuando regreso a la casa ya solo oigo a mis hijos que necesito esto, que necesito lo otro. Y poco tiempo me queda para comer y dormir y otra vez a la misma rutina. Ha sido como que un poco de dejadez mía, en estos cuatro años, no reforzar bien mi inglés, y ahorita como no mejoró, decidí sacar la licencia de camionero, y apliqué para una plaza en FedEx y me la dieron. Ellos me van a entrenar, tengo el problema de pasar ciertos exámenes en inglés, pero creo que lo voy a lograr. CICIG-C-0121

Los niños y niñas tienen una enorme capacidad de aprender el idioma y adelantan en ese proceso a sus familiares de forma que se convierten en el centro de la comunicación o motor de distintas formas de integración social a través de la escuela o el barrio. En algunos casos, los hijos e hijas, ya sabían inglés, con lo que tenían muchas más posibilidades.

De mi hogar soy la única que no lo domino al cien por cien y voy creciendo voy aprendiendo pero no tengo el ritmo que tienen mis niños, por ejemplo, y mi esposo que él ya era bilingüe, él se pudo adaptar mucho más fácilmente. OdJ-C-0579

En una exigua minoría de personas que tenían un buen nivel de inglés previo, esto ha facilitado su mayor autonomía y posibilidades de trabajo e

integración, aún manejando muchas veces un doble sentimiento, de pena por las dificultades y de afirmación personal para lograr mejor comunicación e integración.

Sé que puedo sostener una conversación en inglés, entonces ya cuando vine acá ya no me costó tanto. Lógico, había que entrenar el oído, porque no es lo mismo aprenderlo en un aula que ya vivirlo en el día a día, en la estación del bus, en el metro, hasta para pedir comida. Entonces, me tocó aprender a entrenar el oído y a soltar más. Yo siempre dije que a mí no me importa si no les parece como lo estoy pronunciando, si mi acento no es el correcto, pero usted me está entendiendo. Y con eso partimos. No me da vergüenza, me da igual. Esto es supervivencia y el que quiere vivir, tiene que hablar. Y así es. OdJ-C-0154

Alternativas para quedarse que pasan por la identidad

Yo de francés únicamente conocía esa canción de Charles Trenet, La Mer. Era todo lo que conocía cuando llegué aquí. Obviamente el gobierno te da un un curso de adaptación para aprender el idioma. Pues resulta que todos eran francófonos y africanos. ¿Te puedes imaginar el francés de ellos que hablan a mil por hora? Yo no entendía nada. Fui aprendiendo, me inscribí en la escuela de idiomas, viendo películas, tratando de leer para entender. Y cuando me decidí a hacer el trámite para la nacionalidad, entonces fui a sacar un curso en la Alianza Francesa para tener el certificado, y ya con eso pude iniciar el trámite. OdJ-C-0124

La alternativa de seguir con la demanda de estatus de refugiado o lograr la residencia permanente mediante otros procesos administrativos, se mantiene con el tiempo, entre la necesidad de protección internacional y la posibilidad de quedarse en el país por otras vías. Después de estos largos procesos, muchas personas exiliadas se plantean la posibilidad de acceder a la nacionalidad del país de acogida, cumpliendo los requisitos de tiempo de residencia, conocimiento del país o del idioma e integración social que se requieren y que son distintos según los casos. Acceder a la nacionalidad es otra forma de protección que no es solo la de estar al otro lado de la frontera, sino la de ser nacional del país. Si bien para algunas personas esto no constituye un dilema, para otros es vivido como una decisión que afecta a su propia identidad.

Yo creo que la única manera, a pesar de que eso implica un golpe a la identidad, es nacionalizarme. Tengo la oportunidad de hacerlo en México, pero tengo que documentar dos años de residencia y eventualmente los puedo pasar y después puedo regresar a Guatemala, mientras no tengo orden de captura. Y si esto se vuelve más álgido, porque el periodista siempre está metido en problemas y va a haber más problemas, deja de ser un problema únicamente penal y empieza a ser también diplomático. Y esa es mi idea. Pero para eso necesitamos tiempo. PER-C-0221

Por otra parte, para muchas víctimas de criminalización en el exilio, contar con pasaporte guatemalteco ha sido una demanda y una necesidad, que las autoridades de Guatemala han facilitado. Pero esta no deja de ser visto, con perspectiva, como una solución temporal a algo que no saben cuánto tiempo más va a durar. Optar a la nacionalidad como opción, es vista como la alternativa.

Tengo el pasaporte pero creo que la única salida viable que veo es la nacionalización, la naturalización. Porque si no, voy a tener el mismo problema en unos años, cuando el pasaporte ya no tenga vigencia. Entonces creo que esa va a ser mi próximo trámite. Pedirla cuando ya tenga el tiempo, porque necesito creo que dos años con la residencia y todavía no los tengo. CICIG-C-0573

Especialmente para varias de las personas que sufrieron detenciones arbitrarias, desde el exilio se reevalúa la posibilidad de quedarse también con el impacto de lo vivido. Este es un diálogo en una de esas familias, incluyendo la percepción de una hija.

A Mariscal fui todos los días, y después de eso yo le digo mira, yo estoy feliz de estar aquí. A mí me gusta estar aquí, me gusta este país. A mí, la verdad es que para mí fue de beneficio. Si se quiere escuchar así, haberme ido de Guatemala, para mí es de lo mejor que me ha pasado. Entonces, yo estoy contenta, pero no repetiría la parte de la cárcel. Muy muy duro. FAM-C-0885

¿Qué vamos a ir a hacer en Guatemala? Mira, yo prefiero quedarme viviendo aquí. Y cuando podamos, vamos a visitar a mis abuelos y a mis tíos. ¡Pero yo quiero vivir aquí porque aquí hay parque, mamá! FAM-C-0878

Después de pasar tres o cuatro años fuera, la necesidad de formalizar un estatus, de tener que arreglar su situación y tomar decisiones que tienen fuertes implicaciones, se hace muchas veces en un contexto de menores apoyos debido a la situación internacional, y también mayor sentimiento de soledad para hacerlo.

En Costa Rica tenía visa de estudiante por dos años casi, pero después tenía que justificar por qué me iba a quedar más tiempo. Y ya no tenía cómo, por lo que decidí, voy a México. Y obviamente recibo apoyo de esa organización, de otros colegas guatemaltecos, de mucha gente, pero aparte está el lado personal, digamos no me siento con capacidad de decidir, aparte mi familia no tenía visa para llegar a México, pensar que no van a poder venir a visitarme si me quedo aquí, es más complicado. Me entero después que tuvieron que recortar muchos apoyos y asistencia. Ahora me encuentro con eso, un punto de partida y de quiebre para tomar la decisión ya.
PER-C-0223

Con el paso del tiempo, el condicionamiento del tipo de estatus para mantener relaciones factibles, viajes o encuentros con parte de la familia, se extiende también en el caso de los otros familiares refugiados, a la imposibilidad de viajar a Guatemala.

El plan era que ella viniera, y contar con la adhesión de ella al refugio. Pero entonces ella podría de vez en cuando visitar a sus papás. Pero las condiciones de refugio no lo permitieron. El solicitante de refugio tiene todos los derechos de un refugiado, excepto la unidad familiar, entonces eso yo no lo sabía, no lo tenía en cuenta. Cuando ella viene, nos enteramos que no es así, entonces ella tiene que pedir el refugio también obligadamente, lo que le impide poder ir a Guatemala y no puede ver a su familia. UNI-C-0788

También la prolongación del tiempo en que las demandas de refugio se resuelven dejan a la persona en una situación de protección, pero también de mayor aislamiento en muchas situaciones.

Hay una lista de espera de cinco años para que se solucione mi tema, entonces como eso es súper pesado porque comenzarlo es comprometerme a cinco años en este proceso. Posiblemente, si quisiera lo podría dejar y simplemente regresar a mi país, pero también, ¿qué pasa si ya no quiero hacer eso? Igual tengo que

esperarme 5 años. Me gustaría poder trabajar en cómo poder darle herramientas a personas para apoyar este tipo de casos, qué mecanismos se necesitan en los países receptores, porque al final también creo que no hay mecanismos claros. Que esto sirva de insumos para entender cómo es que se vive el exilio y qué se puede hacer para y evitar que pase, pero, si llegara a pasar, qué se puede hacer para acompañar a estas personas. FAM-C-0815

En otros casos, en este tiempo de adaptación se dieron nuevas amenazas en el país de acogida que hizo que se diera un reasentamiento en un tercer lugar, con lo que varias personas han recommenzado de nuevo sus primeros pasos en otro país.

Entonces era pues hacer vida en otro país, buscamos un apartamento, todo. El nene nació en noviembre de 2024. Entonces fue como un parteaguas, digamos. Iniciar un nuevo comienzo. Una nueva vida, ya con el bebé. Y luego la sorpresa que en diciembre sí salió el proceso para otro país. Entonces era de pensar ¿vale la pena irse, no vale la pena irse? ¿Qué hacemos? FAM-C-0339

Un aspecto a considerar es que en esta etapa se dan numerosas situaciones contradictorias y decisiones vitales en las que se necesita una seguridad emocional para la reconstrucción de sus proyectos de vida. El acompañamiento psicosocial es muy importante, y sin embargo, muchas veces deja de ser considerado en estas nuevas etapas que pueden verse como menos agudas que en el momento de la salida, pero que tienen un impacto acumulativo aunque se dé también capacidad de adaptación.

Y ahora de nuevo para el nuevo país de reasentamiento, totalmente solo, donde no es que existan amigos, no existe una organización, aquí me tocó volver a empezar. El Estado es el que me da la protección y me tocó enfrentar lo que le podríamos llamar una soledad bastante fuerte, donde no tienes familia, donde tu familia no te puede ir a visitar porque no está a la par de Guatemala, no tienes un amigo exiliado guatemalteco para visitar, aquí no tienes a nadie. Y me mandan a un pueblecito de 50 mil habitantes. Entonces, literalmente para mí era como mandarte a lo más recóndito de donde no te puede encontrar nadie. OdJ-C-0962

Por último, la prolongación de las situaciones y el impacto en sus identidades también es un factor a considerar incluso para personas que tenían doble

nacionalidad o eran extranjeras trabajando durante muchos años en Guatemala, la salida al exilio y la perspectiva de futuro en su país es un tipo de impacto en sus propias vidas y su identidad.

Se trata de recomponer porque la vida te ha llevado a lugares donde es un poco difícil presentarte de nuevo, tantos años después, porque es como la mujer que tú recuerdas es esta y la has ido viendo de vez en cuando, pero es que yo soy esto ahora y esto con 15 años más, siendo mamá y con una experiencia vital muy bestia, entonces para mí ha sido bastante difícil reconectar con mi mundo de antes. CICIG-C-0678

El tiempo de resolver

Todas esas experiencias ayudan a entender la situación actual de muchas personas en el exilio, tres o cinco años después de tener que salir. Un tiempo en el que la gente necesita resolver sus vidas, tomar decisiones de mayor calado o transcendencia en el tiempo y sus propias familias e identidades. Si bien la mayor parte de las personas entrevistadas mostraron una enorme capacidad de resistencia y de reinventarse en medio de las dificultades, también hay un desgaste que necesita considerarse.

Es mucho tiempo y siento que esto mentalmente va a ser desgastante también, porque aunque uno a veces piensa que esto lo puedo manejar y le puedo hacer frente, también la incertidumbre es muy grande, no solo para lo que a uno le espera hacia el futuro, sino también por lo que uno no sabe que se viene. Yo quisiera estar en Guatemala y tener resuelta mi vida, creo que ya la tenía resuelta. Trabajar, ir a casa, dormir. Ir, no sé, el viernes o el sábado con los amigos. Y eso era lo que había pensado para vivir. No tenía planes de otras cosas. Y ahora tengo que ver cómo me resuelvo la vida afuera. A veces postulando por un montón de cosas. ¿qué hago para resolver los próximos 6-8 meses de vida? No solo es difícil, también puede ser agobiante. Por suerte he tenido la chance de estar en terapia durante este tiempo. PER-C-0222

El tiempo de asentamiento o adaptación a la situación aún de exilio, hace que muchas decisiones que las personas han estado dejando hasta ver si se aclara su situación, no pueden seguir esperando. A veces, esos ritmos están impuestos por las propias dinámicas familiares o los logros en su propia integración. Las

prioridades detenidas durante tiempo buscan su salida, por ejemplo en las personas más jóvenes, las posibilidades de tener una pareja o familia.

La búsqueda de estabilidad no es una decisión solo individual, depende de las condiciones en que se haya podido construir un nuevo ecosistema de relaciones en el exilio, pero también de nuevas formas de establecer ritmos de trabajo, descanso y autocuidado. Los relatos del exilio se centran en la mayoría de las ocasiones en la afectación de la persona, pero también muestran sus procesos de afrontamiento como el tomar cierta distancia, centrarse en sus nuevas realidades o la búsqueda de apoyos, junto con la reflexión sobre sí mismos o el país.

Y bueno, con el tiempo pues he ido tomando las cosas con distancia, con calma. Creo que 2025 me sirvió un poco para avanzar en la adaptación. No te digo que estoy 100% adaptado, pero sí avancé en esta forma, nueva para mí de vivir. Y bueno a nivel emocional creo que es lo que más me ha afectado. PER-C-0413

Sin embargo, en este tiempo de adaptación más largo en el exilio, muchas personas empiezan a estar también centradas no solo en su familia, sino en otras personas exiliadas o poblaciones en el país de acogida. Pasar de recibir a aportar, dar a conocer y construir redes para otras personas es un ejercicio de empatía y solidaridad precisamente por parte de quienes más han sufrido.

Yo me enteré de Freedom House afuera porque alguien aquí me dijo, y ellos me apoyaron en su momento. Pero definitivamente con el tipo de preparación periodística que existe en países como los nuestros y el alcance o la conexión o la comunicación con instituciones afuera de estos países, nosotros no la teníamos. Yo ahora, cuando empieza a pasar esto, ya podemos apoyar a alguien en Nicaragua, hay que activar a este grupo porque ellas le pueden dar el apoyo. PER-C-0695

Crear algo para apoyar a otros es una parte de ese proceso de resignificación y conversión de la experiencia de exilio en algo que puede ser útil para otros, ya sea de Guatemala u otros países.

Lo que hemos estado pensando es crear una ONG aquí en México, establecernos un poco más aquí, pensando en que, si hay que sacar más compañeros de la organización, por lo menos tener algunas condiciones, porque ya te enfrentas al llegar a un lugar y si no tienes

un estatus migratorio se te complica todo, desde abrir cuentas, acceder a la salud y un montón de cosas más. PER-C-0730

Mientras ese tiempo se va construyendo, las personas tratan de ganar formación y trabajo en redes. El tiempo de la adaptación es también entre una perspectiva de pensar en volver y aportar, y de estar integrándose en el país en que se está. No son momentos separados y son tareas que se hacen a la vez. Si bien desde el exilio se muestra el valor de participar, también las precauciones por la propia criminalización, la estigmatización existente y el riesgo de activación de amenazas, hacen que la gente que ha sufrido tanto tenga sus mecanismos de prevención.

Mis maletas siguen hechas totalmente, no desarmo mis maletas. Sigo una lucha de construir, de participar en estos espacios, que diplomado no sé cuánto, que esto, que lo otro, para armar redes de apoyo o conocer gente que haga tal cosa, porque sí, así se construye. Y ya no le tengo como miedo a que se conozca mi nombre y atar las consecuencias de ese conocimiento, porque tú sabes que en Guatemala es como, es que este es comunista, o aquel es tal, y hay un castigo social sobre ello, que no me importaba mucho, pero a la vez, sí tratas de hacer lo que te toca sin tener que salir en la foto. ABO-C-0399

Para las personas exiliadas pertenecientes a pueblos indígenas, autoridades ancestrales y representantes comunitarios, los procesos de adaptación suelen ser aún más complejos. Muchas de estas personas provienen de contextos rurales y formas de vida colectivas estrechamente vinculadas al territorio, la naturaleza y las dinámicas comunitarias, donde el sentido de pertenencia y la identidad se construyen de manera relacional. La adaptación a formas de vida más individualizadas y a dinámicas urbanas desconocidas representa, por tanto, un desafío particularmente profundo.

Y cabal se dio la oportunidad con esa empresa donde he estado trabajando. Como siempre viajan grupos aquí para la capacitación, eventos muy grandes con la empresa. Entonces ya sí se dio la oportunidad de participar en un evento de aniversario. Logré la visa para seis meses. Me quedé de una vez ahí, si no, no estuviera aquí. Es que para tomar una decisión así, también es por mi familia, mi tierra, todo lo que uno tiene a su alrededor, las plantas, la vida ya, mi corazón. Tenemos nuestro espacio en nuestras aldeas, que ha sido una bendición, un esfuerzo de los dos. PO-C-0544

Para muchas de estas personas, dejar su comunidad significa interrumpir un proyecto de vida construido alrededor del servicio comunitario, el acompañamiento a sus pueblos y la defensa del territorio.

Pero hay algo que estoy acostumbrado a hacer en mi pueblo, es hablar el idioma Ixil. La práctica de la espiritualidad ahí es constante, como autoridades es constante... pues, pero digamos, no es lo mismo estar en capacitación, estar en reunión con gente, en asambleas aquí. En el trabajo de las autoridades indígenas, somos multiusos, decimos que hay que ir a medir terreno, hay que ir a ver los problemas que hay entre familias, problemas entre comunitarios, conflictos de tierra, conflictos entre parejas, separaciones o casamientos, nosotros hacemos de todo como autoridad. Entonces, eso no lo puedo hacer aquí. Entonces trato de que no me enferme, porque si no... Pero sí afecta las condiciones de existir. Trato de estar conectado con la gente de mi territorio de procedencia. PO-C-0243

Desde esa afirmación de la vida, algunas personas mayas entrevistadas refirieron la importancia de ver el exilio no como un punto de cierre de sus vidas, sino de apertura a algo nuevo, donde la afirmación étnica se sobrepone a una identidad definida por la pertenencia a un país o las diferencias por el lugar que ocupan las fronteras. Lo importante es la búsqueda de un lugar que se constituye en nuevos territorios, redes, relaciones y afectos.

Porque también creo que eso para mí ha sido una de las cosas también fuertes, como de reconstruir tu identidad desde algo que no niegue lo que sos, sino que honre todo ese camino. Entonces esa intersección, es en donde siento que está en nuestra identidad como exiliados, pero que necesita ser una identidad que no te cierre o que niegue, sino que te abra la posibilidad a otra cosa. Y siento que eso es muy importante en este proceso para mí también, que yo no dejo de ser una mujer k'iche' de Toto, pero ahora vivo en una ciudad grande, en un territorio también muy diverso. ¿Cuál es mi lugar aquí? Para mí, la identidad nacional nos limita. Ser guatemalteco no te permite ser mexicano. Y en cambio, ser una mujer k'iche' me permite habitar desde otro lugar, otros territorios y construir mis redes y mis relaciones, ¿verdad? PER-C-0069

La adaptación es también familiar

Todas las familias se hicieron lata. Y ahora se están levantando, se están levantando. FAM-C-0873

Los procesos de adaptación se dan mejor en contextos donde la gente puede mantener un grupo o relaciones de apoyo con redes de personas exiliadas que ayudan a una mejor integración, donde la gente puede sentirse más acogida, con apoyo para resolver problemas o mantener actividades sociales gratificantes. Las personas con peores condiciones para esa adaptación son las que están solas en los países.

Un problema muy importante también en el exilio, es que no tienes redes de apoyo o sea, en Guate lo que hubiéramos hecho es ir a casa de mi mamá a que me cuidara y alivianar un poco, o que ya fuera a nuestra casa, ayudarnos un poco, porque también otra cuestión de eso es el cuidado, por ejemplo, del hogar, compartido y todo eso. El compañero de apartamento se tuvo que hacer cargo de todo, más los estudios, más el trabajo, entonces pasó unos meses de estrés muy fuerte. Hasta ahora nos estamos aliviando un poquito y ya me puedo mover y puedo hacer las cosas. Pero sí, todo el aislamiento, la soledad, no tener quién te ayude con nada, es muy difícil. UNI-C-0789

Una exigua minoría de personas exiliadas tenían familiares en el país de acogida, lo que supuso un gran apoyo. Pero la mayoría, personas salieron sin esas redes de apoyo y están reconfigurando su familias entre el aquí y el allá. También quienes se quedaron sufren sus propias consecuencias del exilio de los suyos y la readecuación de su propia vida a la ausencia, incluyendo adaptarse a nuevos modelos de relación, ya sea mediante comunicación en línea o presencia física en viajes y encuentros, adaptándose a una nueva forma de ser juntos. Como señalan estos dos jóvenes, hijos de este exilio: ahora la vida es aquí.

Con el tiempo, como que me fui dando cuenta que, wow, ahora vivo aquí, ahora tengo que desarrollar mi vida aquí. Y sí fue lento, o sea, como el proceso de darme cuenta realmente que mi vida ahora es aquí. Pero sí, ahora ya estoy feliz y acostumbrado. FAM-C-0734

Una búsqueda de estabilización en las familias supone una reorganización práctica entre el aquí y el allá. Una manera de acortar la distancia entre el exilio y quienes se quedaron, es la permanente comunicación tratando de

superar las distancias, como en esta familia donde el padre y las hijas están en Guatemala y la madre en el exilio.

Tengo mi trabajo, ahora distribuyo mi tiempo porque tengo que ver que ellas estén con sus tareas, cosas así. Entonces sí, nos ha tocado duro. Mi hija grande la acaban de operar. Total, que hemos pasado muchas situaciones. Pero, gracias a Dios, ellas han sido muy fuertes. Realmente han entendido esa situación. Entonces, la ventaja ahora es que sabemos que ella está bien y que cuando necesitan pueden llamarla, pueden hablar con ella. Cuando estaba presa no lo podíamos hacer. Entonces, ahí para poder preguntarle algo, yo qué sé, cosas de las niñas. Ahora pues sabemos que está lejos, pero si ellas necesitan llamarla, pues la llaman. FAM-C-0246

Pero si bien hay mecanismos de adaptación a un contexto difícil y traumático como supone la persecución y el exilio, y puede haber formas positivas de enfrentarlos como las referidas, eso no elimina las dificultades de la familia frente a situaciones difíciles como enfermedades o crisis, pero también el acompañamiento en los procesos de desarrollo como la adolescencia o la vejez, con el peso de una separación que genera mayor sentimiento de soledad.

Mi mamá siempre me dijo, las cosas que estás haciendo son difíciles, pero alguien tiene que hacerlas. Como muy respetuosa de mis decisiones. Voy a estar aquí, la voy a respaldar de lo que quiera, pero es su vida, son sus decisiones. Entonces... Ha sido muy respetuosa de mis decisiones, las ha sufrido porque yo he estado lejos y ahora está ella en su vejez, está sola y se siente muy sola, se siente muy vulnerable, está muy enferma y yo no la puedo acompañar. Entonces ella también ha tenido que gestionar las consecuencias de mis decisiones, pero nunca me ha culpado, nunca la he sentido amargada por eso. CICIG-C-0317

El impacto de la separación, también puede hacerse más evidente con el tiempo y los ritmos de hacer frente a esos sentimientos de pérdida y duelos que conlleva el exilio. Si bien las familias afrontan estas situaciones teniendo en cuenta sus propios recursos y cohesión, también la posibilidad de expresar y entenderse mutuamente forman parte de la comunicación entre ambos lados y del acompañamiento psicológico en esas situaciones.

Pues sí, me siento solo, me siento afectado, porque uno quisiera hablar con alguien. Por ejemplo, pasan cosas ahí en la casa con mis hijas y que uno debería de discutir, porque no es lo mismo dos

cabezas que una, ¿verdad? Entonces, hay decisiones que tomar, pero a veces las tengo que tomar yo, porque no está ella. Ya mis hijas ahorita ya son adolescentes y es otra etapa, es muy diferente. Ahorita es como cada día cambia, pero entiendo que eso tiene que ser así, pero es difícil. FAM-C-0247

Es decir esos procesos de adaptación desde quienes salieron y quienes se quedaron, tratando de mantener la comunicación y el apoyo a esa nueva situación, se dan mientras las perspectivas sobre retornar o quedarse siguen aún en un debate de posibilidades y de opciones de vida. Las personas entrevistadas refirieron avances y retrocesos, con momentos de decaimiento, en donde el apoyo mutuo y el sostén colectivo, de lado y lado, es determinante.

Entonces, la verdad es que sí ha sido difícil, como mantenerme bien. Definitivamente creo que el hablar con la gente y ver a los otros es bueno y es favorable. O sea, cuando platico con los otros que están en las mismas situaciones que yo, me siento bien. PER-C-0589.

Si bien las personas en el exilio buscan ese apoyo en otras como ellas que se convierten en una nueva forma de “familia”, del lado de quienes quedaron en Guatemala también se necesita ese apoyo en este tiempo de adaptación con sus propias incertidumbres.

Entre todos nos apoyamos y eso la verdad que me alegra mucho porque no es que tenga un familiar cerca, entonces al final somos la familia que no imaginamos ser y nos apoyamos la verdad que todos estamos en las buenas pero en las malas estamos más. OdJ-C-0428

Una perspectiva de futuro

En síntesis, en este tiempo de adaptación en el exilio, las personas han tratado de conseguir mejores condiciones personales y familiares para estar en otro país, con diferentes estrategias de adaptación. La práctica totalidad han tratado de quedarse teniendo un estatus que conjugue la protección y la permanencia o posibilidad de trabajo, o incluso de salidas del país, en un tiempo incierto que se ha alargado durante 4-5 años. Por otra parte han debido conseguir una estabilidad personal y familiar que, aunque sea en condiciones difíciles, ayude a su desarrollo y bienestar. Las propias familias en Guatemala han tenido que adaptarse también a ello. Aspectos como

el trabajo, el estudio, las oportunidades profesionales o de tener recursos económicos han definido en gran parte los diferentes rumbos y posibilidades. Por ello, las políticas sobre el futuro de la población exiliada deben tener en cuenta todas estas diferentes situaciones.

Si bien es una exigencia masiva que se den prontamente pasos significativos para la descriminalización y atender sus derechos, en términos de atención, reparación o retorno voluntario, el exilio ha seguido siendo hasta ahora un no-lugar en la realidad guatemalteca que necesita su espacio social y un reconocimiento. La primera cuestión para ello es seguir hablando del exilio y de la criminalización, de las luchas que han llevado a mantener la verdad y la justicia como aspiraciones compartidas para la construcción de la democracia. Las voces desde el exilio, sus testimonios del campo de la justicia, la defensa de los derechos humanos o las víctimas del conflicto armado, siguen siendo necesarias.

Pues ahí es donde muchas personas me dicen que “debes seguir testificando en la comunidad donde te necesite con esa experiencia, con esa vivencia, con esa trayectoria”, porque lo que sucedió en Guatemala es terrible, pero nadie se informó, la noticia no llegó tal como se pasó en Guatemala. Y ahí es donde ahora, siempre nosotros cuando se celebra lo que es el 10 de mayo, el día de la sentencia por genocidio, nos involucramos en buscar un espacio, sea en la iglesia o en la comunidad, eso lo hacemos acá. Mi contacto es estrecho todavía con la AJR, sigo siendo un asociado activo de la organización, pues ahí estoy. Fui testigo del caso por genocidio y sigo siéndolo porque es probable que se inicie un nuevo juicio y si me toca testificar en ese caso pues tendría que hacerlo acá, virtual.

PO-C-0364

En este tiempo de adaptación, entre las posibilidades de quedarse o de volver, hay que tener en cuenta que si bien en algunos casos las personas se encuentran en un momento de buscar una cierta estabilización, en la adaptación también hay mucha desesperación por el futuro. Las cuestiones que aborda este informe son cruciales y en algunos casos con personas en un grado extremo de vulnerabilidad, siguen teniendo la urgencia del tiempo de la salida. Estos esfuerzos por la adaptación no están exentos de la emergencia por una resolución de su situación, jurídica y social.

Los procesos de posible retorno, especialmente después de varios años y especialmente de hijos e hijas que han ido construyendo su vida, relaciones y amistades en el nuevo país, no son fáciles ni automáticos. El retorno es en cierto sentido un nuevo desplazamiento. En este caso no sería forzado, y es

parte de la demanda de las víctimas en el exilio, que quieren reconstruir sus proyectos de vida en Guatemala, pero conlleva también desafíos que tendrá que poner en marcha el gobierno, y la propia Fiscalía General en el abordaje de estos casos. El primero, el protagonismo, la escucha y el acuerdo con las propias víctimas e instituciones del Estado. Y las medidas adecuadas de apoyo al retorno o reparación, incluyendo las recomendaciones y estándares del sistema interamericano. Pero más allá de esa agenda que tendrá que acordarse, los procesos también son familiares y personales y es importante la reflexión de cada quien sobre dichas perspectivas.

También eso incluye un diálogo al interior de la familia, sobre las expectativas y posibilidades, o incluso el cansancio de los hijos e hijas sobre los continuos cambios y sus expectativas de futuro en el país de acogida, frente a una Guatemala que identifican con un dolor que aún viven.

Para él el rompimiento en el exilio fue muy fuerte emocionalmente. Dejó a sus amigos, dejó mucho. Hace como un año, estábamos hablando y él me dice, yo ya no quiero estar aquí, me quiero regresar. Yo no quiero estar aquí. Nunca me preguntaron si yo quería salir y yo no me quería venir. Yo quería seguir allá porque yo allá tengo mis amigos, yo allá tenía mi colegio y aquí muchas personas me hacen caras, me dicen cosas feas y yo no quiero estar aquí. Pero hace como un mes le pregunté si nos regresábamos, y me dice, ay no, primero que nos venimos y ahora que nos vayamos. No, conmigo no van a estar jugando porque ahora que yo ya me estoy adaptando al equipo de fútbol, ya tengo como amigos, he perdido el miedo en muchas cosas, tengo acceso a algunas otras, cuando vamos a las tiendas yo miro cosas y que me gustan y que esto y que el otro. Yo ya no me quiero regresar, muchos cambios, ya no me quiero regresar porque aquí me voy en el bus y regreso y no me pasa nada y allá está muy peligroso. OdJ-C-0274

La reflexión y las condiciones del retorno tienen que tener en cuenta la frecuencia de conflictos o diferentes actitudes en las familias después de años de exilio, las distintas expectativas de reintegración y las necesarias garantías para hacer de esos procesos algo seguro y factible.

Por último, el exilio ha demostrado la necesidad de crear lazos y potenciar sus aportes para el país. Una tarea fundamental, independientemente de los ritmos y las posibilidades, es la urgencia de un impulso por parte del gobierno de esa relación, aprendizajes y redes. Los testimonios analizado

sugieren que el reconocimiento institucional del exilio constituye un elemento relevante para los procesos de adaptación y eventual retorno.

Veo al gobierno de Arévalo luchar en muchas cosas y creo que el exilio puede brindar asesorías a... Hay varias gentes que no necesariamente tienen que trabajar allá, pero pueden poner sus ideas en papel. Ese tipo de cosas son importantes para quien quiere seguir estando involucrada. También se han creado lazos con organizaciones de la sociedad civil en México que nunca de otra manera hubiera podido conocer. Y además con experiencias muy distintas. La militancia de las víctimas en Guatemala es totalmente distinta a la militancia de las víctimas en México. Hay muchas cosas ahí que se pueden enriquecer. Donde creo yo que está el problema aún, para la gente que se quiere volver a Guatemala, es que creo que necesitamos todas vivir en el presente del exilio. O sea, yo les decía a varias personas que me decían, ¿cuándo vuelves? Está bueno, pero ahorita estás aquí. CICIG-C-0318

El análisis de los diferentes testimonios y personas afectadas muestra la importancia de considerar las diversas situaciones familiares y personales, entre quienes contemplan regresar, quienes descartan el retorno por ahora y quienes mantienen una posición ambivalente en función de su propia situación y la del país, así como la criminalización de la que han sido objeto.



VI. Los aprendizajes del exilio

Entonces el exilio es incertidumbre, miedo, frustración. Lo único que no logra el exilio, por lo menos a mí, es arrepentirme de lo que hice, al contrario, me siento orgullosa. OdJ-C-0928

Así ha sido mi historia y ahora, en el exilio, vale la pena lo que hicimos. PO-C-0545

Un exilio en múltiples experiencias

Los personas entrevistadas abordaron en sus testimonios distintos significados y aprendizajes del exilio. Este capítulo aborda el significado y los cambios más profundos, las experiencias de las que han aprendido no solo para sí mismas, sino también para Guatemala. Los aprendizajes que se describen en este capítulo corresponden a patrones identificados en los testimonios y no a una experiencia compartida por todas las personas exiliadas.

Dejé todo. Me acompañaban dos maletas llenas de melancolía. Eso era lo que me traje. Y ropa que no era ni siquiera toda la ropa que necesitaba. Y una computadora y la esperanza de que todo fuera a salir bien. Con eso me vine para acá. OdJ-C-0160

Estar en el exilio no es una condición de la persona, como si fuera una característica de la misma, sino una situación que le han obligado a vivir para defender su libertad e integridad. Pero también es un hecho social, que condiciona cómo y desde donde se comunican con los demás, se presentan,

o se ven en otro país. Una situación en la que la persona tiene que dar explicaciones sobre su vida, su país, su trabajo, para poder entenderse o establecer relaciones con otros. También es una pregunta para la que es difícil encontrar palabras que expresen lo vivido o que no le pongan en algún tipo de dificultad.

En muchas entrevistas, preguntamos a las personas en el exilio qué ha significado para ellas. La esposa de un exiliado en EE. UU. le dijo cuando hablaron sobre esto: “es un estar sin ser”. Una ex funcionaria de la CICIG exiliada en Europa, habló de la importancia de estar en el presente.

Querrás o no querrás, tu vida está aquí, tu presente está aquí, entonces es cómo la experiencia del exilio nos puede ayudar a quienes trabajamos en temas tan complicados, a recuperar el presente de la vida. Sea cual sea esa circunstancia. Este concepto budista del presente, que parece tan filosófico, es para nosotros tan importante. O sea, para alguien en México llegar a una reunión donde está la gente, sentirse querido, sentirse bienvenido en ese momento, es más importante que un montón de cosas de la consultoría. Entonces, ¿cómo usamos esta experiencia también para construir más presente? Yo me pongo a pensar, gente jodida con problemas económicos hay en todo el mundo y tienen muchísimas estrategias religiosas, espirituales, qué sé yo. CICIG-C-0319

Los conceptos que se usan para definir esa situación, refugio, asilo, exilio, tienen matices en su contenido, pero expresan globalmente una situación similar, que no depende del tipo de estatus que la persona puede tener en el país, sino de la propia experiencia sufrida.

Sí, es un exilio. Para mí el exilio es una categoría política. Yo lo siento desde ahí, lo veo más desde ahí, es una persona que seguir en su territorio por el trabajo de organización política o social o el tipo de trabajo que haga que va en contra del statu quo. El statu quo reacciona o puede reaccionar y eso genera una situación de inseguridad, donde la persona se ve obligada a desplazarse. Distintas variables entran en juego en cómo cada quien se nombra, hay personas exiliadas que se nombran también como víctimas de persecución, hay gente que no le gusta la categoría de víctima, entonces creo que es una categoría muy porosa y que tiene muchos sentidos. DDHH-C-0391.

Sin embargo, también el exilio ha permitido a las personas tener una visión más amplia del mundo, de las situaciones de violencia y guerras, de otros exilios lejanos o cercanos. Esa conciencia más amplia tiene que ver con los cambios en sí mismas como parte de ese exilio.

El exilio me cambió la vida. Me hizo conocer mejor a los refugiados porque me conocía mejor a mí mismo. Y te digo a que los refugiados, por ejemplo, no les gusta moverse de un lado a otro. Creo que no hay que mover, creo que hay que tratar mejor, ser más atento del refugiado. ABO-C-0806

Una doble conciencia

La pérdida y la nueva identidad

Pues mira, ese producto tiene un montón de matices, es difícil para mí resumirlo. Te voy a decir, en definitiva, eso se perdió. Perdí mi creencia en el derecho y en el sistema de justicia, porque lo he visto con mis propios ojos, cómo le aposté a una plataforma social que tiene muchos límites. Y llegué al límite de eso y perdí el amor por el derecho. El derecho penal me apasionaba, es una locura, pero a mí me parecía lo más bonito del mundo. Y ya no me lo parece. Yo no me identifico más como una abogada. Yo ahora le digo a la gente que yo era abogada, no lo soy. Y entonces también comencé a pensar que tenía que encontrar otra plataforma que no fuera el derecho de los tribunales. CICIG-C-0325

Como una enfermedad que nos enseña

Y siento que para mí ese sí ha sido de los más grandes regalos, porque yo lo veo así, lo que me ha dado el exilio. El exilio es como la enfermedad, es una maestra en este caso, una masterclass de un montón de cosas de sentido común para empezar, pero además también de replanteamiento de tu existencia como ser humano. Yo era muy inconsciente y muy ignorante de un montón de cosas antes de salir del país y por eso hay cosas que me he encontrado que me da vergüenza no haber sido sensible en su momento, pero que también entiendo que ha sido parte de este proceso de aprendizaje y que creo que, por supuesto que no fue voluntario, que tampoco fue que yo haya deseado vivir y atravesar esto. Ha sido un proceso de aprendizaje y de humildad y también de domar el ego humano. PER-C-0594

Al tener mayor conciencia de su entorno, afianzar su propia autoestima y convicciones a pesar del enorme costo que su ejercicio ha supuesto para ellas, este exfiscal refiere esa experiencia como pasar de un “modo avión” en la vida, es decir sin ser muy consciente de lo que se vive, a una visión más amplia de ellos mismos, su lucha o las dificultades que se enfrentan en Guatemala o el mundo.

Soy más consciente de mi entorno. Prácticamente me doy cuenta de muchas cosas que uno vive. Por la misma situación obviamente me he vuelto más introvertido. Con las amistades, creo que por lo mismo también. Mucha gente se alejó y al final también eso me demostró en realidad quienes han estado conmigo. OdJ-C-0627

Más allá del nivel de exposición pública o conocimiento o incluso de los apoyos que se hayan podido tener fuera, muchas personas exiliadas reivindican el refuerzo no solo de sus convicciones sino de su capacidad de afrontar esas enormes dificultades.

Pues siempre con actitud. Pero es donde uno prácticamente se encuentra con uno mismo. Y saca fuerzas donde tal vez uno piensa que no las tiene. Es una decisión que yo he tomado, hay otros que se han visibilizado más, como que tienen un poquito más de apoyo. Yo he mantenido esa postura, creo que eso me ha ayudado a forjar carácter también, porque prácticamente ahí sí que estoy demostrando de lo que estoy hecho, y pues, gracias a Dios, me miro bien. Entonces la verdad que le agradezco a Dios por darme la salud, a mis papás por prácticamente enseñarme muchos valores, por esa voluntad. OdJ-C-0628

El exilio también puede proporcionar una capacidad de autocritica que sea saludable para la justicia, y una visión más amplia para no quedarse en el círculo de los que están fuera del país, como una experiencia segregada del conjunto de Guatemala.

Los exiliados debemos tener la capacidad de autocriticarnos y salir sin los vicios de Centroamérica, porque si no, nos vamos a matar acá abajo y también por eso a veces nosotros no nos quedamos en un lugar, porque si no, nos quedamos en un loop del exilio, a veces se puede volver uno loco y de ahí, ya ganó el Estado y eso es lo que hay que seguir haciendo. PER-C-0595

También el exilio da una oportunidad de ver los problemas sufridos con una distancia clarificadora. Aprender de los posibles errores en casos, o

relativizar la tendencia a la utilización del derecho penal para todo, puede convertir una experiencia ahora mismo sentida como pérdida o derrota, en un logro para el futuro de Guatemala, pero más globalmente de Centroamérica, que vive otros procesos también de exilio con los que se están estableciendo diálogos.

Y yo lo que siempre he dicho y ha sido el dicho de mi vida como abogado es que el derecho penal no resuelve problemas sociales. El derecho penal puede ser un instrumento, pero tiene que ir acompañado de muchas otras cosas. Y como que esas cosas se fueron, yo siempre escuché en CICIG, así como que el proceso penal no es político. Y yo decía, a ver, todo es político. O sea, si se hubiera tenido estrategia política, pues a lo mejor no se hubiera sacado algún caso menor que tuvo impacto muy negativo. Pero como se pensó que eso no era importante porque eso era hacer política y brindar impunidad... CICIG-C-0237

Pensando en el futuro y en una experiencia que ahora mismo está fuera de Guatemala, la reintegración de una parte de estas personas defensoras de derechos humanos, representantes de comunidades indígenas y exoperadores de justicia podría enriquecer con esta nueva experiencia del conocimiento de otros sistemas, formación, consultorías realizadas, la necesaria continuidad de la reforma de la justicia en Guatemala. La visión de Guatemala desde fuera, la evaluación crítica de lo realizado anteriormente, pero también el contraste con otras jurisdicciones y una visión más amplia, otorgarían al país no solo una experiencia que ahora está en el exilio, sino una evaluación que ayude a superar los problemas del pasado.

Hay gente que tenía una formación muy grande sobre cómo funcionaba el sistema de justicia en Guatemala, que ha tomado una distancia y ha tomado tiempo, ha visto otro sistema de justicia en México y otros países, y seguramente tiene... buenas ideas que han salido de esa experiencia. Entonces yo creo que hay muchas cosas que se pueden hacer, incluso desde fuera, para la gente que quiere seguir manteniendo la vinculación con Guatemala, con el sistema de justicia, con el sistema político de Guatemala. CICIG-C-0320

Reivindicando valores que Guatemala necesita

En el exilio, las personas han encontrado también experiencias significativas, valores, formas de relación o vida que están muy restringidas en el caso de

Guatemala. Las dos experiencias probablemente más significativas para el conjunto de las personas entrevistadas, son la libertad y la seguridad. Poder salir a la calle sin miedo, relacionarse con otras personas de manera más abierta y desprevenida, y poder disfrutar de la libertad de moverse, tener la sensación de una vida libre de amenazas, a pesar de las dificultades que el exilio también conlleva. Especialmente cuando las personas fueron encarceladas por dichos procesos espurios, la libertad es el punto central para rehacer sus vidas y para sentir que lo están haciendo.

Ver a mi esposa libre todos los días, esa es una satisfacción enorme; que pueda salir a la hora que se le dé la gana, puede hacer lo que se le dé la gana, eso es invaluable, ver al bebé también haciendo desmadres, todo también es invaluable. Y como yo le digo a la gente, si no valora la libertad es porque nunca la ha perdido y creo que eso es muy más importante. Me he dado cuenta que importante es la libertad y a veces uno no la disfruta porque uno la tiene, pero cuando te la quitan, uno es lo que más extraña. FAM-C-0340

A veces es la socialización con los hijos e hijas donde se viven más esas diferencias y valores, donde se aprecian otras cosas que son claves para el desarrollo personal o familiar. Frente a una situación en Guatemala que históricamente ha estado atravesada por el miedo, el “no te metas”, el impacto del terror sufrido en las vidas de varias generaciones como la desconfianza, el ocultamiento de pensamientos o emociones, o la distancia social, hay experiencias que desde el exilio se quieren reivindicar.

Sentimos que los niños acá, por ejemplo, aprenden mucho a decir no y los guatemaltecos no sabemos decir que no. En cambio, aquí los niños hasta son brincones. Así de que eso es injusto, que eso no sé. En Guatemala somos súper... ¿Cuál es la palabra? Nos dejamos de todo pues, o sea, y yo siento que nuestras hijas tienen mucho futuro acá, yo no quisiera regresar a Guatemala, no lo he estructurado bien, pero... Yo sí quisiera regresar en 10 años a dar alguna batalla política dura, o hacer alguna función pública dura, yo sí tengo ganas de regresar, pero no sé si me quisiera llevar a mi familia conmigo. O sea, yo estoy criando a mis hijas. CICIG-C-0099

Una segunda oportunidad

En este volver a empezar, muchas personas señalaron que el exilio ha sido una segunda oportunidad, porque si bien sintieron que las posibilidades

de vivir en libertad o tener una vida digna en Guatemala acabaron con la persecución, el exilio ha supuesto poder tomar distancia de eso y, a pesar de la precariedad y la falta de medios, sentir que pueden volver a empezar, enfatizando la importancia de esa posibilidad. Como señala esta persona exoperadora de justicia, precisamente por conocer el sistema desde dentro, saben a lo que se enfrentan y donde están los responsables de ese sistema.

Sí es bastante difícil, porque como te digo, es una segunda oportunidad de vida, porque si bien en mi caso no llegué a enfrentar un proceso penal, sabía que el proceso estaría viciado de ilegalidades, lo que hacía ineficaz una legítima defensa, como había ocurrido con Miguel Ángel Gálvez, Erika Aifan y Carlos Ruano a quienes en apariencia se les tramitó el despojo del derecho de antejuicio, pero la verdad es otra, ellos jamás pudieron hacer valer un derecho de defensa efectiva, dado que todo era parte de un plan bien orquestado de estas estructuras corruptas que se encuentran enquistadas en todo el sistema de justicia de Guatemala, en donde hablar de Derechos y Garantías Constitucionales y procesales, era un tema ajeno a cada procedimiento utilizado para lograr el objetivo de venganza; resultando que en la casa de la Justicia es en donde más injusticias se cometen. OdJ-C-0894

Probablemente el sentimiento más extendido entre las personas que tuvieron que salir del país es el de seguridad, el de vivir sin miedo, mientras en Guatemala algunas personas tenían que vivir transportándose en un carro blindado o con medidas de seguridad armada como escolta, hasta quienes vivieron desde la sociedad civil el miedo a los ataques a personas defensoras. Pero el sentimiento de seguridad no es solo muchas veces individual respecto la criminalización, también tiene una dimensión familiar al reevaluar las condiciones de seguridad en la vida cotidiana por ejemplo para hijos e hijas.

Porque creo que, digamos, de pronto los chicos han tenido otras oportunidades que en Guatemala no tenían, principalmente en materia de seguridad, o sea, mi hija se va caminando a la escuela y de pronto nos pidió si podíamos comprarle una bicicleta porque quería irse en bicicleta a la escuela y sí que te da mucho gusto verla de regreso y llegar y abrir la puerta del garaje y entrar con su bicicleta porque ya regresó de la escuela y si quiere ir a la biblioteca pues se va caminando con alguna de sus amigas. Porque este entorno es seguro. Vivimos en un pueblito con muchísima gente jubilada. Es un pueblo muy tranquilo, donde la gente es muy respetuosa y entonces es un entorno súper tranquilo. OdJ-C-0853

Esa vivencia de seguridad y tranquilidad en la vida cotidiana es parte de lo que encontraron en su mayoría, pero como señala este exfiscal no significa automáticamente felicidad. A pesar del reconocimiento de esa situación de mayor protección y poder tener una vida cotidiana que no esté mediatizada a cada paso por la evaluación del riesgo, no quita la condición de exilio, el sentimiento de expulsión y el no poder volver.

Pero no, un país como este a mí no me impresiona. Obviamente bajo la pérdida de lo que nosotros perdimos, entiendo que mucha gente viene acá por la ilusión de que es el país que es, porque quieren estar acá, pero en mi caso yo no quiero estar acá. Pero el Estado tiene el concepto que el que viene acá es feliz porque le dieron un documento legal, pero no, en mi caso yo se lo podría regalar a cualquiera que me dé el suyo y yo regresar a mi país. OdJ-C-0963

El derecho de soñar

El exilio como una forma de protección de sus vidas que ha conllevado tantas pérdidas, es también un ejercicio de resistencia. Hay un acto fundacional del exilio que es decir “no”.

No nos dio miedo perder nuestro trabajo y no nos dio miedo salir al exilio. ¿Por qué? Porque sabemos el tipo de persona íntegra y con principios que somos. Hubo personas que se quedaron vendiéndose. Y ahí están realizando actos de corrupción. El que hayamos salido no nos convierte en, como ellos han dicho, miedosos o tantas cosas que se han dicho, sino realmente, ¿por qué salimos? Porque no teníamos cómo defendernos. OdJ-C-0429

Pero además de ello, la gente ha tratado de seguir afirmando esa defensa de la vida, a pesar de la tristeza y las pérdidas, y teniendo siempre épocas buenas y malas, también la alegría de vivir. Si bien estas historias están llenas de amenazas, corrupción, violencia, hostigamientos sufridos, las personas han tratado de reforzar sus vínculos afectivos, establecer nuevas relaciones con vecinos o con un nuevo país. Pero también con ellas mismas.

Este año he sentido, por alguna razón, una alegría que no entiendo por qué es, me da alegría ver el amanecer, las flores, la vida, entonces creo que eso también es importante, no perder esa capacidad de alegrarnos por la vida, a pesar de que es muy difícil, a pesar de que nos quieren matar la alegría constantemente. Quieren matar,

la belleza, nos quieren esclavos. Pero tenemos ideales, cuidarte a ti, cuidar a los demás, cuidar y defender la vida. GOB-C-0934

Para personas que se han comprometido en la defensa de la vida y la democracia, la justicia y la lucha por los derechos humanos, el exilio ha estado ligado a esa energía de transformación, ese derecho a soñar otro mundo, relaciones o instituciones, basadas en el respeto. En sus propias vidas, el derecho a soñar ha sido parte de su crecimiento personal y profesional. Muchas de estas personas operadoras de justicia nacieron en contextos de pobreza o escasos recursos, salieron adelante en condiciones difíciles, estudiaron y se formaron estudiando y trabajando a la vez, fueron subiendo en su escala profesional mediante el esfuerzo y el trabajo. No son parte de una sociedad acomodada. Y el exilio no es ninguna “tierra prometida”, más bien supone un corte en sus propios proyectos de vida. Conociendo nuevas facetas de una misma, afianzándose en la realidad impuesta, pero también con el sueño de poder volver.

Nunca me imaginé que iba a salir de Guatemala. Entonces, son nuevas experiencias de que somos capaces, porque realmente la situación lo amerita también. También son esperanzas porque de alguna manera uno quiere salir adelante y pues, aunque sea en el exilio tiene unos sueños, porque no puede dejar de soñar en que algún día uno va a regresar. OdJ-C-0430

Este no dejar de soñar ya sea en sus propias vidas o un compromiso social es parte de esta actitud positiva y de resistencia. Para esta periodista, la posibilidad de usar toda su experiencia en un nuevo contexto en el que lo vivido en Guatemala no es ya algo perdido, sino un bagaje con el que situarse y trabajar en el país de acogida. El exilio como un no-lugar que convirtió en un estímulo del crecimiento profesional.

Yo creo que a mí no me da miedo la ciudad de México. Al contrario, siento como que me estimula un montón creativamente y que me ha hecho mucho bien a nivel cerebral, que me ha hecho conectar nuevas neuronas con otras. O sea, realmente es un reto muy grande, transitarla, sobrevivir, estar. No me siento menos que alguien con una maestría en inteligencia artificial, porque siento que todo lo que aprendí en Guatemala, es un tipo de barrio que es como muy útil aquí, y que además tenemos una mirada mucho más fresca que cualquier periodista local porque todavía me impresionan un montón de cosas de la Ciudad de México y veo muchas cosas que los periodistas mexicanos no ven. PER-C-0590

En otros casos el compromiso social que se tenía en Guatemala ha encontrado también su camino y forma de expresión con nuevos proyectos en otros países.

Siempre las decisiones son complejas. Pero al observar lo que es ese lugar y lo que hemos hecho con la gente de las periferias de esta gran ciudad, me siento agradecida porque puedo ir y compartir con ellos. Quizá aquí sea la tierra donde tengo que ser, se están dando las condiciones y cada clase o actividad que tenemos, es para mí es un regalo y dices qué triste que Guate no pueda tener este tipo de proyectos. GOB-C-0934

Pero el derecho a soñar pasa también por sus propias biografías. Como en el caso de esta exfiscal, que desde la cárcel en la que estuvo recluida, tuvo la convicción de que quería ser madre, y que no podía serlo estando en la prisión. Su reflexión sobre su propia experiencia es una lección de resistencia, frente a la fuerza impuesta contra ella que, en función del tiempo de encarcelamiento, le iba a impedir la maternidad, la convicción de generar otra vida.

Cuando llegué a la cárcel, recién casada, yo dije, o sea, yo ya no voy a ser mamá. Porque yo sabía que yo no iba a tener un bebé ahí en la cárcel. Llevarlo a estas condiciones, no. Y yo dije en mi mente, no sé cuánto tiempo voy a pasar aquí, si pueden ser cinco años, ya no iba a ser mamá. Entonces, imagínate, o sea, ya mis planes de vida habían cambiado. Entonces, yo dije, me voy porque yo quiero continuar con mi vida. Y ver a mi bebé, para mí es la materialización de eso. De que yo continúe con mi vida, o sea, con mis planes de vida. Pues ahorita hay un ser que nos obliga a estar cuerdos. Ah, sí. No, sí, fíjate que desde que yo supe que estaba embarazada dije: este bebé es mi pequeño gran salvavidas. Ha sido un motor para seguir adelante y ya empezar a descargarme un poco. OdJ-C-0047

Aceptar la realidad es un proceso

Si bien desde incluso antes de la salida, o en el momento de la misma, las personas fueron conscientes de la ruptura que eso suponía, no tenían ni la dimensión de la misma ni la vivencia de la pérdida que ello conlleva, y solo más adelante han tomado conciencia de una manera más profunda de su situación, y de a qué se enfrentaban. Un tipo de duelo que no se puede elaborar, si no se abren espacios de expresión, apoyo mutuo y reconocimiento.

Como cuando alguien se muere, solo que cuando un familiar cercano de uno fallece, más o menos al año, uno va mejorando y aceptándolo, el exilio no, el exilio es permanente y es que el exilio nuestro ha sido acompañado de criminalización. Eso para un ser humano es grave, no hay palabras para describirlo. Exilio implica arrancarse el corazón, dejar a tu familia, dejar tu país, dejar tus amigos, dejar tu comida, dejar tu clima. Yo odio la gorra y tengo que estar poniendo gorra. A estas alturas de mi vida, a ninguna edad el exilio vale, pero a esta menos. OdJ-C-0929

Muchas personas señalaron que, durante meses o años, estuvieron en una actitud de negación de lo vivido, de no aceptación de sus consecuencias, o pensando que el exilio era una experiencia de otros. Una reflexión sobre las demás personas que a veces no se tiene en cuenta para sí misma, por el miedo a aceptar algo que de todas formas se rechaza.

Y es la negación, ¿verdad? Porque yo pasé un año y decía, ah, los exiliados. Pero yo no me tomaba en cuenta. Hablabas de los otros. Sí, los exiliados, hasta que me di cuenta que yo era una de ellos. Es la negación porque yo he hablado con mucha gente y lo mismo dicen, ya voy a llegar, el otro mes ya me regreso y así nos pasa y hasta que mire ya voy a llegar para los 3 años y no hay modo. PER-C-0556.

Una forma más sutil de ello ha sido una actividad permanente que no permite momentos de reflexión. Como si el hacer fuera una forma de evitar pensar o de quitarle hierro a la situación, con un intento de normalizar su vida de una forma instrumental por encima de todo. Esos mecanismos inconscientes han surgido en muchas entrevistas, en un diálogo con confianza que permite acercarse de una forma más profunda a sus propias vidas.

Pero como ha sido señalado en otras partes de este informe, el impacto de lo vivido incluyendo esta conciencia de su situación o identidad, tiene también un componente social. Entenderse como exiliado no es un proceso individual separado de las causas políticas que los han llevado a salir del país. Pasa por actividades sociales, a veces públicas, o acciones como programas de apoyo en donde esta es una realidad que se impone en cuestiones como la solicitud de ayudas o la dependencia de otros.

Porque además a uno al principio le cuesta como asumirse lo que le pasó, o sea, yo todavía, como en algún momento es como que no, porque estoy acá en movilidad. O sea, como que declararse como exiliado, no sé, eso es como muy fuerte también para uno. Y creo

que como que existan programas en los que uno pueda, en lo que ves que hacer, en lo que te asumís como exiliado. PER-C-0688

El diálogo con otras personas en la misma situación de exilio ha sido una fuente de ayuda para tomar conciencia de su propia situación. Son frecuentes las lecciones en los testimonios de lo que una persona aprendió de otra que había pasado por esa experiencia. Esta identificación entre iguales ha sido un recurso muy potente de apoyo emocional, pero también de tomar conciencia de su propia experiencia.

Entonces yo decía, estoy desplazado o estoy resguardado en México o yo tuve que salir por prevención. Era como la forma de decir yo soy un exiliado. Y una amiga me decía, ¿cuánta gente en la historia salió exiliada y no volverá a su país pero no tenía orden de aprehensión, pero tenían riesgo de no saber qué pasaba si regresaba? Entonces eso también fue muy fuerte, ver que del lado de algunas personas en Guatemala hubiera esos comentarios, no sé si eran hacia mí o eran en general o eran hacia otras personas, pero estaban ahí, y del otro lado pues la misma gente exiliada también sacando la vara de medir quien merece llamarse exiliado y quien no. Entonces eso me costó un poco como sentirme cómodo, nombrarme como una persona exiliada. DDHH-C-0392

El exilio te da conciencia del mundo al revés

Haber sufrido la persecución y los ataques por haber hecho bien su trabajo, defendido el periodismo independiente o movilizado la democracia, según los casos, supone una forma de conciencia crítica no ya sobre la experiencia individual sino sobre un sistema e instituciones que han tratado de revertir los logros alcanzados y estimular los valores más perversos que impulsan la ilegalidad, la venganza o la propia corrupción.

O sea, no sé cómo puede darse, en Guatemala es un mundo al revés, porque quien hace las cosas bien es castigado y quien hace las cosas mal es premiado. OdJ-C-0896

También ha dado la oportunidad a la gente del exilio de un mutuo reconocimiento. Conocer a personas de las que se oía hablar, dialogar sobre las investigaciones y compartir sus vidas, supone otra dimensión con nuevos aprendizajes. A pesar de que el exilio nace de una historia de derrota, el bloqueo de los logros, las detenciones, malos tratos, hostigamientos y salida

forzada del país, también les ha dado la posibilidad de conocer un país digno de la gente que está en el exilio o ha resistido en la cárcel.

Y el exilio también es la ocasión de conocer y de integrar una comunidad guatemalteca afuera, que comparte y que a veces da vueltas sobre el mismo círculo, como que fuéramos hámsteres y volviéramos a hablar todos los exiliados de nuestras persecuciones respectivas y de nuestros mismos temas. Pero también es la ocasión de conocer a muchas personas que me inspiran admiración. Grandes profesionales del sistema de justicia, de la fiscalía, jueces, magistrados. Gente que ha entregado su vida, que ellos mismos se ven a sí mismos como gente que ha tenido movilidad social gracias a la educación pública universitaria en Guatemala, gracias a instituciones públicas en las que han tenido un desarrollo, llenando requisitos y cumpliendo a cabalidad con estándares, que es muy valioso. PER-C-0534

En los casos de periodistas, cuyo trabajo ha podido mantenerse en sus propios medios de comunicación o de forma independiente, el exilio no ha supuesto una desconexión de su trabajo, lo que ha permitido un sentido de continuidad de sus vidas, y de seguir aportando con sus investigaciones.

Puedo chatear y conversar con ellos con el mismo interés y sintiendo la misma cercanía que si yo estuviera en Guatemala. Con orgullo digo que, cuando menos en una ocasión, han venido personas a verme a México, específicamente, para explicarme puntos que les interesa que entienda cabalidad y que pueda transmitir de buena manera en mis programas. Yo, en ese sentido, no me siento alejado. Me siento involucrado y además compenetrado con mi audiencia, que entiende lo que está pasando y que una parte me critica con acritud y otra parte me abraza generosamente, y yo lo recibo con mucha gratitud. PER-C-0533

La situación del exilio, refugio, migraciones en el mundo ha llevado también a estas personas a relacionarse con otros migrantes forzados, personas de otros países, de conflictos, guerras o faltas de futuro, que se han encontrado trabajando en la misma cocina, en la misma fila de migración, con las mismas organizaciones de apoyo a refugiados. De repente, Afganistán, Colombia, o República Democrática del Congo, no son lugares que se escuchan de vez en cuando en las noticias, sino personas concretas, con nombres e historias que ahora pueden conocer, como esas otras también pueden ahora poner en

el mapa del mundo a Guatemala conociendo a las personas exiliadas. Unas noticias convertidas ahora en biografías.

Hace poco conocí un programa Vita Activa en Costa Rica, por ejemplo. Yo creo que aquí en Estados Unidos de suerte me he sentido acompañado. He vivido en el mismo lugar durante 11 meses y eso ya es un gran logro. Y de suerte vivo con un chico que es de Colombia, que conoce a mucha gente en la universidad, y entonces eso va como generando también una integración que yo nunca había tenido desde que salí de Guatemala. Y encima también son gente de mi edad. PER-C-0224

Incluso esa toma de conciencia ha estado en el inicio de proyectos colectivos como redes de personas exiliadas de Guatemala, pero también de relaciones con otros exilios y personas refugiadas de otros países, lo que dio lugar a la experiencia de Casa Centroamérica. El exilio de Guatemala desgraciadamente tiene su correlato también en otros exilios de El Salvador o Nicaragua. Esta experiencia colectiva abre las posibilidades de compartir, de generar diálogos y formas de apoyo mutuo, como espacios también donde ese exilio puede tomar la palabra, intercambiar experiencias, fortalecerse y hacerse visible.

Esa fue una de las primeras cosas que me condujo a Casa Centroamérica, como bueno ¿cómo puedo aprovechar esta posición en la que estoy para ayudar a la demás mara? Lo segundo fue conocer gente de Nicaragua que también está en las mismas. Entonces salir de Guatemala también me dio mucha perspectiva y me ayudó mucho también a no estar como en esta locura de Guatemala, Guatemala, Guatemala, abrir la mirada. En una plática con la gente de la institución de la que formaba parte, solo me nació decirles, es que yo quiero hacer algo más enfocado en Centroamérica, no solo Guatemala. Y algo relacionado con ayudar o apoyar o ver cómo nos organizamos con la gente centroamericana en Ciudad de México. ABO-C-0400

Crecimiento postraumático y resignificación

La dimensión forzada del exilio lleva a un mayor impacto. Como señaló el escritor Eduardo Galeano¹⁵⁴ hablando de su propia experiencia: “el exilio

154 Eduardo Galeano, *El tigre azul y otros artículos* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1996).

plantea dudas y problemas que no necesariamente conoce quien vive lejos por elección. El desterrado no puede volver al propio país o al país elegido como propio. Cuando uno es arrojado a tierras extranjeras, queda muy a la intemperie el alma y se pierden los habituales marcos de referencia y amparo. La distancia crece cuando es inevitable”.

Una forma de resignificación del trauma de tener que estar en el refugio y la criminalización o detenciones sufridas, ha sido resignificarlo con su propia capacidad de tomar decisiones.

Es decir, esta es mi elección. Ya no estar pidiendo que si miren que me prestan, que para no sé qué, que un recibo, que alguien. O sea, como decir, esta es mi casa, esta es mi elección, este es mi lugar ahorita. Entonces eso me dio como mucha fuerza. Para como decir, bueno, empecemos otra vez, pues. ABO-C-0401

Como en este caso, una pareja de un mandatario de la CICIG quien tenía un cargo empresarial importante, pasar de lo que les quitaron a lo que quieren ser, si bien no puede ser en su país, sí pueden decidir juntos. Como señala el poeta John Berger, el dolor no puede compartirse, pero el esfuerzo por compartir el dolor si puede compartirse, y de ese compartir nace una resistencia¹⁵⁵.

Mira el exilio, primero es una decisión que te hacen tomar, verdad, que no es tu decisión, pero sí siento que a pesar de que no tenés decisión completa de la situación, sí podés decidir ciertas cosas. Nosotros decidimos pasarla juntos, que no era algo que queríamos que él pasara solo y que, aunque ha sido difícil creo que la volvería a tomar así. Creo que juntos ha sido duro pero por lo menos más llevadero, te quitan tu derecho a decidir de no estar en tu país, pero si tienes decisiones como esa, vivirlo juntos, decidir que a pesar del dolor vas a seguir adelante, también es una decisión es muy triste pero también decidís querer ver cosas buenas. FAM-C-0768

Para las personas que han tenido otros antecedentes familiares de exilio en los años 80 especialmente, hay una cierta aceptación de una conciencia de que en Guatemala históricamente el exilio ha sido parte de las luchas por la verdad y la justicia. Justamente lo que sucede en la actualidad, y de donde

155 John Berger, citado en Carlos Martín Beristain, *Una maleta colombiana* (Bogotá: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2021).

toma forma y sentido su propia experiencia. Una conciencia de lucha, una forma de sentido que ayuda a asimilar su propia situación.

Por ejemplo, yo tuve una tía que estuvo mucho tiempo exiliada. Mi abuelo estuvo exiliado. Mi bisabuelo estuvo exiliado. Tengo muchos tíos exiliados. Entonces, como que... No lo veo tan grave, por así decirte. O sea, grave en el sentido de que casi que me lo esperaba, pues. O sea, que en algún momento de tu vida... por las condiciones políticas del país. Si estás metido en temas políticos, te va a tocar salirte. Lo aprendí a ver así. Y eso implica que al momento de estar afuera... Tu enfoque de lucha probablemente va a cambiar, pero el fondo del asunto no va a cambiar, sino solamente la forma de hacerlo. DDHH-C-0055

El crecimiento postraumático se refiere a que, a pesar de las duras y traumáticas experiencias vividas, hay personas que logran crecer personal o profesionalmente, dar vuelta a ese sufrimiento, descubrir nuevas cosas de sí mismas en medio de la adversidad. Hay que tener en cuenta que en estos casos las personas vivieron numerosas experiencias difíciles de persecución estando aún en Guatemala, y que a ello se suma el trauma de la salida forzada y el impacto del exilio.

¿Y cómo hacemos que eso no sea necesariamente solo naufragar? Porque en realidad, en términos prácticos, no lo es. Si escarbamos en mi experiencia, en la experiencia de todos mis colegas, han tenido cosas muy lindas. O sea, hay colegas que... Bueno, esto me dijo un amigo, yo no conocía la amistad hasta que me dieron la orden de captura. CICIG-C-0321

Todas estas experiencias que son positivas en medio del drama del exilio, nacen de un tipo de conciencia de sí mismos, en una situación determinada por la persecución y hostigamiento sufrido y la imposición de nuevas condiciones sobre sus vidas, incluyendo las expectativas sobre la situación de Guatemala. El tiempo personal tiene una profunda desconexión con el tiempo del país, y necesita la conciencia de sí mismo para poder resistir y no estar dependiendo de otros, de lo que pasa en Guatemala o en el país de acogida, sino también de sus propias vidas.

Quisiera, o siento que sí tengo que tomar una decisión, es como: “Ya estoy aquí, ya me quedo aquí”, ¿me entendés? No voy a estar esperando a que Guate cambie o estar con una pata ahí esperando nada. Pues, mi hermana me ha dicho, también que el esposo dice, yo

perdí mucho tiempo estando con un pie allá y uno aquí, esperando regresar, esperando que todo cambie. Mucho tiempo vital para trabajar y para hacer. PER-C-0591

El valor de esa resistencia de quienes fueron al exilio, también es reconocido por algunos de sus compañeros en el sector justicia que sin embargo se quedaron en el país a pesar de la persecución, y que los reivindican como una fuerza positiva.

Les ha tocado, después, la cárcel y el exilio, el dolor y el sufrimiento, la falta de oportunidades de trabajo. Es un sufrimiento continuo el exilio. He visto llorar a compañeros míos. Y me parte el corazón. OdJ-C-0970

Entre el exilio y la detención

Varios fiscales afrontaron su detención con secuelas importantes en sus vidas. Procesos espurios, falta de garantías, audiencias postergadas por los jueces que prolongaron su detención una y otra vez. En este caso, quien fue responsable de la Comisión Internacional de Juristas, una ONG que ha realizado numerosas asesorías e informes sobre la situación de la justicia y que sufrió un proceso de criminalización que le llevó al exilio en Costa Rica, luego en España y de vuelta decidió entregarse en una situación en la que ya no podía más. Su ejemplo muestra la relación entre el exilio y las detenciones arbitrarias, y cómo la experiencia de exilio no solo puede darse tras cruzar una frontera, sino en la voluntad de presentarse ante el juez.

En marzo se suponía que me escuchaba el juez, pero ya estando aquí en Guatemala, me dio cita hasta para audiencia el 9 de julio. Llegada esa fecha, la suspendieron, me la puso hasta octubre. Ya estaba, me aguanté hasta octubre esperando, encerrado esperando y poderme presentar. Cuando veo a los abogados que venían y me dicen, es que volvió a suspender y ahora la puso hasta enero. Ahí fue donde yo dije, no, yo me presento. Y tuvimos una reunión ese día de octubre.

Ramón Cadena, después de presentarse voluntariamente, estar esperando durante 10 meses para presentarse ante el juez, fue finalmente detenido cuando por fin se presentó, sin tener en cuenta ni su sufrimiento, ni la falta de respuesta del juez frente a quien se consideraba un delincuente que quería entregarse. Y después de ello, aún fue detenido.

Salió de la cárcel, para una detención domiciliaria, después de una fuerte campaña de denuncia y solidaridad. Ramón acompañó la entrega de los estudiantes de la universidad San Carlos. No tuvo ningún papel en la toma, pero se encuentra criminalizado.

Un estereotipo frecuente de las personas desplazadas o refugiadas es que se vuelven pasivas dependiendo de los sistemas de ayuda. En general existe menor reflexión incluso en el ámbito académico sobre cómo estos sistemas deben no dejar a la gente sola o reproducir el desamparo, sino ayudar a retomar el control de su vida en sus manos.

En todas las entrevistas del exilio un tema recurrente es el exilio como resistencia. Pero también significa un cambio de mentalidad desde “afectado” a tener claridad que está en un camino de fortalecerse. Encontrar un sentido a lo vivido y al presente.

Cambia de mentalidad, cambia todo. Pero estando así lejos de todos, o sea, la verdad es que sí es bastante difícil. Pero también yo siempre trato de ver como que de dónde sacar la fuerza. Entonces siento que también todo esto ha hecho que yo pueda crecer también y hacerme más fuerte, más, pues eso, como que madurar, como que esforzarme en encontrarle el sentido a lo que ahora soy, porque digo ya no soy la que era que hace tres años. OdJ-C-0048

Pero para muchas personas refugiadas el hecho de tener que presentarse ante instituciones u ONG buscando ayuda, contrasta con su experiencia personal, en donde estaban “al otro lado” de la mesa, del proceso, o de la organización. La experiencia personal de haber crecido en entornos difíciles conlleva que muchas personas tengan una larga trayectoria en sus vidas de hacerse a sí mismas, de luchar contra estrecheces económicas o la exclusión social. Para ellas, tener que pedir, es un ejercicio de humildad personal pero también una exigencia de querer trabajar y estar activos.

Para mí es muy difícil, desde niño me tocó trabajar y no estoy acostumbrado a que me den comida, ayudas. A pesar de mi condición física dije, yo empiezo a trabajar. Empecé a buscar trabajo. OdJ-C-0964

Las reflexiones sobre sus vidas también muestran personas en el exilio que han ido reforzando sus aprendizajes, a pesar de las difíciles condiciones del trabajo por la justicia en el país. En este caso, una operadora de justicia que

en los distintos lugares donde estuvo, desde juzgados locales, regionales o nacionales, señala sus aprendizajes, incluyendo el del propio exilio. Esta visión positiva de resistencia y capacidad de crecer en profesionalidad y en la propia humanidad muestra no solo el valor de estas personas, sino también las lecciones que incluyen para el país, sus colegas en Guatemala y las nuevas generaciones.

En mi primer trabajo aprendí a acercarme a la gente, a ser un poquito más humana, porque ahí conocí la pobreza extrema, las luchas de la gente, el poder como, pues, acercarme. En mi segundo trabajo aprendí a tener fe, porque ahí tuve los primeros momentos de amenazas graves y eso me enseñó a confiar en Dios. En mi tercer trabajo creo que fue la paciencia, me costaba mucho con los compañeros jueces. Ahora he aprendido a soltar, sin miedo a la pérdida o minimización. Soltar relaciones, soltar recuerdos. Puedo dejar todo porque aquí pierdes todo en la extensión de esa palabra y entonces es como tener que volver a comenzar todo. A veces veo que los seres humanos a veces comenzamos y recomenzamos con los mismos errores. Por eso pensé en estudiar algo y me ha ayudado mucho, me ha servido también para soltar algunas cosas, porque creo también que no nos tomamos ese tiempo. OdJ-C-0294

En otros casos, el cambio de contexto hacia una mayor seguridad, también ha permitido ser conscientes del impacto del miedo en las relaciones sociales y a poder descansar y no ver las situaciones de violencia vividas como algo normal.

Yo también veo como una parte muy positiva de este alejamiento de Guatemala. También hay una sensación de libertad, que no tiene una persona que está siendo perseguida en su país. Esa esa libertad de despertarte. En Guatemala, vos sabés que las aprehensiones se dan alrededor de las 6 de la mañana. Esa ansiedad que te daba antes de las 6 de la mañana y en cambio la libertad que vivís en otro país, en donde esa posibilidad ni siquiera existe. La sensación también de poder aprender cosas nuevas, de poder disfrutar lo que generan otras sociedades en beneficio de sus ciudadanos. Pienso que a mí este este periodo fuera de Guatemala también me va a dejar cosas positivas y edificantes. PER-C-0535

La violencia, el ostracismo o los señalamientos sufridos pueden llevar a una normalización de esas actitudes o vivencias de la que la persona solo es consciente cuando está fuera y puede tener una visión distinta de lo vivido y de sí misma.

Entonces a estar fuera a mí me ha permitido trabajar en otros lugares donde la gente me conoce y no me juzga por el chisme o por el rumor, sino por mi trabajo y eso también, descansar de esa violencia. Es algo que he agradecido profundamente y me duele no poner al servicio de mi trabajo en Guatemala, pero por querer servir en Guatemala me ha tocado vivir también mucha violencia, entonces para mí han sido esas las lecciones y han sido esos los aprendizajes. PER-C-0605E

Incluso en las circunstancias difíciles del exilio, muchas personas han convertido lo que eran situaciones difíciles en retos, e impactos potencialmente traumáticos en desafíos. Oportunidades para crecer como personas en un medio difícil, un mundo que no es el suyo y donde las exigencias para su trabajo y su vida sobrepasan todo lo que pensaron que iban a vivir. Cuando se abordaron en las entrevistas sobre las vivencias del exilio, las personas relataron muchas de estas historias a reivindicar.

De esto rescato lo siguiente. Era un trabajo pesado, era un trabajo que tenía que pelear con los empleados, con los clientes, con los jefes, con todo mundo. Pero finalmente me dio la posibilidad de practicar mi inglés. De entrenar mi oído, de lidiar con personas, y la experiencia me encantó. Me quedo con todo lo bueno. Dejo de lado el sufrimiento, cada vez que me quemaba con el aceite, cada vez que se me entumecían las manos en la ventanilla del autoservicio porque es muy frío, con las maltratadas, con todo, lo dejo de lado, me quedo solo con el aprendizaje. Después del primer o segundo día, yo salí frustrado porque no podía hacer lo que me pedían, porque ahí se aplica mucho que hago multitasking. En lo que estoy haciendo una cosa, tengo que estar haciendo la otra y ya tengo que estar oyendo lo que el otro también está haciendo, porque como soy manager, entonces tengo que resolver los problemas de los demás. OdJ-C-0155

El crecimiento postraumático no solo es una fortaleza personal, tiene que ver también con redes de apoyo o ejemplos positivos. Otras personas que proporcionan sostén afectivo o que son ejemplos de cómo rehacerse en contextos muy difíciles como los que ellos han vivido. En los aprendizajes y posibilidades de reinventarse, el contacto con personas del país ha sido una fuerza positiva. En medio de una depresión, este exfiscal encontró fuerzas para estudiar de la mano de otros exiliados en otras épocas.

Conocí gente exiliada de los 80 y pues como 40 años después, encuentras a esas personas que ni sabías de la existencia y pues te empiezan a dar ese ánimo de decir “todavía hay una esperanza de vida y puedes seguir”. A raíz de eso comienzo una carrera de una licenciatura en criminología en México actualmente. Ya la llevo más de la mitad porque digo me tengo que reinventar y tengo que seguir con esto y pues quería como acreditarme en México ahora desde el punto de vista criminológico y pues eso me animó mucho. OdJ-C-0965

O esta lideresa de una organización social, donde sentirse conectada por su trabajo con la gente en Guatemala no solo proporciona recursos económicos para vivir, sino un sentido de fortalecimiento colectivo.

Yo debo decir que, de todas formas, yo soy privilegiada en el sentido en que mi organización siguió apoyándome. Sigo trabajando con mi organización. A la distancia, claro, no es lo mismo. Y quizás ya a nivel personal, pues eso puede parecer poco después de una vida en la que uno está activo en varios lugares, organizaciones o en varios colectivos que tienen una vida pública, pero lo es todo. DDHH-C-0181

Esos aprendizajes tienen también un sentido de victoria sobre la pretensión de quienes les persiguieron y trataron de convertir sus vidas en un fracaso. Como reflexiona esta mujer K'iche' quien creció entre los bosques de Totoncapán y viviendo ahora en una gran ciudad.

Siento que los aprendizajes más grandes para mí han sido ahí en el ego, en la humildad y también en el entender que el bosque de donde yo vengo, está dentro de mí y va a ir conmigo a cualquier parte donde yo vaya. Y que yo no voy a dejar de ser quiché porque no esté ahí, y que mis hijos donde nazcan van a ser quichés, como su madre. Entonces eso para mí es de las más grandes victorias creo yo, de este proceso de caminar fuera de mi territorio, de mi país en estos cinco años ya. Y siento que de algo han servido también, que no ha sido como que mi vida se destruyó, sino que ha sido mi vida. En algún momento sentí que yo estaba muerta y que entonces volví a nacer, literalmente para mí ha sido la posibilidad de renacer. PER-C-0606

Perdimos el techo, pero ganamos estrellas

Conversaciones sobre el exilio

Entonces, ahora que estamos trabajando en algo totalmente diferente, que para nosotros ha sido como muy doloroso, trabajar haciendo algo cuando tenemos otro tipo de capacidades y actitudes. El tema de los que estamos en otro país, el tema de los que estamos como migrantes, es experimentar que los amigos se van volviendo también como la extensión de la familia que, no tienes acá. Entonces pues es muy cierto para nosotros como dijo mi esposo, “Perdimos el techo, pero ganamos las estrellas”. Ahora pienso en que tenemos que seguir adelante y ver hacia lo que viene y trabajar duro como siempre lo hemos hecho.

Entonces le dije a mi esposo, “Mira, pues perdimos el estatus quizás que teníamos como fiscales, nuestro trabajo, tus amigos, pero ganaste nuevas las experiencias, ganaste el fortalecerte como persona, ganaste el poder crecer como persona y lo que viviste y lo que estamos viviendo nos va a hacer crecer como personas. Entonces ahora pues podés ver a tus papás más tranquilos durmiendo, vamos a la feria todos juntos sin la preocupación de que nos va a pasar algo. Hemos crecido como familia porque también hemos superado muchas cosas juntos y creo que eso también a mi hijo le ha afectado de manera positiva. OdJ-C-0275

Una visión de aporte al cambio social

El desafío para Guatemala, y no solo para estas personas, es convertir el exilio en una herramienta para recuperar la institucionalidad. Recuperar la democracia y una institucionalidad de la justicia que promueva un cambio social, que retome parte de los caminos emprendidos antes de esta criminalización, en la investigación de la corrupción, el desmantelamiento de mecanismos de impunidad y de delincuencia organizada que está tratando de consolidarse de nuevo en el país, y del que las personas en el exilio son probablemente su mayor indicador y testigo. Las propias personas en el exilio señalan la enorme riqueza de las experiencias de quienes están ahora fuera, excluidas de esos procesos.

Por ejemplo, a juezas expertas en cómo se maneja la élite política tradicional y de todos estos casos, les costó su exilio. Cómo operan las redes de corrupción dentro del organismo judicial, cómo entre

los mismos jueces se venden entre ellos, cómo negocian todo eso. Hay que ver si otra mentalidad de fiscales que no suenan mucho, pero que tuvieron en su haber investigaciones medulares importantísimas y que sirve su bajo perfil para poder trabajarlo. Pues hay un chingo. Entonces te digo, es una derrota, pero también es una oportunidad para el que quiera ver qué hacer. Y recuperar, si no se puede llegar físicamente, creo que sí se puede hacer mucho trabajo. Francisco Rivas, es una excelente persona, Ministro de Gobernación. O sea, aquí hay oportunidad hay, siempre va a existir el dolor y la derrota. El exilio es algo que no se olvida, pero es como que tienes que vivir todos los días, se aprende a vivir, el dolor es más ácido, eso sí más sarcástico, más duro. Pero así es, fíjate, cómo me he vuelto, como más fría. PER-C-0696

Otras personas, con otros perfiles profesionales, reivindican también una identidad positiva que refuerza un sentido auténtico por el cambio social y la construcción de la democracia en Guatemala. La posibilidad de revertir esta tendencia hacia un autoritarismo y corrupción que ha tratado de enquistarse nuevamente en el país y sus instituciones, pasa también por la contribución de todos y todas a una necesaria movilización colectiva. En los últimos años, diferentes movilizaciones sociales en el país llevaron a impulsar una ola democratizadora que se ha tratado de revertir y de la que las personas exiliadas y encarceladas por estos casos son el peor indicador.

A partir de lo aprendido en esta regresión autoritaria que enfrentamos y que se consolidó de hecho, creo que estos espacios se van a pelear más, si bien no hay garantías creo que lo importante es seguir en la lucha, cada quien desde estos espacios, en el mío también sé que me corresponde seguir evidenciando, visibilizando historias, visibilizando situaciones de corrupción, de actores, que quieren llegar a esos espacios y hay que evitarlo. Seguir haciendo ese aporte, no solo para informar, sino incidir positivamente en esos cambios sociales. No podemos cambiar el entorno, pero sí incidir positivamente en un involucramiento de la ciudadanía, en un involucramiento de actores que ocupen espacios de poder con idoneidad, que lo hagan bien y que evitemos situaciones como las que hemos atravesado. PER-C-0021

La reivindicación del exilio como resistencia está no solo en la actitud activa de las personas, sino en la conexión con los procesos políticos en el país. Si bien el exilio es nostalgia y desarraigo, también es conciencia de la injusticia. Hay una conciencia colectiva en muchas de las personas entrevistadas y la

posibilidad de un aporte sustantivo, desde el exilio o el retorno a esa otra y necesaria Guatemala.

Tratar como de resignificar esto, de seguir hablando, de hacer consciente a la población de aquí estamos, aquí existimos. Y yo sé que muchos de nosotros tenemos todavía en el corazón la fuerza para seguir resistiendo y la lucha de continuar trabajando por un país diferente, por crear las condiciones para un país más justo. Y eso es lo que nos tiene acá, y eso nos sigue moviendo, porque aquí, aunque no queramos, solitos llegan los espacios para hablar. Por muy doloroso que haya sido, o siguen siendo los exilios o la cárcel, creyendo que se pueden hacer las cosas. Entonces, pues ayudamos en el proceso de reconstruirlos. PP-C-0864

El significado del retorno

La situación e identidad del exilio remite siempre al espejo en que se mira, la posibilidad y el derecho al retorno. Lo que fue forzado en su salida, necesita en este caso ser voluntario. Para las personas que además han vivido la experiencia de cárcel en su propia carne o la siguen sufriendo en Guatemala, no se trata solo de volver desde el exilio, sino de un retorno a sus propias vidas y al país, en un proceso y con medidas de descriminalización para terminar con esa injusticia.

Dadas las características de este exilio ligado a la criminalización y cooptación corrupta de instituciones del Estado, especialmente del sector justicia, las expectativas y visiones sobre las posibilidades de retorno pasan por algunos cambios cruciales en esa institucionalidad, especialmente la fiscalía y los jueces que han participado en dicha persecución. Las posibilidades de un retorno efectivo resignifican su exilio como parte de un proceso de lucha por la democracia.

Y yo sí quisiera romper con eso. Y por eso es que en mi caso sueño tanto con el regreso, porque el “nos verán volver”, lleva implícito un mensaje que dice: ganamos nosotros. Los exiliados ganaron la lucha por el Estado de Derecho, por la justicia, la transparencia, lucha contra la corrupción. Y me nació a raíz de un tuit que publicó el congresista Engel cuando todavía era congresista. Y me lo dijo. El triunfo, me dijo, va a ser cuando tú regreses a Guatemala. Y de eso yo me comprometo a ayudarte. Bueno, él dejó de ser congresista, dejó la lista Engel, que ha ayudado muchísimo, está en su casa recluido ya

por la edad, pero ese mensaje me dio la fuerza de una persona que realmente conoce de lucha contra la impunidad. OdJ-C-0930

En todo caso la decisión del retorno será parte de lo que cada quien decida. Lo que se necesita y reivindica para dar sentido a todo este sufrimiento absurdo producido por la criminalización, es acabar con los mecanismos que la han hecho posible y que la gente pueda decidir libremente retornar o quedarse. Pero sobre la base de un proceso de descriminalización que ayude a cerrar esta herida.

Para que todos nosotros tengamos la oportunidad de decidir qué hacer con nuestros exilios, lo digo siempre: el exilio es una herida abierta y presente. La decisión de decir, bueno, voy a regresar a Guatemala, y yo decido si me quedo allá, o vi que México era una mejor opción, o hubo otro país, era una mejor opción de vida, pero es algo decidido, ¿no? o libre de decidir. Que los compas y yo tenemos como la oportunidad de decidir libremente si queremos regresar a Guatemala o no, y no algo impuesto por un sistema de justicia que nos ha hecho pasar por esto. PP-C-0865

El análisis de qué tan factible sea o no el retorno en un futuro próximo es algo que estuvo presente en las entrevistas y está sometido a diferentes expectativas, análisis o grado de confianza con el proceso que se ha dado en el país de elección de nuevo fiscal general Gabriel García Luna y cambios en el sistema de justicia que son urgentes en Guatemala. Algunas personas salieron del país con una expectativa de tiempo larga, otras ven aún el retorno como algo abstracto, otras esperan el cambio de fiscal general lleve a una nueva coyuntura y poder regresar.

Yo no vine pensando en que puedo volver mañana, o sea, yo venía con una mentalidad que esto iba a durar 15, 20 años, en algún momento, y lo confirmé más cuando empezaron a salir más y más y más compañeros míos. OdJ-C-0616

Entonces también pensar en un retorno es como algo muy abstracto, porque si se abre esa posibilidad, no sé cuándo va a llegar y no sé quién voy a ser para ese momento y si en ese momento voy a querer volver o no. OdJ-C-0295

Entonces, pensando positivamente, quizá el retorno más próximo que sería en estos meses, ya por lo menos haya un escenario o por lo menos una idea de lo que podría venir. PER-C-0022

El peso del tiempo fuera y la falta de expectativas de estabilidad para reconstruir sus vidas son un factor que lleva a pensar en un retorno pronto. Pero en todo caso, las personas en el exilio tienen una mirada puesta en el país de acogida y otra en Guatemala.

Yo hace tres meses tomé la decisión de regresar por la situación que uno atraviesa, a título personal, el impacto psicológico que trae consigo el exilio, de estar alejado de tu familia, temas económicos, porque tienes que saber subsistir fuera, pagar un apartamento, tus gastos diarios, aparte de que yo apoyo a mi familia en Guatemala, y me impedía seguir fuera. Las organizaciones tampoco pueden sostener a tantas personas que estamos en condición de exilio. Yo quizá, en estos casi tres años de exilio que yo enfrenté, tuve que movilizarme o cambiar decenas de apartamentos, sin exagerarte. PER-C-0023.

La situación de los hijos e hijas o la familia en Guatemala son también elementos clave en las decisiones sobre el posible retorno. Las personas que han podido regresar en periodos cortos, especialmente familiares o quienes han vuelto de forma provisional, tienen conciencia de que el país cambia, sus familias y amigos también y por tanto también sus relaciones, aumentando la sensación de desarraigo.

Bueno, el desarraigo es complicado. Es bien complicado. Digamos, yo ahora he podido ir a Guatemala y veo que las cosas cambian. Mi relación con muchas personas ha cambiado, con amigos, con parientes, gente se muere. La ciudad cambia. DDHH-C-0056

La conciencia del tiempo que sigue a un ritmo en el que las personas del exilio no están, aumenta el riesgo de distancia, no solo en términos de posibilidades de reconstruir formalmente sus vidas, sino también una distancia emocional.

Hay familias, por ejemplo, la mía: mi hermana se casó, yo viajé, esta vez estaba en México, para el matrimonio de mi hermana. La gente hace su vida, porque la vida continúa, no es así que se queda fosilizada y uno llega y ¡pum! así como película y vuelve a estar, no. Incluso es más complicado creo que el regreso porque sería muy duro darse cuenta que han sabido vivir con esa ausencia. Y si, digamos se acaban las órdenes de Guatemala, el regreso será a un país distinto, tal cual como pasó en el conflicto armado de muchos refugiados que retornaron al país y se daban cuenta que el país estaba totalmente diferente. FAM-C-0341.

El sentimiento de extrañeza es mayor en personas que han tenido un liderazgo que sienten que no pueden retomar de la misma manera. También es importante para las personas exiliadas entender que ellas mismas han cambiado.

Puedes quedarte como enfrascado. Por decirte, cuando yo regreso a decir, 'Ah, yo quiero estar en 2019', siento que muchos de ellos están aún ahí. Como que yo quiero estar en el 2020, como que queremos estar en 2019 cuando creíamos que todo estaba bien, entre comillas. No aceptar la evolución, ¿verdad? Que la realidad evolucionó hasta este momento, nos guste o no nos guste, pero así evolucionó. También si has sido fiscal toda tu vida, es difícil pensar en otro oficio cuando te has dedicado a eso. Ha sido tu único trabajo, por ejemplo. Y cuando tenías un rol de tal magnitud pública, ¿verdad? Creo que es más difícil en ese contexto. DDHH-C-0057

Como sucedió en el caso de los retornos organizados de población sobre todo indígena en los campamentos de refugiados del sur de México en los años 90, la identidad de persona exiliada se convirtió entonces en la de retornada, mostrando que el retorno supone un nuevo proceso de asimilación del cambio, y también de incorporar los aprendizajes del exilio en su proceso de reintegración.

No sé si me explico porque ahorita, el mundo creo que también está atravesando por un cambio de valores éticos y morales, entonces ahí es donde uno ya no se siente o uno siente la dificultad de la otra vez, te vas y tienes que reinsertarte en un país donde es el tuyo, sus valores culturales, etc., también son distintos, los tienes que cambiar. Y tienes que volver a regresar para encontrar otro país también distinto, porque el tiempo que estuviste fuera también ya cambió en el país donde estabas en el retorno. Yo las veces que volví a Guatemala y digo, esto ya no es lo que yo viví, ves como Guatemala físicamente también ha cambiado. DDHH-C-0458

Es decir, así como el exilio ha conllevado un proceso de asimilación de su experiencia, del desarraigo e impacto traumático de las detenciones o el proceso de criminalización, la evaluación de posibilidad de retorno, de otra manera, también supone un trabajo emocional.

Guatemala históricamente ha sido un país conflictivo e inseguro. Para que realmente exista una seguridad para que yo pueda regresar. Las garantías reales para que yo pueda regresar, creo que no van a haber. Sin embargo, creo que cuando yo ejercí mi función de

fiscal tampoco existían las garantías. Entonces, para que yo pueda regresar, creo que tengo que yo superar emocionalmente el exilio. Vivir con el exilio. Y no sé cuál es la palabra correcta, pero sería afrontar de alguna manera lo que sucedió. La mayoría de personas que intentaron asesinarme están muertas. La mayoría han fallecido ya. Yo creo que el dinero, hasta donde sea, se los cobraron. Les pidieron el regreso del dinero. Entonces, el riesgo de alguna forma está. El riesgo está. OdJ-C-0758

En todo caso, esos procesos deben ser parte de lo que un programa de apoyo al retorno voluntario y digno debería considerar, así como las políticas de descriminalización por parte de autoridades e instituciones como el Ministerio Público, el Organismo Judicial y la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

Entonces eso sí me hace repensar mi regreso. ¿Vale la pena o no regresar o mejor quemar las naves y quedarme aquí? Digamos que ya conozco y me gusta, le gusta a mi esposa, aunque ya tenemos que ver cómo sobrevivimos, pero claro, va surgiendo. GOB-C-0478

El primer paso para pensar en procesos de retorno, es la aceptación y comprensión de la realidad y de sí mismos. Aceptar que hay una realidad que ha cambiado, que también lo han hecho las personas en el exilio de otra manera, y que esa realidad es la que quieren cambiar. Una condición fundamental es considerar el papel activo de las personas en el exilio que deben ser escuchadas para llevar a cabo estas políticas de retorno voluntario con dignidad.

Bueno, en los ochentas, cuando vos eras perseguido por el Ejecutivo, por la policía o por el Ejército, era el presidente el que te daba las condiciones de dignidad y seguridad. Y fueron los refugiados salvadoreños o los refugiados guatemaltecos los que pidieron y exigieron condiciones de dignidad y seguridad. Eso no fue un invento, no es invento mío, es un invento de ellos. Ellos lo negociaron así. Y ellos le pidieron al Ejecutivo de El Salvador y al Ejecutivo de Guatemala, a Cristiani y a Vinicio Cerezo, que dieran condiciones de dignidad y seguridad. Y de ahí las comisiones tripartitas y de ahí el retorno masivo, que es muy diferente al retorno individual. Los refugiados regresaron masivamente. ABO-C-0808

El análisis realizado sugiere que las experiencias acumuladas por muchas personas exiliadas pueden constituir un recurso valioso para futuros

procesos de fortalecimiento democrático y de la justicia en Guatemala. Y eso pasa por una incidencia y trabajo también, no solo con las instituciones o las organizaciones de derechos humanos y comunidades afectadas, sino con las nuevas generaciones.

Yo espero que el exilio fuera una enseñanza para las próximas generaciones, porque no es la primera vez que Guatemala tiene exiliados. Estos son fenómenos cíclicos. El contexto por el cual ahora estamos los exiliados, de pronto se transforma en una situación distinta, persecución penal, criminalización y todo, pero... La verdad es que esto es bien complejo, yo no mucho lo entiendo. Pero lo que sí entiendo es que yo esperaré que esto, este trabajo que está haciendo, sí pueda visibilizarse en el futuro. Porque la verdad es que esperaré que las personas ya no tengan que pasar por esto. OdJ-C-0156



VII. Incidencia y organización del exilio

El exilio guatemalteco ha realizado acciones de incidencia desde que se empezaba a dar la salida de personas defensoras de derechos humanos. Esas acciones fueron actividades de incidencia para dar a conocer su situación, giras en diferentes países e intercambios regionales con otras organizaciones que tienen que enfrentar situaciones similares o agencias que apoyan proyectos de acompañamiento o cooperación. Desde entonces han llevado a cabo visitas a parlamentos o gobiernos, mesas redondas, conferencias y acciones de denuncia pública de lo que estaba pasando en el país.

Los programas de acogida temporal a personas defensoras de derechos humanos, han sido parte de estas formas de acompañamiento que han contribuido a visibilizar la situación del país y también la de las personas que han salido para esos programas o que se han tenido que quedar en el exilio debido a la falta de garantías de seguridad.

Además de ser acogidas o participar en ese tipo de iniciativas desde hace años, cuando la criminalización especialmente por parte del Ministerio Público de Guatemala se empezó a extender a otros sectores que no habían sido anteriormente afectados, como las personas operadoras de justicia, las organizaciones de apoyo empezaron a buscar alternativas y hacer incidencia específicamente sobre esa nueva situación. Fruto de esas denuncias previas y de la evaluación internacional de la situación, es que 17 personas operadoras de justicia tengan medidas cautelares de la Comisión Interamericana y/o Medidas Provisionales de la Corte Interamericana de DDHH.

Cuando se dio el proceso del 2023, cuando la Fiscal comenzó con todas sus alegaciones de que había habido fraude, ya nadie le creyó, porque ya había como todo un trabajo de abordaje, de que ya estaba realizando toda esa tergiversación del sistema penal y eso apoyó muchísimo, pienso yo. ABO-C-0008

Sin embargo, las respuestas de las personas que tuvieron que ir saliendo del país fueron más bien individuales, buscando alternativas a través de contactos o mediante los programas que se empezaban a establecer de apoyo a la salida de personas amenazadas.

Cuando vino toda la represión casi que cada quien resolvió su situación de forma individual, recuerdo que dos personas se fueron a Costa Rica, otros dos se fueron a Salvador, yo fui a México, después una se fue a España y fueron resolviendo la vida casi que individualmente en México. Los periodistas están bastante más dispersos que otros perfiles. PER-C-0225

Desde ese contexto de salidas cada vez más frecuentes y la visibilización más masiva del exilio, las organizaciones de derechos humanos o agencias que apoyaron estos procesos fueron dando apoyo a sus necesidades de una forma reactiva y luego estableciendo algunos programas con ACNUR y OIM. Pero ¿qué ha pasado con las propias personas en el exilio?

La auto-organización como perspectiva

Las primeras personas que salieron desde 2019, fueron acogiendo a otras o compartiendo sus experiencias o la búsqueda de apoyos. Si bien las causas por las que salieron fueron similares, el exilio es un hecho traumático en el que las personas tienen que tratar de resolver sus propias vidas, y las posibilidades de llevar adelante procesos colectivos, son limitadas. Tratar de tener apoyos o recursos hace frecuentemente que se busquen salidas individuales o incluso, en un contexto de pocas ayudas, competencia por recursos. Las diferencias entre situación previa, estatus o relaciones en los países, con embajadas u organizaciones, hacen que esas diferencias se hagan también visibles en las condiciones de dependencia y desamparo que supone el exilio.

En ese contexto, cada vez más, la conciencia de la necesidad de crear un trabajo colectivo se fue poniendo de manifiesto, ya sea para hacer visible la propia situación del país y las causas de ese exilio, como para generar procesos de apoyo mutuo, comunicación y encuentro.

Entonces, necesitamos como colectividad en el exilio hacer cosas juntos, porque si no, entonces sí que perdimos. Si esto que nos pasó a todas nosotras, que nos movió de formas tan profundas, lo vivimos en soledad, ahí sí que estamos jodidas. Entonces yo creo que es mejor juntos. Lo que he hecho es como... tratar de crear espacios para que comencemos a pensar en la colectividad. Yo comencé a trabajar en Casa Centroamérica para crear la comunidad, una comunidad que ahorita ya está ahí. CICIG-C-0322

Sin embargo, si bien todas las personas entrevistadas han tratado de establecer o conectarse con amigos, redes y organizaciones de apoyo, poder tener un encuentro entre iguales y abrir espacios para compartir o procesar lo vivido, ha conllevado tiempo, distintos intentos e iniciativas y también dificultades. Las distancias geográficas, las distintas experiencias o las propias situaciones de criminalización con procesos abiertos, conllevan una mayor dificultad de encuentro y de una agenda común, que ha ido construyéndose poco a poco.

Por otra parte, las actitudes frente a lo vivido, las heridas personales producidas por la ruptura súbita, las discusiones al interno de instituciones u organizaciones sobre lo que la gente estaba enfrentando, así como las permanentes y reiteradas situaciones de hostigamiento, publicidad de los casos, campañas de acoso y a la vez de defensa frente a esas circunstancias, ha supuesto también una fuerte presión psicológica de la que han tratado de alejarse. Como señalaron con cansancio en muchas entrevistas: Guate, Guate, Guate. Como una referencia a ese estar todo el tiempo pensando en el país y sufriendo el exilio a la vez. En otros casos, este intento de poner distancia psicológica ha sido una manera de tratar de asimilar la experiencia y a la vez integrarse en otras realidades y retomar sus propias vidas.

Yo deliberadamente he tratado de alejarme de Guatemala, de la gente de Guatemala. Sigo hablando con mis amigas, pero... muy pocas veces tocamos el tema, por alguna pregunta en específico. Tal vez también la gente cercana a mí, que me conoce, me quiere, que sigue allá, sabe que mi posición es que no quiero saber más nada. Pero sí tal vez valdría la pena, como juntarnos los que se quedaron y los que nos fuimos. Hacernos preguntas. Y contarnos cosas. Porque creo que hace mucho daño la sensación de que lo que estás viviendo solo te está pasando a ti. Hace mucho daño en el exilio, hace mucho daño en el país. Entonces, si algo puede salir de esto, serían más espacios de construcción colectiva, de diálogo,

de intercambiar experiencias entre los que están y los que se han ido. CICIG-C-0323

También el miedo ha sido parte de estos procesos. Muchas personas entrevistadas para este informe, señalaron la importancia de la confidencialidad respecto informaciones o identidades en algunos casos, dado que han sido víctimas de señalamientos y campañas de violencia digital, y la incertidumbre sobre su futuro. Así mismo, se han dado diferencias en estas formas de afrontamiento, desde personas muy activas en redes sociales, que incluso luchan en esas redes frente a los mensajes criminalizadores de quienes les han perseguido, a quienes han tratado de mantenerse al margen.

Pues en realidad, yo seguí haciendo incidencia con apoyos, por ejemplo, fui a la audiencia temática de la CIDH; otro compañero y yo para exponer el tema de la criminalización y hablar de las compañeras que estaban en prisión todavía. CICIG-C-0355

Otras personas han optado por mantener un bajo perfil en su situación, algunas incluso prefieren que no se conozca que están en el exilio. Todo ello responde en parte, al intento de frenar la criminalización con una actitud en esos casos más evitativa, que evite la focalización en procesos que esperan que no vayan adelante. En otros casos, las personas han decidido tener presencia pública importante como una forma de incidencia directa en el país o en la visibilización del exilio ante medios de comunicación u organismos internacionales. Todo ello incide en sus posibilidades de auto-organización.

Esas situaciones deben ser tenidas en cuenta en los procesos de acompañamiento y apoyo, también en las acciones futuras del gobierno o instancias internacionales. El impacto traumático de lo vivido hasta hoy en día es parte de los aspectos a considerar en comunicaciones y propuestas. La desconfianza en las instituciones presente en el exilio también es normal en condiciones de amenaza, vulnerabilidad y frustración de expectativas.

Pues mira, los conozco a casi todos. Siento que aquí hay un problema, la gente está muy quebrada y siento que se ha generado una especie temor por que no se sepa que estamos acá o que no se diga “los guatemaltecos en el exilio, estamos en proceso de solicitud”. Hay mucho temor y eso te limita un poco también el ejercicio de junta más político. No sé si es la cultura del abogado y la abogada, pero hay mucho chisme y rumor. De un tiempo para acá yo mismo me he retirado un poco por esa condición. Pero siento que nace en el tema de que es un grupo que está profundamente

quebrado. Hay gente que le ha tocado cosas muy duras, desde estar presos, hasta que se murió un familiar estando en el exilio y no poder regresar, en ese tipo de cosas. DDHH-C-0488

A pesar de todo, la gente ha tratado de estar en contacto, establecer redes de comunicación y relaciones para consultar iniciativas, dar seguimiento a la situación de Guatemala o el exilio y compartir noticias o iniciativas. La organización como colectivo de las víctimas de exilio ha sido difícil. Su dispersión geográfica, la diferencia en las experiencias y trayectorias, en muchos casos la ausencia de un vínculo previo al exilio, ha configurado un grupo heterogéneo que de pronto se encontró frente a circunstancias comunes y a través de redes de apoyo compartidas, pero con expectativas diversas. No obstante, también con una claridad en lo que los une, aunque existan obstáculos que van desde temas logísticos, hasta el desgaste personal o colectivo que supone sostener algún tipo de proceso de organización en condiciones como las ya expresadas.

Yo creo mucho en articularnos. Podemos seguir dando la batalla desde aquí o desde donde sea que estemos, pero de forma articulada. El problema que yo veo, es que la motivación de quienes están en esta situación de exilio es muy diferente. O sea... Yo me incluyo dentro de la gente que hizo lo que hizo por una convicción de justicia profunda, pero hay gente que solo está haciendo su trabajo. Y entonces el enfoque es muy diferente. Entonces no es fácil de articular, no es un grupo homogéneo. CICIG-C-0100

Sin embargo, esa conciencia de la necesidad se ha fortalecido con el tiempo. Las posiciones respecto al gobierno de Bernardo Arévalo, que tantas esperanzas suscitó entre la gente en el exilio o las comunicaciones sobre las elecciones de nuevas autoridades en órganos judiciales o del Ministerio Público en 2026, han ido mostrando cada vez más esta necesidad de cohesión. Un aspecto a destacar, clave para la democracia del país, es que se trata de un exilio que está tratando de tener una voz en lo que sigue pasando y lo que tiene que pasar para la reconstrucción de la justicia y la democracia en Guatemala, además de contar con una respuesta y una agenda descriminalizadora para su propia situación.

Pero el problema es que desde la diáspora guatemalteca existimos, o sea, la característica de la diáspora es diversa. Y el problema es que nos unen pocas cosas. La lucha es la que nos une, porque nosotros creemos en ideales y llevamos la manifestación de esto de la palabra a la acción. El problema es que para jueces, fiscales,

profesores y demás, no había una asociación que los acuerpara en conjunto. Estaban las asociaciones de jueces, las asociaciones de fiscales, redes de periodistas, o defensoras, pero... ABO-C-0402

Desde el exilio se han seguido denunciando las situaciones en Guatemala, incluyendo denunciar la situación o dar seguimiento a las personas que aún están detenidas o asumir gestiones a veces con organizaciones internacionales. También se ha participado en actividades públicas, audiencias de la Comisión Interamericana, presentación de informes de la Oficina del Alto Comisionado de NNUU para Derechos Humanos, trabajo de incidencia ante el 70.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW70). Numerosos informes de organizaciones internacionales han ido investigando y realizando publicaciones sobre la criminalización, la impunidad y el desmantelamiento de instituciones como la FECI o la CICIG y sus consecuencias para el país. O los casos individuales de persecución, detención arbitraria, cárcel, aunque menos como tal sobre el propio exilio.

Las propias personas en el exilio se han coordinado o han hecho campañas para pedir la libertad de defensoras, exfiscales, abogadas o periodistas y liderazgos de pueblos originarios, aún hoy en la actualidad. Algunas de ellas han tenido sobre todo reconocimientos internacionales reivindicando su trabajo y compromiso por la defensa de los derechos humanos, la independencia de la justicia y la democracia en Guatemala.

Visibilizar algunas experiencias o personas significativas, como el premio a Virginia Laparra por parte del gobierno de Guatemala en 2025, después de que fuera considerada presa de conciencia por Amnistía Internacional, o el premio al juez Miguel Ángel Gálvez por la asociación de jueces de Alemania en abril 2026, o el reconocimiento a Juan Francisco Sandoval con el premio Campeón Internacional contra la Corrupción otorgado por el Departamento de Estado de EE. UU. en 2021 y la medalla de la Excelencia Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en 2021, el premio Albies en 2025 a Rubén Zamora por su lucha contra la corrupción mientras aún estaba en la cárcel, así como el Premio Defensa de Derechos Humanos Alice Sachmaan de la Guatemalan Human Rights Commission en Estados Unidos para Siomara Sosa en marzo 2025, por mencionar algunos ejemplos de una experiencia más amplia y que muestra su valor, pero también el de muchas otras personas menos conocidas, que necesitan también ese reconocimiento.

Es decir, a pesar de que tener una voz colectiva no es fácil en sus condiciones, se han mantenido activas, mostrando que el exilio no es desconexión y que

su propia situación es la expresión de una injusticia que permanece en el tiempo y contra la que siguen luchando. Iniciativas de encuentros en EE. UU., México o España en diferentes momentos, han sido parte de estos intentos de abrir también espacios colectivos. En otros casos se han hecho visibles en los espacios proporcionados por organizaciones ya existentes de migrantes centroamericanos, de grupos indígenas o de organizaciones de derechos humanos.

Entonces, estoy tratando de buscar aquí, junto con nosotros, compañeros, tratando de ir en las organizaciones, a participar, conocer a otras personas. Entonces, participamos en algunas organizaciones locales aquí y participo con ellos de manera voluntaria para que nos vayamos conociendo. Hay otras actividades públicas donde participamos. Antes éramos más activos, ahora ya más miedo en EE. UU. por las detenciones de migrantes. PO-C-0715

Sucesivos intentos de organizarse como colectivo de personas exiliadas se han dado en Washington, en cuya área se concentra una parte de ese exilio o en la creación de iniciativas como Casa Centroamérica en México, que no han sido ajenos a las dificultades o incomprensiones.

Es una iniciativa que es para nosotros, que es para exaltar el exilio centroamericano. Y aun así, los anticuerpos han sido duros, del mismo grupo de exiliados. CICIG-C-0101

Existen diferentes alianzas y grupos de trabajo para sensibilizar y visibilizar el exilio guatemalteco, pero también sus causas – las estructuras de corrupción en Guatemala y la persecución sistemática de personas operadoras de justicia, defensoras de derechos humanos y de territorios y periodistas. Así se formó por ejemplo en diciembre 2025 el colectivo “Voces del Exilio”, formado por personas exoperadoras de justicia con el objetivo de hacer trabajo de incidencia sobre su exilio y sobre la situación de corrupción en Guatemala, y en las elecciones de segundo grado celebradas durante el primer semestre 2026 en Guatemala.

Por otra parte, un grupo de mujeres exoperadoras de justicia criminalizadas, detenidas o exiliadas iniciaron a inicios del 2025 un trabajo de incidencia sobre la discriminación por razones de género ante diversos órganos de Naciones Unidas y organizaciones internacionales y en el Congreso y Senado en Washington, por mencionar algunos ejemplos. Así mismo, las autoridades ancestrales de las comunidades indígenas realizan sesiones de información y sensibilización sobre la sistemática criminalización y persecución de

miembros de los pueblos originarios ante organizaciones internacionales, representaciones diplomáticas y universidades.

Diferentes sectores de personas exiliadas identifican la necesidad de contar con una visión más amplia sobre el exilio que incluya diversos sectores, además del sector de las personas exoperadoras de justicia. Esto tiene relación con una necesidad de reconocimiento más amplio de quienes han tenido que salir de forma forzada, como de los diferentes procesos de los que ellas formaban parte en el país, contribuyendo a entender mejor a lo que se enfrenta la construcción de la democracia, también desde los interlocutores, gobiernos y asociaciones de otros países, también del propio gobierno e instituciones del Estado.

Creo que sí ha habido una invisibilidad de que hay otros perfiles fuera y todas estas querellas y todas estas cosas que se hicieron ante la CIDH, se hicieron solo para fiscales y jueces y funcionarios del sector justicia y entonces también nosotros nos hemos autoorganizado, autofinanciado giras de denuncia de la situación del país, no solo para hablar de nosotros, porque creo que hay cosas mucho más interesantes ocurriendo en nuestros territorios, más allá de hablar de nosotros. PER-C-0607

Diversas iniciativas e intentos de organización, se han ido construyendo y dando a conocer como documentales y redes de incidencia en plataformas de redes sociales.

“Entre la nostalgia y la esperanza”, un cortometraje documental que nos acerca a las historias de quienes han tenido que abandonar Guatemala por defender la verdad, la justicia y los derechos humanos. GOB-C-0479

En otros casos, han surgido iniciativas para poder generar organización cooperativa con fines también de sostenibilidad y trabajo como profesionales, como en este ejemplo en EE. UU.

Una organización que se está queriendo institucionalizar un poco la comunicación, no crear una vocería de los exiliados porque eso ha sido otro problema, que después dicen que esta persona dijo esto en nombre de los exiliados, o eso para nada, ese es el fin; pero sí crear como un vínculo institucionalizado entre exiliados y cualquier ente internacional o nacional de Estados Unidos o nacional de Guatemala. Creando un programa de cooperativas para los exiliados en que

las cooperativas puedan brindar fuentes de trabajo. Entonces que a través de eso pueda crear una autosostenibilidad de la comunidad exiliada. Y que puedan ser financieramente estables en el futuro. OdJ-C-0617

Como ya se señaló, en el caso de México, la creación de Casa Centroamérica obedeció a la necesidad de abrir un espacio de diálogo, punto de encuentro de iniciativas y posibilidades de apoyo, no solo sobre Guatemala sino regional.

Las iniciativas y proyectos de apoyo

Estos ejemplos muestran diferentes iniciativas de apoyo al exilio que se han ido construyendo desde personas, organizaciones de apoyo o la propia comunidad en el exilio. Temas como la asistencia legal para la defensa ante los procesos de criminalización, la organización de giras, iniciativas de comunicación y denuncia y la investigación sobre la criminalización y la impunidad, son muestra de las iniciativas de estas redes de apoyo.

Menos mal teníamos un proyecto con la Unión Europea. Cuatro organizaciones para trabajo con exilio, o sea, con los primeros, con criminalización de defensores, entonces había dinero digamos, para ayudar a alguien en materia legal. Empezaron con su fondo de democracia, porque te encuentras cosas como que, ¿cómo le pagas a la gente si no tiene cuenta bancaria? DDHH-C-0182

La defensa jurídica y el apoyo para el proceso de descriminalización han sido algunas iniciativas propuestas. Otras pasan por estudios que muestren los patrones de criminalización. Iniciativas de diferente tipo se han impulsado o se han llevado incluso a la práctica parcialmente debido a la falta de recursos, lo que ha hecho que algunas se encuentren paralizadas.

Para que haya una especie de bufete popular. Una lógica como de una clínica jurídica, que hubiera algo que permita que la gente que está haciéndolo voluntariamente pueda cobrar. Pero también que pueda manejar los casos. Y eso serviría para mucha gente que no tiene ni por dónde empezar con su caso que no tiene abogado o que simplemente no sabe. No saben ni por dónde empezar. Entonces, pienso que eso sería muy útil. Podría ser en México, donde están la mayor parte de ellos. Y que haya un centro donde la gente que está en el exilio pueda ir a ver si se puede resolver su caso. OdJ-C-0170

En el campo de la justicia existe una gran capacidad de poder llevar a cabo no solo consultorías o trabajos profesionales individuales por parte de las personas en el exilio, sino contar con ideas, iniciativas o estudios que pueden ser de utilidad para la democratización de la justicia o la investigación de la criminalización en el país, cuestión que no acabará probablemente con la elección de nuevas autoridades el campo fiscal o judicial, y que tendrá que tener continuidad después del gobierno del presidente Arévalo. Sostener ese trabajo articulando el conocimiento, saber y compromiso desde el exilio, a la vez que su propia descriminalización, pueden ser parte de las acciones que un mayor involucramiento del exilio, con programas más estructurados y objetivos de su acción en lo institucional, tendrían un impacto positivo en el país.

Pienso que hay muchos programas. Hemos hablado con varios compañeros, que el gobierno debería ir a Naciones Unidas, pedir un proyecto (...), y con ese proyecto, a través de una, puede ser la COPADEH o puede ser una ONG o lo que sea, contratar a todos los exilados, varios me han dicho: nosotros podíamos estar aquí, si tuviéramos el recurso, levantando casos contra la fiscal desde aquí en Estados Unidos. Ellos no están utilizando la inteligencia. Lo que necesitan es tener un recurso para no tener que dedicarse a otra cosa. Aprovechar toda la expertise del exterior. Dentro de un programa que sea de apoyo al gobierno o de apoyo a la democracia, lo que sea, pero simplemente que toda esta gente tenga un recurso para vivir, pero que también esté produciendo a favor de la democracia. DDHH-C-0183

La importancia del componente organizativo del exilio es reconocida por varias de las personas entrevistadas, tanto en el ámbito de operadores de justicia como en personas de organizaciones de derechos humanos o movimientos sociales. Como plataformas de interlocución, o desde una perspectiva más a medio plazo, también como escuelas o iniciativas de formación.

He sido acogida acá por gente, comunidades, con sus propias luchas, con sus propios saberes, con su propia relación con la tierra y siento que eso para mí ha sido un sostén, pero también he estado tratando de construir otros sentidos alrededor de cómo el exilio se puede convertir en una escuela de resistencia regional, continental, como lo que estamos haciendo, la gente que nos juntamos con la Casa Centroamérica. Y también el sentido político de quienes salimos por defender la vida, pues no nos vamos a detener cuando nos

persiguen y que justamente esas raíces que tenemos, pues no las van a lograr cortar con sus amenazas y aún con este como castigo infligido hacia nosotros, porque es una condición muy violenta que compartimos con muchísimas personas. PER-C-0060.

En síntesis, el exilio guatemalteco es diverso, pero ha tratado, desde diferentes ámbitos de tener incidencia política, contribuir a la denuncia de la criminalización y la visibilización del exilio y sus demandas. Desde el impacto traumático de lo vivido en Guatemala y del propio exilio, las características de muchas de las personas como funcionarios públicos, o las desconfianzas propias de todo exilio, han sido parte de las dificultades para procesos organizativos más estructurados. Diversas iniciativas de apoyo a través de organizaciones no gubernamentales en los diferentes países se pusieron en marcha, pero también se vieron influidas por la limitación de recursos y la falta de proyectos colectivos estructurados. Sin embargo, las iniciativas impulsadas por personas exiliadas y organizaciones de derechos humanos han llegado a tener incidencia en organismos internacionales y de forma creciente han ido posicionando frente al gobierno sus demandas y propuestas.

En abril de 2026, un colectivo de personas en el exilio hizo llegar una carta¹⁵⁶ al gobierno de Guatemala planteando sus demandas de descriminalización, derecho al retorno y reconocimiento. Los hallazgos de esta investigación muestran que la participación de las personas exiliadas constituye un componente fundamental para los procesos de democratización y reconstrucción institucional en Guatemala.

156 Carta abierta al Presidente de la República de Guatemala, firmada por 36 personas, abril de 2026.



Cuarta parte

Hallazgos y recomendaciones

Esta parte final del informe está dedicada a las conclusiones y recomendaciones. En primer lugar, se analizan las percepciones y demandas de las personas entrevistadas sobre qué hay que hacer para enfrentar esta situación y cuáles serían las obligaciones del Estado para revertir su impacto y para que no se repita. En la parte final se presenta una síntesis de los principales hallazgos de esta investigación. Posteriormente, se formulan las recomendaciones desde una visión integral de los resultados obtenidos, las cuales complementan y desarrollan las recomendaciones previamente emitidas por organismos internacionales, contextualizándolas a partir de los hallazgos específicos de esta investigación.



I.

Las demandas desde el exilio

Reconocimiento, descriminalización y derecho al retorno con garantías

Primero, que se resalte la verdad. Eso es lo primero. Porque se ha polarizado a la sociedad diciendo que nosotros fuimos personas que abusaron del poder y que lo que pudimos hacer era como una persecución política. Falso. Entonces la verdad es lo importante. Segundo que se establezcan mecanismos para evitar eso a futuro porque no pueden seguir saliendo más personas de Guatemala por algo similar, ya que hoy dice que es muy fácil atacar y afectar a un empleado, un funcionario, un operador de justicia, un defensor de derechos humanos con jueces o fiscales corruptos, o sea, eso no puede seguir pasando, tiene que existir un mecanismo estatal que blinde un poco más a los operadores de justicia probos, claro, actualmente hay operadores de justicia que están cooptados también. Pero que mantenga el sistema de justicia puro y transparente. Y tres, dignificar. Dignificar y reparar a las víctimas de todas esas falencias. OdJ-C-0618

La prioridad del exilio

Las personas entrevistadas, han realizado todo un recorrido vital en condiciones extremadamente difíciles, de persecución, incertidumbre, desgarros y rupturas de sus vidas que ha sido descrito hasta ahora. Durante las entrevistas, también se abordaron sus propuestas, demandas,

y recomendaciones sobre la atención al exilio, la descriminalización y derecho al retorno, ya sea para el gobierno, la Fiscalía General o el Estado de Guatemala. Si bien las necesidades parten de una visión individual, se identifican también coincidencias significativas entre ellas, por lo que tienen en general un carácter colectivo.

Las condiciones y circunstancias del exilio no son homogéneas, sino que responden a múltiples factores. Varían en función de su propia experiencia de exilio, el país y las circunstancias en las que se encuentran, así como del perfil de las personas –como la edad, el nivel educativo, la profesión, el género o la pertenencia étnica–, y también si tienen procesos abiertos y su situación actual, así como de si se encuentran solas o se exiliaron con sus familias. Igualmente, las circunstancias de su situación en cuanto a trabajo, tipo de estatus o expectativas. Incluyendo las diferencias respecto al país de acogida y las redes de apoyo disponibles, tanto en Guatemala como en el lugar de destino.

Como han referido numerosas personas al ser preguntadas sobre la atención al exilio, se necesita tener la prioridad política y una estructura institucional con poder de decisión y apoyo que coordine las acciones, con mecanismos de escucha y participación, dada la amplitud y la relevancia del exilio y su aporte a la construcción de la democracia en Guatemala. Así mismo, se necesitan no solo medidas por parte del gobierno sino también de la nueva administración de la Fiscalía General y del Organismo Judicial, entre otros, sobre el conjunto de los factores de criminalización e impunidad ya analizados anteriormente, que lleven a un proceso de descriminalización y derecho al retorno digno por parte de quienes tuvieron que salir del país para defender su integridad y sus vidas.

A continuación, se exponen las principales demandas que se refieren tanto a la descriminalización y el derecho al retorno, como a la participación de las personas en el exilio en el diálogo con el gobierno y autoridades, a la atención inmediata en los casos de mayor vulnerabilidad, y las demandas de reconocimiento, verdad, justicia y reparación. Estas demandas no solo tienen una base en el sentir o expectativas de las personas afectadas y sus familias, sino también en los estándares internacionales y en las medidas adoptadas en casos ante el sistema interamericano, comisiones de la verdad y procesos transicionales que han tenido en cuenta al exilio.

Las diferentes medidas que se plantean a partir de esas demandas y experiencias deberían constituirse en un programa de atención que coordine las instituciones del Estado, las embajadas de Guatemala en los diferentes

países y los apoyos de cooperación internacional. Para obtener recursos, coordinar medidas para mejorar su estatus, llevar a cabo programas que incluyan el retorno con garantías y las medidas de atención en el país, teniendo en cuenta las diferentes situaciones.

Muchas personas entrevistadas refirieron en sus testimonios haber contribuido, desde sus funciones, a la construcción de un país más justo, con la defensa de la democracia y el Estado de derecho, lo que derivó en su criminalización y persecución. En consecuencia, consideran que el reconocimiento de esta trayectoria y de su situación actual, no debería ser solo declarativa sino debería manifestarse en acciones concretas por parte del Estado. Particularmente importante es el apoyo a quienes aún no han logrado establecerse de manera más o menos estable en los países de acogida.

Entonces yo pienso que de alguna manera creo que el gobierno actual puede acompañar, las autoridades ancestrales que estamos en estas condiciones para que entonces su lucha valió, y valió la pena salir. PO-C-0826

Reconocimiento y descriminalización

La decisión de exiliarse no es voluntaria ni se toma a la ligera: implica un salto al vacío, una ruptura abrupta con la vida construida y constituye la última medida posible frente a la persecución. Sin embargo, estas salidas son frecuentemente distorsionadas mediante narrativas que las presentan como decisiones voluntarias o como intentos de evadir la justicia, reforzando un discurso criminalizador.

Ha sido desgastante emocional, física, psicológicamente y económicamente. Entonces, si hay alguna acción que el Estado pueda hacer, además de pedir una disculpa, que cumpla con lo que tenga que cumplir. OdJ-C-0157

Esta estigmatización impacta de manera directa en la dignidad de las personas, que han ejercido sus funciones con compromiso en la construcción de un Estado democrático y que ven cuestionada su honradez, profesionalismo y trayectoria. Desde el exilio, además, enfrentan una imposibilidad práctica de defenderse frente a estas acusaciones, mientras persiste el riesgo de que dichas narrativas sean asumidas como ciertas. En este contexto, la criminalización no solo justifica su expulsión, sino que también bloquea cualquier posibilidad de retorno seguro.

El reconocimiento de lo sucedido contra ellas, de su dignidad como personas y de su aporte al país por el que han sufrido persecución y criminalización, es una condición esencial. En este marco, las personas exiliadas demandan la realización de un acto público de reconocimiento en el que el Estado asuma la existencia de una persecución y criminalización sistemática en su contra, señalando que los procesos penales fueron fabricados con el propósito de removerlas, dado que fueron consideradas como obstáculo frente a intereses orientados a preservar estructuras de poder. Reconocer que las personas realizaron su trabajo con profesionalismo, ética, con mucho esfuerzo y valor.

Sí pretendería en algún momento un resarcimiento en cuanto a lo que es mi honorabilidad, digamos la forma en que en un momento se manejó la información, la falta de objetividad con la cual se manejó ese proceso, las herramientas espurias que se utilizaron para mantenerme en prisión, el hecho de que truncaron mi carrera laboral, porque al final de cuentas yo estaba en una institución en la cual podía acceder a una carrera fiscal y la botaron por todo este proceso. OdJ-C-0871

La ley fue instrumentalizada con fines espurios, lo cual constituye una grave distorsión del Estado de derecho. Este reconocimiento responde, además, a un compromiso previamente asumido por el actual gobierno en declaraciones públicas¹⁵⁷ que permanece como una deuda pendiente con las personas afectadas.

Lo más importante es que se reconozca que yo he sido víctima del sistema de justicia, de un sistema de justicia corrompido, que he sido víctima de violación a un debido proceso, que se reconozca que yo nunca debí de haber pasado por dos prisiones, que fue mal utilizado ese sistema de justicia en mi contra. Eso, principalmente, que se reconozca. OdJ-C-0049

Las personas entrevistadas señalaron que se debería dar un reconocimiento de que el exilio no es algo voluntario, que fue forzado por la persecución y que es una situación dolorosa que implica muchas pérdidas, como lo describe un activista exiliado: *“yo sí creo que hay muy poca conciencia de las implicaciones que tiene el exilio, no solo en la persona, sino en la familia, en su organización y en el país”*. DDHH-C-0308

157 Z. Naya, “Presidente de Guatemala afirma que trabaja por retorno de exiliados,” Prensa Latina, 4 de junio de 2024.

Además, este acto público debería incluir una disculpa oficial en la cual el Estado reconozca el daño causado, acompañada de medidas de reparación, y reconocer ante la sociedad lo ocurrido: quiénes fueron responsables, cómo se ejecutaron estas acciones, en qué contextos y con qué propósitos, así como visibilizar el impacto causado en las personas afectadas y en sus familias. Es decir, una doble proyección de reconocimiento, en primer lugar del buen nombre, de la dignidad y del aporte al país de quienes fueron criminalizados, y a la vez un examen crítico de lo sucedido con la justicia y los responsables de la criminalización.

Yo diría que la gran mayoría de las personas que tuvieron que salir en exilio son gente notable, o sea, gente profesional que estaba totalmente comprometida con su función y servicio público, entonces es la gente que más necesita Guatemala. Entonces lo que deberían hacer es buscar crear las condiciones para pedirles disculpas, llevarlos de regreso y permitirles que continúen haciendo su trabajo. Eso es lo que debería ser. FAM-C-0502

Las autoridades ancestrales y líderes de los pueblos originarios señalan que su situación de persecución y exilio ha sido particularmente invisible, siendo percibidas únicamente como migrantes, sin que se reconozca su condición de exiliadas por persecución en su país. Este reconocimiento resulta fundamental, no solo para visibilizar su situación, sino también para dignificar su lucha en defensa de sus derechos, sus territorios y su papel en la vida democrática del país. Para ello es importante crear las condiciones de confianza, contactos previos y evitar la revictimización en estos casos de especial vulnerabilidad social.

En el caso de México pienso yo debe hacerse un trabajo más intenso de los consulados no para ubicarlos y perseguirlos, sino para saber dónde están esos hermanos, indígenas hombres y mujeres, que han tenido que abandonar el país precisamente por esta perversa persecución para dignificar al menos su estancia por ahí. PO-C-0828

Las personas que han sido victimizadas como parte de movimientos sociales y comunidades indígenas plantean que ese reconocimiento debe tener en cuenta también esa situación de discriminación histórica y la criminalización derivada de su labor en la defensa de sus derechos colectivos y la democracia.

Y creo que el reconocimiento formal de nuestra situación de desplazamiento forzado por persecución política es en sí mismo un

reconocimiento de que hubo una política del Estado guatemalteco que nos obligó a salir de nuestro territorio a través de las amenazas, de la violencia directa, de la omisión deliberada, de nuestra protección. PER-C-0072

Varias personas entrevistadas fueron parte de las movilizaciones en defensa de la democracia con las movilizaciones en 2023 y 106 días de resistencia en demanda de respeto a los resultados electorales, como en los casos de Luis Pacheco y Héctor Chaclán señalan que el reconocimiento significa que “se defendió la democracia y esta misma nos atacó”.

Una disculpa pública y el reconocimiento por parte del Estado entonces constituyen, en sí mismos, una medida de reparación relevante, pero se señala que no pueden agotarse en el plano simbólico. Deben estar acompañados de un plan de acción integral orientado a garantizar un retorno seguro: “o sea, *primero el reconocimiento de un Estado de las propias violencias cometidas es un acto político importante, pero tienen que ir acompañadas con medidas*”. PER-C-0071

La descriminalización se concibe como la creación de condiciones reales para el regreso y asegurar garantías de no repetición. En este contexto, las actuaciones del recién nombrado Fiscal General resultan un factor clave. Las personas entrevistadas depositan altas expectativas en este proceso, subrayando la necesidad de que quien ha asumido ese cargo actúe con objetividad, profesionalismo y apertura, para impulsar los cambios institucionales necesarios que permitan revisar y resolver las denuncias y procesos abiertos sin fundamento en su contra. Asimismo, consideran que se debería contar, desde el inicio, con una hoja de ruta clara para la implementación de estas medidas, la participación de las personas en el exilio y sus abogados y organizaciones de derechos humanos en Guatemala debería ser parte de este proceso.

Un fiscal que también se encuentre comprometido con la objetividad y que se comprometa a revisar todos los procesos, los que están todavía en el Ministerio Público y hasta los que están presentados ante tribunales, revisando la objetividad. Y eso creo que no solo en el caso de los operadores de justicia, sino que también en los casos de pueblos indígenas que están por terrorismo o lo de los periodistas. El Ministerio Público perdió la objetividad y tomó el derecho penal como primera mano, o sea, te piden una orden de captura en contra de los periodistas y no agotaron primero la ley de libre emisión del pensamiento, igual a los fiscales. Cuando se

presentan denuncias en contra de nosotros, todas han sido por nuestra labor como fiscales y primero está la ley orgánica del Ministerio Público que establece que debe haber una investigación administrativa para establecer que haya o no razón. O sea, lo penal es la última ratio. OdJ-C-0914

Esta hoja de ruta debería incluir una revisión de las actuaciones de la Procuraduría General de la Nación, ya que ésta operó, dentro de los casos contra las personas exoperadoras de justicia como querellante, sin embargo, para las personas entrevistadas, como asesor jurídico del Estado y garante del derecho al debido proceso, la PGN debe abandonar su rol de querellante adhesivo y plantear clara su postura jurídica para la defensa de la legalidad.

La PGN velando por la legalidad de las causas, ellos muy bien podrían promover una excepción de falta de acción, porque todos los hechos que se están imputando no son delitos. y entrar a la discusión porque lo que sucede ahorita tú vas a una audiencia y es el MP, la PGN y la Fundación Contra el Terrorismo en contra de nosotros, entonces el juez hace un balance y al final tiene más argumentos de ellos que nuestros, pero si la PGN dice al señor juez no, porque objetivamente esto no es delito entonces interponemos de esta decepción como falta de acción porque no es delito, entonces el juez ya tendrá que valorar en los casos que ya están judicializados. OdJ-C-0910

Un mecanismo especial para la descriminalización

Según las personas entrevistadas, se necesita crear un mecanismo especializado para este proceso de revisión de casos. Para ello existen varias propuestas, pero la mayoría de las personas entrevistadas coincide con que debería ser una unidad, un equipo o una fiscalía especializada del Ministerio Público que se encargue de esta labor de verificar los casos y realizar un diagnóstico para determinar cuáles personas tienen una denuncia, cuáles tienen una investigación abierta, cuáles se podrían desestimar directamente, cuáles de estos están judicializados, y en qué estado del proceso se encuentran. Si bien ese diagnóstico puede tener valoraciones individuales de la situación de cada caso, debería tener en cuenta que en todos ellos hay mecanismos de criminalización similares que deben desactivarse de forma más general.

Una fiscalía especial tiene la potestad para tratar casos específicos, y está asociada al tema de la independencia judicial. Podría dar lugar a que se analizaran los casos de los exilados. Que lo hiciera una fiscalía especial, aunque sea caso por caso. Está en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Ministerio Público. GOB-C-0511

Paralelamente, señalan que es necesario trabajar con el Organismo Judicial para aquellos casos que ya se encuentren en alguna etapa judicial, para buscar, de manera conjunta, terminar estos procesos lo más pronto posible, y que éstos sean priorizados dentro del trabajo de los juzgados. Desestimar las acusaciones sin pruebas, el uso de tipos penales amplios sin relación con supuestas conductas, o las argumentaciones claramente fraudulentas constituyen un servicio al fortalecimiento de la justicia.

Por otra parte, se deberían adoptar las medidas necesarias para que las personas criminalizadas con procesos judiciales abiertos puedan ejercer plenamente su derecho de defensa. Ello implica dejar sin efecto las órdenes de captura cuando corresponda y garantizar que, de ser necesario, puedan ejercer su defensa en libertad, con pleno respeto de sus derechos, su integridad personal y las garantías del debido proceso. Asimismo, se debe asegurar su participación efectiva en los procedimientos que les conciernen, en condiciones que hasta ahora no han sido garantizadas. Hay que considerar que existe un deber específico de evitar estas acciones que constituyen violaciones de derechos humanos, que necesitan igualmente revertirse para no incurrir en responsabilidad internacional y evitar demandas que pueden llevar a que el Estado tenga que enfrentar en el futuro estas demandas por la responsabilidad por altos cargos del Estado responsables de la criminalización.

Regresar a lo que tenga la fuerza probatoria y que vuelva a ser analizado en cada uno de los casos. Porque se caen los casos que nos han hecho a nosotros. Por eso es que los siguen teniendo guardados, ese es el tema. ¿Por qué no nos dejan litigarlo? Porque no hay garantía y no se puede, es imposible. OdJ-C-0673

Las personas con procesos judiciales abiertos están conscientes de que no será sencillo, desentramar estos procesos. Se necesita asegurar que, en caso de retorno, las personas no serán detenidas y podrán afrontar el caso con libertad, defensa legal adecuada, transparencia, y presencia internacional en las audiencias.

Sabemos que se deben de agotar ciertas cosas y que de cierta manera puede que sucedan algunas cosas que no quisiéramos,

por ejemplo, que se ejecuten algunas órdenes vigentes, pero se necesita solventar nuestra situación, en un lugar seguro, como en nuestra casa. O sea, hay alternativas más seguras que nos pueden permitir a nosotros solventar nuestra situación y continuar o retomar nuestras vidas en nuestro país. OdJ-C-0050

Por último, es importante señalar que enfrentar procesos judiciales implica costos elevados. Las personas entrevistadas deben asumir los gastos asociados a su defensa –honorarios legales, cauciones y otros costos procesales– por delitos de los que han sido acusados sin garantías legales. Para que el litigio no se vuelva inaccesible para muchas personas que no cuentan con los recursos necesarios, se necesita que el Estado asegure esa posibilidad de defensa, más aún cuando en Guatemala, son cada vez menos las abogadas y abogados dispuestos a asumir estas defensas, debido al riesgo de ser también objeto de criminalización, por lo que el Estado tiene que proporcionar garantías de defensa según los estándares internacionales.

Las personas entrevistadas señalan que el diseño de las estrategias de descriminalización debería ser acompañado y respaldado por la comunidad internacional, para garantizar que las medidas sean apegadas a los estándares internacionales y la ley nacional. El proceso de análisis de casos podría ser acompañado por grupos de personas expertas independientes externas, o incluso por parte de la CIDH, la cual ya ha dejado recomendaciones con una propuesta de ruta de trabajo. Tanto la Misión Internacional de Juristas (2026), la CIDH (2025), y Amnistía Internacional (2024) incluyen en sus recomendaciones la creación de una comisión independiente de investigación, un registro de casos de criminalización, y medidas para investigar y desestimar las denuncias espurias.

Asegurar las condiciones para un retorno voluntario

Partiendo de que la descriminalización constituye una condición habilitante, las personas exiliadas subrayan que el retorno solo puede considerarse viable si existen condiciones reales de seguridad y garantías efectivas de no represalias, ni actos de venganza. Es decir, la descriminalización y las garantías legales son la primera condición para el retorno.

Cuando yo me refiero a tener un retorno seguro, se necesita un juez que realmente sea un juez de garantías. Éramos personajes incómodos o te vas del país o mueres o estás preso, no teníamos

de otra. Si realmente existieran esas garantías judiciales te digo que desde ahí yo puedo decir, bueno entonces yo voy a tribunales y enfrento el proceso penal que me pudieran instruir y yo sé que en la primera declaración eso ni siquiera tendría un auto de procesamiento. OdJ-C-0581

En este sentido, para las personas en el exilio el retorno debe ser libre, pero sustentado en un entorno que minimice los riesgos y asegure la integridad de quienes decidan regresar. Para ello, se necesita un plan estratégico integral que articule medidas políticas, jurídicas e institucionales orientadas a crear dichas condiciones. Las personas en el exilio reconocen que, en el contexto actual, han persistido serias dudas sobre la viabilidad de un retorno inmediato, y hasta ahora que se empiezan a evaluar dichas condiciones con el nuevo Fiscal General y su reconocimiento del exilio en las primeras declaraciones. Hay medidas inmediatas de asegurar las condiciones de estos procesos abiertos, que permitan el retorno o enfrentar los procesos desde el exilio con las garantías necesarias, como primer paso para ello.

También está la esperanza que Guatemala logre cambiar. ¿Cambiar qué? dirás tú, porque hay cosas que van a ser como unos 50 años para que cambien. Pero si ahora puede que cambie, que nosotros tengamos acceso a un debido proceso. Yo sí tengo esperanza. CICIG-C-0680

En todo caso, debería diseñarse un plan para el retorno seguro y desarrollar políticas públicas específicas para hacerlo efectivo, el cual incluya una evaluación de riesgo que permita identificar y mitigar las amenazas existentes. Asimismo, debido a la falta de claridad que existe en muchas de ellas sobre la situación de los casos en su contra, se deberían contemplar medidas diferenciadas para aquellas personas que no pueden retornar en el corto plazo, debido a la ausencia de garantías mínimas.

El retorno no constituye un simple regreso al punto de partida, sino un proceso complejo que se transforma con el paso del tiempo, como ya se analizó en este informe. Las personas forzadas a rehacer su vida en otro contexto, transitan entre dos realidades: la del país de origen y la del lugar de acogida, y los mecanismos de adaptación que han puesto en marcha en estos años. Sin embargo, volver no implica retomar la vida donde quedó interrumpida. Los años en el exilio o el crecimiento de los hijos e hijas, son situaciones que marcan frecuentemente las dificultades que acompañan a esos procesos, por lo que deben articularse medidas específicas para ello.

Ah, entonces lo que me decía un exiliado que estuvo 15 años en México, sobre otro escritor, Monteforte Toledo, que decía: más difícil que el exilio es el retorno. Peor que el exilio es el retorno. ¿Por qué? Porque ya no te encuentras... Como que ya no... DDHH-C-0058

Las trayectorias personales, familiares y profesionales se modifican, tanto por las experiencias en el exilio como por los cambios ocurridos en el país de origen. En este sentido, el retorno supone un nuevo proceso de reconfiguración vital: implica, nuevamente, desarraigarse, “reempacar” una vida y comenzar de nuevo. El acompañamiento a estos procesos de retorno, también desde una perspectiva psicosocial, debe ser parte de ello y existe en Guatemala suficiente experiencia de ONG y profesionales que han trabajado también en la atención a personas en el exilio..

Yo creo que incluso es igual de complejo que este momento que hemos vivido porque ¿cómo vas a hacer para retomar tu vida? Dejaste a tu hijo de 12 años y lo vas a encontrar de 20, por poner un ejemplo, Te perdiste su niñez. Es el desarraigo, ¿no? FAM-C-0919

El Gobierno debería crear un tipo de programa o medida para proveer este apoyo, que tendría un componente de reinserción laboral, apoyo psicológico y económico. Las personas proponen una compensación económica para facilitar la reinstalación del país, pero también para recuperar los años laborales “perdidos”. De una manera acordada o en caso contrario con múltiples frentes de litigio, el Estado tendrá que hacer frente a aquellas acciones donde se muestra la violación al debido proceso, o incluso los ataques a la integridad personal y dignidad llevadas a cabo por instituciones del Estado. No se trata solo de o asistencia humanitaria, sino parte de la reconstrucción de un sentido de justicia.

Como parte de la estrategia de descriminalización y de retorno, y también como una forma de reparación, el Estado debería hacer todo el esfuerzo posible para explorar las posibilidades de reinserción laboral, incluyendo las instituciones de las que formaban parte o alternativas complementarias que será necesario analizar. Por último, hay que considerar igualmente la posibilidad de retorno seguro y las condiciones legales necesarias para personas extranjeras que residían y tenían su proyecto de vida en Guatemala, y que igualmente tuvieron que huir del país como por ejemplo con cancelación de visas o ser objeto de persecución y criminalización.

Atención a la salud y apoyo psicosocial

Durante las entrevistas realizadas para este informe, numerosas personas manifestaron la necesidad de atención en salud, dado que han tenido diversos ingresos hospitalarios de emergencia y agravamiento de problemas de salud preexistentes. La persecución y criminalización en Guatemala, la permanencia prolongada en centros de detención en condiciones adversas en algunos casos, la salida forzada y la llegada a un país de acogida en un contexto de alta incertidumbre, han derivado, en varios casos, en el desarrollo de enfermedades muchas veces crónicas que requieren atención.

Algunas personas ya padecían enfermedades crónicas desde antes y cuyo tratamiento debe mantenerse de forma continua, pero carecen de los medios económicos para costearlo. Si bien en los diferentes países existen posibilidades o limitaciones importantes, especialmente en casos de necesidades especiales o que no tengan acceso mediante seguro social o prestaciones por su empleo para el acceso a los servicios de salud, se han dado gestiones por parte del gobierno de Guatemala para la atención de algunas personas con casos graves a través de Cancillería o la persona encargada del exilio en el gobierno actual, pero estas condiciones necesitan ser incluidas en un diagnóstico sobre necesidades de salud y posibilidades de atención en las diferentes circunstancias.

A ello se suma la necesidad de atención psicológica, derivada de los impactos traumáticos de las experiencias vividas; sin embargo, esta suele relegarse frente a otras prioridades más urgentes, debido a las limitaciones económicas. Si bien algunas personas contaron en algunos momentos con apoyo psicosocial, principalmente en línea, otras han mostrado en las entrevistas esa necesidad y la imposibilidad de acceso. Incluso en los casos en que se den los procesos de descriminalización y posibilidad de retornar a Guatemala, los procesos de retorno también generan necesidades específicas desde el punto de vista psicosocial, como ha sido analizado en este informe.

Algunas necesidades, por ejemplo, el tema psicológico. Hay mucha enfermedad, por ejemplo, psicológica que la gente no la quiere comentar o todavía siguen, o hacer como unos talleres como lo que ustedes hicieron la vez pasada en Casa Centroamérica como de tratar, no de cerrar la herida, pero como de curarla, digamos.

FAM-C-0343

Regularización migratoria y documentación

Si bien la mayoría de las personas entrevistadas cuenta actualmente con algún tipo de protección –como visas de refugio en los países de acogida–, persiste un número significativo que no ha logrado resolver su situación migratoria, estando pendientes de resoluciones de asilo o evaluando la mejor manera de estar en el país mientras se resuelve la situación en Guatemala. Estas personas se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad, particularmente ante los cambios en las políticas migratorias y la tendencia al endurecimiento de los controles fronterizos en diversos países, y el miedo a no poder volver en caso de realizar salidas a pesar de tener estatus legal. Especialmente compleja es la situación de algunas personas que cuentan aún con alerta migratoria por la persecución judicial desde Guatemala, dado que muchas instituciones de apoyo no pueden atender a personas con dichas alertas o solicitud de extradición. Su situación debería poder revisarse dadas la experiencia positiva que se logró ya en algunos casos para la desactivación de las mismas con garantías legales.

Como ya se analizó en el capítulo del exilio correspondiente, dada la salida urgente que muchas personas tuvieron que realizar, no contaban con pasaportes vigentes, ni con la documentación necesaria para los trámites migratorios, como documentos de identidad o certificados de nacimiento y matrimonio. Si bien en el caso de la embajada de Guatemala en México se han dado numerosas gestiones para facilitar esta documentación, la atención y medios proporcionados por consulados y embajadas en otros países ha sido desigual. Varias personas han señalado retrasos prolongados en la emisión de pasaportes, lo que no solo obstaculiza la regularización migratoria, sino también la realización de otros trámites esenciales, como la apertura de cuentas bancarias o la formalización de contratos de arrendamiento, o cualquier otro trámite. Si bien los trámites habituales para ese tipo de situaciones pueden tener plazos muy amplios, la propia situación del exilio conlleva necesidades urgentes que tendrían que tener un procedimiento rápido de resolución que puede activarse por parte de la propia cancillería.

Sé que ha habido algunos esfuerzos para garantizarnos algunos derechos. Yo, por ejemplo, fui beneficiario de que me dieran mi documento de identificación hace dos meses, porque fui a hacer el trámite personalmente al consulado acá en Chicago y la resolución que me dio del consulado es que me lo podía entregar en ocho meses. Si hacía el trámite en julio me lo entregaban en ocho meses. PER-C-0226

En este contexto, las personas dependen de una atención consular sensible a su situación extraordinaria, que permita agilizar la emisión de documentos y la gestión de trámites, incluyendo no solo pasaportes, sino también documentos de identidad y diversas certificaciones.

Apoyo económico, trabajo y estudios

Todas las personas expresan su preocupación por su situación económica. Prácticamente la totalidad perdió su trabajo, y ya no tienen un ingreso económico fijo, dependen principalmente de sus ahorros o los de su familia, de algunos trabajos eventuales o consultorías que no permiten mantenerse en otro país. Si bien se han dado algunos apoyos económicos por parte de organizaciones de derechos humanos que han provisto ayuda inmediata, esta ha sido por un tiempo limitado, y en el momento actual estos apoyos han disminuido o son inaccesibles.

El problema mayor que yo siento es que no somos pocos. Ah, somos un montón. Se habla de 60-70 operadores, pero no son solo operadores, hay un montón de gente pues. Entonces no es fácil, no es lo mismo los que salieron al principio, que tenían mejores oportunidades, a los que después seguimos. Y bueno, y con este contexto ahora con la ayuda, ya ésta se disminuyó, pues con mayor razón, ya se complica más la situación de nosotros. OdJ-C-0708

Por otra parte, no todas las personas cuentan con redes de apoyo suficientes que les permitan acceder a estos mecanismos de ayuda inmediata, ya sea por desconocimiento de su existencia o por la ausencia de contactos que faciliten el acceso. Esta situación se observa especialmente en personas pertenecientes a los pueblos originarios o provenientes de áreas rurales con limitados recursos económicos. Factores como la edad o la pertenencia a comunidades indígenas resultan particularmente determinantes, ya que en estos casos se incrementan las dificultades para acceder a medios de vida y garantizar un sustento económico digno.

Por la edad no vamos a poder encontrar un lugar de trabajo tan fácil qué vamos a hacer cuando ese apoyo termine, mi petición es que debe haber ese acompañamiento como reparar esos daños, de pronto a través de la embajada se puede solicitar otros acompañamientos para que entonces, al menos en el tiempo que estamos aquí que no puedo regresar al país, haya una vida digna que es lo que uno siempre quiere. PO-C-0827

Por su naturaleza, estos fondos de ayuda están destinados a atender situaciones de emergencia y no a garantizar un apoyo económico a largo plazo, por lo que se necesitan recursos para solventar esta situación en un tiempo intermedio en el que se aclara su situación, posible retorno o adaptación en el país de exilio según sus condiciones.

Yo creo que una cosa que nos caería bien serían unas becas de eso, como de algo de estabilidad económica, digamos, que nos permita... porque este es un hoyo que yo no sé cuándo va a poder sobrepasarlo. A tus 50 años, digamos como una beca, un par de años que le pudieran servir a uno para estabilizarse otra vez. En mi caso, me toca esa carga que, aunque ellos tengan 18 años, es mentira que uno puede, no tienen las condiciones ni las ni las herramientas para valerse por sí solos. PER-C-0592

El conjunto de necesidades económicas de las personas en el exilio incluye también los compromisos en Guatemala, como la manutención o educación de sus hijos, el pago de servicios o hipotecas en otros casos, que no habrían sido un problema con el nivel de ingresos que tuvieron en su país. Las personas con familiares dependientes en Guatemala, o con propiedades o créditos a seguir pagando para no perderlo todo, necesitan apoyos para los que pueden buscarse fórmulas apropiadas. Muchas personas pueden realizar trabajos mientras aún están en el exilio, consultorías y tareas asociadas a su profesión que pueden ser contraprestaciones a dichos apoyos.

La otra situación fuerte para mí es que tengo una deuda. Ahora voy viendo cómo hacer de repente no sé, bajar la cuota, no sé, algo tendré que hacer, pero en el proyecto que nos ayuda igual termina el apoyo. Yo les voy a decir, ¿y ahora qué? PO-C-0639.

Resolver su situación económica lleva a la necesidad de encontrar un trabajo estable para cumplir las necesidades suyas y sus familias, en lo que el gobierno y agencias internacionales pueden ayudar a buscar alternativas de empleo.

No queremos nada regalado, que venimos de familias muy trabajadoras y muy honestas, pero que nos ayuden a establecer de una forma más estable o aquí o en otro lado. OdJ-C-0517

Ante la necesidad de insertarse en un nuevo entorno laboral, muchas personas enfrentan la obligación de retomar o iniciar procesos de formación profesional, para lo cual el acceso a becas de estudio resulta fundamental.

Algunas personas han contado con becas de formación especialmente en el primer tiempo de salida al exilio, pero han sido muy selectivas. Estas experiencias previas pueden ser la base para evaluar las necesidades de las personas en el exilio que no puedan retornar prontamente y para, en todo caso, ayudar a fortalecer capacidades en el país de acogida o para poder retornar con mayores posibilidades de inserción.

Que se pueda como capacitar a las personas y que en verdad lo hagan para que puedan iniciar su vida, que sean capaces y que puedan sobrevivir, más que todo sobrevivir porque sería muy triste que imagínate, estabas en una posición buena en tu país y luego vas a otro y literal en otro país estás viendo cómo sobrevives entonces eso sí es un poco complicado. FAM-C-0342

En los países no hispanohablantes, donde el aprendizaje del idioma constituye un requisito previo para acceder tanto al mercado laboral como al sistema educativo, los apoyos para estudiar el idioma, fundamentalmente inglés, son claves para una mejor inserción laboral, convivencia y vida cotidiana en EE. UU. o Canadá. Muchas personas que se encuentran en esos países han seguido inicialmente cursos durante unos meses o el primer año, pero sus posibilidades de seguir estudiando están muy limitadas por la necesidad de trabajar en largas jornadas en condiciones precarias. Un programa de atención debe ayudar a superar esas barreras del idioma en ese colectivo específico.

Ya no puedo ejercer mi profesión que no es algo imposible o inalcanzable pero mientras yo no domino al 100% el idioma, realmente es una barrera que tengo que poder pasar para poder obtener algo mejor en cuanto a empleos. Después de casi dos décadas de trabajar para mi país como fiscal, la verdad es que sí pega duro luego encontrarme en otro lugar en donde realmente mi esfuerzo de estudio no tiene ningún valor, pero como te digo sigo luchando, sigo aprendiendo y trato de animarme yo misma para seguir adelante. OdJ-C-0580

Asimismo, la necesidad de continuar estudios afecta a quienes, como consecuencia de la persecución, no pudieron culminar su formación en Guatemala. En estos casos, suelen requerirse procesos de nivelación académica o, incluso, el reinicio completo de los estudios, ya sea porque las carreras cursadas no existen en los países de acogida o porque los planes de estudio no son reconocidos, como por ejemplo en un caso que, tras estar en el 4to año de antropología en una universidad de Guatemala, al llegar

a México, no le reconocieron su pensum de estudios y tuvo que iniciar de nuevo sus estudios. Hay otros casos de estudiantes en donde no se permitió su graduación precisamente por la persecución de que fueron objeto. Esos problemas necesitan una revisión de las medidas académicas represivas tomadas contra ellos, una revisión por la USAC y las autoridades educativas o legales competentes en la materia.

Quizás alguna especie de programa que permita, digamos, a varios que yo he conocido, no solo periodistas, sino personas en riesgo, que no pudimos cumplir los estudios, que se haga un programa de retomar la formación académica que algunos se ven interrumpida, por ejemplo, en unos casos no se pudieron graduar ni siquiera de una licenciatura. O sea, poder retomar un seguimiento, que se den la oportunidad de educación, de retomar sus estudios universitarios, porque algunos no pudieron graduarse, o tuvieron que recurrir a hacer una conexión en otro país y empezar de cero su vida académica. PER-C-0024

El Estado de Guatemala podría facilitar el acceso a oportunidades mediante la creación de redes de contacto con organizaciones internacionales y locales. Hay que tener en cuenta que muchas de estas personas en el exilio tienen una experiencia muy relevante y alta formación profesional, por ejemplo, sobre investigaciones de violaciones de derechos humanos o corrupción.

Abrir una oportunidad laboral donde uno pueda continuar con esa experiencia que ya tiene. No es extender la mano y que me den. Es abrir la oportunidad donde crear espacios, facilitar un contacto para donde uno pudiera desarrollarse profesionalmente. Con esa experiencia o capacidades que uno pudo haber adquirido como operador de justicia. Acuerdos, convenios para ir a hacer este tipo de estudio, de trabajo. OdJ-C-0171

Las representaciones diplomáticas de Guatemala pueden establecer vínculos con instituciones en los países de acogida, con el objetivo de generar alianzas que amplíen las posibilidades de inserción laboral, acceso a estudios y otorgamiento de becas, tomando en cuenta su situación particular. Incluso las propias sedes consulares son lugares donde las personas, según su perfil, podrían realizar asesorías, informes o apoyos para personas migrantes mientras se evalúa o toman decisiones sobre su propia situación.

En este marco, también es importante promover acercamientos con el sector educativo para sensibilizar sobre la situación de las personas exiliadas,

especialmente respecto a las dificultades para cumplir con los requisitos formales de nivelación y reconocimiento de estudios, a fin de explorar mecanismos de flexibilización en casos específicos.

Y cuando digo que tiene que hacer algo no digo que me mande dinero, pero no es así. Pero busquen los contactos con las embajadas aquí, con gobiernos, buscar contacto con gente de la cooperación aquí, porque por lo menos yo necesito un lugar donde estar, yo ya acostumbro a vivir casi así nada más con una mochilita en la mano y voy, pero también uno tiene familia, en algún momento va a llegar la familia. PO-C-0244

Un plan de acción inmediata

En resumen, sobre todo lo anterior descrito, se necesita establecer un plan o programa estructurado de atención a las personas exiliadas, sensible a sus necesidades, que podrían ser canalizados a través de las representaciones diplomáticas en los países. La COPADEH podría asumir este rol. Se necesita agilidad y capacidad de respuesta en el mecanismo que asuma estas tareas.

Este programa debería completar los diagnósticos que ya se han ido llevando a cabo por diferentes ONG o instancias del propio gobierno, para que se organice la información ya existente y en su caso se complete, sobre las personas están en el exilio, en donde se encuentran, y cuáles son sus necesidades. El programa debería abarcar las necesidades ya señaladas y, en todo caso, debería incluir algún mecanismo de seguimiento sobre su situación en el exilio, dadas las diferencias entre los casos, personas, familias, países y situaciones particulares.

Se necesita una evaluación de las necesidades no solo en las personas exiliadas o detenidas, sino también para sus familiares que permanecen en Guatemala. En muchos casos, estas personas constituían el principal –o único– sustento económico del hogar y asumían responsabilidades de cuidado. La situación se torna particularmente compleja en el caso de las madres separadas de sus hijas e hijos, debido a los impactos diferenciados que esta ruptura genera en el ámbito familiar y emocional. Mientras su familiar esté detenido o exiliado, la familia tiene que seguir solventando rentas, comida, transporte, estudios y útiles escolares, ropa, pagar servicios, y un largo etcétera. Por lo que el programa de atención a las personas exiliadas y detenidas en estos casos debería incluir un fondo emergente de apoyo para los familiares en

Guatemala. Lo que más expresaron las personas en este sentido fue que se otorguen becas para sus hijos, sobre todo en contextos rurales.

Justicia, memoria y transformación estructural: condiciones para la reparación y la no repetición

Las personas entrevistadas también proponen medidas para superar las causas estructurales que han permitido la persecución, la criminalización y el exilio. Se trata de un proceso de largo plazo que trasciende el periodo de un gobierno y que debe asumirse como una política de Estado. En este contexto, se señala como punto de partida la necesidad de voluntad política, una ética pública sólida y un compromiso firme de no incurrir en prácticas de corrupción, aunque se reconoce el clima de miedo que implica enfrentar estas estructuras, en las que su propia experiencia y aprendizajes deberían ser tenidos en cuenta.

Y eso es lo que ha pasado históricamente, nosotros podemos hacer muchos informes, muchas políticas públicas, pero si no hay voluntad política para que eso avance, se quedan engavetados y se van a quedar engavetados. PP-C-0866

En primer lugar, se identifica la necesidad de una transformación estructural del sistema de justicia y, en términos más amplios, del aparato estatal. Se identifica cómo estos mecanismos más estructurales, las redes de impunidad consolidadas, articuladas entre distintos actores institucionales –particularmente dentro del Ministerio Público, el Organismo Judicial y otras instancias clave, como la PGN– han permitido la instrumentalización del derecho para fines de persecución. Estas no son cuestiones solamente de quienes han vivido en primera persona esa persecución. Existe una responsabilidad del Estado que ha sido señalada tanto por informes de la CIDH como del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos en este sentido.

Si bien los cambios recientes en la Fiscalía suponen un nuevo aliento para la esperanza de justicia, también expresan dudas sobre si el nombramiento del nuevo Fiscal General del Ministerio Público será suficiente para resolver problemas de carácter estructural. Señalan que la cooptación del aparato de justicia en Guatemala ha generado daños profundos que probablemente sea difícil revertir en el corto plazo, y que responden a dinámicas históricas que se remontan, en buena medida, al conflicto armado interno, y que debe cambiar la mentalidad de funcionarios y la práctica de las instituciones para

un fortalecimiento de la democracia. Un primer paso clave sería la depuración de las instituciones implicadas en la criminalización, a fin de remover a quienes desde la administración pública son responsables de la persecución y criminalización de personas, así como acabar con las prácticas que lo han hecho posibles. Para ello, resultaría necesario establecer mecanismos rigurosos de evaluación de desempeño y control interno.

Pero esa fiscalía tienen que limpiarla. ¿Qué significaría eso? Tendrían que remover como la mitad del personal. Para empezar a la FECL. Tenían que limpiarla. Y luego tenía que hacer una evaluación realmente del desempeño de cada uno ahí. CICIG-C-0125

Asimismo, plantean la conveniencia de contar con un mecanismo especial de acompañamiento por parte de la comunidad internacional, que contribuya a garantizar la transparencia, objetividad y legitimidad de este proceso. Hay que recordar que ese acompañamiento internacional fue fundamental durante los años en que en Guatemala se dieron avances clave en el sector justicia que se han tratado de revertir. No se trata de inventar nuevas prácticas en esas instituciones sino de implementar muchas de las medidas que se revirtieron en estos últimos 8 años. El capítulo inicial de este informe sobre avances en la justicia en Guatemala muestra una parte de esa experiencia, y la colaboración de quienes formaron parte de esos cambios debe ser también en el futuro un aporte fundamental para ello.

No obstante, la depuración de las instituciones de impartición de justicia, aunque necesaria, no será suficiente para lograr un cambio estructural. Es indispensable considerar las alianzas que sostienen a estas redes y los actores que las respaldan, particularmente en los ámbitos empresarial y político. Estas estructuras no son recientes, sino que han logrado mantenerse y adaptarse, lo que evidencia la profundidad y persistencia de los entramados de poder que subyacen a la actual situación. Se necesita un tipo de pacto social o acuerdo de nación que supere la polarización y la mentira que se ha institucionalizado en estas prácticas que mantienen la corrupción, el control de las instituciones y la falta de inclusión especialmente de los pueblos originarios en la construcción del país. Este informe y sus recomendaciones le hablan no solo al gobierno sino a la sociedad que se ha movilizó para defender la democracia y al país en su conjunto, incluyendo esos otros actores que son determinantes para la institucionalidad y el funcionamiento del Estado.

Pero aquí hay una dificultad grande y es cuál es el papel de los factores reales de poder o del poder real en esto. Porque existe

en todo caso una debilidad del gobierno. ¿Esta debilidad obedece solo al poder que tiene el Ministerio Público? ¿O es la debilidad frente a todos estos elementos del poder real? Porque si no existe, tiene que ser una voluntad mucho más allá del gobierno. Entonces estamos. ¿Cuál es la situación del Congreso? Y de la composición de las fuerzas políticas en el Congreso y de sus verdaderos propósitos de transformación. CONT-C-0468

Otro aspecto importante es lograr una independencia judicial, lo que requiere una reforma judicial a fondo y despolitizar la justicia, y crear mecanismos de control reales sobre el uso de la norma, y el desempeño de las personas funcionarias. Para eso es necesario reformar la carrera judicial, un sistema institucional y profesional que regula el ingreso, formación, ascenso, evaluación y permanencia de jueces y magistrados.

Promover el tema de las reformas legales que se necesitan reformar la ley del ministerio público, la ley de comisiones de postulación y revisar las leyes de la carrera judicial. CICIG-C-0356

Como ha mostrado este informe, junto a otros que han abordado los procesos de criminalización y la cooptación del sistema de justicia en Guatemala, los mecanismos existentes para la selección de autoridades no son una garantía, sino que se han visto influenciados por el poder de coacción, o el uso de favores, y prebendas para elecciones, por lo que se necesita la implementación de controles efectivos y la adopción de criterios de mérito en los procesos de nombramiento. Estas medidas han sido ya reconocidas y propuestas por varios organismos internacionales de los que Guatemala es parte, como entes de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; estas recomendaciones también han sido reiteradas por parte de organizaciones internacionales y nacionales que se especializan en el tema. No obstante, se subraya que dichas reformas solo serán efectivas si se sustentan en una voluntad política clara, capaz de enfrentar estructuras históricas de poder que trascienden coyunturas gubernamentales.

Sí, es bien complejo y yo creo que el enfoque tiene que ser para una reconstrucción en una refundación del sistema de justicia. No podemos esperar cambios en nuestro sistema de justicia si seguimos jugando bajo las mismas reglas. Hay que cambiar las reglas del juego. Cuando eso suceda, vamos a poder tener jueces y magistrados justos. Jueces y magistrados que lleguen a la magistratura, lleguen a la judicatura, no por compadrazgos, no por pago de favores políticos. OdJ-C-0158

En segundo lugar, las demandas enfatizan la necesidad de restablecer el acceso a la justicia y poner fin a la impunidad. Esto implica no solo cesar la persecución penal indebida –descrita por varias personas como una forma de “guerra judicial”–, y resolver la situación jurídica de las personas, sino también identificar “con nombre y apellido”, investigar, procesar y sancionar a quienes han participado en la fabricación de casos, el abuso de poder y la manipulación del sistema de justicia. Se demanda el esclarecimiento de la verdad de manera integral, con identificación de responsabilidades individuales y estructurales,

Entonces, aquí tiene que haber una cosa similar, tenemos que hacer reformas para poder juzgar y que la gente no abuse de su cargo, esto no necesita maquillaje, necesita cambios estructurales, en orden para ir limpiando. CICIG-C-0199

La exigencia de justicia incluye la reactivación de casos emblemáticos, como por ejemplo aquellos vinculados a graves violaciones de derechos humanos, como los crímenes del conflicto armado interno, y los casos de corrupción de alto impacto. Las estrategias de frenar las investigaciones, dejar de considerar las pruebas o tomar decisiones claramente ajenas al derecho, deben ser revertidas por un mínimo principio de justicia. La no consideración de estas cuestiones hará que el litigio de los casos vuelva una y otra vez al sistema internacional y se mantenga la responsabilidad del Estado en instancias como la CIDH, la Corte Interamericana, la OEA o el sistema de NN.UU.

En tercer lugar, las personas participantes plantean la necesidad de una reparación integral que reconozca la multiplicidad de daños sufridos, algo que ha tenido eco en las recomendaciones de la misma CIDH y organizaciones juristas internacionales. Esta no se limita a compensaciones económicas, sino que incluye medidas orientadas a la atención en salud física, psicológica y espiritual, así como la restitución de trayectorias profesionales interrumpidas por la persecución y el exilio. Como se señaló, la reparación implica también el reconocimiento del daño causado por el Estado, así como la adopción de medidas que permitan reconstruir proyectos de vida en condiciones dignas. En este sentido, se subraya la responsabilidad estatal de restituir derechos vulnerados y generar condiciones para la reintegración social, institucional y laboral de las personas afectadas. La reparación del reconocimiento tiene una función de no repetición igualmente, como ha sido señalado por el derecho internacional de los Derechos Humanos o sentencias de la Corte Interamericana.

En esta dimensión de reparación simbólica y no repetición, la construcción de memoria colectiva se identifica como un componente central. Los testimonios

de las personas en el exilio destacan la importancia de documentar y narrar lo ocurrido, no solo como un ejercicio de reconocimiento, sino como una herramienta para la transformación social y la garantía de no repetición. En este sentido, subrayan que los cambios estructurales no solo deben darse en el ámbito institucional, sino también en la sociedad, lo cual requiere un conocimiento crítico de su propia historia.

Si eso no pasa, solo quedará en la memoria, como lo que quedó en aquellos de los años 80 que conocí en México, que quedaron en el olvido, hasta de mi parte. Tuvo que pasar una generación para que yo, que no recuerdo los ochenta porque iba naciendo, haya conocido en México gente así directamente, que me contó, mira, me pasó esto, pasó lo otro, y todo lo que vivió. Tuvieron que pasar 40 años para que se nos olvidara y que ahora nuevamente vivamos esto. Y de aquí posiblemente pasarán 40 años para que nuevos fiscales se les olvide lo que nos pasó y que se vuelvan a animar a hacer el trabajo sin pensar en las consecuencias. Entonces creo que eso hay que visibilizarlo al gobierno que está actualmente y todo el daño que ese olvido causa. No solo a nivel personal, sino también a nivel familiar. OdJ-C-0966

Esto incluye el desarrollo de proyectos de memoria histórica, la realización de proyectos multimedia, publicaciones que recojan su experiencia y la incorporación de estos procesos en el ámbito educativo y formativo, incluyendo universidades, y la creación de espacios de intercambio que permitan visibilizar las experiencias del exilio y la persecución.

Yo habría esperado que el exilio fuera una enseñanza para las próximas generaciones. Yo espero que eso sea de hecho. Porque no es la primera vez que Guatemala tiene exiliados. Estos son fenómenos cíclicos. El contexto por el cual ahora estamos los exiliados, de pronto se transforma en una situación distinta, persecución penal, criminalización y todo, pero... lo que sí entiendo es que yo esperaré que este trabajo que se está haciendo, sí pueda visibilizarse en el futuro. Porque la verdad es que esperaré que las personas ya no tengan que pasar por esto. OdJ-C-0159

Asimismo, se enfatiza el papel del Estado como garante de la memoria, con la responsabilidad de promover una narrativa pública que explique las causas, dinámicas y consecuencias de estos procesos, así como de reconocer las trayectorias y aportes de quienes han trabajado en la defensa de la justicia y los derechos humanos. La memoria, en este sentido, no solo cumple

una función simbólica, sino también pedagógica y política, al contribuir a la construcción de una conciencia colectiva informada, que permite comprender que las condiciones actuales no son resultado de hechos aislados, sino de procesos acumulados a lo largo del tiempo.

Finalmente, estas demandas de no repetición se inscriben en una comprensión más amplia de continuidad histórica. En este sentido, la garantía de no repetición se plantea como un objetivo central, que requiere no solo medidas institucionales, sino también transformaciones culturales, educativas y políticas. La inversión en memoria, en educación crítica y en la investigación social se identifica como una condición necesaria para romper con estas continuidades y proyectar un futuro distinto, particularmente para las nuevas generaciones.

Ampliar la protección para periodistas

Una parte importante de las personas entrevistadas en esta investigación han sido periodistas. La persecución contra periodistas y medios de comunicación en Guatemala constituye una práctica para silenciar la prensa, tal como lo señala la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos¹⁵⁸ (OACNUDH). No solo afecta directamente a las personas perseguidas, sino también a los medios a los que pertenecen, impactando de manera significativa su funcionamiento y capacidad operativa.

Las personas periodistas exiliadas explican que una parte creciente de sus esfuerzos debe destinarse a protegerse, desplazarse con seguridad o defenderse frente a procesos de criminalización y hostigamiento, lo que puede limitar su capacidad para continuar desarrollando cobertura periodística de manera sostenida. En algunos casos, los medios han tenido que reorganizar profundamente sus dinámicas de trabajo para poder continuar operando. Tal es el caso de *El Periódico* o *Prensa Comunitaria*, que, pese a las dificultades y al exilio de parte de su equipo, continúan realizando su labor informativa. Y la situación es más difícil en medios más pequeños con menor capacidad de adaptarse o enfrentar esas situaciones.

Especialmente vulnerables son las personas periodistas comunitarias que trabajan en medios locales o de manera independiente en zonas de alta conflictividad, donde su labor las expone a mayores riesgos de seguridad y cuentan con escasas redes institucionales u organizativas de protección a nivel local.

158 OACNUDH, Guatemala: desafíos (2025).

Creo que las demandas tienen que ver mucho con la desprotección para los periodistas, especialmente los periodistas comunitarios. Ha sido una batalla nuestra durante todos estos años, el reconocimiento, el respaldo, el que haya políticas institucionales que protejan más. PER-C-0731

Las personas entrevistadas expresan la necesidad urgente de crear un mecanismo de protección para periodistas, señalando que se trata de un compromiso asumido por el Gobierno.

Entonces, que haya mecanismo para protección de periodistas, y que haya leyes que los protejan, y también leyes que eviten que haya este tipo de persecución. Por ejemplo, en Guatemala en general había siempre una ley de imprenta, ¿verdad? Y ahí es donde se dirime cualquier caso de periodismo y así es como debería ser. Pero buscar cuáles son las mejores herramientas para que se puedan evitar estos procesos de criminalización. FAM-C-0503

Si bien se ha dado un avance significativo del actual Gobierno de Guatemala que ha publicado en noviembre de 2025 un documento para una política pública de protección de defensoras de derechos humanos¹⁵⁹, aún se necesita concretar las medidas para llevar a cabo la protección en situaciones de riesgo, así como la inclusión de personas periodistas, por lo que señalan la importancia de actualizar esta política pública para personas defensoras de derechos humanos, y crear un mecanismo de protección para periodistas.

Porque no hay ningún mecanismo en Guatemala que te saque, uno tiene que recurrir a alguna organización de periodistas que no teníamos ningún mecanismo, era un mecanismo de atención para defensores de derechos humanos. Después se fue incluyendo a los periodistas porque no imaginamos que íbamos a enfrentar este tipo de situaciones. PER-C-0026

La política pública para la protección de periodistas debería también incluir una serie de medidas de prevención, como también señala el informe de la OACNUDH, y periodistas entrevistadas para este informe: *“lo que sí se puede hacer es sentar bases para que detener la salida de más periodistas el camino hacer mecanismos de prevención para evitar que más periodistas salgan”*. PER-C-0651

159 Ministerio de Gobernación de Guatemala, *Política pública para la protección de personas defensoras de derechos humanos en Guatemala 2025–2035*, Acuerdo Gubernativo 198-2025 (Guatemala, 13 de noviembre de 2025).

Demandas diferenciadas de los pueblos originarios

Las demandas expresadas por autoridades ancestrales y representantes de pueblos originarios que se encuentran en el exilio o la cárcel, presentan especificidades que responden a una historia de exclusión, persecución y despojo, profundamente vinculada a la defensa de sus territorios, sus formas de organización y sus derechos colectivos. Este reconocimiento resulta fundamental, no solo para visibilizar la magnitud del fenómeno, sino también para dignificar su lucha histórica en defensa de sus derechos como pueblos, los territorios y la Madre Tierra. Asimismo, enfatizan la necesidad de que el Estado reconozca explícitamente el carácter estructural y prolongado de su criminalización, que se ha manifestado en distintos ciclos de violencia y represión.

Esos casos se han dado especialmente en el interior del país, por ejemplo, en el área de Alta Verapaz, por los intereses de las extensiones de territorio, el conflicto con las tierras ancestrales, cómo el gobierno ha querido despojar, y las familias oligarcas han querido despojar a las comunidades maya q'eqchi' de la lucha que han tenido a lo largo de la historia. El famoso caso de la masacre de Alaska, obviamente estaba relacionado con el ejército. Las fuerzas del Estado atentando contra población civil en un notorio abuso de autoridad, uso desproporcional de la fuerza y una discriminación, represión. OdJ-C-0759

De manera estrechamente vinculada, las personas participantes demandan la descriminalización de la defensa de los territorios y de los liderazgos comunitarios, señalando que su criminalización ha sido una constante histórica. En este marco, subrayan la urgencia de adoptar medidas que pongan fin a la persecución penal indebida contra autoridades indígenas, así como de garantizar condiciones que permitan el ejercicio legítimo de su labor sin riesgo de represalias. Estas demandas se articulan con exigencias más amplias de reconocimiento político, incluyendo la participación efectiva de pueblos originarios en la vida pública, el respeto a sus sistemas de autoridad y la incorporación de sus formas de organización en los espacios institucionales del Estado. Medidas que formaron parte incluso de los Acuerdos de Paz y que fueron luego postergadas, rechazadas o modificadas sustancialmente y que no han permitido su reconocimiento.

Las autoridades indígenas de los 48 Cantones ocupan sus funciones del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y se tienen relevos anuales. Es una forma ancestral que se practica desde hace 200

años de la existencia de los 48 cantones. Entonces fueron parte de las autoridades indígenas que participaron en la movilización del 2023. En enero 2024, volvieron a ser vecinos. Hay un relevo cada año, sin opción de reelección. Es la asamblea que elige, la comunidad propone sus candidatos, basado en su trayectoria, uno no puede “postularse” como candidato. Las autoridades electas están a servicio de la comunidad, es un trabajo ad honorem, y no se percibe ningún pago por ello. PO-C-0444

Cuando se habla de modelo de desarrollo, las comunidades indígenas hablan de proyectos de vida, una diferencia de visión que subyace a muchos de los conflictos actuales, particularmente en lo relativo a la explotación de recursos naturales. Guatemala es firmante de acuerdos internacionales como el protocolo 169 de la OIT y hay nuevos desarrollos que forman parte de este conjunto de marcos internacionales. Asimismo, se enfatiza la necesidad de una acción estatal más decidida, que se acerque a estas personas y comunidades, incluyendo las que están en el exilio o criminalizadas en Guatemala que forman parte de una experiencia compartida, que supere la percepción de abandono y pasividad señalada, y que se traduzca en políticas públicas sostenidas, mecanismos de protección efectivos y el cumplimiento de compromisos asumidos.

Desde esta perspectiva, también se destaca la importancia de avanzar hacia medidas de carácter estructural incluyendo la transformación del sistema de justicia con una perspectiva incluyente, la desarticulación de redes de impunidad también en el ámbito local y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, especialmente en el reconocimiento constitucional efectivo de sus derechos. De igual forma, se subraya la necesidad de garantizar la continuidad de estas acciones más allá de los ciclos de gobierno, mediante políticas de Estado que eviten que las medidas adoptadas queden sin implementación efectiva.

Demandas ante el gobierno

Las demandas dirigidas al gobierno actual reflejan una preocupación por la insuficiencia de las respuestas institucionales frente a la persecución, la criminalización y el exilio. El exilio es consciente de las dificultades del gobierno en su propia estabilidad y los ataques que ha sufrido desde antes incluso de tomar posición, así como las presiones a las que está sometido por una institucionalidad, que en parte se ha mantenido debido precisamente a la cooptación contra la que las personas en el exilio lucharon. También

se reconoce que fue gracias a esa lucha de los pueblos originarios, en particular a las movilizaciones del 2023 de los 48 cantones, las Alcaldías Indígenas de Nebaj y Sololá, y el Gobierno Ancestral Plurinacional, entre otros, así como la movilización social en diferentes periodos de la última década y al trabajo de personas periodistas, defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia que hicieron posible la conformación de un nuevo gobierno y la apertura de un nuevo ciclo político orientado a la recuperación de un estado democrático.

Pero también señalan una brecha significativa entre los compromisos asumidos por las autoridades y su implementación efectiva. En particular, se expresa un sentimiento de falta de firmeza y capacidad de acción frente a las estructuras que han sostenido la persecución. Desde las expectativas iniciales depositadas en una situación de cambio a la realidad que se ha mantenido hasta el cambio en la Fiscalía General, se ha generado escepticismo en la voluntad estatal de atender de manera integral esta problemática, a la vez que se tiene una voluntad decidida de apoyar ese proceso de cambio. Esta situación es parte de lo que se necesita responder y que ha llevado a una parte importante del exilio a plantear una agenda de diálogo con el gobierno que tiene un enfoque propositivo y constituye una base importante para la atención, retorno y reconstrucción.

El respaldo político efectivo a las personas exiliadas y criminalizadas, así como en el acompañamiento activo a los procesos de defensa de la democracia, es una condición fundamental, como se señaló anteriormente. Las personas participantes enfatizan que este respaldo debe ir más allá de posicionamientos simbólicos y materializarse en acciones concretas, incluyendo el impulso de medidas institucionales, el cumplimiento de compromisos y la articulación de una respuesta estatal coordinada.

Asimismo, frente a la magnitud y las implicaciones que tiene la criminalización y el exilio en sus vidas, se destaca la existencia, pero a la vez la debilidad, de los canales de comunicación institucional, caracterizada por contactos iniciales con poca continuidad, la necesidad de mecanismos de seguimiento y de información clara sobre las acciones emprendidas. Esta situación limita la construcción de confianza y dificulta la participación efectiva de las personas afectadas en los procesos que les conciernen. En este sentido, se plantea la necesidad de establecer mecanismos de comunicación más transparentes, sostenidos y orientados a resultados, que permitan dar seguimiento a los compromisos adquiridos. La agenda planteada en una carta dirigida al gobierno y que llevó a una reunión en Guatemala con algunas personas que fueron criminalizadas pero no salieron al exilio, debería tener

continuidad con un diálogo efectivo directo con quienes tuvieron que salir del país de forma forzada.

En el ámbito institucional, las personas participantes subrayan la importancia de garantizar la transparencia y la integridad de los procesos de elección de autoridades de segundo nivel, particularmente en instancias clave como la Corte de Constitucionalidad, la Fiscalía General y el Tribunal Supremo Electoral, pero también los procesos de elección para la rectoría de la Universidad de San Carlos, y el nombramiento de una persona idónea para ocupar la titularidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), lo que refuerza la necesidad de establecer controles efectivos que aseguren la idoneidad e independencia de las personas designadas.

En el ámbito de la reintegración, se subraya el potencial no aprovechado de las personas exiliadas, quienes cuentan con experiencia y conocimientos relevantes en materia de justicia, seguridad y lucha contra la corrupción. En este sentido, se plantea la necesidad de generar oportunidades para su incorporación en el servicio público, en organismos internacionales y en programas de atención a población migrante, así como de facilitar su inserción laboral y profesional mediante el reconocimiento de sus capacidades. Esto incluye también la adopción de medidas para resolver obstáculos en la validación de títulos académicos y la creación de mecanismos que permitan a estudiantes y profesionales retomar o concluir sus trayectorias educativas.

Finalmente, estas demandas se articulan con la necesidad de generar condiciones para el retorno de las personas exiliadas, en cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado. En este sentido, se plantea que el diseño de rutas de retorno debe incorporar la participación de las personas afectadas y considerar la adopción de medidas que garanticen su seguridad, dignidad e integración. Asimismo, se destaca la importancia de reconocer que la responsabilidad de atender esta problemática recae en el Estado en su conjunto, lo que implica la adopción de un enfoque de largo plazo orientado a garantizar la no repetición de estos hechos.



II. Hallazgos y conclusiones

Este informe da cuenta de la experiencia de lucha por la justicia en Guatemala y los procesos de criminalización que se han dado en la última década especialmente, que han llevado al exilio de numerosas personas. Entre ellas, operadoras de justicia, tanto de fiscalía como del organismo judicial, mandatarias de la CICIG, así como periodistas, autoridades ancestrales y líderes de pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos, miembros del partido Semilla o estudiantes de la USAC, entre otros, que sufrieron persecución, criminalización y exilio por su trabajo o movilización social.

El estudio se basa en revisión documental, informes y entrevistas con 132 personas, entre ellas testimonios de 100 personas exiliadas en nueve diferentes países (la mayoría de ellos en EE. UU., México y Costa Rica), 12 familiares en Guatemala y otros testigos clave de estos procesos. El periodo de análisis abarca los casos de criminalización ocurridos entre los años 2014 y 2025. Casi la mitad de las personas exiliadas son mujeres (46). Siete de las personas han estado en la cárcel previamente a su salida al exilio, siendo cinco de ellas mujeres. Además, se tomó el testimonio de ocho personas detenidas de forma arbitraria en Guatemala.

Impunidad y lucha por la justicia

El informe muestra que, antes del exilio, las personas participantes atravesaron procesos y contextos diversos de criminalización, amenazas, detención arbitraria y otras formas de persecución, ejercidas tanto desde instituciones

públicas como a través de redes sociales, medios de comunicación y otros espacios incluso institucionales. Lejos de constituir hechos aislados, los procesos de criminalización, detención arbitraria y exilio documentados forman parte de dinámicas más amplias de debilitamiento institucional y restricción de los espacios democráticos en Guatemala. En este apartado se sintetizan las principales conclusiones derivadas del análisis del contexto político e institucional, de los mecanismos de persecución identificados y de las experiencias de las personas afectadas a partir de los casos documentados. Asimismo, se examinan los impactos que estas prácticas han tenido en las trayectorias personales, familiares y profesionales de las personas entrevistadas, particularmente del impacto del exilio, así como sus efectos sobre la lucha contra la impunidad, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Estos hallazgos y conclusiones son la puerta de entrada a las recomendaciones del informe para una agenda de verdad, reconocimiento, justicia, reparación y no repetición que debe formar parte de la política del Estado, tal y como señalan las personas afectadas y las instituciones internacionales de derechos humanos.

Las entrevistas realizadas con las personas operadores de justicia revelan que los avances en materia de justicia alcanzados fueron posibles no solo por las reformas legales e institucionales, sino gracias al trabajo sostenido de numerosas personas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, que impulsaron procesos de reformas legales, pero también de formación profesional del sector justicia, así como del trabajo comprometido de fiscales generales, personal fiscal, policial, altos cargos del sector justicia, personas analistas e investigadoras y la asistencia técnica de la CICIG. Estas personas operadoras de justicia formaron los equipos especializados, alimentaron el desarrollo de protocolos y mecanismos de rendición de cuentas, y crearon, desde las instituciones de justicia, una mayor apertura hacia las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y delitos de alto impacto. Su labor permitió avanzar en la investigación y sanción de estructuras criminales y redes de corrupción que durante décadas habían operado con altos niveles de impunidad. En particular en los casos de justicia transicional, estos avances también fueron resultado de muchos años de lucha de las mismas víctimas y numerosas organizaciones de la sociedad civil, conjuntamente con el Ministerio Público y Organismo Judicial que impulsaron casos de alto impacto que se logró judicializar gracias al MP y OJ fortalecido.

Víctimas de criminalización, detención arbitraria y exilio

1. Han sido precisamente esos avances en la justicia los que se enfrentaron a mecanismos de impunidad como la cooptación del Estado, con un enorme poder, que especialmente tras la salida de la CICIG en el 2019, pusieron en marcha toda una estrategia para acabar con los avances en el fortalecimiento de la justicia, dismantelar investigaciones y perseguir a quienes las habían impulsado. La criminalización solo puede entenderse desde esos logros que, a pesar de enormes dificultades, se fueron dando en el país hasta 2019, si bien esta había comenzado a manifestarse a partir de la anulación de la sentencia por genocidio en contra el exgeneral Ríos Montt en mayo de 2013.
2. La criminalización se ha dirigido contra personas operadoras de justicia, autoridades ancestrales y representantes de pueblos originarios en lucha por sus territorios y la democracia, periodistas de investigación y estudiantes o académicos, personas defensoras de derechos humanos y activistas sociales, así como integrantes del partido político “Semilla”, quienes han sido vistos como un obstáculo para el control de las instituciones, entre otros. La criminalización ha conllevado amenazas, traslados, destituciones, apertura de denuncias y procesos penales y persecución de personas que han ejercido sus responsabilidades con compromiso por la justicia y Guatemala.
3. La persecución de las personas exoperadoras de justicia documentada en este informe está vinculada a su participación en investigaciones y decisiones judiciales relacionadas con casos de alto impacto de corrupción, narcotráfico, delincuencia organizada y graves violaciones a los derechos humanos. La mayor parte de estos casos de persecución se concentra en el período posterior a la finalización del mandato de la CICIG en 2019. Su criminalización fue parte de un proceso de dismantelamiento de capacidades instaladas y de la propia institucionalidad que trató de revertir dichas investigaciones, llevando a cabo procesos espurios contra fiscales, personas clave del sector judicial o exmandatarias de la CICIG, que ha conllevado un dismantelamiento de capacidades y de la institucionalidad, promoviendo un control interno y el miedo frente a la arbitrariedad.
4. Paralelamente, la criminalización también se dirigió contra periodistas y medios de comunicación que documentaron, investigaron o informaron sobre estos procesos. Los casos analizados muestran que periodistas de investigación y medios como *El Periódico* fueron objeto de hostigamiento,

ataques y procesos de persecución que culminaron con el cierre de dicho medio. Posteriormente, otros medios independientes, como Prensa Comunitaria y otros profesionales de la información, enfrentaron dinámicas similares. Los procesos de criminalización se extendieron entonces a quienes denunciaron hechos de corrupción o informaron sobre ellos, así como a quienes dieron cobertura a las luchas por la defensa del territorio y los impactos de proyectos extractivos en las comunidades. Estos hechos constituyen un claro ataque a la libertad de expresión, como ha sido denunciado por organismos de NNUU e instituciones internacionales que trabajan sobre la libertad de prensa.

5. Otro de los contextos recurrentes de criminalización identificados en este informe es el de la **movilización social** y el ejercicio de derechos colectivos. Personas entrevistadas fueron objeto de criminalización en contextos de movilizaciones y protesta, como la de los 48 Cantones de Totonicapán en la Cumbre de Alaska en 2012 en la cual el Ejército de Guatemala asesinó e hirió a varias personas mayas K'iche'; a las movilizaciones ciudadanas de 2015 que exigieron la renuncia del expresidente Otto Pérez Molina y la exvicepresidenta Roxana Baldetti por su involucramiento en casos de corrupción; a procesos liderados por autoridades ancestrales, liderazgos comunitarios de defensa y reivindicaciones de sus territorios, el derecho a la consulta y en defensa de las comunidades afectadas por proyectos extractivos; y a las movilizaciones nacionales impulsadas por autoridades ancestrales y comunidades de los pueblos originarios en 2023 en defensa de la democracia y del respeto a los resultados electorales, y a las que se sumaron también otros sectores de la sociedad a nivel nacional. Aunque estos procesos responden a contextos distintos, comparten la participación de personas, autoridades y comunidades que ejercieron formas de organización, representación y participación pública en asuntos de interés colectivo.
6. La criminalización de las personas pertenecientes a los pueblos originarios no constituye un fenómeno aislado ni reciente. Forma parte de un continuum de violencias ejercidas contra los pueblos originarios que antecede a la actual ola de criminalización contra personas exoperadoras de justicia y que, con un fuerte componente de racismo y discriminación, persiste mediante nuevas formas de restricción del ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y de su participación en la vida pública. A partir de las entrevistas realizadas para este informe, se documentan tres contextos principales de criminalización: a) personas que participaron en la defensa de sus territorios y en la resistencia frente a la explotación de los recursos naturales y la implementación de megaproyectos extractivos;

b) personas que desempeñan un papel clave en la búsqueda de justicia por los crímenes y graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno - y que fueron analizados tanto en el informe REMHI como en el de la CEH-, así como en los procesos de memoria, verdad y reparación; y c) personas que tuvieron una participación activa en la organización y liderazgo de las movilizaciones nacionales en defensa de la democracia durante 2023, como se señaló en el apartado anterior. Las personas entrevistadas para este informe son principalmente de los pueblos maya Q'anjob'al, Ixil y K'iche'.

7. También se documentó el exilio de personas integrantes o cercanas al Movimiento Semilla, partido que llevó a Bernardo Arévalo a la presidencia de Guatemala y que fue cancelado en 2026 por las denuncias de la fiscal general Consuelo Porras. Los casos analizados muestran que algunas de estas personas abandonaron el país en el contexto de investigaciones penales, procesos judiciales y otras acciones dirigidas contra integrantes de dicha organización política. Estos hechos se produjeron en un escenario caracterizado por intentos de suspender, cancelar o limitar la participación política del partido, así como por acciones dirigidas contra personas vinculadas a su liderazgo y estructura organizativa.
8. En cuanto a los casos de personas defensoras de derechos humanos, la investigación muestra que quienes fueron forzadas al exilio corresponden, en su mayoría, a personas que durante décadas desempeñaron un papel central en los procesos de memoria, verdad y justicia en Guatemala. Asimismo, forman parte del amplio tejido de organizaciones de la sociedad civil que impulsó el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la transparencia, la rendición de cuentas y la transformación del sistema de justicia mediante acciones de incidencia, acompañamiento y defensa de los derechos humanos.
9. Por último, se documentaron casos de criminalización dirigidos contra estudiantes, personas docentes y otros integrantes de la comunidad universitaria que se movilaron y denunciaron irregularidades en el proceso de elección que llevó a Walter Mazariegos a la rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). La controversia en torno a dicho proceso desencadenó una profunda crisis institucional, acompañada de protestas, marchas y la toma de instalaciones universitarias. Los casos analizados muestran que la participación en estas acciones derivó en denuncias penales, procesos judiciales y, en algunos casos, en el exilio de estudiantes y de quienes les acompañaron, en la suspensión del registro académico impidiéndoles poder terminar

sus estudios. Una situación que tiene que ser revertida a la luz de las revelaciones sobre el control de la universidad para los nombramientos de autoridades del sistema de justicia.

10. Paralelamente, los procesos de criminalización documentados se extendieron a profesionales de la abogacía que ejercieron la defensa legal de las personas perseguidas. Varias de estas personas fueron objeto de amenazas, hostigamiento e investigaciones penales y, en algunos casos, de privación de libertad o procesos judiciales que permanecen abiertos. Como resultado, numerosas personas criminalizadas enfrentaron dificultades para acceder o mantener una defensa legal, ante los riesgos asociados con la representación de este tipo de casos. Las acusaciones contra personas defensoras y el miedo a la criminalización han afectado a las garantías de defensa.

Patrones y mecanismos de la criminalización

11. A partir de la documentación analizada y los testimonios de las personas participantes, esta investigación identificó una serie de patrones y mecanismos de criminalización que se repiten en los casos analizados. Muchos de estos hallazgos coinciden con los documentados por organismos internacionales de derechos humanos, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, ya citados en este informe. Asimismo, el análisis permitió documentar los impactos de estos procesos no solo en las personas directamente afectadas y sus familias, sino también en el funcionamiento de las instituciones públicas y en el ejercicio de derechos fundamentales dentro de la sociedad guatemalteca.
12. Los casos documentados evidencian la existencia de patrones recurrentes en los procesos de criminalización analizados. Entre ellos se identifican: 1) la presentación de denuncias penales, por conductas que no son constitutivas de delito, incluyendo múltiples denuncias contra una misma persona; 2) la rápida judicialización de esas investigaciones por parte del Ministerio Público; 3) las limitaciones de acceso a las denuncias y expedientes, el uso de categorías jurídicas (asociación ilícita o terrorismo) que limitan el acceso a derechos, o genéricas sin concreción en hechos (abuso de autoridad); 4) la utilización de reservas procesales y la dilación sistemática de las audiencias, mediante suspensiones y reprogramaciones reiteradas, las cuales con frecuencia

se desarrollaron a puerta cerrada debido a que las investigaciones se encontraban bajo reserva y extendieron el tiempo de detención como un castigo, 5) el uso extensivo de la prisión preventiva como una forma de ejercer presión contra las personas criminalizadas y coacciones para la aceptación de cargos, incluyendo presiones específicas contra las mujeres por su género o condición de madres; y 6) la acción de querellantes adhesivos incluso en coordinación con autoridades de Fiscalía en difusión de información confidencial, amenazas, ciberacoso y violencia digital contra las personas criminalizadas. El 93 % de la totalidad de los casos documentados que presentan estos patrones se concentran en el período correspondiente a la gestión de la Fiscal General Consuelo Porras al frente del Ministerio Público (2018-2026). En conjunto, estos mecanismos tuvieron la intención y el efecto de prolongar los procesos judiciales y detenciones, incrementar los costos personales y profesionales de la defensa e impactar el ejercicio efectivo de las garantías judiciales y del debido proceso.

13. Esta estrategia de criminalización amplia y la instrumentalización del sistema de justicia –el *lawfare*– se dirigió especialmente contra una variedad de personas funcionarias del Organismo Judicial y del Ministerio Público, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, activistas, estudiantes y autoridades de los pueblos originarios que habían desempeñado un papel relevante en la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del Estado de derecho. Las personas operadores de justicia entrevistadas relataron desde su experiencia personal cómo el retroceso fue impulsado principalmente por personas, grupos y entidades investigadas por corrupción y otros delitos, así como por redes de actores aliados interesadas en revertir los avances alcanzados.
14. Entrevistas con periodistas y profesionales de la comunicación dejan constancia de una cobertura cada vez más especializada e independiente, que contribuyó a documentar casos de corrupción, dar seguimiento a investigaciones de alto impacto y fiscalizar procesos relevantes para la institucionalidad democrática. Precisamente por esta labor, muchas personas periodistas y medios independientes se convirtieron posteriormente en objeto de criminalización, persecución y exilio por parte de las mismas estructuras de poder y redes de corrupción que habían contribuido a exponer.
15. Las experiencias de las personas estudiantes y abogadas criminalizadas por el caso USAC, evidencian cómo se han ido cooptando espacios de poder para controlar las instituciones públicas, y en particular los

espacios que tienen competencia de nombrar candidatos para ocupar cargos clave de la administración de justicia. El caso evidencia cómo las mismas personas señaladas de manipulación de procesos o de corrupción, iniciaron denuncias legales contra los que buscaban defender la justicia y la democracia. También evidencia cómo se usa la movilización social como 'oportunidad' para iniciar procesos de criminalización. Las denuncias se centran no tanto contra activistas universitarios por delitos documentados que les vinculen directamente a través de evidencia concreta, sino contra una amplia gama de personas que presentan una amenaza política, incluyendo estudiantes, periodistas y políticos, así como abogadas y abogados defensores.

16. Los testimonios recabados muestran que la detención preventiva se convirtió en detención arbitraria dada la falta de garantías ya señaladas, constituyendo uno de los mecanismos recurrentes en los casos de detención documentados. Las personas permanecieron privadas de libertad durante períodos prolongados debido a la extensión de las audiencias y a la dilación de las actuaciones procesales, aun cuando incluso enfrentaban acusaciones por delitos que no necesariamente requerían esta medida cautelar. Las detenciones se realizaron principalmente en domicilios y lugares de trabajo, con amplios despliegues de fuerzas de seguridad y lujo de fuerza. La incertidumbre generada por la falta de claridad sobre la situación jurídica y la duración de los procesos profundizó las condiciones de vulnerabilidad de las personas afectadas y de sus familias.
17. Varias de las denuncias que dieron origen a los procesos de criminalización documentados fueron promovidas por personas que previamente habían sido investigadas por hechos de corrupción, graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno, narcotráfico o vínculos con estructuras de delincuencia organizada. Se ha dado un notorio componente de venganza por parte de estos sectores que han contado con el poder y apoyo de la fiscalía general para ello en el periodo referido.
18. Las condiciones de detención constituyeron una fuente adicional de afectación para las personas privadas de libertad. En varios de los casos documentados se reportaron períodos prolongados en celdas de aislamiento, así como situaciones descritas como tratos crueles, inhumanos y degradantes. Asimismo, se documentaron casos de tortura física y psicológica. Los efectos de estas condiciones trascendieron a las personas detenidas y alcanzaron también a sus familiares, quienes

enfrentaron controles de seguridad particularmente restrictivos y otras dificultades durante las visitas a los centros de detención.

19. Los casos de detención arbitraria revelaron la ausencia de garantías del debido proceso y de protección efectiva de los derechos procesales en los casos documentados, y se dirigieron en esa época fundamentalmente contra mujeres operadoras de justicia y contra el presidente de *El Periódico* como forma de limitar el trabajo periodístico y la libertad de expresión, y posteriormente contra algunos exfuncionarios de la CICIG, estudiantes de la USAC, otros fiscales y autoridades ancestrales de pueblos originarios.
20. Aunque se ha documentado el uso de diferentes estrategias mediáticas y el uso generalizado de discursos criminalizadores y de odio, para la mayoría de las personas entrevistadas, lo que más les afectó fue el uso de ciberataques, hostigamiento y violencia digital. El uso sistemático de amenazas y mensajes hostiles en redes sociales se dio a través de netcenters, cuentas anónimas y perfiles ficticios constituyendo uno de los mecanismos recurrentes de los procesos de criminalización documentados. A través de estos medios se difundió información falsa o no verificada, información reservada de los procesos judiciales y mensajes caracterizados por su contenido agresivo y violento. Asimismo, se documentaron amenazas, la divulgación de información personal y familiar, la publicación de fotografías familiares o íntimas como mecanismo de intimidación, incluso estando ya detenidas, y diversas formas de violencia simbólica, particularmente dirigidas contra mujeres, que constituyen formas de hostigamiento y ataques a la integridad psicológica de las personas amenazadas.
21. Las campañas de hostigamiento digital contribuyeron a legitimar públicamente los procesos de criminalización y se desarrollaron de forma paralela a actuaciones impulsadas por denunciantes, querellantes adhesivos y, en algunos casos, por el propio Ministerio Público. En muchos de los casos documentados, información sobre posibles órdenes de captura fue difundida en redes sociales antes de que el Ministerio Público las ejecutara o notificara formalmente. Sus efectos se reflejaron en altos niveles de estrés, afectaciones a la salud mental y una profunda sensación de inseguridad frente a la arbitrariedad percibida por las personas afectadas y la falta de mecanismos de protección. Más allá de los impactos individuales, estas prácticas incidieron en la reputación y credibilidad pública de quienes habían participado en procesos de justicia, contribuyendo a desalentar la participación ciudadana y la confianza en las instituciones democráticas.

22. Los casos analizados también evidencian prácticas de vigilancia e intimidación dirigidas contra personas sujetas a procesos de criminalización. Las personas entrevistadas reportaron haber sido seguidas en sus domicilios, observadas durante desplazamientos, en varios casos con amenazas de atentados y siendo vigiladas en espacios públicos y privados, e incluso objeto de seguimiento durante viajes al extranjero. En varios casos, esta situación estuvo acompañada de la difusión de información privada sobre sus rutinas, actividades o entornos familiares. Estas prácticas generaron una percepción constante de inseguridad y vulnerabilidad. Este conjunto de amenazas y problemas de seguridad llevó a que al menos 17 personas tengan medidas cautelares de la CIDH o Provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que si bien no detuvieron la criminalización ni la salida al exilio, muestran la responsabilidad del Estado en la protección de ellas y sus familias.
23. La criminalización documentada en este informe tuvo un marcado componente de género. Las mujeres que desempeñaron funciones de liderazgo, especialmente en casos de alto impacto relacionados con corrupción e impunidad, fueron objeto de formas específicas de estigmatización y violencia dirigidas a desacreditar su capacidad, ética y trayectoria profesional. Los casos analizados muestran el uso de estereotipos de género, lenguaje misógino y degradante, ataques a su intimidad, dignidad y vida familiar, así como la instrumentalización de la maternidad como mecanismo de intimidación. Estas prácticas, amplificadas mediante campañas de hostigamiento en redes sociales y otros espacios públicos, evidencian formas agravadas de persecución, tanto por su papel en la lucha contra la corrupción y la impunidad como por desafiar las estructuras patriarcales que sostienen estas redes de poder. Varias de estas agresiones fueron denunciadas sin que se hayan llevado a cabo investigaciones o que se hayan archivado las denuncias, contribuyendo a la persistencia de la impunidad.
24. Un elemento en común en los distintos procesos de criminalización es la continuidad de determinados actores, mecanismos y discursos, aun cuando los perfiles de las personas afectadas han variado con el tiempo. Los casos analizados muestran la persistencia de narrativas polarizadoras, calificando como “de izquierda” o “enemigo” que fueron ampliamente usadas en el contexto del conflicto armado interno, y toda una simbología asociada a servicios de inteligencia de esa época (por ejemplo la “Panel Blanca”, utilizada en redes sociales, entre otras) señalando a determinadas personas o colectivos como adversarios o amenazas al orden político y social que hay que eliminar. En este

contexto, se documentó el uso recurrente de acusaciones de terrorismo contra personas vinculadas a movilizaciones sociales, la defensa de la democracia o la defensa del territorio, contribuyendo a su estigmatización y criminalización. Desmantelar estos mecanismos de impunidad y criminalización es una tarea de la nueva Fiscalía nombrada en mayo de 2026, el organismo judicial y las diferentes instituciones del Estado.

25. Los casos analizados muestran una concentración recurrente de denuncias, investigaciones y decisiones judiciales por parte de un grupo reducido de personas funcionarias con altos cargos del Ministerio Público y del Organismo Judicial vinculadas a los procesos de criminalización documentados. Varias de estas personas han sido objeto de sanciones o medidas restrictivas internacionales, incluidas las adoptadas por la Unión Europea en 2024 y las incorporaciones a la denominada Lista Engel de los Estados Unidos, tanto de la Fiscalía General como del Organismo Judicial. Asimismo, los testimonios identifican de manera recurrente la participación de actores no estatales, incluida la Fundación contra el Terrorismo, como denunciantes o querellantes adhesivos en numerosos procesos, que actuaron en muchos casos de forma coordinada, con anticipación de denuncias o detenciones, filtraciones de audiencias o publicación de fotografías y amenazas en redes sociales. En conjunto, estos hallazgos evidencian la participación reiterada de dichos actores en los procesos de criminalización analizados.
26. Por otra parte, los testimonios evidencian que las consecuencias de la criminalización se prolongan más allá de la incidencia en un determinado momento. La información que queda registrada en redes sociales o páginas digitales ha sido un frecuente problema de personas exiliadas para encontrar trabajo o vivienda en el exilio, donde las consultas sobre nombres y antecedentes pueden mostrar información tergiversada que hace que las personas sean vistas con sospecha o conflictivas. El impacto que eso tiene en las personas constituye ataques a su dignidad sin posibilidad de defensa, generando mayor limitación de relaciones sociales o una actitud de mayor contención o inhibición emocional e incluso aislamiento social, para evitar ser identificados.
27. Uno de los más profundos impactos de esa criminalización es en la propia identidad positiva y el reconocimiento social. Por ejemplo, muchas personas forman parte de una generación que se profesionalizó “desde abajo”, que estudió a base de un profundo sacrificio personal o de sus familias, que llegó a tener una carrera profesional donde la calidad de su trabajo fue lo que les dio oportunidades de ascender y consolidarse

en la institución u organización y mejorar sus condiciones de vida, viendo atacado así no solo su trabajo o medios de vida, sino su propia dignidad e integridad personal. Así, se ha intentado de múltiples formas vulnerar intencionalmente el derecho al buen nombre y el respeto a su dignidad como personas y profesionales. La concentración de ataques en determinadas personas, incluyendo mensajes intimidatorios, hostigamiento y amenazas digitales reiteradas por parte de los mismos responsables, constituyen un ataque a la integridad psicológica y no han conllevado ninguna investigación, circunstancia que ha sido señalada incluso por organismos internacionales.

28. En numerosos testimonios las personas criminalizadas hicieron referencia al concepto de muerte civil. En términos jurídicos, la muerte civil se entiende como la situación de una persona que es privada de sus derechos civiles y políticos, perdiendo su personalidad jurídica a efectos legales. Sin embargo, en este estudio y teniendo en cuenta la propia experiencia de las víctimas de criminalización, la muerte civil es un concepto mucho más extenso y funesto. Las personas con procesos fraudulentos abiertos pierden no solo sus derechos civiles o políticos, sino también económicos y sociales, y su integración o posibilidad de funcionamiento social. Quedan así en una situación de expulsión de la vida social y política en su propio país, sin derechos ciudadanos, sin trabajo o pierden en muchas ocasiones el acceso a sus propias cuentas bancarias, convirtiéndose en un paria sin recursos durante los años en que se prolongan estas investigaciones espurias.

Los efectos más amplios de la criminalización e instrumentalización del sistema de justicia

29. La criminalización documentada en este informe tuvo efectos que trascendieron a las personas directamente afectadas y a sus familias. Las personas perseguidas por su trabajo muchas veces habían pasado décadas laborando en sus instituciones, organizaciones y movimientos, desarrollando capacidades y fortaleciendo sus organizaciones, llevando la memoria histórica de sus espacios, y asumiendo roles de liderazgo que reflejaban su compromiso social, laboral y buena labor. Por lo tanto, las consecuencias de su criminalización (y posterior exilio) alcanzaron a las instituciones y a la sociedad en su conjunto, afectando la confianza en el sistema de justicia, la participación ciudadana y las condiciones para el ejercicio de derechos, así como conllevaban la paralización de

numerosas investigaciones que estaban en marcha sobre narcotráfico o corrupción. Por ello, sus impactos no se limitan a los casos analizados, sino que inciden en la impunidad, las posibilidades de fortalecimiento democrático y en el futuro de las nuevas generaciones en Guatemala.

30. El uso indebido de mecanismos jurídicos y judiciales, junto con procesos orientados a limitar la independencia institucional y concentrar el control sobre espacios clave del sistema de justicia, ha debilitado el papel del ordenamiento jurídico como garantía para el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos humanos. Los casos documentados evidencian prácticas contrarias a los principios de independencia judicial, debido proceso y seguridad jurídica, con consecuencias que continúan afectando el funcionamiento institucional y la calidad de la democracia en Guatemala.
31. El Estado no cumplió con su obligación de garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas bajo su jurisdicción. En particular, no adoptó medidas adecuadas de protección para personas operadoras de justicia, incluyendo fiscales, juezas, jueces y personal vinculado a la CICIG, y para personas periodistas y defensoras de derechos humanos, pese a los riesgos que enfrentaban por el ejercicio de sus funciones. Asimismo, incumplió su obligación de implementar medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH). Varias de las personas que posteriormente salieron al exilio contaban con medidas de protección vigentes al momento de abandonar el país, que siguen siendo necesarias en la actualidad también para sus familias en algunos casos.
32. Esta investigación también pone en evidencia cómo los intentos de expandir los espacios democráticos –y mantener la lucha contra la corrupción y la impunidad– ha tenido una respuesta en sentido contrario por parte de quienes estaban implicados en dichos casos y que tienen un alto poder en el país. Los espacios de transformación en base a la legalidad y el Estado de derecho que se fueron logrando, han tenido un rol importante en avanzar en un sistema de justicia justo y democrático– incluyendo la Universidad, pero también otras instancias como la PDH, entre otros. Pero son precisamente esos espacios los que se han vuelto blancos de criminalización y cooptación. Más allá de casos específicos, también las experiencias de estudiantes, líderes de movimientos sociales, así como de periodistas y abogados defensores, son claves para entender los patrones de la criminalización, que ha sido dirigido no

sólo contra personas operadoras de justicia que investigan la corrupción, sino también contra quienes luchan por estos espacios democráticos en sus propias instituciones y en la sociedad, de allí contra personas que hacen su trabajo periodístico sobre estos acontecimientos y, finalmente, contra quienes asumen la defensa legal de las personas criminalizadas, una lógica de criminalización que se van expandiendo que va alcanzando a cualquier persona que representa una amenaza para los sectores que buscan mantener la impunidad.

33. En términos sociales los impactos de esta criminalización e impunidad pueden verse en el miedo a la participación, el silenciamiento de voces críticas, la autocensura en el caso de periodistas, y la impotencia aprendida por diferentes sectores sociales que pueden terminar adaptándose a una situación en la que la desesperanza frente a las posibilidades de cambio y democracia, terminen instalándose en un contexto de imposición de quienes tienen el mayor poder económico, político y militar en el país, que debe estar puesto al servicio de la democracia y no de sus propios intereses. La sociedad guatemalteca ha mostrado que es capaz de movilizarse y sacudirse esa impotencia y que la impunidad no es el horizonte para Guatemala, como han demostrado diferentes movilizaciones sociales en 2015, 2019 y 2023 especialmente. Dichas movilizaciones, junto con el papel de muchos movimientos sociales, sectores democráticos y pueblos originarios, constituyen la esperanza de Guatemala, una esperanza y una lucha para la que se necesita también el apoyo internacional.

Los hallazgos del exilio

El exilio puede entenderse como impacto y respuesta extrema frente a las estrategias de persecución que han sido analizadas anteriormente. La salida al exilio ha formado parte de las violaciones de derechos humanos y a la vez se constituyó en el último mecanismo de protección de la vida, algo que resalta la CIDH en su último informe de 2025.

34. Esta investigación documenta de forma sistemática cómo estos patrones de persecución, amenazas y detenciones arbitrarias llevaron al exilio forzado de más de 100 personas, frente a un sistema de justicia instrumentalizado para lograr su criminalización, cuando ya no tenían otra opción para resguardar sus vidas, su integridad y su libertad. En este contexto se documentó un aumento sostenido de exilios entre el 2019 al 2023, en ese último año esta investigación registró el pico máximo de salida de 40 personas. Es notable que esta ola de salidas ocurre el año posterior

a un número elevado de detenciones arbitrarias, que llegaron a su punto más alto en 2022 con 8 casos documentados, lo que se relaciona con los relatos de las personas exiliadas y su temor a ser objeto de detenciones ilegales y procesos espurios.

35. Frente a estas presiones, esta investigación deja constancia de que muchas de las personas afectadas se negaron a renunciar a los principios que guiaron su actuación profesional y pública, aun cuando ello implicara enfrentar procesos penales, privaciones de libertad o el exilio, dejando un legado ético y democrático que constituye una referencia para las nuevas generaciones. Más bien, el exilio muchas veces fue la única válvula de escape para personas que enfrentaban acusaciones penales espurias, ciberacoso y violencia digital y la amenaza de detenciones arbitrarias, o incluso las habían sufrido. El exilio, como en el caso de estas personas que fueron encarceladas y cuyos casos documentamos, nace de un “no” a la corrupción, una respuesta ética y basada en la legalidad, de no tener precio frente a los intentos de extorsión que muchas personas sufrieron para que aceptaran las acusaciones y no fueran entonces detenidas. Sin embargo, el exilio trae consigo otra serie de desafíos que, para muchos, constituyeron otra forma añadida de criminalización y muerte civil.
36. Del total de las personas exiliadas entrevistadas, el mayor grupo corresponde a personas criminalizadas y perseguidas por su labor en el fortalecimiento del sistema de justicia y en la investigación y sanción de estructuras criminales y redes de corrupción: personas exfuncionarias del Ministerio Público, del Organismo Judicial, y exmandatarias de la CICIG, quienes representan el 41% del total de los casos documentados. Cabe mencionar que de este grupo, la mayoría son mujeres (56%). Las personas periodistas y defensoras de derechos humanos forman un 23%, y de los pueblos originarios un 9%.
37. Es importante mencionar que muchas personas salieron junto con otros miembros de su familia, que forman un 10% del total, que también se volvieron víctimas de un exilio forzado, y en algunos casos fueron criminalizados como parte de la persecución contra personas operadoras de justicia.
38. En cuanto al grupo de periodistas, se ha documentado el exilio de 16 profesionales del periodismo. La detención y encarcelamiento del periodista Rubén Zamora durante más de 3 años ha supuesto un referente para todos ellos de hasta donde llega y se extiende la criminalización. La mayoría de las personas periodistas pertenece a El Periódico y el

medio independiente Prensa Comunitaria y el resto son periodistas independientes y pertenecientes a otros medios.

39. Del total de las personas exiliadas, un 10% han experimentado uno o más exilios previos, principalmente en el contexto de la violencia política y la represión que caracterizaron a Guatemala durante la década de los años 80 y 90, y al menos un 15%, tenían antecedentes familiares o personales de haber estado en el exilio.
40. El grupo de personas de entre 36 y 55 años representa el 55% del total de personas exiliadas. En este grupo predominan las personas exfuncionarias del Organismo Judicial (20), exmandatarias de la CICIG (9) y periodistas (10). La concentración de personas exiliadas en este rango etario resulta especialmente significativa, pues corresponde a una etapa de plena consolidación y máximo desarrollo de la trayectoria profesional, la vida familiar y la participación social y política.
41. En el grupo de personas más jóvenes, de entre 20 y 35 años, la mayor representación corresponde a familiares de personas perseguidas o exiliadas (5), seguidas por personas periodistas (3) y estudiantes (3). Muchas de ellas se encontraban construyendo sus proyectos de vida: concluir sus estudios, desarrollar una profesión, formar una familia o fortalecer su participación social, cultural y política. El exilio interrumpió estos procesos y limitó las oportunidades de desarrollo de una generación que representa el relevo para las instituciones y la sociedad guatemalteca.
42. Las personas adultas mayores representan el 19% del total de casos documentados. La mayoría se desempeñaba, al momento de su salida del país, como defensoras de derechos humanos (5), seguidas por funcionarias del sector justicia (4) e integrantes de los pueblos originarios (4). Se trata de personas con una amplia trayectoria profesional y de liderazgo social y político, cuyas experiencias estuvieron marcadas tanto por los años más críticos del conflicto armado interno como por su participación en los procesos de reconstrucción institucional, defensa de los derechos humanos y fortalecimiento democrático impulsados tras la firma de los Acuerdos de Paz. Además de la pérdida de su experiencia acumulada, su exilio privó a la sociedad guatemalteca de personas que constituían referentes para las generaciones posteriores, tanto por su trayectoria profesional como por su compromiso con la justicia, los derechos humanos y la construcción democrática.

43. Para varias de las personas entrevistadas, especialmente aquellas que desempeñan o han desempeñado roles de liderazgo o de especial relevancia en la vida pública del país, las amenazas y la persecución ha continuado durante el exilio. Se documentan casos en los que el ciberacoso, las amenazas y las campañas de desprestigio persisten fuera de Guatemala. Asimismo, la Fiscalía activó alertas rojas a través de la Interpol para la captura internacional de personas en el exilio, que finalmente fueron revertidas en su mayoría por las propias autoridades policiales internacionales debido al carácter de persecución política demostrada. Si bien en varios casos se desconectaron estas alertas debido a la ilegalidad de la persecución, algunas personas continúan teniéndolas o solicitudes de extradición, lo que prolonga la incertidumbre jurídica y las restricciones a su libertad de movimiento mientras permanecen en el exilio. Esta situación debe ser revertida por las autoridades, asegurando el derecho a la defensa, incluyendo la descriminalización en dichos casos espurios.
44. Los perfiles de las personas exiliadas responden a distintos contextos de criminalización. Aunque los mecanismos empleados presentan características comunes, los hechos que desencadenaron la persecución y el exilio difieren según las trayectorias y funciones desempeñadas por las personas afectadas. Es decir, en el exilio pueden verse los patrones de criminalización así como las experiencias positivas de lucha por la justicia que deberían reincorporarse a la reconstrucción de la justicia y democracia en Guatemala.
45. El exilio supone una situación excepcional e personas con distintos perfiles que han tenido un papel clave en la lucha por la justicia y compromiso por ampliar la democracia y las libertades en Guatemala. Sus salidas se dieron en medio de una enorme tensión e incertidumbre, de forma súbita y en medio de situaciones de peligro, riesgo y falta de conocimiento de las acusaciones en su contra, a la vez que amenazas de detención y campañas de acoso, las personas tuvieron que enfrentar niveles elevados de estrés y tensión emocional, en el trabajo y familiar, durante semanas, meses o incluso algunos años, y posteriormente rupturas, separaciones forzadas y pérdidas económicas, de su trabajo y de sus proyectos de vida, enfrentando numerosos duelos e impactos traumáticos, con sus propios recursos personales y formas de afrontamiento. Si bien contaron con algunos programas de apoyo en la fase de salida y recepción por parte de organizaciones internacionales como ACNUR y OIM y organizaciones humanitarias en los países receptores, después han tenido que quedarse en los países buscando

trabajo y apoyos en condiciones limitadas. Otras personas salieron solas, sin apoyos o en medio de precariedad y peligro, y han tratado de buscarlos en los países de acogida.

46. El coste físico y emocional del exilio puede verse en problemas de salud que muchas veces tenían anteriormente, agravados por las dificultades del exilio y la necesidad de atención a problemas de salud con una fuerte base psicosomática. Además, la mayor parte de las personas entrevistadas han señalado que han sufrido un fuerte malestar emocional incluso episodios depresivos, problemas de insomnio, con fuerte reacciones de ansiedad, rabia o culpa, incluso en ocasiones ataques de pánico, y han requerido atención psicosocial que ha sido un apoyo muy importante. Frente a las narrativas criminalizadoras que sostienen que las personas huían de la justicia, las entrevistas evidencian que el exilio fue una respuesta a la persecución organizada en su contra y ha implicado un alto costo personal, familiar y profesional. Sin embargo, también han demostrado una enorme fortaleza incluyendo sus convicciones éticas y democráticas que se han fortalecido incluso en el exilio.
47. En los primeros años, las personas pensaron que podrían defenderse en el país, en una lógica de proporcionalidad (como coloquialmente se dice “si nada debo, nada temo”, pero algo totalmente ajeno a la realidad en estos casos) que no está presente en estos procesos de criminalización. En ocasiones se atribuye a las personas exiliadas la responsabilidad porque su compromiso con la justicia terminó comportando una separación y sentimiento de abandono para otras personas cercanas. Dilemas y respuestas al porqué, pasan por el impacto el sentimiento de pérdida y responsabilización del coste del exilio que debe ponerse en los responsables de la criminalización.
48. El exilio no es un hecho individual sino familiar. Muchas personas de los casos documentados, tuvieron que salir solas, de noche o en la madrugada, y frecuentemente de forma súbita, sin poder preparar su salida o incluso despedirse de su familia más cercana. Un tercio de las personas salieron junto a parte de su familia o fueron alcanzados por ella unos meses después. Se documentó una minoría de casos donde niñas y niños en edad escolar y adolescentes quedaron al cuidado de otros familiares, lo que implica un especial reto emocional y sufrimiento para quienes tuvieron que salir del país y del hogar.
49. El efecto más duro y más referido por las personas entrevistadas es la separación familiar forzada y la pérdida de apoyo afectivo que conlleva.

El hecho de estar lejos, la ruptura de la cotidianidad, la distancia de la educación de hijos e hijas, de las relaciones y vínculos afectivos familiares, las ausencias de celebraciones familiares en fechas importantes como cumpleaños o la navidad, la muerte de seres queridos sin la posibilidad de despedirse y acompañar estos procesos de duelo conllevan un enorme impacto y sufrimiento. Si bien hoy en día existen formas de comunicarse a través de internet o videollamadas que acercan el exilio con sus familias y país, este desgarró de vínculos afectivos durante años supone un fuerte impacto psicosocial, también para la parte de la familia que se queda en el país.

- 50.** El exilio ha conllevado enormes consecuencias e impactos negativos en las vidas de las personas exiliadas y sus familias, que han tratado de enfrentar de diferentes maneras, pero en la mayoría de los casos un contexto precario, inseguridad sobre su futuro y condiciones difíciles. El exilio no es ninguna “tierra prometida”, se caracteriza por una interrupción abrupta de un proyecto de vida e implica una gran cantidad de pérdidas y vivencia de hechos traumáticos además de estrés y nuevos impactos en un contexto precario y desconocido, sin medios de vida ni apoyo social. Una de las mayores preocupaciones de las personas es el sustento económico y los medios de vida para estar en el país de acogida. A la pérdida de trabajo y propiedades se suma el que cuando tenían algunos ahorros por su vida laboral, estos se han consumido entre traslados y cubrir primeras necesidades. Se documentaron numerosos casos donde las personas siguen teniendo responsabilidades económicas en su país, como el pago de hipotecas, el apoyo económico para sus padres, el cuidado de hijas e hijos, sin ingresos para poder cubrirlos a largo plazo. A ello se suma que varias de las personas entrevistadas no han podido acceder al pago de prestaciones e indemnizaciones correspondientes a empleos que desempeñaron durante décadas. Asimismo, sus contribuciones a los sistemas de seguridad social, tanto en materia de salud como de pensiones o retiro, se vieron interrumpidas pese a haber cotizado a ellos durante largos períodos de su vida laboral.
- 51.** El acceso al empleo constituye uno de los principales desafíos para las personas en el exilio. La mayoría se ve obligada a desempeñar trabajos precarios, inestables y, en muchos casos, en condiciones de alta exigencia física, estrés, discriminación y bajos ingresos, frecuentemente combinando varios empleos para sostener a sus familias. Las barreras lingüísticas, la falta de reconocimiento de estudios y títulos profesionales, así como los complejos procesos de homologación, limitan significativamente su inserción laboral. Estas dificultades afectan de manera particular a las

personas exoperadoras de justicia, cuyas posibilidades de ejercer su profesión son muy reducidas debido a la especificidad de los sistemas jurídicos nacionales, y a periodistas, cuyas oportunidades de continuar ejerciendo su labor son escasas y dependen, en algunos casos, de colaboraciones con medios de Guatemala o de trabajos temporales en los países de acogida.

52. En el caso de estudiantes del caso de la USAC, se han enfrentado a que no pudieron continuar o culminar sus estudios en Guatemala debido no solo al exilio sino a la expulsión de sus carreras por su oposición al rector de la universidad, y a la vez, las universidades en los países receptores difícilmente validan el pensum académico cumplido, por lo que no les queda otra alternativa que empezar de nuevo. Esta situación supone otra forma de muerte civil de estas personas que necesita una reconsideración por la USAC y el Estado.
53. El exilio conlleva una situación permanente de ambivalencia e incertidumbre sobre su futuro. Los cambios frecuentes de vivienda, lugares de vida o incluso de país, y además de la precariedad o la incertidumbre vital, la inestabilidad social para poder establecer lazos en los países, ha caracterizado a la mayoría de las personas en el exilio. Incluso hoy en día estas condiciones no están aseguradas en una situación de adaptación muy limitada en sus condiciones de vida, en un exilio que se ha prolongado durante 2 a 7 años.
54. El exilio busca no solo cruzar una frontera sino tener un estatus de protección en el país de acogida, sin embargo las condiciones, demandas de asilo o estatus de refugiado son variables. Las dificultades para conseguir documentación legal en el país han limitado las posibilidades de estabilidad, protección y trabajo. La aceptación de las demandas de asilo y la concesión de estatus de refugiado se ha dado en más de la mitad de casos analizados, lo que otorga protección internacional a las personas. Pero en algunos casos, los demandantes de asilo pasaron meses hasta obtener un permiso de trabajo, y aún esta incertidumbre genera estrés e inestabilidad en muchas personas exiliadas. La búsqueda de programas de apoyo para el empleo, los contactos con organizaciones de ayuda humanitaria o inserción laboral para migrantes, las iglesias que proporcionan en ocasiones contactos o apoyos para la búsqueda de trabajo, han sido lugares por los que las personas exiliadas han ido buscando los resquicios para poder tener trabajo e ingresos económicos que les permitan sostenerse, aún en medio de la precariedad.

55. Los impactos del exilio no son iguales para todas las personas tampoco en las infancias, ni siquiera en las mismas familias. Cuestiones como la edad, las propias diferencias personales y capacidad de relacionarse en nuevos contextos o aprender el idioma, hace que la integración en el país sea un nuevo factor a tener en cuenta. Si bien en la infancia se tiene en general mucha mayor capacidad de adaptarse a nuevos contextos que la edad adulta, ello no significa minimizar sus dificultades y hay que tener en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de afrontar el duelo de la pérdida y la capacidad de adaptación. Especialmente después del primer tiempo de recepción y acogida, la adaptación al exilio en otro país conlleva nuevos desafíos sobre la construcción de identidad. En países donde hay fuerte choque cultural o discriminación, y las diferencias sociales con las personas migrantes suelen estar relacionadas con respuestas negativas o racismo, los hijos e hijas pueden asumir también formas de adaptación que pasan por un tipo de su propia negación, asimilarse al contexto tratando de pasar desapercibidos como alguien “diferente”. Todo ello supone retos emocionales para la segunda generación, pero también para sus padres y madres.
56. En el caso de las personas adultas mayores, el exilio plantea desafíos adicionales. Un 19% de los casos documentados son mayores de 65 años, y muestran que muchas de ellas se encontraban al final de trayectorias profesionales construidas durante décadas, ya fuera próximas a la jubilación y con proyectos de vida ya consolidados. Sin embargo, al llegar al país de acogida debieron reconstruir sus vidas en un contexto marcado por las dificultades para acceder al empleo a esa edad, y por el limitado reconocimiento de sus trayectorias y credenciales profesionales, además de la pérdida de sus vidas construidas en Guatemala. A ello se suman las crecientes necesidades de atención y cuidados de salud propias de esta etapa de la vida, así como las dificultades para acceder a servicios adecuados en los países de acogida.
57. El exilio para los miembros de comunidades de los pueblos originarios tiene siempre características diferenciales, no solo por su impacto de aculturación forzada, sino por las condiciones de marginación y discriminación que han vivido en su país, y que frecuentemente se prolongan en el propio exilio. En este sentido, el exilio adquiere una dimensión distinta y especialmente profunda, ya que no implica únicamente la separación física de un lugar de origen, sino una verdadera desterritorialización, impacto y duelo cultural. La ruptura con el territorio supone también una fractura de los vínculos comunitarios, de las formas

de organización de la vida colectiva y de las relaciones espirituales y culturales asociadas a la tierra, al entorno natural y a la vida comunitaria. Por ello, las rupturas y separaciones derivadas del exilio tienen impactos particularmente intensos en las personas y comunidades de los pueblos originarios, además condiciones socioeconómicas más vulnerables

58. Hay que tener en cuenta que el desarraigo y la distancia social y cultural y el nivel de impacto emocional que supuso la ruptura de la salida al exilio, se suman las dificultades de integrarse en una nueva sociedad en condiciones muy distintas a las vividas en Guatemala. La precariedad económica, el choque cultural y las barreras del idioma en algunos países, han sido factores añadidos también en las dificultades para tener un empleo y, por lo tanto, favorecer unas mínimas condiciones económicas y de vida en el exilio, que han sido difíciles en estos años. Las personas están en la búsqueda de una adaptación a una situación de incertidumbre, ambivalencia entre el aquí y el allá, amenazas e imposibilidad de retornar, dificultades de poder tener información y seguir los casos contra ellas, y por tanto mayor vulnerabilidad, personal, familiar, social y legal.
59. Las respuestas sociales y de la familia extensa al exilio son también reveladoras. Las experiencias traumáticas de carácter político como las relacionadas con la criminalización y el exilio, conllevan diferentes posturas y tensiones en el tejido social más cercano. Si bien se dan en la mayoría de los casos frecuentes actitudes de apoyo, otras reacciones están mediatizadas por el miedo, los estereotipos políticos, la propaganda del Estado o las diferentes valoraciones políticas y narrativas dominantes. En estos casos se han dado también algunas rupturas de la familia más extensa o amigos, y las personas en el exilio han sentido falta de apoyo en esas circunstancias difíciles en algunos casos, incluyendo la ayuda para problemas prácticos como resolver cuestiones legales, de propiedades o gestiones que desde el exilio no se pueden hacer. La importancia del reconocimiento público al exilio se muestra también en esa reivindicación del papel jugado, el buen nombre y la lucha y superación de esos estereotipos políticos.
60. Las personas entrevistadas compartieron que, en un primer momento, consideraban su salida del país como una medida temporal, ya fuera por un período corto o mediano, manteniendo siempre la expectativa de regresar tan pronto cuando las condiciones lo permitieran y la situación se aclarara. Esta situación supuso vivir períodos prolongados de improvisación e incertidumbre y la falta de claridad sobre sus casos y el escenario legal en Guatemala dificulta los procesos de integración en el país de acogida,

manteniendo a las personas entre el “aquí” y el “allá”, en una especie de vida suspendida. Tras los primeros años y el mantenimiento de la criminalización, la toma de conciencia de que no existían condiciones para un retorno seguro en el corto plazo, supuso una segunda experiencia de pérdida, que puede profundizar el sufrimiento emocional y derivar en afectaciones persistentes a la salud mental, si bien las personas han mostrado una enorme capacidad de adaptación y resistencia.

61. En el exilio, las personas han encontrado también experiencias significativas, valores, formas de relación o vida que están más restringidas en el caso de Guatemala. Las dos experiencias probablemente más significativas para el conjunto de las personas entrevistadas, son la libertad y la seguridad. Poder salir a la calle sin miedo, relacionarse con otras personas de manera más abierta y desprevenida, y poder disfrutar de la libertad de moverse, tener la sensación de una vida libre de amenazas, a pesar de las dificultades que el exilio también conlleva.
62. Las personas han tenido que rehacer sus vidas desde cero. Reiniciando la búsqueda de estatus, trabajo, relaciones, y su propia identidad, en un contexto de pérdidas acumulativas. El diálogo con otras personas en la misma situación de exilio ha sido una fuente de ayuda para tomar conciencia de sí mismas. Son frecuentes las lecciones en los testimonios de lo que una persona aprendió de otra que había pasado por experiencias similares. Esta identificación entre iguales ha sido un recurso muy potente de apoyo emocional, pero también de tomar conciencia de su propia experiencia. También el exilio ha supuesto una mayor conciencia de las situaciones en otros países y personas en condiciones parecidas, así como el inicio de proyectos colectivos como redes de personas exiliadas de Guatemala, pero también de relaciones con personas refugiadas de otros países, lo que dio lugar a la experiencia de Casa Centroamérica.
63. Los procesos de posible retorno después de varios años y especialmente con hijos e hijas que han ido construyendo su vida, relaciones y amistades en el nuevo país, no son fáciles ni automáticos. El retorno es en cierto sentido un nuevo desplazamiento. El retorno voluntario es parte de la demanda de las víctimas en el exilio que quieren reconstruir sus proyectos de vida en Guatemala, pero las personas son conscientes de que no podrán retomar su vida en el punto donde la dejaron, que tanto ellos, como sus familiares y amigos, y el país en sí han ido cambiando con el tiempo. Pero se necesita una política de retorno voluntario que tenga en cuenta un diagnóstico de su situación y una oferta de condiciones para

revertir el impacto y situaciones creadas por las violaciones de derechos humanos sufridas y el propio impacto del exilio.

64. Las consecuencias del exilio siguen hasta ahora y han lastrado las posibilidades de reconstrucción de sus vidas, la obtención de recursos y su propia estima. Tomar conciencia de estos impactos y heridas es la base para cualquier política de atención y apoyo al exilio, y también para la sociedad de esta parte de su propia historia colectiva. Todo ello muestra también su enorme resistencia, su capacidad de empezar todo de nuevo, desde cero en otro contexto, sin sus redes de apoyo y con enormes desafíos económicos, sociales y psicológicos. Para dar sentido a todo este sufrimiento absurdo producido por la criminalización, se necesita acabar con los mecanismos que la han hecho posible y que las personas puedan decidir libremente retornar o proyectar su futuro, sobre la base de un proceso de descriminalización que ayude a cerrar esta herida.

El exilio como defensa de la justicia y la democracia

65. El exilio, que ha sido una forma de protección de sus vidas y a la vez que ha conllevado tantas pérdidas, es también un ejercicio de resistencia. Hay un acto fundacional del exilio, de las personas que se negaron a transigir o fueron encarceladas, que es decir “no” a la corrupción y a la impunidad, a pesar del alto costo personal y familiar que ello ha conllevado. Para personas que se han comprometido en la defensa de la vida y los territorios, la democracia, la justicia y la lucha por los derechos humanos, el exilio ha estado ligado a esa energía de transformación, ese derecho a soñar otro mundo, relaciones, o instituciones, basadas en el respeto.
66. El exilio ha demostrado la necesidad de crear lazos y potenciar sus aportes para el país. Una tarea fundamental, independientemente de los ritmos y las posibilidades, es la urgencia de un impulso por parte del gobierno de esa relación, aprendizajes y redes. La adaptación al exilio pasa por su reconocimiento, la consideración, de sus demandas, incluyendo el diálogo directo, la toma en cuenta de sus capacidades, incluyendo el desexilio que las personas están esperando desde hace mucho tiempo.
67. Las iniciativas y procesos organizativos desde el exilio, aunque incipientes, tienen un enorme valor. Es decir, las personas exiliadas se han movilizado para poder tener apoyos o defender sus derechos. Han

tratado de organizarse, también de superar diferencias y buscar nuevas alternativas, con experiencias de encuentro que han ido forjándose con algunos proyectos y espacios colectivos, reuniones o demandas colectivas al Estado para un reconocimiento del exilio y una descriminalización efectiva.

68. También el exilio da una oportunidad de ver los problemas enfrentados con una distancia clarificadora. Aprender de los procesos y contextos políticos y sociales, de posibles errores y aprendizajes, puede convertir una experiencia ahora mismo sentida como pérdida o derrota, en un logro para el futuro de Guatemala, pero más globalmente de Centroamérica, que vive procesos similares de exilio, sobre lo cual se están estableciendo diálogos e intercambios. En este sentido, la reivindicación del exilio como resistencia está no solo en la actitud activa de las personas, sino en la conexión con los procesos políticos en el país. Si bien el exilio es nostalgia y desarraigo, también es conciencia de la injusticia. Hay una conciencia colectiva en muchas de las personas entrevistadas y la posibilidad de un aporte sustantivo, desde el exilio o el retorno a esa otra y necesaria Guatemala.
69. Las entrevistas realizadas para este estudio destacan una resiliencia y compromiso con la lucha por la justicia que no se ha apagado a pesar de los retos enfrentados. La salida de tantas personas profesionales, líderes, y expertos en su materia ha implicado una gran pérdida para la institucionalidad en Guatemala y, en particular, el fortalecimiento del sistema de justicia. Los retrocesos en todo el sistema de justicia como resultado de esta ola de criminalización y el uso de las instituciones mismas para atacar a las personas, no solo afecta a las personas criminalizadas, sino deja a toda la sociedad guatemalteca más vulnerable por no poder contar con una institucionalidad y un sistema de justicia que funcionen según los principios de legalidad.
70. Las vivencias y experiencias de resistencia de las personas exiliadas y sus aprendizajes, constituyen parte de una experiencia colectiva. Entender estos significados y los aprendizajes que se muestran en la voz de sus protagonistas, dejarse tocar por estas experiencias, es un llamado de este informe para el Estado, la sociedad en Guatemala y los países de acogida. El desafío para Guatemala, y no solo para estas personas, es convertir el exilio en una herramienta para recuperar el Estado de derecho, la democracia y una institucionalidad de la justicia que promueva un cambio social, que retome parte de los caminos emprendidos antes de esta criminalización en la investigación de la

corrupción, el desmantelamiento de mecanismos de impunidad y de la cooptación de la delincuencia organizada que está tratando de consolidarse de nuevo en el país, y del que las personas en el exilio son probablemente su mayor indicador y testigo.

Las demandas de las personas criminalizadas en el exilio

71. La primera demanda de las personas en el exilio es el reconocimiento. Este reconocimiento público de la responsabilidad del Estado y del buen nombre y dignidad de las personas que fueron criminalizadas, detenidas o tuvieron que salir al exilio. La herida del exilio no solo está en las personas directamente afectadas, sino en toda la sociedad y el Estado. La demanda de reconocimiento pasa medidas simbólicas que transmitan a las personas y familias afectadas ese reconocimiento, pero también se dirijan a la sociedad y se constituyan en una ruptura con la criminalización, incluyendo un fuerte componente de garantías de no repetición, del “Nunca Más”, pero también por acciones concretas en que se materialice.
72. Las demandas de las personas entrevistadas se concentran principalmente en la puesta de acción de medidas para a) la implementación de un mecanismo de descriminalización b) medidas que generen las condiciones para un retorno seguro para las personas que lo deseen, y c) diversas formas de apoyo administrativos y económicos para solventar su situación en el país de acogida, pero también en su país.
73. Para ello se señala la importancia de que el exilio sea una prioridad política y su atención tenga una estructura institucional con poder de decisión y apoyo, que coordine las acciones, con mecanismos de escucha y participación, tanto por parte del gobierno como de la Fiscalía General y del Organismo Judicial o la PDH, entre otros, para abordar de manera conjunta los factores de criminalización e impunidad. Las diferentes medidas que se plantean a partir de esas demandas y experiencias deberían constituirse en un programa de atención que coordine desde el gobierno central con embajadas de Guatemala en los diferentes países y los apoyos de cooperación internacional para obtener recursos, coordinar medidas para mejorar su estatus, llevar a cabo programas que incluyan el retorno con garantías y las medidas de atención en el país teniendo en cuenta las diferentes situaciones.

74. Muchas personas entrevistadas refirieron en sus testimonios haber contribuido, desde sus funciones, a la construcción de un país más justo, con la defensa de la democracia y el Estado de derecho, lo que derivó en su criminalización y persecución. En consecuencia, consideran que el reconocimiento de esta trayectoria y de su situación actual, no debería ser solo declarativa sino debería manifestarse en acciones concretas por parte del Estado. Particularmente importante es el apoyo a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.
75. El gobierno de Guatemala y el nuevo Fiscal General y otras autoridades deben de asumir de manera decidida una política sobre el exilio, la descriminalización y el derecho al retorno. El reconocimiento de la responsabilidad de las instituciones del Estado y de la dignidad de las personas es el primer paso que las víctimas de detenciones arbitrarias, criminalización y exilio requieren y demandan.
76. Este informe es una herramienta para las propias personas afectadas, el Estado y las instituciones internacionales, sobre lo que debe suponer una agenda de reconocimiento y reparación, descriminalización y derecho al retorno, como parte de la reconstrucción de la justicia y la democracia en Guatemala.



III.

Recomendaciones

Un camino para la descriminalización y la reconstrucción de la justicia

Por último, se presenta aquí una síntesis de las recomendaciones que surgen de los hallazgos de este informe. Muchas de las preocupaciones y demandas expresadas por las personas entrevistadas, así como diversos hallazgos del equipo de investigación, coinciden con recomendaciones previamente emitidas por organismos internacionales de derechos humanos, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁶⁰, la OACNUDH¹⁶¹, la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados¹⁶², así como organizaciones de la sociedad civil, que evidencian el carácter estructural y persistente de las problemáticas identificadas, así como la obligación del Estado de llevar a cabo las medidas como parte de sus compromisos nacionales e internacionales.

Una parte de las recomendaciones planteadas corresponde a medidas de corto y mediano plazo orientadas a atender necesidades y obstáculos actuales identificados durante la investigación. Otras, en cambio, se refieren a transformaciones de carácter estructural necesarias para contribuir a la mitigación de las problemáticas documentadas y a las garantías de no

160 CIDH, *Situación de derechos humanos en Guatemala* (2025).

161 OACNUDH, *Guatemala: desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020-2025* (2025).

162 Satterthwaite, M. “Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 -Observaciones preliminares,” 1.

repetición. Muchas de las medidas requeridas superan los tiempos de un periodo presidencial; sin embargo, existen acciones que pueden impulsarse desde el presente para abrir camino y sentar las bases institucionales, normativas y políticas que permitan dar continuidad y sostenibilidad al conjunto de medidas que el gobierno actual (2024-2028) pueda iniciar.

Las recomendaciones de este informe se centran en tres líneas de acción. La primera es el reconocimiento público de un patrón de criminalización amplia, los daños ocasionados y las contribuciones importantes de las personas perseguidas. Este reconocimiento debe ir de la mano de un cambio en el discurso público de las instituciones. La segunda es un proceso técnico de descriminalización que abarca el análisis de casos de persecución y un mecanismo transparente y riguroso para la revisión de denuncias y casos judicializados, y la desestimación de procesos espurios. Finalmente, se recomienda la creación de un mecanismo que aborde la cuestión del retorno y el seguimiento, que atienda tanto a las personas que eligen regresar a Guatemala como a las que permanecen en el exilio.

1. Reconocimiento público

Se recomienda que el Estado reconozca de forma oficial y pública que el exilio reciente guatemalteco ha sido derivado de actos de persecución y criminalización contra diversos sectores, dentro y fuera de instituciones públicas, que ejercían un trabajo legítimo para reducir la corrupción y la impunidad y seguir construyendo un estado justo y democrático.

Se recomienda que se materialice mediante un acto público de reconocimiento de responsabilidad, dignificación de las víctimas y disculpa pública, en el cual:

- Se reconozca al conjunto de personas afectadas, incluyendo personas exoperadoras de justicia, defensoras de derechos humanos y activistas, periodistas, estudiantes y académicos, integrantes de partido político y autoridades ancestrales y líderes de los pueblos originarios- entre otros.
- Se reivindique el compromiso y el aporte que estas personas realizaron en favor de la justicia, la democracia, los derechos humanos, la defensa del territorio y la Madre Tierra, así como su contribución al fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los derechos civiles y políticos en Guatemala.

- Se reconozca que la criminalización se realizó a través no solo del uso ilegal del derecho penal, sino también del encarcelamiento arbitrario, las amenazas, y la estigmatización sociopolítica, así como el daño ocasionado a las personas y sus familias.
- Se enfatice que muchos actos de persecución y criminalización fueron impulsados desde instituciones del Estado, violentando sus obligaciones constitucionales.
- Se reconozca y enfatice la importancia de la libertad de prensa y expresión en un Estado democrático.
- Se reconozca explícitamente el carácter histórico y estructural de la criminalización y persecución contra pueblos originarios y sus liderazgos, particularmente en relación con la defensa pacífica de sus territorios y recursos naturales y sus derechos colectivos.

Este reconocimiento público, de acuerdo con estándares de reparación en el sistema interamericano¹⁶³, debe ir de la mano con un discurso público sostenido en el tiempo de las instituciones estatales que desmonte la estigmatización como “criminales”. Esta narrativa de descriminalización y reconocimiento debería ser asumida por el gobierno, el Fiscal General y otras instituciones públicas, incluyendo aquellas instituciones que tienen como su mandato la defensa de los derechos humanos como la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Además, deben tener coherencia en la posición de la Procuraduría General de la Nación (PGN) en sus pronunciamientos o participación en los procesos judiciales. Estas acciones deben concebirse no solo como mecanismos de reparación para las personas afectadas, sino también como formas de esclarecimiento público de los hechos, orientadas al restablecimiento del buen nombre, la dignidad y la legitimidad pública de las personas perseguidas y criminalizadas injustamente.

2. Proceso de Descriminalización

Se recomienda que el Estado de Guatemala desarrolle un proceso de descriminalización que abarque una definición amplia de la criminalización

163 Carlos Martín Beristain, “Actos de reconocimiento. Expresando responsabilidad y voluntad,” en *Diálogos sobre la reparación: experiencias en el sistema interamericano*, 2 tomos (San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008).

y sus impactos diferenciados¹⁶⁴. El proceso de descriminalización debe constituir una prioridad urgente para el Estado, en particular para las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia. La adopción de medidas orientadas a revisar y revertir los efectos de los procesos de criminalización resulta fundamental para garantizar los derechos de personas criminalizadas y crear las condiciones necesarias para un retorno pronto, seguro y digno para las personas exiliadas.

a. Formación de una mesa de trabajo para la descriminalización bajo criterios estrictos del principio de objetividad de la persecución penal.

Se recomienda crear una mesa de trabajo multidisciplinaria e interinstitucional, de carácter independiente y situada dentro del Ministerio Público, integrada por personal de distintas fiscalías, personas expertas independientes en la materia y con participación u observación internacional.

Esta mesa dirigirá el proceso de revisión y análisis de los casos de criminalización y elaborará la metodología correspondiente. Es fundamental emplear además una metodología de análisis conjunto que permita identificar patrones comunes asociados a violaciones al debido proceso y a las garantías judiciales, lo que servirá tanto para comprender la lógica y el funcionamiento de los procesos de criminalización y fortalecer la revisión de los casos, como para identificar las estructuras y personas responsables, para su posterior investigación y determinación de responsabilidades.

b. Descriminalización legal: Creación de un mecanismo especial para el registro, diagnóstico y revisión de denuncias y casos judicializados.

El proceso de descriminalización debe comenzar con la creación de un registro formal de casos de criminalización en contra de personas que han sufrido persecución penal arbitraria por el ejercicio de su cargo como personas funcionarias judiciales, personas servidoras públicas, autoridades ancestrales; por la defensa de los derechos humanos, de la democracia y el ejercicio de la libertad de expresión, reunión o asociación. Un registro que documente de manera integral la situación de las personas afectadas. Deberá incluir a personas privadas de libertad, personas sujetas a medidas sustitutivas o libertad condicional, personas en el exilio y aquellas que,

164 Recomendaciones para un proceso de esta índole también han sido ofrecidas por la CIDH (2025), La Misión Internacional de Juristas (2026) y Amnistía Internacional (2024).

sin haber sido detenidas, enfrentan denuncias, investigaciones o procesos penales en curso. Asimismo, deberá contener un registro actualizado de las denuncias presentadas, los expedientes de investigación abiertos, los procesos judiciales en trámite o no descartados y otras formas de persecución y estigmatización asociadas a estos casos. En la misma, deben incluirse todos los casos iniciados, sea de oficio o por denuncia, incluidos o no en el sistema de registro del Ministerio Público, para evitar que existan casos ocultos o inaccesibles que impidan el ejercicio del derecho de defensa.

Este registro servirá de base para el desarrollo de una ruta metodológica que permita (i) el análisis sistemático de los casos y (ii) la creación de un procedimiento con criterios preestablecidos que guíe un proceso transparente de descriminalización bajo los mismos criterios.

Esta ruta metodológica deberá estar basada en el respeto al debido proceso y los estándares internacionales de derechos humanos, especialmente el derecho de defensa y el acceso a las actuaciones judiciales por lo que la fiscalía debe solicitar levantar la restricción de reserva establecida en el Artículo 314 del Código Procesal Penal. Se deberán definir procedimientos específicos para los siguientes escenarios:

I. En Investigación

- Aplicar la metodología para analizar la legitimidad de la denuncia, y si los hechos no constituyen delito, desestimar la denuncia.
- Si hubiera orden de captura y los hechos imputados no son constitutivos de delito, solicitar la revocatoria de la orden de captura.
- Si se hubiera ordenado la rebeldía en los casos judicializados, y los hechos imputados no son constitutivos de delito, solicitar la revocatoria de la rebeldía.

II. Etapa preparatoria e intermedia

- Si la persona se encuentra en prisión preventiva, solicitar que se revise la medida privativa de libertad para que continúe el proceso en libertad.
- Si la persona se encuentra con medidas sustitutivas, examinar si es posible revocarlas.
- Revisar el caso y, si los hechos no constituyen delito, solicitar el sobreseimiento y si constituyen un delito de menor gravedad solicitar la reforma del auto de procesamiento.

III. Etapa de Juicio

- Si la persona se encuentra en prisión preventiva, solicitar que se revise la medida privativa de libertad para que continúe el proceso en libertad.
- Solicitar la reprogramación del debate para que el juicio se realice lo antes posible.
- Si los hechos no son constitutivos de delito, solicitar una sentencia absolutoria.
- Garantizar el principio de publicidad de las audiencias judiciales.

IV. Etapa de impugnaciones

- Si la persona se encuentra en prisión preventiva, solicitar que se revise la medida privativa de libertad para que continúe el proceso en libertad.
- Si del análisis se determina que los hechos no constituyen delito, desistir del recurso planteado.

Se recomienda que esta metodología otorgue prioridad a los casos de las personas que actualmente se encuentran privadas de libertad, de las personas sujetas a arresto domiciliario u otras medidas de coerción, y de las personas en el exilio, garantizando una revisión expedita de su situación jurídica y la adopción de las medidas necesarias para su descriminalización.

Para atender los casos de las personas que están en el exilio, la ruta metodológica debe dar prioridad a (1) solicitar la suspensión de alertas de Interpol y migratorias (2) garantizar el derecho de defensa que permita a cada persona determinar cuáles casos tienen en su contra, estado procesal, evidencias, etc., (3) establecer los pasos a seguir para la evaluación de los casos, incluyendo dismantelar los mecanismos de criminalización, y los que ya han sido ya denunciados por instituciones internacionales, incluyendo la CIDH y la OACNUDH, así como, los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

c. Desarticulación de redes e investigación de posibles delitos

Como garantía de no repetición de los abusos en la persecución penal, se recomienda que el Ministerio Público realice el análisis criminal respectivo para identificar patrones de actuación por parte de personas fiscales e investigadores, personas juzgadoras y organizaciones sociales responsables de los procesos de criminalización para iniciar las acciones

legales administrativas, civiles o penales respectivas para la persecución legal, incluyendo las filtraciones y el uso de información confidencial en la criminalización en redes sociales, como ya han sido ya denunciados por la CIDH y la OACNUDH así como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La mesa de trabajo interinstitucional debería desarrollar recomendaciones concretas para analizar, combatir y sancionar la violencia digital y el ciberacoso asociado a la criminalización, incluyendo la perspectiva de género y diferencial.

d. Agilización de casos

El poder judicial deberá evitar las dilaciones indebidas en los casos en los cuales se haya hecho un mal uso del derecho penal y convocar las audiencias de forma prioritaria.

e. Independencia e imparcialidad

El Ministerio Público y el Organismo Judicial deberán evitar que funcionarios sancionados internacionalmente por haber participado en actos de criminalización continúen en la tramitación de los casos de personas criminalizadas.

Descriminalización social: estrategia para combatir la difamación y criminalización en redes sociales

Como se ha documentado ampliamente en este informe, y por parte de entidades internacionales y de derechos humanos citados en este informe, la criminalización es un fenómeno que va más allá de lo legal. Por lo tanto, se recomienda que la mesa de trabajo interinstitucional desarrolle recomendaciones concretas para abordar y combatir la violencia digital y el ciberacoso. Por lo que se debería trabajar recomendaciones para:

- Tomar medidas ante las amenazas existentes en estos casos de criminalización, la revelación de informaciones confidenciales, el ciberacoso digital y hostigamiento que han sufrido estas personas y que muchas de ellas tienen documentado.
- Regulación y prevención de la violencia digital: Desarrollar marcos normativos y políticas públicas orientadas a prevenir, investigar y sancionar las distintas formas de violencia digital, incluyendo el ciberacoso, las campañas de hostigamiento, amenazas y difamación

en redes sociales y entornos digitales, particularmente cuando sean utilizadas contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia y liderazgos comunitarios.

- Tipificar el uso coordinado de netcenters, “chatbots”, granjas de troles y otras estructuras de manipulación digital destinadas al acoso y la desinformación. Estas medidas deberán garantizar la protección efectiva de las personas afectadas, sin menoscabar el derecho a la libertad de expresión y conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

3. Mecanismo de atención y seguimiento para las personas en el exilio

Desde la COPADEH se recomienda establecer un mecanismo específico de atención, acompañamiento y seguimiento de los casos de personas en el exilio. Este mecanismo deberá contar con personal especializado, equipo designado como punto de contacto para las personas en el exilio, así como, con acompañamiento internacional y la participación de personas expertas en la materia para garantizar su implementación y cumplimiento.

Como punto de partida, la COPADEH deberá crear un registro de todas las personas exiliadas a consecuencia de la criminalización y persecución y mantenerlo actualizado.

El mecanismo de atención debe coordinarse con la mesa de trabajo para la descriminalización y con las personas en el exilio para asegurar una comunicación clara y proveer actualizaciones de los procesos judicializados y procesos de descriminalización.

a. Procedimientos específicos para las personas que quieren retornar

Para las personas que deseen volver a Guatemala, el gobierno –a través de la COPADEH– debería crear un protocolo con procedimientos estandarizados para asegurar un retorno seguro y digno. Previo al retorno, la persona o equipo responsable debe de trabajar con las entidades estatales necesarias para hacer un análisis de riesgo, determinar las necesidades específicas de cada persona, y establecer una ruta de seguimiento después del retorno, según el nivel de riesgo. El procedimiento para el retorno debe incluir a los familiares que salieron con la persona criminalizada.

Ese proceso de retorno seguro debe contemplar, como mínimo:

- Un análisis de riesgo individual previo al retorno para cada persona o familia para determinar o descartar los factores que pudiese haber en cada caso particular, incluyendo la información de procesos y seguridad jurídica. Este análisis deberá ser actualizado periódicamente.
- Garantizar la seguridad de las personas retornadas y sus familiares en caso de que fuera necesario.
- Creación de una ruta de retorno con perspectiva diferenciada que responde a las necesidades y características de cada caso.
- Establecer alianzas con ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para acompañar y monitorear procesos de retorno seguro y asistido de personas exiliadas, garantizando el respeto de sus derechos como personas refugiadas o sujetas de protección internacional, así como el carácter voluntario, digno y seguro de dichos retornos.
- Establecer medidas de apoyo para la reinserción de las personas retornadas.
- Fortalecer de manera técnica y política la mesa de discusión sobre el exilio y el mecanismo para el retorno seguro dentro de la COPADEH, asegurando que sus resoluciones sean vinculantes para otros ministerios.
- Medidas financieras, laborales y de reintegración familiar. La política de descriminalización y facilitación del retorno seguro debe de llevarse a cabo con recursos para poder ser efectiva. Dichos recursos pueden venir del propio Estado o de la cooperación internacional que ha acompañado la lucha por la justicia y el apoyo al exilio en diferentes momentos y modalidades.
 - *Continuidad en la planilla de seguridad social:* Implementación de convenios para el reconocimiento y recuperación de los años trabajados durante el exilio, asegurando la continuidad de los aportes a pensión y el acceso pleno al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
 - *Medidas de integración después del retorno:* Después de un retorno libre y seguro, el Estado debería facilitar su inserción en el país, con las siguientes medidas:

- Inserción laboral: garantizar la reincorporación a los puestos de trabajo en el sector público de quienes fueron destituidos arbitrariamente, o forzados a renunciar. En caso de no ser viable o posible la reincorporación laboral, proporcionar alternativas laborales de igual jerarquía y dignidad, acordes con su formación, trayectoria profesional y años de experiencia.
- Acceso a educación y formación gratuita para las personas y su familia que retorna con ellos cuando se necesite para la reintegración.

b. Procedimientos específicos para las personas que no quieren o no pueden retornar

Para las personas en cuyos casos no puede ser garantizado un retorno seguro, o que deciden no retornar y quedarse en otro país, se recomienda que el mecanismo de seguimiento coordine con las representaciones diplomáticas para la atención gratuita de las necesidades de las personas; por ejemplo, para el (i) trámite inmediato de pasaportes, documentos de identificación (DPI), certificados de nacimiento, matrimonio y otros; (ii) el apoyo y agilización de trámites de certificación oficial de documentos (por ejemplo, documentos y títulos de estudios); y (iii) orientación y acompañamiento en trámites migratorios. Se insta a las representaciones coordinar con entidades local o internacionales como ACNUR para asegurar que las personas gocen de los derechos básicos de las personas refugiadas garantizados por Convención y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados¹⁶⁵. Como medida de compensación, las personas exiliadas, según su perfil profesional, podrían incorporarse a un programa de colaboración en la atención a personas migrantes u otras opciones de apoyo para su reintegración en otros países, como están realizando en algunos casos. El apoyo debe extenderse también a los familiares que salieron con la persona criminalizada.

4. Medidas de rehabilitación y simbólicas

Tal y como establece el derecho internacional de derechos humanos, la reparación incorpora medidas de rehabilitación (en el ámbito de la salud, psicosocial educativo o legal) y medidas simbólicas como la verdad o la

165 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 28 de julio de 1951, *Treaty Series*, vol. 189, p. 137; *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, 31 de enero de 1967, *Treaty Series*, vol. 606, p. 267.

memoria como parte del reconocimiento. En este sentido hay algunas medidas especialmente importantes a considerar:

- Acceso gratuito y oportuno a atención de la salud y salud mental. Este estudio ha mostrado los impactos psicosociales en personas que han sufrido detenciones arbitrarias, criminalización y exilio. El Gobierno de Guatemala debe de facilitar junto con las instituciones pertinentes un mecanismo de atención integral de salud para las personas y sus familiares en el país de refugio, sus familiares (núcleo familiar) en Guatemala, y durante el proceso de retorno y reinserción en Guatemala. El programa de atención en salud mental, con pertinencia cultural y enfoque en trauma derivado de la persecución política, debe basarse en redes de apoyo, con consulta a las víctimas y participación de organizaciones o profesionales con la necesaria capacitación. Existe una red de atención psicosocial con experiencia en la atención a personas criminalizadas que puede ser la base de este programa.
- Creación de procedimientos para apoyar la continuidad de los estudios y formación que ayude a la reintegración:
 1. Acceso prioritario a becas de estudio para las víctimas y sus hijos/as. Se incluye de forma específica la formación en idiomas especialmente en países donde la lengua oficial es el inglés u otro, para facilitar la integración económica en los países de acogida y en el retorno.
 2. Procedimiento extraordinario para culminar estudios y validar títulos desde el exilio.
 3. En el caso de estudiantes de la USAC, se debe establecer un protocolo especial con la Universidad de San Carlos de Guatemala para agilizar trámites de recuperación de cursos inconclusos, titulación, exámenes técnico-profesionales y cierre de carreras para estudiantes y docentes criminalizados. Así mismo, establecer un procedimiento para replantear, o en su caso, revertir la decisiones del Consejo Universitario que han estado mediatizadas por la criminalización.
- Memoria, verdad y documentación histórica como medida de reparación. La construcción de memoria colectiva y el fortalecimiento de una comprensión crítica de los procesos de persecución, criminalización y exilio deben asumirse como componentes centrales de las políticas de reparación y de las garantías de no repetición. La experiencia de todas estas personas, su contribución a la justicia y la democracia, debe ser parte de lo que se estudie y escuche en el ámbito educativo, especialmente en

lo profesional. Áreas como el derecho, la criminalística, la psicología, la historia o las ciencias políticas tienen que ver con la experiencia de estas personas, y su trabajo y experiencias serían una contribución valiosa a la formación de las nuevas generaciones de profesionales.

Es clave que estas acciones orientadas a la memoria histórica puedan proporcionar materiales o elementos audiovisuales que lleguen a diferentes colectivos, como escuelas de formación de personal del Organismo Judicial y del Ministerio Público, se difundan ampliamente en el sector justicia, periodistas y otros, además de forma general en la sociedad para que sean de conocimiento público. Dada la frecuencia con que estas experiencias han sido criminalizadas incluso a través de ciberacoso, deben considerarse estas prácticas también en el diseño y protección de estas medidas.

5. Otras recomendaciones para garantizar la no repetición

- a. **La COPADEH debe transformarse en una Secretaría, que asuma la responsabilidad de ser el ente rector de la política de derechos humanos.**

Se necesita que las políticas de derechos humanos en Guatemala cuenten con la necesaria coordinación e institucionalidad con poder de llevarlas a cabo.

- b. **Medidas de emergencia y protección para personas periodistas y defensoras de derechos humanos**

La labor de periodistas y profesionales de comunicación y de personas defensoras de derechos humanos es fundamental para el ejercicio de los derechos humanos y la transparencia democrática. Por ello, se recomienda fortalecer el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos, y que se incluyan en la “Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos” medidas concretas de prevención y protección frente a situaciones de riesgo. En este sentido, revisar y fortalecer esta política pública para incorporar mecanismos efectivos de protección y respuesta inmediata, así como un mecanismo específico para la protección para personas periodistas y comunicadoras. Dicho mecanismo debería contemplar, como mínimo, las mismas medidas de prevención, protección, evaluación de riesgo, reubicación, seguridad y acompañamiento

jurídico, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos aplicables en la materia.

En el caso específico de las personas periodistas, el Estado debe garantizar que las controversias o posibles conflictos derivados del ejercicio periodístico se canalicen a través de los mecanismos de autorregulación y ética profesional ya existentes, tales como los comités de ética correspondientes, y no mediante el uso del derecho penal. Asimismo, debe asegurar que el trabajo periodístico no sea objeto de persecución, criminalización o represalias por la realización y publicación de investigaciones, la emisión de opiniones o la defensa de la libertad de expresión. Esta medida resulta fundamental para avanzar en la despenalización de la libertad de expresión y en la protección del ejercicio independiente del periodismo.

Como parte de las medidas de protección para defensoras y defensores de derechos humanos, el Ministerio Público debe fortalecer la *Unidad de Delitos contra Defensores de Derechos Humanos, Operadores de Justicia, Periodistas y Sindicalistas*, ambas adscritas a la Fiscalía de Derechos Humanos, mediante la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos suficientes, así como de mecanismos efectivos de protección y funcionamiento independiente. Este fortalecimiento deberá incluir no solo medidas de protección física, sino también la investigación efectiva de amenazas y agresiones, así como la adopción de cambios y medidas específicas orientadas a reducir las condiciones de vulnerabilidad y riesgo identificadas por las propias víctimas.

c. Otras acciones y reformas recomendadas para el Estado

Además, se propone las siguientes acciones para el Ejecutivo¹⁶⁶:

- Reorientación de la Procuraduría General de la Nación (PGN): Como asesor jurídico del Estado y garante del derecho al debido proceso, la PGN debe abandonar su rol de querellante adhesivo en casos de criminalización y plantear clara su postura jurídica para la defensa de la legalidad.
- Recuperación de la Institucionalidad: es vital que la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) recupere su mandato constitucional de

166 Estas acciones también han sido recomendadas por parte de la Misión de Juristas (2026).

supervisión de la administración pública y defensa de las garantías fundamentales, alejándose de la actual connivencia con los actores de la persecución. La idoneidad e independencia de personas que dirigen instituciones como la PDH o el Mecanismo de Prevención de la Tortura deben asegurarse según los estándares internacionales.

- Revisión detallada de la respuesta del Estado [COPADEH] a las medidas cautelares y medidas provisionales otorgadas por el Sistema Interamericano a las personas exiliadas para analizar los patrones de acción o inacción del Estado y el impacto de la respuesta del Estado en la seguridad de la persona.
- Reformas legales, medidas institucionales y garantías de no repetición. Este estudio ha mostrado los problemas que se han dado en Guatemala en los procesos de criminalización y alerta de la necesidad de la no repetición como parte del derecho a la reparación. Entre estas reformas, la protección del derecho a la protesta social y autoorganización de pueblos originarios que ha estado en la base de su criminalización bajo acusaciones de “terrorismo”. En este sentido, las recomendaciones de esta investigación para fortalecer el sistema de justicia e implementar reformas para institucionalizar garantías de no repetición, tienen eco en una serie de recomendaciones detalladas de organismos internacionales de derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),¹⁶⁷ la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH GT)¹⁶⁸ y la Relatora Especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados y abogados¹⁶⁹; grupos de expertos especializadas en el tema como el Panel de Personas Expertas Independientes (PEI-GT)¹⁷⁰ y la Misión

167 Ver, por ejemplo: CIDH, Situación de derechos humanos en Guatemala (2025).

168 OACNUDH, *Guatemala: Desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020-2025* (2025); Procuraduría de Derechos Humanos y OACNUDH, *Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Guatemala: Entre el compromiso y la adversidad* (2019).

169 Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, *Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025: Observaciones preliminares* (ONU, Consejo de Derechos Humanos, 2025).

170 Antonia Urrejola, Ana Lorena Delgadillo y Sidney Blanco, *Obstáculos y desafíos para la independencia judicial en Guatemala* (Panel de Personas Expertas Independientes, 2024),

Internacional de Juristas por Guatemala¹⁷¹; así como organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales¹⁷². Dichas recomendaciones deben ser tenidas en cuenta por el Estado de Guatemala.

171 *Misión Internacional de Juristas, Clima de Temor* (2026).

172 Ver, porejemplo: (a) *Amnistía Internacional*. (2024). *Guatemala: Todo el sistema en contra: Criminalización de mujeres operadoras de justicia y defensoras de derechos humanos en Guatemala*. (b) CEJIL, DPLF, Programa ACTuando Juntas JOTAY, & PICI. (2025). *Independencia judicial en Centroamérica: Un anhelo todavía lejano*. Due Process of Law Foundation (DPLF). (c) Fundación Myrna Mack. (2019). *Monitoreo sobre la implementación de la ley de la carrera judicial*. (d) The Cyrus R. Vance Center for International Justice. (2022). *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala – estrategia para asegurar impunidad*.



Bibliografía

Abogados sin Fronteras Canadá. “Patrones de detención arbitraria”. Abogados sin Fronteras Canadá, junio de 2021.

Abogados sin Fronteras Canadá. Información cuantitativa de casos de criminalización de exoperadores de justicia en Guatemala. Abogados sin Fronteras Canadá, 2024.

Abogados sin Fronteras Canadá. Consecuencias e impactos en la defensa de personas criminalizadas. Guatemala: Abogados sin Fronteras Canadá, 2025.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). “Situación de los derechos humanos en Guatemala”. A/ HRC/61/18. Consejo de Derechos Humanos, 22 de enero de 2026.

Amnistía Internacional. “Guatemala: Liberación de presa de conciencia Virginia Laparra es un triunfo contra la injusticia”. 3 de enero de 2024.
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/01/guatemala-virginia-laparra-triumph-against-injustice/>.

Amnistía Internacional. “Guatemala: Liberación inmediata e incondicional de los presos de conciencia Luis Pacheco y Héctor Chaclán”. 6 de mayo de 2026.
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2026/05/guatemala-liberacion-inmediata-e-incondicional-de-los-presos-de-conciencia-luis-pacheco-y-hector-chaclan/>.

Amnistía Internacional. “Guatemala: Temporada de caza contra operadores de justicia en Guatemala”. 22 de noviembre de 2023.

Amnistía Internacional. Guatemala: Todo el sistema en contra: Criminalización de mujeres operadoras de justicia y defensoras de derechos humanos en Guatemala. Amnistía Internacional, 2024.
<https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2024/05/AMR3479122024SPANISH.pdf>.

Arrazola, Carlos. “¿Qué viene después de deshacerse de la CICIG? Detener la persecución penal y restaurar el sistema de impunidad”. Plaza Pública, 10 de enero de 2019.
<https://plazapublica.com.gt/analisis/informacion/que-viene-despues-de-deshacerse-de-la-cicig-detener-la-persecucion-penal-y-restaurar-el/>.

Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Treaty Series, vol. 189, 137. 28 de julio de 1951.

Asamblea General de las Naciones Unidas. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Treaty Series, vol. 606, 267. 31 de enero de 1967.

Bauman, Sheri. Political Cyberbullying: Perpetrators and Targets of a New Digital Aggression. Santa Barbara: Praeger, 2020.

Beristain, Carlos Martín. “ctos de reconocimiento. Expresando responsabilidad y voluntad”. En Diálogos sobre la reparación: experiencias en el sistema interamericano. 2 tomos. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/26403.pdf>.

Beristain, Carlos Martín. Evaluación médica y psicosocial de José Rubén Zamora Marroquín en base al Protocolo de Estambul. Informe pericial, 20 de marzo de 2024.

Beristain, Carlos Martín. Una maleta colombiana: la experiencia del exilio colombiano y la Comisión de la Verdad. Bogotá: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2021. https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Una_maleta_colombiana_libro.pdf.

CEJIL, DPLF, Programa ACTuando Juntas JOTAY y Plataforma Internacional contra la Impunidad (PICI). Independencia judicial en Centroamérica: Un anhelo todavía lejano. 2025. https://dplf.org/wp-content/uploads/2025/05/informe_independencia_judicial_centroamerica_v193.pdf.

Chapines Unidos por Guate. “CACIF llama a Corte de Constitucionalidad a preservar gobernabilidad y futuro del país”. 14 de mayo de 2013. <https://chapinesunidosporguate.com/2013/05/14/cacif-llama-a-corte-de-constitucionalidad-a-preservar-gobernabilidad-y-futuro-del-pais/>.

Chávez Alor, Jaime, y María Cristina Martínez Armas. La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala: estrategia para asegurar impunidad. Nueva York: The Cyrus R. Vance Center for International Justice, diciembre de 2022. <https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2022/12/La-criminalizacion-de-personas-operadoras-de-justicia-en-Guatemala.pdf>.

CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala). Bots, netcenters y combate a la impunidad: el caso de Guatemala. Guatemala: CICIG, mayo de 2019. https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2018/05/Informe_bots_y_netcenters_2019.pdf.

CICIG. “Caso Odebrecht (Fase 1).” 24 de enero de 2018. <https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com-008-caso-odebrecht-fase-1/>.

Comisión Europea. “Foundation against Terrorism (Fundación Contra el Terrorismo), FCT”. EU Sanctions Tracker. Consultado el 20 de mayo de 2026. <https://data.europa.eu/apps/eusanctionstracker/subjects/176247>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). “CIDH condena violencia intracarcelaria y ataques a personas funcionarias en Guatemala”. Comunicado de prensa n.º 020/26, 2 de febrero de 2026.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/15. Costa Rica, 2016.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe Anual 2023, Capítulo IV.B, Guatemala. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 386 rev. 1. Organización de los Estados Americanos, 31 de diciembre de 2023. https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2023/capitulos/IA2023_Cap_4B_Guatemala_SPA.PDF.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala. OEA/Ser.L/V/II.doc.124/24, 15 de agosto de 2024.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Situación de derechos humanos en Guatemala. Organización de los Estados Americanos, 2025. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2025/Informe_Guatemala_ES.pdf.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2025. OEA/Ser.L/V/II. Costa Rica, 2026. https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2025/IA2025_SPA.pdf.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. La Colombia fuera de Colombia: las verdades del exilio. Dirigido por Carlos Martín Beristain. Tomo 10 de Hay futuro si hay verdad: Informe Final. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-colombia-fuera-de-colombia>.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Guatemala: Memoria del Silencio. Guatemala: UNOPS, 1999.

Conferencia Episcopal de Guatemala. “‘Los que trabajan por la paz, siembran la paz y su fruto es la justicia’ (St. 3,18): Mensaje de los Obispos de Guatemala al finalizar su asamblea plenaria.” Guatemala, 13 de mayo de 2026. <https://www.iglesiaticolica.org.gt/CEG-20260513.pdf>.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 35-2007: Aprobación del Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al Establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Guatemala, 1 de agosto de 2007.

https://leyes.infile.com/index.php/index.php?id=182&id_publicacion=57632.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo. Decreto 21-2009. Guatemala, 4 de agosto de 2009.

https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/2009/21-2009.pdf.

Consilium. “Guatemala: el Consejo sanciona a cinco personas por socavar la democracia y el Estado de Derecho.” 2 de febrero de 2024.

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/02/02/guatemala-council-sanctions-an-additional-five-individuals-for-undermining-democracy-and-the-rule-of-law/>.

Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas. “Opinión Núm. 7/2024, relativa a José Rubén Zamora Marroquín (Guatemala), aprobada por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en su 99º período de sesiones, 18 a 27 de marzo de 2024”. A/HRC/WGAD/2024/7, 17 de mayo de 2024. <https://docs.un.org/es/A/HRC/WGAD/2024/7>.

Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. WOpinión núm. 24/2023, relativa a Lilian Virginia Laparra Rivas (Guatemala)”. A/HRC/WGAD/2023/24, 3 de abril de 2023.

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/detention-wg/opinions/session96/A-HRC-WGAD-2023-24-AEV.pdf>.

Corte de Constitucionalidad de Guatemala. Opinión Consultiva, expediente 1250-2004. Guatemala, 2004.

Corte IDH. Caso de la “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros) Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 8 de marzo de 1998. Serie C, n.º 37.

<https://summa.cejil.org/es/entity/raz17wfo60nqaor>.

Corte IDH. Caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2012. Serie C, n.º 253.

Corte IDH. Caso J. Vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2013. Serie C, n.º 275.

Corte IDH. Caso Loayza Tamayo Vs. Perú. Fondo. Sentencia de 17 de septiembre de 1997. Serie C, n.º 33.

Corte IDH. Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 29 de abril de 2004. Serie C, n.º 105.

Corte IDH. Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de octubre de 2012. Serie C, n.º 252.

Cumes, Willian. “Pedimos disculpas a Guatemala, dicen empresarios que financiaron a FCN-Nación”. Prensa Libre, 19 de abril de 2018.
<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/empresarios-se-pronuncian-por-caso-de-financiamiento-electoral-ilicito-a-fcnnacion/>.

Darío Páez Rovira, José Marques. Conductas colectivas, rumores, catástrofes y movimientos de masas. *Psicología social* / coord. por José Francisco Morales Domínguez, Carmen Huici Casal, 2000, ISBN 84-481-2435-9, págs.254-272

Declaración de Cartagena sobre los Refugiados. Conclusión Tercera. Cartagena de Indias, 22 de noviembre de 1984.

Eisenbruch, Maurice. “Cross-Cultural Aspects of Bereavement. I: A Conceptual Framework for Comparative Analysis”. *Culture, Medicine and Psychiatry* 8, n.º 3 (septiembre de 1984): 283-309. <https://doi.org/10.1007/BF00055172>.

Fundación Myrna Mack (FMM). Congreso y redes regionales: un mapa de la novena legislatura. Ciudad de Guatemala: Fundación Myrna Mack, julio de 2020.

Fundación Myrna Mack (FMM). Monitoreo sobre la implementación de la Ley de la Carrera Judicial. Guatemala: Fundación Myrna Mack, octubre de 2019.
https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Informe_Monitoreo_MM_digital.pdf.

Fundación Myrna Mack y WOLA. Criminalización, ataques mediáticos y discurso de odio: una reacción de las redes ilícitas. Guatemala: Fundación Myrna Mack, 2020.
<https://myrnamack.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Criminalizacion-Discurso-de-Odio-Myrna-Mack-Wola.pdf>.

Fundación Myrna Mack y WOLA. La lucha contra la impunidad: Evaluando el nivel de cooperación con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Diciembre de 2019.

Galeano, Eduardo. El tigre azul y otros artículos. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1996.

Gobierno de la República de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Ciudad de México: MINUGUA, 1994.

<https://www.refworld.org/es/leg/decre/pleg/1994/125361>.

González, José, et al. Jueces en mayor riesgo: amenazas a la independencia judicial en Guatemala. Guatemala: Impunity Watch, febrero de 2019.

Grosso, Bruno. "Los exilios europeos en el siglo XX". En México, país de refugio, coordinado por Pablo Yankelevich, 20. México: Plaza y Valdés / CONACULTA-INAH, 2002.

Janoff-Bulman, Ronnie. Shattered Assumptions: Towards a New Psychology of Trauma. Nueva York: Free Press, 1992.

Koch, Luise, Maria Paula Russo Riva y Janina Isabel Steinert. "Technology-Facilitated Gender-Based Violence Against Politically Active Women: A Systematic Review of Psychological and Political Consequences and Women's Coping Behaviors." Trauma, Violence, & Abuse. SAGE Publications, 2025. <https://doi.org/10.1177/15248380251343185>.

Laxton, Clare. Virtual World, Real Fear: Women's Aid Report into Online Abuse, Harassment and Stalking. Bristol: Women's Aid Federation of England, 2014.

https://www.womensaid.org.uk/wp-content/uploads/2015/11/Women_s_Aid_Virtual_World_Real_Fear_Feb_2014-3.pdf.

Méndez Ruiz, Ricardo (@RMendezRuiz). Tuit. Twitter, 6 de agosto de 2021. <https://x.com/RMendezRuiz/status/1423715467768877057>.

Ministerio de Gobernación de Guatemala. Política pública para la protección de personas defensoras de derechos humanos en Guatemala 2025-2035. Acuerdo Gubernativo 198-2025. Guatemala, 13 de noviembre de 2025. <https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2025/11/Politica-Publica-Proteccion-de-Personas-Defensoras-de-DDHH-13-11-25.pdf>.

Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática en Guatemala. “Comunicado de la Misión OEA en Guatemala sobre postulación de Fiscal General y Jefa del Ministerio Público a Magistrada de Corte de Constitucionalidad”. C-018/26, 9 de febrero de 2026.

Naciones Unidas. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 28 de julio de 1951.

Naya, Z. “Presidente de Guatemala afirma que trabaja por retorno de exiliados.” Prensa Latina, 4 de junio de 2024.

<https://www.prensa-latina.cu/2024/06/04/presidente-de-guatemala-afirma-que-trabaja-por-retorno-de-exiliados/>.

OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala). “Comunicación conjunta de Procedimientos Especiales, AL GTM 3/2023”. 6 de julio de 2023.

<https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=28223>.

OACNUDH. Guatemala: desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020-2025. Guatemala: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 5 de diciembre de 2025.

<https://oacnudh.org.gt/publicacion/guatemala-desafios-en-la-defensa-de-los-derechos-humanos-2020-2025/>.

OHCHR. “Acerca de la detención arbitraria”. Consultado el 18 de junio de 2026. <https://www.ohchr.org/es/about-arbitrary-detention>.

OHCHR. “Expertos de la ONU dan la voz de alarma sobre las terribles condiciones de detención del editor de prensa José Rubén Zamora en Guatemala”. 28 de agosto de 2024.

<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/08/un-experts-raise-alarm-terrible-conditions-which-news-publisher-jose-ruben>.

OHCHR. “Expertos de la ONU preocupados por la instrumentalización de las notificaciones rojas de Interpol como arma contra defensores de derechos humanos de El Salvador”. 19 de noviembre de 2025.

<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/11/un-experts-concerned-weaponisation-interpol-red-notices-against-human-rights>.

OHCHR. “Sobre la justicia transicional y los derechos humanos.” Consultado el 24 de junio de 2026.

<https://www.ohchr.org/es/transitional-justice/about-transitional-justice-and-human-rights>.

OIAD, L4L, AJUFIDH, JIpD y APDHE. Clima de Temor: Abogacía e Independencia Judicial en Riesgo. Marzo de 2026.

ONU Mujeres –Oficina Regional para América Latina y el Caribe– y MESECVI. Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará. Nueva York: ONU Mujeres, 2022.
<https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/04/ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para>.

Organización de los Estados Americanos (OEA), *Misión de la Observación Electoral de la OEA felicita al pueblo de Guatemala por su compromiso cívico en la segunda vuelta electoral*, Informe Preliminar, 22 de agosto de 2023, 1-
<https://www.oas.org/fpdb/press/INFORME-PRELIMINAR---Mision-Electoral-OEA-en-Guatemala-2da-vuelta.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas y Gobierno de Guatemala. Acuerdo relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Nueva York, 12 de diciembre de 2006. Ratificado mediante Decreto número 35-2007 del Congreso de la República, 1 de agosto de 2007.
https://www.cicig.org/uploads/documents/mandato/acuerdo_creacion_cicig.pdf.

Ortega, Juan Carlos. “Ataque en zona 18: Dos hombres pierden la vida por heridas por arma de fuego.” La Hora, 23 de agosto de 2025.
<https://lahora.gt/nacionales/jcortega/2025/08/23/ataque-en-zona-18-dos-hombres-pierden-la-vida-por-heridas-por-arma-de-fuego/>.

Osegueda, Sergio. “Exfiscal Orlando López sigue sin cargos por accidente, Sala no acepta apelación del MP”. La Hora, 12 de junio de 2024.
<https://lahora.gt/nacionales/sosegueda/2024/06/12/xfiscal-orlando-lopez-sigue-sin-cargos-por-accidente-sala-no-acepta-apelacion-del-mp/>.

Páez Bimos, Pedro Martín. “Análisis del lawfare y la corrupción en algunos países de la región: discusión sobre los límites políticos del Derecho Penal”. Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia 9, n.º 26 (2024): 257-281.
<https://doi.org/10.32870/dgedj.v9i26.722>.

Páez Rovira, Darío, et al. Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz. Madrid: Fundamentos, 2011.

Pérez Marroquín, César. “Comité de Expertas de la OEA expresa ‘profunda preocupación’ por situación de exfiscal Virginia Laparra”. Prensa Libre, 1 de febrero de 2023.

<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/comite-de-expertas-de-la-oea-expresa-profunda-preocupacion-por-situacion-de-exfiscal-virginia-laparra-y-esto-dice-el-mp/>.

Procuraduría de Derechos Humanos y OACNUDH. Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Guatemala: Entre el compromiso y la adversidad. 2019.

https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/PUBLICACIONES/Informe_personas_defensoras.pdf.

Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Guatemala: Nunca Más. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 1998.

Rabanales, Melisa. «No ver la luz, el caso de Virginia Laparra». Podcast. Agencia Ocote, 31 de mayo de 2022.

<https://www.agenciaocote.com/blog/2022/05/31/no-ver-la-luz-el-caso-de-virginia-laparra/>.

Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados. «Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 - Observaciones preliminares». ONU, Consejo de Derechos Humanos, 2025.

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/ijudiciary/statements/12052005-eom-sr-ijl-visit-guatemala-es.pdf>

Rivera González, Nelton. “Atrás del mal intencionado CACIF”. Prensa Comunitaria, 20 de mayo de 2013. <https://prensacomunitaria.org/2013/05/atras-del-mal-intencionado-cacif/>.

Rodríguez Barillas, Alejandro. “Justicia transicional: el caso CREOMPAZ”. Revista Análisis de la Realidad Nacional, Contrapunto, vol. 10, n.º 211 (2021): 66-96.

Rovira Páez, Darío; Marques, José “Conductas colectivas, rumores, catástrofes y movimientos de masas”, en Psicología social, ed. Morales Quirós et al. (McGraw-Hill, 2000), 254-272

Sanz, José Luis. “Regresaré a Guatemala”. El Faro, 19 de abril de 2021.

<https://elfaro.net/es/202104/centroamerica/25421/%E2%80%9CRegresar%C3%A9-a-Guatemala%E2%80%9D.htm>.

Satterthwaite, Margaret. “Visita a Guatemala, 12 a 23 de mayo de 2025 -Observaciones preliminares”. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 23 de mayo de 2025.

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/ijudiciary/statements/12052005-eom-sr-ijl-visit-guatemala-es.pdf>.

Šimonović, Dubravka. “Informe sobre la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos.” A/HRC/38/47. Consejo de Derechos Humanos, 38.º período de sesiones, 18 de junio de 2018.

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g18/184/61/pdf/g1818461.pdf>.

Tudela-Fournet, M. «Insilio: formas y significados contemporáneos del exilio». En pensamiento 75-87 [no 288, 2020]: 75.

UNICEF. “Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo”. Consultado el 24 de junio de 2026.

<https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>.

United States Department of State. “Designación de la fiscal general María Consuelo Porras Argueta de Porres por participar en hechos significativos de corrupción y consideración de otras designaciones”. Consultado el 11 de mayo de 2026.

<https://2021-2025.state.gov/designacion-de-la-fiscal-general-maria-consuelo-porras-argueta-de-porres-por-participar-en-hechos-significativos-de-corrupcion-y-consideracion-de-otras-designaciones/>.

United States Department of State. “Sección 353 Informe sobre actores corruptos y antidemocráticos”. Washington D.C., 2022.

<https://www.state.gov/seccion-353-informe-sobre-actores-corruptos-y-antidemocraticos/>.

U.S. Department of the Treasury. “Treasury Sanctions Former Guatemalan Government Official for Engaging in Public Corruption.” 23 de diciembre de 2025.

<https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy1941>.

Urrejola, Antonia, Ana Lorena Delgadillo y Sidney Blanco. Obstáculos y desafíos para la independencia judicial en Guatemala. Panel de Personas Expertas Independientes, PEI-GT, noviembre de 2024.

<https://panelaltascortesgt.org/wp-content/uploads/2024/11/Informe-final-PEI-GT-Obstaculos-y-desafios-para-la-independencia-judicial-en-Guatemala-Nov2024.pdf>.

Vega, Pavel Gerardo, et al. "Las visitas a José Luis Benito: Constructores que llegaron al CIV en año electoral". Plaza Pública, 11 de febrero de 2022.

<https://plazapublica.com.gt/ministeriodecomunicaciones/informacion/las-visitas-jose-luis-benito-constructores-que-llegaron-al-civ-en-ano-electoral/>.

Waxenecker, Harald. Impunidad y redes ilícitas: Un análisis de su evolución en Guatemala. Ciudad de Guatemala: Fundación Myrna Mack, agosto de 2019.

Este informe constituye un testimonio y un llamado a la acción. Escuchar a quienes viven en el exilio es indispensable para comprender lo que ha ocurrido con la justicia en Guatemala. Apoyar a quienes se vieron obligados a huir forma parte de la reconstrucción del Estado de derecho, y el camino de Guatemala hacia el futuro debe incluir a quienes defendieron la verdad, la rendición de cuentas y la justicia. Su retorno exige dismantelar la maquinaria misma de la persecución y la criminalización. Hacer posible ese retorno es fundamental para fortalecer la esperanza y la democracia en Guatemala. Este informe constituye un paso decisivo en esa dirección.

Margaret Satterthwaite.

*Relatora Especial de Naciones Unidas
sobre la independencia
de los magistrados y abogados.*